Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2025

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

tomo 1

ANEP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe de Acción

AUTORIDADES

ANEP ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central
PRESIDENTE / Mtro. Pablo Caggiani
CONSEJERA / Mtra. Elbia Pereira
CONSEJERA / Prof.ª Carolina Pallas
CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias
CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

Dirección General de Educación Inicial y Primaria
DIRECTORA GENERAL / Mtra. Gabriela Salsamendi
SUBDIRECTORA / Mtra. Selva Pérez

Dirección General de Educación Secundaria
DIRECTOR GENERAL / Prof. Manuel Oroño
SUBDIRECTORA / Prof.ª Sandra Peña

Dirección General de Educación Técnico Profesional
DIRECTORA GENERAL / Prof.ª Virginia Verderese
SUBDIRECTOR / Prof. Wilson Netto

Consejo de Formación en Educación
PRESIDENTE / Prof. Walter Fernández Val
CONSEJERA / Prof.ª Lic. María Laura Donya Rodríguez
CONSEJERA / Mag. Mtra. Martina Bailón Goday
CONSEJERA DOCENTE / Mag. Prof.ª Gabriela Rico Trigo
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas Codicen
DIRECTOR EJECUTIVO / Dr. en Educación Antonio Romano

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional Codicen
DIRECTORA EJECUTIVA / Ec. Daniela Corena

ANEP
ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE GENERAL

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal
Ejercicio 2025 **TOMO 1**

Presentación 6

Principios rectores y ejes orientadores de la política educativa 9

Desafíos, prioridades y logros 2025 21

Acciones realizadas en el marco de los Lineamientos Estratégicos 2025 - 2029 34

Indicadores y metas 205

Articulado 222

- Artículos de carácter presupuestal 224
- Artículos sin costo presupuestal 239

Informes complementarios 242

- Situación educativa nacional 2025 243
- Informe de optimización del gasto 313
- Costo por estudiante 357
- Obras de Infraestructura 426
- Proyectos de Tecnologías de la Información 481
- Políticas de Gestión Humana y de Salud 491
- Proyectos Comunicacionales 527
- Información de Estadísticas Presupuestales 540

Presentación

Presentación

La Administración Nacional de Educación Pública presenta en este documento la Rendición de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal del período 2025-2026 de este organismo como un ejercicio de responsabilidad ante el parlamento, la ciudadanía y los distintos órganos de contralor del Estado. Esta rendición da cuenta de las definiciones asumidas y del uso de los recursos de acuerdo a las políticas educativas priorizadas por la ANEP, en consonancia con el presupuesto asignado a la administración por la Ley de Presupuesto Nacional

Para esta Administración, la rendición de cuentas es además, una posibilidad de apertura al diálogo con los distintos actores del ámbito nacional con el propósito de enriquecer las políticas que se vienen desarrollando y sus estrategias de implementación, así como también un mecanismo para fortalecer la confianza en las instituciones, y por ende, en los procedimientos que dan basamento a nuestra democracia.

La rendición de cuentas que presenta la ANEP mantiene la concepción y estructura que inspiró el mensaje presupuestal enviado al parlamento en 2025, es decir, teniendo en cuenta la integralidad del organismo conformado por el Consejo Directivo Central, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Técnico Profesional y el Consejo de Formación en Educación.

Como fue consignado en el Presupuesto, para este período la ANEP ha definido cinco Lineamientos Estratégicos, centrados en: garantizar el derecho a la educación para todas y todos los estudiantes; mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos; promover la profesionalización de la enseñanza y de la gestión educativa; profundizar los procesos de descentralización considerando la diversidad territorial; y fortalecer el gobierno democrático de la educación, sustentado en una gestión institucional eficaz.

En este primer año de implementación presupuestal, la ANEP hizo hincapié en aunar los esfuerzos del todo el ecosistema educativo para la implementación de las políticas priorizadas por la administración, y también, promovió y participó de esfuerzos interinstitucionales que fortalecieran la musculatura necesaria para el mejor alcance y resultados de políticas fundamentales que impactaran en la mejora de la vida de la gente.

Tal como planteamos en el mensaje presupuestal, el acceso a la educación y la protección de las trayectorias educativas promueven el ejercicio de otros derechos y el acceso a bienes sociales, culturales y relacionales que impactan de lleno en la vida de las personas, muy especialmente en la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Bajo ese entendido se implementaron políticas que fueron respaldadas por parlamentarios de distintos partidos políticos en ocasión de la aprobación del presupuesto nacional: el Bono escolar de vuelta a clases, las Becas Butiá, la Estrategia de mejora de la asistencia, la Estrategia de revinculación educativa, la Ampliación del Tiempo Educativo y la Ampliación del Programa de Alimentación que incorporó estudiantes de educación media de todo el país con la apertura de 61 nuevas aulas comedor, las acciones tendientes a la universalización de tres años, las medidas que favorecen la culminación de ciclos educativos y mejora de aprendizajes, y la democratización de la educación superior. Todas estas políticas, así como las metas asociadas, forman parte de este documento.

La Rendición de Cuentas a consideración del parlamento , priorizará las infancias, la seguridad, la educación y a las personas en situación de calle. El incremento presupuestal se mantendrá en las cifras previstas en el Presupuesto quinquenal 2025-2029 pero además, se añadirán importantes recursos dirigidos a la unificación y fortalecimiento del sistema de transferencias monetarias para la primera infancia. En un país en el que cerca del 30% de niños y niñas se encuentran bajo la línea de pobreza, las prioridades presentadas son un claro esfuerzo por revertir una dolorosa realidad. En ese marco, las políticas educativas siguen teniendo un papel fundamental, en tanto bien público de primer orden para contribuir a la construcción de un país más justo

Desde la Administración Nacional de Educación Pública seguiremos haciendo los mayores esfuerzos para que las políticas educativas logren promover y preservar el derecho a la educación de todas las personas, generen los caminos para que los y las estudiantes encuentren sentido en formarse y encontrarse con otros como una forma de enriquecer su vida cotidiana. Y sobre todo, para que la educación brinde las oportunidades que todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país merecen, protegiendo su legítimo derecho a soñar.

Pablo Caggiani
Presidente
ANEP, Consejo Directivo Central

Principios rectores y ejes orientadores de la política educativa

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

capítulo 1

En este capítulo se desarrollan los principios rectores y los ejes orientadores de la política educativa del período 2025-2029, cuya base teórica se respalda en el Compromiso de Política Educativa Nacional y en la Ley General de Educación (LGE) Nro. 18.437 del 12 de diciembre de 2008. Sobre esta base conceptual se estructura el enfoque de política educativa que incorpora una evaluación de las acciones realizadas y los lineamientos que permitan resolver adecuadamente los principales desafíos actuales.

Principios rectores de las políticas educativas

Los principios rectores de la política educativa para el quinquenio 2025-2029 son los establecidos en la mencionada Ley General de Educación y en la Constitución de la República: igualdad, gratuidad, obligatoriedad, laicidad, autonomía y coordinación, libertad de enseñanza y participación. Estos principios fundantes se recogen a su vez, en el Compromiso de Política Educativa Nacional[1].

La **igualdad** es un principio vertebrador que está consagrado en el artículo 7 de la Constitución de la República. Este principio establece la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la ley. Esta afirmación de la ciudadanía igual para todos, para poder ejercerse de forma plena, presupone que los sujetos accedan a la educación como un derecho que el Estado se compromete a garantizar. Por tanto, la educación pública y la igualdad de los ciudadanos son dos condiciones inherentes al ejercicio de la ciudadanía en un Estado de derecho.

Para hacer posible el derecho a la educación en el Compromiso de Política Educativa Nacional se reconoce la existencia de un amplio acuerdo social respecto al papel estratégico que cumple la educación en el desarrollo social y económico, así como herramienta para el bienestar personal y colectivo, ratificando los principios varelianos de gratuidad, obligatoriedad y laicidad[2].

1 El Ministerio de Educación y Cultura presentó el Compromiso de Política Educativa Nacional en aplicación del Art. 51 literal D) de la Ley Nro. 18.437, en la redacción dada por el Art. 145 de la Ley Nro. 19.889 del 9 de julio de 2020.
2 Artículos 15, 16 y 17 de la Ley Nro. 18.347.

La **gratuidad,** constituye la primera condición para que todas las personas tengan la oportunidad efectiva de educarse. El Estado, en tanto garante del derecho a la educación, debe responsabilizarse de brindar las condiciones para que esto sea posible. Y para eso deberá hacer los esfuerzos presupuestales necesarios. Durante esta Administración se propone avanzar en apoyos económicos- becas y bonos- así como ampliar la cobertura en alimentación para lograr que este principio continúe efectivizándose.

La **obligatoriedad** es un principio que resulta indisociable al principio de igualdad. Se encuentra establecido en el artículo 7 de la LGE. Allí se determina la extensión de la obligatoriedad a partir de los 4 años hasta la culminación de la educación media superior. Se establece también la corresponsabilidad de las familias en el cumplimiento de este mandato, y del Estado, que a su vez debe brindar garantías para el cumplimiento de este principio, como condición para su pleno goce. Así mismo es fundamental mencionar que el propósito para este quinquenio es procurar la universalización de la educación inicial a partir de los 3 años.

La **laicidad** como principio democrático establecido en el artículo 17 de la LGE, remite al fomento de la formación de una ciudadanía autónoma y libre. Esto implica que desde la enseñanza se brinde a los educandos/as diversas posturas y posiciones sobre los saberes ofrecidos, desarrollando la capacidad de criticarlos. Frente a una concepción restrictiva que dieron lugar a interpretaciones forzadas del principio de laicidad, esta administración enfatiza la dimensión garantista de este principio basado en asegurar la pluralidad de perspectivas en estrecha relación con la libertad de cátedra.

Se ratifica también el principio de **autonomía**, consagrado en el artículo 202 de la Constitución de la República, que asegura la independencia técnica y profesional de los entes de enseñanza: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UdelaR) y Universidad Tecnológica (UTEC). Este es un principio histórico sobre el cual se ha organizado el sistema educativo. Supone un modo de relacionamiento con los otros organismos del Estado que, sin negar la complementariedad de funciones, plantea desafíos importantes vinculados con la construcción de una nueva institucionalidad de la educación pública.

De forma conjunta, en aplicación del mismo artículo, el documento menciona que se promoverá la **coordinación** de la educación, a través del funcionamiento regular de las Comisiones creadas a tales efectos en la Ley General de Educación y en la Ley Nro. 19.889 99 del 9 de julio de 2020. El Compromiso establecido junto con el MEC Ministerio de Educación y Cultura (MEC), refiere a garantizar el funcionamiento regular de estas comisiones y a la realización de acuerdos de política educativa a nivel del sector

público en la Comisión Coordinadora de la Educación Pública[3], así como en la Comisión Coordinadora de la Educación[4]. En el mismo sentido, el documento alude a que, con igual propósito de facilitar a coordinación y avanzar en la recreación del Sistema Nacional de Educación Pública, en el marco del sistema educativo nacional, se convocarán y funcionarán regularmente las Comisiones Coordinadoras Departamentales[5], el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia[6], la Comisión Nacional de Educación No Formal[7] y las sub comisiones en Educación en Derechos Humanos y en Educación Física[8]. Asimismo, la ANEP afirma, lo contenido en los artículos 10 y 11 del LGE, referidos a la **libertad de enseñanza** y **libertad de cátedra**. La libertad de enseñanza se garantiza para todo el territorio nacional, a la vez que, en referencia a la libertad de cátedra, la LGE establece que "el docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio. Asimismo, los educandos tienen la libertad y el derecho a acceder a todas las fuentes de información y de cultura, y el docente el deber de ponerlas a su alcance, con un criterio de amplitud, ecuanimidad y balance de puntos de vista que permita a los educandos ejercer su libertad y formarse su propio juicio" (Artículo 11).

En relación a esto último, resulta de fundamental importancia resaltar la capacidad de quien educa de poder seleccionar libremente las fuentes y la bibliografía que se propone usar para el dictado de los contenidos. De la misma manera, este principio supone reconocer la capacidad y el derecho del educador/a para planificar su trabajo de acuerdo a las metodologías que estén más en concordancia con sus convicciones profesionales y la forma en que se propone abordar los temas a desarrollar.

Tal como lo menciona Díaz[9], este principio no puede separarse del de laicidad. Según la autora: "Lo que hace laica, en definitiva, a una educación no solo es la selección de contenidos abierta a la diversidad de fuentes culturales, sino también, y principalmente, la actitud tanto del docente como del estudiante y de toda la institución educativa, que no deberían ser autoritarios, dogmáticos o cerrados a la escucha de la

3 Según la integración y cometidos establecidos en los artículos 187 al 189 de la Ley Nro. 18.889 de 9 de julio de 2020
4 Art. 106 de la Ley Nro. 18.437 de 12 de diciembre de 2008.
5 Arts. 90 y 91 de la Ley Nro. 18.437 de 12 de diciembre de 2008.
6 Arts. 98 al 100 de la Ley Nro. 18.437 de 12 de diciembre de 2008.
7 Arts. 92 y 93 de la Ley Nro. 18.437 de 12 de diciembre de 2008.
8 Arts. 110 y 111 de la Ley Nro. 18.437 de 12 de diciembre de 2008
9 Díaz, A. (2020). Laicidad y libertad de cátedra, dos principios fundamentales de la educación nacional: ¿Cómo entenderlos? Revista Fermentario, 14(1), 28–40.

diversidad, al pensamiento crítico y reflexivo de las diferentes posturas frente a la realidad.” Esto solo es posible afirmando el valor de la libertad de cátedra como fundamento del ejercicio profesional.

En el documento “Compromiso de Política Educativa”, se establece la **participación** como principio estratégico en las políticas educativas del período. Es así que la LGE, en su artículo 9 establece a texto expreso: “La participación es un principio fundamental de la educación, en tanto el educando debe ser sujeto activo en el proceso educativo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes”. En este mismo documento se menciona que la participación también lo será en lo institucional, incorporando a estudiantes, docentes, familias y comunidad en cada centro educativo, para lo que se promoverá la creación de los Consejos de Participación (artículos 76 al 78 de la mencionada Ley).

En el mismo sentido, se establece que a nivel de ANEP se prestigiará las Asambleas Técnico Docentes (ATD) como órgano asesor en las definiciones técnico-pedagógicas de cada subsistema de la ANEP. También se convocarán los ámbitos técnico-pedagógicos para revisar los aspectos curriculares y reglamentarios con el propósito de ajustarlos a las necesidades del desarrollo del conocimiento, a los cambios sociales, culturales y económicos de la sociedad uruguaya en el siglo XXI y permitan contribuir a la felicidad de las personas, el crecimiento económico sustentable, la convivencia y al acceso al conocimiento como democratización imprescindible. En este marco, dado que algunas de las políticas que se desarrollan en clave ANEP involucran a más de un subsistema, se propone generar la institucionalidad necesaria para que existan ámbitos de consulta que contemplen esta situación.

Por otra parte, se menciona que la ANEP, junto con el MEC, se compromete a convocar al **Congreso Nacional de Educación** según los cometidos establecidos en los artículos 44 y 45 de la LGE. Al respecto, el principal objetivo es recoger insumos y propuestas para elaborar una Estrategia Nacional de Educación, que responda a acuerdos sociales e interpartidarios amplios, para garantizar la continuidad en el mediano y largo plazo, así como para abordar la normativa necesaria para ello. Sería deseable que el Congreso tuviera el objetivo concreto de definir qué es lo que se espera que una o un estudiante pueda hacer al finalizar el ciclo de la educación obligatoria, al mismo tiempo que afirmar una lógica garantista que establezca lo que el Estado se compromete a poner a disposición de las nuevas generaciones como derecho a participar en lo común.

a. La educación como un derecho humano fundamental para todas las personas a lo largo de toda la vida

Como queda establecido en el documento "Compromiso de Política Educativa Nacional", el primer eje directriz que rige la política educativa nacional, refiere a los fines y orientaciones generales que están establecidos en la Ley Nro. 18.437 (LGE)[10]- Dicha normativa, en su artículo primero establece: "Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa". También se considerará, según expresa el artículo 2, "la educación como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna".

De esta forma, las políticas educativas se orientarán hacia toda la población y hacia todas las edades, desde la primera infancia hasta la vida adulta, con propuestas de educación formal y no formal, de forma sostenida, planificada y **articulada con otras políticas sociales, económicas, laborales y culturales.** Esta forma de implementar las políticas demandará un trabajo interinstitucional intenso y articulado, para asegurar la culminación de los ciclos educativos obligatorios y oportunidades de formación y acreditación durante toda la vida que amplíen la oferta educativa disponible.

Adicionalmente puede manifestarse que la educación pública es una política que asegura la transmisión intergeneracional de la cultura; configurando la oportunidad para que todas las personas puedan continuar formándose a lo largo de toda la vida. En resumen, el alcance de la política educativa debe posibilitar el pleno goce de otros derechos tales como una vida digna, al trabajo, y el derecho a la salud entre otras dimensiones humanas fundamentales durante la trayectoria vital de una persona.

A su vez, se impulsarán políticas de **descentralización** que transfieran algunas decisiones a las comunidades educativas en cada territorio, en dimensiones tales como: la definición de propuestas educativas, la articulación de las propuestas entre diferentes instituciones que tienen a su cargo las infancias y las adolescencias, además de adaptaciones curriculares que se entiendan necesarias. Lo anterior incluye la

10 Título I, Capítulo I de la Ley Nro. 18.437.

coordinación, articulación y planificación entre centros de diferentes niveles educativos y distintas instituciones del Estado y la sociedad civil.

Por último, cabe expresar que, desde una perspectiva de la educación como derecho humano, la política educativa de la ANEP se estructura en una serie de componentes centrales que abarcan desde el financiamiento, la accesibilidad y la calidad educativa hasta la participación y la no discriminación. Y fundamentalmente, tiene como uno de sus ejes el derecho a la educación superior.

b. Educación para la libertad, la justicia social, el crecimiento económico sustentable y la convivencia democrática y el bien común

Las políticas educativas propuestas, junto a un conjunto de otras políticas públicas sectoriales, contribuyen a atender temáticas tales como el crecimiento económico sustentable, la seguridad, la convivencia democrática, la libertad, la justicia social, la igualdad y la promoción de derechos en relación a género, la dimensión étnico-racial y las situaciones de discapacidad. Estas políticas basadas en un enfoque de derechos humanos favorecerán el desarrollo productivo del país y el desarrollo humano de toda la sociedad.

En este sentido, el país aún debe enfrentar desafíos importantes en materia educativa, enfocándose especialmente en la cobertura en las edades más tempranas, en la culminación de los ciclos educativos obligatorios, en la equidad en los aprendizajes y en el acceso a la educación terciaria. No menos importante serán las propuestas educativas destinadas a la población adulta, incluyendo personas privadas de libertad.

A estos desafíos se han sumado fenómenos nuevos que agravaron la situación social y educativa, tales como los efectos generados por la pandemia, el avance de la violencia y el crimen organizado en varias zonas del país y el deterioro de la salud mental en niños, niñas y adolescentes.

Estos fenómenos impactan negativamente en la educación reflejándose en el incremento del ausentismo en los centros educativos, la insuficiencia de mecanismos de apoyo para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes y la sensación de inseguridad que se vive en muchos espacios educativos. Como consecuencia, resulta necesario articular las políticas educativas con las políticas sociales en general y coordinar con otras instituciones, así como también con las organizaciones de la sociedad civil que tienen expresión en los distintos territorios.

Al mismo tiempo, será necesario asegurar la integralidad en la atención y educación de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a las personas en situación de discapacidad en un trabajo conjunto entre la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y la Comisión para la Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad (CCESPD).

En virtud de lo dicho anteriormente, es necesario orientar las políticas educativas hacia la extensión del tiempo pedagógico en todos los niveles escolares - en la primera infancia, primaria y educación media - con propuestas que abarquen la educación artística, el deporte, la educación física, el aprendizaje de segundas lenguas, la educación científica y tecnológica, y el pensamiento computacional en niños, niñas y adolescentes. Se debe realizar especial énfasis en quienes más lo requieren por su situación social, de discapacidad o dificultades en el aprendizaje. Se trata de establecer un compromiso para que el sistema educativo garantice el acceso a las fuentes de la cultura, como forma de participar en aquello que se considera como común.

Para cumplir con estos compromisos se articularán los dispositivos con los que el Estado cuenta en cada territorio con aquellos propios del sistema educativo. Asimismo, se promoverá su ampliación para mejorar la atención personalizada.

Un elemento de igual nivel de importancia refiere a la promoción de espacios de diálogo y convivencia, en todos los ámbitos, de todos los niveles educativos. Para ello, se procurará desarrollar acciones que fortalezcan el vínculo del centro educativo con el medio social, con participación de docentes, funcionarios, familias y organizaciones sociales.

Por lo expuesto se considera prioritario fortalecer los centros educativos otorgándoles mayores capacidades de decisión que favorezcan la inclusión, consideren la diversidad social y se conviertan en espacios donde se practica el aprendizaje de capacidades y habilidades ciudadanas.

Otro elemento sustantivo en esta línea de trabajo alude a políticas educativas que promuevan mecanismos que mejoren la asistencia cotidiana a clase en todos los niveles, articulando los dispositivos señalados anteriormente con la adecuación de los sistemas de información[11] y las herramientas que ofrece el Centro CEIBAL. También se revisarán y modificarán las reglamentaciones y los controles con el fin de que contribuyan a mejorar la asiduidad. Al mismo tiempo, se realizarán campañas comunicacionales di-

11 Plataforma Gurí de la DGEIP y Sistema de Protección de trayectorias educativas, por ejemplo.

rigidas a la ciudadanía resaltando la importancia de concurrir regularmente a los centros educativos no solamente para el aprendizaje sino para la construcción social y subjetiva de niñas, niños y adolescentes. En cuanto a las políticas educativas priorizadas para la primera infancia, las mismas jerarquizarán la atención y educación de niños y niñas, contribuyendo así a la meta nacional de reducir significativamente la pobreza infantil y a generar condiciones para un desarrollo integral de niños y niñas desde el nacimiento. Para ello, el propósito será avanzar en la cobertura universal y la diversificación de la atención y educación en uno y dos años de edad y lograr la universalización a los tres años con propuestas flexibles, adaptadas a las necesidades de familias y los diferentes territorios que construyan puntos de partida más equitativos.

Con respecto a la educación media, se promoverá la articulación entre las instituciones de este nivel, tanto de educación formal como no formal, así como con los centros de educación inicial y primaria. De esta forma se trata de potenciar las formas de cooperación entre los diferentes subsistemas que abarquen desde la realización de propuestas educativas en conjunto, así como también, el uso compartido de los espacios físicos. Se procurará ampliar en forma coherente y articulada los dispositivos de apoyo tales como los equipos multidisciplinarios y las tutorías, que se coordinarán territorialmente.

En este nivel educativo también se multiplicará la oferta de becas estudiantiles con el propósito de contribuir - junto con otras políticas sociales y educativas- a la continuidad educativa y a que todas las personas jóvenes de las próximas generaciones culminen el ciclo de educación media superior. Esta tarea estará sustentada en la experiencia acumulada en la Comisión Nacional de Becas[12], el apoyo del Fondo de Solidaridad y las evaluaciones realizadas en diversas instancias. Se procurará que aquellas personas que accedan a una beca dispongan de seguimiento y apoyo, al mismo tiempo que se realizará un monitoreo y evaluación de su verdadero impacto para revisar y ajustar tanto la selección de personas beneficiadas como los mecanismos aplicados. Esta política se desarrollará con el fin de concretar un Sistema Nacional de Becas Estudiantiles, que articule los dispositivos existentes en diversos organismos públicos y niveles educativos.

Es igualmente importante mencionar que las políticas educativas atenderán especialmente las condiciones materiales en que se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello, se elaborará un plan de obras de infraestructura asociado a la construcción y el mantenimiento de infraestruc-

12 Prevista en la Ley Nro. 15.851 de 24 de diciembre de 1986, cometidos y funciones establecidas en el Art. 112 de la Ley Nro. 18.437.

tura educativa, que tenga en cuenta los procesos ya existentes, las necesidades de cada nivel educativo y las posibilidades presupuestales. Lo mencionado obedece a que, en un escenario de expansión de la educación media superior, es necesario generar las condiciones locativas que permitan albergar a toda la población en edad para cursar.

Es premisa fundamental de esta administración que la educación deba realizarse en condiciones materiales adecuadas que respeten a quienes aprenden y educan en esos ambientes. Lo anterior incorpora un elemento sustantivo en la educación media básica referida a la alimentación como garantía para la seguridad alimentaria, la convivencia y momentos compartidos en torno a la comensalidad. Para ello se recorrerán estrategias que recogen la larga experiencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Se destaca que las definiciones que se establezcan en este período se sustentarán en estudios diagnósticos y en evidencias que sustenten las acciones a desarrollar. En este sentido, se promoverá la evaluación de programas y políticas, así como los estudios que se realicen en diversos ámbitos. En este aspecto, se fortalecerá el vínculo con el INEEd y se procurará la articulación de sus estudios con los realizados en otros ámbitos educativos como el MEC, la ANEP y CEIBAL tendiendo a crear un sistema de evaluación educativa que fortalezca la complementariedad de las diferentes evaluaciones que existen en nuestro medio.

Asimismo, las políticas educativas se orientarán a extender la cobertura de la educación terciaria, promoviendo la coordinación y articulación de sus propuestas en todo el país. Para ello, se promoverá la constitución del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, procurando la elaboración de una estrategia nacional. Es una apuesta de esta administración el ampliar el concepto del derecho a la educación, no limitándolo al que actualmente se reconoce como el ciclo de educación obligatoria. Las necesidades de desarrollo sustentable, tanto desde el punto de vista productivo como de la formación de una ciudadanía capaz de participar en los desafíos que le plantea el mundo contemporáneo, debería estar acompañado de un esfuerzo que convoque una amplia alianza de grupos sociales, sindicales y empresariales, que promuevan el impulso de la educación terciaria universitaria como parte de un proyecto de país.

Las políticas educativas considerarán especialmente el Centro CEIBAL como agencia de innovación educativa, articulada con todo el sistema, especialmente con la ANEP. Se procurará en esa línea de trabajo, que la dotación de recursos tecnológicos que se universalizó para los niveles de educación inicial, primaria y media básica, se amplíe, especialmente a educación media superior.

Para finalizar este apartado, cabe agregar que se promoverá la educación de la población adulta y el fortalecimiento de un sistema de formación profesional genuino que articule los ámbitos educativos con el mundo del trabajo. En este marco, se articulará con otras instituciones del Estado para colaborar en la educación en contextos de privación de libertad, tanto para la continuidad educativa como para la educación en diversos planos y aspectos, permitiendo el ejercicio del derecho a la educación para las personas privadas de libertad.

c. Fortalecer y prestigiar la tarea de educar

Este punto, en igual nivel de importancia que los anteriores, resalta que las políticas educativas del período atenderán especialmente a quienes tienen la tarea de educar en cada uno de los niveles educativos. En este sentido, la tarea educadora y docente será reconocida, prestigiada y valorada a través del respeto profesional, su consideración material y formación permanente y de calidad.

Las políticas se sustentarán en la participación de educadores/as y docentes en la elaboración de políticas y en una formación de carácter universitario.

Se promoverá legalmente la reinstalación de los Consejos de Educación en ANEP con la participación de docentes electos por sus pares para que puedan aportar en las definiciones en cada uno de los niveles educativos. También se jerarquizarán los espacios de participación técnico-pedagógicos como las Asambleas Técnico Docentes (ATD)[13], las Salas Docentes y las Comisiones de Carrera, según los diferentes niveles educativos.

Se trabajará concomitantemente en el marco de la negociación colectiva, para que funcionarias/os, educadoras/es y docentes tengan remuneraciones y condiciones de trabajo acordes pudiendo así asumir sus responsabilidades con el profesionalismo y el compromiso social propios de su labor.

Se propone desarrollar un sistema de formación permanente, en todos los niveles, como oportunidad y derecho de los educadores/as y funcionariado, capaz de acreditar criterios similares en toda la ANEP, y que estimule el crecimiento profesional de los equipos docentes como sujetos activos en el proceso de su formación y como portadores de nuevos saberes requeridos para un ejercicio profesional desafiante.

13 Art. 70 de la Ley Nro. 18.437.

Se trata, por tanto, de ofrecer condiciones que permitan una actualización, tal como lo exigen los constantes avances del conocimiento, asegurando condiciones para que puedan desarrollarse proyectos compartidos, que tenga como fundamento la integración de los aprendizajes del estudiantado en un marco institucional común.

Para finalizar, se destaca el propósito de avanzar en la consideración de la formación de carácter universitario. Para ello se realizarán los máximos esfuerzos para la creación de la Universidad de la Educación. Con este propósito se comenzará por retomar los avances hacia la creación de una cultura universitaria en formación en educación. Esto se planteará a través de la promoción de la tríada que define a la función docente: la enseñanza, la investigación y la extensión. El propósito es que esta institución funcione de manera articulada con las otras instituciones de educación terciaria, especialmente en el marco del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, procurando la coordinación y la complementariedad de funciones y recursos.

Desafíos, prioridades y logros 2025

capítulo 2

Este apartado resume, brevemente, los principales desafíos identificados al inicio de la Administración en materia de política educativa, así como las acciones implementadas durante el año 2025 y los resultados alcanzados, explicitando algunas de las estrategias proyectadas en el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2025 -2029. En ese sentido, se proponen a continuación aspectos a destacar relacionados a los lineamientos estratégicos definidos para el quinquenio.

Universalizar el acceso en todos los niveles del ciclo educativo

Uruguay no presenta desafíos educativos importantes en materia de acceso al sistema educativo. Tal como fue planteado en el Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029, nuestro país se ubica como pionero en la región respecto a los indicadores relativos a la presencia de niños, niñas y adolescentes que, previos a la mayoría de edad, están inscriptos en alguna oferta educativa formal. El principal desafío que se planteó la administración en torno a este indicador, refiere *a universalizar el acceso para niños y niñas en el nivel tres* (OE1.1). En 2025 se logró un **aumento de cuatro puntos porcentuales en la tasa de escolarización de esta población, que entre 2024 y 2025 pasó de 86% a 90%**, este valor sugiere que se han incorporado aproximadamente mil niños y niñas y que resta hacerlo con tres mil más. La implementación de la Hoja de Ruta *"Tender a la universalización del Nivel 3"* viabilizó un conjunto de acciones que implicaron un gran desafío en cuanto a la movilización de una diversidad de equipos en el territorio, posibilitando avanzar en este camino, al tiempo que proyectar nuevas acciones para alcanzar la universalización de este nivel educativo.

Respecto a la cobertura, desde el año 2006 el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que asisten a la educación formal ha aumentado de manera considerable, especialmente en las edades teóricas correspondientes a Educación Inicial (edades 3 a 5) y a la Educación Media Superior (edades 15 a 17). En 2025, además del aumento mencionado en la población de 3 años también se produjo un **incremento de la incorporación de los y las adolescentes de 15 años (pasando del 95% en 2024 al 97% en 2025) de 16 años (95% en 2025 frente a 94% en 2024) y de 17 años (91% en 2025 siendo el 89% 2024).**

El incremento de la cobertura al inicio y al final del ciclo obligatorio evidencia que aún hay margen para seguir mejorando los tramos más distantes de la universalización. Además, este aumento ha traído apa-

rejado una reducción progresiva en las brechas absolutas de escolarización entre los hogares más y menos pobres, a pesar de lo cual persisten todavía diferencias importantes que implican fuertes desafíos en términos de una igualación de oportunidades.

En pos de contribuir al sostenimiento de los valores referidos, cabe destacar especialmente, la *Estrategia de Revinculación Educativa 2025 "Volver a los Sueños"* implementada de manera intensa durante 2025 y en forma articulada entre la ANEP y el MIDES entre otros organismos públicos y privados[1], a través de la cual se logró revincular a 2.246 niños, niñas y adolescentes de un total de 5.382.

Otra acción sustantiva a resaltar refiere al trabajo realizado en el marco del *Sistema de Protección de Trayectorias* sobre el egreso, inscripción temprana y continuidad en educación media de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, acción que supone aportes significativos en esta dirección. Como fue señalado oportunamente, en el Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029 (OE1.2), el objetivo de lograr el acceso universal a la educación media básica supone el desafío de asegurar y proteger las trayectorias educativas de estudiantes con necesidades educativas específicas y, en particular, en situación de discapacidad. En ese sentido, las estrategias implementadas durante 2025 han permitido que se produzca un incremento en la preinscripción respecto a los estudiantes provenientes de Escuelas Especiales con relación a 2024, pasando del 81,9% al 88,7%. Para el trabajo en Educación Media Superior, los avances se efectivizaron a través de la implementación de un piloto para el interciclo que permitió la preinscripción de 2.238 estudiantes del último año de Educación Media Básica.

Proteger las trayectorias y ampliar las experiencias educativas

Los datos que surgen en el año 2025, provenientes del análisis realizado al seguimiento de trayectorias educativas evidencian ***mejoras en la permanencia en el sistema y en la progresión en el tiempo en relación con cohortes anteriores*****,** aunque persisten puntos críticos en las transiciones entre niveles, especialmente entre primaria y educación media básica, y dentro de esta última. Al respecto, algo menos del 20% de los estudiantes egresan de primaria con extraedad —esto demuestra un valor que resulta sensiblemente más bajo que en el pasado, aunque aún importante—; lo que condiciona negativamente sus trayectorias posteriores. Si bien la retención ha mejorado y la repetición se ha reducido, los rezagos se acumulan en los tramos más exigentes, comprometiendo la continuidad en tiempo y forma, sobre todo en la educación media superior.

1 Se incorporan también el BPS, CECAP-MEC, INAU y el INISA y se contó con la colaboración de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), el Ministerio del Interior (MI) y la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI).

Respecto a la aprobación y a la repetición, el sistema educativo ha mostrado ***avances sostenidos en la reducción de la no aprobación***, especialmente en la educación primaria pública, donde la tasa global de repetición descendió a 1,8% en el año 2025. Persisten todavía desafíos importantes vinculados a la concentración de la repetición en 2º grado (en el marco del nuevo Reglamento que elimina la repetición en los grados impares), así como en la promoción con calificaciones insuficientes, que revelan tensiones en los mecanismos de evaluación y promoción. Además, las brechas sociales, territoriales y de género continúan marcando las probabilidades de aprobación —la repetición afecta en mayor medida a estudiantes de sectores vulnerables, de Montevideo y a los varones—. En la educación Media Básica, la no aprobación se mantuvo relativamente estable entre 2024 y 2025, en torno a 12,6% (10,9% en secundaria y 20,3% en la técnico-profesional).

En cuanto a la evolución de la tendencia en el mediano plazo, la misma muestra la consolidación de un descenso de la repetición en todos los tramos educativos de EBI en todas las modalidades. Se verifican, no obstante, diferencias muy importantes en la transición de primaria a media, así como entre las dos modalidades principales de Educación Media Básica (secundaria y técnico-profesional), en este último caso, asociadas estrechamente a las características promedio de los estudiantes que asisten a centros de la DGES y de la DGETP. La repetición o no aprobación es la causa principal del rezago escolar, uno de los predictores más potentes del abandono en la enseñanza media.

Es importante destacar que la caída sostenida de la repetición, en los últimos 20 años, explica también, en parte, la reducción de la extraedad. De hecho, con la baja significativa de la tasa de repetición disminuyó el porcentaje de egresos con rezago (entre 2013 y 2025, la extraedad en 6° grado se redujo en 13,3 puntos porcentuales, de 31,7% a 18,4%).

El análisis de las trayectorias educativas permite observar en qué medida el sistema logra transformar el acceso a la educación obligatoria en recorridos fluidos y continuos, favorece aprendizajes relevantes y la culminación efectiva de los ciclos. La continuidad de las trayectorias educativas no puede reducirse a atributos individuales de los estudiantes sino que es el resultado de la interacción entre condiciones sociales de origen y variables institucionales.

Para abordar estos desafíos, la ANEP ha definido un conjunto de prioridades que tienen el objetivo de fortalecer la continuidad educativa y las trayectorias estudiantiles continuas. En el Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029 se explicitaron los siguientes objetivos: el *incremento de la asistencia regular en el ciclo obligatorio* (OE1.6), el *incremento de la cobertura de modalidades de Ampliación del Tiempo Educativo* (OE1.7), *apoyos económicos a través de bonos de apoyo escolar y becas* (OE1.8) así como la *ampliación*

de la cobertura de la alimentación en educación media básica con foco en estudiantes más vulnerables (OE1.9).

El desafío referido a la mejora en los niveles de asistencia, se abordó a través de la implementación de la Hoja de Ruta "*Propuesta para la Mejora de la Asistencia Regular en la educación obligatoria en el período 2025-2030*". En este primer año, los niveles de asistencia de las niñas y niños de inicial y de primaria tuvieron una mejora importante respecto al año anterior. **La tasa de asistencia (días asistidos sobre días lectivos), pasó de 76,0 en 2024 a 79,3 en 2025, superando incluso el valor del año 2018, de 78,0.** En particular, este último año 2025 se registró una mejora sustantiva en el porcentaje de niñas y niños de inicial y primaria que asistieron al 90% o más de las clases: de 19,5% a 27,5%, en inicial, y de 35,3% a 45,6% en primaria común. En la Educación Media Básica, se registra una leve recuperación en el caso de la DGETP, pasó de 68,4 en 2024 a 72,8 en 2025 y una situación de relativa estabilidad en la DGES, de 76,1 a 76,7.[2]

Si bien se celebran gratamente estos logros del año 2025, la asistencia a clases es una prioridad y la misma continúa siendo un factor de preocupación estructural que atraviesa todos los niveles educativos y afecta de manera particular a estudiantes de contextos de mayor vulnerabilidad. Desde la Administración se espera que las acciones proyectadas para el año 2026 relativas a la ampliación de la cobertura de apoyos económicos (bonos y becas), y la ampliación de propuestas de Ampliación del Tiempo Educativo, así como la revisión de los criterios de asistencia, de los sistemas de alerta temprana y la profundización en el desarrollo de indicadores y de sistemas integrados de información, contribuyan a continuar promoviendo la mejora de la asistencia a clases de los y las estudiantes.

Con relación a la estrategia de Ampliación del Tiempo Educativo (ATE), la misma se articuló en torno a la Hoja de Ruta "*Propuesta de trabajo para la extensión del tiempo pedagógico 2025-2029".* Durante el período de referencia se realizó un relevamiento exhaustivo de las propuestas existentes a nivel territorial, donde se evaluaron, además, las distintas necesidades para concretar esta ampliación. A su vez, se elaboró como insumo central, la propuesta "Hacia una política de Ampliación del Tiempo Educativo en ANEP" que explicita distintos modelos de ATE que permitirán optar entre diferentes alternativas, de acuerdo con las realidades de los centros educativos. En cuanto a la cantidad de estudiantes previstos, en 2026 se estima que la cobertura del tiempo educativo se ampliará a 10.000 niños y niñas, alcanzando

2 En el caso de la educación media, se contabilizan tanto las faltas totales como parciales (a una o más asignaturas). Según las estimaciones disponibles, una de cada dos inasistencias, aproximadamente, son parciales.

un entorno de 60.000 estudiantes de educación primaria que accederán a estas modalidades. En cuanto a la educación media, en el año 2026 se proyecta el objetivo de pasar de 61 a 73 centros que desarrollan actividades de ampliación del tiempo educativo.

A fin de garantizar la ampliación del tiempo educativo, se creó el Programa de Alimentación Estudiantil en Educación Media con el objetivo de asegurar el servicio a los y las estudiantes de este nivel educativo. Durante el año 2025, se trabajó en forma articulada entre referentes de CODICEN, DGES, DGETP y del PAE de la DGEIP destinando esfuerzos en la diagramación del proceso de planificación, diseño y realización de los procedimientos de adquisiciones hacia la instalación o adecuación de las aulas comedor y su equipamiento con el objetivo de implementar, a partir del mes de marzo de 2026, el servicio de alimentación en 61 centros educativos de todo el territorio nacional, atendiendo en dichos centros a un entorno de 20.000 estudiantes de educación media que se suman a los que ya almuerzan actualmente en los centros educativos.

Con relación a la cobertura de apoyos económicos, en el año 2025 se realizó un esfuerzo presupuestal mediante el cual se entregó el Bono de apoyo escolar de $2.500 a 114.337 estudiantes de educación inicial y primaria de escuelas públicas y jardines de los quintiles 1 y 2. Posteriormente, para el año 2026 se proyectó ampliar la cobertura del año anterior, alcanzando así a los niños y niñas de los centros educativos de los quintiles 1, 2 y 3. En este sentido, la proyección abarca a 57.247 niños y niñas adicionales respecto a 2025, pasando de 114.337 a 171.584 beneficiarios y beneficiarias. En esta lógica de ampliación de cobertura, se incorporarán adicionalmente estudiantes de centros educativos de quintil 4 en el año 2027, en tanto que, para el año 2028, el objetivo es brindar cobertura universal a todos los centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Continuando con los apoyos económicos, cabe mencionar el Programa becas Butiá, prestación que hasta el año 2025 era brindada por el Ministerio de Educación y Cultura. Durante ese año, se trabajó en articulación con referentes de dicho Ministerio en el proceso de planificación hacia el cumplimiento del compromiso establecido para el quinquenio de entregar 70.000 becas. También se aunaron esfuerzos en cuanto a la revisión y nuevas definiciones sobre la base del modelo existente. Esto implicó la producción y desarrollo de instrumentos y recursos asociados a cada etapa del proceso de postulación, selección, seguimiento, acompañamiento y renovación de la beca. Entre los hitos cumplidos, cabe destacar la creación de la Secretaría Técnica de las Becas Butiá de Educación Media Pública, responsable de la implementación, coordinación y seguimiento del programa. A su vez, en el año 2025, se aprobó el Reglamento de Becas de estudio en el ámbito de la ANEP, el cual cobrará vigencia a partir del año 2026. El mismo establece, entre otras cuestiones, la tabla de importes a percibir por parte de estudiantes de

educación Media Básica ($13.000) y de estudiantes de educación Media Superior ($17.000 para 1º año, $21.000 para 2º año, $25.000 para 3º año). Para el año 2026 se prevé la asignación de aproximadamente 20.000 becas cuyos beneficiarios/as serán seleccionados/as de acuerdo al Índice de Carencias Críticas, lo que permite detectar privaciones significativas y orientar el acceso a programas sociales. A su vez, cada centro educativo dispondrá de un cupo del 10% sobre los seleccionados para ese centro a efectos de atender situaciones particulares.

Promover los aprendizajes desde una perspectiva integral

Aunque en el año 2025 no se dispone de datos actualizados en relación a los aprendizajes adquiridos por los y las estudiantes[3], las últimas evaluaciones publicadas en el país (Aristas Primaria 2023, Aristas Media y PISA en 2022 y ERCE 2019) permiten visualizar un panorama heterogéneo, caracterizado por cinco rasgos sobresalientes. En primer lugar, en nuestro país se registra una situación relativamente destacada en comparación con la mayoría de los países de la región, aunque con logros promedio por debajo con respecto a los reportados a nivel internacional para los países de mayor desarrollo y de mayor inversión en educación. En segundo lugar, se evidencia una importante heterogeneidad entre los estudiantes respecto a sus logros de aprendizaje, en todos los niveles y áreas evaluadas. Incluyendo además, un porcentaje relevante de niños, niñas y adolescentes que no alcanzan a desarrollar las competencias y conocimientos esperados para su edad o ciclo escolar. Un tercer aspecto a destacar es que existe una pauta fuerte y persistente de inequidad en los desempeños, asociada principalmente a variables socioeconómicas y culturales, pero también, y de manera muy clara, a la trayectoria escolar previa –en particular, a la acumulación de rezago escolar. De todos modos, se observa progresivamente un incremento de la proporción de estudiantes que a los 15 años están en el grado esperado (4to año.) En cuarto lugar, los datos presentan un panorama de relativa estabilidad en los aprendizajes, tanto en el corto como en el mediano plazo, con leves oscilaciones que no alcanzan a afianzar una tendencia sostenida ni de mejora ni de empeoramiento en los logros de los estudiantes en las distintas áreas de conocimiento evaluadas. Por último, es relevante destacar que existe una tendencia sostenida hacia la incorporación sistemática de los estudiantes de 15 años evaluados por la prueba PISA, lo cual refleja el fortalecimiento en la capacidad del sistema para incluir más estudiantes sin reducir los niveles de aprendizaje.

3 En 2025 se implementaron nuevos ciclos de Aristas Media (INEEd), PISA y ERCE, pero los resultados de estos estudios todavía no se encuentran disponibles.

Lo precisado anteriormente implica que, reconociendo esta realidad la Administración se propuso entre sus objetivos estratégicos, democratizar el acceso a los saberes, garantizando que los y las estudiantes mejoren sus aprendizajes, reduciendo las brechas existentes y asegurando trayectorias educativas protegidas y de calidad. Estos objetivos se plasman en el Lineamiento Estratégico 2 del Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029, traducidos especialmente en los objetivos estratégicos 2.1 *"Desarrollar políticas de cambio curricular" y 2.2 "Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias ".*

Con respecto a las acciones en materia de cambio curricular, durante el año 2025 se llevó a cabo la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI), mediante la implementación de la Hoja de Ruta de igual nombre, proceso articulado, realizado en conjunto con los subsistemas y sus respectivas ATD. Esta tarea implicó el tratamiento de las mallas curriculares de Educación Media Básica y de Educación Media Superior, así como de la normativa vinculada a la evaluación y al pasaje de grado: el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Educación Básica Integrada (REDE 2024) y el Reglamento de Evaluación del Estudiante del Plan para la Educación Media Superior (REEMS 2023).

En esta primera etapa mencionada, se propusieron modificaciones en las mallas curriculares que no desatendieran la respuesta al proceso de elección de horas docentes para el 2026. Sobre los reglamentos mencionados, se realizaron modificaciones básicas vinculadas a aspectos de índole más procedimental, quedando pendiente, por acuerdo del grupo, el trabajo sustantivo para el año 2026. Frente a la evaluación realizada de los reglamentos existentes, se consideró la necesidad de discutir una nueva versión, la que permita superar los problemas de concepción e implementación del actual REDE. En este año en curso, además de continuar con este trabajo, se revisarán el resto de las piezas curriculares creadas por la TCI, el Marco Curricular Nacional, los Perfiles de Egreso, de Tramo y de Ciclo y las Progresiones de Aprendizaje.

Es de resaltar también que, durante el año 2025, se comenzó a transitar en la metodología de grupos de trabajo curricular con la orientación de elaborar nuevos contenidos programáticos referidos a contenidos transversales sobre: Educación Sexual Integral, Educación Económica y Financiera y Ciudadanía Digital. Además de continuar proyectando este trabajo, se sumarán en el 2026 los de: Cooperativismo, Formación Artística y Promoción Cultural, Prevención y Promoción de Salud en dimensiones vinculadas al tránsito y la educación vial, la Educación Ambiental y Seguridad en el Trabajo.

En torno al objetivo 2.2 *Mejora de los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias*, en el año 2025, se aprobó una Hoja de Ruta sobre *"Mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral y orientada a la superación de las inequidades*". Durante ese año, se comenzó el proceso de implementación de co-

misiones disciplinares en Lengua, Matemática y Ciencias que proyectan para el año 2026 consolidar un Plan experimental orientado al escalamiento de metodologías exitosas a nivel nacional. Se avanzará en la elaboración de orientaciones pedagógicas, materiales de enseñanza y propuestas de intervención en los centros educativos, así como en el diseño de dispositivos de evaluación formativa y monitoreo. En cuanto a los avances obtenidos hasta el momento en el área de Lengua, los mismos han permitido identificar fortalezas y brechas críticas de desempeño que sientan las bases para el desarrollo de una política educativa basada en evidencia y adaptada a la realidad territorial, particularmente en los centros educativos de los quintiles más bajos.

Adicionalmente, resaltar que, en pos de procurar la integralidad de los aprendizajes desde una perspectiva de derechos humanos, durante el año 2025 se volvió a instalar la Comisión de Educación Sexual Integral de la ANEP. Se implementó también el Plan STEM, orientado a la promoción del acceso y la participación de niñas y adolescentes en áreas científico-tecnológicas, con foco en la reducción de brechas de género en las trayectorias educativas. La instalación de la Comisión de Convivencia y Participación de ANEP y la implementación de un relevamiento para la construcción conjunta entre diversos actores del Plan Nacional de Convivencia y Participación fueron también acciones centrales realizadas en el primer año de la actual Administración.

Más allá de las acciones mencionadas, y como fuera indicado en el Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029, los aprendizajes también requieren pensarse como el resultado acumulado de una escolarización oportuna (vinculada al acceso temprano) y una trayectoria sostenida y protegida. A lo que se suma el desafío de que los y las estudiantes logren progresar en tiempo, es decir, a través de los sucesivos grados y ciclos que estructuran la trayectoria escolar obligatoria. Las políticas de ampliación del tiempo educativo junto a los apoyos económicos y los acompañamientos académicos y socioeducativos se consideran estrategias cruciales en torno al logro de este propósito.

Mejorar los egresos del ciclo obligatorio

Entre los años 2006 y 2025 se constata una mejora sostenida en las tasas de egreso de la Educación Media Básica y de la Educación Media Superior. La evolución de la culminación de la educación básica muestra una mejora sostenida en el mediano plazo y una aceleración importante en los años recientes. Entre 2006 y 2025, el porcentaje de personas de 15 a 17 años que completó el ciclo básico pasó de 52,0% a 74,9%. En tanto que en el tramo de 18 a 20 años, el indicador aumentó de 67,4% a 90,1%, lo que ubica la culminación de este ciclo en niveles cercanos a la universalización para quienes ya transitaron algunos

años posteriores a la edad teórica de finalización. El cambio más significativo se observa al comparar 2019 y 2025, en ese período el egreso aumentó 10,5 puntos porcentuales entre los jóvenes de 15 a 17 años y 12,3 puntos entre los de 18 a 20.

Respecto a la educación Media Superior, en el año **2025 se logró un nuevo incremento en el porcentaje de jóvenes que la han completado. Para el grupo de entre 18 y 20 años, el indicador permaneció en los mismos valores que en 2024 (46,8%), mientras que, en el tramo de edad siguiente, de 21 a 23 años, se registró un incremento de 53,2% a 56,4%.**[4]

A pesar de la mejora registrada en la finalización del todo el ciclo, las tasas son aún bajas y aunque las generaciones más jóvenes de sectores en situación de mayor vulnerabilidad muestran avances en sus tasas de culminación, persisten las desigualdades estructurales, dado que por cada 100 egresados del quintil de menores ingresos, hay 265 del quintil superior.[5]

Para abordar estos desafíos la ANEP estableció en su Plan 2025 - 2029 un conjunto de acciones de política algunas de las cuales se explicitan en la Hoja de Ruta *"Mejoramiento de los egresos"*, tal como lo es la *implementación de dispositivos de acreditación y reconocimiento de saberes* (OE1.14). En el año 2025 se trabajó en la elaboración de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Superior (Acredita EMS),la cual será implementada en el segundo semestre de 2026.

Además, bajo la idea de que el problema del egreso de todo el ciclo sintetiza ciertos rasgos estructurales de nuestro sistema educativo y, considerando la hipótesis de que la no correspondencia entre los buenos niveles de aprendizajes y las bajas tasas de egreso pone en evidencia características de una matriz selectiva, se ubican acciones en torno a dos líneas de trabajo que se describen a continuación.
Por un lado, en el marco de la mejora de la política curricular, para 2026 se proyecta el *trabajo sobre los regímenes académicos (OE2.6) y sobre los perfiles de egreso de la educación obligatoria (OE2.1)*. Esta

4 Datos que arroja la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (ECH-INE).
5 El grupo de 21 a 23 años, alcanza al 87% entre los jóvenes localizados en hogares del quintil más rico y desciende paulatinamente en los restantes grupos, hasta ubicarse en 33% entre los jóvenes del 20% de hogares más pobres (quintil 1), lo que arroja una brecha absoluta de 54 puntos porcentuales y una brecha relativa de 2.65. Además, considerando el mismo tramo de edad, en tanto, el egreso es algo más alto entre los jóvenes que residen en Montevideo (60%) y cae a 56% y 50%, respectivamente, en las localidades urbanas mayores de 5 mil habitantes y en las localidades menores y áreas rurales del país. Además, persisten brechas favorables a las mujeres, el 62% de las cuales ha logrado completar la educación media superior, en comparación con el 51% de los varones.

labor permitirá proponer nuevas formas en las que los y las estudiantes puedan transitar y construir sus trayectos formativos en el ciclo superior, en una orientación que propone ofrecer a todos y todas el conjunto de los saberes necesarios que garantizan el derecho a la educación.

Además, esta Administración considera que promover la continuidad educativa hacia la educación terciaria y universitaria es uno de los principales factores que tracciona cambios para revertir la matriz selectiva de funcionamiento. En este sentido, tal como fue argumentado en el plan de desarrollo educativo quinquenal, la posibilidad de continuar ofrece un horizonte de sentido para los sujetos que además deben ser incluidos en un proyecto de desarrollo país. También, el horizonte de continuidad obliga a revisar el sentido de la obligatoriedad del ciclo para el que necesariamente deberán proponerse nuevas prácticas y arreglos institucionales. En esta línea y con el propósito mencionado, se propusieron dos objetivos en el Plan de Desarrollo Educativo del quinquenio. Por un lado, i*mpulsar la generalización de la educación terciaria dentro de la ANEP* (OE1.3) y, en segundo lugar, *mejorar los procesos de transición hacia este ciclo* (OE1.13). En este sentido, debe destacarse que en el año 2025, en el marco de la Comisión Mixta entre UTEC, UDELAR y ANEP, se acordó habilitar la inscripción condicional a aquellos estudiantes que presentan hasta dos asignaturas pendientes de aprobación del último año del nivel educativo correspondiente y se estableció que, para el año 2026, las asignaturas pendientes fueran hasta tres.

Fortalecer la enseñanza

Uno de los ejes orientadores de las políticas educativas, tal como fue definido en el Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029, refiere a fortalecer y prestigiar la tarea de educar. En tal sentido, a los efectos de procurar la concreción de esta prioridad, esta Administración definió una serie de objetivos estratégicos en torno a: desarrollar un *sistema de formación permanente* (OE3.1), *impulsar la titulación de los y las docentes* (OE3.3) así como trabajar en *profundizar las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria* (OE3.7, OE3.8 y OE5.2).

Ante la necesidad de brindar una respuesta sistémica y articulada respecto de la formación, dada la existencia de múltiples ámbitos institucionales desde los que se ofrece, en 2025 se avanzó en el desarrollo de un Sistema de Formación Permanente (SFP) para docentes y educadores de la ANEP. Para el año 2026, el trabajo se proyecta en torno a la elaboración de una propuesta de orientación, cometidos, organización y arquitectura del sistema, así como de su posterior implementación.

También es de resaltar la aprobación, en 2025 del Plan de Apoyo al Egreso y Titulación de los docentes de la ANEP[6], el cual durante el segundo semestre implementó su primera fase, orientada hacia el fortalecimiento de la promoción de los egresos de los estudiantes del Consejo de Formación en Educación que tengan pendientes hasta cinco asignaturas. Para el año 2026 se proyecta la implementación de la segunda etapa de dicho Plan, centrada en una propuesta de titulación para docentes con más de 8 años de ejercicio en educación media y sin titulación, para lo cual se prevén mecanismos diferenciales de reconocimiento de trayectoria y experiencia.

Con respecto a los avances hacia la concreción de una formación de carácter universitaria, se puede afirmar que el Consejo de Formación en Educación atraviesa un proceso de fortalecimiento de la cultura académica, con crecimiento de las propuestas de posgrado[7], expansión de las líneas de investigación y consolidación de redes territoriales e interinstitucionales orientadas a la producción de conocimiento educativo. En el año 2025, la cantidad de programas de desarrollo de la investigación y extensión implementados asciende a 27, 12 más que los desplegados en el año 2024.

A su vez, es de relevancia resaltar que, de cara a la creación de la Universidad Nacional de Educación UNED, se instaló en este Consejo una Comisión para participar activamente de los ámbitos de consulta convocados desde el Ministerio de Educación y Cultura, en el proceso de redacción del proyecto de ley. Desde el CODICEN se planificó la conformación de un grupo de trabajo con el objetivo de analizar diversos aspectos hacia la posible transformación del CFE en UNED. Su trabajo se proyecta para el año 2026, y tendrá los cometidos de elaborar un diagnóstico, relevamiento de apoyos que recibe, análisis normativo y un conjunto de recomendaciones orientadoras para el proceso.

Además, han de mencionarse el resto de los esfuerzos realizados con miras hacia el *apoyo en la construcción de la nueva institucionalidad de la educación pública* (OE 5.2), en torno a la realización en el año 2026 del Congreso Nacional de la Educación y a lo realizado en 2025 respecto a la reactivación de la Comisión Mixta junto con la UDELAR y la UTEC.

6 Ley General de Educación N° 18437, que mandata a la ANEP, en su artículo 69, a la implementación de acciones que permitan a los funcionarios en ejercicio de la actividad docente obtener el título correspondiente a través de programas especialmente diseñados para tal fin.
7 Entre los programas con mayor cantidad de inscriptos se destacan la Especialización en Enseñanza de Lenguas (144 estudiantes), la Especialización en Dificultades de Aprendizaje (99 estudiantes), el Diploma y Maestría en Educación Ambiental (66 estudiantes) y el Diploma de Posgrado de Sociología y su Enseñanza (61 estudiantes).

En el 2025 la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación resolvió los ejes temáticos, los integrantes de la Comisión Organizadora y se instaló la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Educación (CNE), con la participación activa de la ANEP. En el presente año se ha iniciado el proceso del mismo, instalando las comisiones departamentales que organizan el debate en el territorio, así como encuentros regionales sobre los cuatro ejes temáticos del CNE.

En el marco de la Comisión Mixta, junto con la UDELAR y la UTEC, se están elaborando carreras de posgrado (en Educación Sexual, en Educación en Contexto de encierro). Se aprobó también, la Licenciatura en Psicopedagogía y la coordinación para la Licenciatura en Educación Física, opción en Prácticas Educativas entre CFE y UDELAR, así como el posgrado orientado a la Especialización en tecnologías digitales junto con la UTEC.

Además, durante 2025 se aprobó por parte de la ANEP, la UDELAR y la UTEC la propuesta *¨Hacia la construcción de un Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superio*r¨, donde se conciben acciones conjuntas a corto y largo plazo, para coordinar políticas, acciones, dispositivos y procesos que promueven la generalización del nivel educativo terciario y superior, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades en el acceso, la permanencia y el egreso.

Para finalizar, expresar que el inicio de la gestión permitió identificar múltiples y diversos desafíos, los cuales han sido recogidos en el Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029, posibilitando la definición de prioridades de política educativa para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de todas y todos los estudiantes. En este marco, los lineamientos estratégicos definidos requieren profundizar las acciones realizadas, implementar nuevas y, a su vez, intensificar el trabajo conjunto entre los subsistemas y con el resto de las instituciones del Estado, hacia el cumplimiento de las hojas de ruta definidas para el quinquenio 2025-2029, las cuales establecen el rumbo de las políticas educativas.

Acciones realizadas en el marco de los Lineamientos Estratégicos 2025-2029

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

capítulo 3

Introducción

Tal como se señaló brevemente a lo largo del capítulo **Desafíos, prioridades y logros**, el año 2025 transitó atravesado por un fuerte proceso de organización, estableciendo las hojas de ruta hacia el cumplimiento de los lineamientos estratégicos presentados en el Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029. Simultáneamente, se concretaron acciones en todas las líneas estratégicas definidas. En ese sentido, a fin de profundizar en la información, este capítulo se ha destinado a describir en detalle las principales acciones implementadas durante el año 2025 para el conjunto de las políticas educativas que la ANEP se propuso llevar adelante al inicio de la administración. Se exponen las mismas, asociadas a los lineamientos, políticas educativas y objetivos estratégicos a los que contribuyen indicando el subsistema que las desarrolló para facilitar la lectura, siendo en su conjunto motivadas por estrategias de carácter transversal y coordinadas a nivel de toda la ANEP.

Adicionalmente, se da cuenta de los esfuerzos realizados por toda la organización, de las articulaciones interinstitucionales entre subsistemas, con las comunidades educativas y con otras instituciones gubernamentales, las que posibilitaron dar cumplimiento o avanzar en la concreción de las metas comprometidas en el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029.

Por último, resaltar que los destinatarios de las políticas educativas son las y los estudiantes, con énfasis en las situaciones de mayor vulnerabilidad con el propósito de reducir las brechas de aprendizaje e inequidades.

LE 1. Garantizar el derecho a una educación para todas y todos los estudiantes

PE: Universalización del acceso a los ciclos educativos

OE 1.1 Universalización de 3 años.
OE 1.2 Lograr el acceso universal de la Educación Media Básica y Educación Media Superior.
OE 1.3 Generalización de la educación terciaria.

PE: Mejoramiento y adecuación de la oferta desde una perspectiva inclusiva

OE 1.4 Ampliación y adecuación de centros educativos contemplando la diversidad estudiantil.
OE 1.5 Actualización de las propuestas y modalidades educativas existentes contemplando la diversidad estudiantil.

PE: Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias

OE 1.6 Mejorar la asistencia en el ciclo obligatorio.
OE 1.7 Extender el tiempo pedagógico.
OE 1.8 Ampliar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria.
OE 1.9 Ampliar la cobertura de alimentación en educación media.
OE 1.10 Fortalecer los acompañamientos pedagógicos y socioeducativos.
OE. 1.11 Profundizar el trabajo en los interciclos .

PE: Mejoramiento de los egresos de todo el ciclo educativo (EMS)

OE 1.12 Ampliar y diversificar la oferta de cursada y finalización de propuestas educativas de EMS.
OE 1.13 Mejorar los procesos de transición hacia la educación terciaria y universitaria.
OE 1.14 Implementar dispositivos de acreditación y reconocimiento de saberes.

LE 2: Mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos

PE: Mejoramiento de los aprendizajes en lectura, escritura, matemáticas, ciencias naturales, sociales, humanidades, tecnología y artes desde una perspectiva interdisciplinaria

OE 2.1 Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.
OE 2.2 Potenciar y producir nuevos instrumentos de evaluación e investigación.
OE 2.3 Fortalecer tutorías y espacios de apoyo en lo curricular.

PE: Superación de las desigualdades en los aprendizajes

OE 2.4 Ampliar el repertorio de propuestas de intervención en centros educativos de quintiles más bajos.

PE: Potenciar los aprendizajes en convivencia y derechos humanos

OE 2.5 Promover la convivencia y fortalecer la participación para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
OE 2.6 Impulsar los aprendizajes en educación sexual integral a lo largo de toda la trayectoria educativa con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad.

LE 3: Políticas para la profesionalización de la enseñanza y la administración

PE: Creación de un sistema de formación permanente para docentes y educadores de la ANEP

OE 3.1 Impulsar políticas de formación permanente para docentes y educadores de la ANEP.
OE 3.2 Crear un sistema de acreditación de formación permanente.
OE 3.3 Promover la titulación docente.
OE 3.4 Promover políticas de formación para directores e inspectores.

PE: Mejora de las condiciones de trabajo de los docentes y funcionarios de gestión.

OE 3.5 Promover la carrera de los y las docentes de la ANEP.
OE 3.6 Promover la carrera de funcionarios y funcionarias de gestión.

PE: Profundización de las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria

OE 3.7 Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas preprofesionales.
OE3.8 Definir una política posgrados de la formación en educación.

PE: Adecuación de la formación de funcionarios y funcionarias de gestión

OE3.9 Definir y desarrollar una política de capacitación para funcionarios/as de la ANEP.

LE 4: Descentralización de las políticas educativas en los territorios

PE: Profundización de los procesos de descentralización dentro de la ANEP

OE 4.1 Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los actores educativos a nivel departamental.
OE 4.2 Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los centros educativos.
OE 4.3 Avanzar en el trabajo integrado entre instituciones de la ANEP en los territorios.

PE: Desarrollo de políticas de descentralización y articulación con otras instituciones

OE 4.4 Mejorar los procesos de articulación con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores de las comunidades.

LE 5: Gobierno democrático de la educación y gestión del sistema educativo

PE: Construcción de un gobierno democrático de la educación

OE 5.1 Promover la participación como parte del proceso de fortalecimiento de la comunidad educativa.

OE 5.2 Apoyar la construcción de la nueva institucionalidad de la educación pública.

PE: Fortalecimiento de las capacidades institucionales

OE 5.3 Mapear, analizar y optimizar procesos.

OE 5.4 Mejora de sistemas de información.

OE 5.5 Análisis y adecuación del diseño organizacional.

LE1 Garantizar el derecho a una educación para todas y todos los estudiantes

PE: Universalización del acceso a los ciclos educativos

OE 1.1 Universalización de 3 años

Durante el 2025 las actividades realizadas en torno a este objetivo se articularon con la implementación y el seguimiento de la hoja de ruta *Tender a la universalización del Nivel 3* (Resolución N° 1237 del Acta N° 12 de fecha 6 de mayo de 2025) aprobada por el CODICEN de la ANEP.

En línea con las acciones plasmadas en la hoja de ruta, la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** realizó durante 2025 las siguientes acciones:

- **Mapeo de la oferta educativa y la demanda de familias**. A partir de sistemas de georreferenciación se identifican las propuestas educativas de la DGEIP y del INAU que atienden niños y niñas de 3 años; se articularon las ofertas existentes y el relevamiento de las necesidades de infraestructura.

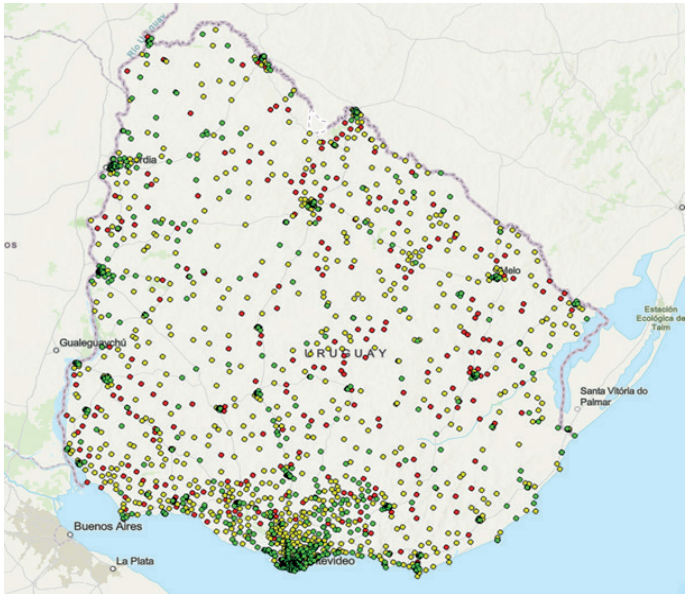

Tiene nivel 3 años.
Tienen Educación Inicial (nivel 4 y/o 5) pero no nivel 3 años.
No tiene Educación Inicial.

Mapa 1. Escuelas y jardines de infantes según oferta educativa. Uruguay, 2025.

- **Identificación de la proporción de niños y niñas sin inscripción en 2025** a partir de los datos de la cobertura y la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE). A partir del relevamiento se identifica que el 14% de la población de 3 años no está asistiendo a ninguna propuesta educativa.
- **Relevamiento sobre necesidades de infraestructura.** No se identificaron en los centros en los que se incorporaron grupos de 3 años necesidades edilicias, sino de mobiliario, por lo que se reorganizó el existente de manera tal que en cada grupo abierto exista el mobiliario necesario.
- Despliegue de acciones concretas para que en todos los territorios haya **plazas para atender niños y niñas de 3 años.** Se incorporaron grupos de 3 años en el sistema GURI para todas las escuelas rurales y en las zonas en las que la georreferenciación mostró que no había ninguna oferta para ese nivel.
- **Acciones de difusión y promoción** sobre la importancia de la escolarización desde los 3 años. Se desarrollaron diversas estrategias comunicacionales dirigidas a las familias y acompañamiento en las inscripciones
    - Colocación de afiches en centros de salud junto al MSP
    - Campañas en redes sociales y publicaciones en las páginas oficiales
    - A nivel territorial se realizó la difusión a través de volantes, cartelería y redes propias de los centros educativos.
- Se realizó una serie de **acuerdos interinstitucionales** necesarios para tender a la universalización de 3 años con el MEC, INAU, INE, MIDES, MSP y CEIBAL. Así como Intercambios en la mesa del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI).

En 2025 se logró un aumento de cuatro puntos porcentuales en la tasa de escolarización de la población de tres años, que entre 2024 y 2025 pasó de 86% a 90% (Cuadro 1). Este valor supone que todavía resta por incorporar a la educación formal a unos 3 mil niños y niñas de esa edad a nivel de todo el país (en 2024 restaba escolarizar a unos 4 mil).

La escolarización de niños y niñas de tres años es más alta en Montevideo (93%) y en las localidades urbanas de 5 mil o más habitantes (91%), y cae para las localidades urbanas menores y áreas rurales, donde se ubica en 80%. Por su parte, la escolarización de los niños y niñas de esta edad se ha completado en los hogares de mayores ingresos (quintil 5), donde alcanza al 100%, se ubica en 95% en el quintil 4, en torno al 90% en los quintiles 2 y 3 (89% y 90%, respectivamente) y en 86% en el quintil de menores ingresos. En tanto, no se registran diferencias entre niñas y varones en este indicador.

Algo más de la mitad de los niños y niñas de tres años (54%) que asistieron a la educación formal en 2025, lo hicieron en jardines y escuelas públicas de ANEP; además, una cuarta parte (25%) concurrió a centros privados, mientras que el restante 20% estaba matriculado en un CAIF. Esta distribución varía de manera importante según el contexto socioeconómico del hogar: en el quintil de menores ingresos, la ANEP da cobertura al 69% de los niños de esta edad y el resto corresponde casi en su totalidad por los centros CAIF (la educación privada representa a menos del 2% de los niños matriculados de esta edad). En el quintil superior, en tanto, donde la tasa de matriculación alcanza al 100%, el 86% asiste a centros privados, y el resto se reparte a partes iguales entre centros de ANEP y centros CAIF (7% en ambos casos). En el quintil intermedio, finalmente, los porcentajes son: 56% (ANEP), 31% (privados) y 13% (CAIF).

Cuadro 1. Matrícula de Nivel Inicial 3 años (DGEIP) y porcentaje de niños y niñas de 3 años que asisten a la educación. Años 2024-2025

Año	Matrícula de la DGEIP en el Nivel 3 años	Asistencia a la educación de niños de 3 años - Cobertura
2024	11.957	86%
2025	11.211	90%

Fuente de datos: (i) Datos de matrícula, DIEE - ANEP a partir del sistema de Gestión Unificada de Registros e Información (GURI) de la DGEIP; (ii) Datos de asistencia (Cobertura) Encuesta Continúa de Hogares 2025 (ECH - INE)

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico también se establece en el Plan de Desarrollo educativo 2025-2029 la necesidad de contar con los y las educadores necesarios para la ampliación de la escolarización en este nivel. Desde el CFE se trabajó durante 2025 para la construcción de la oferta educativa 2026 de maestros y maestras de Primera Infancia estableciendo una serie de criterios:

- La continuidad en aquellos institutos y centros en los que ya se dicta esta formación, no abriéndose nuevas cohortes en San Ramón, Trinidad y Bella Unión a causa de la escasa demanda de matrícula.
- Se estableció la rotación y apertura de la carrera en el territorio, atendiendo, particularmente, la demanda de matrícula y las mayores tasas de natalidad.
- A los efectos de atender la demanda en Colonia se definió la apertura en Carmelo.

- En función de la natalidad, se establece la apertura de nueva cohorte en Rocha sujeto a inscripción (mínimo de 10 estudiantes).
- Continúan en Artigas, Florida, Durazno, Canelones (Ciudad de la Costa y Pando), Melo, Maldonado, Mercedes, Minas, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto, San José, Tacuarembó.

Para finalizar, es necesario resaltar la dimensión de las acciones realizadas por esta Administración durante 2025 hacia la universalización de la cobertura para niños y niñas de 3 años en la educación pública. Los datos revelan que estas infancias se van incorporando gradualmente al sistema, lo que demuestra que las políticas activas generan resultados. No obstante, resulta imperioso continuar avanzando en este proceso, para el cual no existieron asignaciones presupuestales en 2025. En ese sentido, en esta instancia de Rendición de Cuentas se reitera dicha solicitud, destinada a incorporar maestros de educación inicial y asistentes técnicos en primera infancia.

OE 1.2 Lograr el acceso universal de la Educación Media Básica y Educación Media Superior

Informa también a OE 1.5

Revinculación Educativa 2025

Desde la **Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)** del CODICEN, se coordinó el proceso de la **Estrategia de Revinculación Educativa 2025 «Volver a los Sueños»** llevada adelante por la ANEP y el MIDES, incorporándose además el BPS, CECAP-MEC, INAU y el INISA. Se contó con la colaboración de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) y el Ministerio del Interior (MI).

A partir del listado inicial validado por BPS, según el cual 5.382 niños, niñas y adolescentes verían suspendido el beneficio de AFAM si no concretaban su revinculación a julio de 2025, se establece un espacio conformado por referentes institucionales y se diseña la primera etapa de la estrategia. Esta implicó el registro en un formulario donde se identificaba si se lograba el contacto y el proceso de vinculación con el sistema educativo.

Se logró aplicar un formulario a 3.197 beneficiarios potencialmente desvinculados de la educación, y de estos se logró el contacto directo con 1.695. El total de estudiantes que vio suspendido el beneficio de las AFAM fue de 3.136, mientras que quienes continuaron percibiendo el mismo fueron 2.246. De estos

últimos, 1.665 fueron contactados por los equipos que trabajaron en la estrategia de revinculación. Por su parte, solamente 30 de los contactados por los equipos vieron suspendido el cobro de la transferencia. Estas cifras dan cuenta de que el esfuerzo realizado en el marco de dicha estrategia tuvo un impacto positivo.

Cuadro 2. Cantidad de beneficiarios que mantienen o suspenden el beneficio de AFAM según contacto

Resultado del control de AFAM			
Se pudo contactar	**A suspender**	**Mantiene el beneficio**	**Total**
No	1.051	216	1.267
Sí	30	1.665	1.695
Sin dato/formulario incompleto	2.055	365	2.420
Total general	**3.136**	**2.246**	**5.382**

Fuente: Informe. «Estrategia Nacional de Revinculación Educativa 2025», p. 11

Una vez finalizado el plazo previsto para la primera etapa se inició una segunda etapa centrada en tres ejes: 1) la continuidad de acciones de contacto con aquellos niños, niñas y adolescentes que no se había logrado contactar inicialmente. 2) el desarrollo de acciones que afirmen la revinculación ante situaciones en las que únicamente el primer contacto era insuficiente a los efectos de concretar el retorno a una propuesta educativa, o que las circunstancias de vida requieren de abordajes integrales más profundos y de mayor duración para avanzar en la concreción del vínculo educativo. 3) el desarrollo de acciones de coordinación y trabajo conjunto con los equipos de los centros educativos, a los efectos de concretar el inicio de las y los estudiantes y adecuar las propuestas a las que se integran.

Se acuerdan con MIDES y BPS acciones específicas en el marco del proceso abierto de altas y reposición del beneficio de AFAM (en casos en que haya mediado la suspensión previa). Se define que se continúan las acciones de contacto y el día 20 de cada mes se reitera el procedimiento de envío de listados de niños, niñas y adolescentes que se han vinculado en cada etapa. A partir de las acciones, en este segundo tramo se concretaron más de 182 nuevas situaciones de revinculación. Al cierre de la segunda etapa —15 de agosto— las situaciones con las que no se pudo hacer contacto habiéndose intentado fueron 1.728.

Algo menos de un 6% de ellas —99 en total— corresponden a respuestas que insinúan una eventual mudanza al exterior.

En los meses de setiembre y octubre continuaron las acciones de búsqueda y contacto para que, en el caso de no lograr una efectiva revinculación para el año 2025, se orientó la inscripción para 2026 proponiendo la vinculación con propuestas que no tengan una lógica de año lectivo, así como continuar con la identificación de situaciones que requieren abordajes integrales. Se instrumentó el proceso de gestión de condicionalidades educativas de los beneficiarios de AFAM y se apoyó el proceso de «Revinculación» mediante la gestión de información requerida (registro, matriz y tratamiento de datos y reportes).

En 2025 se organizó y llevó a cabo el ***Conversatorio: La estrategia de revinculación educativa. Un desafío para la práctica interinstitucional*****,** realizado el 8 de diciembre con la finalidad de retomar los problemas identificados asociados a los procesos de revinculación educativa y las respuestas que estos problemas requieren.

Acciones realizadas en Educación Media Básica y Media Superior

En el marco de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029, desde la DSIE se trabajó en el **egreso, inscripción temprana y continuidad en Educación Media, de adolescentes y jóvenes con discapacidad.** Ello implicó un trabajo de las UCDIEs[1] en las Mesas Locales de Educación Inclusiva, realizando encuentros con equipos de inspección, dirección y maestras de Escuelas Especiales. De igual modo se realizaron talleres con familias de estudiantes de 6.° año de escuela y de talleres ocupacionales. Los resultados obtenidos de la preinscripción a Educación Media Básica de estudiantes que egresan de escuelas especiales en aquellas jurisdicciones en las que se participa de talleres supera el porcentaje nacional y supera los porcentajes obtenidos por esas jurisdicciones en años anteriores. De quienes participan de los Talleres, el 40,5% hace su preinscripción a educación media.

Se brindaron **acompañamientos singularizados y orientaciones** ante situaciones de diversa índole vinculadas a Educación Inclusiva, se abordaron por parte del equipo central 49 situaciones referidas a los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Durazno y Rocha. La atención a situaciones particulares llega al Área de Educación Inclusiva por varias vías: Servicio de Orientación y

1 Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa

Consulta ANEP (0800), a través de los equipos UCDIE y a través de otras instituciones (INDDHH, Asociación Down, Enlace Educativo-MIDES, Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad).

En el marco del Grupo del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) coordinado por la DSIE, se realizó por parte de los representantes de la DGEIP, DGES, DGETP y el CFE la **caracterización de la cohorte de egreso y el análisis de la oferta para adecuarla a la realidad estudiantil.**

Con respecto a aquellos estudiantes provenientes de Escuelas Especiales (EE) se observa un incremento en la preinscripción en relación al año 2024, pasando de un 81,9% a un 88,7%. Al observar la preinscripción por subsistema de preferencia existe una clara tendencia a la permanencia en primaria, opción para el 78,3% (incluyendo también CECAP). A nivel país, los porcentajes de egresantes de EE que se preinscriben a propuestas de educación media no alcanzan el 20% en DGES (Secundaria) el 4,8% y en la DGETP (UTU) el 15,1% y en Educación Privada el 1,5%.

Cuadro 3. Preinscripción de Escuelas Especiales según Subsistema de preferencia (2025-2026)

Subsistema de preferencia	Cantidad preinscriptos	Porcentaje preinscriptos
DGEIP (7.° Esc. Rurales)	7	0,3%
DGES (Secundaria)	105	4,8%
DGETP (UTU)	332	15,1%
Educación Privada	33	1,5%
Escuelas especiales y CECAP	1.720	78,3%
Total	**2.197**	**100%**

Fuente: elaboración propia. Informe de inscripción temprana 2025-2026. DSIE.

Para aquellos centros de EMB que reciben estudiantes egresados de Escuelas Especiales o provenientes de otras escuelas que requieren apoyos específicos se completaron las Guías de Relevamiento de Apoyos Pedagógicos. Para ello se realizaron talleres en conjunto entre las áreas de Educación Inclusiva y Gestión de la Información dirigido a equipos Referentes de Trayectorias Educativas sobre «Trayectorias Informadas: El uso de la información al servicio de la protección de trayectorias educativas».

De este modo, se profundizó la utilización del instrumento *Guía de relevamiento de apoyos pedagógicos* con el cometido de identificar las barreras de acceso y permanencia, con énfasis en las situaciones vin-

culadas a discapacidad. Se sistematizaron las Guías recibidas: 1200 a nivel país y se involucraron todos los equipos UCDIE. A su vez, se realizaron 6 talleres virtuales para la incorporación de la Guía de Relevamiento de Apoyos Pedagógicos en el portafolio docente; participaron diferentes perfiles como Inspecciones, Direcciones, POP, Educadores, Adscriptos, Mentores, equipos multidisciplinarios, Plan Avanza. En total, 568 participantes a nivel país. A partir del relevamiento realizado y con base en dichas Guías, con la DGETP se codiseñó la estrategia de descentralización a través de los CAMPUS y la articulación intra e interinstitucional para el acompañamiento de las trayectorias educativas de estudiantes relevados con necesidades de Apoyos Pedagógicos.

Por otra parte, desde DIEE-DSPE en 2025, y en articulación con la DSTIC y la DSIE, se logró el desarrollo del **módulo de discapacidad en la Ficha Única del Estudiante** (FUE) de ANEP, módulo de diversidad funcional que será implementado en 2026 (Res. 3047/025). Específicamente, durante el año 2025 se completó el desarrollo del módulo de limitaciones funcionales de la FUE y se definió, mediante resolución del CODICEN de la ANEP, implementar una primera fase de relevamiento de situaciones de discapacidad a iniciarse en el primer semestre de 2026 para todos los alumnos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) a través de GURI FAMILIA. Esta primera etapa permitirá, en el segundo semestre de 2026, contar con estimaciones precisas sobre la prevalencia de alumnos en situación de discapacidad —tanto en escuelas especiales como comunes—, su caracterización (tipo y grado de discapacidad), su localización (escuela, grado y grupo) y las necesidades específicas que, de acuerdo a sus familias, requieren en cada caso para el cursado (adaptaciones físicas o curriculares, acompañantes, etc.). De acuerdo a lo resuelto por el CODICEN de la ANEP, el módulo se extenderá a la educación media (secundaria y técnico-profesional), subsistemas en los que será aplicado durante el año 2027.

Desde la **Dirección de Jóvenes y Adultos (DEJA)** se hace foco en la continuidad educativa y en el acceso a propuestas de educación media básica mediante la orientación que se ofrece a personas que culminan Primaria en propuestas dependientes de ella, a través de la promoción en los Centros de Adultos y/o mediante las pruebas de Acreditación de la educación primaria desarrolladas en cuatro períodos en el año (febrero, mayo, agosto, diciembre). En esta acción particularmente se pone el acento en la población migrante que se presenta a las pruebas de Acreditación de Primaria con el objetivo de acceder a una primera certificación o constancia educativa que le permita la inserción laboral. Dicha orientación también se realiza con aquellas personas que participan de los talleres que desarrolla esta Dirección, siendo estos en algunas situaciones, un primer acercamiento para la revinculación educativa al sistema formal.

OE 1.3 Generalizar la educación terciaria

Informa también al OE 1.11

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU)

Con el propósito de avanzar hacia la generalización de la educación terciaria dentro de la ANEP, desde la DGETP-UTU se trabajó en un conjunto de acciones vinculadas a la consolidación de una mirada de la educación superior que reconoce las especificidades del nivel terciario y la necesidad de fortalecer sus marcos de gestión académica y administrativa.

En este sentido, se avanzó en el **fortalecimiento del Programa de Educación Terciaria** con la elaboración de documentos preliminares que proponen modificaciones en la estructura organizacional con el fin de acompañar el crecimiento del nivel, la diversificación de la oferta y la expansión territorial. En este marco se propone incorporar la figura de Coordinador/a de carrera y Docente Referente al Estatuto Docente, a la vez que se consolidaron avances en la construcción y definición de perfiles docentes de educación terciaria.

Esto implicó el trabajo con referentes de Campus regionales y Polos educativos tecnológicos (PET) para: a) fortalecer a los PET como ecosistemas de aprendizaje e innovación, promotores de una formación integral que combine el conocimiento teórico con la aplicación práctica en entornos reales, y b) generar nuevas propuestas con el objetivo de descentralizar y llegar a más estudiantes.

En cuanto a la gestión académica, se elaboró y aprobó por Resolución de la DGETP Nº 3431/025 del 7 de octubre de 2025, el Documento «Ecosistemas Curriculares y nuevos niveles de formación superior: integración, flexibilidad y aprendizaje continuo», que define la nueva estrategia en el desarrollo de propuestas de educación superior terciaria de UTU, en clave de ecosistemas curriculares. En el documento que forma parte de la mencionada resolución se presentan los fundamentos pedagógicos de dos nuevas propuestas formativas de nivel terciario que la institución se propone desarrollar: la formación inicial terciaria (FIT), de carácter de posbachillerato (relacionado con la CINE[2] de UNESCO) de un año de duración y con certificación de competencias técnicas y las microcredenciales.

2 La CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) de UNESCO, es el marco estadístico de referencia diseñado para organizar y comparar programas educativos y niveles de logros a nivel internacional.

Con este marco, se realizaron **reformulaciones a carreras existentes y se diseñaron nuevas que se ofertan a partir de 2026**. Las carreras reformuladas son: Técnico en Congresos, eventos y protocolos; Técnico en Gestión de alojamientos; Técnico en Gestión de empresas turísticas,Técnico Maquinista naval. Las nuevas carreras diseñadas son: Tecnólogo en Gestión de la cadena de suministro (Zonamérica); Tecnólogo en Gestión de servicios de Tecnología asistiva; Tecnólogo en Industria audiovisual, énfasis en Diseño de Imagen y Sonido; Técnico superior en Diseño de Videojuegos; Técnico Constructor en Obras de Arquitectura; Especialista en Comercio exterior.

Asimismo, se avanzó en el diseño de 3 Formaciones Iniciales Terciarias (FIT) para ser ofertadas en 2026: Observador meteorológico (Polo educativo tecnológico del LATU), Monitor Deportivo, en acuerdo con la Secretaría Nacional de Deportes (SND), y Soporte Técnico de productos de apoyo mecánicos, en acuerdo con el Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos (CENATT-MIDES). Se proyecta el diseño de al menos 5 nuevas propuestas de este tipo (FIT) en el quinquenio.

A partir del trabajo conjunto con el Campus Virtual, se pasaron a la modalidad virtual nuevas carreras terciarias: Técnico en Administración modalidad semipresencial, Maquinista naval modalidad semipresencial, Técnico superior en Gestión de vinos y aceites de oliva en modalidad semipresencial, Tecnólogo en Vitivinicultura modalidad semipresencial, Especialización en técnicas de intervención en el patrimonio arquitectónico.

En el período se alcanzó la firma de un acuerdo para la implementación de carreras trinacionales, iniciando un trabajo con Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de Argentina, IFSUL de Brasil, UDELAR, para carreras de Informática en Artigas y de Acuicultura en Rocha-Chuy.

En aras de favorecer la continuidad en carreras terciarias, en el marco de la Comisión mixta entre UTEC, UDELAR y ANEP, se logró un acuerdo a nivel de la educación terciaria y universitaria que se concretó en la modificación del artículo 8 del Reglamento del Curso Técnico Terciario. A través del mismo se habilita la inscripción condicional al inicio de la carrera a aquellos estudiantes que presentan **hasta 2 asignaturas pendientes** de aprobación del último año del nivel educativo correspondiente, las que deberán ser aprobadas en el período de julio del año lectivo para mantener la matriculación en un curso (Res. Nº 3345/025 del Acta Nº 41 de CODICEN). En el marco de la comisión se estableció que para el **año 2026 las asignaturas pendientes fueran hasta 3**, las que tendrán que ser aprobadas al mes de diciembre para continuar la cursada. También, como parte de los acuerdos alcanzados por la Comisión mixta, se articulan los calendarios de preinscripciones de las instituciones, los calendarios de evaluaciones de educación media y la conformación de un grupo de trabajo para analizar las continuidades educativas de los estudiantes dentro del sistema de educación superior público.

Por otra parte, se implementó el **Sistema de Preinscripciones en línea,** concebido como una herramienta para optimizar el ingreso a la educación terciaria, mejorar la planificación de la oferta y fortalecer el acceso de estudiantes. El sistema permitió reducir la lista de espera y aumentar el número de preinscripciones, ampliando la optatividad de estudiantes hasta 3 carreras

En el marco de la celebración de los diez años del Programa de Educación Terciaria de UTU se realizó el Ciclo+Futuros que contó con la disertación de autoridades educativas y referentes de instituciones científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Cuadro 4. Estudiantes matriculados en carreras terciarias en 2025, según orientación

Ecosistemas	2025	Porcentaje
Construcción, Diseño y Arquitectura	1.115	6.3%
Gestión, Comercio y Negocios	6.423	36.1%
Industrias Creativas y Culturales	1.158	6.5%
Informática y Tecnologías de la Información	1.879	10.6%
Ingeniería y Tecnología para la Producción Sostenible	4.404	24.8%
Procesos Agrarios, Ambiente y Sostenibilidad	1.071	6%
Tecnologías Alimentarias, Bienestar y Turismo	1.685	9.5%
Sin especificar	42	0,2%
Total general	**17.777**	**100%**

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Académica de la DGETP

En 2025, 5.482 estudiantes se matricularon por primera vez en el **Consejo de Formación en Educación (CFE)**. Se registraron 6.737 nuevas inscripciones a carreras y 8.037 inscripciones nuevas a nivel de carrera y especialidad. En términos relativos, la cantidad de estudiantes nuevos (ingresos por primera vez al CFE) aumentó un 32,4% en comparación con 2024. Estos datos deben interpretarse teniendo en cuenta que, a diferencia del año 2024, no se dio de baja a los estudiantes que no asistieron a la prueba INFORMA (evaluación diagnóstica al ingreso). Por ello, parte del incremento puede atribuirse a este motivo. Sin embargo, incluso si se hubiera excluido a estos estudiantes, igualmente se habría registrado un aumento en la cantidad de ingresos por primera vez al CFE. En 2025 tiene apertura una nueva carrera de pregrado: la Tecnicatura de Acompañamiento Pedagógico en Educación Inclusiva (TAPEI) en 5 departamentos, con una matrícula total de 314 estudiantes.

Organización de la oferta educativa: se implementa un proceso de trabajo de coordinación entre el Consejo, las áreas técnicas y los actores de los centros e institutos (equipos de dirección, docentes y estudiantes a través de los Consejos Asesores y Consultivos para garantizar la coherencia entre las orientaciones generales y la implementación en el territorio. Se establece una serie de definiciones:

- Organizar la oferta educativa en forma regionalizada.
- Priorizar el primer año en modalidad presencial, fortalecer la presencialidad en general y en particular en aquellas especialidades que requieren aprendizaje en espacios de laboratorio.
- La continuidad de doble oferta en las especialidades de profesorado (presencial y semipresencial) cuando lo amerite la matrícula. La modalidad semipresencial se disponibiliza en primer año para estudiantes que no residen en la localidad. Excepcionalmente se habilita a quien lo requiera por motivos laborales, de cuidados, discapacidad o privación de libertad, siendo el centro el que debe gestionar al momento de la inscripción estas excepciones y atendiendo a la distribución de estudiantes entre los cursos disponibles.
- Priorizar la continuidad para los cursos de 2°, 3° y 4° año en 2026 en la modalidad y la región en las que se venían implementando los grados anteriores, evitando generar cambios de horarios, centro o instituto de referencia.

Respecto a la **difusión de la oferta educativa:**

- Realización de actividades desde los centros e institutos para la difusión de la oferta educativa del año 2026, así como el recibimiento de estudiantes de educación media para presentarles la propuesta.
- Participación en *Universidad de Puertas Abiertas 2025*
- Campaña en redes sociales, mejora de la información en la página web para el proceso de inscripción y coordinación del calendario de inscripciones.

Revisión de la modalidad semipresencial en el marco de un grupo de trabajo integrado por todos los órdenes y las áreas técnicas de referencia:

- Se trabajó sobre la estructura y organización de la modalidad de cursos semipresenciales.
- Se realizó un llamado a referentes de la modalidad estableciéndose el perfil y funciones a desempeñar.
- Se modificó el reglamento de carreras recuperando el carácter presencial de las actividades obligatorias que presenta la modalidad semipresencial.

Se trabajó también, como fue mencionado en el caso de la DGETP, en criterios para la **ampliación del ingreso a las carreras del CFE con hasta tres asignaturas previas** de EMS, a aprobar hasta el 31 de di-

ciembre del año 2026, estableciéndose la necesidad de acompañar, en coordinación con DGES y DGETP, a las y los estudiantes inscriptos en el CFE en la preparación de| exámenes.

Modificación de los criterios de la Prueba Informa eliminando la imposibilidad de avance a 3.° año a quienes no la realizaron. Redefinición de su diseño hacia una **Prueba Diagnóstica al ingreso** para el 2026 (no eliminatoria). Es una evaluación dirigida a estudiantes que ingresan por primera vez al Consejo de Formación en Educación con el objetivo de elaborar un diagnóstico de las habilidades comunicativas con las que cuentan los estudiantes al ingreso. Presenta, por su diseño, un carácter informativo, orientador y se realiza en la plataforma del Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA). En el caso que el o la estudiante obtengan bajo nivel de desempeño en la prueba de lectura y/o en la de escritura, deberán realizar el taller correspondiente a esa habilidad, cursando el Taller de Producción Escrita y/o el curso de Acompañamiento en Lengua Española. Dichos talleres se creditizarán dentro del trayecto optativo. Los aspirantes que no realicen la referida prueba y justifiquen debidamente su inasistencia deberán cursar ambos talleres.

Se continuó con la conformación de los equipos **de Referentes de Trayectorias Educativas (ERTE)** de cada instituto y centro integrados por las direcciones, los docentes orientadores y los docentes de unidades curriculares realizando diversos encuentros durante el 2025 para abordar temáticas vinculadas al acompañamiento de las trayectorias educativas.

Para atender la situación de 10 estudiantes con dificultades auditivas se incluyeron **460 horas de intérpretes de señas.** Las mismas se distribuyeron de la siguiente forma:

- IFD de Artigas: 25 h.
- IFD de Maldonado: 150 h.
- IFD de Melo: 60 h.
- IFD de Rivera: 90 h.
- IFD de Salto: 75 h.
- IFES: 35 h.
- IINN: 25 h.

En el marco de la Comisión Mixta ANEP-UDELAR-UTEC se impulsa en forma conjunta la **licenciatura en Psicopedagogía.** Esta licenciatura está diseñada por tres instituciones: la Facultad de Psicología, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Consejo de Formación en Educación. Debemos decir además que hasta el presente dicha carrera solo se puede cursar en universidades privadas, por lo que su puesta en marcha es relevante por al menos dos motivos: la potenciación de un sistema articula-

do público de educación terciaria, y la oferta de una carrera relevante particularmente para las infancias y adolescencias por su relación con la enseñanza y el aprendizaje.

Por otra parte se sigue desarrollando la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, (LEFOPE), entre el CFE de la ANEP y el Instituto Superior de Educación Física de la Udelar. Se continua con la Comisión de seguimiento y se concreta el llamado y elección de un nuevo coordinador por el CFE para la carrera y actividades conjuntas para el inicio de curso 2026. La misma se implementa en la ciudad de Rivera. A la fecha han egresado en total unos 280 estudiantes, lo que demuestra la importancia de esta carrera compartida.

Desde la **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)** del CODICEN, en el marco del **Programa Uruguay Estudia**, se implementaron tutorías para la culminación de la formación docente, dirigido a estudiantes que cuentan con hasta 5 asignaturas pendientes para su egreso. Según el Reglamento, estas tutorías se imparten con horas de departamento de los docentes del CFE. El total de inscriptos en 2025 y habilitados de 2024 (ya que la inscripción es válida por dos años) fue de 315 estudiantes habiendo finalizado al momento 82.

PE: Mejoramiento y adecuación de la oferta desde una perspectiva inclusiva

OE 1.4 Ampliar y adecuar los centros educativos contemplando la diversidad estudiantil

Esta Administración considera de forma ineludible que uno de sus objetivos estratégicos sea «Ampliar y adecuar los centros educativos contemplando la diversidad estudiantil», proponiéndose minimizar las brechas en las inequidades y permitiendo que niños, niñas y adolescentes transiten espacios compartidos y experiencias enriquecedoras. En este sentido, en el año 2025 se llevaron adelante acciones que generan impacto positivo en los centros educativos.

En primer lugar, es de resaltar que la forma en la que se define la estrategia en materia de infraestructura edilicia desempeña un rol fundamental en el diseño e implementación de la política educativa. Por ello, la ampliación y adecuación de los centros educativos implica mucho más que el crecimiento físico de la infraestructura; supone la construcción de entornos inclusivos, accesibles y seguros que respondan a la diversidad de la población estudiantil.

Desde esta perspectiva, es clave comprender el concepto de centro educativo con una mirada multidimensional, atendiendo aspectos vinculados a la construcción, aprovechamiento de espacios y haciendo una gestión de riesgos adecuada en materia de seguridad.

En este sentido, el Plan de Obras en el marco del Desarrollo Educativo 2026—2029 fue diagramado desde el comienzo de la Administración con una visión orientada hacia criterios técnicos que permitieran realizar una categorización de las obras de forma eficiente. Por ello, se trabajó desde CODICEN de forma articulada con la División de Investigación y Estadística para elaborar un indicador que permitiera considerar dimensiones claves en la selección de obras a realizar, tales como la diferencia de oferta y demanda educativas en el territorio, la situación edilicia del centro, la existencia o no de terreno, la categorización del centro y la política educativa a implementar, entre otros.

Lo anteriormente expuesto refiere a una metodología de trabajo donde los criterios técnicos se ponen al servicio de la política educativa considerando dimensiones fundamentales que impactan directamente en el estudiantado y en quienes imparten enseñanza, facilitando las tomas de decisiones.

En este sentido, durante el año 2025 se trabajó para presentar el mensaje presupuestal del quinquenio manteniendo la ejecución del Plan de Obras vigente 2020—2024 realizando algunas adecuaciones emergentes y atendiendo episodios climáticos que hubieren generado necesidades urgentes.

Acompañando la elaboración del Plan Quinquenal 2025—2029 es necesario destacar que en cada Unidad Ejecutora se produjeron múltiples acciones que integran y aportan a la gestión de las obras, por ejemplo, la realización de diagnósticos. Desde la DGETP se destaca lo realizado sobre las condiciones de accesibilidad en centros educativos con foco en el estado del entorno edificado, los accesos, las circulaciones y los espacios de uso común para la identificación de barreras y desarrollo de estrategias de accesibilidad.

Otro ejemplo, de relevancia refiere a la intervención por parte del CFE en 12 edificios, ejecutando 30 intervenciones de eficiencia energética e hídrica, complementando con la incorporación y sustitución de equipos de climatización hacia tecnología eficiente. También es de destacar la incorporación de dos nuevas salas de lactancia en los centros educativos del CFE en un proceso gradual y continuo de la Administración.

En cuanto a la ejecución de obras para todas las Unidades Ejecutoras de ANEP, allí se subraya lo siguiente:

- Finalizó la construcción de 12 obras del Plan Quinquenal 2020—2025, más el arrastre en la ejecución financiera de una obra ya finalizada en el año 2024.
- Se concretó la ampliación de espacios mediante aulas móviles, en el marco del Fideicomiso de Inversiones Públicas, lo cual implicó la instalación de 57 aulas, 3 comedores y 2 baños en 37 centros educativos.
- Se concretaron 861 obras de mantenimiento de infraestructura edilicia.
- Se inició el proceso de instalación de 53 aulas comedor para centros educativos de enseñanza media.
- Se mantuvieron en ejecución 14 obras nuevas, ampliación—rehabilitación, ampliación, sustitución.
- Se mantuvieron en ejecución 99 obras de mantenimiento de la infraestructura edilicia.

Adicionalmente, a los efectos de realizar una exposición detallada del estado de situación de las obras en 2025, se destinará un apartado relacionado a Obras de Infraestructura, en el capítulo «Informes Complementarios».

Otro tema que refiere a la adecuación de centros se vincula a diversas gestiones muy importantes a nivel internacional por parte de esta Administración referidas a la regularización del padrón de la escuela *Artigas,* solar de Artigas en Paraguay, en cuyo proceso se logró obtener informes favorables para continuar el proceso.

Un tercer aspecto fundamental relativo a la adecuación de los centros refiere a la implementación de sistemas de seguridad que permitan prevenir situaciones de riesgo y que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y protección de las instalaciones. La incorporación de tecnologías como videovigilancia, controles de acceso y sistemas de monitoreo permanente fortalece la capacidad institucional para resguardar los bienes y proteger a estudiantes, docentes y personal. Estos dispositivos facilitan la generación de registros ante posibles hechos de violencia u otros incidentes relevantes dentro del entorno educativo, apoyando en la articulación con otros organismos cuando es necesario intervenir. Permite mejorar la respuesta ante situaciones críticas y actúan como un elemento disuasivo frente a conductas inapropiadas, acompañando así las condiciones en que se desenvuelve la comunidad educativa.

OE 1.5 Actualizar las propuestas y modalidades educativas existentes contemplando la diversidad estudiantil

Informado también en OE 1.2

Desde la **Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)** se realizó un conjunto de acciones tendientes a la promoción de la educación inclusiva en situaciones vinculadas a la discapacidad, movilidad humana, diversidad sexual, conflicto con la ley penal, estudiantes con hijos/as, entre otros:

- Promoción de la implementación de **Mesas Locales de Educación Inclusiva** intra Anep (DGETP, la DGES, la DGEIP, el CFE y la DEJA) a nivel de todo el país. En 2025 se realizaron en los departamentos de Colonia, San José, Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Canelones Este, Canelones Centro, Canelones Oeste, Durazno, Florida, Rocha, Maldonado, Lavalleja y Rocha.
- Diseño de **Formulario de Accesibilidad de los Centros Educativos** para implementar en 2026, con prioridad en los 60 espacios de educación media donde se instalará el Programa de Alimentación en Educación Media.
- Articulación para la implementación a nivel país del Proyecto *Valijas Viajeras* de ANEP con CEIBAL. Se realizaron 7 instancias presenciales de **formación en tecnologías asistivas** para docentes y valoración de estudiantes. Se desarrollan 1027 valoraciones, se asignan 687 dispositivos y 869 tecnologías accesibles, con la participación de 405 docentes en las instancias de formación (DGES, DGETP, DGEIP, CFE, DEJA, UCDIE).
- Participación en el lanzamiento 2025 del Proyecto «**Canciones para Avanzar Juntos»**. Es esta una Iniciativa de la Intendencia de Canelones (con alcance a Montevideo) para promover la toma de conciencia y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas en situación de discapacidad a través de actividades educativas mediadas por el arte.
- Se realizó en conjunto con el Programa Planeamiento Educativo y el Departamento Integral del Estudiante de la DGES, a partir de la Circular Nº 3760 que contiene el **«Marco de referencia en educación inclusiva. Fundamentos, normativa y protocolo para su instrumentación en los centros de la DGES»** un encuentro de trabajo nacional virtual para abordar la forma de implementación del mismo. Asimismo, se realizaron encuentros de trabajo presenciales por departamento para trabajar con los centros educativos.
- Se realizó en conjunto con la Coordinación Nacional de las Unidades de Apoyo Multidisciplinarias (UAM) un encuentro de trabajo nacional virtual sobre **«Procedimiento de Ajustes Razonables para garantizar la inclusión» de la DGETP** a partir de la Resolución 3267/2024 de la DGETP que contiene el «Procedimiento para Realizar Ajustes Razonables y asegurar la inclusión».

- Elaboración de material audiovisual sobre experiencia de acompañamiento colaborativo a estudiantes que encuentran barreras entre DGEIP y educación media (Colonia), en coordinación con Dirección de Comunicaciones. En proceso de edición.
- En marzo de 2025 (Acta N°7, Resol. N°698, Exp. 2024-25-1-002654) se aprueba el **«Acuerdo institucional de apoyo a la continuidad educativa de madres y padres en enseñanza media»** por el que se elaboran estrategias para el diseño de soluciones para estudiantes embarazadas y madres o padres de niños y niñas hasta cinco años.

Por su parte, la **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA),** además de participar en la Mesa de Educación Inclusiva—intra ANEP liderada por la DSIE, conformó en 2025 un Equipo Técnico a nivel central con integración de perfiles de profesionales con trayectoria laboral en la perspectiva de educación inclusiva. Esto permite un mejor acompañamiento territorial a los docentes a partir de los emergentes que surgen en y desde la cotidianeidad de las prácticas educativas que dependen de la Dirección. Un alto porcentaje de propuestas desarrolladas por la Dirección se implementan en instituciones en las que participan personas con y/o en situación de discapacidad (25% de la totalidad de propuestas según datos de la Oferta Educativa del mes de junio del 2025).

En el marco de la participación en la **Mesa Interinstitucional para la Campaña de Alfabetización en Cárceles,** la DEJA desarrolla acciones en una de las 63 medidas prioritarias del gobierno. Esta política busca abordar los altos niveles de analfabetismo detectados y promover la inclusión educativa como componente esencial para la rehabilitación y justicia social. Participan el Ministerio de Educación y Cultura (quien lidera la Mesa), el Instituto Nacional de Rehabilitación y la ANEP, desde la Dirección de Jóvenes y Adultos. Esta campaña incluye entre sus líneas de acción la implementación del muestreo de saberes desarrollado como piloto en la Unidad 4 de Santiago Vázquez. El objetivo principal del muestreo de saberes, desde la perspectiva de proceso, consistió en conocer el punto de partida para identificar posteriormente fortalezas y las áreas a desarrollar.

La alfabetización, desde la perspectiva de la DEJA, trasciende la enseñanza de la lectura y la escritura para constituirse en un proceso de apropiación de la lengua escrita como herramienta de transformación personal y colectiva. En este contexto, el muestreo de saberes de alfabetización se concibe como un proceso de diagnóstico orientado a identificar las fortalezas y las áreas de mejora en las competencias lectoras y escritoras de las personas privadas de libertad. Este enfoque abarca tanto la cuantificación de quienes no dominan la lectura y la escritura como la evaluación de las habilidades efectivas de lectura, escritura, escucha y habla. El propósito es obtener información que permita diseñar estrategias

pedagógicas contextualizadas ajustadas a las trayectorias y necesidades de cada participante. El muestreo de saberes de alfabetización constituye uno de los puntos de partida de un proceso continuo de acompañamiento pedagógico, orientado a la inclusión educativa y al ejercicio pleno de la ciudadanía en contextos de privación de libertad.

El muestreo en la lógica de proceso incluyó: la **evaluación diagnóstica**, el acompañamiento a tutores pares y la prueba de Acreditación de Primaria. Esta evaluación se desarrolló con la participación de aplicadores del MEC, INR y DEJA, a partir de orientaciones elaboradas por esta última. En ella participaron 100 personas privadas de libertad, de la Unidad 4, Santiago Vázquez, de los sectores B y D.

Se realizaron un total de 93 pruebas, las que fueron sometidas a una evaluación con rúbricas. Se consideraron 4 niveles que permitieron agrupar los resultados obtenidos y, a partir de ello, se determinaron acciones de continuidad educativa para quienes se encuentran dentro de cada uno de esos niveles.

Cuadro 5. Niveles de logros obtenidos en las pruebas según conceptualizaciones del 1 al 4

Niveles	Cantidad	Conceptualizaciones (en base a rúbricas de evaluación aplicadas)
1	14	Manifiesta escaso incipiente o escaso conocimiento de la lectura y escritura.
2	23	Presenta indicios de procesos de adquisición de la lectura y escritura.
3	20	Expresa prácticas de oralidad, de lectura y escritura mediante registros breves, logrando comunicarse de forma parcial.
4	36	Realiza la prueba en gran parte o de forma completa. Realizan lectura parcial y global. Producen texto escrito con significado.
Total	**93**	

Fuente: Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

Se diseñó un Plan de Intervención que se guió por los niveles antes descritos. Este plan generó estrategias pedagógicas didácticas que permitieron avances en los aprendizajes de la lectura y la escritura hasta lograr la acreditación de la educación primaria en las personas que alcanzaron el nivel adecuado. Para los niveles 1, 2 y 3 se elaboró una propuesta de planificación, coordinación, búsqueda de recursos, entre otras, a través de propuestas focalizadas en las necesidades de cada persona, de acuerdo a los resultados extraídos del muestreo. En cuanto al nivel 4, se consideró realizar una intervención breve incorporando el recurso de los tutores pares, con la participación de tres personas privadas de libertad que desarrollan ese rol.

Ello implicó que durante enero y febrero del 2026 los tutores pares realizaron el acompañamiento con tareas de fortalecimiento a sus compañeros quienes, luego, se presentarán al periodo de Prueba de Acreditación de febrero implementado por la Dirección de Jóvenes y Adultos (DEJA). La orientación de los tutores pares y gestores educativos estuvo a cargo del Programa educación y Cultura (INR) y la DEJA quienes, además de ofrecer charlas informativas entregaron materiales preparados por esta Dirección. Finalmente, de las 36 personas que participaron de esta intervención, durante el verano,16 personas acreditaron la educación primaria a través de la prueba de Acreditación de saberes que implementa esta Dirección, en el mes de Febrero.

A su vez, la Dirección de Jóvenes y Adultos, en el marco de una concepción de la educación como derecho humano y como un proceso de humanización y formación a lo largo de toda la vida, desarrolló diferentes propuestas en diferentes contextos educativos: Centros de Adultos, Organizaciones de la sociedad civil, instituciones que trabajan con personas jóvenes y adultas en situación o con discapacidad, así como en privación de libertad, tanto en unidades dependientes del INR como en centros de INISA. Dichas propuestas se ubican desde una perspectiva que incluye prácticas de educación formal y no formal, entre ellas se detallan espacios liderados por maestros (propuesta 1) y talleres en diversas áreas (propuesta 2).

Cuadro 6. Cantidad de participantes según tipo de propuesta por departamento

Departamento	Propuesta 1: Maestros/Fortalecimiento	Propuesta 2: Talleres	Total
Artigas	154	107	261
Canelones	252	140	392
Cerro Largo	61	40	101
Colonia	73	6	79
Durazno	23	25	48
Florida	17	-	17
Lavalleja	120	93	213
Maldonado	38	142	180
Paysandú	171	10	181
Río Negro	42	-	42
Rivera	120	269	389
Rocha	49	30	79
Salto	70	107	177
San José	214	521	735
Soriano	33	-	33
Tacuarembó	90	108	198
Montevideo Centros de Adultos	259	1.940	2.199
Montevideo Espacios (OSC, Discapacidad, INR, INISA)	912	1.563	2.475
Total	**2.698**	**5.101**	**7.799**

Fuente: Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.

En el año 2025 se destacan diversas acciones de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** para fortalecer la educación inclusiva, tanto dentro de la DGEIP y en coordinación con otros actores de la ANEP, como junto a otros organismos del Estado y de la sociedad civil.

Respecto de las primeras se destacan:

- **Transformación de los Cuadernos para Leer y Escribir** (CLE) de 1.° y 2.° a través de IA en materiales accesibles (Proyecto conjunto con CEIBAL, UNICEF, CERESO de la DGES y la Dirección de Políticas Lingüísticas del CODICEN).

- Avances en el marco de las acciones del Centro de Formación Permanente (CFP): desarrollo del **curso «Educación Plural»;** planificación de formación destinada a las comunidades educativas en lengua de señas del Uruguay (LSU).
- Planificación de acciones con el fin de contribuir a la introducción de cursos de **inglés Sin Límites en Escuelas Especiales** dependientes de la DGEIP.
- Promoción de acciones para personalizar las prácticas de enseñanza en los centros educativos. Estas son llevadas por docentes de aula, en clave de trabajo institucional. En los casos en los que la escuela cuenta con maestra de apoyo o itinerante se realiza trabajo coordinado.
- Difusión de experiencias de alteraciones de formatos escolares graduados para la personalización de los procesos de enseñanza. Estas experiencias son iniciativas de los propios centros, entendiendo que existen diversas posibilidades de organizar el trabajo pedagógico en las instituciones para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, más allá del grado en el que el estudiante está inscripto.

En relación con el trabajo interinstitucional y la participación de la DGEIP en ámbitos de relevancia en la temática:

- Trabajo interdisciplinario con el MIDES. Firma de convenio para proporcionar e incorporar Facilitadores de Autonomía en Ámbitos Educativos, en 11 centros educativos de todo el país. Esta figura surge para ampliar el rango de respuestas a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia, en el ámbito educativo. Son perfiles habilitados por el SNIC[3] con formación en atención a la dependencia y formación complementaria.
- Firma del convenio con la Cooperativa Magisterial (COMAG). Tiene como objetivo la implementación de Prácticas de Extensión Educativa y está orientado a jóvenes de educación especial. El acuerdo permitirá la realización de pasantías laborales en la Cooperativa por parte de los estudiantes de las escuelas n.° 259 y n.° 207 de Montevideo, con la participación de 10 estudiantes.
- Actualización del Protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito de la educación, en conjunto con el Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo[4].
- Integración del Grupo de Trabajo Discapacidad y Educación Inclusiva, en conjunto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
- Participación en la comisión de inclusión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), del MEC.

3 Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
4 Disponible en: https://www.anep.edu.uy/protocolo-guia-situaciones-discriminacion-por-motivos-discapacidad

- Trabajo intersectorial con organización social y cultural *Olelé* para generar difusión de material pedagógico y formación a docentes sobre ancestralidad.

Desde la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** y a través de su Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE), se buscó desde el inicio de su gestión impulsar e integrar el espacio de educación inclusiva en el cual participaron referentes de Contexto de Encierro, Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual (CER), Centro de desarrollo accesible (CERESO), Programas de Exploración Pedagógica (PEP), Educación Sexual Integral (ESI) y el Departamento Integral del Estudiante (DIE), así como del Dispositivo de Educación Inclusiva Mandela.

En ese marco la DGES conformó un grupo de trabajo aprobado por Res. N° 3355/025 del 23 de julio del 2025 para revisar y rediseñar sus líneas de política en educación inclusiva a través de la construcción participativa. A los ya mencionados actores se sumaron representantes de direcciones liceales, inspectores de institutos y liceos y delegados de ATD.

Como resultado de ese proceso se sustituyó el Marco de Referencia de Educación Inclusiva por un nuevo documento denominado **Hoja de ruta para una educación inclusiva: fundamentos, normativa y orientaciones para los centros educativos de la DGES,** a publicarse en 2026. El objetivo es ofrecer referencias conceptuales y líneas de acción que acompañen a las instituciones educativas en el diseño e implementación de estrategias inclusivas desde la singularidad de cada territorio y comunidad. El nuevo documento busca enriquecer al anterior incorporando una mirada interseccional de clase, género y raza a la vez que problematiza el concepto de desigualdad, amplifica el espacio de movilidad humana y de educación sexual, apostando también a la convivencia en la diversidad como práctica de reconocimiento mutuo.

Dispositivo de Educación Inclusiva Mandela. Desde el desarrollo de la educación inclusiva a través del dispositivo Mandela se acompaña a las comunidades educativas a través del asesoramiento y formación con el objetivo de apoyar el desarrollo de la accesibilidad para todo el estudiantado, así como generar estrategias que posibiliten centros inclusivos que promuevan la protección de las trayectorias educativas. Durante el 2025:

- Se desarrollaron 5 ciclos de formación docente que se implementaron durante los meses de marzo a noviembre y en el que se registraron más de **1000 participaciones** de liceos de todos los departamentos del país.
- Articulación con profesores de educación inclusiva, con **Mesas de Educación Inclusiva zonales,** con salas de directores zonales, con otros equipos técnicos en educación inclusiva de la DGES.

- Elaboración de materiales que fueron incluidos en una **Caja de Herramientas**. Resulta un material de apoyo relevante para el uso de las coordinaciones docentes en las siguientes temas: paradigmas y modelos en educación inclusiva, abordajes de diferentes autores, barreras y accesibilidad, ajustes y apoyos razonables, planificación diversificada, concepciones de la inteligencia, concepciones del diagnóstico clínico y su relación con el enfoque pedagógico, entre otros.

Otro de los dispositivos desde este lineamiento de desarrollo de la Educación Inclusiva de la DGES fue el dispositivo **Con Vos en Línea (CVEL).** La Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y el Espacio Educación y TIC diseñaron este dispositivo para sostener transitoriamente las trayectorias educativas interrumpidas por emergentes que les impiden concurrir a pesar de las acciones que ensayen los equipos de dirección. Esta propuesta fue aprobada por Resolución Nº 2775/025 de fecha 23 de junio de 2025 a partir de una solicitud del Poder Judicial y en el marco de un conjunto de acciones de protección, con el objetivo de dar amparo a una trayectoria estudiantil en una situación de extrema vulnerabilidad, motivo por el que fue realizada la solicitud de forma judicializada. Desde el Poder Judicial se solicitaba explícitamente una propuesta pedagógica en línea y se especificaba que era condición deseable que se estructurara en formato de curso en línea, evitando de esta forma su desarrollo únicamente a través de la publicación de documentos. Debido a ello, se implementó un diseño del piloto de CVEL dirigido a estudiantes que no podían asistir al centro educativo de forma transitoria, que funcionó durante el segundo semestre del 2025. Se proyectó un límite máximo de 45 estudiantes, entre los tres niveles de Educación Básica Integrada, debido a las posibilidades vinculadas a la disponibilidad de recursos humanos, implementación y con el objetivo de realizar un acompañamiento adecuado de este dispositivo piloto. Se realizó el acompañamiento articulando con DIE, y EDyTIC y se realizó el monitoreo e informe junto con el Departamento de Investigación y Evaluación.

Asimismo la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa procesó para su análisis los resultados relativos al primer semestre del plan **Culminar Educación Media Básica (CEM)**, lo que incluyó datos de estudiantes referidos a rangos de edades, sexo y aprobación de asignaturas por centro educativo. Este Plan está dirigido a adultos y jóvenes con condicionamiento laboral o de salud, o bien a estudiantes privados de libertad; se realiza por curso y por asignatura en los meses de febrero y junio. Finalizado el cursado en este plan, se habilita a continuar estudios en educación media superior. El CEM estuvo implementado en los siguientes centros educativos: Liceo N°27, Liceo N°60 de Montevideo, Liceo Bella Unión N°1, Liceo N°6 de Salto, San Carlos N°2, Liceo de Cardona, Mercedes N°2 y Dolores N°1 en Soriano y Liceo Young N°1.

A partir de ello, se generó un reporte de evaluación de dicho plan, además de un informe de evaluación de PROCES (Programa de Culminación de Estudios Secundarios) y un reporte sobre docentes y grupos del Plan 1994 modalidad Semipresencial.

Al respecto, se fortaleció el proceso de acompañamiento a las comunidades que cuentan con las propuestas y el monitoreo de la implementación a partir de una articulación con la Inspección de Institutos y Liceos; algunas de las instancias que se desarrollaron fueron: reuniones con coordinadores del plan, equipos de dirección, orientación en distintos aspectos de la implementación.

En otro orden de cosas, se trabajó de forma articulada con Inspección Técnica e Informática para generación de portafolio docente para el Plan Culminar Educación Media que permite el registro del desarrollo de los cursos, evaluaciones, fallos finales, así como el registro del trabajo colaborativo y el seguimiento de unidades curriculares en proceso.

En la órbita del Programa de Educación Media de la Dirección Técnica de Gestión Académica (DGTA) de la **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** se conformó un área de trabajo para el abordaje de los temas de inclusión educativa que incluye discapacidad, educación en contextos de privación de libertad y movilidad humana.

En esta línea de trabajo, y **vinculado a la discapacidad se destaca**:

- La **reactivación de una Comisión intrainstitucional** (discontinuada desde 2019) para el seguimiento de la Ley Nº 18.651, «Protección integral a las personas con discapacidad», y para la coordinación de las acciones realizadas desde la DGETP a través del diseño de un plan de acción en clave de educación inclusiva y contextualizada, con perspectiva plural de diferentes actores institucionales
- La generación de procesos de sistematización de la detección temprana de barreras físicas, sociales, actitudinales, comunicacionales y de enseñanza y aprendizaje que atentan contra la inclusión educativa a nivel de los centros. En este marco cabe destacar la elaboración de un **diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en centros educativos de UTU** analizando el estado del entorno edificado, los accesos, las circulaciones y los espacios de uso común para la identificación de barreras y desarrollo de estrategias de accesibilidad. A partir del diagnóstico realizado en 2025, desde el Programa de Educación Media, Secretaría Docente y Arquitectura se propone avanzar en las siguientes etapas: a) análisis que permita identificar patrones brechas y oportunidades de mejora; b) mapeo para identificar las temáticas críticas que requieren intervención prioritaria; c) estrategia (definición de actores, metas, plazos y responsables; d) intervenciones (implementación progresiva de mejoras edilicias, comunicacionales y operativas: adecuaciones físicas, señalé-

tica accesible, capacitaciones formativas a funcionariado y docentes); e) monitoreo (seguimiento anual de las acciones).

- La coordinación del trabajo con técnicos de la Unidad de apoyo multidisciplinario de DGETP, sobre todo identificando escuelas que tienen una mayor concentración de estudiantes provenientes de educación especial y con intervenciones conjuntas en las salas docentes y reuniones de coordinación, a partir de la nueva normativa del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). En particular, se llevó a cabo en Maldonado un Taller sobre «Rúbricas para la evaluación», con una intervención y seguimiento de su desarrollo, durante 3 meses.
- A la interna de la Institución, se realiza un **relevamiento de Proyectos de egreso con enfoque en inclusión**. Allí se destacan la elaboración de: Bastón inteligente (UTU Sarandí del Yi), Rampa con fusión de tapitas plásticas (Villa Muñoz-Montevideo), Balanza con voz (ITS- Montevideo).
- Asimismo, se retoma la articulación con el Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual (CER). Se revisa el convenio, con ajustes tanto en lo que refiere a la reparación de máquinas braille, donde se elabora un inventario de la cantidad de máquinas Perkins, así como en la colaboración de recursos de transporte por parte de la DGETP para la llegada a los Centros educativos con el fin de garantizar las visitas de evaluación a estudiantes con discapacidad visual.
- Con el Centro Nacional de Apoyos técnicos y tecnológicos (CENATT) del MIDES, se firma un Convenio y se lanza en conjunto la formación de Tecnólogo en Gestión de Servicios de Tecnología Asistida y la Formación Inicial Terciaria en soporte técnico de productos de apoyos mecánicos.

También a nivel interinstitucional, se participó en múltiples espacios vinculados a la temática:

- Con la Institución Nacional de Derechos Humanos, para la actualización del protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito de la educación.
- Con la Dirección Nacional de Educación del MEC, participando en la Comisión para la Continuidad Educativa y socioprofesional para la discapacidad (CCESPD).
- Con el Ministerio de Salud Pública, participando en el grupo de trabajo: plan nacional de Rehabilitación física.
- A nivel Intra ANEP, participando en la Mesa de trabajo de educación inclusiva DSIE—CODICEN.

En el marco de la línea de Inclusión del Programa de Educación Media, vinculado a las acciones **con personas en contextos de privación de libertad,** se destaca:

- En el marco del Plan quinquenal 2025—2029 de la DGETP-UTU, se propone un plan de seguimiento de las propuestas educativas con continuidad en las unidades penitenciarias (INR) y centros de reclusión (INISA).
- Se retoma participación en la comisión ANEP.

Cuadro 7: Distribución de propuestas educativas con continuidad educativa en unidades penitenciarias y centros de reclusión, 2025

PROPUESTAS DE EDUCACIÓN MEDIA				
Org.	**Centro de reclusión**	**ORIENTACIÓN**	**Inscriptos**	**Centro de referencia**
INR	Unidad 4 Santiago Vázquez	programa Rumbo (EMB)	31	Escuela Técnica Paso de la Arena
		programa Rumbo (EMB)	30	
		Tutorías PCH (14)	Sin datos	
		BTP Construcción (EMS)	39	
		BTP Edificaciones-obra civil (EMS)	29	
	Unidad 5 Colón	Programa Rumbo (EMB)	12	Escuela Técnica Colón
		Programa Rumbo (EMB)	8	
	Unidad 6 Punta de Rieles	BTP Construcción (EMS)	22	Escuela técnica Bella Italia
		BT Deporte, Ed Física y Recreación (EMS)	15	
	Unidad 13 San Carlos	Programa Rumbo (EMB)	32	Esc. Téc. San Carlos
		Programa Rumbo (EMB)	31	
		BTP Sistemas De Producción Agrarios (EMS)	21	
	Unidad 16 Paysandú	Programa Rumbo (EMB)	16	Esc Téc. Sup Paysandú
		programa Rumbo (EMB)	21	
INISA	Colonia Berro	FPB Alimentación (EMB)	4	Escuela Técnica Pando
		Programa Rumbo (EMB)	sin datos	
		Programa Rumbo (EMB)	sin datos	
	Complejo Cufré	FPB alimentación (EMB)	sin datos	

PROPUESTAS DE EDUCACIÓN TERCIARIA				
Org.	**Centro de reclusión**	**ORIENTACIÓN**	**Inscriptos**	**Centro de referencia**
INR	Unidad 1	Prevención	1	EPSI
	Unidad 4	Logística	10	IAE Colonia
		Prevención	9	EPSI
		Turismo	4	Hotelería
	Unidad 5	Logística	2	IAE Colonia
		Prevención	1	EPSI
	Unidad 6	Prevención	9	EPSI
	Unidad 18	Prevención	1	EPSI
	Unidad 19	Logística	6	IAE Colonia
		Prevención	5	EPSI
		Turismo	3	Hotelería
	Unidad 20	Logística	7	IAE Colonia
		Turismo	3	Hotelería

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Planillado (19/3/25), Departamento de Estadística (27/3/25) y Gestores Educativos de INR (21/3/25)

En la línea de **Movilidad Humana,** se destaca:

- El trabajo en el marco del Proyecto «Muros que Unen», cuyo objetivo es fomentar la sensibilización y el entendimiento en torno a los derechos humanos y la interculturalidad, contribuyendo a la creación de ambientes pedagógicos que favorezcan la convivencia, la participación y la protección de las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes migrantes. «Muros que Unen» es un proyecto interinstitucional que cuenta con la participación del Programa de Educación Artística de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Programa de Educación Intercultural y Migrantes de la misma dirección, la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y la Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en Uruguay. En 2023 se suma la participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Uruguay.

Durante el 2025, el **Consejo de Formación en Educación (CFE)** instala nuevamente la Comisión de Inclusión y Diversidad y se diseña un plan de trabajo en educación inclusiva para el quinquenio. Dicho plan tiene como propósito contribuir a la promoción de la educación inclusiva y el reconocimiento de las diversidades en el marco del CFE. Se busca contribuir en el desarrollo institucional de las estrategias necesarias para la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad, migrantes, población LGBTIQ+, personas en situación de privación de libertad, u otras situaciones que lo requieran. Las líneas estratégicas son: orientar al Consejo de Formación en Educación en el desarrollo de la educación inclusiva y el reconocimiento de las diversidades; generar articulaciones interinstitucionales para producir acuerdos de trabajo: aportar a la construcción de una cultura institucional que promueva la educación inclusiva y el reconocimiento de las diversidades en Formación en Educación y promover prácticas de centro y de enseñanza inclusivas que atiendan a la diversidad.

En el año 2025 en el marco del grupo de oferta educativa se estableció que los institutos y centros atenderán a los mecanismos disponibles y a las articulaciones necesarias para garantizar el acceso y la continuidad educativa de personas en situación de privación de libertad.

La Comisión de inclusión y diversidad integra y participa de la **Mesa de Educación Inclusiva de ANEP**, ámbito de coordinación de las diferentes direcciones de la ANEP y del CFE con el propósito de coordinar e implementar acciones articuladas. En ese marco se participó de la formación «Valijas» gestionada por Ceibal que tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de los equipos Ceibal (laptops y tablets) a través de variadas «rampas digitales». Participaron 13 docentes del CFE de diferentes institutos y centros de todo el país.

Asimismo, representa al CFE en la **Comisión de continuidad educativa y socioprofesional para la discapacidad**, que se encuentra en el marco de la Dirección Nacional de Educación del MEC y tiene como propósito la articulación de estrategias que faciliten la inclusión educativa, social y laboral de personas con discapacidad. Está integrada por las tres Direcciones Generales, el CFE y la DEJA, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y la sociedad civil organizada, la que tiene como meta garantizar trayectorias educativas continuas y accesibles. En este marco se presentó las modificaciones realizadas a la Tecnicatura Acompañante Pedagógico en Educación Inclusiva del CFE, recogiendo aportes, fundamentalmente de la sociedad civil organizada.

También forma parte de la **Mesa interinstitucional de estudiantes en situación de privación de libertad,** integrada por la Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Dirección Nacional de Educación del MEC, Instituto

Nacional de Empleo y Formación Profesional, Centro de Formación Penitenciaria y Programa de Educación y Cultura del Instituto Nacional de Rehabilitación y la UdelaR. El propósito de este espacio es la articulación de acciones educativas en contextos de encierro de los diferentes organismos referentes en la temática. En este marco, se realizó el seguimiento y articulación de las trayectorias educativas de los estudiantes privados de libertad por parte de los centros e institutos del CFE. El número de estudiantes que cursan formación en educación son 50, de los cuáles 2 son estudiantes de Profesorado de Matemáticas y 1 de Maestro de Educación Primaria, el resto de Educación Social, distribuidos en la Unidad 4, 5, 6 y 14.

En el marco del Plan de Protección de trayectorias educativas y con el propósito de implementar instancias de formación para el desarrollo de estrategias y prácticas de educación inclusiva se desarrolló un ciclo de formación en educación inclusiva de 6 encuentros. Se implementó el curso «Educar para todos: pistas para abordar las dificultades de aprendizaje» en coordinación con el equipo de Profuturo. Estuvo dirigido a estudiantes del CFE y noveles docentes. Se desarrolló el curso «Aproximación a la Lengua de Señas del Uruguay (LSU) y a la cultura sorda» en coordinación con el Centro de desarrollo accesible (CERESO) de la DGES, dirigido a Noveles Docentes de profesorado.

En cuanto a la dimensión de la salud, desde la **Dirección Sectorial de Salud (DSS)** se avanzó en la formación, orientación y acompañamiento de la comunidad educativa en promoción y prevención de salud, especialmente en las siguientes temáticas:

1) **Consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas:** Se realizaron talleres para Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los distintos Subsistemas y se elaboró el documento «Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos» (Circular 44/25). A su vez, se proyecta para 2026 presentar el documento y generar instancias de formación para su aplicación.
2) **Salud Mental:** se elaboraron los documentos «Proyecto de vida», orientado a promover el bienestar psicoemocional estudiantil y «Guía de posvención», enfocado en el acompañamiento de la comunidad educativa frente a estudiantes con suicidio o intento de autoeliminación. Se proyecta la aprobación de dichos documentos en 2026, posterior presentación y formación para su aplicación, intervenciones y seguimiento frente a situaciones emergentes de la salud mental a demanda, participación en distintos proyectos piloto en Centros Educativos de Enseñanza Media para trabajar habilidades socioemocionales.
3) **Salud bucal:** en esta línea se realizaron actividades de prevención en la Colonia de Vacaciones de Malvín con un total de 15 visitas coordinadas, llegando a 1200 estudiantes. También la actividad estuvo presente en 12 escuelas de Verano en Montevideo y se entregaron kits de higiene bucal (cepillo

y pasta) a unos 990 estudiantes. Adicionalmente, se implementaron talleres en Educación Inicial a partir de la demanda de los centros educativos.

4) **Emergentes de salud:** En primer lugar, en lo referido a control de plagas y vectores, se registraron 91 casos en Escuelas de Montevideo 52 de ellos correspondientes a roedores que se derivaron a la Intendencia de Montevideo para su gestión. En segundo lugar, se realizó orientación permanente ante situaciones de salud emergentes en Centros Educativos y coordinación con Epidemiología del MSP ante situaciones que así lo requieran. Al respecto, se registraron un total de 807 casos en todo el país, en los cuales tiene mayor predominio el registro de casos de gastroenteritis.

PE: Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias

OE 1.6 Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio

Se avanzó en la implementación de la hoja de ruta *Propuesta para la Mejora de la Asistencia Regular en la educación obligatoria en el período 2025-2030.*

En 2025 se constataron mejoras en la asistencia a clases que, en algunos casos, consolidan procesos de recuperación iniciados en los años previos y, en otros, implican un detenimiento o reversión de una tendencia decreciente del indicador.

En la educación inicial y primaria, la asistencia se recupera de manera lenta, pero sostenida, desde 2022, luego de la caída ocurrida en el marco de la pandemia. En 2025 se logró la recuperación de los niveles de asistencia prepandemia. El porcentaje de alumnos que asistió a más del 80% de las clases pasó de 51% en 2024 a 61% en educación inicial y de 74% a 81% en primaria común (1.° a 6.°), con un incremento muy importante en la proporción de niñas y niños que asistieron a más del 90% de las jornadas escolares, una mejora especialmente importante en las escuelas de mayor vulnerabilidad social. La tasa de asistencia (días asistidos sobre días lectivos por 100) en 2025 alcanzó a 79% y 86% en inicial y primaria, respectivamente.

En tanto, la asistencia se mantuvo estable en la educación media básica secundaria, donde la tasa pasó de 76,1 a 76,7, todavía por debajo de los valores de 2019 (82) e, incluso, de 2022 (79). En la educación

media básica técnico-profesional, en cambio, se registró una mejora significativa respecto a 2024 —la tasa de asistencia pasó de 68 a 73—, que de todos modos no alcanzó para recuperar los valores de asistencia pre pandemia, ubicados en torno a 79. Es importante explicitar que un porcentaje relevante de las inasistencias computadas en las distintas ofertas de la educación media básica corresponden a inasistencias parciales, en las que los estudiantes faltan a una o más materias pero no a la jornada escolar completa (los reglamentos vigentes computan estas situaciones como inasistencias). Las estimaciones disponibles sugieren que una de cada dos inasistencias computadas, aproximadamente, corresponde a una falta parcial.

Desde la **Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE),** la mejora de la asistencia a clase de los estudiantes es una de las líneas estratégicas definidas por la ANEP para el quinquenio. Se fundamenta en la alta prevalencia que se observa en todos los niveles educativos, con picos especialmente altos en educación inicial y media. Afecta en mayor medida a estudiantes más pobres y con mayor rezago en sus trayectorias educativas. Sin embargo, es un problema relativamente generalizado con niveles altos para estudiantes que no son vulnerables ni social ni académicamente.

Con el propósito de atender el problema e implementar acciones de mejora la ANEP conformó un **Grupo de Trabajo interinstitucional** que comenzó sus actividades en mayo de 2025.

Entre las principales acciones realizadas, se destaca la implementación de una **campaña pública de promoción de la asistencia** desarrollada en conjunto con organismos nacionales e internacionales que tuvo amplia difusión en medios de comunicación y plataformas digitales. Complementariamente, se creó una **página web** específica sobre asistencia estudiantil (asistencia.anep.edu.uy), destinada a visibilizar el tema, difundir investigaciones, compartir materiales y sistematizar experiencias de los centros educativos.

En el plano pedagógico e institucional, se elaboraron **materiales de sensibilización** dirigidos a directores y docentes, con el objetivo de fortalecer su rol en la promoción de la asistencia y brindar herramientas para el trabajo con las comunidades educativas.

Asimismo, se organizó el **seminario «Cuidar los sueños»,** que combinó la presentación de investigaciones, el intercambio de experiencias entre centros y el análisis de estrategias nacionales e internacionales. Esta instancia incluyó también espacios de codiseño de propuestas elaboradas por los centros educativos, cuyos aportes fueron sistematizados para orientar futuras acciones.

En relación con la gestión de la información, se avanzó en el análisis de los **registros de asistencia en educación media** mediante una consultoría en curso, orientada a diagnosticar problemas en los sistemas, procesos y calidad de los datos. A su vez, se trabajó en la **mejora de la comunicación de la asistencia a las familias**, proponiendo incorporar en los boletines de actuación indicadores más claros —como el porcentaje de asistencia— y mensajes cualitativos que contribuyan a generar mayor conciencia sobre su impacto en los aprendizajes.

Para el año 2026 se proyectan diversas líneas de acción. Entre ellas, la difusión y uso de los materiales de sensibilización, la revisión del criterio de asistencia en educación media para lograr registros más precisos, y la profundización en el desarrollo de indicadores y sistemas integrados de información. También se prevé revisar los sistemas de alerta temprana para captar mejor distintos patrones de inasistencia, así como realizar nuevos seminarios que mantengan el tema en la agenda pública.

Finalmente, se plantea avanzar en el análisis de la relación entre el ausentismo estudiantil y docente mediante la integración de bases de datos, y fortalecer la coordinación interna dentro de la ANEP para articular esta línea de trabajo con otras políticas educativas en curso.

Desde la **Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)** se realizaron ajustes al **Módulo de asistencia** del SPTE[5], la planificación e implementación de los mismos se realizó en articulación con la UCDIE, realizando talleres dirigidos a Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas sobre el sentido y uso del módulo de asistencia como herramienta para el acompañamiento.

También se elaboró el **Módulo Acompañamiento,** sistema diseñado y desarrollado conjuntamente con el área de Gestión de la Información Territorial. La DSIE definió los requerimientos y funcionalidades para el módulo del SPTE de **acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación**. El módulo tiene como objetivo identificar situaciones que requieran acompañamiento en las dimensiones pedagógica, vincular, sociocomunitaria, así como registrar las acciones realizadas. Durante el primer semestre de 2025, la empresa contratada finalizó los productos «Ficha del Estudiante» y «Módulo de alertas y contactos», también se avanzó en el módulo de acompañamiento individual y se iniciaron pruebas en el módulo de acompañamiento grupal.

5 El Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) tiene como principal propósito el seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes, la detección temprana de aquellos eventos que ponen en riesgo su continuidad y el desarrollo de acompañamientos singularizados con la finalidad de lograr trayectorias continuas y completas.

La Dirección también cuenta con un **Dispositivo de atención y de orientación educativa telefónica** (0800 -2637 op3). Entre los meses de marzo a diciembre del 2025 se registraron un total de 550 consultas aunque se estima hay un subregistro. El registro de salida de llamadas se da conforme a estrategias diversas de revinculación educativa e inscripción temprana.

Las tres Direcciones Generales participaron activamente en la concreción de las acciones detalladas anteriormente. En algunos casos sumaron actividades propias como en el caso de la DGEIP, llevando adelante en conjunto con el MIDES, INAU y el Ministerio del Interior una campaña de revinculación con el fin de rastrear niñas y niños que no estaban asistiendo a ningún centro educativo y, de esta manera, buscar estrategias para volver a generar vínculos educativos. Desde esta Dirección se involucró a los actores de la comunidad educativa; entre los que se encuentran docentes de todas las áreas y el Programa de Maestros Comunitarios (PMC). Se convocó a la Coordinación del Programa de Escuelas Disfrutables (PED) en las acciones referidas para elaborar un plan de acompañamiento. Además, se implementó el pasaje de lista y visualizador de inasistencias acumuladas para docentes y familias y se estableció la comunicación con los referentes familiares de niños y niñas con mayor inasistencia en centros de quintiles 1 y 2, mediante mensajería a través de Whatsapp coordinado con Ceibal.

Un aspecto adicional que contribuye a la asistencia regular de las y los estudiantes refiere a su traslado. En particular, niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas rurales y a centros de educación media, muchos de los cuales enfrentan dificultades de movilidad debido a las distancias o a la falta de medios de transporte adecuados. En tan sentido, en 2025 se realizaron 841 viajes, trasladando un total de 294 alumnos, garantizando así su asistencia al ciclo regular de clases de forma segura y puntual.

Otro elemento que contribuye a la asistencia regular refiere a la generación de entornos y perímetros escolares seguros mediante la implementación de medidas de seguridad en los accesos, vigilancia de espacios circundantes y prevención de situaciones de riesgo, tal como se mencionó en OE 1.4. La existencia de entornos protegidos permite reducir la exposición a situaciones de violencia, conflictos o amenazas externas que podrían interrumpir la continuidad educativa. Al disminuir estos riesgos, se generan condiciones más favorables para que los estudiantes sostengan su presencia en el aula, evitando ausencias reiteradas que puedan derivar en rezago o desvinculación. Al respecto, estas medidas en materia de seguridad permitieron reducir algunos incidentes tales como el vandalismo sin intrusión un 27%, el hurto interno un 21% y reducir un 56% el hurto externo, evidenciando el efecto disuasivo de las medidas de seguridad.

Por otro lado, se registra un aumento en los casos de vandalismo con intrusión (41%) y, especialmente, los ingresos a predio (275%), los que pasan de 100 a 375 eventos. Este incremento se vincula directamente con la incorporación y expansión del sistema de videovigilancia que permite detectar y registrar situaciones que anteriormente no eran percibidas. El aumento de eventos sin daño consumado refleja una mejora sustantiva en la capacidad de monitoreo, así como en la detección temprana e intervención oportuna ante situaciones de riesgo. Esto se traduce en una mayor disuasión, tiempos de respuesta más eficientes y un control más efectivo de los espacios, lo cual fortalece la confianza en la institución educativa incidiendo positivamente en la decisión de asistir de forma regular. En síntesis, al garantizar entornos escolares seguros y protegidos promueve la asistencia regular, contribuyendo a sostener y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes.

OE 1.7 Incrementar la cobertura de extensión del tiempo pedagógico

Las acciones impulsadas se realizan en el marco de la implementación de la hoja de ruta *Propuesta de trabajo para la extensión del tiempo pedagógico 2025-2029.*

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

La propuesta de la ANEP reconoce la necesidad de revisar y resignificar la Extensión del Tiempo Pedagógico para lograr una mayor cobertura y un mayor impacto en la calidad de la educación. Para lograr este objetivo se propuso un proceso de trabajo estructurado en tres fases (i) Relevamiento y diseño de la estrategia de ampliación (2025) (ii) Implementación (2026-2029) (iii) Consolidación, rendición de cuentas y sostenibilidad (2029).

En este marco de acuerdo a lo pautado para el año 2025 se conformó el **Grupo de trabajo Ampliación del Tiempo Educativo (ATE)** que coordina la DSIE y se integra por representantes de los subsistemas (Inicial, Primaria, Secundaria, UTU) y el CFE, con un régimen de reuniones quincenales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del cronograma articulando directamente con el grupo motor del Plan de Alimentación en Educación Media.

En el grupo de trabajo se acordó la revisión del estado de situación y del **relevamiento** territorial de propuestas de ATE, implicando a **749 centros** (información y generación de reportes).
Se elaboró el documento marco **«Hacia una política de Ampliación del Tiempo Educativo en ANEP.**

Grupo de Trabajo asociado a la Hoja de Ruta para la Extensión del Tiempo Pedagógico», Resolución N° 8, Acta N° 42, de fecha 18 de diciembre de 2025.

Se desarrolló también el seminario **«Ampliación del Tiempo Educativo: sentidos, experiencias y desafíos»**, organizado por la ANEP y UNICEF (con 285 participantes presencialmente y transmisión por streaming). Asimismo, se realizó un espacio interno de trabajo de donde se recogieron recomendaciones para ATE en 2026 en tres aspectos: pedagógicos, de gestión y normativos.

En base al mapa de instalación del **Programa de Alimentación de Educación Media en 61 centros** se inició la coordinación con diversos organismos y actores nacionales, departamentales, municipales y locales. Entre estos se encuentra: CEIBAL, Secretaría Nacional de Deportes, Ministerio de Educación y Cultura, INAU, ACAU, UTEC, SODRE, AGESIC-Ciudadanía Digital, INEFOP, ASSE-Red de Municipios Saludables: Proyecto Jóvenes con voz, Ministerio Turismo-Turismo Social, Ministerio Defensa-Convenio Santa Teresa, Ministerio Industria, Energía y Minería-DINATEL, UdelaR, Ministerio de Desarrollo Social-INJU, TUMO, UNASEV, Junta Nacional de Drogas, Ministerio del Interior-Programa Pelota al Medio a la esperanza, UNICEF, PIAS y Organizaciones de la Sociedad Civil para organizar de forma articulada el despliegue de actividades de ampliación del tiempo educativo en todo el territorio nacional.

En cuanto a los gobiernos departamentales, se destaca que entre octubre y diciembre de 2025 se realizaron reuniones y **acuerdos de cooperación con 13 Intendencias.** Se logran articulaciones, se establecen condiciones y requisitos para la elaboración de convenios interinstitucionales y se avanza en la conformación de propuestas que operarían como actividades de ampliación del tiempo educativo.

Dentro de ANEP se generaron coordinaciones con la Dirección de Políticas Lingüísticas; con la Dirección de Derechos Humanos; con la Asesoría Educativo-Cultural (Clubes de Arte); con el CFE, a través de Cineduca; con el Plan de Protección de Trayectorias Educativas—Referente Pares; con la DGES, a través de Extensión Cultural, entre otros. Se realizaron instancias de trabajo con los subsistemas, con equipos de inspección y gestión de los 61 centros educativos, con Inspectores y equipos gestión de UTU de Montevideo y Canelones, con Inspectores de DGES y equipos de gestión de Liceos de Montevideo y Canelones y una Sala virtual nacional el 16/12 con Inspectores de DGES y equipos de gestión de Liceos de todo el país (menos Canelones y Montevideo)

En otro orden, se elaboró un **registro de participación en ATE**, siendo la primera vez que se cuenta con un registro sistematizado de estudiantes y docentes participantes en campamentos educativos de CODICEN.

Se elaboró también por parte del área de ATE un documento de **propuesta «Bienvenires»**. Es una estrategia que busca trascender los encuadres de bienvenidas como actividades concretas de inicio de cursos para configurarse en una invitación a resignificar estas acciones, cambiando la perspectiva y asumiendo la responsabilidad de bienvenir cada día. Se trata de construir comunidades educativas que devengan en centros educativos inclusivos.

Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

Desde la Unidad de Gestión de Centros Educativos de la DSPE se continuó con la estrategia de acompañamiento a los centros *María Espínola,* consolidando el modelo de gestión y sus herramientas de trabajo, al mismo tiempo que pensando en nuevas perspectivas de desarrollo a partir de los lineamiento estratégicos definidos para este quinquenio.

Esto implicó posicionar a los centros, en cuanto al fortalecimiento con sentido pedagógico, bajo la premisa de que se trata de una modalidad que está en marcha y se ubica dentro del repertorio de modalidades de Ampliación del Tiempo Educativo.

Durante fines del 2025 y principios del 2026 se comenzó a diseñar una consulta a los centros educativos y sus referentes pedagógicos, poniendo foco en la exploración de prácticas pedagógicas que den insumos para una implementación ajustada a las actuales demandas de la política educativa. Se generarán herramientas y propuestas de acompañamientos para el fortalecimiento de la gestión pedagógica al servicio de los aprendizajes. Por otro lado, se está recabando información para la producción de una caja de herramientas y materiales de acompañamiento basados en la experiencia de implementación, pero también en el lugar que ocupa la gestión en los centros y la participación de los colectivos docentes.
En el caso de la **Dirección General Educación Inicial y Primaria (DGEIP),** se trabajó en:

- El diseño de un modelo de variedades posibles para la ATE adaptable a los contextos locales que incluye extensión con PMC, trayectorias y tutorías.
- La planificación de la elaboración del marco normativo común para todas las modalidades de ATE, junto con la Inspección Técnica.
- La definición de criterios para la selección de nuevos centros educativos.
- Definiciones en torno a los cargos resultantes de los actos de reajustes para trasladarlos a escuelas con ATE. La transformación de ordinales de maestros a profesores de Educación Física (41 cargos) y profesores de Educación Artística (51 cargos) para todas las modalidades de ampliación del tiempo educativo.

- La articulación con la Secretaría Nacional del Deporte para la planificación del proyecto «Más Deporte, más experiencias educativas» que permitirá llevar adelante propuestas de extensión del tiempo en escuelas con diferentes modalidades.
- La articulación con la DGETP para planificar el trabajo de educación física en escuelas rurales.

Desde la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** y con el fin de contribuir a los objetivos del Grupo de trabajo de ATE de identificar y caracterizar las modalidades actuales, se aportaron distintas experiencias que se interpretan como extensión del tiempo pedagógico: Liceo 3 *Emir Pica Cánepa,* de la ciudad de Melo en el marco de la propuesta 2016; Liceo *La Barra,* formato tiempo completo; Liceo N°29 *Alicia Goyena* en Montevideo que desarrolla modalidad tiempo extendido; la experiencia del Liceo Rural de Conchillas y, por último, el Liceo de San Luis de tiempo completo.

La **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** llevó a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- Definición de 13 centros que desarrollarán el Plan de Educación Media Básica Tecnológica 2025, en el marco de la ampliación del tiempo educativo.
- Apertura de 4 nuevos Centros Educativos Asociados (CEA), CEA N°9 4 de Tacuarembó, N° 92 de Salto, N° 116 en Santiago Vázquez en Montevideo y N° 404 de Vista Linda en el departamento de Canelones, apostando a la incorporación gradual durante el quinquenio.
- Restablecimiento del trabajo conjunto entre las DGETP y la DGEIP para potenciar el proyecto pedagógico de los CEA. Se creó un Grupo de trabajo de revisión de los CEA, para la construcción de marco normativo común y la proyección de cambios a implementar en 2026.
- Integración de las 32 escuelas agrarias en la política de ATE, incorporando áreas de saber vinculadas a arte y deporte.
- Plan piloto con la Secretaría Nacional del Deporte en Escuela Agraria *Montes* para el desarrollo de actividades físicas y de recreación en centros educativos seleccionados.
- Creación e inauguración de 24 Nodos de Innovación en el marco del proceso de descentralización.
- Incorporación de figuras a los Centros Educativos Asociados, con el objetivo de compensar inequidades de recursos con respecto a los *Centros María Espínola.* Se crea la figura de Coordinador de ATE (realizando los llamados correspondientes) y se asigna a cada CEA la figura de Educador/a. Se realiza la regularización de las formas de designación de los Coordinadores de los CME (se proveen por llamado). Esta revisión de criterios respecto a los equipos educativos y la distribución de recursos en centros con ATE (CEA, CME, Escuelas Agrarias), tiende a la unificación de criterios en clave de igualdad. Por Res. 5508/2025 de fecha 18/12/25 se establece la «Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la DGETP».

Una acción estratégica que contribuye a esta estrategia de Ampliación del Tiempo Educativo es la realización de campamentos educativos, para los cuales se articuló y organizó desde CODICEN con las Comisiones Descentralizadas el traslado de unos 7.000 estudiantes, garantizando así su participación en instancias educativas y recreativas fundamentales para su formación integral, facilitando el acceso a experiencias que fortalecen el aprendizaje, la convivencia y el vínculo con el entorno.

A nivel de infraestructura edilicia destacar que el diseño del Plan de Obras para el quinquenio 2025-2029 categorizó las obras en función del indicador elaborado para tales propósitos, siendo de importancia la variable «política educativa» que participa en su construcción. Allí se incorpora la ampliación del tiempo educativo con un puntaje importante, considerando que el programa se dirige hacia estudiantes que concurren a los centros quintiles de vulnerabilidad socioeducativa más bajos, en los cuales existen necesidades de adecuación para generar espacios dirigidos a la alimentación y a realización de las actividades extracurriculares.

OE 1.8 Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria

a. Bonos

En julio de 2025 se implementa el pago del bono de apoyo escolar de $2.500 a **la cantidad de 114.337 estudiantes** de educación inicial y primaria de escuelas públicas y jardines de los quintiles 1 y 2, indicando el foco en aquellas situaciones de mayor vulneración. Del total mencionado, cabe explicitar que 16.406 estudiantes que no eran beneficiarios de asignaciones familiares percibieron a través de las redes de cobranza, mientras que 97.931 cobraron a través de BPS conjuntamente con las asignaciones familiares. Esta medida responde a un esfuerzo presupuestal del gobierno que permitió adelantar el compromiso asumido al inicio de la Administración.

Para la concreción de esta medida, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria trabajó en la campaña mediática de bien público llamada «Cada paso es un sueño que camina» para difundir los objetivos y el alcance de la política.

El alcance del bono de apoyo escolar fue nacional, siendo Montevideo y Canelones los Departamentos con mayor concentración de beneficiarios en términos absolutos, aunque también se alcanzó una cobertura significativa en Departamentos del norte y noreste del país, dada la distribución de los centros educativos de los quintiles priorizados.

En cuanto a la proyección quinquenal de entrega del bono, en el año 2026 se proyectó alcanzar a los niños y niñas de los centros educativos de los quintiles 1, 2 y 3, ampliando la cobertura del año anterior. En este sentido, la proyección abarca 57.247 niños y niñas adicionales respecto a 2025, pasando aproximadamente de 114.337 a 171.584 beneficiarios. En esta lógica, se incorporarán adicionalmente estudiantes de centros educativos de quintil 4 en 2027, en tanto que, para 2028, el objetivo es brindar cobertura universal a todos los centros de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

b. Becas

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

Se trabajó en la revisión y definiciones de cambio en base al modelo previo de **Becas Butiá.** La Dirección desarrolló la coordinación dentro de la ANEP con las Direcciones Sectoriales del CODICEN y las Direcciones Generales y fuera de la Administración con el MEC y CEIBAL.

Durante el primer y segundo semestre de 2025 se trabajó en torno a dos ejes transversales:

1) Producción y desarrollo de instrumentos y recursos asociados a cada etapa del proceso de postulación, selección, seguimiento, acompañamiento y renovación de la beca.
2) Integración de espacio interinstitucional que entendió en la propuesta de mejora y rediseño del Programa Becas *Butiá.*

Además la DSIE realizó la articulación general para la gestión operativa y el acompañamiento a las acciones en territorio (componente vinculado a sistemas de información y aspectos informáticos y componente vinculado a gestión a nivel territorial y acciones en los centros).

Desde la DSIE se continúa con la implementación del **Programa Bachilleres**, convenio ANEP-MEC-INEFOP. En el año 2025 no se iniciaron nuevas postulaciones, sí se sostuvo la prestación para 1.343 estudiantes que al mes de marzo cumplían con los requisitos de mantenimiento de la Beca.

Desde la Dirección se trabajó en el monitoreo a través de reuniones interinstitucionales. A su vez, se llevó adelante la implementación operativa, que implicó el seguimiento y control de asistencia con los centros educativos. Asimismo, se realizó la atención a consultas de referentes educativos, estudiantes y familias, en torno a calendario de pago, usuarios, comunicaciones, acceso a plataforma, entre otros.

Se llevaron a cabo también, actividades relativas a la gestión de las **becas de transporte**, en el marco del convenio ANEP—BPS, el total de apoyos de transporte tramitados en 2025 fue para 70 estudiantes de DGES y DGETP.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Dentro de la órbita de CFE se otorgan dos tipos de becas: de apoyo económico y de residencia, alimentación y transporte particularmente para estudiantes de los Centros Regionales de Profesores.

a. Becas de apoyo económico

Dentro de este tipo se encuentran las **Becas Julio Castro** para estudiantes de Magisterio de 1.° y 2.° año y las **Becas de apoyo económico CFE**, para estudiantes de magisterio 3.° y 4.° año, Profesorado, Educación Social, Maestro/a de Primera Infancia, Maestro/Profesor Técnico.

Ambas becas consisten en 8 pagos de $13.152 equivalentes a 2 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones). Las **Becas especiales,** se otorgan avanzado el año lectivo, tienen como propósito contemplar situaciones particulares, son 50 cupos.

En el año 2025 desde el CFE se brindaron **1.477 becas de apoyo económico.**

b. Becas de residencia, alimentación y transporte

En 2025 se otorgaron **832 becas de residencia, alimentación y transporte,** de las cuales 526 son becas completas, para una población de alrededor de 27 mil estudiantes distribuidos en 33 Institutos a nivel país.

Con respecto al monto transferido al CFE desde el MEC por ley de presupuesto quinquenal, se deja constancia que la Comisión Nacional de Becas optó (y el Consejo ratificó) por ampliar las becas existentes de 2 BPC a todas/os los estudiantes de Magisterio y no optar por otorgar becas con valores diferenciados para estudiantes de cuarto año. La opción fue más becas para más estudiantes con el mismo valor para todas y todos.

OE 1.9 Ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP)

Este objetivo de ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica contribuye de manera significativa a la implementación de la estrategia de ampliación del tiempo educativo, en la medida en que no solo busca atender las necesidades de alimentación del estudiantado de los centros educativos de quintiles socioeducativos más bajos, sino que genera espacios que les permiten transitar y compartir nuevas experiencias pedagógicas, aportando de manera significativa a la mejora en su trayectoria educativa.

En este sentido, durante el año 2025 se enfocaron los recursos existentes en la planificación, diseño y realización de los procedimientos de adquisiciones que permitieron la instalación o adecuación de las aulas comedor y su equipamiento con el objetivo de implementar el servicio de alimentación en 61 centros educativos de todo el territorio nacional, atendiendo un entorno de unos veinte mil estudiantes adicionales a los que ya almuerzan en centros de educación media.

Siguiendo el objetivo propuesto, el Consejo Directivo Central, mediante Resolución N° 1827/25 de fecha 15 de julio de 2025 Acta N° 22, aprobó la instalación de aulas comedor, con el objetivo de dotar del servicio de alimentación, a partir de marzo de 2026, a 53 locales de Educación Media: 28 correspondientes a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y 25 a la Dirección General de Educación Secundaria (DGES).

De forma complementaria, mediante Resolución N.º 2272/25 de fecha 19 de agosto de 2025 Acta Nro. 27, el Consejo Directivo Central, dispuso la aprobación del Programa de Alimentación Estudiantil en Educación Media de la ANEP, el cual tiene a su cargo la atención y supervisión del servicio de alimentación en centros educativos donde se implementen actividades de ampliación del tiempo educativo.

Así, para resolver estratégicamente la ubicación de las aulas comedor, se realizó un relevamiento a nivel nacional de los centros de Educación Media dependientes de la DGES y de la DGETP y se identificaron aquellos en los cuales se propone implementar actividades de ampliación del tiempo educativo.

El procedimiento licitatorio para la instalación de las mismas se realizó a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, administradora del Fideicomiso de Inversiones Públicas de ANEP (Licitación N° 13/2025). Dicho organismo también efectuó las Licitaciones Ns. 17/2025 y 18/2025 para adquirir de forma complementaria el menaje, el equipamiento y los electrodomésticos.

Las aulas comedor se proyectaron con una capacidad para 64 estudiantes por turno, por lo cual en dos casos puntuales, Liceo N° 3 de Salto y del Liceo N° 1 de Barros Blancos, debido a su elevada matrícula se proyectó la instalación de módulos dobles, alcanzando una capacidad de 128 comensales en total.

A continuación, en cuadro adjunto, se detalla por departamento y por Dirección General, la cantidad de aulas comedor proyectadas, cuya finalización se completa a partir del inicio del año lectivo 2026.

Cuadro 8. Cantidad de aulas comedor proyectadas

Departamento	Cantidad		Total
	DGES	DGETP	
Artigas	2	1	3
Canelones	3	3	6
Cerro Largo	1	3	4
Colonia		2	2
Durazno	1		1
Florida		1	1
Lavalleja		2	2
Maldonado		4	4
Montevideo	6	3	9
Paysandú	1		1
Río Negro	1		1
Rivera	2	2	4
Rocha		1	1
Salto	3	1	4
San José	2	1	3
Soriano		1	1
Tacuarembó	3	3	6
Total:	**25**	**28**	**53**

Fuente Elaboración propia DEGI.

Adicionalmente, se proyectó la adecuación de espacios físicos en otros cuatro centros educativos, Liceo Nº 2 de Toledo, Liceos Nº 39 y 70 de Montevideo y Escuela Técnica de Mercedes así como la provisión de equipamiento, menaje y electrodomésticos adecuados.

También se proyectó atender alimentación de estudiantes en articulación entre DGES y DGETP, siendo este el caso alumnos del Liceo de Colonia Nicolich a quienes se estimó brindar almuerzo en la Escuela Técnica de la misma localidad. A su vez, los estudiantes de la Escuela Técnica de Vichadero se previó su alimentación en el Liceo de Vichadero y, el último caso previsto es el de los alumnos de la Escuela Técnica de Toledo recibiendo el servicio en el Liceo de Toledo N° 2.

Adicionalmente, en oportunidad de la inauguración de la Escuela Técnica Florida 2, se proyectó brindar allí también el servicio, no siendo necesaria la realización de obras, aunque sí proveer equipamiento y menaje.

En cuanto al servicio de alimentación, se definió que la modalidad sería «cocinando en el centro», para lo cual el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante Resolución n.° 2278/25 de 2 de setiembre de 2025 Acta n.° 29, encomendó a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional a realizar los procedimientos licitatorios respectivos.

En este sentido, los procedimientos licitatorios realizados por ambos subsistemas consideraron las zonas asociadas a los centros educativos que recibirán la alimentación, agrupados en: zona norte (Artigas, Cerro Largo, Rivera, Salto y Tacuarembó), zona sur (Canelones, Florida, Montevideo y San José), zona este (Lavalleja, Maldonado y Rocha) y zona oeste (Colonia y Soriano)

Otro elemento importante que atañe a la alimentación del estudiantado refiere a la necesidad de contratar un equipo de nutricionistas para supervisar y acompañar en la implementación del servicio, para lo cual el Consejo Directivo Central de la ANEP aprobó la realización de un llamado mediante Resolución n.° 3015/25 de 28 de octubre de 2025 Acta n.° 37, para la conformación de dos registros de aspirantes para los perfiles de coordinador técnico en nutrición y licenciados en Nutrición.

En todo el proceso de diseño del programa y en la preparación para el nuevo año lectivo 2026 se destaca la articulación entre las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, esta última aportando aspectos sustantivos debido a su experiencia en la alimentación a estudiantes. En este sentido, el relevamiento de los centros a atender requirió la participación de elementos técnicos que permitieron categorizar aquellos centros con mayor necesidad de implementación de alimentación como complemento de la ampliación del tiempo educativo. Otro elemento sustantivo en el proceso de diseño de la alimentación, una vez definidos los centros educativos, refiere a la comunicación con los equipos de gestión de dichos centros para la operativización del proceso, para lo cual se diagramaron instancias de intercambio de experiencias e inquietudes.

En tanto, en ambos subsistemas de educación media, en el año 2025 se mantuvieron servicios de alimentación que ya se venían brindando. En el caso de la DGETP, en 32 escuelas agrarias y 31 *Centros María Espínola,* cuya modalidad varía dependiendo del tipo de centro y de la propuesta educativa con la que cuenta el mismo. En cuanto a la DGES continuó brindando alimentación en 30 liceos *María Espínola* y en cuatro liceos de tiempo completo.

En cuanto a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se realizaron un conjunto de acciones en torno al Programa de Alimentación (PAE) existente.

- Constitución de un grupo de trabajo para el diseñar el proyecto: organigrama, sedes, modalidad del servicio, licitaciones, elaboración de perfiles, llamado a nutricionistas, articulaciones DGES – DGETP – DGEIP, equipamiento de aulas- comedores.
- Licitación para la contratación de la provisión de los alimentos con las características nutricionales requeridas que se diseñó en conjunto con el PAE. Los niveles nutricionales son los estipulados para la edad de los comensales y los menús son los diseñados por el PAE (*Los nuevos sabores de mi escuela, Las delicias de mi escuela*),en concordancia con la Ley n.° 19.140 y la *Guía alimentaria para la población uruguaya.*
- Articulación con otras Instituciones en diversos aspectos procurando el fortalecimiento del PAE y la cobertura de los servicios necesarios:
    - DGETP: para contribuir a la formación de cocineras y auxiliares de cocina.
    - MIDES: para la incorporación de cinco cooperativas gastronómicas destinadas a la atención de servicios de alimentación.
    - INDA: para analizar la posibilidad de atención de los alumnos que asisten a los comedores escolares durante los períodos de vacaciones.
    - MSP: para intervenir y orientar a los equipos docentes ante el surgimiento de afecciones de salud vinculadas a la ingesta de alimentos.
    - Intendencias Municipales: para coordinar el análisis de potabilidad del agua.
    - IMM: para el control de las empresas que proporcionan alimentación tercerizada.
- Realización de protocolos de actuación del personal docente responsable para el cuidado del espacio destinado a la alimentación:
- Alimentación a estudiantes de Educación Media, en algunas propuestas:
    - Cada institución ha designado diferentes figuras para acompañar los tiempos de almuerzo.
    - Quienes almuerzan en instituciones de la DGEIP deben concurrir acompañados por un docente o funcionario responsable y colaborar en la distribución de los alimentos y la limpieza de utensilios y el comedor.

OE 1.10 Fortalecer los acompañamientos pedagógicos y socioeducativos

Con la finalidad de fortalecer los apoyos pedagógicos y socioeducativos, desde la **Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)** se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño de bases y llamado para nuevas figuras: **Referente socioeducativo DSIE** para el trabajo en centros de la DGES y DGETP (se espera que para 2026 sean un total de 102 referentes en total a nivel nacional). Se proyecta que en 2026 esta tarea sea desarrollada por educadores sociales y estudiantes avanzados de la carrera de Educador Social y tendrán por objetivo contribuir al acompañamiento socioeducativo de los y las estudiantes, así como aportar al fortalecimiento de los equipos técnicos de los centros educativos. Con la incorporación de estas nuevas figuras se procura promover el derecho a la educación, apoyando las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la continuidad educativa, la (re)vinculación y la ampliación de las trayectorias educativas.
- **Relevamiento nacional de equipos de referentes de trayectorias (RTE) en centros de EMB y EMS.** Se trabaja con inspecciones de DGES y DGETP, así como con UCDIEs para la elaboración de un registro de RTE a nivel nacional. Se logra relevar un total de 615: 330 RTE de DGES y 285 RTE de DGETP de centros de EMB y EMS a nivel país.
- **Incorporación de Articuladores Pedagógicos de la DSIE en centros de Educación Media Superior de la DGES y DGETP.** Estas figuras integran el equipo de Referentes de Trayectorias Educativas (RTE). El rol se enmarca en los lineamientos de política de protección de trayectorias educativas y supone el desarrollo de estrategias asociadas a: i) identificación temprana de estudiantes y situaciones que puedan afectar o amenazar la continuidad, ii) acompañamiento singularizado con énfasis en estudiantes que encuentren barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje, iii) ampliación del tiempo educativo, incluyendo orientación educativa en diferentes momentos de toma de decisión dentro del ciclo
- **Re-vuelta educativa 2025: apoyo a centros de educación media mediante el fortalecimiento de equipos sociocomunitarios** (ANEP-UNICEF). La iniciativa se llevó adelante en centros educativos de Montevideo, Canelones y Rivera. Desde la DSIE se realizó el diseño de sistema de registro y sistematización de acciones llevadas a cabo así como el acompañamiento y monitoreo con duplas de las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas para la implementación.

Lo realizado en 2025 desde la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** refirió principalmente a la actualización del Programa de Maestros Comunitarios (PMC):

- Profundización del trabajo en los interciclos a través de la tarea que los Maestros Comunitarios realizaron en el marco de la campaña de revinculación.

- Fortalecimiento de sus figuras docentes a través de una formación y un encuentro en el marco de los festejos de los 20 años del programa. Los Maestros Comunitarios de todo el país se reunieron en Montevideo con una agenda que incluyó conversatorios y conferencias. Entre las actividades que se desarrollaron se destaca la mesa redonda «Pioneras», que estuvo a cargo de las maestras Rosario Ramos y Eloísa Bordoli. El espacio fue moderado por Stella Vallarino, coordinadora del Programa Maestros Comunitarios de la DGEIP. Por otro lado, se realizó un conversatorio moderado por la maestra Natalia Marcovecchio y el maestro Horacio Camandulle y una conferencia magistral a cargo de la doctora Flavia Terigi. Además, se publicaron narrativas docentes elaboradas por Maestros Comunitarios de diferentes puntos del territorio, con el fin de dar a conocer las múltiples formas en que se lleva adelante la tarea del PMC.

Con relación a los Referentes Socioeducativos, y en el marco de trabajo conjunto, tanto la DGES como la DGETP aportaron a la construcción del perfil de esta figura impulsada por la DSIE.

En planificación conjunta con la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** se prevé la instalación de estos referentes en 60 liceos, teniendo en cuenta los índices de vulnerabilidad social, sus niveles de desvinculación, la existencia de interciclo (EMB-EMS) y en diálogo con el Programa de Alimentación de Educación Media.

En el caso de los centros de la **Dirección General Educación Técnico Profesional (DGETP)** la distribución de horas para Referentes Socioeducativos de la DSIE en UTU se definió priorizando la línea de educación inclusiva, considerando la discapacidad y egresos de escuelas especiales. Dado que la DGETP ya preveía la priorización de centros con ampliación del tiempo educativo y el acompañamiento de estudiantes con becas, a través de figuras específicas como son los Coordinadores de ATE, los educadores de EMB y Articuladores Educativos de EMS, estas nuevas figuras aportan al sostenimiento de situaciones cotidianas y requerimientos de acompañamiento que ameriten fortalecer las estrategias socioeducativas e institucionales. No obstante, aproximadamente la mitad de los centros seleccionados cuentan actualmente con ATE, aspecto que se considera relevante al momento de definir la distribución propuesta, en tanto permite complementar recursos y fortalecer las estrategias de acompañamiento educativo e inclusión.

Para Educación Media Básica se trabajó en el documento «Lineamientos para el fortalecimiento del rol de educador/a: acompañamiento educativo e impulso a la participación» (aprobado por Res. 1339/26 de la DGETP), teniendo en cuenta la importancia de dicha figura para acompañar a las y los estudiantes de forma directa priorizando algunos de los planes de EMB. Esto implicó un cambio respecto a la desig-

nación de educadores por centro educativo, que pasa a asociarse al plan y a grupo, profundizando el trabajo directo con estudiantes, familias y comunidades. Por todo lo anterior, se resuelve asociar la figura a los planes FPB y EMBT, aumentando su carga horaria en un 15%.

En el nivel de educación media superior se trabajó en el perfil y bases del llamado de la figura de Articulador Educativo de Trayectoria (Res. 5139/2025). De acuerdo a la necesidad de reorientar el Perfil de figuras de acompañamiento de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para la Educación Media Superior y en el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias educativas, se considera necesario incorporar figuras profesionales que fortalezcan el seguimiento individual y colectivo de los estudiantes, contribuyan a la permanencia, continuidad y egreso y promuevan la inclusión y el derecho a la educación. El Articulador de Trayectorias Educativas se integra al centro educativo como nexo pedagógico y socioeducativo, articulando acciones con los equipos de gestión, docentes, familias e instituciones del territorio. La figura de acompañamiento de trayectorias educativas surge como respuesta a la necesidad de garantizar la permanencia, inclusión, continuidad y egreso de los estudiantes de Educación Media Superior en la DGETP.

A su vez, en el marco del Plan de Trayectorias Educativas del **Consejo de Formación en Educación (CFE)**, tanto la DGES como la DGETP planifican la extensión del proyecto de **Referentes Pares en EMS**, referentes que acompañan, apoyan, orientan y comparten experiencias con estudiantes. En el caso de la DGES estos serán para seis nuevos centros: Liceo de Rosario; Liceo de San Ramón, Canelones Departamental, Pando 2, Barros Blancos 2 y Casarino. Para la DGETP, se retomó esta política discontinuada en el período anterior, implementándose en cuatro centros[6] ubicados en los departamentos de Salto, Rivera, Montevideo y Canelones: Escuela técnica Santa Catalina, Escuela técnica superior de administración y servicios en Salto, Escuela técnica superior de Rivera y Escuela técnica Vista Linda. Para 2026, se proyecta extender la propuesta a tres departamentos más (cuatro centros educativos).

En 2025, participan 31 Liceos de la DGES, 479 estudiantes del CFE y 305 noveles docentes como Referentes Pares. En la DGETP participan 4 Escuelas Técnicas, 17 estudiantes del CFE como Referentes Pares. El Consejo realizó en este año junto con la DSIE el Campamento Formativo de Referentes Pares, en el que participaron 70 estudiantes del CFE Referentes Pares y 7 Tutores.

6 Los Referentes Pares en Uruguay son estudiantes avanzados de formación en educación (CFE) que acompañan, orientan y apoyan voluntariamente a estudiantes de Educación Media, fortaleciendo sus trayectorias educativas y fomentando la inclusión.

Además, desde el CFE se desarrollaron durante el período actividades en los centros e institutos a través de los Equipos Referentes de Trayectorias Educativas, por los Docentes Orientadores Educativos y Tecnológicos para acompañar las Trayectorias Educativas. Tuvieron lugar en Montevideo 2 encuentros nacionales dirigidos a los referentes pares y los equipos referentes de trayectorias educativas (ERTE). En los mismos Ceibal y la OSC El Abrojo implementaron espacios de formación .

A su vez, en el marco del Plan de Trayectorias Educativas y de Bienestar Estudiantil se implementó la experiencia piloto «Referentes pares de inclusión» dirigido a estudiantes del CFE en situación de discapacidad auditiva y visual, así como estudiantes con TEA. Participaron 12 estudiantes acompañados y 28 como Referentes Pares, siendo implementado en seis centros del CFE: IFD de Pando, IFD de Florida, IFD de Maldonado, IFD de Rivera, IFD de Melo y IFD de Artigas.

Desde el CODICEN, la **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)** trabajó en el fortalecimiento del área educativo-social, produciendo instancias de formación e intercambio con los educadores sociales de la Dirección y proyectando presupuestalmente horas de coordinación de educadores sociales, y unificación de cargas horarias. También implica definir horas para la función de educadores sociales en los centros de Adultos creados en el 2025 en los departamentos del interior (San José y Rivera), los cuales no cuentan con esta figura como sí sucede en Montevideo.

También, un hito muy importante liderado por la **Dirección Sectorial de Salud (DSS)** fue la elaboración a cargo de los equipos técnicos de un diagnóstico a nivel nacional de la situación actual de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la ANEP y que fue presentado ante el Consejo Directivo Central. Resultó un insumo fundamental para la diagramación de acciones conjuntas para 2026.

Desde la **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH)** existe un fuerte impulso al apoyo en ejecución de las principales líneas estratégicas; en este caso, durante 2025 se trabajó en la construcción de los perfiles y en otros hitos del proceso de contratación de Referente Socioeducativo, cuya tarea resulta fundamental en el acompañamientos de los estudiantes en todo el territorio.

Adicionalmente, los acompañamientos pedagógicos y socioeducativos también se vieron fortalecidos mediante la distribución de materiales educativos desde CODICEN hacia los centros educativos. Durante el año 2025, se apoyó logísticamente para la distribución de materiales educativos en todo el territorio nacional: a) a los Centros de Lenguas, Comisiones Descentralizadas, oficinas centrales y del interior, así como a UCDIEs en todo el territorio; b) entrega de libros provenientes de la donación de la *Fundación Mario Benedetti* a 98 escuelas en todo el país, a más de 110 centros de educación media (entre Secunda-

ria y UTU), a 233 espacios educativos, entre centros de educación básica integrada, áreas pedagógicas de Montevideo e Interior, programas en contexto de encierro y centros de formación docente a nivel nacional; c) entrega de libros de inglés en 413 escuelas de Montevideo e interior y d) distribución de otros materiales del Plan educativo Cultural a las inspecciones y escuelas. Asimismo, se gestionó la entrega de equipamiento para 73 centros de educación media de la DGES y la DGETP, adquiridos por la Dirección Sectorial de Infraestructura a través de la CND. En paralelo, se distribuyeron materiales y equipos financiados por PAEPU para 219 escuelas.

Por último, otro elemento a destacar refiere al trabajo de coordinación llevado adelante junto a la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), con oficina instalada en Bogotá, que permitió, a partir del proyecto «La Ciencia en Acción», la recepción de 30 valijas con kits de ciencia para escuelas rurales dirigidas a niños y niñas entre 4 y 12 años. Este proyecto aprovecha la funcionalidad «itinerante» de cada valija permitiendo multiplicar su impacto mediante la inclusión de más de 2.000 estudiantes de 117 centros educativos.

OE 1.11 Profundizar el trabajo en los interciclos en el marco de la protección de las trayectorias educativas

Educación Terciaria se informó también en OE 1.3

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

Se realizó la **gestión de información de todo el proceso de inscripción temprana 2025 para ingresar a la educación media básica**, arribando a un total de **42.234 preinscriptos** registrados y distribuidos. Del total de 42.234 estudiantes **preinscriptos, 41.965 pertenecen a la cohorte 2025** (tanto de escuelas comunes como especiales), 115 a programas socioeducativos (estudiantes de cohortes anteriores que son preinscriptos por UCDIEs, MIDES, INAU y DEJA de ANEP) y 154 estudiantes no identificados en la matrícula (a modo de ejemplo, estudiantes que se preinscribieron pero se encontraban en situaciones de pase entre escuelas).

Cuadro 9. Cantidad de preinscriptos por área y categoría en preinscripción (2025)

Preinscriptos por área 2025-2026	Cantidad
Común	39.768
Especial	2.197
No matrícula	154
Programas Priorizados	115
Total	**42.234**

Fuente: elaboración propia DSIE

En el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución de la preinscripción desde la cohorte 2016 en adelante. Se trata de un gráfico de doble eje. En el eje izquierdo se observa el total de estudiantes preinscriptos y potenciales egresados, mientras que en el derecho se registra la cantidad de no preinscriptos, desglosados por escuelas comunes y especiales.

Cantidad de potenciales egresados, preinscriptos y no preinscriptos por cohorte (2016-2025)

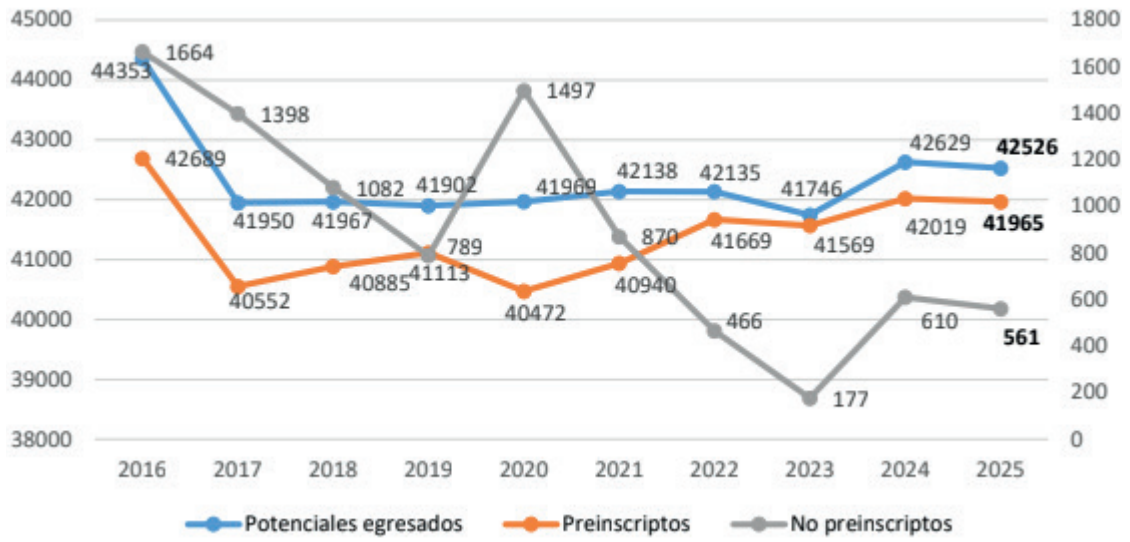

Fuente: elaboración propia DSIE.

Se destaca que **preinscribieron 98,7% de los estudiantes de la cohorte de egreso de escuelas comunes de la DGEIP**, manifestando su preferencia para la continuidad de su trayectoria educativa. Desde 2022 a 2025 se mantiene la misma tendencia, siendo el subsistema mayormente seleccionado en primera opción DGES, seguido por DGETP, Otro, Educación Privada y, por último, DGEIP (7.° Escuelas Rurales). Al observar el porcentaje de preinscriptos según la escuela de origen, el porcentaje de preinscriptos provenientes de escuelas comunes se mantiene como en los últimos años en torno al 99%. Con respecto a aquellos estudiantes provenientes de escuelas especiales, se observa un incremento en relación al año 2024, pasando de un 81,9% a un 88,7%. En este último caso existe una clara tendencia a la permanencia en primaria, ya que, 78,3% opta por «otro» subsistema (comprende Escuelas Especiales y CECAP).

Porcentaje de preinscriptos por área y cohorte (2021-2025)

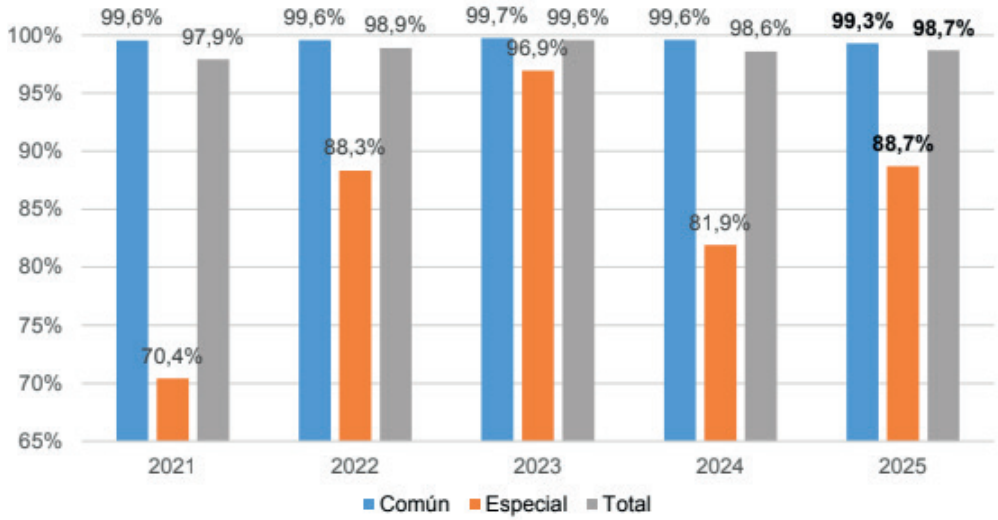

Fuente: elaboración propia DSIE

Al observar la preinscripción por subsistema de preferencia, se ha contemplado la **elección realizada por la familia**. A nivel nacional el 90,3% de los estudiantes derivados han quedado distribuidos en la primera opción que han seleccionado. El 7,9% ha sido distribuido en la segunda opción y tan solo el 1,5% en la tercera. Finalmente, solo el 0,3% ha quedado en la opción 4, que corresponde al liceo predeterminado o a otra opción educativa que no se encontraba dentro de sus opciones iniciales. Esta última posibilidad, es decir, «opción 4» no encontrada dentro de sus preferencias corresponde también a situa-

ciones particulares, por ejemplo, mudanzas de localidad no previstas por las familias en el momento de realizar la preinscripción, nueva oferta educativa disponible que no estaba al momento de hacer la preinscripción la familia, etc., situaciones que se informan en el proceso de distribución territorial.

La Inscripción Temprana en la EMB implica el desarrollo de un conjunto de acciones articuladas:

- Elaboración de preguntas frecuentes de la preinscripción y cambio de centro para su difusión. Alcanza a maestras de 6.° año, inspecciones, UCDIEs, estudiantes y familias de todo el país. La Dirección de comunicaciones de ANEP participa en el diseño y difusión.
- Coordinaciones institucionales a diferentes niveles para la concreción de los acuerdos. Énfasis a nivel central en el registro y sistematización de barreras asociadas a estudiantes no preinscriptos y no confirmados para su seguimiento y revinculación.
- Realización de Salas Interciclo en todos los departamentos en los que participaron maestras de 6.° año y docentes de media. Fueron planificadas por las inspecciones de la DGEIP en coordinación y con el apoyo de las UCDIE.

Asimismo, desde el área de educación inclusiva de la DSIE se realiza un **relevamiento de estudiantes sordos, hipoacúsicos, ciegos y baja visión que egresan en 2025 de DGEIP e ingresarán a centros de educación media en 2026** para coordinar los apoyos específicos que estos estudiantes requieren con los Centros de Recursos. Este relevamiento se realiza desde la DSIE porque esta información no migra automáticamente mediante ningún sistema por lo que se trabaja desde los equipos territoriales en la identificación de las situaciones, el registro y abordaje para la continuidad educativa. Se articuló con el CER y el CERESO la información relevada y se realizó seguimiento de las acciones desplegadas para acompañar a estos estudiantes en 2026.

Se trabajó el proceso de **inscripción temprana con INAU, MIDES, DEJA e INISA**, para la inclusión de adolescentes que, habiendo culminado la educación primaria, no hayan culminado el primer año de la EMB. Esto implicó la articulación tanto a nivel central como territorial por parte de la DSIE con los equipos de INAU (referentes de trayectorias), los equipos de MIDES (principalmente Enlace Educativo), los técnicos de DEJA y técnicos de INISA para la realización de las preinscripciones de los adolescentes y jóvenes vinculados a cada una de estas instituciones.

En relación con el pasaje de educación media básica a educación media superior, en vistas de asegurar la disponibilidad y adecuación de la oferta a nivel territorial, se impulsó desde el grupo del SPTE la implementación de un **Piloto interciclo EMB-EMS 2025.** El que implicó el análisis territorial, ajuste de deman-

das y ofertas educativas así como el relevamiento de intereses estudiantiles para EMS. Este trabajo se realizó junto con las Comisiones Descentralizadas (CD) de Rivera, Río Negro, Florida y Canelones Centro, siendo los territorios definidos para la experiencia UET La Virgencita en Rivera, Young en Río Negro, todo el Departamento de Florida y eje Ruta 8 - (Barros Blancos, Pando, Empalme Olmos) en Canelones Centro.

Tuvo el objetivo de promover la continuidad de las trayectorias educativas en EMS de los estudiantes que egresan de EMB en los departamentos seleccionados. Los ejes de trabajo fueron:

- Construcción de oferta educativa.
- Relevamiento de preferencias para continuidad educativa.
- Identificación de situaciones asociadas a riesgo educativo.
- Inscripción de los estudiantes en los centros educativos- monitoreo y acompañamiento.
- Orientación Educativa.
- Trayectorias informadas.

Se realizó un análisis de demanda potencial de oferta y cantidad de cupos para 1. año de EMS. Se logró la **preinscripción de 2.238 estudiantes** del último año de educación media básica con formulario de preferencias reveladas. Los instrumentos elaborados (formularios, materiales de difusión, tutorial de uso) alcanzaron 39 centros de EMB y 13 centros de EMS, 4 equipos UCDIEs y 4 CD.

Para fortalecer el trabajo en el interciclo, en la modalidad de educación media rural (7.°, 8.° y 9.°), la DSPE planificó actividades de promoción de la inclusión. El proceso incluyó la creación de redes de comunicación y el seguimiento del egreso de 9.º año, lo que permitió articular acciones con las instituciones de destino y proyectar un 69% de continuidad en la Educación Media Superior (EMS).

También se **elaboraron materiales didácticos en diversos formatos para la orientación educativa en interciclos** Educación primaria—Educación media básica y Educación Media básica—Educación Media Superior. Alcanza a maestras de 6.° año, Comisiones Descentralizadas, UCDIEs, estudiantes y familias de todo el país. EMS se difunde a través de UCDIEs y en el piloto de EMS a los centros ERTE, CD e inspecciones de educación Media.

PE: Mejoramiento de los egresos de todo el ciclo educativo (EMS)

OE1.12 Ampliar y diversificar la oferta de cursada y finalización de propuestas educativas de EMS

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Se desarrolla el **Plan 1994 modalidad libre asistido (MLA)**. La modalidad Libre Asistido tiene como destinatarios a estudiantes adultos que quieran culminar estudios de Bachillerato y que estén condicionados por distintas circunstancias para la asistencia regular requerida en los cursos presenciales. Es una propuesta semipresencial cuatrimestral con algunos encuentros sincrónicos obligatorios (presenciales o virtuales) y trabajo asincrónico en una plataforma educativa.

Para acceder a este Plan se requiere haber egresado del 3.º año de Ciclo Básico de Educación Media de los planes vigentes o haber aprobado estudios equivalentes de acuerdo con los planes de estudio derogados.

Según los reportes del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, la matrícula de la MLA en 2025 se ha incrementado con respecto al año anterior. Durante dicho año se matricularon **5.776 estudiantes** (en 2024 fueron 4.265) aumentando también las sedes donde se desarrolló la propuesta de 39 en 2024 a 43 en 2025.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

Durante 2025 se implementó el Bachillerato Técnico Profesional modalidad acelerado, que surge en la anterior administración. Luego de algunas dificultades en el inicio, por la alta inscripción de personas que se sintieron convocadas pero no cumplían con los requisitos para ser habilitadas, se conformaron 91 grupos de acreditación del componente profesional, abarcando a un total de 2.318 personas de las cuales aprobaron 28%. Las Rutas Formativas acreditadas fueron en las orientaciones: Comercio y Ventas, Reparación de Vehículos y Mantenimiento de Motores Híbridos, Estética de Salón, Alojamiento y Servicios Turísticos, Muebles y Equipamientos.

A su vez, se desarrollaron durante el año dos cursos del Programa Trayectos Culminación del Bachillerato (Orientación Deporte opción Fútbol) con el objetivo de reimpulsar el Programa Trayectos que tiene más de diez años en la Institución. En el marco de estos dos cursos, 31 futbolistas profesionales culminaron y aprobaron dicho Bachillerato y 35 realizaron el primer semestre del mismo y continúan en 2026. Los participantes radican en todo el país y en el extranjero.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)

La Dirección de Jóvenes y Adultos (DEJA), a través de la propuesta para la culminación de educación media básica del **Programa Uruguay Estudia (PUE)**, destinada a mayores de 21 años, implementó 96 grupos de ciclo básico tutorado (plan 2009 modalidad B). Se inscribieron 1.896 estudiantes, de los que acreditaron un total de 1.292, no acreditando el ciclo 63 y desvinculándose de la propuesta 541. Esta propuesta se desarrolló en 10 Centros de Adultos (Montevideo y San José), en 48 liceos ubicados en diferentes departamentos del país, a partir de la articulación con la Dirección General de Educación Secundaria, y en la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

En lo que respecta a EMS, el PUE cuenta con una propuesta destinada a estudiantes que cuentan con hasta 5 asignaturas pendientes para el egreso. Se iniciaron un total de 806 tutorías: 574 en DGES y 232 en DGETP y finalizaron también un total de 806: 599 en DGES y 207 en DGETP. Si bien ambos datos corresponden al 2025 debe contemplarse que las tutorías finalizadas pueden haber comenzado en 2025, 2024 o 2023 ya que una vez comenzada el estudiante tiene derecho a dos años para finalizar y rendir examen.

OE1.13 Mejorar los procesos de transición hacia la educación terciaria y universitaria

Informado en OE 1.3

Las acciones para la mejora de los procesos de transición hacia a la educación terciaria y universitaria se han descrito anteriormente en el Objetivo Estratégico 1.3. En el marco de la política que se propone universalizar los ciclos educativos y específicamente en lo que refiere a la generalización de la educación terciaria, se brindó información tanto de las acciones desplegadas durante 2025 por la Dirección General

de Educación Técnico Profesional como del Consejo de Formación en Educación. Además de las acciones formuladas relativas al fortalecimiento de sus estructuras, el diseño de nuevas carreras y el trabajo sobre la oferta en el nivel terciario, son de señalar las acciones llevadas de forma conjunta en el marco de la Comisión Mixta entre UTEC, UDELAR y ANEP para favorecer la continuidad educativa.

OE1.14 Implementar dispositivos de acreditación y reconocimiento de saberes

Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

El 14 de junio se llevó a cabo la sexta edición de la **Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Básica (Acredita EB)**. Participaron de la prueba un total de 4.583 personas, de los cuales aprobó el 56,4% (un total de 2.589 personas). En lo que va del ciclo de aplicación de la prueba, iniciado en el año 2020, un total de 19.224 personas han acreditado por esta modalidad la Educación Media Básica.
En este sentido, se implementaron varias acciones, entre las que se destacan:

- Diseño, ajuste y validación de instrumentos de evaluación, incluyendo revisión de ítems y adecuación de consignas en las distintas áreas.
- Organización e implementación de aplicaciones controladas a nivel nacional, con desarrollo de dispositivos logísticos, asignación de aplicadores y definición de protocolos operativos.
- Consolidación de mecanismos de registro y gestión de postulantes, incluyendo procesos de inscripción, verificación de datos y preparación de listados para la aplicación.
- Desarrollo de estrategias de comunicación y acompañamiento a postulantes y aplicadores (por ejemplo, instancias informativas), orientadas a mejorar la comprensión del dispositivo y la experiencia de participación .
- Incorporación de ajustes para poblaciones con necesidades educativas específicas, incluyendo adaptaciones en condiciones de aplicación (Acredita Accesible).

En el marco de este objetivo, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) ofreció acompañamiento para la preparación de la prueba de Acredita EBI. Estas actividades se desarrollaron en Centros de Adultos y en espacios territoriales, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipios, Ministerio de Desarrollo Social, (a partir de la figura de Enlace educativo). Fue desarrollada en espacios con maestros, a partir de la integración de estudiantes con dichos intereses y/o en espacios de Fortalecimiento Educativo.

Asimismo se trabaja en la preparación de la aplicación de la **Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Superior (Acredita EMS)**, cuyo objetivo es implementarla a partir del segundo semestre del año 2026. Las tareas que se vienen realizando comprenden:

- Diseñar e implementar el dispositivo de acreditación , orientado al reconocimiento de saberes adquiridos en trayectorias educativas y laborales.
- Consolidar un marco técnico y normativo robusto, que incluya la definición operativa de competencias y el desarrollo de bancos de ítems.
- Diseñar dispositivos de orientación y acompañamiento a postulantes que faciliten la comprensión del proceso de acreditación y mejoren las condiciones de acceso.
- Fortalecer los sistemas de información asociados al dispositivo, garantizando la trazabilidad de los procesos de evaluación y la interoperabilidad de las certificaciones, en articulación con otras trayectorias educativas.
- Promover la articulación del dispositivo con mecanismos de acceso a la educación superior, incluyendo la difusión del régimen previsto en el artículo 34 de la Ordenanza de Grado de la Universidad de la República para el reconocimiento de notoria competencia.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)

Adicionalmente, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos realizó la implementación de las pruebas de **Acreditación de Primaria** en cuatro períodos en el año. Las pruebas de Acreditación de Primaria se desarrollan en los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre, en todos los departamentos del país y en contextos de privación de libertad (INR e INISA). Se incluyen pruebas con adecuaciones de acreditación para determinadas situaciones de discapacidad.

Se realiza una orientación para la continuidad educativa a personas que culminan Primaria en propuestas de la Educación de Jóvenes y Adultos a través de la promoción en los Centros de Adultos y/o mediante las pruebas de Acreditación de la educación primaria. En esta acción se hace foco particularmente en la población migrante que se presenta a las pruebas con el objetivo de acceder a una primera certificación o constancia educativa que le permita la inserción laboral.

Cuadro 12. Cantidad de estudiantes que acreditaron primaria (Pruebas de Acreditación de Primaria o Promoción en Centros de Adultos) por departamento 2025

Departamento	Año 2025
Artigas	23
Canelones	105
Cerro Largo	24
Colonia	16
Durazno	18
Flores	3
Florida	7
Lavalleja	7
Maldonado	43
Paysandú	29
Río Negro	11
Rivera	24
Rocha	13
Salto	25
San José	65
Soriano	11
Tacuarembó	19
Treinta y Tres	6
Sub total	**449**
Montevideo	766
TOTAL Acreditados	**1215**
PROMOVIDOS en Centros de Adultos	53
TOTAL	**1.268**

Fuente: Elaboración propia DEJA

Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL)

Desde esta dirección se otorgaron **certificaciones nacionales e internacionales en Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras**. Ambas certificaciones tuvieron un alcance de unos 12.500 estudiantes, docentes y funcionarios de todo el país. La certificación nacional, pensada para la Educación Primaria, incluye la certificación en inglés, portugués y armenio. La certificación internacional, incluye la certificación de saberes en inglés, francés, portugués, alemán e italiano.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Durante el 2025 se conforma la Comisión Permanente de Reconocimiento de Estudios, cuyos cometidos implican el abordaje de:

- Reválidas de estudios realizados en el extranjero o en instituciones nacionales no pertenecientes al CFE.
- Convalidación de títulos y certificados nacionales o extranjeros con efectos habilitantes para el ejercicio de la profesión docente; homologación de títulos extranjeros con fines de inserción en trayectos educativos o habilitación profesional.
- Elaboración de criterios técnicos y académicos, propuestas de resolución y recomendaciones sobre los expedientes ingresados.
- Propuesta de adecuaciones normativas y articulación con organismos nacionales e internacionales cuando corresponda.
- Aplicación de criterios de inclusión, no discriminación y equidad educativa, con atención a personas migrantes y enfoque de derechos humanos.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

Programa Acreditación de Competencias Profesionales: 76 personas acreditaron sus competencias profesionales a través del Programa de Acreditación de Saberes, de las cuales 170 corresponden a solicitudes de la población en general y 106 a postulados por INR. Esta propuesta abarca varias áreas técnicas y se desarrolla en todo el país.

Programa Trayectos. Se implementaron dos cursos del Programa Trayectos Culminación del Bachillerato en la Orientación Deporte opción Fútbol: 31 futbolistas profesionales culminaron y aprobaron dicho Bachillerato y 35 realizaron el primer semestre del mismo. Los participantes radican en todo el país y en el extranjero.

Programa Validación Educación Media Básica: 464 personas participaron de la propuesta de Validación de Educación Media Básica, en Convenio con INEFOP, en todo el país.

LE2 Mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos

PE: Mejoramiento de la política curricular, los aprendizajes y la evaluación

OE 2.1 Desarrollar políticas de cambio curricular

Informa también a OE 2.6

A partir de la Resolución N° 1302, Acta N° 14, Expediente N° 2025-25-1-001807 del CODICEN se define una hoja de ruta para abordar la revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI). A partir de esta, se realizaron encuentros de consulta con representantes de las ATDS a excepción de la ATD de DGEIP, que decidió no participar, integrantes de los Planeamientos de DGEIP, de DGES y DGETP y representantes de la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN.

La tarea se organizó en tres grupos de trabajo: uno dedicado a la revisión de la malla curricular EBI, otro a la malla curricular de EMS y un tercero para la revisión de los reglamentos REDE y REEMS[7].

Se elaboraron informes como insumos específicos para la revisión y propuestas respecto a planes y programas de Educación Media Básica y Educación Media Superior, la normativa vinculada a evaluación y pasaje de grado (REDE, 2024; REEMS, 2023), el tratamiento de ejes transversales en planes, programas y documentos de los distintos subsistemas de la ANEP.

Se cumplió con una primera fase de revisión, enfocada en la malla curricular de modo de no desatender la respuesta rápida a procesos como las elecciones de horas docentes en cada subsistema para el 2026. El objetivo de revisar los reglamentos REDE y REEMS queda pospuesto a partir del acuerdo del grupo respectivo de no realizar cambios durante el 2025. Se realizan sin embargo, modificaciones básicas.

7 Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Educación Básica Integrada y Reglamento de Evaluación del Estudiante del Plan para la Educación Media Superior 2023.

Se elaboró un informe que registra los primeros acuerdos generales surgidos de los tres grupos de trabajo, las propuestas específicas de cambios a la malla curricular realizada por el grupo integrado de educación media, de la DGES y la DGETP y una proyección de la continuidad del trabajo entre 2025 y el 2026.

Los acuerdos primarios refieren al desarrollo de una malla curricular con programas **basados en contenidos,** remarcando la pertinencia de afirmar el respeto de la libertad de cátedra; al **cambio de modalidad** de algunas asignaturas de EBI y de EMS de los subsistemas de educación media **de optativas o rotativas a obligatorias y con evaluación;** la integración de **Educación Sexual Integral** (ESI) en los diferentes subsistemas; inclusión en la malla curricular de **contenidos** que sean **transversales** a las asignaturas (por ejemplo, en salud mental y consumo problemático, promoción de la perspectiva de género, diversidad); **mejorar el interciclo**, entre educación primaria y media, en lo programático y también en la información relevante de los estudiantes de un subsistema a otro; solicitar para la educación media, las horas de coordinación (**4h semanales por unidad docente)** de modo de permitir el trabajo colectivo de los docentes en aquellos elementos transversales de cada asignatura, cada grupo y cada centro educativo.

Cada subsistema da cuenta de las propuestas específicas de cambios a introducir en la malla curricular.

Por otra parte, durante el 2025 se conformaron grupos intra e interinstitucionales con la finalidad de revisar o elaborar nuevos **contenidos programáticos,** constituidos por referentes de las tres Direcciones Generales (Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional), del Consejo de Formación en Educación y coordinados por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. De esta forma se conformaron e iniciaron su actividad en 2025 con proyección al 2026 los grupos sobre **Educación Sexual Integral (coordinado por la Dirección Sectorial de DDHH),** de **Educación Económico y Financiera** y sobre **Ciudadanía Digital** a los que también se integran instituciones como la Fundación BROU y el Banco Central, en el primer caso, y Ceibal, en el segundo.

Para el 2026 se proyecta el trabajo en torno a tres dimensiones en la construcción de una nueva política curricular:

- **Nuevos reglamentos de evaluación y pasaje de grado.** Continuidad de la elaboración como se informa también en el marco del OE2.6
- **Revisión y actualización de programas curriculares.** Continuidad de la revisión e introducción de modificaciones que se estudien en cada subsistema .
- Revisión del **marco curricular, los perfiles de tramo y ciclo, y las progresiones de aprendizaje,** supondrá la promoción de un diálogo virtuoso entre los diferentes actores de la ANEP. Los marcos

curriculares son piezas que se han generado en los diferentes países con propósitos diferentes. En el caso de Uruguay los dos marcos curriculares aprobados en 2017 y 2022 tienen puntos de contacto y diferencias. El MCRN no tuvo una relación de jerarquía en relación a los programas, pero se proponía lograr mayores niveles de coordinación entre los diferentes subsistemas.

Se proyecta a partir de grupos de trabajo intersubsistemas e interinstitucionales (actores gubernamentales y organizaciones específicas de la academia y la sociedad civil) el tratamiento de otros contenidos asociados a temáticas que requieren la actualización curricular, la elaboración de materiales didácticos y la formación permanente de docentes**: el cooperativismo**, la **formación artística**, la **promoción cultural y la prevención y promoción de salud** en dimensiones vinculadas al **tránsito y la educación vial, la educación ambiental, la salud y seguridad en el trabajo.**

También se desarrollarán **dos propuestas experimentales,** que luego de la evaluación, podrían ampliarse al resto del sistema educativo:

- «**Re-vuelta educativa»** propuesta implementada con UNICEF. Re-vuelta educativa viene trabajando en el armado de un componente de evaluación de lengua escrita para estudiantes de 7.º grado, que tiene la particularidad que permite detectar lo que los estudiantes saben hacer. Desde ese diagnóstico se están desarrollando materiales de lectura y escritura en conjunto con el programa ProLee que serían adaptables de acuerdo con el nivel de cada estudiante. La intención del proyecto es poder ampliar el uso del instrumento a todo el interciclo de primaria y media básica y tener disponibles los materiales para uso, además de armar una propuesta de formación para docentes.
- **Incorporación del *Cooperativismo*** en el marco de la modalidad de 7.°, 8.° y 9.° de educación media básica rural coordinada con el Departamento de Educación Rural del CAF y en conjunto con INACOOP.

Se proyecta asimismo, el **diseño de la prueba Acredita bachillerato** para lo que se conformará un grupo de trabajo. Esta prueba, forma parte de la hoja de ruta de mejoramiento del egreso de la educación media superior al tiempo que tiene un efecto en la definición del perfil de egreso de bachillerato. Acordar este aspecto es un punto de partida importante para definir qué es lo que se espera al finalizar este ciclo más allá de la orientación específica que haya elegido un estudiante.

Las tres Direcciones Generales de Educación involucradas realizaron diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la mencionada hoja de ruta.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Desde esta dirección se conformaron los **grupos de trabajo (Inspección Técnica, CFP, DIEE, FUM-TEP, ATD**) para la revisión de los programas de estudio de la Educación Básica Integrada (EBI) en los ciclos de la Educación Inicial y Primaria y de los regímenes académicos (REDE) correspondientes. No se contó con la representación de miembros de la ATD porque así fue votado en Asamblea; la participación podría efectivizarse de diseñarse un nuevo plan.

Además se elaboró el **documento borrador de revisión de los programas de estudio de la Educación Básica Integrada (EBI) en los ciclos de la Educación Inicial y Primaria** (https://www.dgeip.edu.uy/prensa/5254/). En pos de trabajar estos avances con las comunidades educativas, se publica el documento para su análisis a la vez que se elaboran informes analíticos por parte de los equipos inspectivos que, a la vez, serán insumos para continuar en 2026. Se consolida una nueva malla curricular en la que se proponen áreas del conocimiento separadas por sus especificidades. Además, se señala la incorporación de ESI y de contenidos transversales relacionados con Derechos Humanos y Convivencia.

A modo de ejemplo, se muestra un cuadro que resume la organización interna del documento elaborado. A continuación, se presentan los cuadros de cada comisión de trabajo en los que se pueden observar, a grandes rasgos, los cambios que la revisión curricular propone.

Cuadro 13. Estructura general de la revisión de contenidos de los dos primeros ciclos de EBI

2025		
Unidades curriculares o áreas del conocimiento	**Áreas estructurantes que atraviesan la currícula**	
Lengua española	Educación Sexual Integral	Derechos humanos
Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras		
Matemática		
Ciencias Naturales		
Área Técnico – Tecnológico		
Educación física		
Área Creativo artístico		
Ciencias Sociales y Humanidades		

Observaciones: De acuerdo a la propuesta que presentan los equipos de trabajo de DGEIP, se visibiliza la importancia de incorporar por un lado, contenidos específi-cos de ESI en los diferentes espacios curriculares y, por el otro, modos de co-no-cer o sugerencias que clarifiquen el trabajo en Educación Sexual Integral. Por tal motivo, se entiende relevante generar en el documento curricular un Espacio específico de ESI que plantee las conexiones disciplinares y las sugerencias propias de ESI.
En el trabajo realizado por las comisiones no se llegó a un acuerdo de cómo nominar los espacios. Por ello, este documento mantiene las dos opciones que se manejaron: áreas de conocimiento o unidades curriculares.

Fuente: Contenidos Programáticos (DGEIP, 2025, p. 8).

Cuadro 14. Contenidos estructurantes por cada unidad curricular

2023		2025	
Espacio: Comunicación Unidad curricular: Lengua española		**Lengua española** (Unidad curricular o área del conocimiento)	
Contenidos estructurantes			
Oralidad		Oralidad	
Lectura		Lectura	
Escritura		Escritura	
Reflexión metalingüística	Gramática	Reflexión metalingüística	Texto y enunciado
	Ortografía		Oralidad y palabra
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.		Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de N.3 años a 6.°.	

2023		2025	
Espacio: Comunicación Unidad curricular: Lenguas extranjeras de dictado en 5.° y 6.°		**Lengua italiana/francés/armenio/otros** (Unidad curricular o área del conocimiento)	
Contenidos estructurantes			
Oralidad (no fueron contemplados)		Oralidad: se contemplan los últimos dos niveles de instrucción de pri-maria. El alumno debe ser capaz de comunicar información personal y de su entorno inmediato de forma oral, a través de oraciones sim-ples o diálogos simples.	
Lectura (no fueron contemplados)		Lectura: al final de este tramo los alumnos y alumnas serán capaces de leer textos breves, de hasta 150 palabras, en la lengua meta y con apoyo icónico.	
Escritura (no fueron contemplados)		Escritura: al final de este tramo, los alumnos y alumnas serán capaces de escribir textos simples, en formato de párrafos y de una longitud de entre 60 a 90 palabras.	
Reflexión metalingüística (no fueron contemplados)	Gramática (no fueron contemplados)	Reflexión metalingüística	Texto y enunciado
	Ortografía (no fueron contemplados)		Oralidad y palabra
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.		Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de 5.° a 6.°.	

<table>
<tr><th colspan="2">2023</th><th colspan="2">2025</th></tr>
<tr><td colspan="2">Espacio: Comunicación Unidad curricular: Lenguas extranjeras Tramo1</td><td colspan="2">Lengua inglesa y portuguesa (Unidad curricular o área del conocimiento)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Contenidos estructurantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oralidad
(fue planteada desde un enfoque competencial).</td><td colspan="2">Oralidad: se plantea desde los contenidos que son necesarios para favorecer el desarrollo del inglés y el portugués en el nivel A2 al finalizar la primaria.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lectura
(fue planteada desde un enfoque Competencial).</td><td colspan="2">Lectura: se plantea desde los contenidos que son necesarios para favorecer el desarrollo del inglés y el portugués en el nivel A2 al finalizar la primaria. Los textos recomendados son textos de 150 palabras para promover la lectura de los mismos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Escritura
(fue planteada desde un enfoque competencial).</td><td colspan="2">Escritura: se plantea desde los contenidos que son necesarios para favorecer el desarrollo del inglés y el portugués en el nivel A2 al finalizar la primaria. Al final de este tramo, los alumnos y alumnas serán capaces de escribir textos simples, en formato de párrafos y de una longitud de entre 60 a 90 palabras.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reflexión metalingüística
(fue contemplada desde una perspectiva compentencial).</td><td>Gramática
(no fueron contemplados)</td><td rowspan="2">Reflexión metalingüística: en el tramo 1 se trata del uso de la comunicación a partir del uso de canciones y juegos.</td><td>Texto y enunciado: se pretende que logren identificar determinadas palabras.</td></tr>
<tr><td>Ortografía
(fue contemplada desde una perspectiva competencial).</td><td>Oralidad y palabra: en este tramo 1 se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de identificar y producir al nivel de la palabra.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.</td><td colspan="2">Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de nivel 3 y 4.</td></tr>
</table>

2023		2025	
Espacio Científico Matemático		**Ciencias Naturales** (Unidad curricular o área del conocimiento)	
Contenidos estructurantes			
		Naturaleza de las ciencias (modos de conocer)[1]	
Física y Química		Física y Química Energía Transformación	Sistemas materiales
Biología		Ciencias del ambiente (Biología) Interacciones entre sí y con el ambiente Salud	Unidad y diversidad: seres vivos
Ciencias de la Tierra y el espacio	Geología	Ciencias de la Tierra y el espacio	Sistema del espacio
	Astronomía		Sistema de la tierra
Matemática		Se conforma en una unidad curricular o área del conocimiento.	
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.		Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de N.3 años a 6.°.	

2023	2025
Espacio Científico Matemático UC: Matemática	**Matemática** (Unidad curricular o área del conocimiento)
	Contenidos estructurantes
Número	Numeración natural
	Numeración racional
	Operaciones
	Probabilidad y manejo de datos
Variable	Magnitudes y medidas
Figura	Geometría
	Observaciones: Se plantea que la organización por ciclo sería mejor opción que por grados.

2023	2025
Espacio Ciencias Sociales y Humanidades	**Ciencias Sociales** (Unidad curricular o área del conocimiento)
Contenidos estructurantes	
Historia	Historia
Geografía	Geografía
Formación para la ciudadanía	Construcción de la ciudadanía
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.	Observaciones: proponen organización por tramos. Para nivel inicial proponen no hacer divisiones por UC, sino referir a Ambiente.

2023	2025
Espacio Creativo artístico	**Creativo artístico** (Unidad curricular o área del conocimiento)
Contenidos estructurantes	
Artes Visuales y plásticas	Artes Visuales
Música	Música
Literatura	Literatura
Teatro	Teatro
Danza	Danza
Conciencia y conocimiento corporal	Expresión Corporal
	Observaciones: organización de contenidos por tramos y no por grados.

2023	2025
Espacio de Desarrollo personal y conciencia Corporal UC: Educación física	**Educación física** (Unidad curricular o área del conocimiento)
Contenidos estructurantes	
Conciencia corporal[1]	Danza
Deporte	Deporte
Juego y recreación	Juego
Gimnasia	Gimnasia
Prácticas expresivas	Danza
	Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de N.3 años a 6.°. Se propone por tramos.

2023	2025
Espacio Técnico - Tecnológico	
Contenidos estructurantes	
Ciencias de la computación y Tecnología Educativa	Alfabetización digital
	Pensamiento computacional
	Ciudadanía digital
	Observaciones: organización de contenidos por tramos y no por grados. Se incorporan sugerencias para el docente.

Fuente: Contenidos Programáticos DGEIP 2025.

En el período se avanzó también en la generación de **acuerdos básicos relacionados con la introducción de modificaciones al REDE** que se articularon en un documento de trabajo**.** Este documento también derivó de instancias de trabajo coordinado por los diferentes actores mencionados con antelación. Además, se articuló con los otros subsistemas, de modo de lograr una coherencia a lo largo de la trayectoria educativa.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

La DGES también coordinó el proceso de revisión participativa de la política curricular con el conjunto de los actores de la educación secundaria.

En el período Abril-Mayo se realizaron encuentros con la Mesa Permanente de la ATD y FeNaPes para intercambiar sobre el estado de situación de la educación pública y la necesidad de generar espacios reales de participación. A su vez, se convocó a remitir aportes de manera escrita a todas las Asociaciones de Docentes constituidas y aquellas denominadas como *autoconvocadas.*

Se instaló el **Grupo de Trabajo para la Revisión de la Transformación Curricular Integral (GTRTCI)** convocado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de la DGES. Se entendió la participación no sólo como forma sino como sustancia. Participaron en el grupo de trabajo la Asamblea Técnico Docente, la inspección de Institutos y Liceos, la inspección de asignaturas, la inspección Técnica y representantes de la Sala Nacional de Directores. En esa dirección se trabajó para construir consensos sobre los cambios curriculares considerados más apremiantes.

Entre el 2 de junio y el 9 de julio de 2025 se desarrolló la primera etapa de trabajo de la cual surge un **informe que recoge propuestas de modificaciones más urgentes de la malla curricular y de los reglamentos REDES y REEMS**. La propuesta resultante en torno a los saberes que integran la malla curricular buscó en EMB fortalecer una mirada integral en la formación de los estudiantes. En esa dirección se resolvió jerarquizar los saberes disciplinares, consolidando curricularmente la presencia y continuidad curricular de Educación Musical, Ciencias, Comunicación Visual y Participación Juvenil, que pasaron nuevamente a ser asignaturas anuales obligatorias. En cuanto al bachillerato, de acuerdo a la evidencia relevada de la preferencia estudiantil, se instaló nuevamente la orientación biológica, bajo el nombre de «Ciencias de la Vida».

En ese marco, se convocó a la ATD liceal extraordinaria el 23 de julio de 2025 con motivo de tratar y expedirse sobre el Informe de acuerdos del Grupo de trabajo para la revisión de la TCI y propuestas de modificaciones en la EMB-EMS. De esta manera, continuó el proceso de participación y retroalimentación.

Posteriormente, se conformaron **comisiones en CODICEN convocadas por la DEPE** donde participaron las direcciones de Planeamientos de los tres subsistemas, junto a las ATD de Secundaria y UTU. Educación Secundaria concurrió con los insumos recogidos en el Grupo de trabajo. En ese proceso se alcanzaron acuerdos, que se expresaron en un acta el 3 de setiembre de 2025. Sobre esa base se aprobaron los **cambios a la malla curricular con efecto 2026** a través de la Resolución N°2773/025, Exp. 2025-25-1-001807 de CODICEN y la Nota Circular N°121 Resolución N°5360 de fecha 05 de noviembre 2025 Exp. 2025-25-3-007930 de la DGES.

Cuadro 15. Cambios en la mallas curriculares 7.°, 8.° y 9.°

EBI - Revisión 2026					
7°		8°		9°	
Asignaturas	**Horas**	**Asignaturas**	**Horas**	**Asignaturas**	**Horas**
Idioma Español	5	Idioma Español	5	Idioma Español	3
Inglés	4	Inglés	4	Inglés	4
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	4
Biología	3	Biología	3	Biología	3
Geografía	3	Geografía	3	Geografía	2
Historia	3	Historia	3	Historia	3
Comunicación Visual	3	Comunicación Visual	2	Comunicación Visual	2
Ed. Física y Recreación	3	Ed. Física y Recreación	3	Ed. Física y Recreación	3
Ciencias de la computación	3	Ciencias de la computación	2	Ciencias de la computación	2
Ciencias Físico-Químicas	3	Ciencias Físico-Químicas	3	Químicas	3
Ed. Musical	2	Ed. Musical	3	Ed. Musical	2
		Educación Ciudadana	2	Educación Ciudadana	2
				Física	3
				Literatura	4
Total horas para estudiantes	**37**		**38**		**40**
Total horas docentes	**37**		**38**		**40**
Asignaturas	**11**		**12**		**14**

Cuadro 16. Cambios en las mallas 1.°, 2.° y 3.° EMS

1º EMS
Literatura (4) Matemática (4) Inglés (4) Astronomía (2) Biología (3) Física (3) Química (3) Comunicación visual y Diseño (3) Educación Física (2) Filosofía (3) Historia (4)
ESPACIO OPTATIVO DE AUTONOMÍA CURRICULAR (2): Deporte y recreación -Argumentación y Debate - Economía para Jóvenes- Geografía y Gestión Ambiental -Patrimonio, Identidad y Diversidad Local - Educación Musical - Danza - Lenguaje Audiovisual - Ciencias Computacionales y Tecnologías Digitales - Participación Juvenil

2º EMS				
Tronco común	Inglés (4) Matemática (4) Literatura (4) Comunicación Visual y diseño (3) Filosofía (3) Educación ciudadana (2)			
	Creativo Artístico	Ciencias de la Vida	Ciencia y Tecnología	Ciencias Sociales y Humanidades
Específicas	Historia del Arte (4) Música (3) Teatro (3) Biología (2) Danza (2) Ed. Física (2)	Biología (4= 2T + 2P) Física (4= 2T + 2P) Química (4= 2T + 2P) Geografía (3)	Matemática CTM (5) Química (4= 2T + 2P) Física (4= 2T + 2P) Biología (2)	Historia (5) Sociología (5) Geografía (3) Biología (2)
ESPACIO OPCIONAL DE AUTONOMÍA CURRICULAR (2): Deporte y recreación - Educación Financiera - Patrimonio Cultural - Cs. de la Computación - Ciencias del espacio y tecnologías aplicadas - Salud y Bienestar - Comunicación Audiovisual - Cooperativismo -Educación Sexual Integral - Taller de Expresión Escrita-Creativa				
Aclaración T: Teórico, P: Práctico				

<table>
<tr><th colspan="6">3º EMS</th></tr>
<tr><td>Tronco común</td><td colspan="5">Inglés (4)
Filosofía y crítica de los saberes (4)
Literatura (3)
Metodología de la investigación (2)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Ciencias de la vida</td><td>Ciencia, Arte y Diseño</td><td>Ciencia y Tecnología</td><td>Ciencias Sociales y Humanidades</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Específicas</td><td colspan="2">Química (6= 4T + 2P)
Matemática CV (5)
Física (4= 2T + 2P)</td><td rowspan="2">Historia del Arte (5)
Matemática CTA (3)
Física CTA (4= 2T + 2P)
Com. Visual y Diseño (4)
Matemática CT (6)</td><td rowspan="2">Matemática CTQ (4)
Química (5= 3T + 2P)
Física (5 = 2T + 3P)
Matemática CT (6)
Com. Visual y Diseño (2)</td><td rowspan="2">Matemática CSH 1 (4)
Adm. y Contabilidad (3)
Economía y Ed. Fin. (3)
Historia Económica (6)
Matemática CSH2 (5)</td></tr>
<tr><td>Biología Vegetal (6= 4T + 2P)</td><td>Biología Humana (6= 4T + 2P)</td></tr>
<tr><td colspan="6">ESPACIO OPCIONAL DE AUTONOMÍA CURRICULAR (2):
Deporte y recreación - Educación Financiera - Patrimonio Cultural - Cs. de la Computación - Ciencias del espacio y tecnologías aplicadas - Salud y Bienestar - Comunicación Audiovisual - Cooperativismo -Educación Sexual Integral - Taller de Expresión Escrita-Creativa</td></tr>
<tr><td colspan="6">Aclaración T: Teórico, P: Práctico</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">3º EMS</th></tr>
<tr><td>Tronco común</td><td colspan="3">Inglés (4)
Filosofía y crítica de los saberes (4)
Literatura (3)
Metodología de la investigación (2)</td></tr>
<tr><td></td><td>Humanidades y Ciencias Políticas</td><td>Creativo Artístico</td><td>General</td></tr>
<tr><td>Específicas</td><td>Historia (6)
Derecho y Cs. Políticas (5)
Matemática CSH 1 (4)
Economía y Ed. Financiera (3)
Administración y Contabilidad (3)</td><td>Historia del Arte (4)
Música (4)
Com. Visual y Diseño (4)
Teatro (4)
Danza (3)
Medios Audiovisuales (2)</td><td>Matemática (5)
Adm. y Economía (4)
Historia (4)
Ciudadanía y Participación (4)
Geografía (4)</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPACIO OPCIONAL DE AUTONOMÍA CURRICULAR (2):
Deporte y recreación - Educación Financiera - Patrimonio Cultural - Cs. de la Computación - Ciencias del espacio y tecnologías aplicadas - Salud y Bienestar - Comunicación Audiovisual - Cooperativismo -Educación Sexual Integral - Taller de Expresión Escrita-Creativa</td></tr>
<tr><td colspan="4">Aclaración T: Teórico, P: Práctico</td></tr>
</table>

Dentro de estos cambios fue **ampliado el Espacio Optativo de Autonomía Curricular** estableciendo nuevas asignaturas optativas que los estudiantes podrán eventualmente cursar durante 2026. Esta disposición involucró la creación de programas de asignatura para estos casos[8]. En el caso de EMS, se relevaron los intereses de los estudiantes respecto a estos espacios a través del espacio disponible en Aulas Virtuales de la DGES en la plataforma MOODLE. Esto requirió la articulación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática para centralizar el insumo de las preferencias de los estudiantes, así como la elección de la Dirección de cada centro educativo, en cuanto a la asignatura que se podrá optar/elegir en el centro.

Otro de los acuerdos alcanzados refirió a **superar el enfoque competencial preceptivo y excluyente**, de esta manera se expresó en la Resolución 2269/025 Expediente N°: 2025-25-1-003446 de CODICEN. En tal sentido, se buscó fortalecer los contenidos programáticos de cada asignatura de los planes EBI y EMS.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

La implementación de la hoja de ruta se tradujo en la aprobación del documento «Marco común para la construcción de políticas educativas en la DGETP» (Resolución N° 1546/26). En lo que refiere a la EMB implicó el diseño de una nueva propuesta de Educación Media Básica Tecnológica (EMBT) y el rediseño del Plan FPB 2025, en el marco de un proceso participativo que contó con representantes de la Asociación de Funcionarios y funcionarias de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), de las Asambleas Técnico Docentes (ATD), del Departamento de Diseño Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica, del Programa de Educación Media, de la Inspección Regional y de Áreas, del Departamento de Estadísticas, de la Dirección Técnica de Gestión Educativa, de CEIBAL.

8 El Espacio Optativo de Autonomía Curricular de 1º EMS quedó conformado por: Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas; Deporte y Recreación; Geografía y Gestión Ambiental; Economía para Jóvenes; Ciencias Computacionales y Tecnologías Digitales; Participación Juvenil; Danza; Patrimonio, Identidad y Diversidad Local; Educación Musical; Lenguaje Audiovisual. En 2º y 3º EMS, de acuerdo a las modificaciones curriculares y programáticas, este espacio quedará constituido para estos grados según se detalla: Ciencias de la Computación; Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas; Comunicación Audiovisual; Cooperativismo; Deporte y Recreación; Educación Financiera; Educación Sexual Integral; Patrimonio Cultural; Salud y Bienestar; Taller de Expresión Escrita - Creativa.

La **nueva propuesta de EMBT**[9] está dirigida a estudiantes de 11 a 14 años. Es concebida desde lo tecnológico, incorpora la perspectiva de derechos (acompañamiento de cercanía, ESI y participación), la integralidad y coordinaciones docentes sistemáticas (recupera aprendizajes del Plan FPB 2007), contiene un taller articulador y énfasis por año (audiovisual, deporte y tecnología).

Incluye, además, la Ampliación del Tiempo Educativo (ATE) como estrategia para fortalecer trayectorias, con talleres, actividades extracurriculares, alimentación como derecho básico, y figura de educador/a para el acompañamiento, para fortalecer los vínculos educativos y comunitarios. La implementación priorizará territorios con mayor vulnerabilidad socioeducativa con un modelo de gestión participativo e interinstitucional.

El Plan se organiza en un ciclo que comprende tres grados, cada uno con un énfasis: Comunicación y creación (1.º), Bienestar y convivencia (2.º) y Ciencias y tecnologías en contexto (3.º). Incluye un Espacio Tecnológico Integrador compuesto por un taller central cada año Audiovisual (1.º), Deporte y recreación (2.º) y Tecnología (3.º), que funcionan como espacios de experimentación y resolución de problemas comunitarios. Se trabajará de forma integrada entre las asignaturas del énfasis y el taller central correspondiente. Se complementan con talleres exploratorios técnicos, espacios de Educación Sexual Integral, Participación y un dispositivo de Fortalecimiento Académico. La propuesta apuesta por la interdisciplinariedad, la integración de saberes y la participación estudiantil, articulando lo académico, lo tecnológico, lo artístico y lo comunitario.

9 La EMBT es una propuesta que busca garantizar el derecho a la educación de adolescentes, combinando saberes científicos, humanísticos y tecnológicos con un enfoque inclusivo, crítico y situado. Se apoya en la descentralización territorial, el arraigo comunitario, la democratización del conocimiento, promoviendo trayectorias educativas continuas hacia la EMS. Sus fundamentos pedagógicos proponen contemplar los contextos e intereses de estudiantes, priorizan la interdisciplinariedad, el aprendizaje significativo y la inclusión. Asimismo, la propuesta se inscribe en un enfoque de Derechos Humanos, entendiendo la educación como un bien público y social, y apunta a formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la justicia social, la sostenibilidad y la convivencia democrática.

Cuadro 17. Estructura curricular de la propuesta EMBT

Se proyecta para 2026 que comience a **desarrollarse en 13 centros educativos** del país, con una estrategia de implementación evaluativa—participativa que prevea mejoras y ajustes con base en la gestión en clave «comunidades de aprendizaje».

Diseño Plan FPB 2025[10]. Tras diversas modificaciones, incluida su reformulación en 2021, se elabora un nuevo diseño en el marco de la administración 2025, recuperando aprendizajes y fortalezas acumuladas. En este proceso, se convocó a diversos actores institucionales y colectivos vinculados a la educación inclusiva, con el fin de restituir el carácter comunitario, la dimensión colectiva y el taller como espacio central de construcción de conocimiento.

La propuesta 2025 está dirigida a jóvenes entre 14 y 21 años, buscando acompañar procesos de revinculación, permanencia y continuidad educativa mediante una propuesta integral que articule teoría y práctica. Se orienta a un área específica de formación profesional que permita acercar a los estudiantes al mundo del trabajo desde una mirada crítica y transformadora, al tiempo que fomenta la participación individual y colectiva. Incluye nuevas áreas como Actividad Física y Salud y Educación Sexual Integral. Se procura favorecer también un acercamiento al mundo del trabajo que revalorice sus saberes y experiencias. Para ello, se plantea el Espacio Docente Integrado como ámbito de planificación y gestión compartida, potenciando la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo, junto con instancias de orientación y acompañamiento que aseguren trayectorias educativas sostenidas en contextos de desigualdad.

Se retoman figuras clave como el educador/a y el alfabetizador/a laboral, fundamentales para acompañar trayectorias en contextos de rezago o vulnerabilidad. La alfabetización laboral se plantea desde un trabajo en dupla, articulando procesos grupales, ciudadanía y producción como derechos humanos y fortaleciendo el vínculo entre educación y trabajo. A esto se suma el Espacio de Fortalecimiento de Aprendizaje que busca consolidar aprendizajes básicos, potenciar habilidades lingüísticas y fomentar la autonomía de los estudiantes, con un enfoque multinivel y en coordinación con el equipo docente. Estas figuras complementarias refuerzan la integralidad de la propuesta, garantizando tanto la inclusión como la calidad del proceso educativo.

10 El Plan FPB, creado en 2007 para adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo o con rezago, se consolidó como una alternativa de acceso y culminación de la educación media básica, integrando formación profesional y favoreciendo la continuidad educativa.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

El CFE ha realizado las siguientes acciones en torno al desarrollo de la política curricular.

- **Instalación de la estructura académica vigente**. Elección de Coordinadores de Departamentos Académicos por parte de los docentes que constituyen los diferentes departamentos.
- **Convocatoria a elecciones de las Comisiones Locales de Carrera** de las distintas carreras.
- **Reinstalación de la Comisión de Enseñanza, Diseño y Desarrollo Curricular** con los cometidos de:
    - Proponer estrategias curriculares para la formulación, revisión y evaluación de los planes de estudio vigentes, así como las nuevas formaciones.
    - Se establecieron ajustes al Plan 2023 a implementar en 2026 buscando la reducción de la jornada estudiantil, prevista en dicho plan en unas 7 horas diarias de cursado (sin contar la práctica preprofesional).
    - Se realizaron modificaciones al Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado para favorecer la continuidad de estudios y proteger su trayectoria hacia el egreso.
- Definición de **lineamientos para la creación de nuevos planes** y una hoja de ruta para la elaboración de planes 2027 para diferentes carreras.
- Reformulación de la oferta educativa de los Trayectos de Formación Optativo para **recuperar espacios curriculares perdidos como DDHH y ESI.**
- Se trabajó en la **reformulación del 2.° año de la Tecnicatura de Acompañante Pedagógico en Educación Inclusiva (TAPEI)**, ajustándose el perfil en función de las características del plan de estudios, las unidades curriculares para favorecer la continuidad educativa de estudiantes. Además, se elaboró el perfil del coordinador de prácticas y se realizó un llamado a aspiraciones para su provisión.

OE 2.2 Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias

Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

Durante el ejercicio 2025, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) dio un paso decisivo hacia la mejora integral de los aprendizajes mediante la aprobación del documento estratégico **«Mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral y orientada a la superación de las inequi-**

dades». En este marco, CODICEN resolvió la conformación de grupos de trabajo con representantes de todas las Direcciones Generales y del Consejo de Formación en Educación. Fueron convocados tres grupos de trabajo con foco en la mejora de los aprendizajes en las áreas de Ciencias, Matemática y Lengua, conforme a lo establecido en la Resolución de Acta N.º 24, Resolución N.º 2134/05 (Exp. 2025-25-1-003185).

En el área de Lengua, se inició la Fase de Diagnóstico Nacional, que consistió en el relevamiento y la sistematización de las iniciativas vigentes (como el Plan Nacional de Lectura y ProLEE), así como en el análisis de evidencias provenientes de evaluaciones nacionales e internacionales (Aristas, LEO, PISA y ERCE). Este proceso permitió identificar fortalezas y brechas críticas de desempeño sentando las bases para el desarrollo de una política pública basada en evidencia y adaptada a la realidad territorial, particularmente en los centros educativos de los quintiles más bajos.

En la actualidad se encuentra en curso el proceso de implementación y organización del trabajo de las comisiones disciplinares. En este marco, la ANEP proyecta la consolidación de un plan experimental basado en evidencia técnica, orientado al escalamiento de metodologías exitosas a nivel nacional. Como proyección para el año 2026 se prevé avanzar en la elaboración de orientaciones pedagógicas, materiales de enseñanza y propuestas de intervención en los centros educativos, así como en el diseño de dispositivos de evaluación formativa y monitoreo. En esta línea, el compromiso institucional se orienta también a profundizar la intersectorialidad y a implementar mecanismos de evaluación formativa continua. El objetivo final es garantizar que cada estudiante, independientemente de su contexto socioeconómico, mejore sus aprendizajes, reduciendo las brechas existentes y asegurando trayectorias educativas protegidas y de calidad.

En el marco del fortalecimiento de los aprendizajes en Matemática, la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular (UDDC) elaboró un informe sobre la Educación Financiera en Educación Media (2022–2025). El análisis evidencia la presencia de contenidos vinculados en los programas de Matemática —tales como porcentajes, interés, funciones y análisis de datos—, así como la incorporación de unidades curriculares específicas en la Educación Media Superior. Asimismo, se identifica la necesidad de avanzar en una mayor transversalidad de estos contenidos a lo largo de las trayectorias educativas, constituyéndose en un insumo relevante para la mejora curricular y su aplicación a la resolución de problemas en contextos reales.

Por otra parte, se realizaron encuentros nacionales de Educación Media Rural, en agosto y noviembre, en el *Centro Agustín Ferreiro* (CAF), los cuales sentaron las bases para el fortalecimiento de los aprendizajes

en Lengua, Matemática y Ciencias, al reunir a 63 docentes y 30 articuladores en un proceso de revisión curricular y articulación de estrategias inclusivas para aulas diversas y multigrado. En estos espacios, se priorizó la planificación en torno a proyectos, incorporando aportes de Flavia Terigi y Patricia Redondo. A su vez, se establecieron acuerdos fundamentales con proyección a 2026, orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar las trayectorias educativas de los estudiantes en el medio rural.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Desde la DGEIP, se registran dos intervenciones a nivel nacional: a) diseño de un Plan Nacional de Lectura (PNL); b) Impulso a un Plan Nacional de Enseñanza de la Matemática.

Plan Nacional de Lectura

El PNL se comenzó a gestar en 2024. En el 2025 se intensifica el trabajo para acompañar la apropiación del Plan por parte de los colectivos docentes. La Comisión de trabajo está conformada por representantes de Inspección Técnica, ProLEE y DGEIP. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas a lo largo del año.

- Diseño de intervenciones en el marco del Plan Nacional de Lectura (PNL), *Documento con líneas de acción 2025.* (Circular N.° 4, Inspección Técnica; https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/tecnica/2025/Circular4_25_TECNICA.pdf).
- Desarrollo de foros departamentales a lo largo del año. El foco estuvo puesto en la visibilización de experiencias en las diferentes instituciones educativas de todo el país. Estas acciones culminan con un foro nacional en el mes de noviembre, realizado de manera presencial con docentes representantes de las diferentes jurisdicciones departamentales. Se desarrollaron mesas de trabajo, en las que los colectivos presentaron el desarrollo de sus experiencias. Dado el valor de estas actividades para los colectivos docentes, se proyecta continuar en 2026.
- Inicio del diseño de insumos para indagar el nivel de penetrabilidad del PNL en las comunidades educativas, en coordinación con la DIEE. Con este fin, se comienza a planificar los tópicos que se deben tener en cuenta.

Plan Nacional de Enseñanza de la Matemática

- Conformación de grupo de trabajo (Inspección Técnica, CFP y Secretaría de Dirección) para la sistematización de los Planes de Mejora de los Aprendizajes en Matemática impulsados en diferentes Inspecciones Departamentales durante los años 2024 y 2025 y antecedentes institucionales vinculados con la enseñanza de la matemática (CACEEM, PAEPU, IFS).

- Elaboración de un estado de situación de los aprendizajes en el área de Matemática basado en la evidencia aportada por las evaluaciones de sistema que se implementan en Uruguay (Aristas Primaria, SEA+ y ERCE del LLECE-UNESCO).
- Generación de acuerdos entre la Inspección Técnica y la Dirección General respecto a la necesidad de impulsar acciones de carácter sistémico con el fin de contribuir al desarrollo de proyectos institucionales, la mejora de las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje en el área de Matemática.

Con la finalidad de contribuir a una visión sistémica de la trayectoria educativa del estudiantado se plantea que el desarrollo de ambas iniciativas esté articulado con los fundamentos y orientaciones de trabajo que se explicitan en el documento: Hoja de ruta: «Mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral y orientada a la superación de las inequidades en la distribución social de los saberes», aprobado por CODICEN.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Convenio Ciencia Joven ANEP-PEDECIBA

La DGES, a través de su Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, realizó la coordinación operativa y seguimiento de la propuesta de micropasantías «Viví la Ciencia». Esta propuesta coordinada con CFE estuvo dirigida a estudiantes de 2.° y 3.° de EMS en el marco del convenio Ciencia Joven (ANEP-PEDECIBA). Contó con la participación de estudiantes de centros educativos públicos de los departamentos de Canelones, San José, Paysandú, Salto, Rivera, Tacuarembó, Rocha y Montevideo, en una iniciativa con las nuevas generaciones en la formación y promoción de la ciencia en la cultura uruguaya.

Las micropasantías «Viví la ciencia», diseñadas para acercar la investigación científica a estudiantes de educación media, contaron con la participación de más de 300 grupos de estudiantes de Secundaria y UTU provenientes de ocho departamentos del país en su primera edición. En este sentido, fueron 72 los equipos de trabajo de las áreas de Biología, Química, Física, Matemática e Informática que pasaron por laboratorios de diferentes facultades de la Universidad de la República.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGES)

Desde la DGETP también se incorporaron las micropasantías científicas PEDECIBA. En la esta primera edición, UTU asignó un total de 19 experiencias formativas que involucraron la participación de 71 estudiantes y 19 docentes referentes. Las actividades se desarrollaron con el compromiso de seis centros educativos ubicados en los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Rivera. Esta inicia-

tiva permitió vincular la formación técnica con el entorno productivo, promoviendo el aprendizaje en contextos reales y fortaleciendo la articulación entre estudiantes, docentes y actores del sector laboral. Además, durante el 2025 se diseñó la **propuesta «Fortalecimiento de aprendizajes en el interciclo Primaria-UTU».** En el marco de los CEAs, para 2026 se prevé desarrollar la propuesta de intercambio en 4 centros (Villa Tato, La Palmita, Flor de Maroñas y Progreso), donde docentes de lengua de Primaria apoyan en lectoescritura a estudiantes de educación media y docentes de UTU apoyan en matemáticas, física y química a estudiantes en el último año de primaria.

Asimismo, se diseñaron y desarrollaron estrategias y **acciones focalizadas desde la inspección coordinadora de Áreas y Asignaturas para el fortalecimiento de aprendizajes**. Abordan aspectos relativos al desarrollo profesional docente, a la adquisición y creación de materiales didácticos para fortalecer el proceso, así como al diseño de espacios que permitan el acompañamiento de los estudiantes de forma más personalizada. En Matemática, se generaron módulos de acompañamiento con base en las horas de tutorías multigrado que atienden las dificultades de las y los estudiantes, pudiendo transitar al cabo del año por cada una de ellas según el avance que demuestra. Respecto al interciclo con los estudios terciarios o universitarios, se implementan los Módulos de Acompañamiento para el fortalecimiento de las trayectorias en matemática—MateM.[11] En Idioma Español también se generaron módulos de fortalecimiento para acompañar la trayectoria del estudiante en EMB. En el caso de los nuevos planes (EMBT y FPB 2025) supuso la creación de un espacio de fortalecimiento de aprendizajes, multigrado y transversal, que vincula las diversas unidades curriculares a las que acceden las y los estudiantes en horario a contraturno. Se trabaja desde la perspectiva del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y se coordina con Cereso en lo que respecta al desarrollo profesional docente.

Por último, y con miras de fortalecer los aprendizajes, esta dirección fortaleció la distribución/redistribución de materiales de laboratorio entre centros educativos priorizando criterios de equidad territorial y disponibilidad real de recursos para la enseñanza experimental. También se reforzó la necesidad de mantener coordinaciones periódicas con docentes de ciencias, la activación del laboratorio como espacio de aprendizaje y la promoción de actividades interinstitucionales (clubes de ciencias, ferias), con el objetivo de asegurar una dinámica de trabajo sostenida y equitativa en los laboratorios del país.

11 Fueron diseñados de forma colaborativa con Udelar—Facultad de Ingeniería y Facultad de Economía. Se dictan desde la Plataforma Eva y docentes de UTU la monitorean. Tienen instancia sincrónica y foros de ayuda. Al finalizar, pueden dar una prueba y, de obtener un resultado aceptable, se otorga un certificado y créditos o puntos educativos en UdelaR. Actualmente aprobaron los créditos la Facultad de Ingeniería, Economía, Arquitectura, Agronomía y se encuentra en trámite la aprobación por parte de Facultad de Ciencias y Medicina.

Dirección de Derechos Humanos (DDHH)

Desde la DDHH de CODICEN se implementó el **Plan STEAM.** Es un Plan integral orientado a la promoción del acceso y la participación de niñas y adolescentes en áreas científico-tecnológicas, con foco en la reducción de brechas de género en las trayectorias educativas. En 2025, se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Visitas a instituciones científicas y tecnológicas para estudiantes**. Se realizaron visitas educativas en Montevideo, Salto y Tacuarembó, involucrando aproximadamente 270 estudiantes y referentes adultos de educación media y primaria, pertenecientes a centros educativos de contextos priorizados. Las visitas incluyeron articulación con instituciones como el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), UdelaR (Facultad de Ciencias) e Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), contemplando traslado y alimentación. Centros participantes en 2025: Liceos 70, 9, 74, Caraguatá y Rural San Antonio; Escuelas 142, 178, 320 y 350; CEA 178.
- **Acciones de sensibilización sobre desigualdades de género en STEAM**: Se desarrollaron instancias de sensibilización e intercambio dirigidas a estudiantes y equipos educativos en el marco de actividades territoriales y jornadas institucionales, alcanzando al menos 160 participantes directos en actividades específicas orientadas a problematizar la subrepresentación de mujeres en áreas STEM y promover elecciones educativas no estereotipadas. Entre ellas:
    - Día de las Niñas en las TIC—Visita a Fundación Telefónica (abril 2025). Actividad de acercamiento a entornos tecnológicos para 90 estudiantes de la Escuela Técnica Barrio Lavalleja y el Liceo n.° 46 de Montevideo, en el marco del Plan STEM.
    - Jornada «Casavalle dialoga: inclusión de niñas en ciencia y tecnología» (octubre 2025). Actividad en la Escuela 178, con un total de 70 participantes.
    - Jornada «Diálogo sobre Igualdad, Diversidades e Inclusión» (noviembre 2025). Actividad en la Escuela de Artes y Artesanías *Dr. Pedro Figari,* con un total de 70 participantes.
- **Desarrollo de alianzas interinstitucionales.** Se consolidaron articulaciones con organismos públicos, academia y actores del sistema científico-tecnológico (incluyendo INAVI, UdelaR e INIA), orientadas a sostener y ampliar la cobertura territorial del Plan STEAM, así como a fortalecer la continuidad de las trayectorias educativas en estas áreas.
- **Acciones de promoción y visibilización del Plan STEAM.** Se implementaron estrategias de difusión institucional que incluyeron la producción y distribución de más de 3.000 materiales (libretas, bolsos, stickers y otros soportes), así como la participación en instancias académicas y educativas, contribuyendo al posicionamiento del enfoque de género en STEM dentro del sistema educativo.

Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL)

Desde la DPL se implementaron **talleres de ciencias en inglés** a través de encuentros virtuales sincrónicos, en escuelas pertenecientes a la DGEIP con tiempo pedagógico ampliado (TPA) u otro tipo de horario extendido. Se crearon dos cohortes, una en el departamento de Salto y la otra en Montevideo-Maldonado, donde se llevó adelante dicho proyecto.

Proyecto CINACINA en escuelas rurales con el programa *Inglés Sin Límites,* la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Información y Comunicación. Se trabajó en dos líneas: por un lado, se continuó con el trabajo realizado en PLN (Procesamiento de Lenguaje Natural); por otro lado, se realizó un intercambio epistolar con estudiantes de escuelas rurales de Sierra Leona (África).

El **Proyecto Biblioteca Solidaria** es un proyecto creado en la órbita del programa ProLee de la DPL que consiste en la promoción de la lectura con la participación de lectores comunitarios. La Biblioteca Solidaria nació en 2014 con el propósito de incluir a los escolares en la cultura escrita. Se parte de la base de que la participación activa en prácticas letradas comunitarias —especialmente aquellas formales y alejadas de la oralidad— es esencial para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Dado que este logro depende, en gran medida, de la colaboración estrecha entre los actores sociales y las instituciones educativas, surge la necesidad de conformar comunidades lectoras mediante bibliotecas solidarias en los centros de educación inicial y primaria públicos del país. Los centros participantes reciben una colección de libros seleccionados por parte de una comisión de expertos. Actualmente, aproximadamente 1000 escuelas dependientes de la DGEIP forman parte de este proyecto, cuyo material se actualiza de forma anual. Este programa se realiza también en portugués en escuelas de frontera contemplando las características de algunos centros educativos.

El **Proyecto Zona Lectura** busca promover prácticas de lectura sostenida en los espacios de circulación colectiva de las instituciones educativas e invita a aquellos estudiantes poco lectores a aproximarse a los textos escritos. De esta manera, las escenas de lectura que se configuran materializan su dimensión social, entendida como una práctica histórica. Este proyecto actualmente cuenta con dos versiones: la primera es la tradicional, a través de pósteres que se ubican en espacios comunes de los centros educativos; la segunda es la versión accesible que incluye la multimodalidad (entre ellos LSU) que se realizó en conjunto con el Centro de Accesibilidad (CERESO). En 2025, 140 centros participaron de la propuesta.

Comunidades que leen es un proyecto de colaboración entre la ANEP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiado por el Fondo Coreano de Cooperación que tiene como cometido promover la

lectura a través del acceso a materiales de literatura infantil. La iniciativa apela a estimular la lectura y a mejorar las habilidades de lectoescritura en los estudiantes de 4.° y 5.° grado de Educación Primaria discutiendo, además, sobre lo leído. De este modo, contribuye a reducir las brechas de aprendizaje en niños y niñas de contextos desfavorecidos. El proyecto *Comunidades Que Leen* se llevó adelante durante 2025 en casi 200 escuelas de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado. Para su implementación, se confeccionaron cuadernos con actividades asociadas a textos de literatura infantil.

Proyecto de **Muestra Itinerante de Literatura Infanti**l (ProLee-DPL). Tiene como público objetivo a estudiantes de formación docente y, de forma indirecta, a estudiantes de las escuelas de la DGEIP. En 2025 la muestra itinerante se alojó en los Institutos de Formación Docente de los Departamentos de Rocha, Artigas, Cerro Largo y Flores.

En el marco de la cooperación internacional, desde la **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC)**, se pueden destacar varios hitos que reflejan las acciones de la ANEP en el objetivo de la mejora de los aprendizajes, a saber:

a) Acuerdos con el Gobierno de Armenia

Convenio con la Unión General Armenia de Beneficencia (UGAB) sobre el programa de Asistente de Lengua Armenia en Uruguay. El programa de intercambio de asistentes de idioma armenio tiene como objetivo promover el intercambio docente y la comprensión entre los jóvenes de ambos países en el ámbito de los idiomas y la cultura, y avanzar en la enseñanza de idiomas en los establecimientos de ambos países.

También se destaca el Convenio específico a celebrarse con el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes de la República de Armenia, el cual se enfoca en tres áreas principales del campo educativo: 1) Formación e intercambio docente; 2) Enseñanza y evaluación de segundas lenguas; 3) Intercambio de experiencias.

b) Acuerdo con el Gobierno de Francia

Convenio firmado con la Embajada de Francia en Uruguay, relativo al programa Asistentes de Lengua Francesa en Uruguay. El objetivo es promover los intercambios y la comprensión entre los jóvenes de ambos países en idiomas y cultura y promover la enseñanza de idiomas en los establecimientos de ambos países. Los asistentes de lenguas de francés tienen la función de colaborar con los docentes que se desempeñan en los programas de enseñanza del francés de la ANEP. De esta manera, se busca que los alumnos tengan una exposición a situaciones de comunicación auténtica con un nativo hablante de la lengua meta.

c) Acuerdo con el Gobierno de Italia

Es de resaltar aquí el Convenio con la Embajada de Italia en Uruguay para la promoción de la En-

señanza del idioma y la Cultura italiana en los centros educativos de Montevideo y del interior del país. El convenio renueva el acuerdo de 2021 por el cual las partes se comprometen a colaborar en la difusión del idioma y la cultura italiana en los niveles educativos públicos de primaria y secundaria de Uruguay. En sus anexos se incluye la nómina de las 13 escuelas públicas beneficiarias de los cursos de italiano.

A nivel nacional también se destacan varios acuerdos de relevancia para la mejora de los aprendizajes:

1) Acuerdo Marco de Cooperación con la Fundación CLAYSS, cuya vigencia se establece a partir de la suscripción de la Adenda n.° 3 al acuerdo marco original de fecha 4 de agosto de 2020. La adenda, suscrita en diciembre de 2025, regirá por un período inicial de dos años renovable por períodos consecutivos de igual duración
2) Varios proyectos implementados en articulación con la *Fundación Reaching U* a partir del convenio firmado en noviembre de 2025, generando así oportunidades educativas de calidad para que niños, niñas y adolescentes de contextos vulnerables de Uruguay mejoren sus aprendizajes.
3) Acuerdo vigente con *Fundación Escuelas Vinculadas.*
4) Acuerdo con la *Fundación Jóvenes Fuertes*. Se generó un borrador de convenio con dicha Asociación Civil con el objetivo de promover acciones comunes que beneficien a la comunidad educativa.
5) Propuesta de convenio con Fundación IMPULSO en lo referente a la certificación internacional en idioma inglés por parte del Centro Cambridge de ANEP.
6) Acuerdos con la ANCAP: a) Se concretó la distribución del mapa «Uruguay Marítimo» en las instituciones educativas correspondientes a las distintas direcciones de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para lo cual se impulsó la impresión de 3.500 ejemplares, financiados por ANCAP; b) el Liceo n.° 4 *Eduardo Víctor Haedo* de Maldonado participó en la competencia internacional organizada por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA). La delegación, integrada por seis estudiantes, clasificó para representar a Uruguay en la *International Space Settlement Design Competition* (ISSDC). El grupo viajó a Titusville, Florida, Estados Unidos, gracias al trabajo articulado entre ANEP y ANCAP.

OE 2.3 Potenciar y producir nuevos instrumentos de evaluación e investigación

Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

- Se trabajó en la consolidación de la plataforma SEA como herramienta central del sistema nacional de evaluación, ampliando su cobertura en todos los subsistemas.
- Se amplió la aplicación de pruebas adaptativas en lectura, escritura y matemática abarcando nuevos grados y niveles, avanzando en la construcción de escalas continuas y garantizando la equivalencia métrica entre ciclos mediante modelos psicométricos robustos.
- En cuanto a la validación técnica de SEA+, se incorporó análisis de parámetros de ítems piloteados, estudios de funcionamiento diferencial y articulaciones con evaluaciones externas (por ejemplo, ERCE), con el objetivo de fortalecer la validez y comparabilidad de las mediciones.
- Se extendió el uso de pruebas adaptativas de inglés entre cuarto y noveno año, en articulación con estándares internacionales e incorporando mejoras en la definición de niveles de desempeño y puntos de corte.
- Se fortaleció la infraestructura técnica y operativa de SEA mejorando la gestión de bancos de ítems, la trazabilidad de las aplicaciones y la integración de información, reportes personalizados y visualizaciones accesibles.
- Se desarrollaron instancias piloto de incorporación de inteligencia artificial, en colaboración con CEIBAL, para la asistencia en la corrección de producciones escritas y la generación de reportes interpretativos.
- Se implementó un dispositivo de evaluación del pensamiento computacional en colaboración con CEIBAL alineado a las definiciones curriculares vigentes.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

En el marco del seguimiento de las nuevas propuestas educativas del Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica de UTU, se establece para cada plan un modelo de «**Usina de Desarrollo e investigación Curricula**r», entendida como un dispositivo generador de reflexiones y acciones para el análisis y retroalimentación de las propuestas pedagógicas y curriculares.

En 2025 se continúa el trabajo del Monitor educativo para educación media y se inicia el proceso de trabajo para el desarrollo de un **Monitor Educativo para educación terciaria**.

Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL)

- Desarrollo de la prueba adaptativa de inglés (SEA) incorporando más ítems al banco y refinando la calibración, sobre todo en los niveles de desempeño más bajos de la escala del MCRE.
- Aplicación de la prueba adaptativa de inglés y elaboración del informe de desempeño de los alumnos en la lengua meta, por nivel, por quintil y por contexto geográfico.
- Realización de la Segunda Edición del Concurso de Ensayos sobre el Genocidio Armenio en conjunto con la Unión General Armenia de Beneficencia. Este concurso tuvo como población destinataria a los estudiantes de bachillerato en Uruguay y en Armenia, quienes debían presentar trabajos escritos sobre sus investigaciones respecto de la temática propuesta. Los ensayos de los cinco finalistas del concurso, pertenecientes a cada uno de los países participantes (Uruguay y Armenia), forman parte de una publicación cuatrilingüe y accesible: español, inglés, Lengua de Señas del Uruguay y armenio.
- Edición número 12 del *Regional Seminar* en Rivera, coorganizado por el CeRP del Norte, el CeRP del Litoral, la DPL, y las inspecciones de Inglés de la DGES y la DGETP. Este seminario promueve la investigación de estudiantes de formación docente que encuentran este espacio para realizar sus ponencias en conjunto con académicos y profesionales de la educación invitados.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Desde la División de Información y Estadística se consolida la elaboración de los **reportes estadísticos por centro educativo del CFE**. Desde la división se inicia un proceso de trabajo para coordinar entre los diferentes sectores involucrados (Departamento Docente, División Informática y Estudiantil) para la sistematización de datos de los docentes del CFE.

Es relevante explicitar que, desde la **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH)** se ha iniciado un proceso de articulación con la División de Investigación y Estadísticas Educativas para la construcción de nuevos indicadores que permitan analizar los datos conjuntos de asistencia estudiantil y docente con perspectivas multidimensionales, lo cual permite aportar elementos técnicos para la toma de decisiones. En 2026 se proyecta la presentación de esos análisis integrados.

OE 2.4 Fortalecer tutorías y espacios de apoyo en lo curricular

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Con la intención de fortalecer los espacios de apoyo para la mejora de los aprendizajes desde la DGEIP se trabajó en:

Reimpulso del Programa de **Maestros Comunitarios** (PMC). La labor de las y los maestros comunitarios se ha caracterizado, desde sus inicios, por la búsqueda permanente de generar condiciones de enseñanza más allá de las «fronteras de la escuela». En este sentido, se incentiva desde la Dirección General, la Inspección Técnica y la coordinación del PMC la necesidad de continuar trabajando en clave pedagógica, desplegando propuestas de enseñanza desafiantes y significativas para todas y todos los estudiantes, con el fin último de contribuir al desarrollo de trayectorias escolares continuas y completas. En este sentido, entre las acciones que se llevaron adelante, se trabajó, conjuntamente con el CFP y la coordinación del Programa, en la revisión del Reglamento del PMC para hacer hincapié en las líneas de trabajo del programa.

Desarrollo de **tutorías académicas con foco en la enseñanza de la matemática y la lengua.** Se designaron 6.000 horas mensuales de abril hasta agosto a través del *Plan Avanza* con foco en el primer tramo y se costearon 18.400 horas mensuales de setiembre a diciembre (Acta 142, RES n.º 3, DGEIP).

Implementación del **Programa de Trayectorias Protegidas de las escuelas *Aprender* con foco en lengua y matemática;** se impulsó la elaboración de proyectos presentados por las propias comunidades educativas (Proyectos de Oportunidad de Desarrollo Educativo y Social—PODES) que permiten potenciar procesos relacionados con la enseñanza y con los aprendizajes. El *Programa Trayectorias Protegidas* constituye una estrategia educativa impulsada por la DGEIP orientada a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en contextos de mayor vulnerabilidad educativa y social. Enmarcado en el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, el programa procura fortalecer la continuidad, permanencia y culminación de las trayectorias escolares mediante acciones de acompañamiento, ampliación del tiempo educativo y articulación interinstitucional. Desde una perspectiva de educación inclusiva, promueve propuestas pedagógicas y socioeducativas que atienden las particularidades de cada contexto y buscan reducir las desigualdades en el acceso a oportunidades educativas y culturales. Los *Proyectos de Oportunidad de Desarrollo Educativo y Social* (PODES), por su parte, constituyen una línea de intervención socioeducativa impulsada en el marco de las políticas de inclusión educativa de

la ANEP orientada a fortalecer las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad educativa y social. La propuesta promueve el desarrollo de proyectos institucionales que amplían las oportunidades educativas mediante actividades pedagógicas, culturales, recreativas y comunitarias, buscando mejorar las condiciones de educabilidad, el vínculo con el centro educativo y la participación de los estudiantes. Desde una perspectiva integral, los PODES articulan dimensiones educativas y sociales con el objetivo de favorecer la permanencia, los aprendizajes y la construcción de experiencias educativas significativas en los centros educativos. Ambos tipos de propuestas se sustentan en los principios de participación, autonomía e integralidad y, a partir del trabajo colaborativo a nivel de centro se busca la articulación de programas, dispositivos y recursos educativos disponibles.

Diseño de nuevos **Proyectos de Mejora de los Aprendizajes (PMA**) en las escuelas *Aprender* con foco en lectura, escritura, oralidad y matemática, para lo cual las comunidades educativas presentan los proyectos correspondientes. Los *Proyectos de Mejora de los Aprendizajes* (PMA) constituyen una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos mediante el desarrollo de propuestas contextualizadas que atienden las necesidades y características de los estudiantes. Su propósito es promover mejores condiciones para el aprendizaje, favorecer la continuidad de las trayectorias educativas y contribuir a la reducción de las desigualdades educativas. Los PMA habilitan a los colectivos docentes y equipos de dirección a diseñar e implementar acciones pedagógicas específicas, con énfasis en el acompañamiento a estudiantes con mayores dificultades, la diversificación de estrategias didácticas y la construcción de acuerdos institucionales para la mejora educativa.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Horas de Acompañamiento Pedagógico. En febrero de 2025 se realizó la consulta a inspección sobre su conformidad o no con las horas de acompañamiento propuestas por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa para cada centro educativo con la finalidad de ajustar la distribución. Esta consulta se realizó a través de un formulario de Aulas Virtuales. Se trabajó con DDGI (Dirección de Desarrollo y Gestión Informática) en una propuesta para que todo el procedimiento relativo a las horas de acompañamiento sea realizado a través del Portal de Servicios. Este procedimiento abarca la consulta a inspección de la conformidad o no con las horas propuestas, así como el intercambio de los inspectores con los centros educativos sobre los proyectos y docentes designados para estas horas. De implementarse esta propuesta, la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza podría acceder al listado de docentes a los que se les asignarían horas.

Horas de acompañamiento específico—Plan Avanza. Se distribuyeron 3.117 horas para los cursos de 7.°, 8.° y 1.532 horas para 1.° EMS con el fin de realizar un acompañamiento específico en las siguientes unidades curriculares: Inglés, Lengua Española, Matemática y Ciencias Físico—Química para EMB y Física, Matemática y Química para 1.°EMS.

Horas de taller de orientación vocacional—Plan Avanza. Se distribuyeron 1.876 horas docentes para los liceos con grupos de EMS con el fin de la realización de talleres de orientación vocacional en el marco del *Plan Avanza.* Estas horas fueron repartidas en función de la cantidad de grupos de bachillerato del centro (priorizando los grupos de 1.° EMS).

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

Los cambios en los reglamentos **EMBT** y **Plan FPB** apuntan a valorar la presencia en los centros educativos y potenciar acompañamientos. Tanto en EMBT como en el Plan FPB se integra la figura del educador/a asociado al plan y al grupo, así como una figura de fortalecimiento de aprendizajes orientada a realizar un abordaje pedagógico integral que considere la diversidad de saberes y ritmos de aprendizaje del estudiantado. En el Plan FPB se contempla también la figura de alfabetizador/a laboral, que trabaja en dupla.

En el marco de la integración de la comisión de Seguimiento del Plan Avanza 2025 en Educación Media Superior, se incorpora en los centros educativos que cuentan con el plan la figura del **Docente Orientador Académico** (DOA) y se designan horas de tutoría para los centros del plan. Con respecto a la figura de DOA, se designaron 670 horas.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

En el marco de las revisión de carga horaria de clase en 1.° año del Plan 2023 para todas las carreras, se destinan horas de lengua y matemática al apoyo específico a estudiantes que lo requieran.

Se mantiene el trabajo de tutoría, así como otros apoyos curriculares en el marco de las horas de complemento de las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD) Estas unidades contemplan el trabajo docente vinculado a la tarea en el aula, como también el trabajo de acompañamiento y tutorías a estudiantes. Asimismo, las tutorías del PUE (mencionadas en LE 1 OE 1.3) dirigidas a estudiantes de formación en educación que cuentan con hasta 5 asignaturas pendientes para titularse se tutorean en el marco de las horas de complemento .

Las unidades horarias (UHDD) a partir de las cuales se organiza el trabajo docente en 2025 se componen de horas de aula y complementarias para tareas de tutoría, entre otras.

Cuadro 18. Distribución de unidades horarias en 2025

Carga horaria de la UHDD	Cantidad de UHDD
UHDD-10 horas	1130
UHDD-20 horas	528
UHDD-30 horas	310
UHDD-40 horas	256
UHDD-45 horas	236
Total de UHDD	**2.460**

Fuente: Elaboración propia CFE.

En el marco del trabajo de la Comisión Asesora para la Organización del Trabajo Docente para el año 2026 se reinstalan las horas de Departamento en el Cargo de Docencia Directa (CDD) para el trabajo de acompañamiento de las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

En el marco de las revisión de carga horaria de clase en 1.° año del Plan 2023 para todas las carreras se destinan horas de lengua y matemática al apoyo específico a estudiantes que lo requieran.

Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL)

Desde esta dirección se brindó:

- Apoyo a docentes de escuelas rurales y especiales pertenecientes al programa *Inglés Sin Límites.* En este contexto, se llevaron adelante tres acciones: 1- tutorías para la certificación nacional de inglés a alumnos de sexto año de Educación Primaria y apoyo a la realización de la prueba SEA; 2- ISL en línea, el cual consiste en un encuentro sincrónico semanal de intercambio y apoyo a la implementación del programa y de la enseñanza del inglés como lengua extranjera; y 3- Programa de Padrinos y Madrinas de ISL. Este programa tiene como objetivo dar apoyo a las maestras y maestros del programa a través de la conexión semanal de un uruguayo o uruguaya con conocimientos avanzados de inglés que vive en la diáspora.
- Tutorías para alumnos, docentes y funcionarios que se postulan a la certificación internacional de saberes en segundas lenguas y lenguas extranjeras.

OE2.5 Ampliar el repertorio de propuestas de intervención en centros educativos de quintiles más bajos

Desde el inicio de la gestión, esta Administración ha desplegado una estrategia de articulación intra ANEP en diversas temáticas que se consideran sustantivas para generar bienestar en los estudiantes y en las comunidades educativas, con especial énfasis en aquellos centros educativos de los quintiles socioeducativos más bajos.

En esta línea, en materia de intervenciones en centros de quintiles más bajos, se proyectó la ampliación del tiempo educativo en 40 escuelas hacia finales del quinquenio y se diseñó la implementación del programa de Ampliación del Tiempo Educativo en 61 centros de educación media para el año 2026.

En cuanto a lo referido a la categorización en centros, cabe destacar el Relevamiento de características socioculturales de las escuelas públicas de la DGEIP (Acta 215,Res. N° 2, DGEIP) en coordinación con la DIEE-DSPE, utilizando una metodología innovadora, censal y con base en fuentes secundarias. También, en educación inicial y primaria, se planificó la incorporación de nuevas escuelas y jardines a la categoría APRENDER. En colaboración con inspección técnica se realizó un sondeo sobre las posibilidades y características de las escuelas que podrían incorporarse al programa APRENDER y se realizó el análisis de las posibilidades financieras para las transformaciones.

A su vez, se trabajó en un análisis exhaustivo para lograr la ampliación de las funciones de los Maestros Comunitarios de las escuelas y jardines de tiempo simple de quintiles 1 y 2 y en la posibilidad de anualización de las funciones para el quinquenio.

Cabe destacar, también, a nivel de segundas lenguas y lenguas extranjeras, las siguientes estrategias llevadas adelante:

- Democratización de materiales para estudiantes a través de la creación y envío de libros de texto para el aprendizaje de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras. En Educación Primaria, se envió un libro de inglés para el uso personal de cada niño del sistema educativo público. Asimismo, se enviaron libros de italiano, armenio, francés y portugués.
- Los Centros de Lenguas Extranjeras ofrecen enseñanza gratuita a estudiantes y funcionarios de la ANEP en las siguientes lenguas: portugués, francés, italiano, LSU, alemán, armenio y griego. En

2025, se amplió y extendió la propuesta, incorporando cursos en modalidad virtual sincrónica para poder alcanzar localidades que no podían acceder a los Centros en formato presencial.

- Accesibilización de museos. El Centro de Accesibilidad (CERESO) en conjunto con la DPL y el Sistema Nacional de Museos han estado trabajando en la accesibilidad y digitalización de varios museos pertenecientes a dicho sistema. Esto permitirá que alumnos y alumnas de distintas partes del país puedan acceder a través del soporte informático.
- Promoción hacia la universalización de la enseñanza de inglés en escuelas rurales y especiales a través de la implementación del programa *Inglés Sin Límites.* Este programa es subsidiario a los programas llevados adelante por el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras y por Ceibal en Inglés. En 2025, el programa alcanzó a 541 escuelas, totalizando 5063 alumnos en todo el país.
- Festival de teatro en Escuelas Rurales y Especiales dependientes de la DGEIP en acuerdo con el programa *Inglés Sin Límites.*

Adicionalmente, otro proyecto de intervención sustantiva que se consolidó y amplió en 2025 es el Programa «Música en apoyo a los procesos educativos», iniciativa implementada en conjunto entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay del Sodre. El Programa que inició en el barrio Casavalle, se fortaleció y se amplió al Barrio Villa García. En este marco se realizó el lanzamiento en 2025, del programa «Un Niño, Un Instrumento», que tuvo lugar en la escuela N.º 157 de Montevideo. La experiencia en Casavalle tiene un impacto positivo en la reducción de la desvinculación escolar y en la construcción de trayectorias educativas sostenidas. El proyecto generó, además, un impacto comunitario profundo, fortaleciendo el involucramiento de las familias, la apropiación de espacios escolares y comunitarios, la mejora de infraestructuras (un ejemplo es la transformación de la escuela N.º 178 en un espacio cultural de referencia), así como la organización de actividades colectivas.

OE 2.6 Modificar los regímenes académicos que refuerzan la reproducción de desigualdades

informado también en el OE 2.1

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE)

Como fue mencionado en OE 2.1, en el segundo semestre del año 2025 el CODICEN inició un proceso de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI). En ese marco se conformó un grupo de trabajo con representaciones de las distintas direcciones de educación y del CODICEN para proponer eventuales modificaciones a los reglamentos de evaluación de estudiantes REDE para educación básica integral y REEMS para educación media con el propósito de aplicarlas para el año lectivo 2026.

En ese marco, se realizaron encuentros con integrantes de todas las Direcciones Generales para aunar criterios y lograr acuerdos. Las diferentes Direcciones Generales, a su vez, organizaron comisiones de trabajo integradas por diferentes actores del ámbito educativo (tal como luce en los OE 2.1), para la discusión de los reglamentos. Estos son los insumos que se pusieron sobre la mesa de trabajo organizada por la DEPE.

Como producto del trabajo de este grupo se acordaron una serie de cambios de orden técnico y de gestión, aprobadas por el CODICEN por Resolución 3801/25, Acta Nro. 45 del 23 de diciembre de 2025:

1. Eliminación del módulo introductorio (art. 45 del REDE y 48 del REEMS) que será sustituido por actividades de bienvenida definidas por los centros educativos y el ajuste del texto relativo a las evaluaciones diagnósticas.
2. Ajuste de calendarios anuales de reuniones de profesores e informes de actuación de estudiantes en EBI y EMS, con modificaciones en el portafolio docente, así como la posibilidad de elaborar, por parte del equipo docente en las distintas instancias de reunión, un juicio colectivo para cada estudiante destinado a evaluar su formación integral.
3. Modificaciones al artículo 67 del REDE y artículo 46 del REEMS sobre las instancias administrativas de fallos finales, agregando lo siguiente: «A los efectos de garantizar un correcto cierre de año lectivo y el inicio del siguiente este proceso no podrá exceder el plazo del 19 de febrero».
4. Se elimina el término competencias (Arts. 26,3 7,44, 46, 48, 61 y 62 del REDE y Arts. 13, 31, 48, 50, 64, 79 y 81 del REEMS) que subordinan los distintos componentes curriculares a una lógica competencial que privilegia una metodología específica de enseñanza. Se procura promover la libertad de cátedra y enseñanza.

A su vez, en la resolución antes mencionada el CODICEN encomienda a la DEPE y a las Direcciones de Planeamiento Educativo de los subsistemas continuar trabajando en los distintos aspectos que surgen de los reglamentos aprobados.

En tal sentido, se continúa con el trabajo de adecuación integral de los regímenes de evaluación, con un grupo de trabajo que tiene por propósito presentar nuevos reglamentos de evaluación de estudiantes para el inicio del año lectivo 2027.

PE: Potenciar los aprendizajes en convivencia y derechos humanos

OE 2.7 Promover la convivencia y fortalecer la participación para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Informa también a OE 3.1 y OE 5.1

Dirección de Derechos Humanos (DDHH)

Instalación de la Comisión de Convivencia y Participación de ANEP.Se realizó el lanzamiento formal de la Comisión, así como sus primeras instancias de funcionamiento, convocando a representantes de los distintos subsistemas educativos y promoviendo la articulación interinstitucional para el desarrollo del Plan Nacional.

Implementación del relevamiento para la coconstrucción del **Plan Nacional de Convivencia y Participación.** Se desarrollaron múltiples instancias territoriales de consulta y coconstrucción (talleres, jornadas y espacios de intercambio) con participación de estudiantes, equipos educativos y actores comunitarios en distintos puntos del país, orientadas a relevar percepciones, problemáticas y propuestas en torno a la convivencia y la participación en los centros educativos.

Promoción de la participación estudiantil y construcción de ciudadanía. Se implementaron diversas acciones orientadas a fortalecer la participación estudiantil, entre ellas:

- En el marco del trabajo con el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se llevó adelante una instancia nacional en la Explanada de la Intendencia de Mon-

tevideo, con participación de estudiantes de 15 escuelas de DGEIP y de 4 liceos de Montevideo y Canelones.
- Proyecto «Pintó Pintar», con la participación de 15 escuelas públicas, promoviendo la expresión, apropiación del espacio y construcción colectiva en territorio.

Acompañamiento a dispositivos de participación juvenil en territorio se acompañó el desarrollo del proyecto **Formación de promotores juveniles de salud y autonomía: Red de Jóvenes con Voz/s**, en el marco de la declaración de interés educativo de la ANEP (Acta N°22—Resolución 1848/025). Incluyó la ejecución de talleres participativos con estudiantes y apoyo a campamentos en Atlántida con participación de aproximadamente 90 estudiantes y referentes adultos, en articulación con DSIE.

Fortalecimiento de estrategias de convivencia y prevención de violencias. Se desarrollaron:
- Mesas de diálogo sobre convivencia y violencia escolar en distintos territorios, incluyendo instancias con participación de hasta 60 participantes por jornada (ej. Malvín Norte) orientadas a la reflexión colectiva y al fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Difusión territorial de Mapas de Ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en centros de Educación Inicial y Primaria y en centros de Educación Media.

Se realizaron **instancias de formación en centros educativos 7 departamentos**: Montevideo, Paysandú, Río Negro, Treinta y Tres, Durazno, Artigas y Tacuarembó, incluyendo jornadas con participación de entre 40 y 60 personas, entre docentes y personal directivo. Centros participantes: Liceo Departamental de Artigas; Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó; IAE Paysandú; Liceo Departamental de Río Negro; Centro Cerro Chato - Treinta y Tres.

Desde la **Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)** se trabajó en conjunto con la DDHH para:
- La implementación de talleres en centros educativos (Liceo de la Barra Departamento de Maldonado, Liceo n.º 4 Departamento de Rivera, Liceo de San Luis, Departamento de Canelones) llevados adelante por el Área de Interculturalidad y Diversidad la DDHH coordinados con la UCDIE y la CD.
- El desarrollo de abordajes de situaciones particulares de discriminación en conjunto con la DDHH y con los equipos multidisciplinarios de la DGEIP, DGES y DGETP.

La **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** integró:
- La Subcomisión de Derechos Humanos de la Comisión Coordinadora de la Educación organizada

por la Dirección de Educación del MEC, donde se viene trabajando en la elaboración del Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

- La Comisión de Convivencia y Participación de la ANEP coordinada por la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP.

Al mismo tiempo durante 2025, la dirección procuró promover las prácticas de participación estudiantil a través de asambleas y en jornadas promovidas por la Comisión de Convivencia y Participación de la ANEP.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

La DGES, como también se informa en OE3.1 a través de su Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa impulsó el Ciclo de Promoción de comunidades integradas y de aprendizaje: *Ciclo de Ateneos José Pedro Martínez Matonte: Un acompañamiento que promueve, inspira y transforma.*

La convocatoria fue dirigida a los liceos que contaron con horas de acompañamiento pedagógico en 2025. El objetivo fue sistematizar y socializar experiencias de trabajo en torno a las dimensiones *Sentido de pertenencia* y *Participación, Convivencia en la diversidad, Aprendizaje autorregulado, Pensamiento crítico y Pensamiento creativo.*

Equipos de 40 centros de diversas regiones del país participaron de 8 encuentros del ciclo de ateneos entre setiembre y noviembre de 2025. Para la implementación de este ciclo se realizó el monitoreo de las inscripciones, la organización de las distintas instancias de trabajo, la participación en cada encuentro y la elaboración de devoluciones específicas para cada uno de los equipos participantes. El proceso de intercambio fue sistematizado en un artículo: «Ciclo de ateneos José Pedro Martínez Matonte: Un acompañamiento que promueve, inspira y transforma».[12]

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

En el marco de los grupos de trabajo para la revisión de propuestas educativas de educación media tecnológica se llevó adelante una estrategia denominada «La Educación Técnica se construye con participación». En ella se desarrollaron cuatro propuestas para recabar las visiones de estudiantes y comunidades.

12 Disponible en https://www.dges.edu.uy/comunicacion/noticias/ciclo-ateneos-jose-pedro-martinez-matonte-acompanamiento-que-promueve-inspira-transform

Cuadro 19. Propuestas que recaban las visiones de estudiantes y comunidades en 2025

Convocatoria	Descripción	Participantes
Foro Virtual Nacional «Tu voz» con Ceibal	Discusión a nivel grupos en los centros educativos. Microforos virtuales organizados por Ceibal. Foro Nacional virtual final organizado por Ceibal.	Grupos de estudiantes de EMB de más de 50 centros del país.
Encuentros Regionales de Participación de EMS	Selección de dos regiones: Montevideo Oeste y Campus Litoral Norte. Realización de una jornada de participación en cada centro de EMS. Realización de un Encuentro con delegados en cada región.	Estudiantes de 30 centros. Acompañan Directora General, Dirección de Campus Litoral Norte y Referentes DDHH ANEP.
Convocatoria a gremios estudiantiles	Formulario de inscripción. Realización de tres reuniones.	Coordinadora de Estudiantes de UTU (CEU) integrada por nueve gremios. Acompañan Directora y Subdirector General.
Convocatoria a comunidades y colectivos.	Recepción de informes.	Los insumos llegados fueron de 28 centros y de 5 colectivos[13].

Fuente: Elaboración propia DGETP.

- Establecimiento de diálogo permanente con Coordinadora de Estudiantes de UTU Incorporación de espacios específicos de participación en nuevas propuestas de EMB.
- Diseño y aplicación de la encuesta «Tu voz suma», dirigida a estudiantes de educación terciaria. La consulta realizada entre los meses de octubre y noviembre, se convirtió en la primera encuesta a estudiantes de nivel terciario de UTU para conocer su opinión sobre cursos, contenidos, desempeño docente, entre otras dimensiones. Estuvo disponible en línea por ese período y su participación fue libre. El total de respuestas fue de 1425 estudiantes, a nivel país.
- En las nuevas propuestas de EMB se incluye la participación estudiantil en los planes: en EMBT 2025 como parte del diseño curricular (2 horas semanales los 3 años); en FPB 2025 se prevé que estudiantes participen al menos en 3 instancias de Espacio Docente Integrado, así como en el espacio de Alfabetización laboral.

13 AFUTU (Centro de estudios), Agrupación Pedagógica «De todas partes» de ATD, Colectivo de Alfabetizadores Laborales, Colectivo en Defensa del FPB 2007 y Colectivo de Educadores/as.

- Incorporación de espacios curriculares integrados y de la perspectiva de interseccionalidad en el diseño de los programas de las nuevas propuestas de EMB.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Instalación del Grupo de DDHH y Cultura de Paz integrado por los distintos órdenes.
Se implementó el proyecto de movilidad estudiantil «Paulo Freire»[14]. El mismo tiene como propósito favorecer una mirada diversa sobre la formación en educación por parte de los estudiantes. Los resultados obtenidos en los últimos 5 años:

- Número de estudiantes movilizados: 151 estudiantes (59 uruguayos, 52 mexicanos y 40 brasileros) han participado en programas de movilidad.
- Alianzas institucionales: firma de un convenio marco entre el CFE y la Escuela Normal Superior de Yucatán (ENSY) .

Desde la **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC)** se llevaron acciones a nivel internacional y nacional entre las que se destacan las principales:

1- Organización de la participación de Uruguay en la 7.° edición internacional del Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM) 2025 en Foz de Iguazú (Brasil). Se realizó en Montevideo la jornada preparatoria con la delegación de estudiantes parlamentarios y docentes, que incluyó a) una visita al Palacio Santos, en el marco del programa «Cancillería de Puertas Abiertas», b) bienvenida y recepción de la delegación por parte de las autoridades de la ANEP, c) espacio formativo con participación de expertas nacionales y extranjeras, d) se coordinó con la Dirección de Políticas Lingüísticas para el dictado de un curso de portugués previo al viaje a Foz de Iguazú. También se realizó el acto de entrega oficial de la Declaración Internacional de PJM 2025 ante las autoridades del PARLASUR en representación de las delegaciones de parlamentarios de Argentina, Brasil y Uruguay.

2- Se desarrolló el Modelo Naciones Unidas ANEP 2025 como una experiencia educativa de alcance nacional y alto impacto, enmarcada en la conmemoración de los 80 años de la creación de las Naciones

14 El Proyecto Paulo Freire es una iniciativa clave dentro del proceso de internacionalización de la educación superior en Iberoamérica, cuyo principal objetivo es promover la movilidad académica entre los estudiantes de carreras relacionadas con la educación en países de la región. Desde su lanzamiento en 2016, el proyecto ha trabajado para facilitar el intercambio académico y cultural entre estudiantes de distintas naciones iberoamericanas, con el fin de enriquecer su formación profesional y personal en un contexto globalizado. Desde sus inicios, el proyecto se centró en la creación de una red de colaboración con diferentes universidades, especialmente con países como Argentina, Brasil, Cuba, México, España y Uruguay. Estos acuerdos han permitido que los estudiantes puedan ampliar su horizonte académico y cultural mediante estancias cortas en instituciones educativas.

Unidas, reafirmando el compromiso de Uruguay con los valores de la paz, los derechos humanos, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible. La iniciativa fue liderada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) de ANEP, en estrecha articulación con el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, y fue el resultado de un proceso de planificación y coordinación interinstitucional, con el objetivo de garantizar una propuesta pedagógica sólida, inclusiva y de calidad a escala nacional. Convocó a más de 400 estudiantes y docentes de los 19 departamentos del país, incorporando, además, centros de formación militar. A través de una metodología de «aprender haciendo», la iniciativa promueve el desarrollo de competencias alineadas con la Agenda 2030, fortaleciendo el pensamiento crítico, la argumentación, la negociación, el trabajo colaborativo y la ciudadanía global y posicionando a Uruguay como referente regional en experiencias educativas transformadoras vinculadas a la diplomacia y la participación democrática.

3.- En el marco del Proyecto «Iluminando el Reciclaje», niños y niñas de quinto y sexto año de escuelas públicas con el apoyo de las embajadas de los países que dan nombre a sus centros educativos, crearon la muestra «Iluminando el reciclaje» mediante la utilización de plástico reciclado. La iniciativa es promovida conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, participando en esta instancia alumnos de las escuelas República Federativa del Brasil, República Argentina, República Popular China, Canadá, República del Paraguay, Italia, República del Perú y Portugal. La iniciativa se inscribe en el proceso hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP30), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

4.- Convenio marco de cooperación con la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF) vinculada a la promoción de los pedagogos latinoamericanos y pensadores americanos, que acerca a un público juvenil a pensadores mediante el formato de la historieta. Esta es una oportunidad para la articulación con una institución como la UNTREF, cuya trayectoria con el desarrollo social, artístico y cultural aporta a la participación en el desarrollo de tales aspectos.

5.-Se llevaron adelante negociaciones para promover y profundizar la articulación y el trabajo conjunto entre Brasil y Uruguay a través de la Secretaría de Educación de Río de Janeiro (SEEDUC) con el objetivo de compartir proyectos, actividades culturales, lingüísticas y temáticas que sean de interés de los jóvenes cuyos centros se han hermanado. Se abordó el ofrecimiento de una segunda Escuela Intercultural y se coordinó la visita a Uruguay de una delegación docente de la Escuela Intercultural Uruguay-Brasil *Jardim Marilice* junto a técnicos de la SEEDUC, prevista para marzo de 2026. En el marco de estas actividades la ANEP participó del XX Congreso del Foro Universitario del Mercosur (FoMerco): «Rumbos de la integración regional: ciudades, movilización social, resiliencia y desafíos democráticos».

6- La ANEP realizó gestiones ante la Embajada de Rusia en Uruguay con el objetivo de acordar el texto de un Memorándum de entendimiento (MoU) con el Ministerio de Educación de la Federación Rusa con

el objetivo de acordar un marco para futuras cooperaciones, programas conjuntos y proyectos en las áreas de enseñanza, aprendizaje, educación en tecnología y cultura, así como en otras áreas de interés común. Mientras el convenio se encuentra en negociaciones, la DRIC ha impulsado acciones con la Embajada y la inspección de Astronomía de la DGES, en el marco del año de *Yuri Gagarin*, primer ser humano que orbitó la Tierra. En estas actividades participaron estudiantes del Liceo n.° 65 de Sarandí Grande, quienes ganaron un concurso de audiovisuales sobre esa temática. Complementariamente, se espera la llegada de 2 docentes de lengua rusa, quienes desarrollarán sus tareas en Montevideo y San Javier, respectivamente.

OE 2.8 Impulsar los aprendizajes en educación sexual integral (ESI) a lo largo de toda la trayectoria educativa con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad

Informa también a OE 3.1

Dirección de Derechos Humanos (DDHH)

Reinstalación y fortalecimiento de la Comisión de Educación Sexual Integral de ANEP, ampliando su integración con representantes de los distintos subsistemas, así como de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) y la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), consolidando un espacio de coordinación interinstitucional para la definición de lineamientos y seguimiento de la política de ESI.

Formación en Educación Sexual Integral y prevención de violencia basada en género. Se desarrollaron múltiples instancias de formación dirigidas a docentes, equipos de dirección e inspección, incluyendo:

- 4 jornadas de formación en el IPES, con participación de aproximadamente 100 docentes por instancia (total aproximado: 400 participantes).
- Jornadas de apertura y cierre de curso de ESI, con participación de alrededor de 120 personas durante setiembre de 2025.
- Instancias específicas de formación con participación de especialistas y organizaciones de la sociedad civil, orientadas al abordaje de la ESI desde una perspectiva de derechos, género y diversidad.

- Contratación de 6 talleristas de diversas OSC: *Asociación El Paso, Organización Pensamiento Colectivo, Organización COOPARTE,* así como talleristas independientes.
- Curso virtual autoasistido *«Orientaciones para el abordaje de la Educación Sexual Integral»*, en articulación con UNFPA y Ceibal, dirigido a docentes, equipos de dirección e inspección de todo el país, con una participación de aproximadamente 1.500 personas.
- Seminario sobre Educación Sexual Integral y Discapacidades, dirigido a docentes de todo el país, en articulación con el área de Discapacidad del MIDES y la DGEIP. Desarrollado en el Centro de Formación Permanente (CFP) de la DGEIP.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Desde la DGEIP se señalan las siguientes acciones como las más relevantes durante 2025:

- Reincorporación de la ESI en la discusión con la Comisión de revisión curricular, en el marco de la revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI) garantizando su visibilidad y transversalidad.
- Incorporación de ESI en la nueva malla curricular.
- Planificación de la formación permanente en ESI dirigida a docentes, equipos técnicos y directivos, con propuestas presenciales y virtuales que integran la reflexión sobre la práctica.
- Participación en la Comisión de ESI que coordina el MEC para la elaboración de un Plan Nacional de ESI.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

En la DGES, los cambios en la malla curricular hicieron necesaria la creación de Comisiones de Programa por Asignatura, integrada por delegados de la ATD, inspección de asignaturas y representantes de la DPEE; este formato de trabajo fue aprobado a través del Considerado n.° 4936 de fecha 15 de octubre 2025, Exp. 2025-25-3-007415.

La legislación vigente y las líneas de política educativa de la ANEP establecen la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la educación. Las orientaciones para el trabajo de las comisiones transversalizaron el enfoque de Derechos Humanos, ciudadanía cultural, perspectiva de género y educación sexual integral.

En el contexto de trabajo participativo, el 27 de noviembre de 2025 (Resolución n.° 5440 de fecha 10 de noviembre 2025, Exp: 2025-25-3-008344) se convocó a la Asamblea Técnica Docente liceal extraordinaria en la modalidad de Salas por asignaturas a los efectos de tratar los programas preliminares elaborados por las comisiones.

El proceso culminó cuando las comisiones recibieron y consideraron los aportes de las ATD liceales y remitieron la versión final de los programas a la DPEE el 23 de diciembre de 2025.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

En el marco de los procesos de cambio curricular, se incorporó la ESI (2 horas semanales) en el Plan de EMBT y en el Plan FPB 2025.

Desde la DGETP, en forma conjunta entre las Direcciones de los Programas de Gestión Humana y Educación Media y la inspección técnica de Biología, enmarcada en la inspección coordinadora de Área y asignatura, se presentó un proyecto orientado a fortalecer las capacidades institucionales para promover centros respetuosos, accesibles y libres de discriminación. Este proyecto articula tres líneas estratégicas:

1. Formación y sensibilización en perspectiva interseccional a funcionarios/as y docentes (género, diversidad sexual, discapacidad, migrantes, afrodescendencia).
2. Revisión y mejora del proceso de inscripción, fortaleciendo el perfil pedagógico.
3. Dotación de materiales para la implementación de Educación Sexual Integral (ESI) en la Educación Media Básica Tecnológica y en Formación Profesional Básica.

En este marco, se adquirieron 37 Kits de educación sexual a fin de contar con recursos didácticos lúdicos en los 13 centros que en 2026 contarán con la propuesta de EMBT Plan 2025 y en 26 centros de los que cuenten con el primer año de FPB Plan 2025.

A su vez, se realizaron capacitaciones a administrativas/os y equipos de acompañamiento de todas las escuelas sobre perspectiva de género e interseccional.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Las acciones realizadas por el CFE durante el 2025 refieren a:

- Realización de encuentro *Hablemos de ESI en CFE,* con participación de cien docentes y personas relacionadas al abordaje de situaciones de violencia y acoso en centros e institutos.
- Realización de curso de actualización en ESI para docentes del CFE con 49 aprobaciones.

- Recuperación de la Unidad Curricular Optativa ESI en el Plan 2023 de todas las carreras del CFE (se mantenía en Maestro en Primera Infancia y Educador Social).

- Designación de referente ESI para integrarse al trabajo de los Departamentos Académicos para la elaboración de los planes 2027.
- Establecimiento de la ESI, en el marco de DDHH, como eje transversal a ser abordado en los planes 2027.
- Articulación con Inmujeres para la realización de talleres orientados a docentes sobre acoso, violencia basada en género y discriminación.
- Instalación del Grupo ESI en CFE: participación en la subcomisión ESI en el Sistema Nacional de Educación y avance en la elaboración del Plan Nacional e Intersectorial de Educación Sexual Integral.
- Instalación de un espacio de trabajo para el diseño e implementación de un posgrado en ESI a implementarse en articulación entre el CODICEN, CFE, Udelar, UNFPA.
- Desde Bienestar Estudiantil se abordaron situaciones de estudiantes de los diferentes institutos y centros del CFE con relación a violencia basada en género, conflictos entre estudiantes y entre estos y docentes o equipos de gestión, dificultades en la convivencia en residencias de los CeRP. Asimismo, se realizaron 36 intervenciones con colectivos (de estudiantes, docentes y equipos de gestión) vinculadas a acciones de promoción y prevención, así como con el abordaje de problemáticas vinculares y de convivencia productoras de malestar en los institutos y centros.

En cuanto a las acciones en materia de gestión humana, desde el **Departamento de Formación** de la DSGH se ha llevado adelante una estrecha articulación con la Dirección de Derechos Humanos a efectos de conceptualizar las temáticas clave y de coordinar acciones de capacitación a implementarse en el año 2026 destinadas a los docentes y a los funcionarios de gestión. Se destacan, en el marco del Programa de «Formación para la Igualdad», los cursos de Diversidad sexual en el marco de las políticas públicas, Masculinidades y cambio cultural, Derechos sexuales y derechos reproductivos con foco en la prevención del embarazo no intencional en adolescentes, Noviazgos libres de violencia, Prevención de trata de personas con fines de explotación sexual, Género, desigualdades y discriminación en el marco de las políticas públicas, entre otros.

Para finalizar, en materia de salud, desde la **Dirección Sectorial de Salud (DSS)** se realizó la planificación del «Proyecto de prevención, detección y tratamiento de sífilis para estudiantes de Enseñanza Media» cuyo plazo de ejecución está establecido entre los años 2026 y 2029. También, otro hito relevante a nivel de salud, fue la participación en la Mesa Interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes, la cual es presidida por el Ministerio de Salud Pública e integrada por varios organismos públicos.

LE3 LE 3: Políticas para la profesionalización de la enseñanza y la administración

PE: Creación de un sistema de formación permanente para docentes y educadores/as de la ANEP

OE 3.1 Impulsar políticas de formación permanente para docentes y educadores de la ANEP

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE)

La formación permanente de docentes y educadores de todo el país es responsabilidad de la ANEP a través de los ámbitos que se han especializado en los diferentes subsistemas. La necesidad de ofrecer una respuesta sistémica y articulada entre todos los subsistemas impulsa a la creación de un «Sistema de Formación Permanente para docentes y educadores de la ANEP» . Desde y durante el año 2025 la DEPE coordina un grupo de trabajo integrado por referentes del Centro de Formación Permanente (CFP) de DGEIP, de la Unidad de Formación Permanente de DGETP, del Departamento de Formación permanente de la DGES y del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) de CFE para el diseño de dicho Sistema de Formación Permanente (SFP).

El grupo recogió los antecedentes y analizó el estado actual del desarrollo de política de formación permanente. Algunos de los problemas que el SFP busca atender refieren a la multiplicidad de ámbitos institucionales que ofrecen cursos de formación permanente, así como a la necesaria armonización de criterios y formatos para la presentación de las propuestas para la correspondiente creditización. Se busca construir una política de formación permanente coherente y articulada integradora de las diferencias en la validez de las propuestas de formación en el ámbito de la ANEP, a la necesidad de la armonización con la carrera docente, y también con la posibilidad de contar con un espacio común de visualización de la oferta para todo el sistema educativo, entre otros. El trabajo del grupo tiene continuidad y proyección en la elaboración de la propuesta de orientación, cometidos, organización y arquitectura del Sistema de Formación Permanente.

En paralelo, tuvo continuidad el trabajo desde la Unidad de Desarrollo Profesional Docente, en particular, centrado en la recepción de las propuestas de formación permanente para su posterior creditización en coordinación con el CFE, a través de la Comisión de Formación Permanente, como se indica en el OE.3.2.

A su vez, la **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH)** tiene una participación muy relevante en el aporte a los cometidos sustantivos en el SFP, en particular en lo relacionado a la formación de todo el funcionariado, docentes y de gestión. Se participó en la revisión del documento que da origen al Sistema donde se analiza el foco en la profesionalización de los equipos que trabajan en en los centros, docentes y funcionarios de gestión. La profesionalización de docentes en roles como dirección de centros requieren de una mirada integral con relación a sus competencias considerando su formación en materia educativa y también el rol como gestores de los recursos y, para ello, es clave la formación en habilidades blandas tales como comunicación asertiva, liderazgo, negociación, gestión de equipos, entre otras.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Con relación a este objetivo, la DGEIP proyectó las **formaciones** relevando las necesidades existentes, para lo que se creó un grupo de trabajo en cada una de las 23 jurisdicciones integrado por un representante de inspección, otro de la junta autónoma de directores, otro de ATD y otro del sindicato.

Durante el 2025 se realizaron estudios y análisis sobre las **prácticas de enseñanza** para generar nuevo conocimiento. Se trabajó en dos líneas, intervención en los acuerdos de inspectores y en escuelas de práctica, sobre la enseñanza de las ciencias sociales.

Formación en ESI. Se realizaron formaciones en algunos departamentos coordinadas con la Dirección de DDHH de CODICEN. En el marco del proyecto «Escuelas vinculadas» se realizaron cuatro salas sobre ESI en Montevideo en las que participaron 70 docentes. Se realizó un seminario sobre ESI y discapacidades en el que participaron 52 docentes de la DGEIP de casi todos los departamentos. Además, se realizaron salas sobre la temática del seminario mencionado en Salto con una participación de 60 docentes y en Montevideo Oeste, en el que participaron 20 inspectores.

Se realizaron también experiencias piloto de formación permanente en las áreas de **Matemática, Ciencias Naturales y Lengua** a nivel pedagógico didáctico y se ajustaron los dispositivos antes de su generalización. Se realizaron propuestas de laboratorio de experiencias en Lengua en las jurisdicciones de Rocha, Maldonado y Paysandú con la formadora en territorio. En escuelas rurales de Canelones Oeste se trabajó en Matemática. En Colonia se trabajó en Ciencias Naturales con un colectivo que implementó

un proyecto de biodiversidad y se realizó un acuerdo con la Intendencia sobre Huertas Agroecológicas Educativas.

En cuanto al trabajo con otras instituciones en esta temática se impulsaron estrategias de relacionamiento con Ceibal para el diseño e implementación de estos cursos u otros que puedan pensarse de futuro. Se realizaron dos encuentros de trabajo con la Gerencia y el Departamento de Formación de Ceibal para planificar las coordinaciones para el 2026 en el marco del Sistema de Formación Permanente (SFP). Se coordinó también con el MEC para el diseño e implementación de cursos de forma articulada. Se firmó un convenio con el Área de Primera Infancia del MEC y CENFORES para realizar formación en Primera Infancia.

Se establecieron mecanismos de monitoreo y evaluación participativa de las propuestas de formación permanente con encuestas de satisfacción. Se utilizaron formularios de evaluación de los concursantes en los que se hizo foco en la planificación, ejecución y evaluación de los cursos diseñados en el período anterior.

Respecto a la producción y difusión académica, se realizó un acuerdo con el Polo Tecnológico de Vista Linda (de la DGETP) para generar un repositorio que permita la publicación de, por lo menos, una producción escrita por cada propuesta formativa del Centro de Formación Permanente (CFP). Se realizó un convenio de publicaciones y de difusión de los trabajos escritos en la revista Quehacer Educativo.

Respecto a las acciones llevadas adelante por el **Centro de Formación Permanente** (CFP) se encuentran:

- Planificación de una nueva estructura del CFP en el marco del impulso al SFP.

El Centro de Formación Permanente (CFP) es una institución formativa dependiente de la DGEIP. Su propósito fundamental es la formación permanente de docentes, funcionarios de gestión y funcionarios de apoyo a las instituciones educativas. En 2025 se trabajó en un nuevo organigrama con el fin de garantizar el funcionamiento pleno del Sistema de Formación Permanente promoviendo la ampliación de la cobertura docente mediante el desarrollo progresivo de propuestas formativas que favorezcan el acceso a oportunidades de formación en todo el territorio nacional. A modo de ejemplo, el área académica, a partir de 2025, se coordinó colaborativamente entre la Coordinación general del CFP, la Dirección de DDHH y la DSIE del CODICEN.

En este marco, se procura fortalecer las acciones de formación como una estrategia orientada a democratizar el acceso y la participación de los colectivos docentes en las propuestas formativas.

- Desarrollo de la Cátedra de Educación Inclusiva y de Educación en Primera Infancia en el CFP.

A partir de la propuesta formativa «De la Educación Inclusiva a la Educación Plural», se mantuvo el trabajo desde el CFP con las docentes del curso en un acuerdo más amplio que implicó el lanzamiento de la cátedra con representantes de todos los subsistemas de la ANEP y el Instituto Nacional de la Discapacidad (INADIS) del MIDES.

En el marco del trabajo con la Dirección Nacional de Educación del MEC y su área de Educación en Primera Infancia sobre transiciones educativas se firmó un acuerdo de colaboración y complementariedad en las propuestas formativas, en el que también participó INAU a través de su institución de formación CENFORES. En función de este trabajo interinstitucional se proyecta para 2026 la constitución de una Cátedra de Educación en Primera Infancia.

- Firma de un acuerdo con la Intendencia de Montevideo y de Canelones para abordar la Educación Ambiental en el CFP.

Desde la Dirección de Desarrollo Ambiental de la Intendencia de Montevideo (IM) se seleccionaron 9 escuelas por municipio en las que se planificó una intervención a partir de la entrega de composteras y recipientes para la clasificación de residuos. El CFP articuló las actividades formativas hacia docentes e infancias a partir del encuadre propuesto por las formadoras y formadores de la IM. Se proyecta, para 2026, ampliar la iniciativa a 74 escuelas en un trabajo conjunto con formadores de IM y del CFP del área de Ciencias Naturales.

Asimismo, se realizó un acuerdo de formación con la Intendencia de Canelones para la temática «Huertas Agroecológicas Educativas». De esta manera, más de 60 maestras de Canelones y Montevideo se formaron en conciencia agroecológica a partir de la complementariedad de recursos, usando el *Centro Agustín Ferreiro* (CAF) como sede presencial. Se proyecta, para 2026, una estrategia similar con sede en Atlántida.

En este marco, se impulsó la formación de formadores y formadoras. A tales efectos, se realizó la contratación de la Drª. Diana Mazza y del Dr. Jorge Steiman, expertos externos que trabajaron en la didáctica de la formación permanente. La proyección, para 2026, es dar continuidad a estas acciones.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Desde la DGES, se promovió la realización de **ciclos formativos en el marco del Espacio de Orientación y Acompañamiento**

El Departamento de Planes y Programas, en el marco de la línea de trabajo de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) trabajó **«Comunidades Educativas en clave de desarrollo Profesional»** y dando continuidad al ciclo formativo iniciado en el 2024 (para docentes que acompañaron a estudiantes de 1.° de EMS), amplió la propuesta formativa a los docentes y profesionales que durante 2025 tuvieron a su cargo Talleres de Orientación en 2.° y 3.° de EMS. A partir de su aprobación para 2025 (Exp. 2025-25-3-001527 Res. N°3584), desde la DPEE se promueve un ciclo formativo de cuatro instancias enfatizando la importancia del acompañamiento a las trayectorias educativas del estudiante próximo al egreso. Las temáticas refieren a la diversidad de la oferta educativa terciaria desde la mirada de otros actores contribuyendo a la orientación pedagógica del estudiante (Progresa), la importancia del componente socioemocional para la construcción del proyecto de vida (DIE); herramientas para la orientación educativa (Ceibal); la orientación en el marco del Plan EMS y del Espacio de Orientación y Acompañamiento (DPEE).

Por otro lado, se realizó una **formación para la promoción de comunidades integradas y de aprendizaje: Ciclo de Ateneos José Pedro Martínez Matonte,** un acompañamiento que promueve, inspira y transforma. En el marco de la línea Comunidades Educativas en clave de Desarrollo profesional se llevó a cabo una convocatoria dirigida a los liceos que cuentan con horas de acompañamiento pedagógico con el objetivo de sistematizar y socializar experiencias de trabajo en torno a las dimensiones *Sentido de pertenencia y Participación, Convivencia en la diversidad, Aprendizaje autorregulado, Pensamiento crítico y Pensamiento creativo.* La iniciativa convocó a cerca de 40 equipos en representación de liceos de diversas regiones del país, quienes participaron de los 8 encuentros del ciclo de ateneos entre setiembre y noviembre de 2025. Para la implementación de este ciclo se realizó el monitoreo de las inscripciones, la organización de las distintas instancias de trabajo, la participación en cada encuentro y la elaboración de devoluciones específicas para cada uno de los equipos participantes. El proceso de intercambio fue sistematizado en un artículo «Ciclo de ateneos José Pedro Martínez Matronte: Un acompañamiento que promueve, inspira y transforma», que fue publicado y al que se accede en el siguiente enlace: https://www.dges.edu.uy/comunicacion/noticias/ciclo-ateneos-jose-pedro-martinez-matonte-acompanamiento-que-promueve-inspira-transforma

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

Desde el **Departamento de Formación Permanente de la Dirección Técnica de Gestión Académica** se desarrollaron un conjunto de propuestas de formación permanente con relación a las dimensiones pedagógicas, didácticas, tecnológicas y sociales. Entre ellas:

- Curso virtual de bienvenida a la UTU (30 horas), dirigido a docentes noveles de la institución y a quienes deseen realizarlo. En el diseño instruccional del mismo se contó con el apoyo técnico de CEIBAL.
- Curso de Mecánica Industrial y Electrónica (60 horas), dirigido a docentes de las Áreas 276, 808 y 348 del Campus Litoral Norte y Litoral Sur.
- Capacitación sobre maquinaria agrícola (30 horas), en coordinación con el Programa Agrario.
- Proyecto *Egresé*. Capacitación a Direcciones, Secretarias/os y Administrativas/os, en coordinación con el Departamento de Trayectorias e Informática.
- Curso de Directores e Inspectores, en conjunto con Dirección Técnica de Gestión Educativa.

Desde el **Programa de Educación para el Agro** se desarrolló el curso de educación permanente para docentes de escuelas agrarias denominado **«Aulas agroecológicas: conceptos y herramientas para el desarrollo de la agroecología en escuelas agrarias del sur del país»** con el objetivo de contribuir a la formación de docentes capaces de promover sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, a través de comprender la propuesta agroecológica y generar habilidades, conocimientos y actitudes que impacten positivamente en el ambiente y la sociedad local. En dicha actividad participaron docentes de enseñanza técnico—profesional de escuelas agrarias de Montes, San Ramón, San Carlos, Minas y Rincón del Cerro.

La **Inspección Coordinadora de Área y Asignatura** desarrolló una serie de acciones focalizadas para el desarrollo profesional de los y las docentes en diferentes áreas.
En el área de **matemática**:

- Ciclo formativo *Aleks,* formación para mejorar la apropiación de los docentes de la Plataforma de Ceibal en matemática para la EMS.
- Jornadas de formación con talleres enfocados en el trabajo interdisciplinar, desarrolladas en conjunto con otras inspecciones y con secundaria, en Montevideo y en diferentes partes del territorio nacional.
- Curso sobre Probabilidad para docentes, dictado junto con la Sociedad de educación matemática uruguaya (SEMUR)

En el caso de **Química**:

- Se realizó la capacitación de 80 docentes a través de jornadas integradas de actualización en Química organizadas por los departamentos académicos de Química ITS Arias e ITS Buceo.
- Se desarrolló una capacitación de 70 docentes a través del Encuentro Nacional de Profesores de Química denominado «Química, base para la sostenibilidad», en colaboración con el Polo Tecnológico de Pando (UdelaR) y UTU.
- Se realizaron salas docentes con carácter formativo en las que se trabajaron aspectos técnico—pedagógicos, para el diseño contextualizado de propuestas para los estudiantes según la ruta formativa.
- Formación para docentes AGROLab: Educación Científica en Ciencias Agrarias, en coordinación con UPM.

La Inspección de **Física**

- impulsó instancias sistemáticas de acompañamiento y desarrollo profesional docente con foco en: (a) actualización didáctica y disciplinar (planificación por competencias, nuevos programas y módulo introductorio); (b) integración de tecnologías emergentes en la enseñanza (Arduino, simuladores y recursos digitales); (c) articulaciones interárea con Tecnología, Electrónica y Construcción, promoviendo propuestas contextualizadas y territorializadas.

En **Electrotecnia** se llevaron a cabo Cursos de:

- Formación para formadores en Eficiencia Energética –UTEC, actualizaciones con las empresas *Vision* y *Conatel,* actualización con UTEC sobre PLC básico, actualización en variadores de velocidad, actualización curso de Energías Renovables para docentes de Área 451 – (UTEC Durazno) y capacitaciones para la Práctica Docente de Taller/Laboratorio

Por otra parte, la DGETP, participó en el diseño del **«Curso de Acompañamiento de Trayectorias Educativas en Educación Media Superior»**, que busca profesionalizar el rol y construir un marco común de acción para ser implementado en 2026.

En el marco del diseño del Plan EMBT (que se informa en el OE2.1), se inicia un proceso de trabajo tendiente a contribuir el desarrollo de la propuesta a través de la formación a docentes en los énfasis de los componentes formativos: 1.º Comunicación y Creación, 2.º Bienestar y Convivencia, 3.º Ciencias y Tecnologías en Contexto.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

En el marco del Plan de Protección de Trayectorias Educativas se desarrollaron instancias de formación y capacitación destinadas a noveles docentes de la ANEP. Las temáticas abordadas se relacionaron con el uso de la **plataforma GURÍ** (articulado con la DGEIP) y el uso del **Portafolio Docente.** En estas actividades participó un total de 516 docentes.

Se implementó un ciclo de inclusión educativa dirigido a estudiantes avanzados (3.º y 4.º años) y noveles docentes abordando las siguientes temáticas:

- Pensar las prácticas en el marco de la **Educación Inclusiva**, en el que participaron 1027 estudiantes y noveles docentes.
- Seminario de **Servicio Social**, en acuerdo con la *Fundación Clayss,* participación de 240 estudiantes.
- Estrategias para mediar en **Lectura**, en articulación con el Programa de Lectura y Políticas Lingüísticas del MEC.
- Aproximación a la **Lengua de Señas del Uruguay** (LSU) y a la cultura sorda a cargo del Centro de desarrollo accesible (CERESO) de la DGES.
- Se desarrolla un Ciclo de Talleres virtuales sobre **Ciudadanía Digital.**

En el marco del Acuerdo Interinstitucional firmado en junio de 2018 entre diversas instituciones del ámbito educativo, social y productivo (MTSS, INEFOP, ANEP, CETP/UTU, UTEC, PIT-CNT, CIU y CNCS) se implementa, junto con la DGETP, el curso para **Referentes Educativos, «Acercando Educación y Trabajo».** Entre sus principales antecedentes normativos y estratégicos se destacan: Recomendación 195 de la OIT (2004) sobre educación, formación y aprendizaje permanente; Convenio Interinstitucional de 2012, que propone un Sistema Nacional de Formación Profesional; Recomendación de la UNESCO (2015) sobre Enseñanza y Formación Técnica y Profesional. La propuesta se caracteriza por presentar un modelo de alternancia, donde los estudiantes distribuyen su proceso formativo en dos espacios complementarios: instituciones educativas y empresas/organizaciones formadoras, en proporciones horarias similares.

A través de la coordinación realizada con la Dirección de Jóvenes y Adultos y la Cátedra Unesco de **Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Udelar** se diseña una formación que aporte a la profesionalización de docentes y talleristas de la DEJA. Tiene previsto un cupo de 200 estudiantes.

Dirección de Derechos Humanos (DDHH)

Desde esta dirección se implementaron múltiples instancias de formación dirigidas a docentes, equipos de dirección, inspección y funcionarios/as de la ANEP orientadas a fortalecer capacidades institucionales en **educación sexual integral, convivencia, derechos humanos y prevención de violencias.**

- Instancias de formación con docentes de Educación Sexual en DGES y DGETP, incluyendo 4 jornadas en el IPES con aproximadamente 100 participantes cada una (total estimado: 400 docentes).
- Curso de Educación Sexual Integral, con participación de 120 personas en las jornadas de apertura y cierre. Mes de ejecución: setiembre de 2025.
- Formación en Educación Sexual Integral, Género y Derechos Humanos, y Mapas de ruta ante situaciones de violencia en centros educativos, dirigido a personal no docente de DGEIP de Montevideo y el área metropolitana. Impartido a través del Centro de Formación Permanente (CFP) de la DGEIP, meses de ejecución: agosto y setiembre de 2025 y octubre de 2025.

Además, se logró la contratación de **especialistas externos para fortalecer capacidades institucionales en prevención de violencia, género y educación sexual:** Contratación de 6 talleristas durante 2025 a través de *COOPARTE, Pensamiento Colectivo y Asociación El Paso;* así como talleristas directos en el área de Educación Sexual.

Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL)

Uruguay Habla Inglés. Es un programa de formación en el aprendizaje del inglés desde los niveles A2 hasta B2 del MCRE. Este programa tiene como población objetivo a docentes pertenecientes a los distintos programas de inglés de la ANEP. En 2025, la cohorte de docentes alcanzó los 340 participantes.

At Your Own Pace. Es un curso de formación inicial en inglés para funcionarios, maestros y maestras, así como estudiantes de educación media. Este programa, que posee dos niveles, ha sido pensado para hacerse, como su nombre lo dice, «a su propio ritmo». Es un curso virtual y autodirigido que incluye una serie de videolecciones, trabajo asincrónico en plataformas y sesiones sincrónicas. Este curso tuvo 8 cohortes en 2025, alcanzando a unos 400 docentes.

Realización de **cursos y seminarios de formación permanente para docentes de inglés** en acuerdo con todos los subsistemas. En este sentido, contamos con la especialista de la Embajada de Estados Unidos, Dra. Barbara Hall, quien dictó una serie de talleres sobre metodología, escritura y desarrollo de la oralidad. Del mismo modo, y como parte de la finalización del proyecto *SIT Best Practices* con la Emba-

jada de Estados Unidos, contamos con la presencia del profesor y formador, Justin Tullinger, quien dictó varios cursos sobre metodología de la enseñanza en inglés. Se realizó un seminario de formación en IFD Paysandú en el mes de setiembre con presentadores nacionales e internacionales.

Realización de **cursos de segundas lenguas y lenguas extranjeras** en portugués para funcionarios, docentes y estudiantes de la ANEP. Implicó la realización de jornadas de formación para líderes, mentores y coordinadores. Se realizaron en acuerdo con los subsistemas en formato de campamentos de inmersión y formación. Incluyeron a directores coordinadores de escuelas rurales de la DGEIP, PAD de la DGES y profesores referentes de la DGETP y DGES, profesores de francés, italiano y portugués de la DGEIP.

Dirección de Educación Jóvenes y Adultos (DEJA)

Desde la DEJA, se solicitó al CFE la realización de propuestas de Formación en Jóvenes y Adultos que en la actualidad son inexistentes. Se incluye: propuesta de Especialización o diplomatura en Educación para Jóvenes y Adultos y curso de formación permanente en Educación para Jóvenes y Adultos. Para esto, la DEJA, llevó adelante una caracterización de la diversidad de propuestas que integra y de los diferentes perfiles de estudiantes y los distintos contextos educativos en donde se desarrollan.

Junto con la DDHH se proyecta la generación de un curso de Formación destinado a maestros, talleristas, educadores sociales, directores de centros de adultos y coordinadores departamentales. El objetivo es avanzar en la construcción de puertas de entrada de la ESI en DEJA. Simultáneamente, contribuir a la construcción de líneas de acción de ESI por parte de la DDHH a partir de la especificidad de Jóvenes y Adultos.

Por otro lado, los coordinadores departamentales de la dirección participaron en la instancia de formación desarrollada por Ceibal Accesible e Inclusivo y Área de Educación Inclusiva de la DSIE.

En materia de salud, cabe destacar la realización junto a CEIBAL, de la 3.° edición de la feria «Las emociones cuentan», dirigida a docentes, equipos directivos, estudiantes de formación docente y demás integrantes de la comunidad educativa, con el fin de diseñar estrategias que fortalezcan la convivencia educativa. Para el 2026 se proyecta participar de la 4.° edición de la feria y la realización de diversos seminarios vinculados a la salud docente y estudiantil.

Por su parte, la **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC)** ha realizado una serie de acuerdos nacionales e internacionales para favorecer la formación de los docentes de la ANEP.

1) Acuerdo firmado en setiembre de 2025 con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en torno al desarrollo de programas de formación en Educación, Ciencia y Tecnología; Género y Cultura; Gestión de Riesgos asociado al consumo de sustancias psicoactivas; y Comunicación Digital. Es fundamental el aporte que esta articulación realiza al Consejo de Formación en Educación en el marco de la Maestría en Educación, Sociedad y Política, entre otros.
2) Propuesta de acuerdo con la *Fundación Forge* para promover la formación docente focalizada en el desarrollo de habilidades socioemocionales y digitales.
3) Proyecto con la *Fundación Enseña Uruguay* para llevar adelante actividades de formación con docentes de Educación media tanto de la DGES como de la DGETP.
4) Proyecto de la *Fundación América Solidaria:* pone énfasis en 3 líneas de trabajo principales: 1) Promoción de la participación y el protagonismo en la niñez y adolescencia, 2) Promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia, 3) Promoción de la salud mental y del bienestar emocional destacando el interés del desarrollo de habilidades socioemocionales.
5) Propuesta de acuerdo con *Fundación Teletón* para promover el desarrollo de proyectos y programas conjuntos, en particular de formación permanente de docentes y generación de conocimientos y buenas prácticas inclusivas.

OE 3.2 Crear un sistema de acreditación de formación permanente.

Como se indicó antes (OE. 3.1) se dio continuidad al impulso de propuestas de formación permanente de todos los subsistemas, en un esfuerzo de definición de criterios comunes de validación y en el marco del proceso hacia la creación del Sistema de Formación Permanente (SFP). En este sentido, se atendió a la asignación de créditos académicos para cursos de formación permanente en coordinación entre la Unidad de Desarrollo Profesional Docente de la DSPE y el CFE.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

Se implementó, como se indicó arriba, la asignación de créditos para un total de 58 cursos, los que contaron con análisis e informe técnico. Se realizó el seguimiento de los resultados de estos cursos, considerando la cantidad de docentes participantes y de aprobados, con desagregación por sexo. Como resultado, se dispone de una base de datos completa y actualizada de las actividades de formación correspondientes a dicho período.

En el mes de agosto de 2025, el CFE encomienda en forma transitoria (Resolución n.º 54 del Acta n.º 27) a la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) la aprobación y acreditación de los cursos. Luego, la Resolución n.º 20 del Acta n.º 41 del 12 de noviembre de 2025 del CFE actualizó los objetivos y la integración de la Comisión de Formación Permanente, al tiempo que el protocolo para la asignación de créditos a cursos y actividades de formación.

En paralelo, se recuperó la coordinación con ANII a los efectos de trabajar sobre las necesidades del CFE en relación con CVUy.

OE 3.3 Promover la titulación docente

La Resolución del Consejo Directivo Central n.° 1682/025, Acta n.° 20 de fecha 1 de julio de 2025 aprueba el Plan de Apoyo al egreso y titulación de los docentes de la ANEP que fuera propuesto por el grupo de trabajo conformado a tales efectos e integrado por representantes de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Consejo Directivo Central, de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Dirección Técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de la División de Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación y por un Consejero de este subsistema.

El grupo de trabajo tomó en cuenta y analizó antecedentes de desarrollo de acciones en el sentido de impulso y apoyo al egreso y la titulación de docentes en ejercicio. El Plan se fundamenta en la Ley General de Educación n.° 18 437, que mandata a la ANEP, en su artículo 69, la implementación de acciones que permitan a los funcionarios en ejercicio de la actividad docente obtener el título correspondiente a través de programas especialmente diseñados para tal fin. Dicho plan prevé dos etapas: una primera que se enfoca en fortalecer la promoción de egresos de los estudiantes de CFE que deben hasta 5 asignaturas, dando prioridad a los que se encuentran en ejercicio de la docencia y una segunda etapa que se centra en una propuesta de titulación para docentes con más de 8 años de ejercicio en educación media y sin titulación previendo mecanismos diferenciales que reconozcan la trayectoria y experiencia

El CFE implementó la primera etapa en el segundo semestre del 2025 con una propuesta de cursos virtuales para tres especialidades del Profesorado de Educación Media: Física, Matemática e Inglés. Se inscribieron 99 estudiantes que aprobaron todas las asignaturas, es decir que se registró una aprobación del 100% de los cursos virtuales. La aprobación de las asignaturas permitió que a la fecha hayan egresado 79 y el resto esté en proceso de hacerlo.

En proyección 2026 el Plan prevé la segunda etapa indicada arriba para lo que se trabajará en la identificación de los y las docentes en ejercicio en condiciones de ser promovidos para incluirse en esta estrategia: 8 años de ejercicio continuo, otros requisitos relativos a la evaluación y el desempeño al tiempo que la acreditación de una formación vinculada al campo de conocimiento sobre el cual enseñan. Implicará asimismo generar y ofrecer una propuesta con una modalidad de cursada virtual de asignaturas prioritarias según el área de conocimiento de la especialidad involucrada.

Por otra parte, en el marco del Plan de protección de las trayectorias estudiantiles del CFE, se trabajó para la promoción de los egresos en las carreras de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Primera Infancia. En el primer caso, en coordinación con el Equipo de Dirección del IINN, se realizó un registro de estudiantes de planes anteriores que deben Matemática 1 y 2 para la habilitación de grupos exclusivos para quienes recursan. Para el segundo, se realizó la propuesta de cursos con créditos articulados con distintas Instituciones

OE 3.4 Promover políticas de formación para directores/as e inspectores/as

Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

Con fecha 27 de noviembre se realizó en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudio Superiores *Prof. Juan E. Pivel Devoto* (IPES) el lanzamiento de los Programas de formación en gestión educativa para Directores e Inspectores de la ANEP (2026-2030), ambos constituyen una propuesta de desarrollo profesional para los inspectores, directores y subdirectores en funciones y también aspirantes de todos los subsistemas de ANEP. La propuesta prevé una capacidad de 400 directores/aspirantes y 200 inspectores/aspirantes por edición. Su alcance nacional contribuye a consolidar la formación de equipos de gestión sólidos, articulados y con criterios compartidos en todo el territorio. El inicio de cursos está previsto para abril/mayo de 2026.

A su vez desde la **Dirección General Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** se diseñó e implementó un programa regular de formación para aspirantes a dirección, orientado al fortalecimiento de una mirada pedagógica y de gestión requeridas para el desempeño en cargos de Dirección y Subdirección. El CFP realizó cursos de formación permanente para docentes que ocupan cargos de dirección, subdirección e inspección.

PE: Mejora de las condiciones de trabajo de los docentes y funcionarios de gestión

OE 3.5 Promover la carrera de los y las docentes de la ANEP

Este objetivo pretende transitar hacia el fortalecimiento de la carrera docente en varias dimensiones, resaltando la formación, la capacitación, las trayectorias profesionales y los méritos.

En este sentido durante 2025 se realizaron acciones entre las que se destacan algunas de ellas. Por un lado, a nivel de la **Dirección General Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** se elaboró un plan de concursos de ingreso y ascenso para el quinquenio, contemplando las necesidades de los subsistemas y la disponibilidad presupuestal. Cabe mencionar los siguientes concursos y llamados:

- Concurso de Oposición y Méritos para proveer en efectividad cargos de Maestro de Apoyo (2025-2027);
- Concursos de Ed. Común, Ed. Inicial, Prof. de Ed. Física y Ed. Artística del año 2025;
- Concurso de oposición para proveer cargos efectivos de Profesores de Inglés y Portugués del Departamento Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, entre otros.

Por otro lado, desde el **Consejo de Formación en Educación (CFE)** se conformó la Comisión Asesora de Organización del Trabajo Docente para la revisión del reglamento de elección de horas. En este marco se aprobó un nuevo reglamento de elección de horas sustituyendo las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD) por los Cargos de Docencia Directa, lo que implicó la revisión y aprobación del Art. 87 del Estatuto del Funcionario Docente y la revisión y elaboración de las bases y procesos para la realización de llamados abreviados. A su vez, también se realizó la designación de la Asesoría Docente del CFE y de la Asesoría Docente del Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones.

En cuanto a la **Dirección Sectorial Gestión Humana (DSGH)**, históricamente se puso el énfasis en la formación y la promoción de la carrera principalmente en funcionarios de gestión. En 2025 se comenzó a transitar un camino de cambios ampliando la mirada hacia todo el funcionariado. De hecho, se está participando en distintos grupos de trabajo asociados a políticas educativas, así como una interacción estrecha, en la misma línea, con todas las unidades de gestión humana de todos los subsistemas de la ANEP.

OE 3.6 Promover la carrera de los funcionarios de gestión

En materia de gestión humana, en particular desde la **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH)** de Codicen, el 2025 fue un año de análisis de las formas de trabajo y de las temáticas en las cuales se venía poniendo énfasis en años anteriores. A partir de ese análisis, se comenzaron a implementar acciones cuyos resultados se verán especialmente en los próximos años. En esa línea, se iniciaron procesos de llamados a concursos para jefaturas, una de las estrategias que permiten generar movimientos en la carrera del funcionariado en el ámbito público. Esto implicó un análisis en profundidad de la situación a nivel organizacional y también de las necesidades, generando una propuesta de generar nuevos llamados, la que se presentará en el año 2026.

Otro aspecto se relaciona con un proceso que se concretó mediante el llamado para un escalafón C grado 10 con 40% de tareas especiales y 40% de permanencia a la orden para ocupar cargos en lugares donde fuere importante reforzar los equipos. También, se diseñó y presentó a las autoridades una propuesta de concursos de ascenso específica para el escalafón C para los grados 3 y 5, por etapas.

Un elemento a destacar se relaciona con la formación de grupos de trabajo, algunos bipartitos, para analizar otras modalidades de carrera funcional, que apuntan más al análisis y propuesta de adecuaciones a la estructura organizativa y seguramente derive en la necesidad de realizar otros concursos o llamados internos.

A su vez, también se recopiló un listado con distintas propuestas de llamados internos con distintas modalidades, con foco en roles de liderazgo.

También esta línea de acción transita del mismo modo a nivel de los subsistemas. En el caso de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)**, se avanzó en la definición de la estructura de cargos mínima necesaria para las dependencias y centros educativos. Asimismo se realizaron consultas a diferentes actores y se elevaron propuestas de un organigrama de Inspecciones Departamentales. También se aprobaron los perfiles de los funcionarios del escalafón F «Servicios Generales/Auxiliares».

A su vez, en el caso del **Consejo de Formación en Educación (CFE)** se realizó un exhaustivo relevamiento del estado de situación de los distintos sectores, centros e institutos, en cuanto a necesidades del funcionariado.

PE: Profundización de las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria

OE 3.7 Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas pre profesionales

El **Consejo de Formación en Educación (CFE),** realizó durante el 2025 el desarrollo de las siguientes acciones:

- Elección de coordinadores de Departamentos Académicos.
- Definición de horas de departamento para dedicar a investigación y extensión.
- Reinstalación de la Comisión coordinadora de prácticas, espacio de articulación con las instituciones donde se llevan adelante las prácticas y la estructura técnica y académica del CFE.
- Reinstalación de las comisiones del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación (PRADINE) y el Programa de apoyo a la extensión (Enhebro).
- Revisión de las bases de *CFE Investiga* y fortalecimiento de la comunicación de los proyectos de investigación financiados. Acuerdos con ANII para potenciar el alcance de nuevos llamados. Se avalaron proyectos de investigación presentados en el marco del fondo conjunto con ANII *CFE investiga.*
- Realización de las III Jornadas Nacionales y la I Latinoamericana de Investigación.
- Desarrollo de proyectos de investigación en el marco de convenios con universidades de la región:
    - «Diálogos de Frontera sobre Investigación y Enseñanza de las Lenguas Española y Portuguesa», CERP de Rivera, con un grupo integrado por docentes e investigadores del CFE, PUCRS, Udelar y UNIPAMPA, y la participación de estudiantes y docentes de la región.
    - «Proyecto Educación y Territorio» , IFD Rocha se realizó el II Coloquio de Educación y territorio, actividad que organiza el IFD de Rocha en conjunto con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul .
    - Diálogos en torno a la práctica docente «Formar profesionales en América Latina - 1.°coloquio de equipos de investigación: ENSY - CeRP Centro» En el marco del convenio CFE-ENSY se realizó una actividad de intercambio entre el equipo de Didáctica del CeRP del Centro y su homónimo en la Escuela Normal Superior de Yucatán.
- Designación de la Secretaría administrativo—académica de Investigación y Posgrado.
- Coordinación del IINN con la Dirección de Jóvenes y Adultos para iniciar prácticas preprofesionales del MEP.

- Rescate de las Misiones Sociopedagógicas como prácticas de extensión e investigación resignificadas a la luz de la realidad actual. Durante el año 2025 se llevó adelante la recuperación de la memoria pedagógica nacional mediante la propuesta de celebración de los 80 años de las Misiones Sociopedagógicas resignificando sus objetivos y proceso de evolución. Esto significó volver a poner a los alumnos en contacto activo con procesos participativos de investigación y extensión. Se impulsó al trabajo en territorio con el objetivo de investigar la presencia del movimiento misionero en los distintos departamentos. Presentación de ponencias sobre Misiones Sociopedagógicas realizadas en Flores, Tacuarembó, Cerro Largo, Canelones, Rivera y Artigas.
- Programa de acompañamiento a Referentes Pares a través de la cual se implementan espacios de formación, en articulación con Ampliación del Tiempo educativo—DSIE—CODICEN), se implementa en el presente año un campamento formativo dirigido a referentes pares.
- Implementación de acciones para el acompañamiento de noveles docentes.
- Reconocimiento de créditos académicos correspondientes a proyectos de extensión dentro de los créditos optativos en el Plan 2023.
- Participación en mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por la Udelar sobre la evaluación de la investigación en el Uruguay.
- Coordinación con ANII para la articulación con CVUy.
- Fortalecimiento de la vinculación del equipo a cargo de la prueba diagnóstica de lengua con el Departamento Académico de lengua.

Se realiza el trabajo estadístico, sistematización y publicación en el sitio del CFE de las investigaciones realizadas en el marco de la implementación de la Modalidad Bella Unión de formación de maestros.

En el marco el Grupo de Trabajo de la Comisión Mixta se realizan una serie de Conversatorios con investigadores de ANEP, UDELAR y UTEC sobre experiencias relacionadas la implementación de educación híbrida en el país y en la región: realidades, desafíos, aprendizajes, aportes a la enseñanza, a las trayectorias y a la permanencia en la educación terciaria de grado.

Creación e integración de la Unidad de Publicaciones Académicas del CFE y del Comité Académico Editorial.

Se constituyó la Revista «Principia. Estudios en Educación y Campos disciplinares», revista académica arbitrada del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) destinada a la difusión de investigaciones, ensayos académicos y experiencias fundamentadas en el campo de la educación. Publica trabajos inéditos elaborados por docentes, investigadores/as y estudiantes de posgrado. Su misión es promover y difundir la producción de conocimiento educativo con los más altos estándares académicos del país, fortaleciendo la investigación en el ámbito formativo

docente y generando un espacio riguroso, plural y abierto para el intercambio de ideas, perspectivas teóricas, metodológicas y empíricas.

OE3.8 Definir e implementar una política de posgrados de la formación en educación

Consejo de Formación en Educación

El relevamiento de seguimiento de posgrados muestra una amplia participación en las distintas propuestas académicas del CFE y permite observar diferentes niveles de avance y egreso según la antigüedad y características de cada programa. Entre los programas con mayor cantidad de inscriptos se destacan la Especialización en Enseñanza de Lenguas (144 estudiantes), la Especialización en Dificultades de Aprendizaje (99 estudiantes), el Diploma y Maestría en Educación Ambiental (66 estudiantes) y el Diploma de Posgrado de Sociología y su Enseñanza (61 estudiantes).

Algunos programas presentan trayectorias más consolidadas y mayores niveles de egreso. Se destaca especialmente la Especialización en Dificultades de Aprendizaje, donde el 86% de los estudiantes ya registra egreso. También se observan niveles significativos de culminación en la Especialización y Maestría en Gramática del Español y en el Diploma de Posgrado de Sociología y su Enseñanza. Asimismo, el Diploma y Maestría en Educación Ambiental presenta una fuerte concentración de estudiantes en niveles intermedios de avance (40-79%), lo que indica continuidad y permanencia en las trayectorias formativas.

En conjunto, los datos evidencian una expansión sostenida de la formación de posgrado en el CFE, con diversidad de áreas disciplinares, incremento de la matrícula y consolidación gradual de los procesos de egreso y formación avanzada.

En octubre de 2025 asume la nueva dirección del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), que se ha abocado a varias acciones relevantes con el objetivo de realizar cambios que mejoren la gestión administrativa y académica. En este sentido, se reorganizó el sistema de Bedelía para sistematizar datos, se retomó el vínculo institucional con los diferentes Comités Académicos de Posgrados que se desarrollan en el Instituto y se implementó una convocatoria a Cursos de Formación Permanente en la que, inicialmente, se presentaron 35 propuestas.

Otro hito relevante es la instalación de la Comisión Nacional de Posgrados y Formación Permanente (CNP) del CFE. Se llevó adelante una revisión de la ordenanza de posgrados que posteriormente fue derogada por parte del CODICEN.

En el marco de las articulaciones con la Udelar, el CFE se incorpora en:

- El comité académico de la Maestría en Enseñanza Universitaria de la Universidad de la República.
- El comité académico del Doctorado en Educación.
- Se inició el diseño de una maestría conjunta entre la ANEP y la UDELAR sobre Educación Sexual Integral.
- Se recuperaron antecedentes existentes para llevar adelante el diseño de un Diploma de gestión.
- Se identifican múltiples programas activos de especialización, diplomas y maestrías, entre los que se destacan Educación Ambiental, Geografía, Matemática, Gramática del Español, Física, Dificultades de Aprendizaje, Enseñanza de Lenguas Extranjeras y Maestría en Enseñanza Universitaria. Asimismo, se mantiene activo el Diploma en Didáctica para la Enseñanza Media en Sociología. El IPES en convenio con la UdelaR gestionó el inicio de la 6.ª Cohorte del Diploma en Matemática para Educación Media y se implementó el proceso de inscripción de los aspirantes para la 3.ª . Edición de la Especialización y Maestría en Gramática del Español que iniciará en el mes de junio del 2026.

En el marco de las articulaciones con la UTEC se inició el diseño de una especialización con la Universidad Tecnológica. En el mes de setiembre se iniciaron las gestiones y el trabajo, que proyecta su continuidad para el 2026 entre UTEC y CFE a los efectos de diseñar e implementar en forma conjunta un posgrado orientado a la Especialización en tecnologías digitales emergentes.

Con relación a convenios con instituciones privadas y extranjeras, se informan propuestas actualmente activas como la Maestría en Formación Docente con UNIPE. En 2026, iniciarán 80 docentes de la ANEP que tendrá un enfoque basado en la reflexión sobre las prácticas pedagógicas. En el mes de enero del 2025 finaliza la Maestría en Formación Permanente en Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza desarrollada junto a IUSUR y la Universidad de Alcalá.

En cuanto a la política de becas para estudios de posgrados, se mantienen las becas de maestría y doctorado conjuntas con ANII con apertura a todas las instituciones universitarias nacionales. En el período anterior las becas de maestría y doctorado se habían orientado al pago de las anualidades únicamente en instituciones privadas nacionales. En el período actual las becas se destinan al becario y no al pago de matrícula.

Con relación a las becas de formación avanzada, se informa que en la convocatoria 2025 de las Becas Carlos Quijano del MEC fueron otorgadas 14 becas vinculadas al área educativa: 6 correspondientes a maestrías y 8 a doctorados en instituciones nacionales e internacionales como la Universidad ORT, FLACSO, CLAEH, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad de San Andrés, UdelaR y FUNIBER.

Son 26 los docentes becados a través del fondo financiado por ANEP y gestionado por ANII para maestrías y doctorados nacionales. 42 docentes cursan actualmente maestrías y doctorados en instituciones privadas nacionales y con financiamiento de la ANEP.

Respecto a la política de investigación institucional, el programa *CFE Investiga* continúa consolidándose como una herramienta estratégica para el fortalecimiento académico. En la 8.ª cohorte (convocada en 2024 y ejecutada en 2025) fueron seleccionadas investigaciones vinculadas a inteligencia artificial en formación docente, educación ambiental, neurociencia educativa, inclusión, tutorías, liderazgo educativo y extensión pedagógica, entre otras temáticas prioritarias.

Un relevamiento realizado en los distintos Institutos de Formación Docente muestra además una importante diversidad de líneas y proyectos en desarrollo. El IFD de San José registra investigaciones y tesis vinculadas a memoria pedagógica, evaluación por competencias, escritura académica, educación ambiental, inclusión, *translanguaging,* prácticas educativas en ciencias experimentales y políticas educativas, así como proyectos interinstitucionales y participación en convocatorias ANII–CFE. En el IFD de Rocha se desarrolla un Polo Pedagógico Territorial centrado en procesos pedagógicos locales, articulando investigación y extensión. Por su parte, el IFD de Rosario impulsa un proyecto de investigación y extensión sobre Misiones Sociopedagógicas.

En conjunto, estos datos permiten afirmar que el CFE atraviesa un proceso de fortalecimiento de la cultura académica, con crecimiento de las propuestas de posgrado, expansión de las líneas de investigación y consolidación de redes territoriales e interinstitucionales orientadas a la producción de conocimiento educativo.

PE: Adecuación de la formación del funcionariado de gestión

OE3.9 Definir e implementar una política de capacitación para funcionarios/as de la ANEP

Esta Administración ha considerado la formación de su funcionariado como un tema de suma relevancia procurando, por un lado, la articulación con otros organismos o instituciones que aporten al logro de mayor eficiencia en el hacer cotidiano y, a su vez, buscando estrategias que permitan definir un plan adecuado a las prioridades de política educativa. En ese sentido cabe destacar algunas de las acciones realizadas en pro del cumplimiento de este objetivo.

Por un lado, desde la **Dirección Sectorial de Gestión Humana (DSGH)**, durante el año 2025 se llevaron adelante distintas instancias de capacitación acorde al Plan de Formación aprobado para ese ejercicio. No obstante, se comenzó a analizar en profundidad el objetivo del plan y su contribución a los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Educativo 2025-2029 de esta Administración. De esta forma, se definieron algunas líneas para la estrategia de formación 2026, las cuales priorizan de forma transversal el fortalecimiento de la convivencia institucional, la participación y la prevención de situaciones críticas que impactan en los centros educativos y ámbitos de gestión, tales como la violencia, el consumo problemático de sustancias, los conflictos interpersonales y los riesgos psicosociales. Estas líneas se articulan directamente con las estrategias institucionales definidas para el período 2025—2029, en tanto la formación constituye un componente clave para construir climas organizacionales adecuados, entornos seguros y una cultura institucional basada en derechos. Asimismo, estas acciones formativas acompañan prioridades estratégicas institucionales tales como las políticas de integración y acompañamiento mediante becas, así como la ampliación del tiempo pedagógico compartido, que requieren equipos fortalecidos en habilidades relacionales, mediación y construcción de convivencia. El Plan quinquenal se concretó a finales de 2025 siguiendo las disposiciones del artículo 9, literal h) del Estatuto del Funcionario No Docente, que establece la capacitación como un derecho del funcionariado. Esta fue una construcción conjunta entre las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, procurando adecuar los contenidos a las prioridades de política educativa del quinquenio 2025—2029 .

Es fundamental destacar la articulación con el lineamiento estratégico 2 (mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en derechos humanos), Lineamiento estratégico 3 (profesionalización de la enseñanza y la administración) y el lineamiento estratégico 5 (gobierno democrático de la educación y gestión del sistema educativo).

Esta necesidad de cambiar los formatos anteriores son acciones que buscan dar respuesta a las necesidades identificadas en los relevamientos institucionales, dirigidas al funcionariado de la ANEP, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño eficiente de sus tareas actuales y futuras, así como el fortalecimiento del bienestar laboral y organizacional. En particular, el marco para los análisis y propuestas se asocian a lo establecido en el OE 3.9 «definir e implementar una política de capacitación para funcionarios/as de la ANEP», en articulación con criterios de desarrollo de la carrera funcional (OE 3.6), con los procesos de concursos, con la evaluación del desempeño y con el fortalecimiento de capacidades institucionales.

A su vez, se destaca que los insumos para el plan que se presentará en 2026 provienen del relevamiento realizado en 2025 en torno a las necesidades de capacitación Dicho relevamiento se desarrolló mediante la aplicación de instrumentos de consulta y análisis de datos diseñados para captar las percepciones, demandas y prioridades del funcionariado, las jefaturas y los referentes de capacitación de los distintos subsistemas de la ANEP, con relación a la formación y el desarrollo profesional. Los instrumentos se implementaron en formato digital, a través de encuestas estructuradas con preguntas cerradas, semiabiertas y abiertas. Este diseño permitió combinar un análisis cuantitativo, basado en frecuencias y tendencias, con un análisis cualitativo orientado a profundizar en los significados, valoraciones y propuestas expresadas por los participantes. La estrategia de relevamiento buscó favorecer la participación de todo el funcionariado de la ANEP —tanto no docente como docente—, reconociendo la importancia de incorporar una mirada integral que contemple tanto las funciones técnico-administrativas y de gestión como las temáticas transversales que involucran a todo el funcionariado, incluyendo docentes, tales como convivencia, equidad, derechos humanos y salud laboral. Asimismo, se promovió la participación de los referentes de capacitación de los subsistemas con el fin de recoger una visión institucional y estratégica sobre las principales áreas temáticas y capacidades a desarrollar en sus respectivos ámbitos. El procesamiento de los datos se realizó mediante herramientas de ofimática y análisis estadístico básico, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos. Este proceso permitió garantizar la calidad, coherencia y comparabilidad de la información utilizada a lo largo del diagnóstico institucional.

Este proceso también estuvo presente a nivel de subsistemas. En cuanto a la **Dirección General Educación Inicial y Primaria (DGEIP),** se realizaron distintas formaciones y actualizaciones al personal de apoyo escolar, de acuerdo a las tareas que desarrollan.

- Formaciones en cooperación con el departamento de Hacienda y el *Programa de Escuelas Disfrutables* (PED): se realizaron formaciones para tesoreros y segundas firmas para integrantes del departamento de Hacienda y se trabajó con los funcionarios (alrededor de 250) del *Programa de Escuelas Disfrutables* de todo el país.

- Ciclo de talleres:Violencia de género y generacional (100 participantes del área metropolitana).
- Ciclo de talleres: Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria (200 participantes de las jurisdicciones de Montevideo Oeste y Montevideo Centro).
- Formación para personal de cocina en temáticas relacionadas con las funciones inherentes del *Programa de Alimentación Escolar.*
- Formación para nutricionistas, ecónomos de zona y ecónomos de escuela de todo el país (alcanzado a 90 funcionarios incluido el equipo central del *Programa de Alimentación Escolar*).
- Formaciones para administrativos sobre comunicación escrita sobre uso de la IA en la redacción de resoluciones, entre otros.

También es relevante destacar la formación para todos los jefes de Departamento (grado 10 que desempeñan sus cargos en las Inspecciones Departamentales). Planificación de Ateneos (que se llevarán adelante en 2026) con funcionarios de gestión e Inspectores Departamentales y Nacionales.

Se articuló con el Departamento de Formación de CODICEN la realización de un diagnóstico de las necesidades de capacitación por área y tipo de función.

Adicionalmente, se coordinó con otras instituciones (INMUJERES, Cotidiano Mujer, BSE) para el desarrollo de la formación.

Por último, se realizó un piloto dirigido al personal de apoyo escolar en temáticas de género y Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria.

En el marco de la **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** se desarrolló la capacitación «Construyendo instituciones inclusivas: Sensibilización sobre las cuotas legales en Uruguay» en la que participaron 177 personas, tanto funcionarias/os administrativas/os como figuras de acompañamiento de todos los Campus. Esta propuesta se enmarca en las líneas de trabajo de la ANEP y de UTU que proponen mejorar el acceso, la permanencia y egreso en la educación obligatoria, así como el enfoque de DDHH en nuestras instituciones. Se propuso su desarrollo en ocasión de los «Encuentros que cuentan» (7 correspondientes a los Campus). El objetivo general es mejorar los procesos de inscripción desde una perspectiva de derechos, inclusión, contribuyendo al desarrollo de instituciones educativas accesibles y que produzcan información relevante que permita intervenir en el acompañamiento oportuno de docentes y estudiantes.

En cuanto al **Consejo de Formación en Educación (CFE)**, en el marco del proceso de transformación de la formación en educación hacia su carácter universitario, el Consejo de Formación en Educación, en articulación con la Universidad de la República (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración), promovió durante el período 2025 el acceso de los funcionarios de gestiòn y servicio a la carrera Tecnólogo en Gestión Universitaria (TGU), una oferta formativa universitaria ya existente que se difundió y acompañó a nivel institucional para asegurar su alcance en todo el territorio nacional. Esto implicó un trabajo con las direcciones de los centros e institutos para que se hicieran los acuerdos necesarios con los funcionarios que realizan el curso cuando las instancias sincrónicas coincidían con el horario laboral. Esta iniciativa interinstitucional se concretó en un proceso de preinscripción que alcanzó a 110 funcionarios, en un universo total de 531 provenientes de institutos, centros y oficinas del CFE, lo que evidencia un nivel significativo de interés y compromiso con la profesionalización. La propuesta fortalece capacidades técnico-profesionales en áreas clave de la gestión universitaria y habilita la construcción de prácticas de gestión más reflexivas, con mayor capacidad de análisis crítico y de comprensión del lugar de la gestión en el desarrollo de la educación pública, en coherencia con el proceso de transición del CFE hacia una institucionalidad universitaria.

Para finalizar, desde CODICEN entre las principales acciones realizadas también cabe destacar en materia de salud, la realización de talleres y seminarios de capacitación para funcionarios de la ANEP sobre diversos temas vinculados a la salud laboral y bienestar emocional, a saber: a) Introducción en prevención de la salud y seguridad en el trabajo para niveles de conducción (54 personas). b) Actuación en casos de primeros auxilios (542 participantes). c) Actuación en casos de accidentes de trabajo y/enfermedades profesionales (221 asistentes). d) Riesgos psicosociales en el trabajo (207 asistentes). e) Promoción y prevención en salud bucal (60 asistentes).

LE4 Descentralización de las políticas educativas en los territorios

PE: Profundización de los procesos de descentralización dentro de la ANEP

OE 4.1 Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los actores educativos a nivel departamental

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

Desde la DSIE el trabajó se enfocó en la constitución y fortalecimiento de las **23 Comisiones Descentralizadas (CD).**

En este sentido, se apoyó a las Comisiones Descentralizadas para el diseño, la concreción y la evaluación de proyectos e iniciativas territoriales. Las CD deben confeccionar anualmente un informe de la situación educativa de su departamento y elaborar un plan de mejora educativa que esté en consonancia con los Lineamientos Estratégicos de la ANEP. En este marco, se propuso para 2025 acompañar a las CD en la elaboración de **Proyectos de Mejora Educativa** departamental que retomaran la evaluación del proyecto 2024 para profundizar sus acciones en los siguientes ejes: (i) continuidad de trayectorias educativas, (ii) culminación de Educación Media Superior (iii) mejora de la asistencia de los estudiantes y (iv) ampliación del tiempo educativo.

Tomando como referencia los cometidos[15] de las CD, se propuso que, a través de los proyectos, se focalizara el abordaje territorial en forma integrada desde la ANEP, generando propuestas específicas para los centros educativos con mayores índices de vulnerabilidad educativa y social, trabajando en Unidades Educativas Territoriales (UET) y con diferentes actores interinstitucionales, para que los centros educativos sean cada vez más inclusivos. Para presentar los lineamientos estratégicos y la postulación a Proyectos de Mejora Educativa 2025 se realizó un encuentro nacional virtual de CD en el mes de junio.

De las 23 Comisiones Descentralizadas **21 presentaron Proyectos de Mejora Educativa** en 2025 (en el caso de San José y Río Negro presentaron dos proyectos; las dos CD que no presentaron proyectos fueron Canelones Este y Soriano). Los proyectos implican la ejecución de una partida económica de $200.000 por CD.

15 Resolución n.° 8 del Acta N° 32 de fecha 31 de mayo de 2016: Reglamento de las Comisiones Descentralizadas de la ANEP. El Artículo 11 establece los cometidos de las Comisiones Descentralizadas. Se destacan: a) Autorizar la creación y supervisar la instalación y funcionamiento de las Unidades Educativas Territoriales. b) Favorecer y desarrollar la interacción entre la educación y la comunidad. c) Planificar las acciones educativas a implementarse y desarrollarse en el ámbito departamental alineadas a las metas educativas establecidas por la ANEP. d) Promover y organizar instancias de encuentro de la comunidad educativa departamental para la construcción y gestión colectiva de aprendizajes a los efectos de su mejora continua, así como las adaptaciones, especificidades y necesidades que se requieran desde su contexto, enmarcadas en las metas educativas a nivel nacional. e) Contribuir a la articulación, coordinación y el trabajo en red y colaborativo interinstitucional en el departamento. (...) n) Confeccionar y elevar al Consejo Directivo Central un informe anual sobre la situación educativa de su jurisdicción y un plan de mejora de la educación en su jurisdicción para el año siguiente, el que se analizará en conjunto entre el CODICEN y los Consejos de Educación y de Formación en Educación.

Cuadro 20. Descripción de proyectos presentados por las Comisiones Descentralizadas

CD	Nombre El Proyecto	Objetivo General	Tema Principal
Artigas	Acompañando trayectorias educativas en movimiento	Socializar las diferentes ofertas educativas en clave UETs	Oferta educativa
Salto	Vení... y estamos todos	Sensibilizar a diferentes comunidades educativas de la importancia de promover y acompañar la asistencia de los estudiantes desde el rol de cada actor en propuestas de acompañamientos colectivos	Asistencia
Paysandú	Lazos educativos en la zona sur	Fortalecer los vínculos interinstitucionales para proteger las trayectorias educativas de los estudiantes de los centros ANEP de la zona sur de la ciudad.	Asistencia / Protección de trayectorias
Rivera	Los nuevos desafíos del Aula - Temporada IV	Aportar al fortalecimiento de las comunidades educativas con foco en los procesos de Protección de Trayectorias, promoción de la Continuidad Educativa en EMS y Educación Terciaria con foco en la Participación y la Ampliación de los Tiempos Educativos.	Asistencia / Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Tacuarembó	TACUAREMBÓ ASISTE-continuidad 2025	Generar acciones y estrategias de abordaje que contribuyan a sostener la trayectoria educativa de aquellos estudiantes que por diversos motivos poseen una asistencia irregular, generando instancias de ampliación de tiempo educativo que fortalezcan vínculos y potencien la integración	Asistencia / Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Cerro largo	Cerro Largo se mueve: espacios para crecer	Generar instancias de trabajo en territorio que permitan la difusión, extensión, promoción y ampliación de educación y cultura en las comunidades de Cerro Largo, involucrando a todos los subsistemas de la ANEP.	Ampliación del tiempo educativo
Río negro	SER, PERTENECER, CONSTRUIR	Promover espacios de participación genuina de estudiantes de Media, generando *Unidades Educativas Territoriales estudiantiles* en clave territorial-ANEP. Fortalecer «el deseo de estar» en los centros educativos, mejorando así la permanencia, asistencia y continuidad educativa de los y las estudiantes de Media.	Asistencia/Ampliación del tiempo educativo/ participación estudiantil
	Educación 2025 Edición 2 Formando-nos	Promover un ciclo de encuentros para repensar las prácticas educativas y los desafíos que se presentan en la educación en esta contemporaneidad. Dar continuidad a espacios territoriales de reflexión colectiva, problematizando, dialogando sobre los modos, formas de vivir y sentir el acto educativo desde los estudiantes y docentes.	Acceso/ Permanencia/ Egreso
San José	Tendiendo redes en la Comunidad II	Promover el reconocimiento y la apropiación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de San José mediante propuestas educativas que fortalezcan el vínculo de la comunidad con su identidad, favoreciendo entornos de aprendizaje que acompañen y extiendan el tiempo pedagógico de los participantes.	Ampliación del tiempo educativo/ integración de Instituciones Educativas.
	Ciudad del Plata se mueve	Promover la ampliación del tiempo educativo de los y las estudiantes de Educación Media en Ciudad del Plata, a través de la articulación interinstitucional y la utilización del Polideportivo como espacio de referencia común, con el propósito de fortalecer los aprendizajes, incentivar la participación, fomentar la inclusión y contribuir al desarrollo integral de adolescentes, mediante propuestas específicas dirigidas a centros educativos con mayores niveles de vulnerabilidad educativa y social.	Ampliación del tiempo educativo / inclusión
Colonia	Escenarios Creativos II. Cartografías vivas	Diseñar e implementar propuestas pedagógicas innovadoras que amplíen el tiempo pedagógico en las localidades de Juan Lacaze y Carmelo, impulsadas por los Referentes de Trayectorias Educativas en articulación con docentes y equipos de gestión, con el propósito de generar dispositivos creativos que funcionen como acompañamiento y transformación de las experiencias educativas cotidianas.	Asistencia/Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Treinta y tres	OLIMAR ESTUDIA	Diseñar una campaña por el Derecho a la Educación, que impulse a aunar esfuerzos para garantizar el ejercicio del mismo en todo el departamento. Visibilizar la oferta educativa global a nivel departamental y regional para motivar estudiantes. Acercar a la población a las posibilidades de construcción de diversas trayectorias educativas, continuas y potentes para el mejor desarrollo de nuestros adolescentes y jóvenes.	Asistencia / Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Maldonado	Presencia Activada	Desarrollar un plan de acción en educación para la mejora de las «Experiencias Institucionales», en cuatro centros de la zona Este del Departamento. Promover una cultura institucional que habilite el fortalecimiento y sentido de pertenencia entre los estudiantes, docentes y familias.	Inclusión/ Desvinculación educativa

Rocha	Educación en movimiento: compromiso de todos	Favorecer la descentralización territorial a partir de la integración y fortalecimiento de los equipos directivos, docentes y ERTE en los centros de quintil 1 y 2. Promover el uso de metodologías activas que favorezcan una mejora integral en los aprendizajes. Fortalecer prácticas de atención a la singularidad que permitan contemplar la trayectoria educativa en clave ANEP.	Descentralización/ Asistencia/ Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Lavalleja	Estar con otros y entre otros, aprender a estar juntos: convivencia y educación inclusiva	Contribuir a la transformación cultural de los centros educativos a través de prácticas inclusivas y estrategias de fortalecimiento de la convivencia entre estudiantes, docentes y familias; promoviendo la corresponsabilidad entre todos los actores educativos con el fin de reducir el ausentismo escolar.	Educación Inclusiva
Durazno	Participación y convivencia, los centros ANEP en clave comunitaria	Impulsar un proyecto de mejora educativa integral, con la participación de las comunidades educativas mediante actividades sistematizadas y en clave territorial.	Participación y convivencia.
Flores	Construyendo futuros: participación y permanencia educativa	Fortalecer la asistencia y la participación sostenida de los estudiantes en todos los niveles educativos, promoviendo trayectorias completas e inclusivas mediante estrategias territoriales e interinstitucionales que amplíen el tiempo educativo y favorezcan la construcción de comunidad educativa.	Asistencia / Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Florida	Estudiantes al centro	Promover el desarrollo de una secuencia de actividades a nivel departamental, en donde los y las estudiantes se encuentren para dialogar, formar opinión y presentar propuestas sobre diferentes temas.	Participación y convivencia / integración/ diálogo.
Montevideo este	ENCLAVE UET Continuidad de trayectorias educativas y culminación de Educación Media Superior	Reforzar la estrategia intra ANEP para el sostenimiento de las trayectorias educativas en territorio de alta vulnerabilidad	Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Montevideo oeste	Oeste en clave inclusiva: centros que abrazan - Vol. II	Búsqueda de una nueva forma de trabajo para aportar a centros cada vez más inclusivos a través del fortalecimiento de los equipos de referentes educativos. Promover espacios de reflexión y producción de prácticas inclusivas entre referentes educativos de centros agrupados en unidades territoriales, especialmente en aquellos centros que han recibido estudiantes provenientes de escuelas especiales y en los que el módulo de asistencia reporta niveles altos de estudiantes con vínculos frágiles o en riesgo de desvinculación.	Educación Inclusiva / Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Montevideo centro	La educación abre caminos; yo te doy la mano y te acompaño en el trayecto.	Establecer un espacio de articulación entre los diversos actores educativos que, a partir del diseño y la implementación de recursos audiovisuales y estrategias comunicacionales, promueva el reconocimiento del valor de la educación y el sentido de pertenencia institucional, contribuyendo de manera significativa a la mejora sostenida de la asistencia estudiantil.	Asistencia
Canelones oeste	Proyecto de Mejora Canelones Oeste	Contribuir a la concreción de un modelo de integración educativa con anclaje territorial desde una perspectiva pedagógica que habilite trayectorias educativas protegidas, continuas y completas con énfasis en la reconstrucción del tejido social.	Asistencia/protección y acompañamiento a las trayectorias educativas
Canelones centro	FORTALECIMIENTO EMS	Impulsar acciones de orientación educativa y ampliación de tiempo educativo, que fortalezcan el tránsito, la llegada, el sostenimiento y el egreso de Educación Media Superior de la región sur de la Jurisdicción de Canelones Centro	Protección y acompañamiento a las trayectorias educativas

Fuente: Elaboración propia DSIE.

Además, en procura de mejorar su funcionamiento se logró incorporar en tres de las Comisiones Descentralizadas de Montevideo la figura de Secretaría (figura nueva dado que eran las únicas CD que no contaban con esta).

En otro orden de actividades, se apostó al fortalecimiento del trabajo descentralizado en la ANEP y la DSIE realizó:

- Seguimiento de la **conformación de los equipos, ofrecimientos y designaciones de los integrantes de las UCDIE**. Acompañamiento sistemático territorial a nivel país.
- **Orientación y apoyo para la construcción de roles, funciones, alcances** y construcción del trabajo en equipo en el marco de los lineamientos de la nueva administración y ajuste de prioridades/ énfasis del trabajo.
- **Acompañamiento específico a la Coordinación para el desarrollo de capacidades de gestión del equipo UCDIE** en la gestión integral, capacidad técnico-pedagógica, despliegue del trabajo territorial e interinstitucional en diferentes niveles: macro (departamental); meso (distrito/localidades); micro (barrio/centros educativos).
- **Rearmado del mapeo territorial y de actores institucionales para el despliegue de las líneas de política prioritarias (ATE y estrategia de revinculación educativa**), tanto a nivel central como a nivel territorial (UCDIE).
- **Actualización del registro de recursos institucionales** y aporte a la construcción de una agenda de trabajo conjunta y diseño de planes a nivel territorial (adecuación y participación en espacios de articulación interinstitucional).
- **Apoyo al diseño e implementación por parte de las UCDIE de Unidades Educativas Territoriales (UET)** y espacios de articulación interinstitucional, como estrategias que promuevan y concreten acuerdos territoriales, con el fin de mejorar la oferta educativa, optimización de la infraestructura y capacidades instaladas, profundizar los intentos para transformar los centros educativos para que sean cada vez más inclusivos, y generar estrategias de acompañamiento y protección a las trayectorias educativas.
- Se implementaron los **Fondos de Iniciativas Territoriales** por parte de las UCDIE. Consistieron en partidas de apoyo económico para el desarrollo de propuestas territoriales. En total se diseñaron e implementaron 39 iniciativas (para cada una de ellas se destinó una partida de $10.000 pesos).
- **Deja tu Huella:** Desarrollo de propuestas Ampliación del Tiempo Pedagógico en las 22 jurisdicciones.
- Organización de los **tres encuentros regionales de los equipos de la DSIE** (6 y 7 de octubre en Paysandú; 27 y 28 de octubre en Montevideo; 10 y 11 de noviembre en Tacuarembó) para abordar la línea ATE.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Con relación a este objetivo, las acciones de la DGES para el período se centraron básicamente en transformar el modelo de gestión inspectiva y en implementar nuevas estructuras territoriales de coordinación.

Durante el año 2025 la gestión inspectiva de la DGES experimentó una evolución significativa respecto de períodos anteriores. Tradicionalmente, la función inspectiva se encontraba asociada principalmente a la supervisión administrativa y al control de los procesos educativos. Sin embargo, el modelo de gestión promovido por la actual administración ha procurado fortalecer una perspectiva centrada en el acompañamiento pedagógico a los centros educativos, priorizando la orientación profesional, la cercanía institucional y el apoyo a los equipos directivos y docentes. En este marco, los inspectores desarrollaron diversas instancias de trabajo orientadas al acompañamiento de los centros, incluyendo: visitas institucionales, acompañamiento y orientación, reuniones con equipos directivos, jornadas de intercambio pedagógico y formación académica (salas, encuentros), instancias de coordinación entre inspectores de Institutos y Liceos y de Asignatura.

Uno de los ejes centrales del modelo de gestión impulsado en este período ha sido el **fortalecimiento de la territorialidad en la gestión educativa**, entendida como la necesidad de atender las particularidades sociales, culturales y educativas de cada región del país. En este sentido, resulta fundamental desarrollar estrategias de acompañamiento pedagógico que contemplen las diversas realidades territoriales y que permitan responder de manera flexible a las necesidades de cada comunidad educativa. Durante el período analizado se promovieron diversas instancias de coordinación y seguimiento regional, orientadas a robustecer el vínculo entre la inspección y los centros educativos, así como a consolidar dispositivos de acompañamiento pedagógico adaptados a cada contexto.

Este enfoque territorial también se materializó en la organización de las Inspecciones Coordinadoras Regionales (ICR), distribuidas de la siguiente forma:

- Región Litoral Norte (Artigas, Salto y Paysandú), con sede en Salto.
- Región Noreste (Rivera, Cerro Largo y Tacuarembó), con sede en Rivera.
- Región Este (Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado), con sede en Maldonado.
- Región Litoral Sur (Río Negro, Soriano, Colonia y San José), con sede en Mercedes.
- Región Centro (Durazno, Flores y Florida), con sede en Durazno.
- Región Metropolitana I (Montevideo), con sede en Montevideo.
- Región Metropolitana II (Canelones), con sede en Atlántida.

Por otra parte, se diseñaron lineamientos a implementar a partir 2026, incluyendo modificaciones en la organización inspectiva, particularmente en Montevideo y Canelones. En Montevideo se creó una nueva Inspección Coordinadora Regional y se realizó una redistribución de las zonas de gestión de los inspectores de Institutos y Liceos, incluyendo la reasignación de la supervisión de centros privados entre dichos inspectores. Estas transformaciones procuran fortalecer la organización territorial de la inspección y mejorar la capacidad de acompañamiento a los centros educativos.

En el marco de la reestructuración institucional, se constituyó un Equipo Coordinador de la División Inspección, concebido como un órgano colegiado encargado de promover la articulación entre las diferentes instancias de conducción inspectiva.

Este equipo está integrado por el Secretario Docente, los seis Inspectores Coordinadores Regionales, el Inspector Técnico, el Inspector Coordinador de Asignaturas.

Entre las principales acciones desarrolladas en este ámbito se destacan:

- la realización de llamados para cubrir cargos de Inspector Coordinador Regional grado IV y Coordinador de Asignatura;
- la planificación de un programa de formación destinado a directores, subdirectores e inspectores para el período 2026–2030;
- la realización de instancias de intercambio orientadas a abordar problemáticas pedagógicas y organizativas del sistema educativo.

La actividad de este órgano colegiado contribuirá a consolidar una gestión inspectiva más articulada, participativa y abocada a la toma colectiva de decisiones pedagógicas.

Dirección General de Educación Técnico Porfesional (DGETP)

Desde esta dirección general se creó el **Programa de Descentralización para fortalecer los procesos de descentralización institucional, a través de los Campus Regionales**, acercando la educación técnica y tecnológica a los diferentes territorios y mejorando la gestión académica y administrativa.

Se crearon también **24 nodos de innovación**[16] como espacios territoriales de colaboración, que conecta diversos actores para la solución de problemas identificados, potenciando el vínculo entre conocimiento y desarrollo local. Se concibe el nodo de innovación como un espacio territorial de colaboración que conecta diversos actores (estudiantes, docentes, trabajadoras/es, personas jubiladas, empresarias/os, personas de la sociedad civil, gobiernos locales, entre otros) para impulsar la creatividad y desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras. En este proceso de participación colectiva se propone la creación de un «banco de problemas» como herramienta de sistematización de las necesidades y desafíos a nivel territorial que opera como punto de partida para la construcción de soluciones de forma colaborativa. Se definen diferentes tipos de nodos de innovación: a) nodo de innovación tecnológica: enfocado en el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías; b) nodo de innovación educativa, orientado a la mejora y modernización de los procesos educativos; c) nodo de innovación social, centrado en la creación de soluciones para problemas sociales y comunitarios; d) nodo de innovación empresarial, dedicado al fomento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas.

Con el fin de comunicar y visibilizar los diferentes proyectos que surgen en el marco de los nodos de innovación, en la página web institucional de UTU se dispuso de una plataforma (https://nodosinnovacion.utu.edu.uy/) que funciona como una base de datos en la que se puede visualizar el banco de problemas por región y geolocalización, así como el trabajo de cada nodo, organizado en función de las tipologías mencionadas. De esta forma se favorece la circulación del conocimiento y la colaboración en la solución de problemas comunes.

Por otra parte, también se desarrollaron estrategias para potenciar el trabajo de las **Unidades de Extensión** en el territorio, para la vinculación con el sector productivo y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes.

Se desarrollaron los denominados **«Encuentros que Cuentan»** para la construcción de las propuestas educativas a nivel de los centros educativos. Dichos encuentros surgen en 2025 como una propuesta

16 Tienen presencia en los siguientes centros de UTU: Polo Tecnológico Las Piedras, Polo Tecnológico Cerro Montevideo, Polo Tecnológico Montevideo, Polo Tecnológico LATU Montevideo, Polo Tecnológico Arrayanes, Polo Tecnológico San José, Polo Tecnológico Durazno, Polo Tecnológico Colonia, Polo Tecnológico Chuy, Polo Tecnológico Melo, Polo Tecnológico Fray Bentos, Polo Tecnológico Tacuarembó, Polo Tecnológico Paysandú, Polo Tecnológico Rivera, Polo Educativo Tecnológico de Salto; y a los siguientes Centros de Referencia: Montes, Escuela Agraria y Alcaldía; Escuela Técnica Santa Lucía y Alcaldía; Escuela Técnica Minas, Escuela Técnica Florida, Escuela Técnica Juan Lacaze y Alcaldía; Escuela Agraria de Trinidad, Escuelas Técnicas de Treinta y Tres e IFD departamental, Escuela Técnica Pedro Blanes Viale y Centro Educativo Dr. Pedro Figari Artigas.

novedosa para repensar la forma de construir la oferta educativa de UTU. A diferencia del antiguo proceso «planillado», estas instancias se plantearon como espacios participativos de diálogo directo entre las autoridades centrales y los actores de cada centro educativo. Desde la Dirección General se concibió esta iniciativa para fortalecer la descentralización y la gestión participativa, acompañando a los centros en la definición de sus ofertas de forma más humana y dialogada[17].

Además de las líneas mencionadas se desarrollaron acciones relativas a:

- Capacitación a referentes académicos y territoriales de los Campus sobre sistemas de información vinculadas al seguimiento y acompañamiento de las trayectorias orientados al interciclo (preinscripción - redistribución GURI) así como el seguimiento de trayectorias a partir de la información que contienen los sistemas de datos, apps, bedelía.
- Sensibilización en perspectiva interseccional en los 5 Campus dirigida al funcionariado y equipos docentes de acompañamiento.
- Formación sobre cupos laborales. Formación para inscripción (DTGA, Gestión Humana, Educación Media), procesos esenciales como elección de horas, designación de cargos, Comisión de Traslados, entre otros.
- A nivel de la Unidad de Apoyo Multidisciplinario (UAM) se desplegaron en todo el país un conjunto de acciones en los diferentes Campus y Regiones (más de 880 intervenciones territoriales, 600 a nivel de Centros, más de 1100 intervenciones y abordajes grupales, más de 5.800 intervenciones individuales).
- En el marco de la Res. n.º 3305/2025 de la Dirección General de UTU, se desarrollaron durante todo el mes de octubre y parte del mes de noviembre, acciones correspondientes al proyecto «Octubre: mes de la salud mental. Construyendo salud desde las comunidades educativas». Se realizaron 26 acciones de centro, 7 intervenciones territoriales, más de 30 talleres en distintos centros de todo el territorio, fortaleciendo bibliotecas y creando nuevos dispositivos de sostenimiento.

17 Dichos encuentros estuvieron precedidos de un trabajo previo realizado por cada escuela con apoyo de inspectores, equipos de campus y programa de descentralización, para llegar a la instancia con los aportes. Muchos centros prepararon presentaciones con datos, testimonios y hasta muestras de proyectos, y en todos los casos se invitó a participar a estudiantes. Se realizaron 12 encuentros a nivel nacional donde se recogió la participación de casi 300 centros educativos (Escuelas y reparticiones).

Consejo de Formación en Educación (CFE)

En materia de descentralización territorial, el CFE desarrolló durante el 2025 un Plan de encuentros con los equipos de Dirección de centros e institutos del Consejo. Además, sostuvo instancias de trabajo con las direcciones de los sectores institucionales para acompañar el cronograma del organismo al tiempo que brindó el apoyo requerido al conjunto de las actividades académicas llevadas adelante por los centros e institutos locales.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)

Por su parte, la DEJA trabajó de forma descentralizada la oferta educativa durante el segundo semestre de 2025. Ello implicó por parte de los referentes de esa dirección el seguimiento de espacios y la ejecución de modificaciones de las propuestas según características de los participantes y las demandas surgidas. Esta línea de acción ofrece insumos para la proyección de la construcción de Oferta Educativa de la DEJA para el año 2026 a partir de las solicitudes presentadas por referentes departamentales de la DEJA y otros actores educativos: UCDIES, Comisiones Descentralizadas, inspecciones departamentales de DGEIP, así como con organizaciones e instituciones presentes en los diferentes territorios. En consonancia con el fortalecimiento de la oferta educativa se implementan llamados abreviados en territorios donde se encuentran agotadas las listas de docentes.

OE 4.2 Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los centros educativos

La Administración se definió este objetivo, considerando a la toma de decisiones de forma oportuna como un elemento clave en la atención a las y los estudiantes, siendo imprescindible para ello aportar aquellos elementos que fortalecen las capacidades de los centros educativos. En esa línea, durante 2025 se transmitió a todos los equipos la necesidad de acompañar la gestión de los centros educativos y canalizar las necesidades recibidas de forma que permitieran una mejora de las capacidades. Si bien la ANEP no recibió créditos en el mensaje presupuestal para tal propósito, se identificaron aspectos fundamentales y actores claves en la contribución al fortalecimiento de los centros. En ese sentido, cabe resaltar algunas de las acciones llevadas adelante.

A nivel de CODICEN, en el marco de la **Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)**, se trabajó a partir de los resultados obtenidos en el piloto para el diseño del Monitor de Gestión de centros,

desarrollado en la administración anterior y recogidos en el informe de rendición de cuentas 2024. Allí se identificaron fortalezas y áreas de mejora para la implementación de esta herramienta, lo que implicó el diseño de nuevos modelos de gestión de centros en 2025. Los centros educativos participantes destacaron su utilidad para una gestión basada en datos y valoraron la posibilidad de acceder a información actualizada desde una única plataforma, lo que facilita la toma de decisiones informadas, el seguimiento de casos específicos y la planificación de estrategias de intervención. Reconocieron el Monitor de Centros como una herramienta valiosa para la gestión educativa, señalando la necesidad de incorporar indicadores para la visualización de las calificaciones de los estudiantes, recomendando la organización por temática y la inclusión de orientaciones que faciliten su uso autónomo y sostenido.

En esta línea, durante 2025, los *Centros María Espínola* (CME), en el marco de su modelo de acompañamiento a la gestión, consolidaron su trabajo en 61 centros educativos de educación media con proyectos institucionales en desarrollo. A partir de esta experiencia se promovió la exploración de prácticas pedagógicas orientadas a fortalecer la articulación entre la gestión institucional y la gestión pedagógica en los territorios, con el propósito de mejorar la calidad educativa.

Durante este período, los centros educativos avanzaron en distintas etapas de implementación y evaluación de sus proyectos institucionales. Con diversos niveles de desarrollo, se evidencian procesos sostenidos de mejora educativa, apoyados en dispositivos de acompañamiento y en espacios de trabajo colaborativo docente, así como en el fortalecimiento de los roles de gestión vinculados al acompañamiento. Esta perspectiva comienza a consolidarse en las líneas de mejora del plan educativo del presente quinquenio, reorientando los énfasis hacia la continuidad educativa y la protección de trayectorias en este nivel.

Otras acciones relevantes se generaron a nivel de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Cabe mencionar, en primer lugar, la promoción de escuelas con mayor autonomía, a partir de dos estrategias:1) el fomento de nuevas formas de organización escolar propiciando la desestructuración de grupos y los agrupamientos multigrado y, 2) ofrecimiento de salas docentes para aquellas escuelas cuyos colectivos no contaban con este espacio. En segundo lugar, se realizó un mapeo de los cargos/funciones existentes a nivel departamental y regional, reorganizando la División Educación a través de la supresión de cargos de Inspectores regionales, modificación de la normativa sobre potestades de los inspectores departamentales y planificación de la junta regional de inspectores departamentales.

También, a nivel de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)**, se revisó la normativa interna con relación a los cargos/funciones existentes mediante: i) reasignación de partidas de

funcionamiento a las escuelas que requieren la contratación de personal a través de las comisiones fomento, ii) revisión de normativa para acelerar acto administrativo, iii) revisión de circular de reajustes (Circular 16/25).

A nivel de la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)**, atendiendo a las necesidades de los centros educativos y sus estudiantes, se continuó otorgando partidas económicas a los liceos de todo el territorio. Por un lado, la partida anual destinada al apoyo de modalidades de ampliación del tiempo educativo (ATE) o proyectos de acompañamiento a estudiantes. A diferencia de años anteriores, en los que solo se destinaban estas propuestas a la educación media básica (EMB), se procura mejorar la calidad de los aprendizajes, facilitando el acceso a recursos como alimentación, vestimenta y útiles escolares a todos los liceos del país. En ese sentido, en 2025 se destinaron a ese fin $30.500.000, distribuidos en los 311 centros, utilizando como criterio de distribución el índice de vulnerabilidad social.

En cuanto a la **Dirección General de Educación Técnico Profesiona (DGETP)**, a través del impulso a los Campus regionales, y en el marco del proceso de descentralización institucional, se implementaron reuniones mensuales (que continuarán en todo el quinquenio) con las direcciones escolares de cada territorio y se trabajó para la consolidación de direcciones y equipos con una mirada regional de la oferta educativa. Esto permite abordar y resolver problemáticas comunes. Asimismo, se trabajó en la construcción de planes estratégicos regionales. Se avanzó en que la definición de la propuesta educativa 2026 en cada región tuviera una fuerte impronta territorial y con participación de distintos actores sociales y comunitarios.

A nivel del **Consejo de Formación en Educación (CFE)** se realizaron en los centros e institutos elecciones para la conformación de los Consejos Asesores y Consultivos (CAC), ámbito integrado por el orden docente, estudiantil y de egresados. Son órganos deliberantes con facultades de iniciativa como proposición, consulta y asesoramiento en materia técnico-docente de la dirección del centro o instituto de su radicación. Sus aportes se vinculan a las necesidades presupuestales; a la implementación de planes y programas de estudio; al regimen de horarios, evaluación y pasaje de grado; al bienestar estudiantil y becas de estudio y perfeccionamiento; edificación y equipamiento didáctico; actividades culturales; integración de tribunales examinadores; práctica docente. También, a través del trabajo con las diferentes direcciones que componen el organismo, se realiza una revisión y ajuste de los procesos para la mejora de la gestión administrativa, como ser el Reglamento de elección de horas docentes, Llamados interinos y abreviados para cubrir las horas.

A nivel de CODICEN, se considera relevante avanzar en la articulación y coordinación con las Comisiones Departamentales, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de respuesta ante las necesidades más urgentes. En ese sentido, se comenzará en 2026 a ejecutar un relevamiento que permita realizar un diagnóstico en cuanto al estado de situación de cada región y sus particularidades, considerando que esto permitirá ejecutar acciones de impacto positivo en el corto plazo y con efectos en la mejora de las capacidades en el largo plazo.

OE 4.3 Avanzar en el trabajo integrado entre instituciones de la ANEP en los territorios

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

Además de las acciones informadas en el anterior OE 4.1 referentes al fortalecimiento del trabajo integrado de la ANEP en los territorios, la DSIE trazó las siguientes líneas de trabajo conjunto:

Políticas lingüísticas - CLE: Construcción de acuerdos a nivel nacional y en cada departamento a nivel territorial para la extensión de las propuestas de políticas lingüísticas con prioridad en los 60 centros educativos con programa de alimentación en media.

CINEDUCA: Articulación para el desarrollo de líneas de acción y propuestas audiovisuales con estudiantes. ACAU: Articulación para el desarrollo de propuestas de lenguaje audiovisual con estudiantes. **ACAU - CINEDUCA:** Piloto Liceo 24 (Proceso de talleres orientado a la educación audiovisual).

CFE — Plan de protección de Trayectorias Educativas: Se realiza campamento de formación para referentes pares. Espacio de sensibilización en la metodología lúdica y campamentos con perspectiva ATE. (Participaron 70 referentes pares).

Hornero - ANEP: Seminario *Crisálida,* Formación artística y creativa para docentes. Se acompañó la organización y la elección de participantes en función a la estrategia ATE. Participó del seminario realizado en Rivera en setiembre de 2025. Resorte Educativo Creativo (REC) en Escuela Agraria Durazno (DGETP). Se definió a partir del trabajo territorial la participación en la Escuela Agraria para fortalecer la propuesta educativa integrando propuestas expresivas y creativas en el centro educativo.

A su vez, desde la **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA),** se profundizó en la articulación sistemática y el trabajo conjunto con Inspecciones Departamentales de Primaria para la implementación de llamados departamentales, elecciones de horas docentes, desarrollo de las pruebas de Acreditación de Primaria en los cuatro períodos a nivel departamental. Se retoma, además, la articulación y coordinación con las Unidades Coordinadoras de Integración Educativa (UCDIE)

Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

En el marco del trabajo en territorio entre las diferentes instituciones de ANEP, la DGEIP llevó adelante varias estrategias de involucramiento desde las diferentes propuestas. En el período de interciclo, cuando los estudiantes de 6.º deben inscribirse en alguna propuesta de educación media, la DGEIP habilitó Salas Docentes para que los docentes del grado pudieran colaborar en ese proceso. En estos espacios, los docentes pudieron visitar las instituciones de media de la zona para relevar las propuestas existentes de 7.º grado y así acompañar el proceso con sus estudiantes.

Con relación a las prácticas docentes, la DGEIP y el CFE trabajan colaborativamente para habilitar los espacios necesarios para que los estudiantes que realizan las prácticas educativas se involucren con el trabajo en territorio.

Asimismo, comenzaron a generarse acuerdos con la DGETP respecto a la posibilidad de realizar experiencias de intercambio pedagógico entre maestras y maestros de 6.° año y docentes de 7.° en algunos de los Centros Educativos Asociados (CEA). Se trata de pensar la transición de los estudiantes entre ciclos escolares desde una mirada que focaliza en la continuidad del proceso educativo del estudiante, donde docentes de algunas de las unidades curriculares correspondientes a la Educación Media Básica desarrollan actividades de enseñanza con escolares de 6.°, mientras que maestras y maestros trabajan con estudiantes de 7.° en el área de Lengua en clave de alfabetización.

Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGES-DGETP)

La Dirección de Gestión Académica de UTU y la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de Educación Secundaria, exploran y coordinan posibilidades de complementar potencialidades en distintas comunidades. De este modo se concretó en el segundo semestre del 2025, capacitaciones en Administración en el liceo de San Luis, y en Gastronomía en la Comisión de Fomento del balneario. A su vez, se proyectó para el 2026, un Bachillerato de Deportes y una Tecnicatura semipresencial de Administración y Gestión que se desarrollarán en el liceo.

Por otro lado, se proyectó una Tecnicatura de Gestión y Administración en el Liceo *Aeroparque.* A su vez, fruto del trabajo con la comunidad se eleva expediente 2025-25-3-007142 por parte de la Descentralizada de la Costa, Planeamientos Secundaria y UTU para solicitar el techado de la cancha del liceo pero de uso interinstitucional.

Desde el **Consejo de Formación en Educación (CFE)** se participó activamente por parte de los centros e institutos en ámbitos territoriales como mesas locales de educación inclusiva y comisiones coordinadoras departamentales de educación, entre otras.

Desde **CODICEN**, a nivel de contrataciones de bienes y servicios para el territorio y en particular para centros educativos, se destaca durante 2025 el énfasis en los procesos de mejora de la coordinación y el trabajo articulado con las UCDIEs, Comisiones Descentralizadas, Subsistemas y oficinas de CODICEN. En ese sentido, resaltar algunas temáticas.

Se organizó de forma más eficiente el traslado de los estudiantes que residen en zonas rurales o de difícil acceso es motivo de preocupación constante pues la falta de medios de transporte adecuados constituyen una barrera significativa para el acceso a la educación. A través de la coordinación intra ANEP, se garantiza el traslado de estos alumnos hacia los centros educativos, favoreciendo la equidad en el acceso y la continuidad en sus trayectorias educativas. Se realizó una articulación muy importante con las intendencias para colaborar en la resolución de las problemáticas específicas.

Otra temática refiere a los servicios de limpieza en general mantenimiento de espacios, distribución de materiales, cobertura médica, organización de eventos o espacios de participación de estudiantes así como la gestión traslados aquellos que participan en instancias de formación.

El relevamiento de estado de situación permanente y en eventos climáticos que provocan daños o riesgos de daños así como el recorrido de los arquitectos residentes para atender diversas situaciones, es motivo de articulación permanente.

En el 2025 se trabajó desde la Sección de Personal Docente y la Sección Vínculos para apuntalar las unidades organizativas en pos de mejorar la calidad de la información, apoyando procesos propios cuando eran requeridos (especialmente tanto a la DEJA como a la DSIE). También, orientar a otros subsistemas en procesos transversales, como líneas de conocimiento, desde el Departamento de Análisis Organizacional y el Departamento de Selección, Movilidad y Concursos.

A su vez se gestaron los cimientos en donde hoy, 2026, se trabaja en mesas bipartitas, tanto para el análisis y distribución de horas en distintas organizaciones a través de la DEJA, como para la homologación de horas de referentes socioeducativos en la DSIE o la estructura organizativa en grupo bipartito para la DSIE.

PE: Desarrollo de políticas de descentralización y articulación con otras instituciones

OE 4.4 Mejorar los procesos de articulación con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores de las comunidades

Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)

Se desplegaron una serie de articulaciones interinstitucionales. a modo de promover la coordinación entre los diversos organismos y los centros educativos:

Ceibal: Espacios de articulación con articulador interinstitucional, Nuevas modalidades y coordinación territorial. (Febrero en acción, Stem, articulación de proyectos territoriales). Ceibal-ANEP Febrero en acción: Campamento de cierre de procesos de «Pretemporada» delegados de grupos participantes en Febrero en Acción. Articulación para definir tres nuevos centros a los ya existentes en la propuesta.

Secretaría Nacional de Deporte: *Entreno y Estudio,* Estrategia ATE y articulación territorial.

UDELAR: Inicio de acuerdo de trabajo con el Prorrectorado de Enseñanza y de Extensión para la cooperación institucional en la línea de Ampliación del Tiempo Educativo.

ISEF (Investigación de campamentos, Líneas de extensión - ATE).

Coordinación con Ministerios:

- Ministerio de turismo (Turismo Social) Participación en la comisión de turismo Social.
- Ministerio de defensa: (Convenio de Campamento en Parque *Santa Teresa*) Coordinación y seguimiento del convenio.

- Ministerio de Industria, Energía y Minería — DINATEL: Articulación para el desarrollo de proyectos audiovisuales y *streaming.*
- Ministerio del Interior. Articulación para el diseño e implementación del programa Transitar a la Media en Malvin Norte. Programa de apoyo y acompañamiento para la continuidad educativa en el marco de las estrategias del MI de prevención del delito y la violencia, que se desarrollará en 2026 en coordinación entre ANEP (DSIE, DDHH), Junta Nacional Drogas, MININTERIOR - Malvín Norte.
- Ministerio de Educación y Cultura. Articulación con la Comisión Coordinadora de la Educación para la implementación de las Comisiones Departamentales de Educación y el trabajo en la Subcomisión «Acompañamiento a las trayectorias y ampliación del tiempo pedagógico». Articulación con Dirección de Educación para el desarrollo de propuestas ATE (ajedrez para la convivencia, cultura científica, educación ambiental, CECAP). Articulación con equipo de Rutas culturales para el desarrollo y difusión de propuestas de rutas culturales en relación a las iniciativas de ATE. Articulación con el programa de Desarrollo Territorial por la propuesta del Espacio Mec Móvil y las propuestas de los Espacios MEC instalados en 2025 como parte de las iniciativas de ATE. Articulación con el área de Derechos Culturales y Territorio de la Dirección Nacional de Cultura para la coordinación de acciones en torno a las Usinas Culturales del MEC.

Coordinación con intendencias:
Se trabajó con cuatro intendencias para elaboración y concreción de convenios para la realización de Campamentos Educativos en espacios municipales (Tacuarembó, Rocha, Cerro Largo y Lavalleja).

- Intendencia de Tacuarembó: Elaboración y seguimiento del convenio para campamentos en San Gregorio de Polanco.
- Intendencia de Rocha: Proceso de elaboración de convenios para Campamentos Educativos en Balneario La Paloma.
- Intendencia de Cerro Largo: Proceso de elaboración de convenios para realizar Campamentos Educativos en Lago Merín.
- Intendencia de Lavalleja: Inicio de gestión para elaboración de convenios de Campamentos Educativos en Arequita.

Además con la Intendencia de Montevideo, con las Áreas de cultura y deportes para la articulación de propuestas Ampliación del Tiempo Educativo.

TUMO: Articulación para el diseño de un plan piloto para la incorporación de la propuesta de TUMO dentro de la oferta de iniciativas de Ampliación del Tiempo Educativo, con prioridad en los estudiantes de centros educativos con programa de alimentación.

UNASEV: Articulación para el diseño e implementación de propuestas de educación vial dentro de las iniciativas de ATE.

Jóvenes con Voz: Articulación con Red de Municipios Saludables y ASSE para acompañamiento de propuestas 2025. Acompañamiento de procesos grupales a partir de articulaciones, se aportaron recursos de meriendas, así como 2 Campamentos educativos y colaboración en el diseño de un 3.° campamento y proyección de expansión de la propuesta para 2026.

Dirección General de Educación Técnico Porfesional (DGETP)

Desde la DGETP, se llevaron adelante las siguientes acciones con otros organismos fuera de la ANEP:

- Fortalecimiento del trabajo conjunto con la Secretaría Nacional del Deporte. Diseño de Formación inicial terciaria (FIT) de Monitor deportivo, en conjunto con la SND. Plan piloto con el objetivo de generar en las escuelas agrarias del país espacios sistemáticos de acercamiento y vinculación con la práctica de deporte, actividad física y recreación, orientados a la ampliación del tiempo educativo, en tanto derecho de las adolescencias.
- Proyección de convenio entre Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Veterinaria y Facultad de Agronomía con el objetivo de fortalecer la articulación entre la dimensión pedagógica y productiva.
- Ministerio del interior, concretamente en el marco del programa Pelota al Medio. En el marco del convenio con INR e INEFOP se trabaja acreditación de saberes, capacitaciones y culminación de ciclos.
- Participación en las Comisiones creadas en el marco de la Comisión Coordinadora de la Educación (culminación de ciclos y ampliación del tiempo educativo).
- En conjunto con el MEC se retoma el seguimiento del programa Redescubrir UTU-CECAP. Redescubrir es un programa que surge en el año 2009 a partir de un acuerdo interinstitucional entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)- Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). La propuesta de educación media básica articula la educación no formal de CECAP (Centro de Capacitación de Producción) del MEC y la oferta educativa de Formación Profesional Básica.
- Trabajo conjunto con el MIDES para el diseño de la Formación Inicial Terciaria en Soporte Técnico de Productos de Apoyos Mecánicos y el Tecnólogo en Gestión de Servicios de Tecnología Asistiva. Se desarrollan capacitaciones para personas vinculadas a distintos programas del MIDES.
- Centro de automatización industrial y mecatrónica (CAIME). Impulso de la mesa estratégica con la participación del MIEM, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU-

DI), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), y el Instituto Cuesta Duarte del PIT CNT.

- Acuerdos para el desarrollo de diferentes propuestas de capacitación y culminación de ciclos con INEFOP
- Se realiza trabajo conjunto con CEIBAL en el marco del diseño del Plan de Educación Media Básica Tecnológica. Se acuerda apoyo en lo referente a equipamiento, referentes CEIBAL y formación.
- Se retoma trabajo conjunto con INACOOP y se proyectan emprendimientos asociativos en el área de gastronomía y vitivinicultura. Se proyecta también el desarrollo de formación en los nodos de innovación.
- Formación de un equipo interinstitucional integrado por la UTU, UDELAR, UTEC, INEFOP, y MIEM en la temática de ecosistemas de emprendimientos, con énfasis en Parques Tecnológicos. Se desarrolla en acuerdo con la UNIA, España.
- Se avanza en la firma junto a MIEM y OMPI en la instalación de 2 centros CATI. MIEM (Ministerio de industria y energía), OMPI (Organización mundial de la propiedad intelectual), CATI (Centro de apoyo a la tecnología y la innovación).

Consejo de Formación en Educación (CFE)

- Articulación con CEIBAL para la instalación de dos Ceilab en el IFD de Paysandú y el Cerp del Centro como recursos para el territorio de referencia de estos centros. En 2025 se mantuvo la creditización de 21 cursos para estudiantes de todas las carreras del CFE trabajando en ajustes en los contenidos y cargas horarias. Entre ambos semestres participaron 9352 con una tasa de aprobación del 48%. Docentes Orientadores de Tecnologías (DOT), docentes en general del CFE y estudiantes participaron de actividades de formación para la co-creación de Recursos Educativos Abiertos (REA). Estos espacios de aprendizaje enriquecen las prácticas pedagógicas además de habilitar la publicación de los materiales educativos en el repositorio REA, un espacio que alberga una comunidad educativa activa que apoya y promueve la creación y el intercambio de materiales bajo la filosofía de lo abierto. En 2025 participaron 422 estudiantes. 552 estudiantes del CFE participaron de otros cursos y talleres y 48 estudiantes de 3er y 4to año, de las diferentes carreras participaron de las Olimpíadas de Robótica en calidad de monitores acompañando y colaborando en la evaluación de las presentaciones de cada delegación de primaria y de media. 234 docentes del CFE se formaron en postítulos ofrecidos por Ceibal. Se llevó adelante una actividad piloto de exploración del Sistema de Apoyo a Tutorías por parte de 50 DOT. Se mantuvieron las acciones conjuntas de

mejora continua en la sincronización SGE/CREA.
- Articulación con el MIDES para el desarrollo de abordajes vinculados a la violencia de género a través de los Dispositivos de Articulación Territorial.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)

- Participación en la Comisión para la Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad (CCESPD). Ámbito de trabajo interinstitucional liderado por el Ministerio de Educación y Cultura, en la que participan referentes de diferentes organismos del Estado y de la sociedad civil
- Participación en la Mesa Interinstitucional de Educación de personas en conflicto con la ley penal. Mesa en las que participan referentes de las diferentes instituciones que desarrollan propuestas educativas en contextos de privación de libertad. En el 2025, se retoma la mesa, tomando como referencia a las unidades penitenciarias del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Se retoma la coordinación con CEIBAL. Se eleva nota de solicitud a CODICEN de la ANEP de dispositivos. (10 para cada centro de Adultos). Se aprueba por resolución dicha solicitud. A la espera de definición del directorio de CEIBAL.
- Coordinación y trabajo articulado con Ceibal Accesible e Inclusivo a nivel central y territorial. Tramitación de 50 dispositivos tecnológicos para personas jóvenes y adultas, en situación o con discapacidad y pluridiscapacidad participantes de propuestas DEJA (14 dispositivos en el departamento de Rocha y 36 en Rivera).
- Coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. División Socioeducativa, Programa Sociocultural. En este marco se definen las líneas de acción a abordar de manera conjunta: a) Enlace educativo, para solicitud de propuestas y acompañamiento de las mismas, acceso a prestaciones sociales, participantes de personas en situación de calle en propuestas de DEJA; b) continuidad en la implementación de propuestas educativas dependientes de la DEJA en la Dirección Nacional del Liberado (DINALI). Entre ellas: talleres en diversas áreas, Maestro, Ciclo Básico Tutorado (PUE) el que cuenta con la presencia de un Educador Social.

A su vez, desde **CODICEN**, como fue mencionado en OE 4.3 relacionado con la articulación interinstitucional para optimizar recursos, ampliar capacidades de respuesta y fortalecer el acompañamiento a los Centros Educativos, resaltando el trabajo con las intendencias para lo cual se vienen gestionando convenios de cooperación específicos para los Departamentos de Rio Negro, Durazno, Tacuarembó, Maldonado, Paysandú y Soriano en la temática de traslado de estudiantes y docentes.

Otro tema a destacar es que durante 2025 se coordinó con el área de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social para la contratación de cooperativas para la prestación de diversos servicios en los Centros Educativos y dependencias de la ANEP. Esta articulación no solo asegura condiciones adecuadas en los espacios educativos, sino que también fomenta la inclusión social y el desarrollo de oportunidades laborales para distintos colectivos. En ese marco se impulsó la firma de un acuerdo entre ambas instituciones para articular en la materia.

También es de importancia destacar la articulación de la ANEP con la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la mejora de los sistemas de información y gestión para la adecuación de la formas de gestionar y registrar las adquisiciones y los gastos asociados. En este sentido, se avanzó con la actualización del GRPuy en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, impulsando desarrollos que permiten atender algunas particularidades del organismo y la enorme dimensión, la cual incluye más de 2.200 centros educativos.

Otro aspecto importante es que se comenzó a analizar la posibilidad de incorporar acuerdos con otros organismos para adaptar algunas aplicaciones a la dinámica futura de los centros educativos que a partir del 2 de marzo de 2026 incorporan la alimentación, y, en ese sentido, se mantuvieron reuniones de trabajo para analizar alternativas.

LE5 Gobierno democrático de la educación y gestión del sistema educativo

PE: Construcción de un gobierno democrático de la educación

OE 5.1 Promover la participación como parte del proceso de fortalecimiento de la comunidad educativa

Informado también en OE 2.7

Como se ha referido a lo largo del documento, las distintas acciones de política educativa llevadas adelante en el 2025 fueron construidas con la participación de los distintos actores que forman parte del sistema educativo. Lo específicamente referido a la participación de los y las estudiantes fue informado en el OE. 2.7 *Promover la convivencia y fortalecer la participación para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje*. Además de lo ya mencionado, se repasan aquí los procesos participativos promovidos por las Direcciones Generales y el Consejo de Formación en Educación.

Desde la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** se dio impulso a la constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación, tal como lo establece la Ley General de Educación n.° 18 437.También, se generaron espacios de discusión con los colectivos docentes a través de Salas Docentes, se realizaron recorridas por las 23 jurisdicciones del país para promover la participación activa de los colectivos docentes y conocer las necesidades específicas de cada comunidad educativa. Además, a partir de reuniones con directores e inspectores en estas 23 jurisdicciones, se impulsó y promovió el trabajo de las juntas autónomas de directores.

En la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** se establecieron espacios de trabajo participativo con el aporte técnico del cuerpo docente, las comunidades educativas y diversos actores institucionales. De esta manera se estableció un Grupo de trabajo para la construcción de una hoja de ruta de educación inclusiva, como fue mencionado en el LE1. En este espacio de trabajo participaron

la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, referentes de Contexto de Encierro,CeR (Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual), CERESO (Centro de Desarrollo accesible), PEP (Programa de Exploración Pedagógica), Coordinadora ESI (Educación sexal Integral), DIE (Departamento Integral del Estudiante), Dispositivo de Educación Inclusiva Mandela, en ese marco la DGES conformó un grupo de trabajo (Exp. n.° 2025-25-3-0027. aprobado por Res. 3355 del 23 de julio del 2025) para revisar y rediseñar sus líneas de política en educación inclusiva a través de la construcción participativa. A los ya mencionados actores se suman: representantes de Direcciones liceales, Inspectores de Institutos y liceos y delegados de ATD. Resultando de ese proceso un nuevo documento denominado *Hoja de ruta para una educación inclusiva: fundamentos normativa y orientaciones para los centros educativos de la DGES, actualmente en proceso de aprobación.*

Por otra parte, ya referido en el LE2, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) convocó a espacios de trabajo en el marco de la Hoja de ruta de ANEP (CIRCULAR n.°31/2025), el día 2 de junio de 2025 se instaló en la DGES el Grupo de trabajo para la revisión de la reforma llamada «Transformación Curricular Integral» (TCI). Se entendió la participación no solo como forma, sino como sustancia, este espacio de participación en la revisión de la política curricular contó con representación de la Asamblea Técnico Docente, Inspección de Instituto y Liceos, Inspección de Asignatura, Inspección Técnica y representantes de la Sala Nacional de Directores. Los cambios en la malla curricular y el nuevo marco que reafirma la libertad de cátedra hicieron necesaria la creación de Comisiones de Programa por Asignatura , integrada por delegados de la ATD,inspección de asignaturas y representantes de la DPEE, este formato de trabajo fue aprobado a través del Considerado n.° 4936 de fecha 15 de octubre 2025 Exp. 2025-25-3-007415.

La **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** (referencias en LE1 y LE4) promovió un proceso de participación con diversos actores en la construcción de la propuesta educativa 2026, mediante el desarrollo de los «Encuentros que cuentan». Asimismo, como quedó reflejado en el L2, se conformaron grupos de trabajo para la revisión y diseño de propuestas (Res. 7/5/25, lanzamiento 15/5, 1.º etapa de trabajo hasta 30/9) integrados por programas educativos, direcciones, inspecciones (regionales y de área, descentralizadas, ATD y AFUTU). En el marco de los grupos de trabajo EMBT, FPB, CEA, BT y BTP, se realizan consultas a otros colectivos organizados, a centros educativos, y a estudiantes para incorporar sus voces. También se dio la participación de las autoridades en las ATD Nacionales y la participación en reuniones bipartitas (Acoso laboral, Traslados funcionarias/os de gestión y servicios, Grupo de abatimiento de horas vacantes).

Por su parte, el **Consejo de Formación en Educación (CFE)** instaló la participación de los órdenes en las comisiones y grupos de trabajo en funcionamiento. Se realizó la convocatoria de las Comisiones Locales de Carrera y la elección de los Consejos Asesores y Consultivos. Se desarrollaron jornadas de la Asamblea Técnico Docente local y nacional regulares y una extraordinaria. Coincidente con estas se realizaron jornadas de estudiantes y congresos de estudiantes para fortalecer la participación efectiva del orden estudiantil y aportar a los distintos ámbitos de la vida institucional y académica. Las instancias de trabajo con representantes de la ATD nacional, del Sindicato de Docentes de Formación en Educación y de la Unión de Funcionarios del CODICEN se sucedieron de forma permanente. Al igual que la convocatoria del órden docente y estudiantil se realizaron para la revisión de estrategias y la propuesta de acciones relativas a: modalidad semipresencial, educación sexual integral, derechos humanos, inclusión y diversidad, la organización de las horas docentes, los reglamentos de carrera, entre otros.

OE 5.2 Apoyar la construcción de la nueva institucionalidad de la educación pública

Con relación a las contribuciones llevadas adelante para la construcción de la nueva institucionalidad de la educación pública se describen las principales acciones y actividades llevadas adelante en el año 2025, siendo claves, ya que sientan las bases para su continuidad e implementación en 2026:

1) Congreso Nacional de la Educación (participaciones y avances en 2025)
   El 8 de diciembre de 2025 la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación, decide convocar el 4.° Congreso Nacional de Educación «Misiones Sociopedagógicas», que tendrá lugar en durante el año 2026. Con esta finalidad, se crea una Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (COCNE), integrada por representantes de instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sindicales, gremios estudiantiles, partidos políticos, organizaciones sociales y organismos públicos.
   El Congreso se organizará en torno a cuatro ejes temáticos centrales: la educación como derecho; educación y participación; trayectorias educativas a lo largo de la vida y Virtualidad e IA: oportunidades y obstáculos.
2) Comisión Coordinadora de la Educación Pública, en la órbita del MEC
   En junio de 2025 se reunió la Comisión Coordinadora de la Educación Pública que está integrada por representantes de la ANEP, la Universidad de la República (Udelar), la Universidad Tecnológica (UTEC), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), organismos públicos vinculados al área educativa como

ser el INAU, INEFOP, educación policial y militar, entre otros y representantes de la educación privada. En esta instancia se impulsó la reactivación de este espacio, que permite fortalecer la articulación entre los diferentes organismos clave del sistema educativo.

Las reuniones e instancias de coordinación realizadas en el marco de la Comisión, además de abordar los diferentes desafíos de los organismos, posibilitan coordinar acciones para contribuir a la implementación de las políticas educativas comprometidas.

3) Reactivación de la Comisión Mixta con Udelar y UTEC

En mayo de 2025, se conmemora los 20 años de la creación de la Comisión Mixta integrada por la ANEP, Udelar y la UTEC. En esa instancia, se brinda reconocimiento a los actores institucionales que hicieron posible su concreción y que han contribuido a su fortalecimiento y a la articulación de la educación terciaria pública superior. A los efectos de impulsar esta estrategia para el período 2026-2029, se concretaron diversas reuniones de coordinación que permitieron en el año 2026 elaborar el documento «Hacia la construcción de un Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superior», que plantea estrategias y actividades articuladas entre los tres organismos para la difusión de la oferta educativa terciaria, desarrollando carreras conjuntas y ampliando las propuestas, con el objetivo de mejorar la retención de los estudiantes en la educación formal, el reingreso y la culminación de los niveles educativos, y fomentar el ingreso de los jóvenes a la formación terciaria.

4) Creación de la UNED

Respecto del impulso a la creación de la Universidad de la Educación (UNED) desde el CFE se instaló la Comisión UNED, participando activamente en los ámbitos de consulta convocados desde el MEC en el proceso de redacción del proyecto de ley.

Se elaboró de forma conjunta, entre la ATD y el Sindicato de Docentes de Formación en Educación (SIDFE), una declaración sobre la relevancia de la existencia de una Universidad de la Educación, apoyando además otro conjunto de actividades desarrolladas desde el SIDFE en esta temática.

En el marco de las Misiones Sociopedagógicas se desarrollaron mesas sobre la UNED. Se llevó adelante también la organización del seminario «La Universidad de la Educación en el Horizonte» con participación de rectoras y rectores de universidades pedagógicas.

Durante 2025, desde CODICEN se planificó la conformación de un grupo de trabajo integrado por referentes de sus distintas direcciones y del CFE con el objetivo de trabajar la posible transformación del CFE en UNED. En específico, el grupo que comenzará a funcionar en 2026 tendrá los cometidos de elaborar un diagnóstico, relevamiento de apoyos, análisis normativo y un conjunto de recomendaciones orientadoras para el proceso. No obstante, el relevamiento detallado previsto por parte del grupo de trabajo, destaca que se realizó una primera aproximación que permitió elaborar un primer informe que resultó clave para el diseño de las siguientes etapas a transitar en el año 2026.

OE 5.3 Mapear, analizar y optimizar procesos

Respecto a la optimización de procesos, resulta importante destacar que esta Administración se propuso avanzar en la unificación de los criterios para la ejecución de procesos clave o temáticas sustantivas, posibilitando el fortalecimiento de las capacidades de los centros. Esto conlleva la automatización de algunas etapas y también la reasignación de recursos para lograr la eficiencia en su utilización. En ese sentido se avanzó en diversas acciones en multiplicidad de áreas de la ANEP, por lo cual cabe resaltar algunas de ellas.

Por un lado, se generó una fuerte articulación entre las Unidades Ejecutoras con el objetivo de mejorar la eficiencia, cobertura y calidad en algunos de los servicios que se prestan en los centros educativos. En particular, se realizó un mapeo detallado de varios servicios lo cual permitió conocer qué centros reciben los mismos, frecuencias, alcances, cobertura de personas y posibles áreas de mejora. La información relevada permitió generar encuentros con organismos externos (ej, Ministerio del Interior, MIDES, INAU, entre otros) para repensar la atención de las diversas temáticas que impactan de manera directa al estudiantado, tal es el caso del tema convivencia en los centros educativos y su entorno.

Por otro lado, se mapearon algunos procedimientos de gestión administrativa de la ANEP, con el objetivo de estandarizar y optimizar su funcionamiento sin desatender las particularidades, poniendo especial énfasis en una nueva forma de trabajo que permita la articulación de las etapas del gasto desde la solicitud de los bienes hasta la entrega o el pago final de las adquisiciones. En ese sentido, se inició a mediados de julio de 2025 un diálogo con la Contaduría General de la Nación para que el CODICEN se sume a la versión actualizada del GRPuy, la cual será puesta en producción en 2026 por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Esta negociación proyecta concretarse a través de la firma del convenio entre ambas instituciones en el primer semestre de 2026 y permitirá una gestión unificada en la ANEP, mejorar la trazabilidad de los procesos y emitir reportes con información sustantiva para la toma de decisiones. A su vez, esto trae aparejado el desafío de consolidar una cultura de planificación a nivel de Inciso permita sostener procesos predictivos, eficientes y alineados con las metas institucionales.

Cabe agregar otras acciones a destacar en el área de gestión humana. Desde CODICEN, durante el 2025 se lograron identificar y mejorar varios procesos significativos que hacen a la mejora de la gestión de la ANEP en su conjunto. En esa línea se llevaron adelante, entre otras acciones:

1. Acuerdo entre todos los subsistemas para el tratamiento de las acumulaciones (especialmente horas docente), lo cual redundó en una mejora del proceso agilizando los tiempos de presentación de la información, la cual estaba muy atrasada.
2. Acuerdo en formas y plazos donde comunicar la información de altas y bajas puntuales tanto con los Centros de Lenguas Extranjeras como con la información proveniente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, áreas en las que los procesos existentes hacían que el envío de información sucediera fuera de plazo generando multas GAFI muy elevadas para CODICEN.
3. Trabajo con las distintas Gestiones Humanas de todos los subsistemas para procurar minimizar las multas GAFI (este grupo de trabajo continuará durante todo el tiempo que sea necesario para procurar mejoras en los procesos).
4. Revisión de procesos internos para optimizar tiempos, lo cual permitió articular con la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información (DSTIC) y la Comunicación identificando mejoras que procuran en breve transitar algunos procesos de forma mucho más ágil evitando el trasiego de papeles dentro de CODICEN.
5. Análisis junto a la DSTIC de otras herramientas informáticas disponibles en los demás subsistemas y su posible adecuación para incorporarlas en CODICEN.

Cabe adicionar mejoras en procesos del área de salud, liderados por la Dirección Sectorial de Salud, a través de la realización de un diagnóstico y posterior elaboración del Procedimiento interno de Gestión Médica, lo que permitió mejorar la calidad del servicio médico atendiendo a la enorme dimensión de los casos que atienden.

A su vez, importa destacar a nivel de CODICEN, las articulaciones realizadas a nivel de la Dirección Sectorial de Infraestructura y las áreas de infraestructura de las oficinas ejecutoras junto a la División de Investigación y Estadísticas de CODICEN para la construcción de un indicador que permitiera categorizar las demandas de obras en todo el territorio nacional en virtud de elementos técnicos que brindarán información para la toma de decisiones y posterior construcción del Plan Quinquenal de Obras 2026 - 2029. En esta línea, se trabajó en la construcción de un indicador multidimensional que incorpora variables tales como el saldo de oferta y demanda de la población estudiantil en territorio (polígonos de Thiessen), categorización de los centros educativos, situación edilicia, disponibilidad de espacios/terrenos o principal política educativa a implementar.

Otro elemento fundamental a destacar a nivel de monitoreo de la gestión de las obras de infraestructura es la redefinición del alcance y avance en el Sistema Único de Gestión Edilicia (SIGUE). En 2025 se analizó minuciosamente el estado de situación del proyecto y, de forma acordada con las áreas involucradas, se proyectó la adecuación incorporándose aspectos de gestión y de ejecución financiera, para realizar un monitoreo y seguimiento de forma eficiente permitiendo emitir informes claves para la toma de decisiones. Adicionalmente, se comenzó a trabajar conjuntamente con la Secretaría Administrativa de CODICEN y con la Asesoría Letrada para la incorporación de todos los inmuebles de herencias yacentes. En este sentido, resaltar la fuerte articulación con la Dirección Nacional de Catastro para integrar los sistemas de información.

Las acciones hacia la mejora de los procesos sucedió en toda ANEP, por lo cual cabe resaltar a modo de ejemplo, algunas realizadas por los subsistemas.

En cuanto a la **Dirección General de Educación Técnico Profesiona (DGETP),** se avanzó en las siguientes acciones:

i) Por un lado, se comenzó a implementar la inscripción web para concursos, permitiendo la descentralización del proceso, con las garantías de todas las partes involucradas.
ii) Se construyó en Gestión Humana un Indicador de satisfacción de dotación de personal institucional con el fin de visualizar la dotación de cada centro educativo.
iii) Se diseñó e implementó un indicador específico para la gestión de personal, con el objetivo de optimizar la designación de funcionarias/os en cargos administrativos y de servicio. Dicho instrumento permite sistematizar información relevante y generar criterios para la toma de decisiones, en línea con enfoques actuales de gestión que promuevan el uso de indicadores para mejorar la eficiencia organizacional. El indicador desarrollado permite identificar priorizar aquellos centros educativos que presentan mayores niveles de personal, favoreciendo una asignación más equitativa y eficiente del personal disponible, aspecto clave en la gestión del gasto educativo y en la mejora de los resultados del sistema. A su vez, la información generada constituye un insumo técnico fundamental puesto a disposición de la Comisión de Traslados.
iv) Desde la Dirección Técnica de Gestión Educativa se iniciaron acciones estratégicas orientadas a optimizar el proceso de designaciones docentes, con el objetivo de concretarlas en el mes de diciembre para el año lectivo 2026. Este hito implicó no solo una mejora en los tiempos administrativos, sino también un cambio en la lógica de gestión, priorizando la planificación anticipada, la coordinación interinstitucional y la eficiencia operativa.
v) Se trabajó a su vez en la optimización de la designación de cargos de adscriptos, con el objetivo de mejorar la gestión institucional y garantizar procesos más eficientes, transparentes y confiables. En

este sentido, el trabajo desarrollado se centró en una serie de líneas de mejora que apuntan tanto a la modernización tecnológica como a la reorganización de los procedimientos administrativos.

vi) La implementación de las designaciones docentes escalafonadas, en el marco de la reglamentación aprobada por la Resolución n.º 5018/25 (Instructivo de Elección – Designación de Horas Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, constituye un avance significativo hacia la mejora de los procesos en la gestión educativa. El mencionado Instructivo surge con el objetivo de dotar al sistema de mayor eficiencia, transparencia y previsibilidad, fortaleciendo la confianza de los actores involucrados, es resultado de un trabajo articulado llevado adelante por una comisión multidisciplinaria y bipartita, que integró distintas miradas técnicas, académicas y de gestión, así como la participación de representantes de los trabajadores. Esta construcción colectiva no solo enriqueció el diseño de la normativa, sino que también fortaleció su legitimidad y viabilidad operativa, apostando a las siguientes líneas de mejora de acuerdo a lo planteado: Transparencia y confianza; Participación y colaboración; Protección de docentes y funcionarios de ANEP; Distribución de cargas horarias; Actualización en Sistemas; Versatilidad entre modalidades (presencial, virtual sincrónico, virtual asincrónico); Capacitación de Funcionarios; Capacitación de Docentes.

vii) Mejoró la atención de las solicitudes de abonos docentes, se capacitó y se informó a centros educativos del uso correcto de la reglamentación y algunos criterios unificados. Se generaron diálogos con los Campus e Inspecciones Regionales con el objetivo de optimizar recursos y que se pueda tener un mayor conocimiento sobre los abonos mensuales y complementarios. Se adecuó la cantidad de abonos docentes a la cantidad de horas y días semanales para un mejor uso y optimización del recurso.

En tercer lugar, cabe mencionar también adecuación de procesos a nivel de la **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA),** atendiendo al fortalecimiento de la estructura organizacional interna de la dirección. En este sentido, se realizó una revisión exhaustiva de las listas de prelación y la normativa que las había autorizado y se articuló con la Dirección Sectorial de Gestión Humana para proyectar la realización de la totalidad de los llamados a las diferentes funciones organizados en etapas, la primera de las cuales iniciada en setiembre. Otra acción relevante consistió en el análisis de los equipos técnicos para integrar los mismos con diferentes perfiles de profesionales. En tercer lugar, se puso énfasis en la gestión con una impronta de articulación institucional tanto con las diferentes direcciones sectoriales y direcciones generales de la ANEP, como con otras instituciones y organizaciones a nivel central y territorial.

OE 5.4 Mejorar los sistemas de información

Este objetivo estratégico es para la Administración un pilar fundamental para la toma de decisiones adecuada, por lo cual se trazaron metas específicas en las principales políticas educativas que son compromiso de Gobierno. Cabe mencionar algunos ejemplos de acciones relacionadas a dicho objetivo.

A nivel de CODICEN se identifican especialmente dos áreas de trabajo claramente diferenciadas: por un lado, el fortalecimiento interno, que involucra necesidades de nuevos desarrollos o adecuaciones para mejorar aplicaciones existentes y adaptarse a la redefinición de los procesos. Por otro lado, se detectaron requerimientos que son fundamentales para la gestión de las principales políticas educativas definidas por esta Administración en el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029 y, en ese sentido se han mapeado las aplicaciones existentes para fortalecerlas, aprovechando su *performance* y bases de datos.

Este mapeo de aplicaciones existentes resulta fundamental para la articulación y coordinación con otros organismos públicos que gestionan información relativa a las infancias y adolescencias y, con las cuales han debido instrumentarse acciones conjuntas en el marco de las políticas educativas. En particular, cabe mencionar principales articulaciones con Banco de Previsión Social, Banco de la República, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Plan Ceibal, Ministerio de Educación y Cultura, Udelar, Universidad Tecnológica del Uruguay, entre otros. La integración de los sistemas permite enormes posibilidades de analizar información desde diferentes dimensiones, aspectos fundamentales para la toma de decisión, por tanto la articulación con otros organismos es clave.

En cuanto a los proyectos de índole tecnológico, se rediseñó la forma de trabajo de los equipos permitiendo salvar las barreras de las estructuras y generando la posibilidad de trabajo por proyectos, ha priorizado la integración multidisciplinar en el análisis multidimensional de los mismos, permitiendo que los equipos de tecnologías de la información transiten nuevas experiencias y se enfoquen en la mejora y aprovechamiento de las plataformas existentes para su integración. Siguiendo ese objetivo, se han priorizado varios proyectos que atienden directamente la multiplicidad de objetivos definidos en el mensaje presupuestal, sobre los cuales se describen las acciones específicas de cada uno, realizadas durante el año 2025, en el capítulo «Informes complementarios - Proyectos de Tecnologías de la Información».

Principales proyectos en los cuales se trabajó de forma transversal entre CODICEN y los subsistemas:

- Ficha Única del Estudiante - LE1; LE2; LE5
- Inscripciones Digitales - LE1; LE4; LE5
- Registro de Asistencia - LE2; LE5.
- Sistema de Acompañamiento - LE1; LE2; LE4
- Monitores o Cuadros de Mando - LE3; LE4; LE5.
- Comunicación con las Familias - LE2; LE4; LE5
- Atención a la Ciudadanía - LE5
- Integración al sistema Integral de Becas MEC - LE1; LE2
- Gestión Alimentación Escolar (PAE) - LE1; LE4
- Portales de Funcionarios - LE3; LE5
- Sistema de Gestión Humana ANEP - LE5
- Sistema Integrado de Gestión Único Edilicio (SIGUE) - LE1; LE5
- Actualización Tecnológica (DGES) - LE5
- Actualización Tecnológica (CFE) -LE5
- Evolución y mantenimiento de sistemas actuales - LE5
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica - LE5

La tecnología aporta, como se dijo, de forma transversal a todas las áreas de la ANEP. Cabe resaltar también el esfuerzo realizado en el marco de la Dirección Sectorial de Salud en 2025 hacia el reperfilamiento del Observatorio, que incorpora una dimensión estadística vinculada al procesamiento y análisis de datos. En este sentido, se trabajó en la definición de los datos de interés y estandarización de los registros, de cara a la sistematización de la información, identificando soluciones tecnológicas que brinden respuesta a las necesidades de relevamiento. Este avance es clave para la toma de decisiones en materia de salud.

Otras áreas de la ANEP continuaron en 2025 realizando acciones en esta línea de tecnología, por ejemplo a nivel de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, en la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE). Además del apoyo al desarrollo y mantenimiento de los monitores educativos, la DIEE coordina e implementa los siguientes sistemas de información: 1) el Observatorio de la Educación, el cual es un portal público de estadísticas que aporta insumos para la acción y el debate sobre la educación nacional. Presenta un reporte sistemático y exhaustivo de datos estadísticos sobre la educación y su contexto y es un espacio de referencia y consulta para autoridades, técnicos y para la ciudadanía en su conjunto. 2) el Sistema de Información Geográfica. Es una herramienta en línea, de acceso público,

que mapea la oferta de ANEP, para todos los niveles y modalidades educativas. Es una de las bases, además, para la elaboración del índice geoestadístico de oferta y demanda educativa a nivel territorial.

Además de las acciones realizadas en CODICEN de forma transversal, también se generaron acciones a nivel de otros subsistemas entre las cuales cabe mencionar algunas de ellas.

En cuanto a la **Dirección General de Educación Primaria (DGEIP)** se destaca el **Monitor Educativo de Enseñanza Inicial y Primaria,** el cual, en un esfuerzo conjunto entre la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de CODICEN y el Departamento de Estadística Educativa (DEE) de la DGEIP, aporta elementos que facilitan el acceso de distintos actores educativos y a la ciudadanía en general a información sistematizada sobre educación inicial y primaria pública en Uruguay. A través del Monitor se difunden, desde inicios de la década de 2000, resultados específicos de cada escuela y, a nivel agregado, por departamento, contexto sociocultural, categoría de escuela, así como del sistema en su conjunto. Los resultados se canalizan a través de diversos documentos y del sitio web correspondiente. El Monitor abarca, de manera sistemática, aspectos vinculados a: oferta (tipos de escuela) acceso, matrícula y tamaño de grupo, resultados escolares (repetición, calificaciones), asistencia a clases y condiciones al egreso, con énfasis en las tendencias de largo, mediano y corto plazo, la contextualización de los resultados y el análisis de la igualdad de oportunidades. En el año 2025 se presentaron los resultados para 2024 y, en abril de 2026 se presentaron los resultados del año 2025.

Asimismo, en el caso de la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** se destaca el **Monitor Educativo Liceal.** Al respecto, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a través del Departamento de Estadística, analizó y presentó públicamente los resultados educativos de 2024, aportando información técnica para mejorar las políticas educativas, de acuerdo a las características de la coyuntura. En la última edición del monitor se realizaron algunas mejoras: i) se incorporó el indicador 'Egreso de una cohorte' y se agregaron informes de cada liceo habilitado, de igual manera que se ha hecho históricamente con los liceos oficiales; ii) se realizaron modificaciones a la interfase para mejorar la navegabilidad y optimizar la información que visualiza el usuario; iii) se completó y actualizó el repositorio con información complementaria a la disponible en la parte interactiva con documentos referentes a docentes, liceos oficiales, liceos habilitados y educación terciaria.

Para el caso de la **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** se destaca el **Monitor Educativo UTU,** en un trabajo conjunto entre el Departamento de Estadística de la Dirección Técnica de Gestión Académica y del Programa de Gestión de datos y Tecnología de la Información de la DGETP. Al respecto, se presentó una nueva edición del Monitor Educativo, informe que analiza la evolu-

ción de la educación técnico-profesional desde 2008 hasta 2024 en el caso de resultados y egresos y la matrícula de 2025. El documento organiza sus hallazgos en tres áreas: las escuelas y sus matrículas, los procesos educativos como asistencia, aprobación y desvinculación, y los resultados finales expresados en egresos.

También DGETP, con el fin de fortalecer la descentralización operativa con estándares nacionales unificados, comenzó a implementar herramientas digitales integradas para la gestión (docentes y funcionarios), enfocadas en acumulaciones de horas/cargos y trámites en línea. A su vez, se trabajó en la transición de procesos centralizados/manuales a modelo híbrido, que brindan mayor autonomía en direcciones, reduce tiempos, y genera mayor equidad en el acceso. Adicionalmente, se incorporó la postulación a concursos desde el portal.

Por último, es relevante hacer mención a las acciones realizadas en la órbita del **Consejo de Formación en Educación (CFE)** y, en este sentido, se destaca:

i) Se llevó a cabo la actualización tecnológica del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP) a la versión 16 de Genexus, para de esta manera desarrollar la modernización de infraestructuras críticas, permitiendo que el sistema pase de un entorno tradicional a uno de multiexperiencia y alta conectividad, mejorando la seguridad. Al tiempo, se reducen costos de mantenimiento y garantiza la continuidad operativa al alinearse con estándares tecnológicos actuales y evitar la obsolescencia de los servidores de aplicaciones y bases de datos.

ii) La División Apoyo Logístico avanzó en la reorganización de la forma en que gestiona su información, adoptando prácticas orientadas a la estructuración de datos, la trazabilidad de procesos y la toma de decisiones basada en evidencia. Este proceso se apoyó en herramientas de licenciamiento libre y en la revisión de los flujos de trabajo existentes. El punto de partida fue la sustitución de planillas aisladas y registros manuales por bases de datos estructuradas, accesibles en tiempo real y compartidas entre las distintas áreas de la División. La información dejó de estar fragmentada en archivos individuales para organizarse en un entorno integrado que permite consultar, cruzar y analizar datos de manera sistemática. Se estructuró la información de todos los procedimientos de contratación de la División en una base de datos centralizada, que permita el seguimiento de cada proceso desde su ingreso hasta su archivo. La gestión se orienta por indicadores que permiten monitorear en tiempo real: el estado de cada contratación y los tiempos de tramitación por etapa; la ejecución presupuestal acumulada frente al monto contratado; la proyección de cobertura y los meses restantes de servicio según el ritmo de facturación y alertas tempranas de agotamiento de crédito. La información de contrataciones se vincula con la de centros educativos, proveedores, facturas y fuentes de financiamiento. Esto permite consultar, desde la ficha de un centro, todas las contrataciones activas asociadas, las

obras ejecutadas, los proveedores que le prestan servicios y el gasto acumulado, sin necesidad de buscar esa información en fuentes dispersas. La integración elimina la duplicación de datos, reduce errores y habilita un análisis transversal que antes no era posible.

iii) Se realizaron actualizaciones y mejoras en el Sistema de Gestión Estudiantil y Sistema de Gestión Docente disponibilizando la oferta educativa en un visualizador público.

OE 5.5 Analizar y adecuar la organización a nivel territorial

Desde el inicio de esta Administración, uno de los aspectos en los cuales se ha visualizado la necesidad de mejoras ha sido la manera en la que se organizan los recursos y los procesos. En este sentido, se ha puesto el énfasis muy fuerte en realizar una propuesta de reorganización de los recursos y/o servicios en las oficinas centrales y el territorio en forma gradual, atendiendo las particularidades y necesidades de cada Departamento, promoviendo una gestión más adecuada y una mejor atención al estudiantado.
Al respecto, la propuesta es multidimensional, atendiendo la variedad de aspectos del hacer cotidiano que involucran a una red enorme de actores en una organización de tal complejidad como lo es la ANEP. Esta mirada hacia los procesos de la gestión cotidiana a través de la la articulación territorial implica definir una serie de prioridades en diferentes etapas, y allí importa destacar la construcción de las hojas de ruta para los principales temas, un puntapié inicial clave para concretar el rumbo claro definido por la Administración y propiciar el encuentro en ese sentido de los actores referentes de todas las Direcciones Generales, CODICEN y Consejo de Formación en Educación. Allí se alinean todos los actores institucionales que articulan y coordinan, intra Anep y con otros organismos: oficinas centrales, comisiones descentralizadas, inspecciones, grupos de trabajo centrales y en territorio.

Con ese encuadre de gestión, desde el CODICEN, se trabajó durante el año 2025 en el análisis de diversas situaciones estructurales que impiden o entorpecen una adecuada gestión, procesos estáticos o complejos, con duplicación o solapamiento de tareas, indefinición de roles y, no menos importante, falta de definición de hitos o productos y plazos. Este proceso implica la necesidad de focalizar en los principales temas dada la complejidad y la dimensión del organismo.

En este sentido, y en primer lugar, en lo referente a la gestión humana en el análisis de las nomenclaturas de las distintas unidades organizativas realizando un estudio exhaustivo, yendo incluso a los orígenes. En esa línea, se elaboró un documento borrador de trabajo aún no entregado para su aprobación, res-

tando leves ajustes. Casi en paralelo, se comenzó con el trabajo de análisis conjunto con los referentes de cada Dirección, con relación a estructuras organizativas de las siguientes áreas de CODICEN:

- Derechos Humanos
- Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (en un nivel de macroestructura)
- Dirección de Comunicación Institucional
- Dirección Sectorial de Integración Educativa
- Dirección Sectorial de Infraestructura
- Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística

En todas esas Direcciones continuará avanzando en 2026, y varias de ellas se encuentran ya en su etapa final hacia la presentación formal de propuestas. En algunos casos, implica una reorganización adecuando procesos y haciendo foco en aquello más relevante acorde a los cometidos y, en otros, implica un rediseño de estructura. Se propone como objetivo para 2026 realizar un cierre de estos procesos que estaban en curso en 2025, así como el inicio de una revisión de otros procesos optimizando todas las estructuras orgánicas donde estas reflejen la realidad del trabajo, en algunos casos y, en otros, respondan a las necesidades actuales de la ANEP.

Estas estrategias de análisis y adecuación de la estructura organizacional se están llevando adelante dentro de cada Unidad Ejecutora poniendo énfasis en las diferentes particularidades de cada subsistema para lograr una mejor gestión. Cabe resaltar, a modo de ejemplo, el proceso llevado adelante por la DGETP, el cual culminó en la definición de nuevos cometidos, funciones y estructura de los Campus regionales en julio de 2025, en el marco del Programa de Descentralización. En el caso del CFE, durante el año 2025 se recorrieron los centros educativos e institutos con un cronograma muy acotado e intenso de reuniones de articulación con el cuerpo docente, los equipos de dirección y gestión, estudiantes y otros colectivos. El análisis de los datos aportados en estos encuentros aportó al diagnóstico en materia organizativa.

Indicadores y metas

capítulo 4

En el Proyecto de **Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029** se presentó un capítulo destinado a establecer los indicadores, formas de cálculo y las metas del quinquenio para cada uno de los lineamientos estratégicos explicitados en el Capítulo 3 Políticas Educativas de la ANEP de ese documento.

En esta instancia, acompañando las acciones realizadas en el año 2025, las cuales se describen en el **capítulo 3** de este documento, se presentan a continuación los valores verificados para el año 2025 en cada uno de los indicadores seleccionados[1], observando así el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Lo anterior permite realizar el monitoreo y seguimiento de las estrategias y acciones planificadas, evaluar los avances en relación a los objetivos trazados, en pos de los impactos esperados en la gestión educativa e institucional, permitiendo la identificación oportuna de ajustes.

La diversidad de indicadores definidos contempla diferentes niveles, indicadores de resultado, de procesos, de gestión interna, así como la consecución de hitos relevantes en relación a la concreción de proyectos y procesos.

En relación a las fuentes de información consideradas para extraer los valores, se adoptan las estadísticas regulares generadas por la ANEP, así como la procedente de otros organismos, tales como la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE), información producida por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), e información producida a partir de diferentes fuentes por la Dirección Ejecutiva de Planificación Educativa (DEPE) de la ANEP, entre otros.

1 En los casos que no se estableció meta para el indicador para el año 2025 se indica la siguiente referencia “n/c”, ya que no corresponde reportar el indicador en la presente RC. En las situaciones que no fue posible calcular el valor del indicador por no disponerse de los datos requeridos, se indica con la referencia “s/d” (sin dato).

LE 1 - Garantizar el derecho a una educación para todas y todos los estudiantes

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.1. Universalizar el nivel de 3 años	Porcentaje de niños y niñas de 3 años que asisten a la educación	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos/ Cantidad de niños de 3 años) *100	ANEP en base a ECH-INE	2024	86	n/c	**90,0**	92	94	96	98	Hoja de ruta aprobada por CODICEN, Acta N°12, Resolución N° 1237 del 6 de mayo de 2025.
1.2. Lograr el acceso universal de la Educación Media Básica y Educación Media Superior	Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria	(Cantidad de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a educación formal/ cantidad de jóvenes de 15 a 17 años) *100	ANEP en base a ECH-INE	2024	92,9	93	**94,3**	94	95	96	97	
1.3. Generalizar la educación terciaria	Estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	Cantidad de estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	DIEE - DGETP	2024	16.817	18.617	**17.777**	19.417	21.217	24.017	25.817	
1.4. Ampliar y adecuar los centros educativos contemplando la diversidad estudiantil	Centros Educativos con ampliaciones y/o adecuaciones	Cantidad de Centros Educativos con obra nueva, ampliaciones y/o adecuaciones realizadas	DEGI	n/c	n/c	12	**12**	71	A definir	A definir	A definir	Se considera obra nueva, sustitución, ampliación, ampliación-rehabilitación, y rehabilitación de centros educativos. Las metas para los años 2027 a 2029 se consideran a definir en virtud del análisis de información censal sobre población y de los montos presupuestales que anualmente lograran asignación.
1.5. Actualizar las propuestas y modalidades educativas existentes contemplando la diversidad estudiantil	Implementación de propuestas y modalidades educativas para la inclusión	2026: Relevamiento de propuestas existentes (1) 2027: Formulación de propuestas que consideren la diversidad (1) 2028 y 2029: Implementación de propuestas	DEPE-DSPE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	1	60%	100%	Revisión integral de la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad aprobada por Codicen, Acta N° 12, Resolución N° 1144 del 6 de mayo de 2025. Revisión de mecanismos para la integración efectiva de estudiantes en situación de movilidad humana aprobada por Acta N° 12, Resolución N° 1146 del 6 de mayo de 2025. El relevamiento permitirá diseñar propuestas y dispositivos para los estudiantes en situaciones que requieren abordajes específicos para su inclusión educativa

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.6. Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Porcentaje de estudiantes de educación inicial **(NI3 a NI5)** con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de educación inicial que asisten a más del 80% de los días /Matrícula de educación inicial) *100	DSPE-DIEE	2024	51	51	**60,7**	53	56	58	60	Elaboración de propuestas para la mejora de la asistencia regular en la educación obligatoria, con la participación de los subsistemas de la ANEP, Direcciones Sectoriales del CODICEN y Ceibal, aprobado por CODICEN, Acta N°13, Resolución N° 1259 del 13 de mayo de 2025. En caso de mantenerse una pauta de crecimiento se revisarán las metas para ajustar su cadencia.
	Porcentaje de estudiantes de **educación primaria** común con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de educación primaria que asisten a más del 80% de los días/ Matrícula de educación primaria) *100	DSPE-DIEE	2024	74	76	**81,2**	78	80	82	84	
	Porcentaje de estudiantes de educación media básica de **DGES** con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGES que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de EMB de la DGES) *100	DSPE-DIEE	2024	54	66	**56,4**	58	60	62	64	Se calcula para EBI que representa aprox. el 90% de la matrícula de EMB. Las inasistencias hacen referencia a la falta del día (justificada o no). Si el estudiante falta a una asignatura tiene la inasistencia del día. El valor base y las metas se recalculan debido a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos. El no cumplimiento de la meta en 2025 responde al cambio reseñado.
	Porcentaje de estudiantes de educación media básica de la **DGETP** con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGETP que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de EMB de la DGETP) *100	DSPE-DIEE	2024	34	46	**44,3**	46	48	50	52	Se calcula para EBI que representa aprox. el 80% de la matrícula de EMB. Las inasistencias hacen referencia a la falta del día (justificada o no). Si el estudiante falta a una asignatura tiene la falta del día. El valor base y las metas se recalculan debido a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos. El no cumplimiento de la meta en 2025 responde al cambio reseñado.

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.6. Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Porcentaje de estudiantes de 1° de educación media superior de **DGES** que asisten a más del 80% de las clases	(Cantidad de estudiantes de 1° de EMS de la DGES que asisten a más del 80% de los días/cantidad de estudiantes de 1ero de EMS de la DGES) *100	DSPE-DIEE	2024	40	61	**42,4**	44	46	48	50	Se calcula para estudiantes de 1° del plan EMS (plan para adolescentes). Las inasistencias refieren a la falta del día (justificada o no). Si el estudiante falta a una asignatura tiene la falta del día. El valor base y las metas se recalculan debido a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos. El no cumplimiento de la meta en 2025 responde al cambio reseñado.
	Porcentaje de estudiantes de 1° de educación media superior de **DGETP** que asisten a más del 80% de las clases	(Cantidad de estudiantes de 1° de EMS de la DGETP que asisten a más del 80% de los días/cantidad de estudiantes de 1ero de EMS de la DGETP) *100	DSPE-DIEE	2024	24	27	**32,5**	29	31	33	35	Se calcula para todos los estudiantes de 1° EMS. Las faltas refieren a la falta del día (justificada o no). Si el estudiante falta a una asignatura ya tiene la falta del día. El valor base se recalculó debido a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos.
	Elaboración de indicador de asistencia en 2do y 3ro de EMS de la DGES	Elaboración de indicador de asistencia en 2do y 3ro de EMS de la DGES	DIEE-DGES	n/c	n/c	n/c	**n/c**	n/c	1	n/c	n/c	
	Elaboración de indicador de asistencia en 2do y 3ro de EMS de la DGETP	Elaboración de indicador de asistencia en 2do y 3ro de EMS de la DGETP	DIEE-DGETP	n/c	n/c	n/c	**n/c**	n/c	1	n/c	n/c	
	Porcentaje de alumnos de 3° de primaria sin extra edad	(Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan/ Total de alumnos de 3° grado) *100	DSPE-DIEE	2024	86,1	87	**87,9**	88	89	90	91	

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.6. Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Porcentaje de alumnos de 6° de primaria sin extra edad	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan/ Total de alumnos de 6° grado) *100	DSPE-DIEE	2024	80,9	82	**81,6**	84	86	88	90	
	Porcentaje de alumnos de 9° grado sin extra edad	(Cantidad de alumnos de 9° grado público que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan/ Total de alumnos de 9° grado) *100	DSPE-DIEE	2024	67,4	69	**70,0**	70	71	72	73	Considera a estudiantes hasta 20 años de todos los planes. El valor base se recalcula debido a la actualización de las bases de datos.
	Porcentaje de alumnos de 3° EMS sin extra edad	(Cantidad de alumnos de 3° grado EMS público que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan/Total de alumnos de 3° grado EMS) *100	DSPE-DIEE	2024	50,8	53	**51,9**	54	55	56	57	Estudiantes hasta 25 años de todos los planes. El valor base se recalcula debido a la actualización de las bases de datos.
1.7. Incrementar la cobertura de extensión de tiempo pedagógico	Proporción de niños y niñas en escuelas públicas en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico (1° a 6° año)	(Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas que asisten a propuestas de extensión del tiempo pedagógico / Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas) *100	DSPE-DIEE	2024	24,4	28	**25,5**	32	38	45	50	Hoja de Ruta para la Ampliación del Tiempo Pedagógico para el relevamiento y el diseño de estrategias de ampliación, su implementación y evaluación, aprobada por Codicen, Acta N° 15, Resolución N° 1406 del 27 de mayo de 2025. Las propuestas de extensión son TC y TE. Para el denominador se tiene en cuenta a los alumnos de 1° a 6° de todas las escuelas urbanas de educación común y de los JICI (niños de 1° y 2°).
	Proporción de estudiantes en centros con Extensión del Tiempo Pedagógico en EMB	(Cantidad de estudiantes en centros de EMB que asisten a propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico / Cantidad de estudiantes en centros de EMB) *100	DSPE-DIEE	2024	18,7	22	**18,3**	25	29	33	37	Se consideran centros con extensión del tiempo pedagógico. En la DGES: Centros María Espínola, Liceos de Tiempo Completo, Liceos de Tiempo Extendido. En la DGETP: Centros María Espínola y CEA.

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.7. Incrementar la cobertura de extensión de tiempo pedagógico	Proporción de estudiantes en centros con Extensión del Tiempo Pedagógico en EMB de quintil 1 y 2	(Cantidad de alumnos en centros de EMB del quintil 1 y 2 que asisten a propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico / Cantidad de alumnos en centros de EMB del quintil 1 y 2)*100	DSPE-DIEE	2024	27	39	**26,6**	35	43	51	59	Se trata de quintiles generales (secundaria y técnica) del IVS 2023 (quintiles por repartición). El valor base se recalculó debido a la actualización de las bases de datos y se ajustan las metas consecuentemente. El no cumplimiento de la meta en 2025 responde al cambio reseñado.
	Proporción de niños y niñas en escuelas públicas en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico del quintil 1 y 2	(Cantidad de niños en escuelas públicas en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico del quintil 1 y 2 / Cantidad de niños que asisten a centros públicos de primaria en quintiles 1 y 2) *100	DSPE-DIEE	2024	24,5	28	**26,7**	32	38	45	50	Se considera únicamente TC y TE. Se calcula sobre los alumnos de escuelas urbanas comunes y JICI.
1.8. Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Cantidad de estudiantes de EMB y EMS que reciben becas en el año	Cantidad de estudiantes beneficiarios/as de las becas	DSPE-DIEE	2025	14.700	n/c	**n/c**	21.643	35.000	50.000	70.000	Se incluyen estudiantes de DGES y de DGETP.
	Porcentaje de niños que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	(Cantidad de niños que reciben el bono escolar (transferencias efectivamente realizadas)/ Matrícula de educación inicial y primaria pública del año t) *100	DEGI	2025	37,4%	n/c	**n/c**	100%	100%	100%	100%	Dada la asignación presupuestal otorgada para el período 2026-2029 la matrícula ha considerar será: Año 2026: q1, q2 y q3 Año 2027: q1, q2, q3 y q4 A partir del año 2028: total de la matrícula Para el valor base 2025, se considera un total de 114.337 transferencias para los quintiles 1 y 2 en relación a la matrícula 2025 de la DGEIP (305.798 niños y niñas en abril).
1.9. Ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP)	Estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	Cantidad de estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	DEGI	2024	16.913	16.913	**21.015**	33.000	35.000	36.000	37.000	Se incluye a los estudiantes que residen en centros educativos de la DGETP (sostenimiento de internado).

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
1.10. Fortalecer los acompañamientos pedagógicos y socioeducativos	Cantidad de referentes socioeducativos y comunitarios dependientes de la DSIE	Cantidad de referentes socioeducativos y comunitarios dependientes de la DSIE	DEPE-DSIE	n/c	n/c	50	**44**	54	75	135	250	En 2025, los recursos asignados desde DSIE a acompañamientos pedagógicos corresponden a las figuras de Articuladores Pedagógicos. Para 2026, se redefinieron los perfiles profesionales, así como la asignación total de horas a nivel territorial.
1.11. Profundizar el trabajo en los interciclos en el marco de la protección de las trayectorias educativas	Porcentaje de estudiantes que aprueban 9° y que se inscriben en 1° de EMS al año siguiente	(Cantidad de estudiantes que aprobaron 9° EBI en "t" y que se inscriben en 1° de EMS en "t+1"/ Cantidad de estudiantes que aprobaron 9° en "t")*100	DEPE - DSIE	2024	95,3	91	**97,1**	97	98	99	99	Se opta por el interciclo de 9° de EBI a 1° de EMS porque es el más crítico. Se consideran a todos los egresados de 9° grado público (DGES y DGETP) que se inscribieron en 1° EMS tanto en el sector público como en el privado. Se ajustó el valor base y se modificaron las metas por actualización de base de datos.
1.12. Ampliar y diversificar la oferta de cursada y finalización de propuestas de EMS	Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años de edad egresados de la EMS	(Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS/ Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años) *100	DEPE – DIEE ECH (INE)	2024	53,2	55	**56,4**	60	65	70	75	Diseñar estrategias y modalidades diferentes para la culminación de la EMS, articulando con otros organismos, realizar su monitoreo y evaluación, aprobado por Codicen, Acta N°19, Resolución N° 1644 del 24 de junio de 2025.
1.13. Mejorar los procesos de transición hacia la educación terciaria y universitaria	Porcentaje de egresados de EMS que se inscriben en alguna oferta de educación terciaria al año siguiente	(Cantidad de egresados de EMS pública en "t" que se inscriben en educación terciaria pública en "t+1" / Cantidad de estudiantes egresados de EMS pública en "t") *100	DSPE - DIEE	2023	64	66	**s/d**	68	70	72	78	Se consideran cursos terciarios de la DGETP, CFE, UdelaR, UTEC A la fecha no se cuenta con la información para 2025.
1.14. Implementar dispositivos de acreditación y reconocimiento de saberes	Cantidad de personas que postulan a la prueba de Acredita EMS	Cantidad de postulantes a la prueba de Acredita EMS	DSPE - DIEE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	5.000	6.000	6.500	7.000	La prueba de Acredita EMS comenzará a implementarse en el año 2026.
	Cantidad de personas que postulan a Acredita EMB	Cantidad de postulantes a la prueba de Acredita EMB	DSPE - DIEE	2025	9.194	n/c	**n/c**	9.500	9.500	9.500	9.500	

LE 2 - Mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
2.1. Desarrollar políticas de cambio curricular	Documentos Curriculares	Hito 1 (2025): revisión de planes, programas, REDE y REMS realizada (1) Hito 2 (2026): Revisión marco curricular y progresiones de aprendizaje realizada (1) 2027 a 2029: Elaboración de nuevos documentos curriculares	DEPE-DSPE	n/c	n/c	1	**1**	1	30%	70%	100%	Durante el segundo semestre de 2025 se crearon dos comisiones que tuvieron como cometido la revisión de la malla curricular del EBI y EMS (Acta Ext. N°2 Res N° 2773/025) y revisión de los reglamentos REDE y REMS (Acta 45 Res. 3801/025 del 23 de diciembre de 2025). Estas dos comisiones elevaron sus correspondientes informes que fueron aprobados por CODICEN.
	Producción de materiales educativos	Hito 1 (2025 y 2026): Diseño y elaboración Hito 2 (2027 a 2029): Entrega de materiales a estudiantes y docentes	DEPE-DSPE	n/c	n/c	Hito 1 50%	**25%**	Hito 1 100%	Hito 2 50%	Hito 2 70%	Hito 2 100%	Se avanzó con una propuesta de elaboración de materiales con ProLee para distintos niveles de escritura.
2.2 Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias	Porcentaje de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	(Cantidad de alumnos/as de 3° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2023	60,3	n/c	**n/c**	63	n/c	n/c	66	En relación al OE 2.2 se llevó adelante la creación de grupos de trabajo con orientaciones y líneas de acción para la mejora de los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias desde una perspectiva integral y orientado a la superación de las inequidades en la distribución de los saberes, aprobado por Codicen, Acta N°24, Resolución N° 2134 del 29 de julio de 2025
	Porcentaje de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2023	55,3	n/c	**n/c**	58	n/c	n/c	62	

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
2.2 Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias	Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2023	80,3	n/c	**n/c**	82	n/c	n/c	85	
	Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2023	62,6	n/c	**n/c**	65	n/c	n/c	68	
	Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 9° año de EMB por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2022	75,2	77	**s/d**	n/c	n/c	79	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 9° año de EMB por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	DSPE-DIEE	2022	33,8	36	**s/d**	n/c	n/c	39	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes de 15 años por encima del umbral - Lectura PISA	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de lectura / Total de alumnos evaluados) *100	DSPE – DIEE	2022	58,9	61	**s/d**	n/c	n/c	n/c	64	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes PISA aplicada en 2025.

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
2.2 Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias	Porcentaje de estudiantes 15 años por encima del umbral - Matemática PISA	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de matemática / Total de alumnos evaluados) *100	DSPE – DIEE	2022	43,5	46	**s/d**	n/c	n/c	n/c	50	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes PISA aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Lectura ERCE	(Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100	DSPE – DIEE	2019	47,4	50	**s/d**	n/c	n/c	n/c	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes ERCE aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Matemática ERCE	(Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100	DSPE – DIEE	2019	38,3	41	**s/d**	n/c	n/c	n/c	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes ERCE aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ERCE	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100	DSPE – DIEE	2019	43,8	46	**s/d**	n/c	n/c	n/c	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes aplicada en 2025.
	Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ERCE	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100	DSPE – DIEE	2019	38	40	**s/d**	n/c	n/c	n/c	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes aplicada en 2025.
	Mejora de los niveles de logro en ciencias al finalizar la EMS	2026: Elaboración de propuesta e indicadores de evaluación 2027: Testeo y aplicación de la propuesta	DSPE – DIEE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	1	n/c	n/c	

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
2.3 Potenciar y producir nuevos instrumentos de evaluación e investigación	Nuevos instrumentos de evaluación e investigación elaborados en Lectura y Escritura	Hito 1 (2026): análisis y elaboración de propuesta (50%) Hito 2 (2027): aplicación de nuevo instrumento de evaluación (25%) Hito 3 (2028): elaboración de informe de resultados (25%)	DSPE – DIEE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	50%	75%	100%	n/c	
2.4. Fortalecer tutorías y espacios de apoyo en lo curricular	Diagnóstico, evaluación y propuesta de fortalecimiento para las modalidades de tutorías y apoyo curricular	Hito 1 (2025): Diagnóstico y evaluación elaborado (100%) Hito 2 (2026): Propuesta de fortalecimiento de modalidades de apoyo curricular (100%)	DEPE-DSPE	n/c	n/c	100%	**0%**	100%	n/c	n/c	n/c	
2.5. Ampliar el repertorio de propuestas de intervención en centros educativos de quintiles más bajos	Brecha de aprendizajes entre quintil 5 y 1 en 6° de primaria- Lectura ARISTAS	Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 del Quintil 5 menos Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 del Quintil 1 - Lectura ARISTAS	DSPE – DIEE	2023	29,4	n/c	**n/c**	27	n/c	n/c	25	
	Brecha de aprendizajes entre quintil 5 y 1 en 9° - Lectura ARISTAS	Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 del Quintil 5 menos Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 del Quintil 1 - Lectura ARISTAS	DSPE – DIEE	2022	34,2	32	**s/d**	n/c	n/c	30	n/c	A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes Aristas aplicada en 2025.
	Brecha en el egreso de EMB de jóvenes de 18 a 20 años entre el quintil 5 y 1	Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años que egresaron de EMB del quintil 5 - Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años que egresaron de EMB del quintil 1.	DSPE – DIEE	2024	20,1	19	**17,4**	17	15	13	11	

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
2.5. Ampliar el repertorio de propuestas de intervención en centros educativos de quintiles más bajos	Brecha en el egreso de EMS de jóvenes de 21 a 23 años entre el quintil 5 y 1	Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años que egresaron de EMS del quintil 5 - Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años que egresaron de EMS del quintil 1.	DSPE – DIEE	2024	61,3	60	**54,3**	58	56	54	52	
2.7. Promover la convivencia y fortalecer la participación para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje	Plan Nacional de Convivencia en el territorio elaborado	Plan Nacional de Convivencia en el territorio elaborado	DEPE-DDHH	n/c	n/c	n/c	**n/c**	n/c	1	n/c	n/c	La construcción del plan se realizará con la participación de estudiantes, docentes y familias, en instancias que se vienen desarrollando durante 2025 y 2026. El plan incluirá el conjunto de acciones para trabajar en las instituciones educativas.
2.8. Impulsar los aprendizajes en educación sexual integral (ESI) a lo largo de toda la trayectoria educativa con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad.	Diseños curriculares con incorporación de ESI (programa específico y ejes transversales) en todos los niveles educativos.	2026: Incorporación curricular de ESI en los subsistemas de la ANEP 2027: Incorporación de la ESI como asignatura específica y transversalización de sus ejes en la currícula de todas las carreras del CFE.	DEPE-DDHH	n/c	n/c	n/c	**n/c**	100%	100%	n/c	n/c	
	Cantidad de referentes en Educación Sexual Integral	Cantidad de referentes en Educación Sexual Integral	DEPE-DDHH-CFE-DGETP-DGES-DGEIP	2025	320	n/c	**n/c**	436	500	525	550	Se ajustaron las metas del período 2026-2029
	Documentos con orientaciones curriculares y didáctico-pedagógicas de ESI elaborados y disponibles.	Cantidad de documentos con orientaciones curriculares y didáctico-pedagógicas de ESI	DEPE-DDHH	n/c	n/c	n/c	**n/c**	5	10	15	n/c	

LE 3 - Políticas para la profesionalización de la enseñanza y la administración

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
3.1. Impulsar políticas de formación permanente para docentes y educadores de la ANEP	Porcentaje de docentes y educadores que completan cursos de formación permanente	(Cantidad de docentes formados /Cantidad de docentes a formar según Plan de Formación permanente) *100	DEPE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	100%	100%	100%	100%	Se formarán docentes y educadores de acuerdo al Plan de Formación Permanente de ANEP aprobado para el quinquenio.
3.2. Crear un sistema de acreditación de formación permanente	Implementación del sistema de acreditación	Hito 1 (2025): Sistema de acreditación diseñado y aprobado (50%) Hito 2 (2026): Sistema de acreditación integrando el Sistema de Formación Permanente (100%)	DEPE	n/c	n/c	50%	**50%**	100%	n/c	n/c	n/c	
3.3. Promover la titulación docente	Tasa Bruta de Eficiencia Terminal	(Estudiantes que egresaron en el año “t” / Estudiantes inscriptos por primera vez a la carrera en el año “t”- (Dc+1))*100	CFE	2024	33,9	35,5	**s/d**	37	38	39	40	Mide la proporción de egreso de una “cohorte aparente” luego de transcurrido el tiempo teórico de duración del grado, más un año. (Dc+1); Dc: Duración carrera Se actualiza el valor base correspondiente al año 2024 con datos definitivos.
3.4. Promover políticas de formación para directores e inspectores	Aspirantes a Directores e inspectores que participan en las instancias de formación	Cantidad de aspirantes a directores e inspectores que participan en las instancias de formación	DEPE-DSPE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	600	600	600	600	En 2025 se realizó una reformulación de la propuesta de formación. A partir de 2026 se desarrollarán instancias de formación anuales para 400 aspirantes a Directores y 200 aspirantes a Inspectores.
3.5. Promover la carrera de los y las docentes de la ANEP	Diseño e implementación de carrera docente	Hito (2026): Carrera docente diseñada y aprobada	DEPE-DEGI	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	n/c	n/c	n/c	
3.6. Promover la carrera de funcionarios y funcionarias de gestión	Diseño e implementación de carrera para funcionarios de gestión	Hito (2026): Carrera funcionarios de gestión diseñada y aprobada	DEPE-DEGI	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	n/c	n/c	n/c	

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
3.7. Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas pre profesionales.	Programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	Cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	CFE	2024	3	15	**27**	40	55	70	85	Incorpora proyectos financiados por el Fondo Sectorial ANII-CFE investiga y los que se desarrollan en el marco de acciones institucionales y de articulación con otras instituciones de educación superior del país y de la región. Se redefinieron las metas propuestas en el Plan de Dllo. Educativo 2025-29 aspirando mayor asignación presupuestal anual para fortalecer dichos programas.
3.8. Definir e implementar una política de posgrados de la formación en educación	Estudiantes cursando Posgrados, Maestrías y Doctorados.	Cantidad de estudiantes cursando Posgrados, Maestrías y Doctorados	CFE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	160	160	160	160	
3.9. Definir e implementar una política de capacitación para funcionarios/as de la ANEP	Porcentaje de funcionarios capacitados	Cantidad de funcionarios capacitados / Cantidad de funcionarios a capacitar según Plan de Capacitación anual	DEGI-DEPE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	90%	90%	90%	90%	

LE 4 - Descentralización de las políticas educativas en los territorios

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
4.1. Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los actores educativos a nivel departamental.	Porcentaje de Comisiones descentralizadas constituidas y en funcionamiento	(Comisiones Descentralizadas constituidas y en funcionamiento/ Comisiones descentralizadas previstas) *100	DEPE-DSIE	2024	70%	100%	**100%**	100%	100%	100%	100%	Cantidad total de comisiones 23=100%
	Porcentaje de Comisiones Descentralizadas con plan de desarrollo anual elaborado	(Cantidad de Comisiones Descentralizadas con plan de desarrollo anual/Cantidad de comisiones descentralizadas) *100	DEPE-DSIE	2024	0	40%	**0%**	40%	60%	80%	100%	Se reprogramaran las metas para el período 2026-2029
4.2. Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los centros educativos	Porcentaje de Centros Educativos que utilizan sistemas de gestión disponibilizados	(Cantidad de centros educativos que utilizan sistemas de gestión / Cantidad de centros educativos) *100	DEGI-DEPE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	100%	100%	100%	100%	Se consideran: 1) sistemas de información para la toma de decisiones en materia de políticas educativas a nivel local, 2) sistemas para la gestión administrativa, de recursos humanos y financieros a nivel de centro educativo.
4.3. Avanzar en el trabajo integrado entre instituciones de la ANEP en los territorios	Comisiones Descentralizadas (CD) que cuentan con al menos un proyecto inter- subsistema implementado	Cantidad de CDs que cuentan con al menos un proyecto inter- subsistema implementado	DSIE	2024	n/c	n/c	**n/c**	23	23	23	23	En cada una de la CDs se aspira que al menos cuenten con un proyecto de mejora coordinado entre subsistemas.
4.4. Mejorar los procesos de articulación con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores de las comunidades.	Centros que tienen al menos una propuesta que se desarrolla en el marco de Acuerdos/ Convenios	2026: Aprobación de normativa 2027: Implementación de propuestas	DSIE	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	1	n/c	n/c	

LE 5 - Gobierno democrático de la educación y participación ciudadana

Objetivos Estratégicos	Indicador	Forma de cálculo	Fuente	Año base	Valor base	Meta 2025	Valor 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Comentarios
5.1. Promover la participación como parte del proceso de fortalecimiento de la comunidad educativa	Porcentaje de Centros Educativos con Consejos de Participación instalados	(Cantidad de Centros Educativos con Consejos de Participación instalados/Cantidad de Centros Educativos) *100	DEPE-DDHH	n/c	n/c	n/c	**n/c**	n/c	100%	n/c	n/c	2025: Relevamiento de Consejos de Participación en funcionamiento 2026: Trabajo con las comunidades educativas sin Consejos de Participación funcionando 2027: Duplicar la cantidad de centros con Consejos de Participación en funcionamiento.
	Congreso Nacional de Educación implementado	Congreso Nacional de Educación implementado	CODICEN	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	n/c	n/c	n/c	La ANEP participará en la implementación del Congreso Nacional de Educación.
5.4. Mejorar los sistemas de información	Sistemas de información con mejoras incorporadas según plan de TICs	Cantidad de sistemas de información con mejoras incorporadas	DEGI	n/c	n/c	n/c	**n/c**	5	A definir	A definir	A definir	Para 2026 el Plan de TICs incluye: Ficha Única del Estudiante, Inscripciones Digitales, Comunicación con las Familias, SIGUE, Actualización tecnológica SGE-SGD.
5.5 Analizar y adecuar la organización a nivel territorial	Diagnóstico para identificar áreas clave para el fortalecimiento de la descentralización	Diagnóstico elaborado	DEPE DEGI	n/c	n/c	n/c	**n/c**	1	n/c	n/c	n/c	Se prevé adecuar y fortalecer la organización a nivel departamental para facilitar la descentralización.

Articulado

capítulo 5

Introducción

En atención a lo expuesto en el capítulo **Acciones realizadas en el marco de los lineamientos estratégicos 2025 - 2029**, es de destacar que esta Administración está llevando adelante de forma activa las políticas educativas propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo quinquenal con los recursos exiguos de que hoy dispone. En este sentido, es imprescindible exponer los requerimientos presupuestales o modificaciones normativas que permitan brindar cabal cumplimiento de las políticas a implementar en el año 2027. Esto permitirá continuar fortaleciendo la atención de niños, niñas, adolescentes y estudiantes de formación en educación.

Por tanto, mediante el articulado se detallan y fundamentan los recursos presupuestales solicitados, priorizando los requerimientos en materia educativa, acordados entre los diferentes subsistemas de la ANEP, los cuales permitirán cumplir los lineamientos y objetivos estratégicos priorizados por el organismo.

Cabe aclarar que, en los artículos 1 a 10, en los cuales se describen las necesidades presupuestales, los importes se encuentran cuantificados a valores de 1° de enero de 2026 y están expresados en pesos uruguayos.

Finalmente, resulta relevante hacer referencia a los artículos 11 a 13, los cuales proponen modificaciones normativas con el objetivo de adecuar o generar condiciones legales que la Administración entiende imprescindibles para el desarrollo adecuado de sus cometidos.

Artículos de carácter presupuestal

Prioridades de política educativa

Artículo 1.- Universalización del nivel educativo de 3 años

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresadas a valores de 1° de enero de 2026:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	164.952.129	197.942.554	197.942.554

Fundamentación

La atención a las infancias es una prioridad de gobierno y tiene varios ejes fundamentales entre los que se encuentra el objetivo de incorporar al sistema educativo público a niños y niñas de tres años, quienes a la fecha no están escolarizados y, según se estima, ascienden aproximadamente a tres mil. En ese sentido es necesario fortalecer la atención que se les brindará, procurando equipos técnicos sólidos y bien conformados.

Por esta razón, se solicitan recursos presupuestales para la creación de cargos de Asistentes Técnicos en Primera Infancia y Maestros de Educación Inicial, personal que de forma ineludible debe trabajar conjuntamente en el aula. Con este objetivo, se solicitan los recursos asociados a los cargos necesarios para cubrir los grupos de educación inicial que así lo requieren actualmente.

Artículo 2.- Fortalecimiento de los servicios de alimentación en educación media para los centros con ampliación del tiempo educativo.

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, en gastos corrientes, expresadas a valores de 1° de enero de 2026, con destino al fortalecimiento de los servicios de alimentación de educación media en los centros en los que se implementarán las actividades de ampliación del tiempo educativo.

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Gastos corrientes	154.660.000	154.660.000	154.660.000

Fundamentación

La presente solicitud se ampara en la necesidad de atender estudiantes en centros educativos de quintiles socioeducativos más bajos que aún no se han incorporado al Programa de Alimentación en Educación Media Básica de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en los cuales se implementarán las actividades de ampliación del tiempo educativo.

Cabe indicar, que los recursos otorgados por el artículo N°490 de la Ley N°20.446 permiten brindar servicios de alimentación diaria, durante el año curricular, aproximadamente a unos 18.000 estudiantes, siendo la población objetivo en el entorno de 20.000 estudiantes.

En síntesis, la solicitud de recursos presupuestales permitiría extender la cobertura de servicios de alimentación que se destinarán a atender mayor cantidad de estudiantes incorporando un ajuste de precios a enero de 2027.

Artículo 3.- Ampliación del tiempo educativo

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del Ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresadas a valores de 1° de enero de 2026 para la implementación de acciones tendientes a la ampliación del tiempo educativo:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios Personales	740.967.646	887.792.477	891.626.533
Gastos corrientes	83.812.704	83.812.704	83.812.704
Total	**824.780.350**	**971.605.181**	**975.439.237**

Fundamentación

La ampliación del tiempo educativo es otro de los pilares de esta Administración. Si bien se recibió una asignación presupuestal por la Ley N° 20.446, la misma requiere ser complementada dada la dimensión que significa este sustancial desafío. En este sentido, los recursos solicitados se aplicarán en la implementación de un conjunto de estrategias y acciones articuladas, cuyo objetivo será incrementar la cantidad de niños, niñas y adolescentes en centros educativos con estas propuestas.

Se detallan a continuación, las diferentes líneas de trabajo para las cuales se prevé destinar los recursos solicitados, que tendrán por destino la creación de cargos, la asignación de horas para diversas figuras de acompañamiento, el financiamiento de gastos corrientes, en especial, los servicios de alimentación, así como el desarrollo de inversiones que posibiliten la adecuación de los centros educativos a los requerimientos para posibilitar la ampliación del tiempo educativo (se incluyen en el artículo 4 “PASEEM” y en el artículo 7 “Inversiones y gastos asociados al Plan de Obras”).

En el caso de la **Educación Inicial y Primaria** los montos solicitados permitirán incrementar la cobertura de niños y niñas en diversas modalidades de ampliación del tiempo educativo. Para este subsistema se costea la creación de cargos de profesores de segundas lenguas, profesores de educación física, auxiliares de servicio, la extensión temporal de la función de los maestros comunitarios y el fortalecimiento del Programa de Escuelas de Verano.

Con respecto a la **Educación media**, esta Administración priorizará acciones en materia de ampliación del tiempo educativo que impacten de forma estratégica en las problemáticas que presentan los y las estudiantes en términos de asistencia, aprendizajes, continuidad intra e inter ciclos y egresos. Los recursos solicitados son a efectos de desplegar en todo el territorio estrategias que prioricen centros de mayor vulnerabilidad. Entre ellas se destacan el aumento de horas de tutorías por asignaturas para atender rezagos, desvinculación y apoyar la promoción, así como, la asignación de horas para la ampliación pedagógica con el fin de llevar adelante propuestas extracurriculares.

En el caso de la **Dirección General de Educación Secundaria**, se solicitan recursos presupuestales para la continuidad de las escuelas de educación artística para educación media básica, incremento de horas para el proyecto de universalización de la educación física en el medio rural y para la creación de figuras de acompañamiento en liceos con ampliación de la jornada educativa y de auxiliares de servicio.

Para la **Dirección General de Educación Técnico Profesional** se solicitan recursos para garantizar la continuidad de los 4 Centros Educativos Asociados (CEAs) que se sumaron a la oferta educativa en el año 2026. También se incluye la creación de cargos de recreadores.

Adicionalmente, se solicitan recursos presupuestales para fortalecer el programa de Bibliotecas Solidarias con el objetivo de contribuir a su universalización, previendo la inclusión a partir del año 2027 de las escuelas y jardines que no participan del proyecto, la incorporación de centros de educación media básica y superior de la DGES y la DGETP y de centros educativos del Consejo de Formación en Educación.

Artículo 4.- Avanzar en la generalización de la educación terciaria

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresadas a valores de 1° de enero de 2026:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	245.339.410	293.924.310	293.924.310

Fundamentación

La educación terciaria contribuye a incrementar las posibilidades de las y los estudiantes de continuar en propuestas educativas, generando mayores oportunidades y a su vez, brindando una respuesta efectiva al interés manifestado por los mismos. En este sentido, se requiere ampliar las propuestas, así como la cantidad de grupos para brindar cobertura a mayor cantidad de estudiantes que cada año eligen esta opción, así como rediseñar su estructura académica y organizacional. Complementariamente, se incluye formación específica para docentes y funcionarios de gestión.

Cabe indicar, que por la Ley N° 20.446, se asignaron recursos para este fin, que no están resultando suficientes en función del aumento de la demanda recibida.

Artículo 5.- Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en la Educación Media (PASEEM)

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en las financiaciones que se indican, a partir del Ejercicio 2027, las siguientes partidas presupuestales anuales, en moneda nacional, expresadas a valores de 1° de enero de 2026 correspondientes a la nueva operación del préstamo UR-L1209, para el fortalecimiento de la asistencia escolar en la educación media (PASEEM), en el marco de la Línea de Crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP) UR- 01151 otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo:

Financiación	Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
1.1 Rentas Generales	Servicios Personales	0	8.200.000	8.200.000
	Gastos Corrientes	7.500.000	40.550.000	71.800.000
	Inversiones	76.370.000	85.125.000	53.875.000
Rentas Generales		**83.870.000**	**133.875.000**	**133.875.000**
2.1 Endeudamiento Externo	Gastos Corrientes	38.500.000	0	53.500.000
	Inversiones	75.630.000	225.500.000	433.500.000
Endeudamiento Externo		**114.130.000**	**225.500.000**	**487.000.000**

Fundamentación

El Contrato de préstamo N°6069, se enmarca en la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) UR-O1151, fue firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 26 de marzo de 2026, siendo su objetivo el de desarrollar el Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASEEM).

El monto total del Programa asciende a 75 millones de dólares, que se integran por 60 millones de dólares aportados por endeudamiento externo (financiamiento 2.1) y 15 millones de dólares de contraparti-da local.

El objetivo general del Programa PASEEM, es contribuir a mejorar los niveles de permanencia, progresión y egreso en la Educación Media, con foco en los estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad,

con intervenciones de alcance integral organizadas en 3 componentes los cuales contribuirán en forma significativa y articulada a los lineamientos estratégicos establecidos por la presente Administración, a saber:

- Apoyo al programa de incentivo económico y socioeducativo para la permanencia y finalización de la educación media destinado a estudiantes en situación de vulnerabilidad, atendiendo al compromiso del gobierno uruguayo de quintuplicar durante el quinquenio, la cantidad de becas otorgadas al inicio del período.
- Fortalecimiento de la oferta de programas de extensión de la jornada escolar en Educación Media, con énfasis en infraestructura, equipamiento, formación de agentes educativos (orientada al fortalecimiento de programas de acompañamiento) y ampliación y diversificación de estrategias pedagógicas y espacios en la jornada extendida o completa.
- Apoyo a la implementación de un Programa de Alimentación Escolar para estudiantes de Educación Media, particularmente en centros con jornada extendida o completa.

En el artículo N° 491 de la Ley N°20.446 se asignaron recursos para financiar exclusivamente el componente asociado a las Becas Butiá, sin disponer de crédito para las demás acciones detalladas, por lo que se solicitan en la presente instancia presupuestal.

Cabe indicar, que es de suma relevancia contar con el crédito asociado a los componentes 2 y 3 de esta operación, ya que los mismos hacen posible implementar los objetivos estratégicos de la ampliación del tiempo educativo y contribuyen a la implementación de actividades en el marco del programa de alimentación escolar en educación media.

Artículo 6.- Políticas educativas para la inclusión de estudiantes atendiendo a la diversidad y la convivencia.

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del Ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresada a valores de 1° de enero de 2026:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	531.587.490	628.611.583	628.611.583

Fundamentación

En el marco del Plan de Desarrollo Educativo para el quinquenio esta Administración se propuso implementar políticas tendientes a la inclusión de todas y todos los estudiantes con especial énfasis en desarrollar estrategias que contribuyan a eliminar inequidades en los aprendizajes.

En este sentido, los importes presupuestales incrementales solicitados se destinarán a políticas orientadas al fortalecimiento de la atención a situaciones de discapacidad, a la implementación de propuestas educativas que permitan la finalización de ciclos, a la educación sexual integral y a la generación de propuestas educativas que articulan con la comunidad.

A nivel de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se solicitan recursos incrementales para el financiamiento de la creación de cargos de maestros itinerantes.

En el caso de la educación media, se tiene por objetivo fortalecer la currícula adaptada para estudiantes que tienen discapacidad visual y auditiva, y recursos de apoyo a la enseñanza. Adicionalmente, se solicitan recursos para el funcionamiento del Centro de Recursos para Adolescentes con TEA (CeRTEA) en el marco del proyecto coordinado entre la DGES y la DGETP.

Con respecto a los Centros de Recursos CER y CERESO, es de fundamental importancia incrementar la cantidad de personas con formación en la temática para fortalecer los equipos en todo el territorio nacional. Adicionalmente, se solicita incremento presupuestal para fortalecer el trabajo de los técnicos en producción de recursos educativos basados en tecnología y accesibilidad que permitan el desarrollo de plataformas y aplicaciones que garanticen la usabilidad para todos y todas.

En lo que concierne al CeRTEA, se solicitan recursos para integrar los equipos que conforman la propuesta: pedagógico, itinerante, de comunicación y prácticas de autonomía, interdisciplinario, así como, funcionarios de gestión y servicios.

Por otra parte, se plantea como objetivo estratégico el acompañamiento de las trayectorias educativas a través de múltiples dimensiones, entre ellas la Educación Sexual Integral (ESI). En este sentido, se resalta el compromiso asumido mediante la creación de un Área de Educación Sexual Integral para articular entre los subsistemas la temática y garantizar la ESI como espacio pedagógico en todos los ciclos y niveles de la educación obligatoria y de la formación docente. Por tanto, es de resaltar en educación media el rol de Referente de Educación Sexual, quien trabaja en articulación con el colectivo docente de las diferentes unidades curriculares, el cual se propone fortalecer a nivel presupuestal, mediante extensión horaria, en los centros educativos diurnos, nocturnos, Áreas Pedagógicas e Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Asimismo, se incluyen recursos para ampliar y/o fortalecer varios programas y propuestas en educación media, a saber: el programa de culminación de educación media básica de la DGES (CEM) destinado a jóvenes y adultos con condicionamiento laboral, de salud o privados de libertad, la reformulación del Programa de Formación Profesional Básica (FPB), el desarrollo e implementación de propuestas comunitarias y el crecimiento de espacios asociados a los nodos de innovación. Por último, se incluye en la solicitud equipos multidisciplinarios para el acompañamiento del estudiantado.

Artículo 7.- Programas de Educación en Contexto de Encierro

Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales a partir del Ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresada a valores de 1° de enero de 2026:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	138.112.941	165.735.552	165.735.552

Fundamentación

En el marco del “*Plan Nacional de Alfabetización en Cárceles*”, se considera prioritario asignar recursos que permitirán ampliar la cantidad de horas docentes y horas de apoyo para atender a más personas privadas de libertad, fortaleciendo así el programa de educación para personas en contexto de encierro implementado por las Direcciones Generales de Educación y por la Dirección de Jóvenes y Adultos de CODICEN.

En este sentido, para el caso de la educación media, se requiere fortalecer en articulación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), los equipos de gestión, creando cargos de Coordinador Regional, Profesor Referente Territorial (PRT) y adscriptos en unidades con más de trescientos cincuenta estudiantes, así como otros roles en los centros educativos referentes para la coordinación y articulación de las acciones del programa. En el caso del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), se propone el acompañamiento a los estudiantes a través de docentes de apoyo pedagógico.

Asimismo, se solicitan recursos para acompañar todo el proceso de intervención, integrado por una evaluación diagnóstica, el acompañamiento a tutores pares y la aplicación de la prueba de Acreditación de Educación Primaria. La intervención, a cargo de la Dirección de Jóvenes y Adultos de CODICEN, implica el diseño de estrategias pedagógicas contextualizadas, ajustadas a las trayectorias y necesidades de cada persona. Los recursos solicitados permitirían escalar la propuesta, incluyendo nuevos sectores de las unidades 1 “Punta Rieles” y 4 “Santiago Vázquez” en Montevideo, la Unidad 3 “Juan Soler” en San José y la Unidad 7 del departamento de Canelones.

Artículo 8.- Inversiones y gastos de funcionamiento asociados al Plan de Obras

Asígnase en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresadas a valores de 1° de enero de 2026, con destino a financiar servicios personales, gastos corrientes e inversiones, asociados al Plan de Obras de la Administración Nacional de Educación Pública:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	227.820.760	286.938.330	300.759.159
Gastos corrientes	18.626.843	22.500.414	22.868.774
Inversiones	397.823.875	397.823.705	397.823.705
Total	**644.271.478**	**707.262.619**	**721.451.808**

Fundamentación

La solicitud presupuestal relativa a este artículo en particular, considera dos componentes.

En primer lugar, el financiamiento para atender los gastos de funcionamiento e inversiones (equipamiento), de carácter permanente, necesarios para la puesta en funcionamiento de los nuevos centros educativos de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a saber: a) Escuela Técnica Ciudad del Plata, Escuela Técnica Casavalle y la Escuela Técnica Florida N°2, b) Liceo Trinidad N°3, Liceo N°8 Salto y San Carlos N°3.

En segundo lugar, se incluyen los recursos indispensables para realizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, incidencias por emergencias y otras intervenciones inclusivas que aseguren las condiciones educativas.

Artículo 9.-Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superior en el marco de la Comisión Mixta UdelaR- ANEP- UTEC

Asígnase en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, expresadas a valores del 1° de enero de 2026, para financiar las actividades necesarias para la implementación del Plan Nacional de la Democratización de la Educación Superior en el marco de la Comisión Mixta UdelaR-ANEP-UTEC:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	95.180.641	108.480.077	113.154.003
Gastos corrientes	20.377.300	22.095.700	24.780.700
Inversiones	240.000	330.000	420.000
Totales	**115.797.941**	**130.905.777**	**138.354.703**

Fundamentación

Democratización de la educación superior refiere al conjunto de políticas, acciones, dispositivos y procesos que promueven la generalización del nivel educativo terciario y superior para contribuir a la reducción de las desigualdades en el acceso, la permanencia y el egreso.

La ANEP como organismo integrante de la Comisión, considera relevante solicitar recursos presupuestales en esta línea de trabajo de forma de aportar al rumbo acordado entre los organismos integrantes de la misma (ANEP -UDELAR- UTEC). En este sentido, dichos recursos presupuestales tendrán por destino financiar las acciones de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación, articulando con UDELAR y la UTEC.

Al respecto se propone, la difusión de la oferta superior a través de acciones en territorio e implementación de herramientas digitales. Adicionalmente, se promueve el fortalecimiento de los equipos de trayectorias educativas y de acompañamientos a estudiantes y noveles egresados del Consejo de Formación en Educación, disponer de figuras referentes que articulen con las direcciones de educación media dispositivos para estudiantes con previas, promover el Programa Impulso Académico en UTU que pro-

pone tutorías, referentes pares y cursos de acompañamiento académico en el campus virtual. A su vez, se promueve el desarrollo y consolidación del "Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay", entre otras actividades.

Se resalta que se incluyen los recursos presupuestales para implementar a partir del año 2027, la **Carrera de Psicopedagogía** que se prevé llevar adelante conjuntamente con la UDELAR, específicamente con las Facultades de Psicología y Humanidades y Ciencias de la Educación. Esta licenciatura tiene por objetivo cubrir un espacio de vacancia en la oferta de formación profesional y académica de la educación pública de este país, por lo cual constituye un hito histórico. La propuesta se sustenta en un nutrido acopio de antecedentes, así como en una creciente demanda.

Artículo 10.- Líneas estratégicas para la Formación en Educación

Asígnase en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, las siguientes partidas presupuestales anuales, a partir del ejercicio 2027, en moneda nacional, expresadas a valores del 1° de enero de 2026, con destino al financiamiento de líneas estratégicas para la Formación en Educación:

Concepto	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Servicios personales	70.877.450	74.177.450	77.477.450
Gastos corrientes	101.263.698	102.813.698	104.363.698
Inversiones	480.000	630.000	780.000
Total	**172.621.148**	**177.621.148**	**182.621.148**

Fundamentación

Se propone atender tres líneas estratégicas relevantes para las que se solicitan recursos con destino a implementar el plan para la promoción y estímulo al egreso de estudiantes del CFE, el fortalecimiento de los proyectos de investigación, extensión y posgrados, así como para cubrir el financiamiento de las becas para estudiantes más vulnerables. En este sentido, las tres líneas mencionadas, dado su carácter estratégico a los efectos de su ejecución, serán acompañadas de un fortalecimiento de algunos equipos docentes y de gestión dentro del CFE.

Se detalla seguidamente cada una de las líneas reseñadas:

Programa de apoyo al egreso en el marco del Plan de Protección de Trayectorias Educativas

El Programa de Egreso se inscribe en el lineamiento estratégico 3 en el marco del Plan de Protección de Trayectorias Educativas. Su propósito es brindar respuesta a la situación de un gran número de estudiantes del CFE que ejercen como docentes en la Educación Media sin haber culminado la carrera de Profesorado.

El programa se plantea iniciar el proceso con estudiantes con hasta tres asignaturas pendientes para el egreso y posteriormente, ir incorporando gradualmente estudiantes con hasta cinco asignaturas pendientes.

Fortalecimiento de la investigación, extensión y enseñanza de Posgrados

El fortalecimiento de la formación de grado y de especialización de docentes y educadores en nuestro país, requiere de la consolidación de la investigación y la extensión.

Para atender los desafíos actuales y futuros del sistema nacional de educación pública, en coherencia con los lineamientos de políticas educativas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se solicitan recursos para los programas de apoyo al desarrollo de la investigación y extensión PRADINE y ENHEBRO y para dar continuidad al fondo CFE investiga cofinanciado con la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII).

La instalación de herramientas de promoción de la investigación y la extensión en el CFE permitirá consolidar y ampliar la participación de docentes del CFE en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Por otro lado, una de las carreras (Educador Social) tiene prevista la investigación creditizada en la formación de grado.

Con respecto a los posgrados, se está en proceso de reedición de algunos diplomas conjuntos con UdelaR, así como la elaboración de mecanismos para que los y las educadoras que no hayan podido culminarlos en ediciones anteriores, puedan finalizar sus estudios de posgrados. A la vez, se están gestionando otros posgrados conjuntos con UdelaR y con UTEC para promover una oferta de formación en todo el territorio nacional en clave de descentralización.

Programa de asistencia económica para estudiantes de formación docente: becas

La ANEP tiene por objetivo continuar acompañando la trayectoria de los estudiantes mediante la asignación de becas de apoyo económico.

Se fundamenta esta iniciativa en estadísticas y diagnósticos elaborados por el CFE que evidencian que aquellos estudiantes que reciben las becas presentan mejores resultados educativos y mejores tasas de egreso que el resto de los estudiantes.

De esta manera, esta solicitud se dirige a contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en términos socioeconómicos y educativos de las y los estudiantes e impacta en forma positiva en la mejora de los egresos, contribuyendo al aumento de la titulación docente.

Es de resaltar que en la actualidad la matrícula alcanza aproximadamente a 26.000 estudiantes, de los cuales, en el entorno de un 7,2% accede a becas de apoyo económico.

Artículos sin costo presupuestal

Artículo 11.- Utilización de los créditos remanentes de las partidas otorgadas para el bono de apoyo escolar con destino a financiar gastos asociados a su implementación

Autorícese a la Administración Nacional de Educación Pública a utilizar, luego del pago de la partida establecida en el artículo N° 492 de la Ley N° 20.446, los créditos disponibles con destino al financiamiento de los gastos vinculados a su implementación.

Exceptuase el presente artículo de lo dispuesto en el literal H, del artículo N° 519 de la Ley N° 16170 en la redacción dada por el artículo N° 566 de la Ley N° 19.924.

Fundamentación

Se fundamenta el cambio normativo promovido, en que en la solicitud realizada en oportunidad de presentar el mensaje presupuestal de la ANEP, se proyectaron gastos asociados a las acciones que conlleva la entrega de los bonos a los niños y niñas beneficiarios/as, los cuales no fueron otorgados por el artículo N° 492 de la Ley N° 20.446.

Por otra parte, los excedentes que se prevé puedan verificarse, se podrían originar en función de varios factores- . Por un lado, la evolución descendente proyectada de la matrícula, la menor ejecución derivada de las partidas que no fueron percibidas por parte de algunos beneficiarios/as, a lo que se agrega que, para los quintiles más bajos, el bono se otorgó en forma conjunta con las prestaciones del Banco de Previsión Social (BPS), implicando menores costos derivados de comisiones respecto a lo previsto.

A su vez, la asignación fue autorizada en el grupo 5, objeto de gasto 579.047 “Bono Apoyo Escolar”, creado para tales efectos, lo cual imposibilita su utilización como partida reforzante, en virtud de lo dispuesto por el artículo N° 519 de la Ley N° 16170 en la redacción dada por el artículo N° 566 de la Ley N° 19.924, literal H).

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicita la habilitación para utilizar los excedentes que se pudieran verificar así como la excepción a la limitación establecida para posibilitar su trasposición. Estos

recursos permitirían financiar gastos administrativos asociados a la identificación de cuentas, tramitaciones, monitoreo de la implementación, contratación de horas para el diseño y desarrollo de un sistema integral que incluya todas las etapas del proceso de implementación. Adicionalmente, fortalecer la comunicación con las familias y para la contratación de profesionales para el acompañamiento a nivel nacional, entre otros. En síntesis, esta habilitación permitiría acompañar de forma adecuada a las familias de los niños y niñas.

Artículo 12.- Extensión del plazo para realizar altas de actividad en BPS

Sustitúyese el artículo 121 de la Ley Nro. 19.438 de 14 de octubre de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

La Administración Nacional de Educación Pública comunicará las altas de su personal a la Oficina de Gestión de Afiliaciones del Banco de Previsión Social, en el plazo máximo de seis días hábiles a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador.

Fundamentación

Esta solicitud obedece a la complejidad que presenta el ente en cuanto a su plantilla de trabajadores de más de noventa mil vínculos en todo el territorio nacional, lo cual complejiza la tramitación de altas ante el Banco de Previsión Social en los plazos establecidos por dicho organismo. En este sentido, la ANEP tiene un sistema de elección de cargos y horas docentes escalafonadas que se realiza a finales de año y principio del siguiente. Considerándose el año lectivo entre el 1ro de marzo y el 28 de febrero, fechas en las cuales deben realizarse bajas y altas para cada uno de los docentes del organismo. Por tanto, para efectivizar la nueva realidad de cada docente en el nuevo año lectivo, se debe gestionar la efectiva toma de posesión 1ro de marzo, con la documentación presentada, cuya revisión y procesamiento requiere un plazo adicional al establecido.

Artículo 13.- Extensión del plazo para realizar bajas en BPS de funcionarios con actividad abierta

Las multas por bajas de actividad y afiliación mutual en el Banco de Previsión Social se aplicarán a los sesenta días de producirse la baja de actividad, para las Unidades Ejecutoras de la Administración Nacional de Educación Pública, siempre que el funcionario cuente con actividad abierta dentro de esa Administración.

Fundamentación

La solicitud se basa en el antecedente vigente, dado por el art. 189 de la Ley Nro. 19.535 de 3 de octubre de 2017, en el cual se concedió dicho plazo para altas a funcionarios que posean algún vínculo activo en la ANEP.

En esta oportunidad se solicita el mismo tratamiento antedicho para las bajas, igualando el plazo en ambos casos, en virtud de la multiplicidad, diversidad y complejidad de actividades del Inciso 25, así como la dispersión geográfica de sus servicios, lo cual hace que muchos de sus funcionarios se desempeñen en forma simultánea en más de una Unidad Ejecutora. Con este artículo se propone que en los casos en que el funcionario posea algún vínculo activo en ANEP, no se generen multas por baja tardía en otra de sus actividades en el organismo.

INFORMES COMPLEMENTARIOS

Situación Educativa Nacional

capítulo 6

1. Introducción

Este reporte analiza el estado actual de la educación en Uruguay, centrándose en las principales tendencias de acceso, cobertura, asistencia y resultados educativos en los distintos niveles del sistema nacional. En línea con informes previos de rendición de cuentas, se actualizan los datos al año 2025, incorporando comparaciones interanuales y análisis de mediano y largo plazo para identificar tanto procesos educativos de larga data como situaciones emergentes.

El informe se estructura en cinco temas principales, desarrollados en los capítulos 2 al 6.

El capítulo 2 realiza una descripción sobre la oferta educativa de la ANEP, distinguiendo nivel educativo y tipo de oferta, con especial destaque en los centros que cuentan con formatos de extensión del tiempo pedagógico.

El capítulo 3 se centra en la evolución de la matrícula, del tamaño medio de grupo y la cobertura educativa; muestra los principales cambios en la composición de la matrícula y el acceso a la educación y destaca la incidencia, en estos procesos, de las transformaciones demográficas del país.

Por su parte, el capítulo 4 analiza la cantidad de docentes, su distribución según género y subsistema educativo.

El capítulo 5 aborda las trayectorias y resultados de los estudiantes, en función de distintos indicadores y fuentes. Entre otros aspectos, se analizan los niveles de aprobación por nivel y subsistema y sus efectos en el rezago escolar; se actualiza la información derivada de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre las tasas de culminación o egreso de la educación media básica y media.

Por último, el capítulo 6, complementario del anterior, entrega una síntesis sobre los principales resultados en materia de aprendizajes, a partir de las distintas evaluaciones estandarizadas de carácter nacional (Aristas) e internacional (ERCE y PISA) que se aplican en el país a nivel de la enseñanza obligatoria.

Como en anteriores ocasiones, el informe busca ofrecer un conjunto de indicadores y herramientas analíticas que contribuyan a la toma de decisiones y acciones de política educativa, basadas en evidencia.[1]

1 Este documento fue redactado por Santiago Cardozo, Marcos Alvez, Tania Biramontes y Franco González, integrantes del equipo de la DIEE.

2. Oferta educativa

En 2025 la ANEP mantuvo activos 2.781 establecimientos educativos (Tabla 2.1)[2]: 1.928 (69,3%) escuelas de educación primaria común (muchas de ellas con oferta de educación inicial), 311 liceos (11,2%), 231 jardines de infantes (8,3%), 198 escuelas técnicas (7,1%), 81 escuelas especiales (2,9%) y 32 centros de formación en educación (1,2%).

Tabla 2.1. Establecimientos educativos de la ANEP, según tipo. Cantidad y porcentaje 2025.

Tipo	Cantidad	%
Total	2.781	100,0
Jardines de infantes	231	8,3
Escuelas primarias comunes	1.928	69,3
Escuelas especiales	81	2,9
Liceos	311	11,2
Escuelas técnicas	198	7,1
Centros de formación en educación	32	1,2

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

2 Es preciso aclarar que se entiende por establecimiento educativo a la unidad educativa que brinda servicios educativos y no al edificio escolar. En el caso de la educación primaria, por ejemplo, en un edificio escolar es posible encontrar más de un establecimiento (el caso típico son dos escuelas funcionando en dos turnos en un único edificio). Inversamente, en el caso de la educación técnica, no se considera como establecimientos educativos a las reparticiones que dependen de una misma escuela, la cual se cuenta una sola vez. Por lo tanto, en primaria se encontrará más establecimientos que edificios y en educación técnica, más edificios que establecimientos.

2.1. Centros educativos por nivel

Si se desagrega, no ya por tipo de establecimiento, sino por nivel educativo, se observa que en 2025 1.712 establecimientos educativos ofertaron educación inicial. De ellos, 231 fueron jardines, 708 escuelas urbanas -que además de educación primaria ofrecieron educación inicial- y 773 escuelas rurales en la misma situación. Se aprecia entonces que la educación inicial, lejos de restringirse a los jardines de infantes, que representan el 13,5% de los establecimientos, se extiende a la mayor parte de las escuelas urbanas y rurales del país.

Importa subrayar, en tanto, que 350 de los establecimientos que ofrecen educación inicial (el 20,4% del total y el 37,3% de los urbanos) lo hacen bajo alguna modalidad de extensión del tiempo pedagógico (tanto en jardines como en escuelas) (Ver Tabla 2.2). Estos establecimientos atienden a algo más de 21 mil niños, el 33,6% de la matrícula urbana de ese nivel.

Tabla 2.2. Establecimientos educativos que ofertan educación inicial. Cantidad y porcentajes. 2025.

Categoría de escuela	Cantidad	%
Total	1.712	100,0
Jardines	231	13,5
Jardín de Infantes	115	6,7
Jardín Aprender	29	1,7
Jardín de Tiempo Completo o Extendido	86	5,0
JICI	1	0,1
Escuelas urbanas	708	41,4
Aprender	151	8,8
Urbana Común	194	11,3
Tiempo Completo	206	12,0
Tiempo Extendido	58	3,4
Práctica o Habilitada de Práctica	99	5,8
Escuelas rurales	773	45,2

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo de Enseñanza Inicial y Primaria, ANEP.

Por su parte, en 2025, 1.929 establecimientos ofertaron educación primaria común; de ellos 934 fueron escuelas urbanas y 994 escuelas rurales. También se cuenta un jardín JICI, que incluye niños de 1º y 2º de educación primaria. Del total de los establecimientos urbanos, el 35,6% (333) son de tiempo completo o extendido (Tabla 2.3). Estos establecimientos atienden a más de 58 mil estudiantes de educación primaria, lo que corresponde a un 26,8% de la matrícula urbana de este nivel.

Tabla 2.3. Establecimientos educativos que ofertan educación primaria. DGEIP. 2025.

Categoría de escuela	Cantidad	%
Total	1.929	100,0
Jardines	1	0,1
Escuelas urbanas	934	48,4
Aprender	227	11,8
Urbana Común	257	13,3
Tiempo Completo	267	13,8
Tiempo Extendido	66	3,4
Práctica o Habilitada de Práctica	117	6,1
Escuelas rurales	994	51,5

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo de Enseñanza Inicial y Primaria, ANEP.

En la Tabla 2.4. se presenta la cantidad de establecimientos que ofrecen educación media básica y superior, por dirección. En 2025, se contabilizan para el conjunto de la ANEP un total de 505 centros con educación media básica y/o superior: 311 liceos pertenecientes a la DGES (61,6%) y 194 escuelas bajo la órbita de la DGETP (38,4%). En tanto, 420 establecimientos ofertaron educación media básica (63,6% en la DGES y 36,4% en la DGETP) y 411 hicieron lo propio con educación media superior (61,8% en DGES y 38,2% en la DGETP).[3]

3 La cantidad total de centros de educación media básica y superior no suma el total de centros, debido a que una cantidad importante de establecimientos ofrecen, al mismo tiempo, educación media básica y superior.

Tabla 2.4. Establecimientos educativos que ofertan educación media básica y superior, según Dirección. 2025.

Dirección	Educación Media Básica		Educación Media Suprior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	420	100,0	411	100,0	505	100,0
DGES	267	63,6	254	61,8	311	61,6
DGETP	153	36,4	157	38,2	194	38,4

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Departamento de Estadística de la DGES y de la DGETP.
Nota: Además de los centros de la DGES y DGETP hay 43 escuelas rurales que ofrecen 7°, 8° y 9°. Estos establecimientos están contabilizados en la tabla 2.3.

Por último, cabe precisar que, en 2025, dentro de la oferta de la DGETP, además de los establecimientos con educación media básica y/o superior, hubo 106 centros que ofrecieron educación terciaria y 57 centros que impartieron capacitaciones.

A continuación, se presenta la cantidad y el porcentaje de establecimientos educativos de educación media bajo la modalidad rural. En 2025 fueron 24 los liceos rurales y 34 las escuelas agrarias de UTU, representando el 7,7% de los liceos y el 17,5% de las escuelas técnicas (ver Tabla 2.5).

Tabla 2.5. Establecimientos educativos de educación media con oferta rural, según tipo. 2025.

Tipo	Cantidad	%
Total	58	11,5
Liceos	24	7,7
Escuelas técnicas	34	17,5

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Departamento de Estadística de la DGES y de la DGETP.

Por último, en la Tabla 2.6 se detalla la cantidad y el porcentaje de establecimientos de educación media con alguna modalidad de extensión del tiempo pedagógico. En 2025, 64 liceos (22,2%) y 43 escuelas de UTU (21,2%) ofrecieron extensión del tiempo pedagógico. En su conjunto, estos establecimientos atendieron a algo más de 24 mil estudiantes, un 18,3% de la matrícula de educación media básica. Una parte importante de estos centros de educación media (30 liceos y 30 escuelas de UTU) se encontraron bajo la órbita del programa María Espínola[4].

Tabla 2.6. Establecimientos educativos con extensión del tiempo pedagógico, según tipo. 2025.

Tipo	Cantidad	%
Total	107	20,6
Liceos	64	22,2
Escuelas técnicas	43	21,2

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Departamento de Estadística de la DGES y de la DGETP.

2.2. Síntesis

La ANEP cuenta con una extensa red de establecimientos educativos, distribuidos en todo el territorio nacional, que dan cobertura a la educación pública en los niveles inicial (DGEIP), primaria (DGEIP), media básica (DGES y DGETP), media superior (DGES y DGETP) y educación terciaria, tanto técnico-profesional (DGETP) como de formación en educación (CFE).

Específicamente, en 2025, fueron 2.781 los establecimientos educativos de la ANEP: 231 jardines de infantes, 1.928 escuelas de educación primaria común -994 de ellas, rurales-, 81 escuelas de educación primaria especial, 311 liceos, 198 escuelas técnicas y 32 centros de formación en educación.
En educación inicial, el 37,3% de los establecimientos urbanos ofrece extensión del tiempo pedagógico,

4 Además de los centros María Espínola, la ampliación del tiempo pedagógica se extiende a los liceos de Tiempo Completo y Extendido en el caso de la DGES y a los Centros Educativos Asociados (CEA) en el caso de la DGETP.

al igual que 35,6% de las escuelas urbanas. En educación media, la extensión del tiempo pedagógico comprende al 22,2% de los liceos y al 21,2% de las escuelas técnicas.

3. Matrícula y cobertura

3.1. Matrícula total

La ANEP constituye el principal proveedor de servicios educativos de Uruguay. En 2025 dio cobertura a 648.642 estudiantes: 68.401 de Educación Inicial (10,5%), 236.405 en Educación Primaria (36,4%), 133.530 en Educación Media Básica (20,6%) y 162.144 en Educación Media Superior (25,0%). El resto corresponde a las ofertas de Formación Profesional de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y de Educación Terciaria, tanto de la DGETP como del Consejo de Formación en Educación (CFE).

Tabla 3.1. Estudiantes matriculados en la ANEP, según nivel. Cantidad y porcentaje. 2025.

Nivel	Cantidad	%
Total	648.642	100,0
Educación Inicial	68.401	10,5
Educación Primaria	236.405	36,4
Educación Media Básica	133.530	20,6
Educación Media Superior	162.144	25,0
Formación Profesional	2.731	0,4
Educación Terciaria DGETP	17.819	2,7
Formación en Educación	27.612	4,3

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

El gráfico siguiente reporta la evolución del total de estudiantes matriculados en la ANEP. Se destaca una fase de incremento entre 2000 y 2003, año en que se ubica el máximo valor de la serie (737.820 estudiantes). Entre los años 2004 y 2015 sobreviene una fase de caída leve en la matrícula (de 733.064 a 674.777 estudiantes), seguido por un incremento moderado entre 2015 y 2020, período en que la matrícula pasó de 674.777 a 704.519. Desde 2021, en tanto, se verifica una caída de la cantidad de estudiantes matriculados.

Respecto a 2024, el descenso en el número de matriculados en 2025 se registra tanto en inicial como en primaria y en media básica y superior, aunque con diferente magnitud (gráfico 3.2). En tanto, este último año creció la matrícula de las ofertas terciarias, tanto de DGETP (aumentó en mil estudiantes) como de CFE (571 estudiantes más).

En los apartados que siguen, se presenta un análisis pormenorizado de la evolución de la matrícula por nivel y subsistema. Importa señalar, de antemano, que, tal como se mostrará más adelante, la caída de la matrícula responde esencialmente a dinámicas demográficas y no supone en ningún caso una desmejora en las tasas de cobertura, es decir, en la proporción de niñas, niños y adolescentes que asisten al sistema educativo.

Gráfico 3.1. Estudiantes matriculados en la ANEP. En miles. 2000 a 2025.

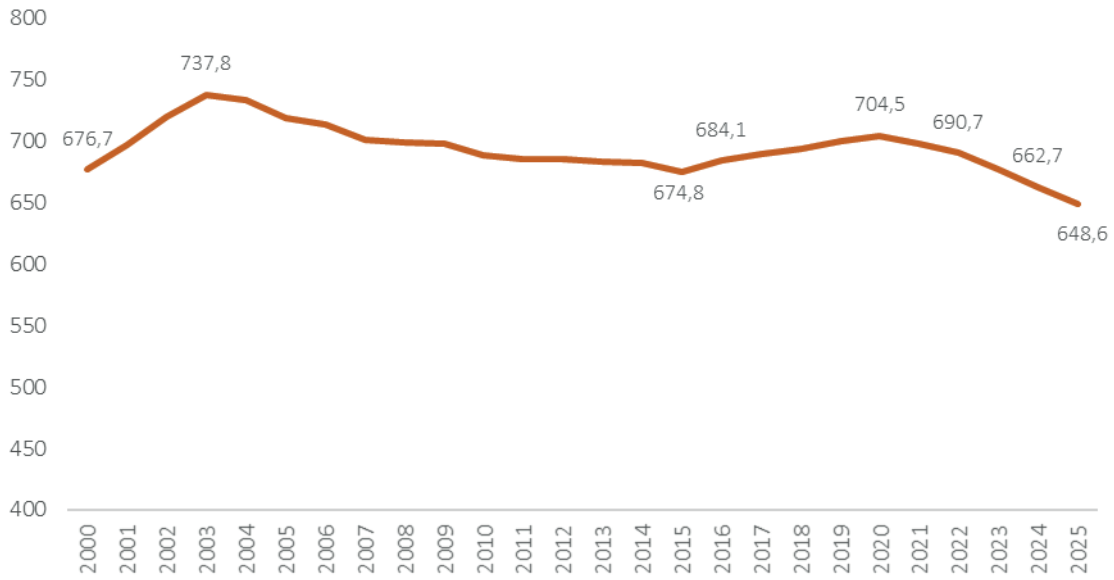

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

Gráfico 3.2. Estudiantes matriculados en la ANEP, según nivel. En miles. 2000 a 2025.

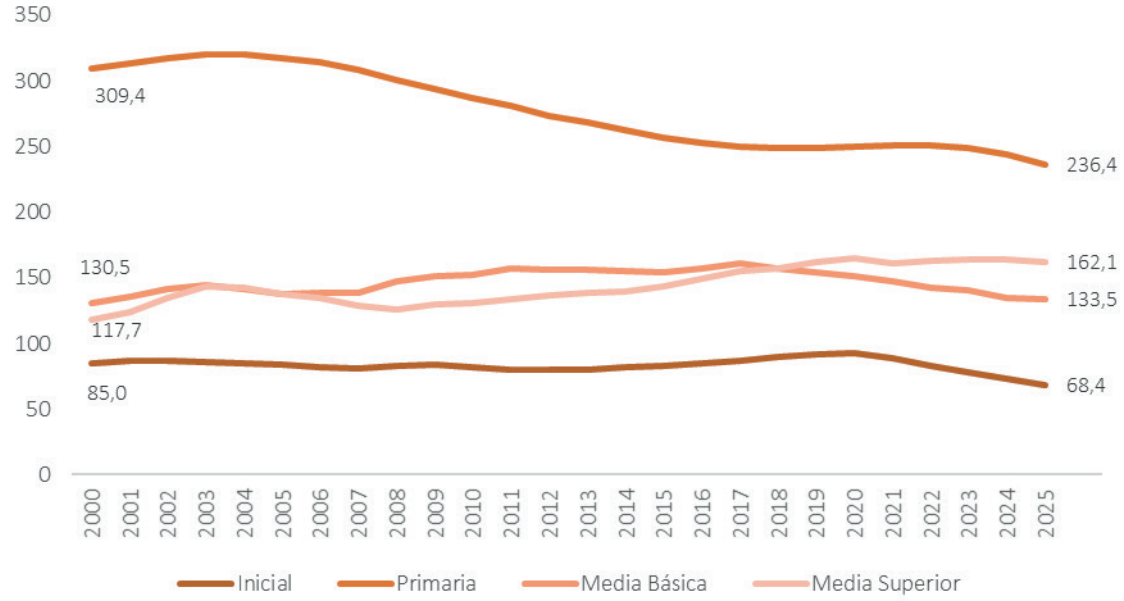

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

3.2. Educación inicial

En Educación Inicial, el número total de niños matriculados pasó de 72.655 en 2024 a 68.401 en 2025 (decreció un 5,9%). Al analizar la evolución de la última década por nivel (3, 4 y 5 años) se aprecia, una relativa estabilidad de los niveles 4 y 5 años y un incremento sistemático de la matrícula de 3 años hasta 2021, año en el que se registra una caída de 7,2% respecto a 2020, mientras que en 4 años descendió 6,2% y para 5 años se mantuvo estable. En 2025 se registra una reducción significativa de la matrícula de educación inicial por quinto año consecutivo; entre 2021 y 2025 la reducción fue de 20.536 niños –de 3, 4 y 5 años-, lo que equivale a una caída del orden del 23,9%. En ese mismo período, la matrícula de nivel 3 cayó casi un 20% (2.779 niños), la de nivel 4 un 22,7% (8.089 niños) y la de nivel 5 un 24,6% (9.671 niños).

Gráfico 3.3. Estudiantes matriculados en Educación Inicial pública, según nivel. 2000 a 2025.

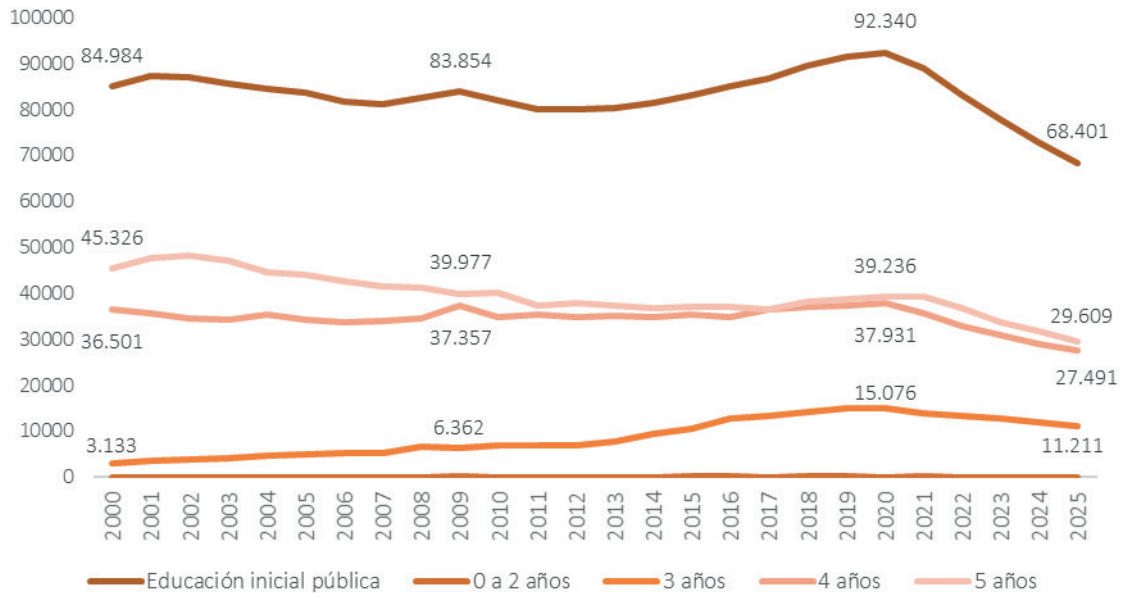

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo de Primaria, ANEP.

La dinámica de cada nivel se asocia a factores demográficos, niveles de asistencia y distribución entre las formas de administración pública y privada. El análisis de los niveles de asistencia permite contextualizar la evolución de la matrícula para este nivel educativo. Entre 2002 y 2024, en el nivel 3 años de Educación Inicial se produjo un incremento muy importante de la tasa de asistencia[5], mientras que en el año 2002, sólo el 35,2% de los niños de 3 años asistía a Educación Inicial (pública o privada), en 2025 este porcentaje alcanzó el 90,0%. El aumento de la tasa de asistencia es el factor que en mayor medida explica el incremento de la matrícula en el período analizado. Cabe acotar que este crecimiento ha ocurrido en todos los quintiles de ingreso, pero en mayor medida en el más vulnerable. Mientras en el quintil 5 (el de mayores ingresos) la asistencia de los niños de 3 a 5 años pasó de 96,7% a 100% entre 2015 y 2025, en

5 La tasa de asistencia es el cociente entre la cantidad de niños que asisten a la educación formal a una determinada edad y el total de niños en esa misma edad, multiplicado por cien a efectos de su expresión en términos porcentuales.

el quintil 1 (el de menores ingresos) los niveles de asistencia aumentaron de 78,9% a 94,8%. Esto indica, además de una mayor cobertura en todo el espectro de ingresos, un acortamiento de las brechas absolutas entre los quintiles extremos. A pesar de ello, en el quintil 1 todavía resta por escolarizar a unos 3 mil niños y niñas en todo el país.

Tal como se reportó en pasadas rendiciones de cuentas, a partir de 2016 el país ha registrado una caída muy importante en el número de nacimientos; entre 2015 y 2024 los nacimientos anuales pasaron de casi 47.000 a aproximadamente 30.000 (reducción de 38,7% en un período de diez años). El descenso observado desde 2016 comienza a tener efecto en la matrícula cuando los niños nacidos ese año alcanzan la edad necesaria para matriculare en el nivel 3 de Educación Inicial, lo cual ocurre en el año 2020 para la mayoría de los niños (los que cumplen antes del 30 de abril se comienzan a matricular en 2019 y el resto en 2020). De acuerdo con las proyecciones de población, es esperable que esta reducción continúe en los próximos años.

El nivel 4 años, caracterizado por una moderada estabilidad durante el periodo 2000 con 2021, presenta un descenso de la matrícula en los últimos años: desde entonces, la matrícula se redujo en 8.089 niños (22,7%). Cabe señalar que la estabilidad precedente se enmarcó en un contexto de ampliación de la cobertura, que entre 2006 y 2025 pasó de 76,6% a 98,2%. Aunque a valores más moderados que en 3 años, en el nivel 4 años también se produjo entonces, desde mediados de la década de los 2000, un importante incremento de la cobertura. Para esta edad, el país ha logrado prácticamente cerrar las brechas económicas de acceso: en el quintil 1 (menores ingresos) la escolarización a la edad 4 alcanzó en 2025 al 97,8% (es de 100% en el quintil 5). Al igual que en el nivel 3 años, en el nivel 4 años la matrícula viene disminuyendo como resultado de la caída de los nacimientos antes referida. La proyección con respecto a la matrícula plantea un escenario de descenso continuado hasta mediados de la década de 2030.

Finalmente, en el nivel 5 años se registra un decrecimiento del orden del 35% (algo menos de 16 mil niños), entre 2000 y 2025; en tanto, si se restringe el análisis a los años comprendidos entre 2021 y 2024, se constata un descenso en la matrícula de 9.671 estudiantes. Para estas edades, la cobertura alcanzó el 99,9% (ya era de 95,2% en 2006. La disminución de la matrícula proyectada en los próximos años también para el nivel 5, será el producto de la disminución observada en el número de nacimientos desde 2016.

3.3. Educación primaria

En la Educación Primaria, el número de niños atendidos por la ANEP (educación común y especial) pasó de 309.416 en el año 2000 a 236.405 en 2025, lo que implica una reducción de 73 mil alumnos. Si se considera el último quinquenio, la matrícula de educación primaria se ha mantenido relativamente estable hasta 2022, para disminuir en 2023, y nuevamente en 2024 y en 2025. Tampoco en este nivel, la estabilidad y posterior descenso de la matrícula puede atribuirse a cambios importantes en los niveles de cobertura, que desde hace años ronda el 100%, sino a los factores que se señalan a continuación.

En primer lugar, responde a la incorporación al sistema de cohortes cada vez más pequeñas, producto de la caída de los nacimientos. En segundo término, la mejora en el tránsito por los grados escolares de la Educación Primaria, fruto del descenso sostenido de la repetición -que pasó de superar el 10% al inicio de la década de los 2000, a menos del 2% en el último registro-, supuso un descenso de la cantidad de alumnos atendidos en todos los grados escolares, por mejora en el flujo. Finalmente, es necesario destacar el escaso margen para el incremento de la cobertura en Educación Primaria, dada la temprana universalización del acceso a este nivel.

3.4. Tamaño medio de grupo en educación inicial y primaria

El tamaño medio de grupo constituye un indicador relevante para la gestión educativa, ya que orienta la planificación tanto de recursos docentes como de infraestructura, además de incidir directamente en la calidad de los procesos pedagógicos. El seguimiento sistemático de este indicador permite buscar equilibrios entre eficiencia, calidad y equidad educativa.

A nivel de la educación inicial y primaria común, el tamaño medio de grupo (TMG) ha registrado una disminución sostenida en el período 2019-2025. El descenso más pronunciado se observa en educación inicial, donde el TMG pasó de 24,6 a 17,7 niños, lo que equivale a una reducción de 6,9 alumnos por grupo. En comparación con 2024, el TMG en este nivel disminuyó en un niño.

En primer grado de educación primaria, aunque el TMG presenta una caída en el período 2019-2025, se registró un leve aumento hasta 2022, seguido de una disminución continua hasta 2025. En términos generales, el TMG en primer grado se redujo en 3,7 alumnos por grupo en el período considerado y se ubicó en 18,5 en 2025.

Por su parte, en el conjunto de los grados de 1° a 6°, la reducción fue más moderada, pasando de 22,2 alumnos por grupo en 2019 a 20,6 en 2025. Este último año, se registró una caída de 0,8 alumnos, respecto al año anterior.

Según los datos del Monitor Educativo de Inicial y Primaria, a comienzos de la década de 2000, la sobrepoblación de las aulas en la educación primaria era identificada como uno de los problemas estructurales del sistema y como un obstáculo para la mejora de los aprendizajes. De manera gradual, el tamaño medio de los grupos fue disminuyendo, hasta alcanzar niveles considerados óptimos para el desarrollo de la enseñanza en las distintas modalidades de escuelas.

Al analizar la distribución del indicador según el Nivel de Contexto Sociocultural del centro educativo, se observa que las escuelas pertenecientes a los quintiles más bajos registran un menor tamaño medio de grupo. Concretamente, en 2025, las escuelas del quintil más vulnerable tuvieron en promedio un TMG de 18,3 alumnos, en comparación con 23,9 en las del quintil superior.

Gráfico 3.4. Evolución del tamaño medio de grupo en escuelas urbanas de educación inicial y primaria (de 1° a 6° y de 1° año). 2019 a 2025.

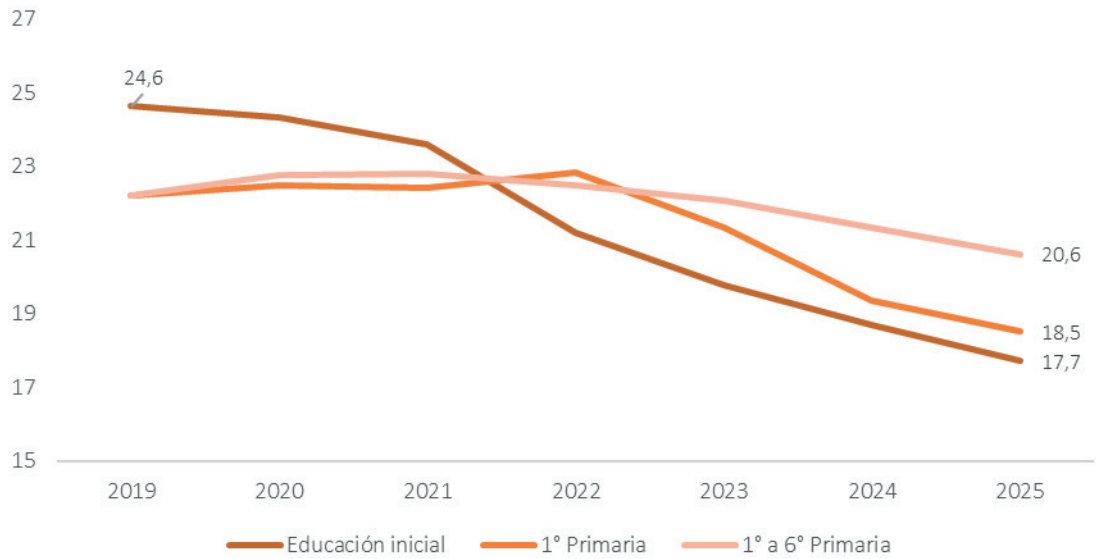

Fuente: DIEE a partir del sistema de Gestión Unificada de Registros e Información (GURI) de la DGEIP.

3.5. Educación media básica

En Educación Media Básica (EMB) se matricularon en 2025 un total de 133.530 estudiantes, de los cuales 104.006 corresponde a las ofertas de la DGES, 28.676 a la DGETP y los restantes 848 a escuelas rurales de DGEIP con 7°, 8° y 9° (Gráfico 3.5).

Gráfico 3.5. Estudiantes matriculados en Educación Media Básica de la ANEP, según Dirección. 2000 a 2025.

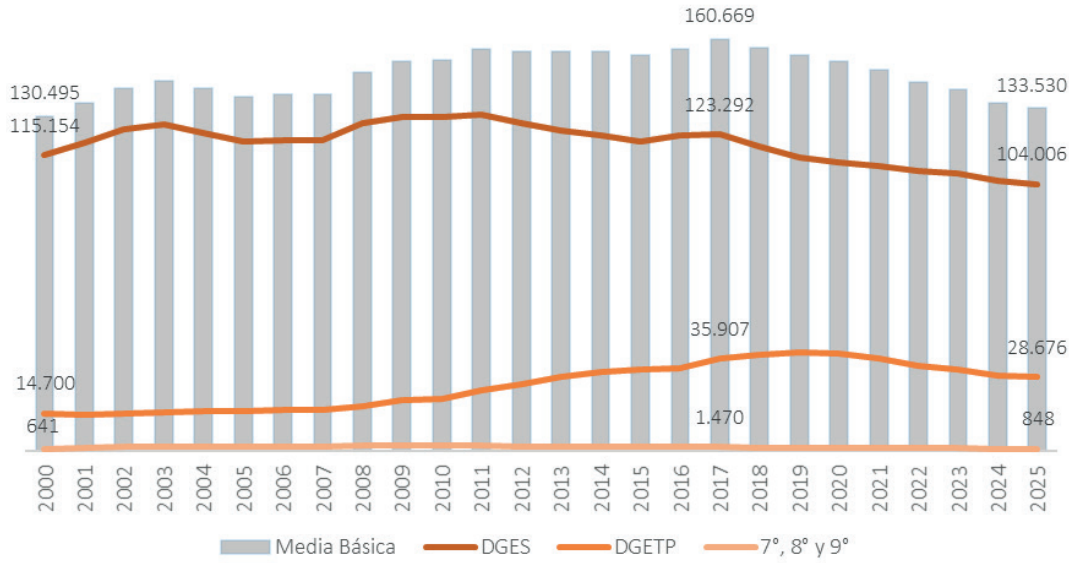

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
Nota: En el gráfico no se visualiza fácilmente la matrícula de 7º, 8º y 9º, puesto presenta valores muy bajos, alcanzando en 2024 un total de 936 estudiantes.

Entre 2000 y 2025 la matrícula global de la EMB pasó de 130.495 a 133.530 estudiantes, lo que representa un incremento de 2,3%. Sin embargo, entre el inicio y el final de la serie se aprecian dos períodos claramente diferenciados: entre 2000 y 2017 la matrícula del nivel creció sustantivamente (de 130.495 a 160.669: 23,1% de aumento), para luego ingresar en una fase de decrecimiento, desde 2018 (lapso en que pasó de 157.316 a 133.530, una caída de 15,1%). En 2025 se matricularon 2.293 estudiantes menos que en 2024 y 7.510 menos que en 2023.

La caída en el número de estudiantes matriculados en este nivel responde a la reducción del tamaño de las cohortes, y no a una reducción de la cobertura (que, de hecho, ha aumentado), ni al traspaso de matrícula hacia el sector privado. La tasa de asistencia a la educación en el tramo etario comprendido entre los 12 y los 14 años (edad teórica de la EMB) se ubicó en 2025 en 99,3% (ya era de 99,2% en 2024). En tanto, la participación del sector privado en la EMB, como se verá más adelante, no ha sufrido grandes variaciones (pasó de 14,5% a 16,0% entre 2000 y 2025).

En cuanto a la evolución de la matrícula de Educación Media Básica muestra diferencias según se trate de educación general o de educación técnica. Mientras que, en la DGES, la matrícula del nivel disminuyó en 11.148 estudiantes (-9,7%) entre 2000 y 2025, en el mismo período la matrícula de la DGETP se incrementó en 13.976 estudiantes (95,1%). En especial, entre 2008 y 2018 (vinculándose con la incorporación de nuevas ofertas de EMB en Educación Técnica) el aumento de la matrícula de Educación Media Básica Técnica constituyó el principal componente dinamizador de la matrícula de Educación Media Básica. Asimismo, se aprecia un aumento en la participación de la Educación Técnica en el total de la matrícula de Educación Media Básica, que pasa de 11,3% a 21,5% entre 2000 y 2025, si bien muestra leves pero sostenidos descensos desde el año 2019.

Gráfico 3.6. Estudiantes matriculados en Educación Media Básica de la ANEP, según Dirección. En porcentajes. 2000 a 2025.

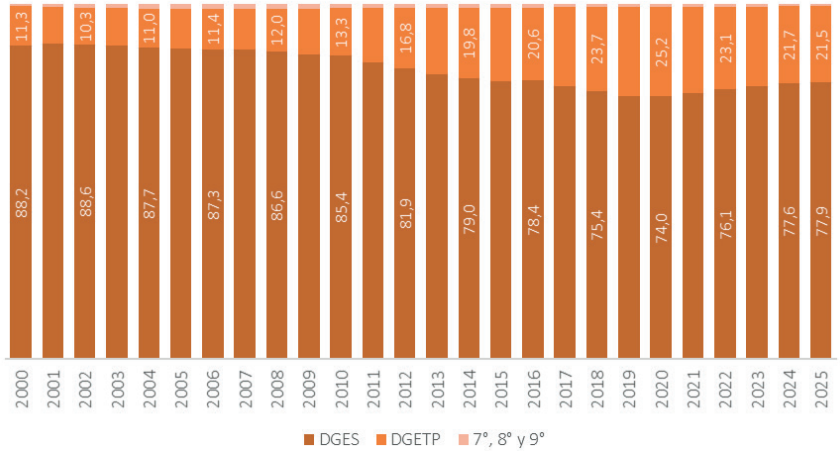

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
Nota: En el gráfico no se visualiza fácilmente la matrícula de 7°, 8° y 9°, puesto presenta valores muy bajos, alcanzando en 2024 al 0,7% del total de la matrícula de EMB.

3.6. Tamaño medio de grupo en educación media básica

En la educación media básica, la situación difiere de lo observado en la educación inicial y primaria. Entre 2019 y 2024, el indicador mostró un leve aumento de 0,3 estudiantes por grupo, en promedio. En la educación secundaria, el TMG se ubicó en 25,7 en 2025, un valor mayor al registrado en la educación técnico-profesional, de 23,3 estudiantes por grupo. En la DGETP, además, se registra una tendencia sostenida, aunque leve, a la disminución del indicador, para la serie analizada.

Gráfico 3.7. Tamaño medio de grupo en Educación Media Básica. 2019 a 2025.

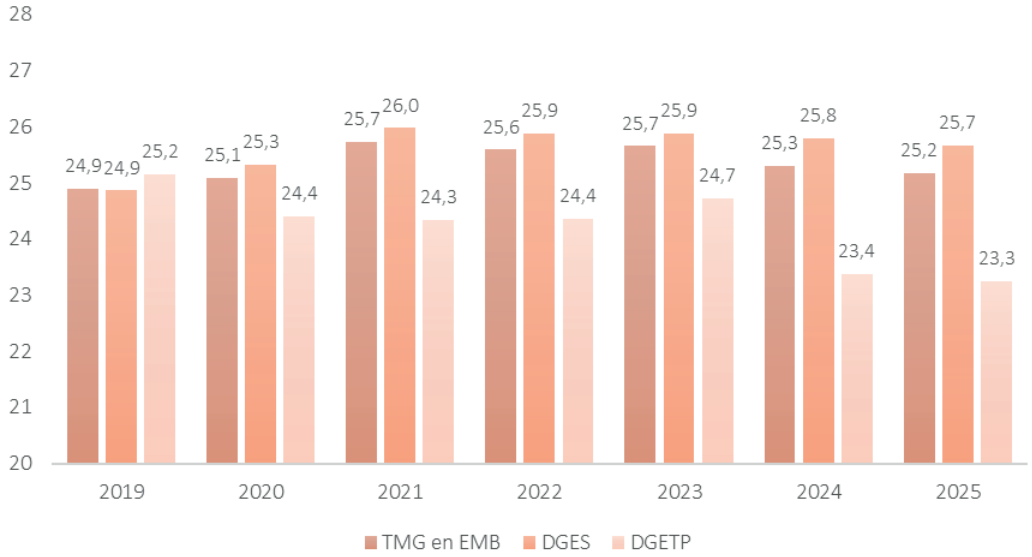

Fuente: DIEE a partir de las unidades estadísticas de los subsistemas DGES y DGETP. Notas: en DGES se utilizó el Plan Reformulación 2006 hasta el año 2022 (incluye CB Rural y Reformulación para estudiantes hipoacústicos) y para los años 2023 y 2024 el Plan EBI; en DGETP se utilizó el CBT hasta 2022 y para el 2023 y 2024 el Plan EBI.

3.7. Educación media superior

En 2025 se matricularon en Educación Media Superior 162.144 estudiantes, casi 44.500 más que a inicios de la década de 2000 (un incremento de 38%), sustentado en una tendencia que se constata sin interrupciones desde 2009 y hasta 2020, donde el indicador alcanzó su valor máximo, y con breves oscilaciones desde entonces. La matrícula en 2025 fue algo menor que en 2024 (2.224 estudiantes menos). El

crecimiento de la matrícula en este nivel en el mediano plazo responde a una mejora muy importante en los niveles de cobertura educativa[6]. Entre 2006 y 2008 la tasa de asistencia a la educación en las edades teóricas de EMS (15 a 17 años) permaneció relativamente estable entorno al 75%, pero, a partir de 2009, comenzó un proceso de crecimiento, hasta alcanzar el 92,9% en 2024 y el 94,3% en 2025.

Si bien la brecha de asistencia entre quintiles de ingresos ha disminuido, los últimos datos disponibles indican que persisten diferencias importantes en los niveles de asistencia según el nivel de ingresos de los hogares. En 2025, la asistencia en las edades teóricas de EMS (15 a 17 años) fue en el quintil 1 de 91,1% y la del quintil 5 de 97,8%, lo que marca una diferencia de 6,8 puntos porcentuales (un punto menor que en 2024).

Del total de la matrícula de Educación Media Superior en 2025, 111.227 estudiantes se encuentran en la DGES y 50.917 en la DGETP (la matrícula se redujo levemente en ambos subsistemas).

Gráfico 3.8. Estudiantes matriculados en Educación Media Superior de la ANEP, según Dirección. 2000 a 2024.

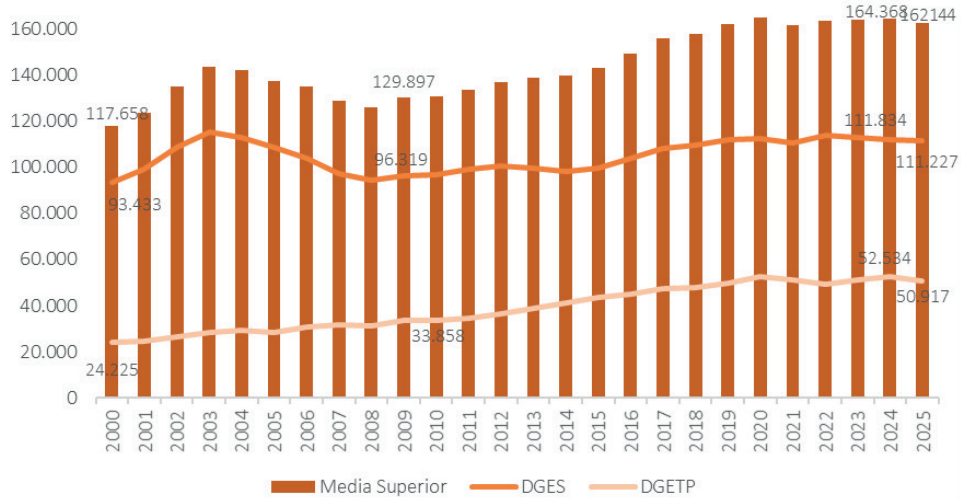

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

6 Los datos de cobertura (porcentaje de asistentes a un establecimiento educativo) surgen del Observatorio de la Educación de la ANEP.

En el mediano plazo, la matrícula de la DGETP se ha expandido de manera más acentuada, en términos relativos, que la educación secundaria: entre 2000 y 2025 creció un 110%, en comparación con una expansión del 19% en la DGES. La matrícula técnico-profesional representa, en 2025, un 31,4% del total de la matrícula pública de EMS (este valor se ubicaba en torno al 20% a inicios de la década de 2000 y en torno a 26% en 2010).

Gráfico 3.9. Estudiantes matriculados en Educación Media Superior de la ANEP, según dirección. En porcentajes. 2000 a 2025.

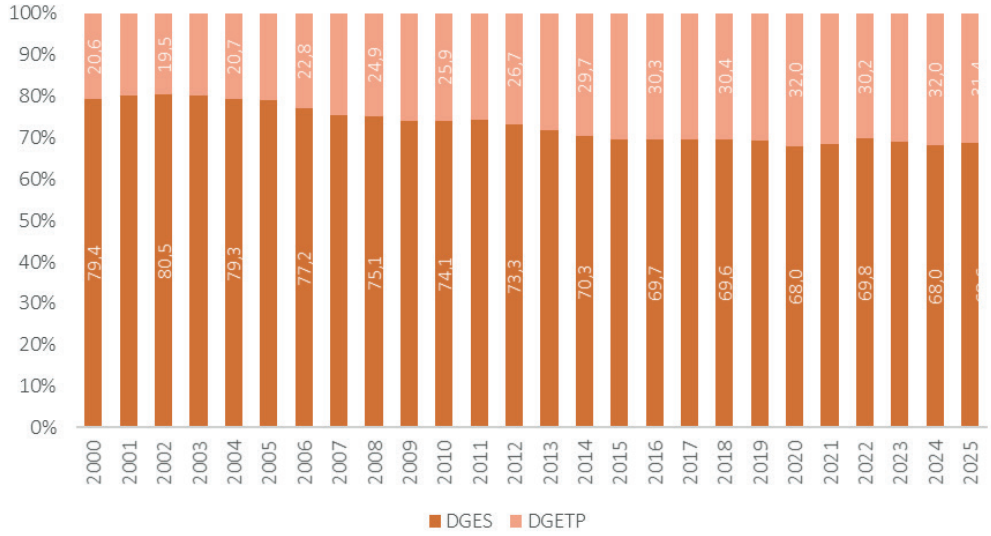

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP

3.8. Educación terciaria

La educación terciaria impartida por la ANEP comprende la Educación Superior Terciaria ofrecida por la DGETP y la Formación en Educación (Consejo de Formación en Educación). En 2025 se matricularon en ANEP 45.431 estudiantes en el nivel Terciario, de los cuales 17.777 (39,2%) lo hicieron en ofertas de la DGETP y 27.612 en Formación Docente (60,1%). Ambas modalidades registraron desde el 2000 un notorio incremento en la cantidad de estudiantes matriculados. En el caso de la Educación Terciaria ofertada por la DGETP, el crecimiento fue casi ininterrumpido durante el período analizado: la matrícula pasó de 283 en 2000 a 6.443 en 2010, alcanzó 11.227 en 2020 y trepó a casi 18 mil en el último año.

En cuanto a Formación en Educación, la serie es más oscilante. Sin embargo, si se compara el inicio con el final de la serie, se destaca un incremento de casi 14.000 estudiantes, lo que supone un incremento de 102,5%. No obstante, entre 2022 y 2024, la serie de matrícula muestra una disminución importante que se detuvo en 2025, incluso, con una leve reversión.

Gráfico 3.10. Estudiantes matriculados Educación Terciaria de la ANEP, según tipo. 2000 a 2025.

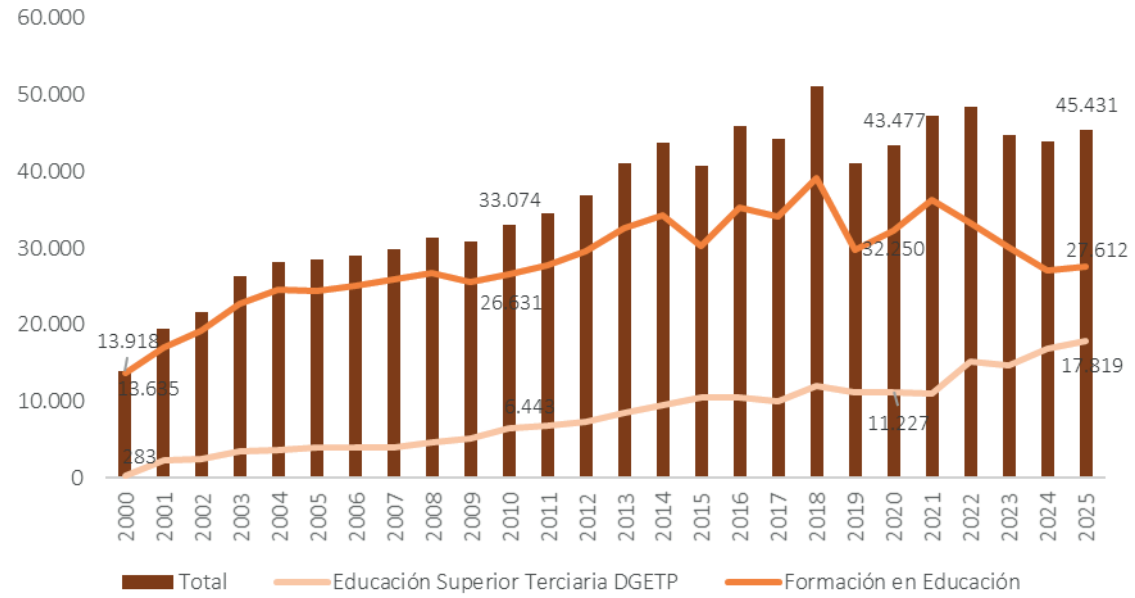

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
[a] A partir del año 2015 se registran cambios en la forma de registrar la matrícula. Ese año comenzó a utilizarse el sistema de inscripciones WEB que sustituye el registro basado en la consolidación de planillas electrónicas completadas por cada centro educativo.

En relación a la distribución por carreras de Formación en Educación, es importante destacar la diversificación que ha experimentado la oferta en las dos últimas décadas. En ese marco, la carrera de Profesorado redujo su participación relativa en la matrícula (de 69,2% en 2010 a 53,4% en 2025), mientras que Magisterio incrementó, aunque en forma moderada, su participación de 30,1% a 35,4% en el mismo

período. Lo más destacado de la matriculación en carreras de formación docente es la expansión de la carrera de Maestro/Profesor Técnico, qué pasó de 107 estudiantes en 2000 a 1.336 en 2025, junto a la nueva carrera de Educador Social que, con un crecimiento constante, pasó de 1.043 estudiantes en 2015 a 1.259 en 2025 (aunque el número de estudiantes ha venido cayendo desde 2022), y, en el último año, la aparición de la carrera de Técnico Acompañante Pedagógico en Educación Inclusiva (TAPEI) que, en 2025, registró 314 estudiantes.

Tabla 3.2. Estudiantes matriculados en Formación Docente de la ANEP, según especialidad. Años seleccionados. 2000-2025.

Carrera	Año												
	2000	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total [a]	13.352	20.188	19.666	24.741	24.150	27.184	29.774	32.250	35.240	33.334	30.033	27.041	27.612
Magisterio [b]	4.581	6.081	5.084	6.451	7.579	8.909	9.901	10.452	11.524	11.391	10.838	10.032	9.782
Profesorado	8.664	13.977	12.302	14.322	13.726	15.715	17.037	18.355	20.032	18.428	16.262	14.297	14.755
Maestro y Profesor Técnico	107	130	588	715	782	978	957	1.557	1.618	1.650	1.323	1.208	1.336
Educador Social	-	-	1.043	1.587	1.516	1.580	1.666	1.769	1.876	1.729	1.514	1.377	1.259
Asistente Técnico en Primera Infancia (c)	-	-	524	1.475	534	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificaciones en Lenguas Extranjeras (d)	-	-	125	191	13	2	213	117	190	136	96	127	166
Técnico Acompañante Pedagógico en Educación Inclusiva (TAPEI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	314

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
[a] A partir del año 2015 se registran cambios en la forma de registrar la matrícula. Ese año comenzó a utilizarse el sistema de inscripciones WEB que sustituye el registro basado en la consolidación de planillas electrónicas completadas por cada centro educativo.
[b] Desde 2017 incluye Maestro en Primera Infancia.
[c] A partir del año 2018, la matrícula de Asistente técnico en Primera infancia (ATPI) se unifica con Magisterio.
[d] A partir del año 2019 las categorías Certificación en Lenguas Extranjeras y Asistente en Laboratorio de Tecnologías digitales fueron unificadas.

3.9. Educación privada

Hasta el momento se ha analizado la evolución de la matrícula de educación pública correspondiente a la ANEP. En este apartado, se incorpora información sobre la educación privada. En 2025 se matricularon en la educación privada (centros habilitados o autorizados) 111.783 estudiantes, de los cuales 17,6% corresponden a Educación Inicial, 42,6% a Educación Primaria, y 39,8% a Educación Media (básica y superior). En la comparación interanual (año 2025 respecto al 2024) se aprecia un leve incremento en el número total de estudiantes matriculados en educación privada (1.196 estudiantes más).

Tabla 3.3. Estudiantes matriculados en Educación Privada, según nivel. Años 2020 al 2025 para Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Educación Media Superior.

Nivel	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	114.319	112.580	107.512	111.666	110.587	111.783
Educación Inicial	24.540	24.120	22.487	22.526	19.378	19.646
Educación Primaria	51.004	50.119	45.725	47.908	47.638	47.608
Educación Media Básica	23.373	22.134	22.538	23.806	24.680	25.437
Educación Media Superior	15.402	16.207	16.762	17.426	18.891	19.092

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
Notas: (i) La matrícula de inicial y primaria corresponde a la matricula final a diciembre del 2024; (ii) la matrícula de inicial es la sumatoria de nivel 0 a nivel 5 años; (iii) el gráfico no incluye la matrícula de educación especial en centros privados.

En el año 2025 la ANEP dio cobertura al 84,3% del total de la matrícula de Educación Inicial, Primaria, Media Básica o Media Superior del país, mientras que el restante 15,7% fue atendido por ofertas de educación privada (este porcentaje era de 13,4% en el año 2000). En los últimos años se observa una cierta recuperación de la participación del sector privado, luego de una caída, también leve, a inicios de la década.

La Educación Inicial es el nivel donde se observa la mayor participación de la educación privada seguido por Educación Primaria (23,3% y 16,8% respectivamente, en el año 2025). La serie, que se observa en el gráfico que sigue muestra, sin embargo, una fuerte estabilidad en el mediano plazo.[7] En los últimos cinco años, la Educación Inicial registra un crecimiento de la participación del sector privado (de 17,7% en 2020 a 22,3% en 2025), mientras que en primaria el peso relativo de este sector es relativamente estable, con mínimas oscilaciones.

Gráfico 3.11. Porcentaje de estudiantes matriculados en educación pública y privada. Niveles inicial y primaria. 2012 a 2025.

7 Datos que surgen del Observatorio de la Educación de la ANEP.

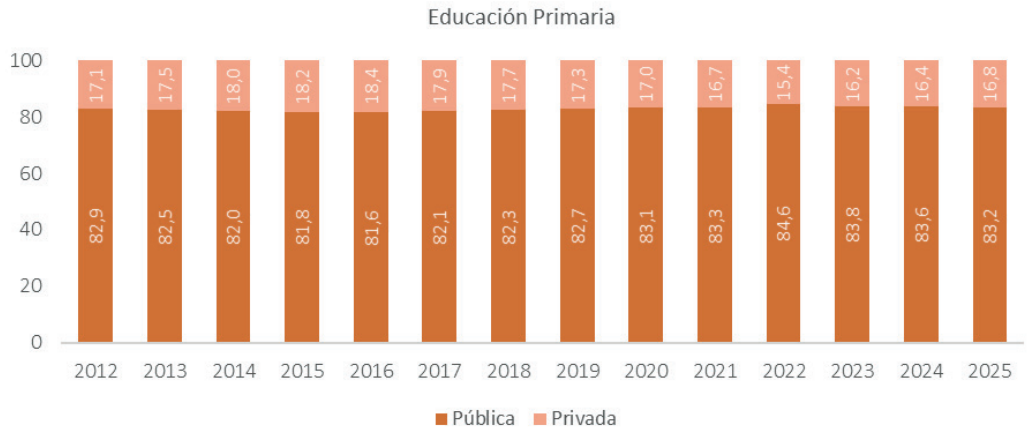

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.
Nota: Para educación inicial privada se cuenta información de matrícula a partir del año 2005.

En tanto, la matrícula privada en el año 2025 representa el 16,0% de la Educación Media Básica y el 10,5% de la Educación Media Superior. Esta incidencia se ha mantenido relativamente estable en el mediano plazo; no obstante, a partir del año 2021 la participación de los matriculados en educación media superior del ámbito privado revierte la tendencia decreciente que venía observando desde el año 2014. Por su parte, en la Educación Media Básica se observa para el año 2025 el registro más alto en la participación del sector privado. Si se compara con el año 2000, en Educación Media Básica la participación de la educación privada aumentó en casi 1,5 puntos porcentuales, mientras que la Educación Media Superior se mantuvo en valores similares.

Gráfico 3.12. Porcentaje de estudiantes matriculados en educación pública y privada. Educación media básica y educación media superior. 2000 a 2024.

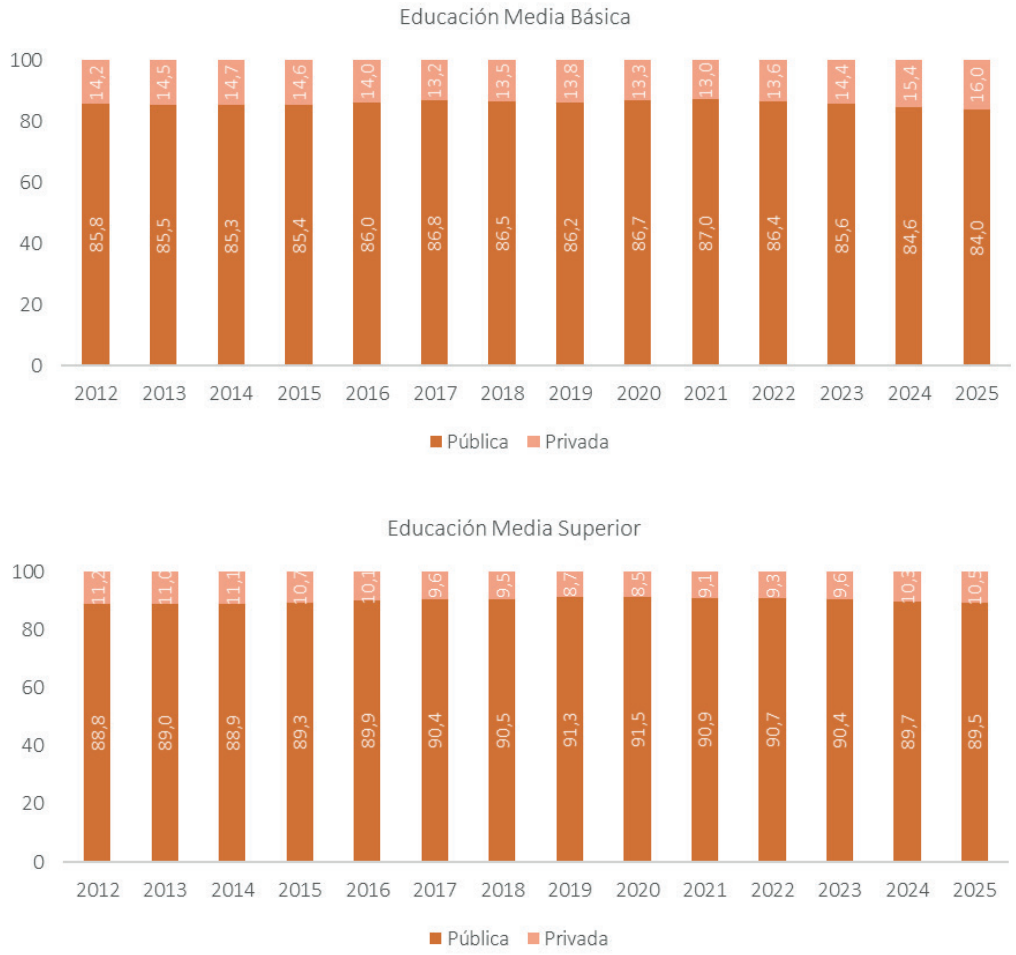

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de la Educación, ANEP.

3.10. Síntesis

La evolución de la matrícula de educación pública durante los últimos 20 años refleja, ante todo, el profundo cambio demográfico que ha experimentado el país. La reducción de las cohortes de nacimiento entre 1996 y 2005 afectó a todos los niveles educativos, pero particularmente a aquellos que tenían cobertura universal o casi universal (primaria, niveles 4 y 5 de Educación Inicial y Educación Media Básica). Asimismo, la caída aún más profunda en el número de nacimientos registrada en el país desde 2016 tuvo como consecuencia una disminución de la matrícula de educación inicial desde 2021 y de la educación primaria desde 2023, y tendrá un efecto importante sobre la matrícula de los niveles subsiguientes en los próximos años.

La disminución del número de estudiantes no refleja una caída en la cobertura educativa, es decir, en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asisten a la educación formal en los distintos niveles. Por el contrario, la cobertura ha tenido un incremento significativo en los últimos años, sobre todo al inicio y al fin de la educación obligatoria, donde se encontraba más lejos de la universalización y, por tanto, todavía existía margen para la mejora. Entre 2006 y 2025, el porcentaje de niños y adolescentes que asisten a la educación formal ha aumentado de manera considerable, especialmente en las edades teóricas correspondientes a educación inicial (3 a 5) y a educación media superior (15 a 17).

Este incremento en las tasas de cobertura ha traído aparejado una reducción progresiva en las brechas absolutas de escolarización entre los hogares más y menos pobres, a pesar de lo cual persisten todavía diferencias importantes que implican fuertes desafíos para el país en términos de una igualación de oportunidades todavía mayor.

Por otra parte, durante el período analizado, se ha reducido la diferencia en el peso relativo de las ofertas de la DGES y la DGETP en la matrícula de enseñanza media. Si bien la DGES da cobertura a más de dos tercios del total de la matrícula de este nivel en la actualidad, tanto en la educación media básica como media superior, las ofertas de la DGETP vienen mostrando un aumento de su participación en la matrícula, tanto en términos absolutos como relativos.

Finalmente, la participación de los sectores público y privado, tanto en el total de la matrícula como en cada uno de los niveles considerados por separado, muestra una relativa estabilidad a lo largo del período considerado, más allá de pequeñas oscilaciones de carácter coyuntural.

4. Docentes

La dotación docente constituye una dimensión estructural de la capacidad de respuesta del sistema educativo. Los docentes constituyen un actor cuya distribución y características condiciona la posibilidad efectiva de sostener procesos de enseñanza, acompañar trayectorias y reducir desigualdades educativas.

La bibliografía especializada advierte que los problemas de recursos docentes no se agotan en la oferta. Los datos analizados refieren al conteo de personas con cargo docente al mes de noviembre de cada año e incluyen docencia directa e indirecta[8]. La relación matrícula/docente utilizada en este capítulo debe interpretarse únicamente como un indicador descriptivo; no mide tamaño de grupo, carga horaria, cantidad de cargos equivalentes ni tiempo efectivo de enseñanza.

Para este capítulo, se consideran todas las personas (cédulas únicas) con al menos un cargo docente en la ANEP, específicamente en DGEIP, DGES, DGETP y/o CFE (excluyendo cargos docentes en el CODICEN). Se toman en cuenta cargos de docencia directa e indirecta. El total de docentes de la ANEP y los totales departamentales no corresponden a la suma simple de docentes por subsistema o departamento, dado que una misma persona puede desempeñarse simultáneamente en más de un subsistema o departamento. Los datos corresponden a la situación registrada al 30 de noviembre de cada año. Las diferencias que puedan observarse respecto a otras estadísticas institucionales sobre personal docente responden a distintos criterios metodológicos y no necesariamente a inconsistencias o errores en la información.

4.1. Evolución general: más docentes en un contexto de menor matrícula

Entre 2011 y 2025, el número total de docentes de ANEP pasó de 48.125 a 54.428 personas, lo que representa un incremento de 6.303 docentes (+13,1%). En el mismo período, la matrícula pública total descendió de 685.217 a 648.706 estudiantes (-5,3%).

8 El total de ANEP no equivale a la suma de los subsistemas, dado que una misma persona puede desempeñarse simultáneamente en más de una Dirección o Consejo.

Esta divergencia entre la evolución de la matrícula y del plantel docente modifica la disponibilidad relativa de docentes. Para el conjunto de ANEP, el cociente matrícula/docente pasó de 14,2 estudiantes por docente en 2011 a 11,9 en 2025. El dato no debe leerse como tamaño de grupo ni como intensidad del trabajo docente, especialmente en educación media y técnico-profesional, donde la organización por asignaturas y horas hace que el conteo de personas sea una aproximación limitada. Aun así, la tendencia señala que el sistema atiende actualmente una matrícula menor con una dotación docente relativamente más amplia que al inicio de la serie.

Gráfico 4.1. Evolución relativa de docentes y matrícula de ANEP (2011=100).

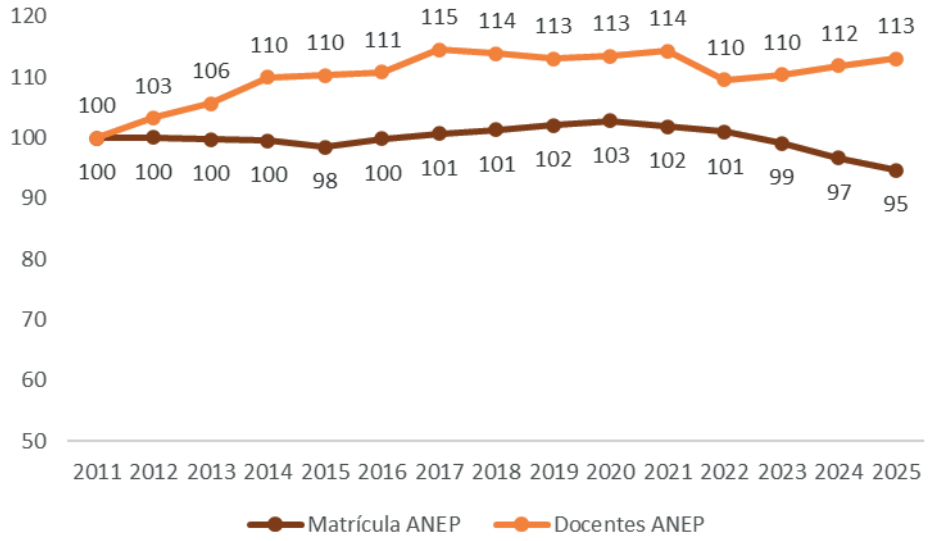

Fuente: Elaboración propia con base datos del Observatorio de la Educación ANEP.

Tabla 4.1. Docentes, matrícula y relación matrícula/docente por subsistema. Años 2011 y 2025.

Subsistema	Docentes 2011	Docentes 2025	Var. doc 2011-2025	Matrícula 2011	Matrícula 2025	Var. mat 2011-2025	Mat. /doc. 2011	Mat. /doc. 2025
Total ANEP	48.125	54.428	13,1%	685.217	648.706	-5,3%	14,2	11,9
DGEIP	21.146	22.610	6,9%	360.695	304.806	-15,5%	17,1	13,5
DGES	19.631	22.450	14,4%	232.119	216.080	-6,9%	11,8	9,6
DGETP	9.126	15.329	68,0%	71.484	100.208	40,2%	7,8	6,5
CFE	2.554	2.229	-12,7%	20.919	27.612	32,0%	8,2	12,4

Fuente: Elaboración propia con base datos del Observatorio de la Educación ANEP
Nota: el total de docentes de ANEP no surge de sumar subsistemas porque una misma persona puede trabajar en más de una Dirección o Consejo.

4.2. Características por subsistema

La DGEIP concentra el mayor volumen de docentes del sistema, con 22.610 en 2025. En comparación con 2011, el incremento fue moderado (+6,9%), mientras que la matrícula de educación inicial y primaria descendió 15,5%. La relación matrícula/docente se redujo de 17,1 a 13,5. Esta evolución se inscribe en un proceso demográfico de disminución de cohortes en las edades iniciales y escolares, pero también genera una oportunidad: consolidar mejores condiciones de enseñanza, sostener grupos más reducidos y reforzar apoyos pedagógicos, siempre que la distribución territorial y por tipo de centro acompañe esas necesidades.

En la DGES, la cantidad de docentes alcanzó 22.450 en 2025, con un aumento de 14,4% respecto de 2011. La matrícula de secundaria, en cambio, se redujo 6,9% desde 2011. El cociente matrícula/docente cayó de 11,8 a 9,6. En educación secundaria, este indicador debe leerse con especial cautela, porque el trabajo docente se organiza por asignaturas, grados, horas y turnos. Una mejora relativa en el conteo de personas no garantiza por sí sola mayor estabilidad de equipos ni mayor tiempo docente en los centros.

La DGETP muestra el crecimiento más grande de la serie. Entre 2011 y 2025 pasó de 9.126 a 15.329 docentes (+68,0%), mientras que su matrícula aumentó 40,2%. La expansión docente supera, por tanto, el crecimiento de la matrícula. Este resultado es consistente con la diversificación de la educación técnico-profesional: presencia de talleres, componentes prácticos, especializaciones por área, ofertas de

educación media, formación profesional y educación terciaria. En 2025, pese a la reducción interanual de la matrícula técnico-profesional, el plantel docente volvió a crecer.

El CFE presenta la situación más disímil. En 2025 registra 2.229 docentes, 325 menos que en 2011. En contraste, la matrícula de formación docente aumentó 32,0% en el período 2011-2025. La relación matrícula/docente pasó de 8,2 a 12,4. Dado que el CFE constituye la base institucional para el recambio generacional de la profesión docente, la disminución reciente del plantel amerita seguimiento específico. Corresponde analizar si la variación responde a cambios en cargos, horas, criterios de registro, distribución por carreras o formas de organización académica.

La evolución de la matrícula de formación docente agrega un elemento para interpretar los recursos docentes. Después del máximo de 2021, la matrícula del CFE descendió hasta 2024 y registra una leve recuperación en 2025. El total pasó de 35.240 estudiantes en 2021 a 27.612 en 2025, lo que supone una reducción de 21,6% en cuatro años, aunque el valor de 2025 sigue siendo superior al observado en 2011. El descenso reciente se concentra especialmente en Profesorado y Magisterio, dos áreas directamente vinculadas al abastecimiento futuro de docentes para la educación obligatoria. La señal debe leerse en conjunto con la estructura etaria del plantel en ejercicio: cuando disminuye el peso de los docentes jóvenes y se reduce la matrícula de formación, la planificación requiere anticipar eventuales brechas de recambio, no solo por cantidad total sino también por especialidades, territorios y áreas curriculares.

Tabla 4.2. Matrícula de formación docente por carrera. Años 2021 a 2025.

Carrera/área	2021	2022	2023	2024	2025	Var. 2021-2025
Total formación docente	35.240	33.334	30.033	27.041	27.612	-21,6%
Magisterio	11.524	11.391	10.838	10.032	9.782	-15,1%
Profesorado	20.032	18.428	16.262	14.297	14.755	-26,3%
Maestro y profesor técnico	1.390	1.397	1.183	1.123	1.290	-7,2%
Educador social	1.876	1.729	1.514	1.377	1.259	-32,9%
Certificaciones y otros	418	389	236	212	526	25,8%

Fuente: Elaboración propia con base datos del Observatorio de la Educación ANEP.

4.3. Estructura etaria y composición de género

La composición del cuerpo docente confirma una marcada feminización, aunque con intensidades diferentes. En 2025, las mujeres representan el 90,7% de los docentes de DGEIP, el 69,2% en DGES, el 60,4% en DGETP y el 73,0% en CFE. Este patrón es coherente con la literatura regional sobre la condición docente, que ha mostrado que la feminización no es homogénea: tiende a ser mayor en los niveles iniciales y primarios y menor en la enseñanza media y técnico-profesional.

Tabla 4.3. Composición de docentes por género y grupos de edad, según subsistema. Año 2025.

Subsistema	Docentes 2025	% mujeres 2025	% hasta 30 años	% 46 años y más	Cambio % hasta 30 2011-2025
DGEIP	22.610	90,7%	13,8%	40,9%	-3,0 p.p.
DGES	22.450	69,2%	15,7%	39,2%	-7,5 p.p.
DGETP	15.329	60,4%	13,6%	39,9%	-5,2 p.p.
CFE	2.229	73,0%	0,9%	66,7%	-1,9 p.p.

Fuente: Elaboración propia con base datos del Observatorio de la Educación ANEP.

La dimensión etaria introduce un segundo elemento de análisis. En DGEIP, DGES y DGETP, alrededor de cuatro de cada diez docentes tienen 46 años o más. En el CFE, esa proporción alcanza dos tercios del plantel (66,7%), mientras que los docentes de hasta 30 años representan apenas 0,9%. En todos los subsistemas disminuye el peso de los docentes jóvenes respecto de 2011; la caída es particularmente marcada en DGES (-7,5 puntos porcentuales) y en DGETP (-5,2 puntos). El dato sugiere desafíos de renovación y planificación del recambio, aunque no permite por sí solo estimar egresos por jubilación ni necesidades de reposición.

Desde el punto de vista de la política educativa, la estructura etaria debe ser leída en conjunto con la formación inicial, la titulación, la estabilidad laboral y la trayectoria de ingreso a la profesión. La literatura comparada advierte que los sistemas requieren información longitudinal para distinguir entre retiro, movilidad entre centros, abandono de la profesión y cambios administrativos. En ausencia de esa integración, el conteo anual de personas permite describir tendencias agregadas, pero no explicar los mecanismos que las producen.

4.4. Desafíos para la planificación de recursos docentes

La lectura conjunta de las series permite identificar un cambio de escenario. El problema principal no parece ser, en términos agregados, una contracción del plantel docente frente a una matrícula creciente. Por el contrario, la ANEP dispone en 2025 de más docentes que en 2011 y atiende una matrícula total menor. El desafío se desplaza, entonces, desde la cantidad global hacia la distribución, la estabilidad institucional y la adecuación de perfiles. Esta distinción es crucial: un sistema puede mostrar una buena disponibilidad relativa de docentes y, al mismo tiempo, experimentar déficits por asignatura, territorio, turno, modalidad, titulación o permanencia en los centros.

En síntesis, la evolución 2011-2025 describe un sistema con menor matrícula total y mayor disponibilidad relativa de docentes, pero con diferencias sustantivas por subsistema. Inicial y primaria muestran el efecto más fuerte de la transición demográfica. Secundaria aumenta su plantel en un contexto de matrícula descendente. La educación técnico-profesional registra una expansión, asociada a la ampliación y diversificación de su oferta. Formación docente, en cambio, presenta una señal de alerta por la reducción reciente de docentes en un contexto de matrícula todavía superior a la observada al inicio de la serie.

5. Trayectorias y resultados educativos

El presente capítulo analiza distintos indicadores vinculados a las trayectorias y resultados educativos de los estudiantes del sistema educativo público uruguayo. En particular, se examinan los niveles de aprobación y no aprobación, la evolución de la extraedad, la asistencia a clases, la culminación de la educación media básica y el egreso de la educación media superior, considerando tanto sus tendencias recientes como las desigualdades sociales, territoriales y de género que atraviesan estos fenómenos. Asimismo, se presentan evidencias sobre los avances registrados en los últimos años y los principales desafíos que persisten para garantizar trayectorias educativas continuas, oportunas y de calidad.

El análisis de las trayectorias educativas permite observar en qué medida el sistema logra transformar el acceso a la educación obligatoria en recorridos fluidos y continuos, aprendizajes relevantes y culminación efectiva de ciclos. Las trayectorias no pueden reducirse a atributos individuales de los estudiantes: son el resultado de la interacción entre condiciones sociales de origen, organización institucional, reglas de promoción, oportunidades de aprendizaje y dispositivos de acompañamiento. Si bien la escolarización prescribe recorridos lineales, las experiencias efectivas de los estudiantes suelen estar atravesadas por rezago, interrupciones, cambios de modalidad y retornos al sistema educativo.

5.1. Aprobación

En esta sección se analizan los resultados de aprobación y no aprobación de los estudiantes en el sistema educativo. Estos resultados obedecen a múltiples factores, como el rendimiento académico, la asistencia y los requisitos establecidos por cada plan de estudios para determinar la promoción de grado. Según el nivel educativo, esta información suele presentarse como tasas de repetición o de aprobación. En este caso, a efectos de operar con un lenguaje común que pueda implicar al conjunto del sistema, se usará el término “no aprobación”, entendido como el fallo final de un período curricular que obliga al estudiante a recursar el mismo grado al año siguiente. Se trata de un indicador indirecto de flujo, ya que incide directamente en el ritmo con el que los estudiantes transitan por los sucesivos niveles y grados escolares, es decir, en sus ritmos de progresión.

La no aprobación determina un desajuste respecto a la edad teórica en la que se espera normativamente que un estudiante transite por determinado grado escolar, lo que se traduce en situaciones de extraedad, como también se analizará en conjunto con la no aprobación.

5.1.1. No aprobación y extraedad en educación primaria

Uno de los cambios más significativos en la educación primaria pública en las últimas dos décadas ha sido la sostenida disminución de las tasas de repetición. En 2025, la tasa global de repetición entre 1° y 6° grado fue de 1,8%, este valor implicó que 4.152 estudiantes repitieran el grado.

La implementación del nuevo Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE) desde 2023, ha incidido en estos indicadores, aunque la caída de la repetición en primaria responde a un proceso de más larga duración: desde 2023, la repetición está inhabilitada en 1°, 3° y 5°, y permitida únicamente en 2°, 4° y 6°. Como consecuencia, desde 2023 no se registraron repetidores en los grados impares, pero sí se verificó un aumento significativo en los pares, especialmente en 2°, cuya tasa en 2025 ascendió a 7,5%.

En términos absolutos, en 2025, 4.152 estudiantes repitieron el grado (lo que equivale al 1,8% de la matrícula de educación primaria), al tiempo que 7.227 (3,1%) promovieron con calificaciones insuficientes; en síntesis, en el último año, el 4,9% de los estudiantes de primaria finalizaron el año escolar con calificación insuficiente, más allá de las consecuencias que esto haya tenido sobre su tránsito al siguiente grado escolar. Este resultado implica una ligera mejora – solo explicada por la diminución de la repetición en 2°- respecto a 2024, cuando estaba en esta condición el 5,1%.

Las brechas sociales y territoriales en la repetición persisten. En 2025, los estudiantes de escuelas de mayor vulnerabilidad social (quintil 1 del índice de Contexto Socio Cultural) presentaron una tasa de repetición 3,6 veces mayor que aquellos del quintil más favorecido (3,3% vs. 0,9%). A nivel territorial, Montevideo mostró una repetición significativamente más alta que el interior (3,3% frente a 1,1%). Además, los varones continúan registrando un peor desempeño en este indicador: por cada 100 niñas que repitieron, fueron 140 varones que repitieron.[9]

9 Administración Nacional de Educación Pública. (2026). Estado de situación de primaria 2025. Departamento de Investigación y Estadística Educativa, ANEP-CODICEN. http://www.anep.edu.uy/monitorRepo/Documentos2025/PresEstSitua.pdf

Gráfico 5.1. Porcentaje de estudiantes no aprobados en Educación Primaria pública por grado. 2010 y 2015 a 2025.

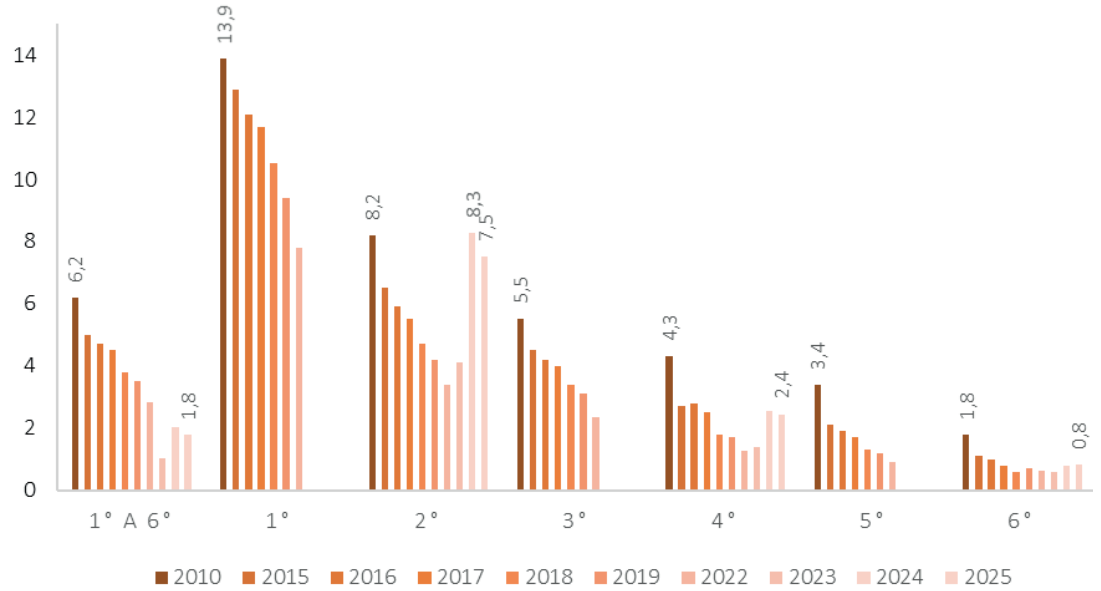

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Monitor Educativo de Primaria.

5.1.2. Extraedad acumulada en primaria

La extraedad acumulada al egreso de un ciclo educativo permite cuantificar la proporción de estudiantes que cursan con uno o más años de rezago respecto a la edad teórica del grado. Se trata de un indicador relevante para monitorear la regularidad de las trayectorias escolares.

En 2025, casi 1 de cada 5 estudiantes de 6° grado de escuelas públicas presentaban extraedad, lo que representa a 7.352 estudiantes. Esta cifra es el resultado acumulado de trayectorias escolares marcadas por al menos un episodio de repetición, fenómeno históricamente concentrado en los primeros grados. La caída sostenida de la repetición en los últimos 20 años explica, en parte, la reducción de la extraedad. En efecto, la tasa de repetición bajó de forma significativa y, con ello, también disminuyó el porcentaje de egreso con rezago. Como muestra el gráfico 5.2, entre 2013 y 2025, la extraedad en 6° grado se redujo en 13,3 puntos porcentuales (de 31,7% a 18,4%).

Sin embargo, esta mejora convive con marcadas desigualdades. En 2025, el 31,8% de los estudiantes de escuelas del quintil 1 (más vulnerable) egresó con extraedad, frente al 10,5% en el quintil 5 (menos vulnerable).

Gráfico 5.2. Porcentaje de estudiantes de 6° grado de educación primaria pública en situación de extraedad. 2013 – 2025.

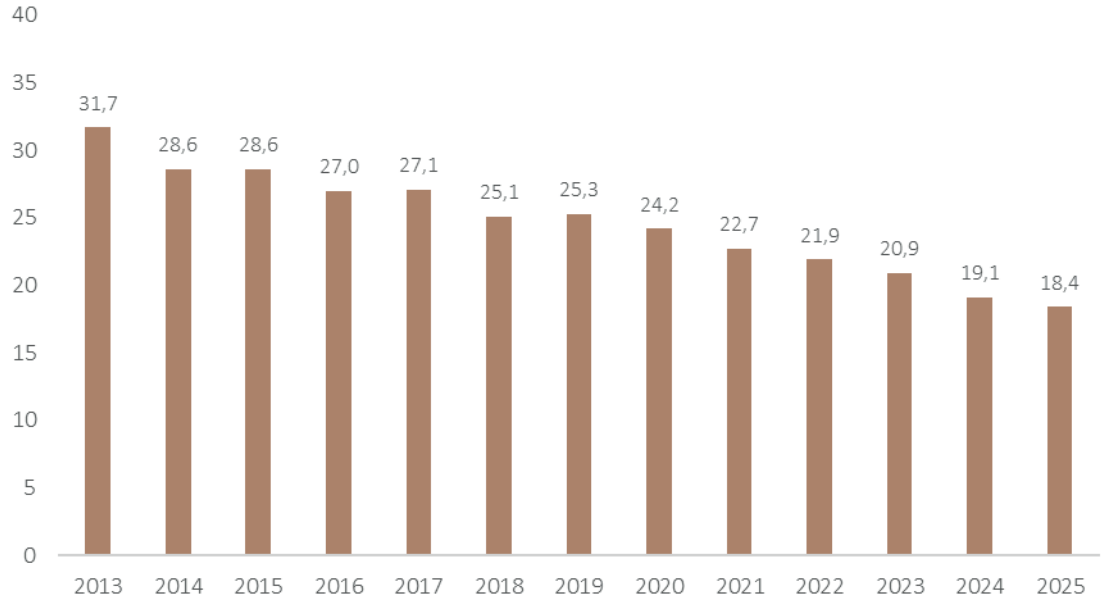

Fuente: Monitor educativo de Primaria.

5.1.3. No aprobación y extraedad en educación media básica

En esta sección se analiza la no aprobación en la Educación Media Básica[10] (EMB). Este nivel es atendido tanto por la DGES como por la DGETP. Con excepción de los programas especiales y liceos nocturnos, la DGES mantiene una única oferta de EMB[11], mientras que la DGETP ofrece, en términos generales, dos opciones de formación que concentran la mayor parte de la matrícula: Formación Profesional Básica (FPB)[12] Y Educación Básica Integrada (EBI) [13].

Como muestra el gráfico 5.3, la no aprobación en EBI fue de 12,6% en 2025, lo que representa una disminución de 18,3 puntos porcentuales en comparación con 2008 (30,8%). Tras la baja registrada en 2020 —producto de los cambios en el reglamento de pasaje de grado durante la pandemia—, en 2021 se observa un incremento. Sin embargo, a partir de ese año se retoma una tendencia descendente, alcanzando en 2025 valores por debajo de los de 2019. Esta tendencia se constata en EBI de la DGES, mientras que en EBI de la DGETP permanece estable.

En EBI de la DGES, la no aprobación se ubicó en 2025 en 10,9%, un valor prácticamente estable respecto de 2024 (10,5%). Si se analiza la tendencia, luego de registrar el máximo en 2011 (33%) ha descendido de forma sostenida hasta 2023 en donde se estabilizada en el entorno del 10%.

10 En el año 2020 se realizaron varios ajustes a la normativa debido a la emergencia sanitaria. En la DGES, en el Ciclo Básico del plan Ref.2006, se promovió con hasta seis asignaturas pendientes, se modificaron períodos de examen y cierres de los cursos. Ver: http://servicios.ces.edu.uy/monitorces/servlet/modificaciones2020. En los años 2021 y 2022 se habilitó la promoción con hasta 4 asignaturas pendientes, mientras que se mantuvieron las restantes adaptaciones reglamentarias realizadas en 2020. En la DGETP, en 2020 se habilitó la promoción con hasta seis asignaturas pendientes. En tanto, a partir de 2023, en ambas direcciones, la implementación de EBI supuso la incorporación de un nuevo reglamento del estudiante (REDE), de acuerdo al cual no se admite la repetición en 7° grado, salvo por razones de desvinculación, mientras que en 8° y 9° se habilita la promoción con hasta tres actividades curriculares pendientes de aprobación.

11 Los resultados de la DGES corresponden al Plan Reformulación 2006 hasta 2022 y de EBI desde 2023. Este plan incluye aproximadamente al 90% de la matrícula de EMB de la DGES (2025).

12 El FPB fue inaugurado en 2008 y estaba originariamente definido a estudiantes mayores de 14 años, cuyo máximo nivel educativo alcanzado fuera Primaria. En tal sentido el FPB constituía un programa de segunda oportunidad para aquellos estudiantes que no habían podido transitar exitosamente por el resto de las ofertas de EMB. También contemplaba a aquellos estudiantes que habiendo aprobado Primaria, no habían accedido a la EMB. Desde 2017 hasta el año 2020, el programa se extendió a todos los egresados de primaria, independientemente de su edad. Desde el año 2022 volvió a sus criterios de selección originales, restringiéndose a los estudiantes mayores de 14 años con primaria completa.

13 Además de EBI (ex CBT) y de FPB, la DGETP ofrece cursos de EMB bajo las modalidades Articulación- Rumbo y Centros Educativos Comunitarios (CEC). Estas ofertas constituyeron algo más del 7% del total de la matrícula de EMB de la DGETP.

En EBI de la DGETP, la no aprobación prácticamente duplica la de Secundaria. En 2025, el indicador de no aprobación fue de 20,3%. Los datos muestran una estabilidad relativa en los niveles de no aprobación en EBI entre 2008 y 2019 (entre 35% y 40%) y luego un posterior descenso que ubica a la no promoción en el entorno de 20% a 25% en los últimos 5 años. Es preciso señalar que en el período 2020–2023 se realizaron varios cambios en las reglas de pasaje de grado, lo que limita las comparaciones y el análisis de las tendencias.

En la comparación entre 2024 y 2025, se observa que la no aprobación ha permanecido prácticamente estable tanto en EBI-DGES como en EBI-DGETP, en torno al 10% y 20% respectivamente.

Gráfico 5.3. Porcentaje de estudiantes no aprobados en Educación Media Básica, según Dirección General. 2008 a 2025. (a) (b)

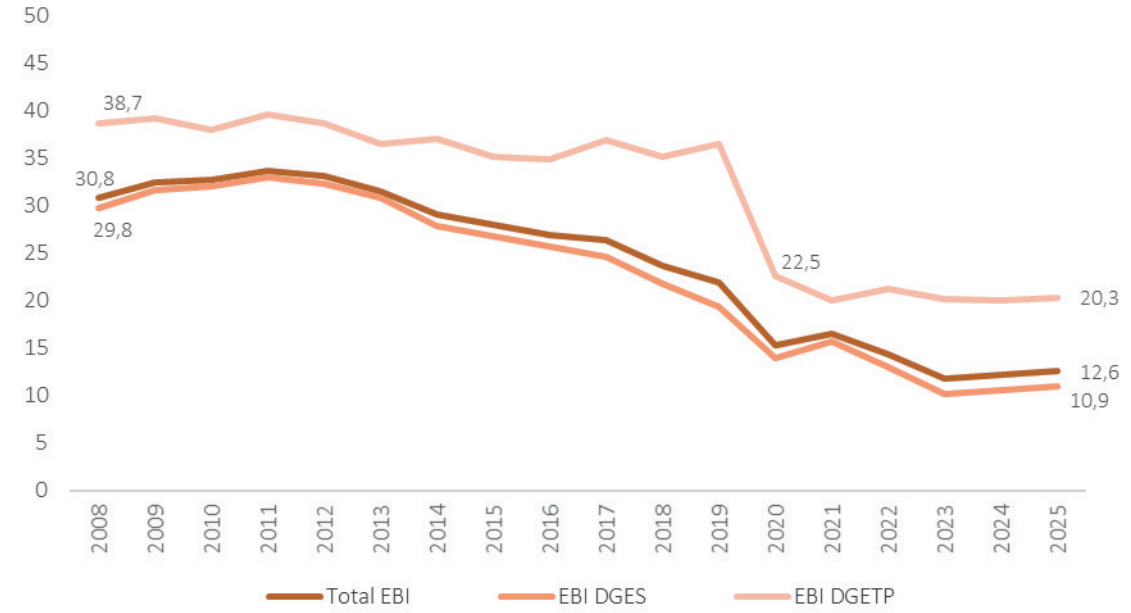

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo Liceal y Monitor de la Educación Técnico Profesional.
Notas: (a) En la DGES, se considera el Plan Reformulación 2006 para el período 2008–2022 y EBI desde 2023. En la DGETP se considera EBI (ex CBT). Se excluye FPB, Articulación – Rumbo y los Centros Educativos Comunitarios (CEC), por tratarse de ofertas de segunda oportunidad dirigidas a jóvenes con trayectorias educativas discontinuas. (b) Los datos consideran los fallos de la reunión de febrero.

Como muestra el gráfico 5.4, se evidencian diferencias marcadas en términos de aprobación y no aprobación entre la Educación Primaria y la Educación Media Básica, especialmente entre los grados contiguos antes y después de la transición entre niveles. En 2025, solo el 0,8% de los estudiantes de 6° grado de Primaria no lograron aprobar el grado. Ese mismo año, el porcentaje de no promovidos en 7° grado de EBI de la DGES fue de 8,1%, mientras que en 7° grado de la DGETP alcanzó el 20,3%.

También desde 2023 rigen nuevas reglas de pasaje de grado para los estudiantes de 7° de EMB. Por esta razón, tanto en 2023 como en 2024, el porcentaje de estudiantes no promovidos se compone mayoritariamente de quienes obtuvieron fallo de "recursa por desvinculación" (según el artículo 74 del REDE) y, en menor medida, de fallos por acreditación condicional.[14]

Gráfico 5.4. Estudiantes no aprobados por grado en Educación Primaria y Educación Media Básica por Dirección. En porcentajes. Años 2008, 2015, 2019, 2023, 2024 y 2025. [(a)]

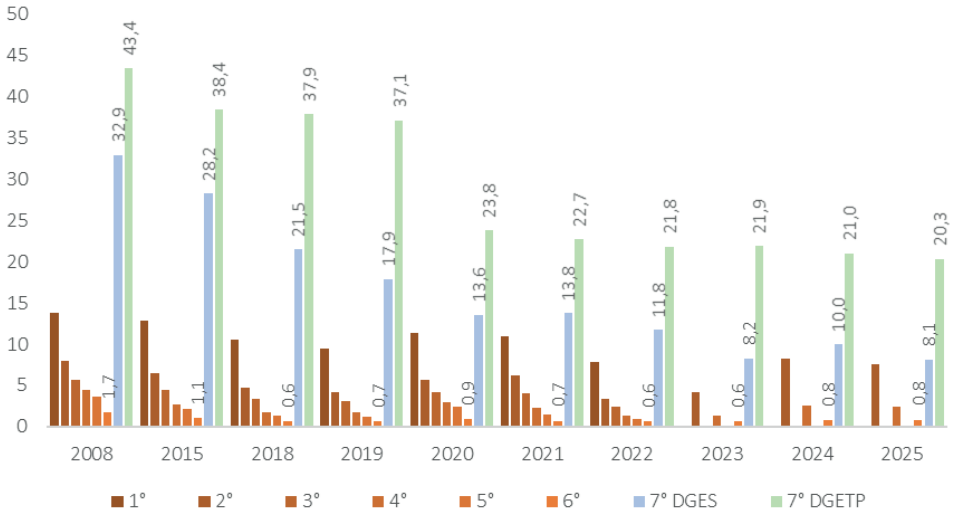

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo Liceal y Monitor de la Educación Técnico Profesional.
Notas: (a) Los datos de DGES y DGETP corresponden a la reunión de febrero.

14 El REDE establece que no está habilitada la repetición en séptimo grado de EBI a no ser por desvinculación. El artículo 74 establece que un estudiante debe recursar el grado por desvinculación cuando no asiste a ninguno de los APE (Actividades de Profundización y Evaluación) que le correspondieren. En ese caso, se emitirá el fallo de recursa por desvinculación.

En síntesis, la no promoción continúa siendo una de las principales barreras para el desarrollo de trayectorias educativas continuas, ya que genera altos niveles de rezago y limita las posibilidades de mejora en los niveles de egreso de la Educación Media. Si bien en términos generales se registran avances en las tasas de aprobación en la EMB, cabe subrayar que, según el tipo de oferta, más del 10% de los estudiantes matriculados deben recursar el grado al finalizar el año lectivo, proporción que asciende a aproximadamente 20% en el caso de la DGETP. Estos niveles siguen siendo considerablemente más elevados en comparación con los de la Educación Primaria.

5.1.4. Extraedad acumulada en EMB

Como se señaló anteriormente, una proporción importante de estudiantes ingresa a la Educación Media Básica habiendo egresado de primaria con al menos un año de rezago respecto a la edad teórica. En 2025, casi 2 de cada 10 estudiantes que finalizaron 6° grado en escuelas públicas lo hicieron en situación de extraedad.

Estudios de trayectoria educativa[15] han identificado la extraedad acumulada en primaria como uno de los principales indicadores de riesgo en la transición hacia la educación media. Esta condición tiende a profundizarse en la EMB, donde se registran mayores niveles de no promoción y trayectorias educativas más irregulares.

Como figura en el gráfico 5.5, a nivel general la extraedad en EMB pasó de 36,3% en 2018 a 24,3% en 2025, lo que representa una reducción de 12 puntos porcentuales. La mejora fue más pronunciada en la DGETP, donde la extraedad cayó de 48,5% a 34,5% en el mismo período (−14,0 p.p.), mientras que en la DGES pasó de 34,0% a 21,9% (−12,0 p.p.). Si se considera solamente el último año, entre 2024 y 2025, la disminución, fue de -1,7 puntos porcentuales en el total de EBI, −1,3 p.p. en la DGES y −3,5 p.p. en la DGETP.

15 ANEP (2020). Transición y trayectorias en la Educación Media Básica en Uruguay. Análisis Longitudinal a partir del Panel TERCE. Montevideo: ANEP.
Alvez Legelén, M. (2024). *Estudio panel sobre los factores asociados a las trayectorias educativas en Educación Media: ¿Es posible construir un sistema de alertas tempranas en Uruguay?* Tesis de maestría inédita. FCS-Udelar.
Cardozo Politi, S. (2016). Trayectorias educativas en la educación media: PISA-L 2009-2014. Montevideo: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

Gráfico 5.5. Porcentaje de estudiantes de EBI en condición de extraedad, según Dirección General. 2018 a 2025.

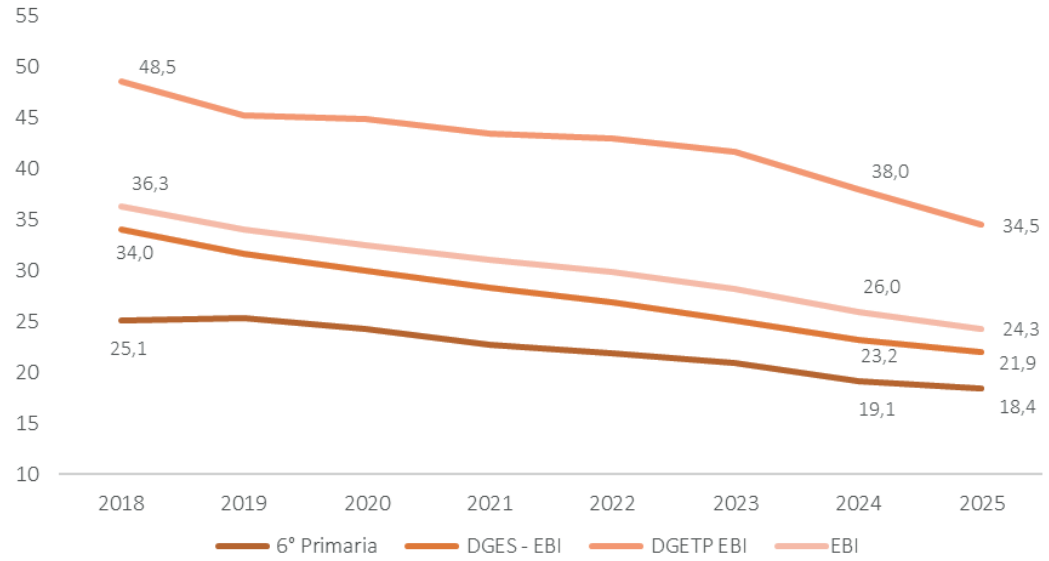

Fuente: Elaboración propia en base al Monitor educativo de la DGES y DGETP.

A pesar de esta mejora sostenida, casi 1 de cada 3 estudiantes de la DGETP y aproximadamente 1 de cada 4 en la DGES continúan cursando con rezago. Esto refleja trayectorias educativas marcadas por múltiples interrupciones y desafíos acumulados desde la educación primaria, que se acentúan al avanzar en la educación media básica.

5.1.5. No aprobación en educación media superior

En el gráfico 5.6 se presenta el porcentaje de estudiantes no aprobados en Educación Media Superior (EMS), desagregado por Dirección General y grado, para el período 2016–2025. En 2025, la no aprobación en EMS fue de 17,3% para la DGES y de 29,3% para la DGETP.

La distribución por grado muestra, en términos generales, una disminución de la no aprobación conforme se avanza en el ciclo, tanto en DGES como en DGETP. En cuanto a la evolución reciente, se destaca que en la DGES la tasa de no aprobación bajó de 31% en 2016 a 17,3% en 2025. En la DGETP, el descenso

fue de 40,7% en 2016 a 29,3% en 2025. En ambos subsistemas la no aprobación entre 2024 y 2025 se mantuvo estable.

Gráfico 5.6. Porcentaje de estudiantes no aprobados en Educación Media Superior, según Dirección General de Educación y grado. Años seleccionados entre 2016 y 2025. [(a) (b)]

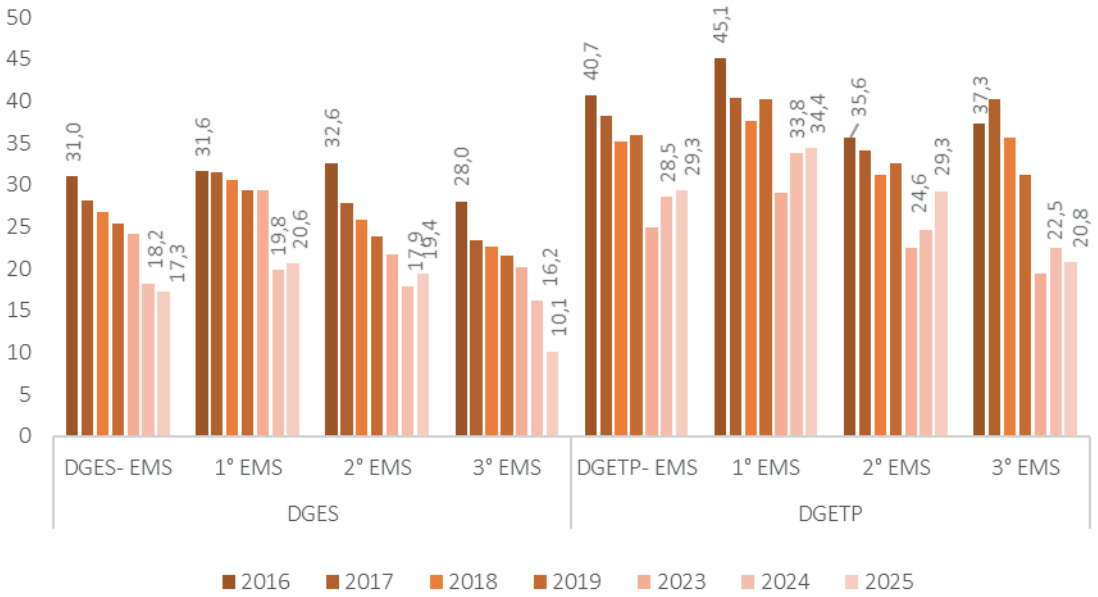

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo Liceal y Monitor de la Educación Técnico Profesional.
Notas: (a) Para la DGETP no se incluye el 4° grado de EMS, correspondiente a determinadas trayectorias. Sin embargo, dicho nivel fue contemplado en los datos agregados de aprobación total. (b) Los datos correspondientes a 2025 son preliminares, basados en los fallos de la reunión final de febrero.

Siguiendo el mismo enfoque adoptado para analizar la transición entre Primaria y EMB, el gráfico 5.7 permite observar las diferencias en las tasas de no aprobación entre EMB y EMS en la DGES. Si bien ya se señaló que la no aprobación es más alta en EMS (17,3%) que en EMB (10,9%), un análisis por grado evidencia una brecha clara entre 9° de EBI y 1° de EMS: en 2025, el 12,5% de los matriculados en 9° de DGES no aprobó el grado, mientras que el porcentaje ascendió a 20,6% en 1° de EMS en secundaria. Si bien las mayores brechas se registran en la transición entre Primaria y EMB, la transición entre EMB y EMS también presenta desafíos significativos.

Gráfico 5.7. Porcentaje de estudiantes no aprobados por grado en Educación Media Básica y Superior (DGES). Años 2008, 2015, 2019, 2023, 2024 y 2025.

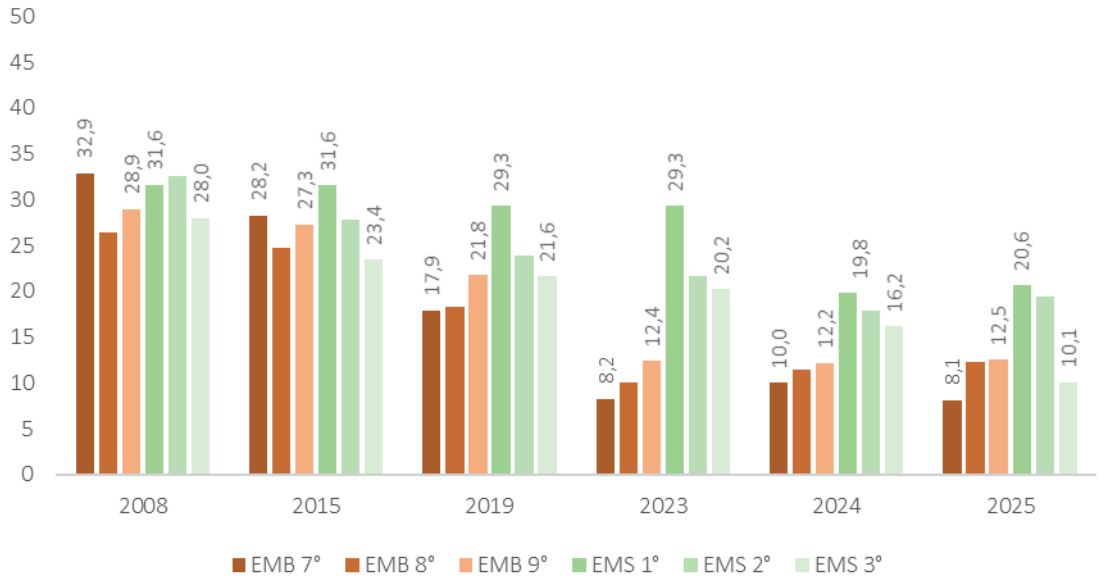

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo Liceal.

Respecto a la transición entre EMB y EMS en la DGETP, también se evidencia una brecha importante en los niveles de aprobación. En 2025, el 19,6% de los estudiantes de 9° de EBI no aprobó el grado, mientras que en ese mismo año el 34,4% de los matriculados en 1° de EMS no logró promover. De este modo, la DGETP muestra un patrón similar al de la DGES, con un marcado incremento en la no aprobación al momento de pasar de la EMB a la EMS.

Gráfico 5.8. Porcentaje de estudiantes no aprobados por grado en Educación Media Básica y Superior (DGETP). Años 2008, 2015, 2019, 2023, 2024 y 2025.

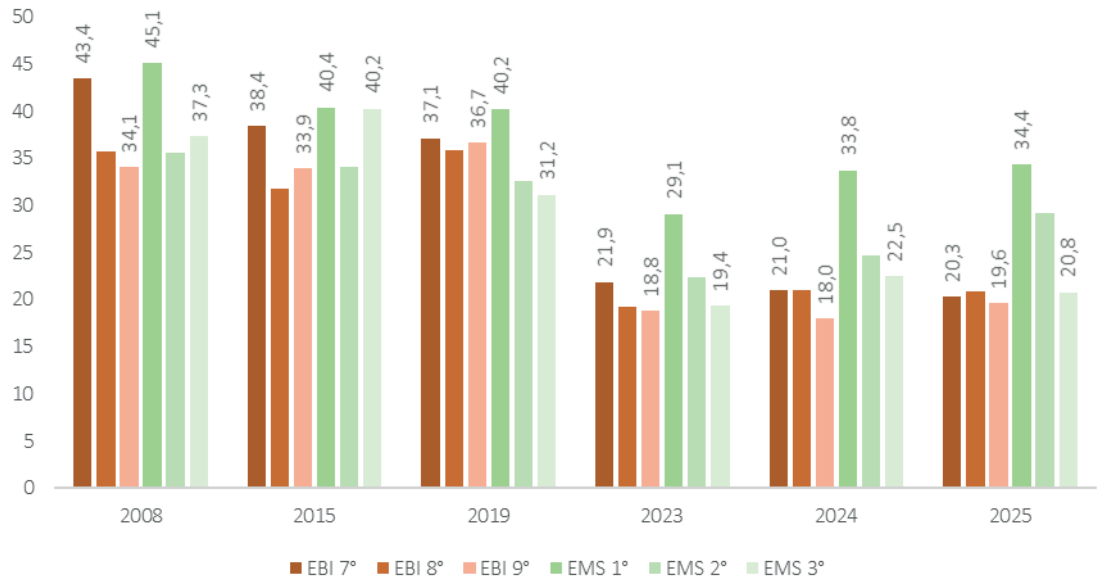

Fuente: Elaboración propia en base a Monitor Educativo de la DGETP.

5.2. Asistencia

La asistencia regular a clases es clave para que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho efectivo a la educación y logren aprovechar los beneficios académicos y no académicos que se esperan de la experiencia escolar. El ausentismo estudiantil, más allá de ciertos umbrales razonables, junto con la asistencia de carácter intermitente o irregular a clases, supone, en cambio, un serio obstáculo para el desarrollo de aprendizajes, para la progresión en tiempo y para la continuidad educativa.

Uruguay presenta niveles altos de inasistencia en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo la educación inicial de nivel 3, 4 y 5, la educación primaria y la educación media básica. En otras palabras: un alto porcentaje de los estudiantes pierde un número considerable de jornadas escolares completas

-o, en el caso de la educación media, un número considerable de clases[16]- a lo largo del año lectivo, lo que afecta tanto la intensidad de la escolarización (tiempo total de exposición a las aulas) como la necesaria continuidad que requieren los procesos educativos.

La investigación nacional muestra que el ausentismo constituye un problema relativamente generalizado en Uruguay, aunque se intensifica sustantivamente en los contextos socioeconómicos y culturales más vulnerables, en el sector público en comparación con el privado, en Montevideo respecto del interior y en general, entre los estudiantes que acumulan extraedad. Además, existe evidencia de que el ausentismo a clases suele ser un patrón persistente a lo largo de la trayectoria, de forma que los niños que faltan de manera significativa en los niveles y grados iniciales de la escolarización, suelen registrar alta inasistencia también en las etapas siguientes.

Al igual que en otros países, se ha mostrado que en Uruguay el ausentismo escolar está estrechamente asociado a resultados escolares como la repetición, la desvinculación prematura de los estudios y un nivel descendido de aprendizajes en áreas básicas como lectura y matemática.

Los problemas de ausentismo estudiantil no son recientes: su evolución en el corto y mediano plazo muestra, por el contrario, que se trata de un fenómeno de carácter estructural, relativamente estable en el tiempo, aunque con desmejoras en los años que siguieron a la pandemia de COVID en 2020 y 2021.

5.2.1. Educación inicial y primaria

Durante el año 2025, los estudiantes de educación inicial (niveles 3, 4 y 5) y de educación primaria común (1° a 6°) del sector público asistieron en promedio al 79,3% y al 86,3% de las clases, respectivamente, lo que supone en un calendario que tuvo 182 días lectivos, una pérdida de aproximadamente 38 días en educación inicial y de 25 días en educación primaria.

Algo a destacar es que por primera vez, la tasa de asistencia[17] alcanza los valores registrados en los años previos a la crisis sanitaria. Tal como se muestra en el gráfico 5.9, en el caso de educación primaria entre

16 A diferencia de la enseñanza inicial y primaria, en la enseñanza media la asistencia se registra por materia, lo que supone que no todas las faltas reflejan la pérdida de una jornada completa.
17 La tasa de asistencia vincula la cantidad de días efectivamente asistidos por cada niño con el total de días lectivos que le correspondería haber asistido.

el 2022 y 2024 la tasa de asistencia fue de aproximadamente 84% y en 2025 aumenta 2 puntos porcentuales ubicándose en 86% aproximadamente. Este aumento se explica principalmente porque el porcentaje de estudiantes que asiste a más del 90% de las clases pasó de 35,3% en 2024 a 45,6% en 2025. En educación inicial la situación es similar ya que la principal explicación sobre el aumento pronunciado de la tasa de asistencia entre 2024 (76%) y 2025(79,3%) es debido a que subió el porcentaje de estudiantes que asiste a más del 90% de las clases de 19,5% a 27,5%.

Respecto a las desigualdades en este indicador, tanto en educación inicial como en educación primaria, la tasa de asistencia fue más alta en el interior y en los grados más altos, así como en las escuelas con niveles de contexto sociocultural más favorables.

Gráfico 5.9. Tasa de asistencia en educación inicial y primaria. 2017 a 2025.

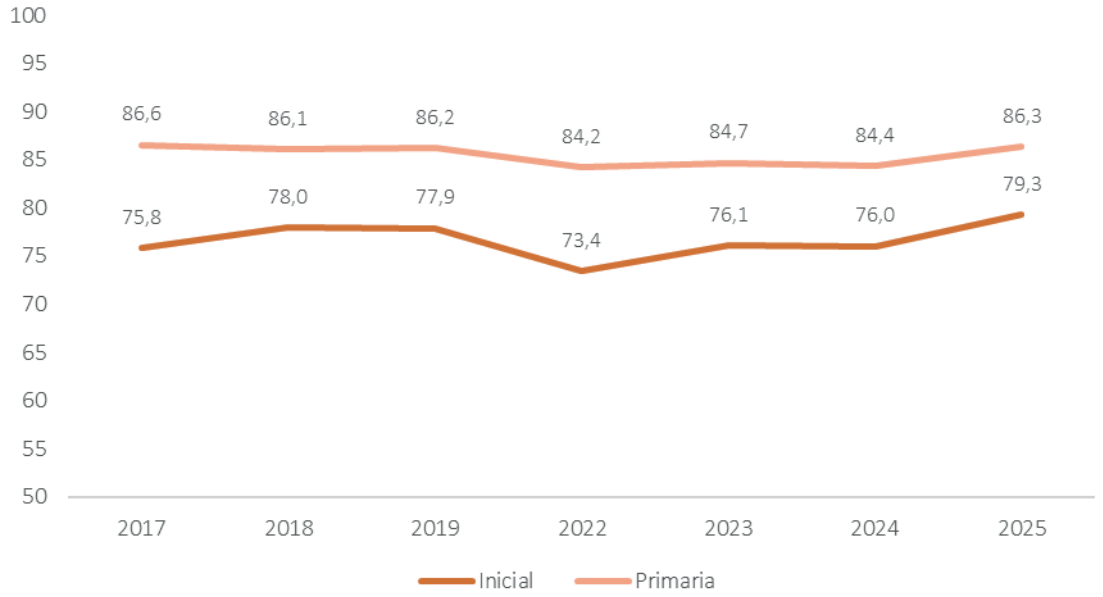

Fuente: Monitor Educativo de educación inicial y primaria.

5.2.2. Educación media básica

Durante el año 2025, los estudiantes de Educación Básica Integrada (EBI) de la DGES asistieron en promedio al 76,7% de las clases[18], mientras que en UTU la tasa de asistencia fue de 73,4%. Considerando los calendarios efectivos de cada subsistema, que comprendieron 167 días lectivos en DGES y 175 en UTU, esto supone una pérdida aproximada de 39 días de clase en DGES y de 46 días en UTU.

Tal como se observa en el gráfico 5.10, luego de la caída registrada a partir de la pandemia y de los niveles particularmente bajos observados entre 2022 y 2024, en 2025 se evidencia una recuperación de la asistencia en ambos subsistemas. En DGES, la tasa de asistencia pasó de 76,1% en 2024 a 76,7% en 2025, mientras que en UTU el incremento fue más pronunciado, pasando de 69,2% a 73,4%, lo que representa una mejora de más de 4 puntos porcentuales.

No obstante, pese a esta recuperación reciente, las tasas de asistencia aún se ubican por debajo de los niveles registrados antes de la crisis sanitaria. En particular, DGES se mantiene aproximadamente 5 puntos porcentuales por debajo de los valores observados en 2018 y 2019, mientras que en UTU la diferencia respecto a 2018 continúa siendo cercana a 7 p.p.

Las diferencias entre subsistemas también muestran una asistencia sistemáticamente más baja en UTU respecto a DGES durante todo el período analizado, brecha que se amplió especialmente entre 2022 y 2024. Esto sugiere mayores desafíos para sostener trayectorias regulares de asistencia en la educación técnica.

18 La tasa de asistencia se calcula considerando tanto las faltas justificadas como las no justificadas. En educación media, el registro de asistencia es por día, por lo que la inasistencia a una sola asignatura implica contabilizar la falta correspondiente a toda la jornada escolar.

Gráfico 5.10. Tasa de asistencia de EBI, según subsistema. 2018 a 2025 .

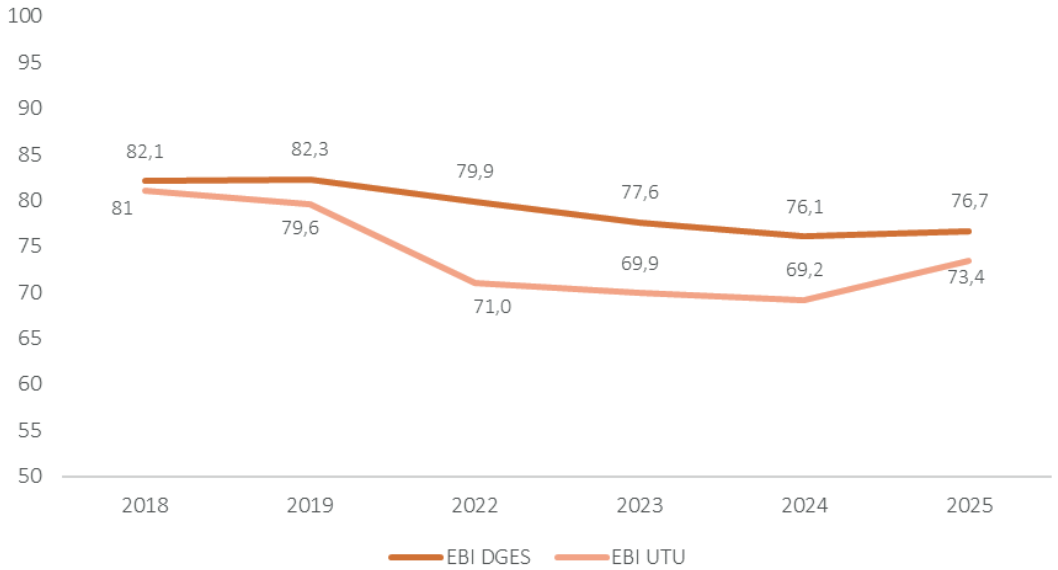

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por DGES y de DGETP.

Por último, en el Gráfico 5.11 presenta datos de faltas según grado para el año 2025. Los datos muestran que el ausentismo atraviesa todos los ciclos y grados educativos, aunque no se distribuye de manera homogénea a lo largo de la trayectoria escolar. Por el contrario, presenta un patrón con forma de "U": los niveles más altos de inasistencia se observan en los extremos de la trayectoria educativa, es decir, en la educación inicial y en la educación media, mientras que en primaria las faltas disminuyen y se mantienen relativamente más estables.

En educación inicial, especialmente en NI3, el promedio de faltas alcanza valores muy elevados (46 faltas anuales), que luego descienden progresivamente hacia NI5. Parte de este fenómeno puede vincularse a la menor obligatoriedad socialmente percibida de la asistencia en edades tempranas, así como a factores asociados al cuidado infantil, enfermedades frecuentes en los primeros años de escolarización y mayores dificultades de organización familiar.

En primaria, en cambio, las faltas disminuyen de forma importante y se estabilizan en torno a las 24 o 27 inasistencias promedio. Esto probablemente refleja una etapa de mayor estructuración de las rutinas

escolares y familiares, junto con una mayor centralidad social de la escuela primaria dentro de las trayectorias educativas.

El ausentismo vuelve a aumentar de manera marcada en educación media, especialmente en 8° y 9°, donde el promedio alcanza 40 y 45 faltas respectivamente. En estas edades adquieren mayor peso factores como la menor motivación escolar, las dificultades académicas acumuladas, la extraedad, el debilitamiento del vínculo con la institución educativa y las tensiones propias de la adolescencia.

Gráfico 5.11. Promedio de faltas según grado. 2025.

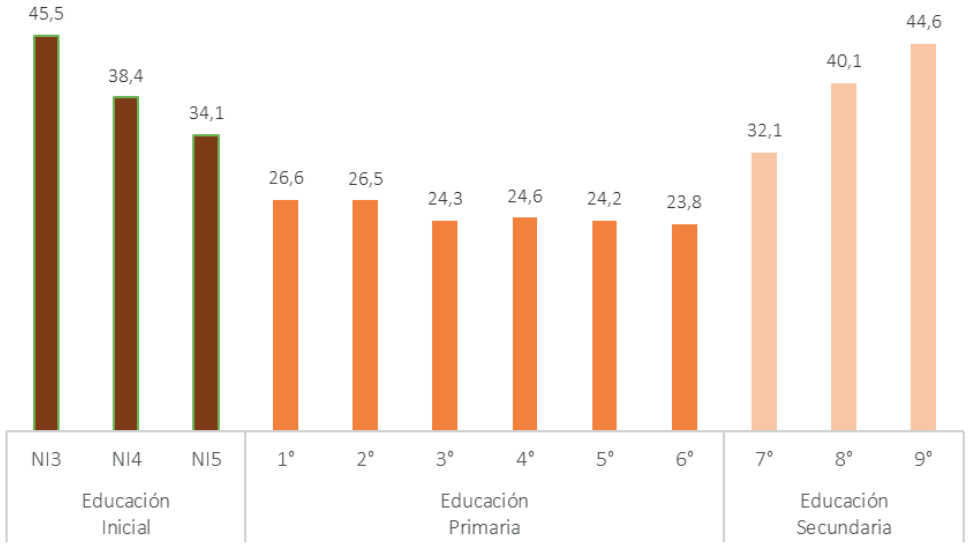

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por DGES y DGETP.

Como síntesis general, los datos muestran que el ausentismo continúa siendo uno de los principales desafíos estructurales del sistema educativo uruguayo. Si bien en 2025 se observa una recuperación de la asistencia respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, especialmente en educación primaria y en la EBI de UTU, los niveles actuales todavía evidencian una pérdida significativa de tiempo pedagógico y, en varios casos, permanecen por debajo de los registros previos a la crisis sanitaria.

Asimismo, persisten importantes desigualdades asociadas al contexto socioeconómico, al territorio y al subsistema educativo, lo que confirma que el ausentismo no afecta de igual manera a todos los estudiantes. En este sentido, la mejora sostenida de la asistencia constituye un componente central para

fortalecer las trayectorias educativas, reducir los riesgos de rezago y desvinculación y garantizar condiciones más equitativas para el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

5.3. Egreso

5.3.1. Culminación de la educación media básica

La evolución de la culminación de la EMB muestra una mejora sostenida en el mediano plazo y una aceleración importante en los años recientes. Entre 2006 y 2025, el porcentaje de personas de 15 a 17 años que completó el ciclo básico pasó de 52,0% a 74,9%. En el tramo de 18 a 20 años, el indicador aumentó de 67,4% a 90,1%, lo que ubica la culminación de la EMB en niveles cercanos a la universalización para quienes ya transitaron algunos años posteriores a la edad teórica de finalización.

El cambio más significativo se observa al comparar 2019 con 2025. En ese período, el egreso de EMB aumentó 10,5 puntos porcentuales entre los jóvenes de 15 a 17 años y 12,3 puntos entre los de 18 a 20. La magnitud de estas variaciones sugiere una mejora en la progresión de las cohortes recientes y en la capacidad del sistema para acreditar el ciclo básico. No obstante, la lectura debe ser cuidadosa: la culminación de la EMB no equivale por sí sola a trayectorias plenamente regulares ni a aprendizajes suficientes; expresa, más bien, un resultado de flujo que debe ser interpretado junto con rezago, asistencia, condiciones de aprendizaje y desempeño académico.

Tabla 5.1. Egreso de EMB y EMS por tramo etario. Años seleccionados y variación 2019-2025

Nivel / tramo	2019	2022	2024	2025	Var. 2019-2025
EMB 15 a 17	64,4	71,6	74,1	74,9	+10,5
EMB 18 a 20	77,8	83,1	88,8	90,1	+12,3
EMB 21 a 23	74,5	83,2	86,4	86,2	+11,7
EMB 24 a 29	73,8	77,1	77,8	79,4	+5,6
EMB 30 o más	57,2	60,5	61,4	62,6	+5,4
EMS 18 a 20	34,6	40,3	46,8	46,8	+12,2
EMS 21 a 23	43,3	50,9	53,2	56,4	+13,1
EMS 24 a 29	44,7	45,4	45,4	48,4	+3,7
EMS 30 o más	31,3	33,3	33,8	35,0	+3,7

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de la Educación ANEP.

5.3.2. Educación media superior: mejora y persistencia del principal cuello de botella

La EMS presenta una trayectoria de mejora, aunque sobre niveles de egreso notoriamente más bajos que la EMB. En 2025, el 46,8% de las personas de 18 a 20 años había culminado el segundo ciclo de educación media; el valor asciende a 56,4% entre los 21 y 23 años. La comparación de largo plazo muestra avances sustantivos: en 2006 esos porcentajes eran 23,9% y 35,4%, respectivamente. Sin embargo, el resultado de 2025 confirma que la culminación de la educación media superior continúa siendo el tramo crítico de la educación obligatoria uruguaya.

La comparación reciente también muestra un avance importante: entre 2019 y 2025, el egreso de EMS creció 12,2 puntos porcentuales entre los 18 y 20 años y 13,1 puntos entre los 21 y 23. El incremento es menos marcado en edades adultas, lo que sugiere que la mejora se concentra principalmente en cohortes jóvenes. Esta pauta es relevante desde el punto de vista de política educativa, porque indica que la expansión del egreso no se explica solo por acreditaciones tardías, sino también por una mayor capacidad de las generaciones recientes para avanzar y culminar el ciclo.

Gráfico 5.12. Egreso de EMB y EMS en tramos jóvenes. Uruguay, 2006-2025.

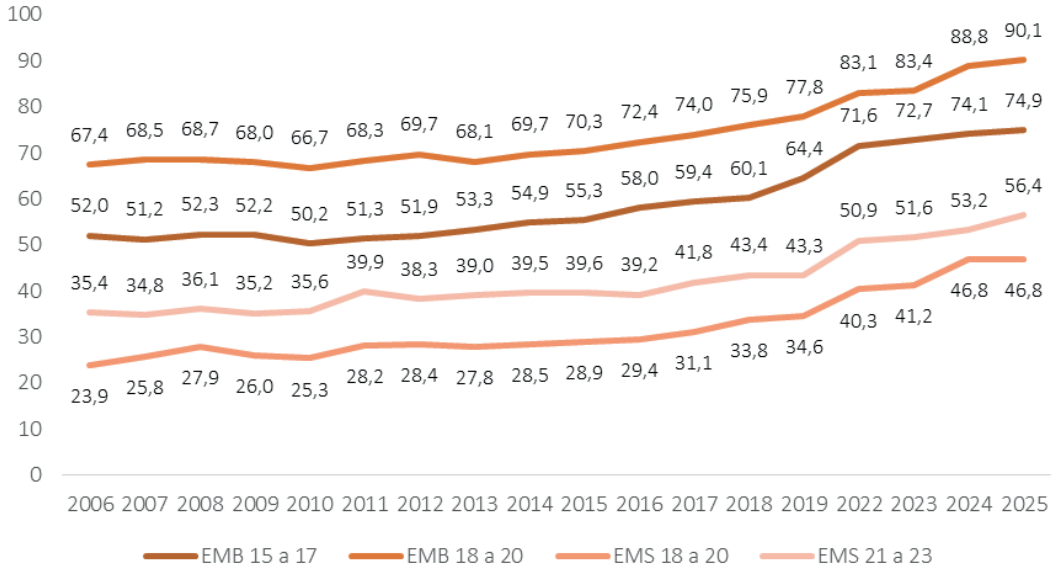

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de la Educación ANEP.

5.3.3. Desigualdad social de las trayectorias: avances con brechas persistentes

La mejora en los indicadores agregados convive con desigualdades importantes según el nivel de ingresos de los hogares. En EMB, los datos de 2025 muestran que la culminación entre los 18 y 20 años alcanza al 98,5% en el quintil superior y al 81,1% en el quintil inferior. En el tramo de 15 a 17 años, la diferencia entre extremos es de 22,6 puntos porcentuales. En edades adultas, la brecha se amplía: entre las personas de 30 años y más, el egreso de EMB es de 90,3% en el quintil 5 y de 40,7% en el quintil 1.

Estos resultados muestran dos procesos simultáneos. Por un lado, las cohortes jóvenes de los hogares de menores ingresos han mejorado su culminación de EMB respecto de 2019; de hecho, los mayores aumentos absolutos se registran en el quintil 1. Por otro lado, la desigualdad no desaparece: el sistema mejora, pero sigue produciendo trayectorias diferenciadas según posición social. Esto confirma que el egreso también debe leerse como resultado de una acumulación de oportunidades y restricciones a lo largo del ciclo de vida.

Tabla 5.2. Brechas de egreso de EMB por quintil de ingreso de los hogares. 2025.

Tramo etario	Q1	Q5	Brecha Q5-Q1	Total
15 a 17	65,9	88,5	22,6	74,9
18 a 20	81,1	98,5	17,4	90,1
21 a 23	75,4	97,2	21,8	86,2
24 a 29	57,7	98,9	41,2	79,4
30 y más	40,7	90,3	49,6	62,6

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de la Educación ANEP.

5.3.4. Acredita EBI: ampliación de oportunidades de culminación

Las trayectorias escolares no siempre culminan dentro de los tiempos normativos previstos. Por esta razón, los dispositivos de acreditación constituyen una dimensión relevante de la política de continuidad educativa, en la medida en que habilitan retornos, reconocen aprendizajes y ofrecen alternativas de culminación para jóvenes y adultos. Entre 2020 y 2025, Acredita EBI registró 51.674 inscripciones validadas, 30.898 asistentes y 19.224 aprobados. En el acumulado del período, la asistencia efectiva fue de 59,8% de los validados y la aprobación alcanzó al 62,2% de quienes asistieron.

Gráfico 5.13. Acredita EBI: cantidad de validados, asistentes y aprobados según edición (1ra a 6ta).

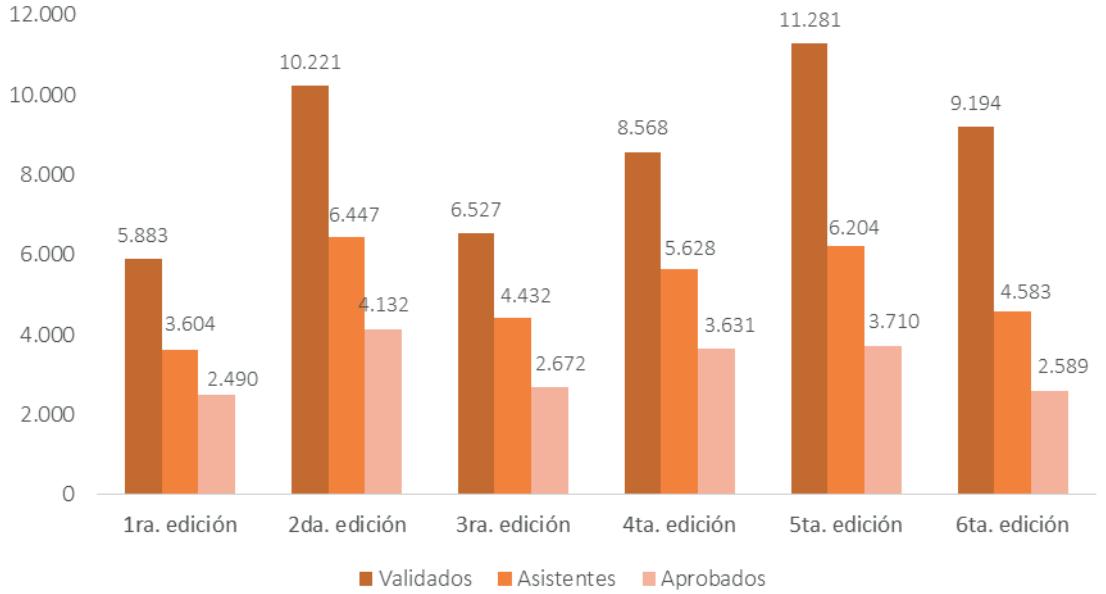

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE.

La sexta edición, aplicada en 2025, registró 9.194 inscripciones validadas, 4.583 asistentes y 2.589 aprobados. Estos valores muestran que el dispositivo tiene escala relevante, aunque también evidencian un desafío de asistencia: menos de la mitad de los inscriptos validados asistió a la prueba. Acredita EBI es una herramienta complementaria, no sustitutiva, de las políticas orientadas a sostener trayectorias regulares durante la escolarización obligatoria.

Tabla 5.3. Indicadores de participación y aprobación en Acredita EBI. 2020-2025.

Año	Validados	Asistentes	Aprobados	% asistencia	% aprobación
2020	5.883	3.604	2.490	61,3	69,1
2021	10.221	6.447	4.132	63,1	64,1
2022	6.527	4.432	2.672	67,9	60,3
2023	8.568	5.628	3.631	65,7	64,5
2024	11.281	6.204	3.710	55,0	59,8
2025	9.194	4.583	2.589	49,9	56,5
Total	51.674	30.898	19.224	59,8	62,2

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE.

5.4. Síntesis

Los indicadores analizados en este capítulo muestran avances relevantes en las trayectorias educativas durante las últimas décadas, especialmente en la reducción de la repetición en educación primaria y en el incremento sostenido de las tasas de egreso de la educación media. En primaria pública, la repetición alcanzó en 2025 niveles históricamente bajos, aunque persisten desafíos asociados a la concentración de la no aprobación en determinados grados y a las desigualdades sociales y territoriales.

En la Educación Media Básica (EMB), la no aprobación continúa siendo significativamente más elevada que en primaria, particularmente en las ofertas de la DGETP. Si bien se observan mejoras en el mediano plazo, la acumulación de rezago y extraedad sigue constituyendo uno de los principales factores de riesgo para la desvinculación educativa y las trayectorias discontinuas.

La culminación de la EMB y de la Educación Media Superior (EMS) debe analizarse conjuntamente con otros componentes clave de las trayectorias educativas, como la asistencia, los desempeños de aprendizaje, las oportunidades efectivas de enseñanza y el bienestar socioemocional de los estudiantes. En la educación media, estos factores tienden a reforzarse mutuamente: la inasistencia reduce la exposición pedagógica, el rezago se asocia a menores desempeños y expectativas educativas más bajas, y los cen-

tros que atienden poblaciones socialmente más vulnerables enfrentan mayores desafíos para sostener procesos de aprendizaje continuos y de calidad.

En este contexto, el sistema educativo enfrenta una doble agenda. Por un lado, una agenda de inclusión y progresión, orientada a garantizar que todos los adolescentes ingresen, permanezcan y avancen oportunamente en la educación media. Por otro, una agenda de calidad y equidad, dirigida a asegurar que esa expansión de la cobertura y del egreso se traduzca en aprendizajes significativos y menos desigualmente distribuidos entre grupos sociales.

Los avances registrados en cobertura y culminación educativa constituyen una señal positiva para la consolidación de la educación obligatoria. La culminación de la EMB alcanza actualmente niveles elevados en las cohortes más jóvenes y la EMS también muestra mejoras sostenidas. Sin embargo, este último nivel continúa representando el principal cuello de botella del sistema: en 2025, menos de la mitad de los jóvenes de entre 18 y 20 años había completado la educación media superior. Además, persisten importantes brechas por nivel socioeconómico, territorio y sexo, lo que evidencia que las desigualdades estructurales continúan condicionando fuertemente las trayectorias y oportunidades educativas de los adolescentes y jóvenes uruguayos.

6. Aprendizajes

Uruguay realiza evaluaciones de aprendizaje en forma sistemática desde la década de 1990, en el nivel de la enseñanza primaria, y desde la década de 2010, en la educación media básica. En la actualidad, estas evaluaciones son diseñadas e implementadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), a través de los ciclos Aristas Primaria y Aristas Media para los grados 3° y 6°, en el primer caso, y 9° en el segundo, en ambos casos con carácter trienal. Además de Aristas, el país participa de dos estudios internacionales, cuya contraparte institucional está alojada en la ANEP: Por un lado, PISA, con base en la OECD, comprende a estudiantes de 15 años de todas las modalidades de enseñanza media y se aplica cada tres años desde 2000[19]. Por otro lado, ERCE, con base en LLECE/Unesco, que evalúa a estudiantes de primaria de los grados 3ero y 6to. Uruguay ha participado de este proyecto desde 2006. En el año 2025, se aplicó el ciclo de evaluación de Aristas Media y, además, los ciclos 2025 de PISA y de ERCE. Los resultados de estos estudios se encuentran todavía en proceso de análisis al momento de la elaboración de la presente Rendición de Cuentas.

Cada uno de estos estudios aporta información complementaria que contribuye a:

i) Caracterizar los logros de aprendizaje en áreas básicas (con énfasis en lectura, matemática y ciencias) en distintos puntos de la trayectoria escolar, típicamente, sobre el final de los grados 3°, 6° y 9° de la Educación Básica Integrada (EBI). En el caso de PISA, alternativamente, la evaluación se focaliza en estudiantes de educación media de 15 años, independientemente del grado escolar que se encuentren cursando.
ii) Analizar la evolución de los logros de aprendizajes a través de los distintos ciclos de cada evaluación.
iii) Desarrollar análisis sobre los factores individuales, escolares, institucionales, etc., asociados a los desempeños y, en este sentido, estudiar la evolución de los indicadores de (des)igualdad de oportunidades de tipo social y económico, de género, regionales, etc., una dimensión inherente a la calidad educativa.
iv) Contextualizar los desempeños de los estudiantes uruguayos a la luz de los resultados de otros sistemas educativos a nivel internacional (PISA) o regional (PISA y ERCE).

19 Uruguay participó de manera ininterrumpida desde el ciclo PISA 2003.

En este capítulo se presenta una breve síntesis de las principales conclusiones que, en conjunto, se derivan de estos estudios.

6.1. Los desempeños de los estudiantes uruguayos

Tanto Aristas Primaria como Aristas Media muestran, en primer lugar, un importante nivel de heterogeneidad en los logros de los estudiantes de 3°, 6° y 9° grado en las áreas de lectura, matemática y ciencias. La diversidad en los conocimientos y competencias que los estudiantes son capaces de demostrar equivalen al término de cada uno de estos ciclos escolares equivale a más de lo que un niño o adolescente típico aprende a lo largo de un año de clases.

Esta heterogeneidad en los logros constituye, de hecho, un rasgo estructural del sistema educativo uruguayo –y, en general, de la mayoría de los sistemas educativos- y se refleja tanto si se considera la educación en su conjunto como, con matices, al interior de las propias aulas, y representa uno de los mayores desafíos educativos en sistemas masificados y estructurados en torno a la progresión por grados. Las evaluaciones internacionales, PISA y ERCE, arrojan un panorama altamente consistente con este primer resultado.

Cada uno de los estudios mencionados muestra que, más allá de la magnitud de las brechas de aprendizaje, un conjunto importante de los estudiantes no ha podido alcanzar el nivel de conocimientos y habilidades mínimos que se espera en cada etapa de la escolarización, o, expresado de otra forma, presentan rezagos en sus procesos de aprendizaje.

A modo de ejemplo, en el ciclo de Aristas Primaria 2023 casi el 40% de los alumnos de tercer grado de primaria se ubicó en los dos niveles más bajos de desempeño en la prueba de lectura, y el 45% en el caso de matemática. En 6° grado, la proporción de estudiantes con desempeños en los dos niveles más bajos de la escala de Aristas se ubicó en 19.6% y 37.3%, respectivamente. Ambos resultados son altamente consistentes con los que surgen del estudio ERCE, a pesar de que se trata de evaluaciones independientes y basadas en marcos diferentes.

Gráfico 6.1. Porcentaje de estudiantes de 3° año según nivel de desempeño en lectura y matemática.

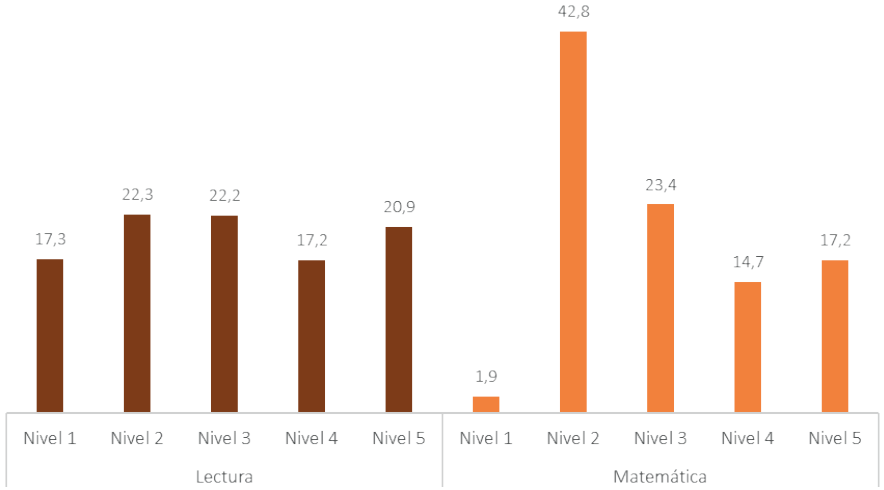

Fuente: Elaboración propia con base en Aristas Primaria 2023.

Gráfico 6.2. Porcentaje de estudiantes de 6° año según nivel de desempeño en lectura y matemática.

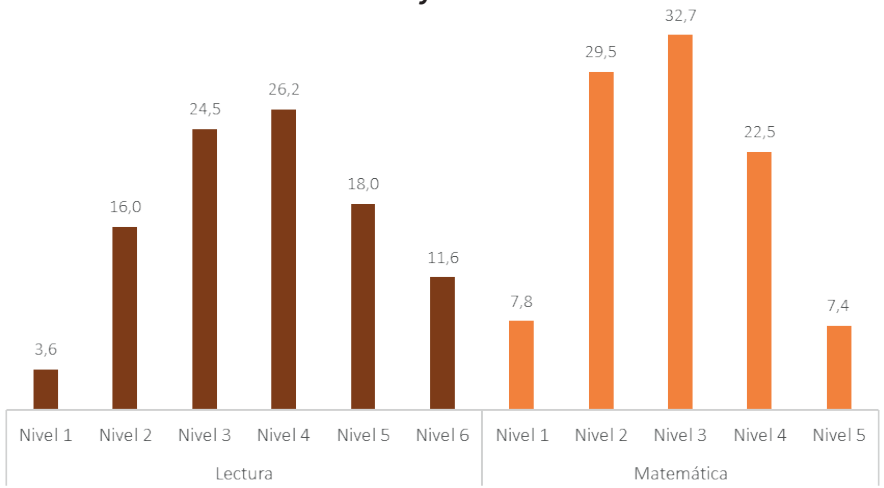

Fuente: Elaboración propia con base en Aristas Primaria 2023.

En la educación media se aprecia un patrón similar. Un 25% de los estudiantes evaluados como parte del ciclo Aristas Media 2022 se ubicó en los niveles más bajos de desempeño de lectura (niveles 1 y 2). En la prueba de matemática, este porcentaje fue de 66.2%. El estudio PISA 2022, mostró que menos de la mitad de los estudiantes uruguayos de 15 años (44 %) alcanzó las competencias matemáticas definidas por PISA como la base mínima para el desarrollo social y ciudadano (la evaluación PISA no está basada en las propuestas curriculares, sino en las habilidades consideradas necesarias para la plena inserción en la sociedad actual).

6.2. Estratificación en los aprendizajes

Todos los estudios muestran que los logros de aprendizaje se encuentran fuertemente estratificados en función de diferentes factores de desigualdad, muy especialmente, aquellos asociados con el origen socioeconómico y cultural de las familias de los estudiantes y con el entorno socioeconómico y cultural de los centros educativos. Asimismo, arrojan evidencia fuerte respecto a la estrecha asociación –no necesariamente causal- entre los aprendizajes y rezago escolar o la extraedad acumulada durante la trayectoria previa.

Por ejemplo, la proporción de estudiantes de 3° año ubicados en los dos niveles más bajos de desempeño en lectura pasa de 17.8% en las escuelas de contexto sociocultural muy favorable a 61.1%, en las de contexto muy desfavorable (3.4 veces más). Un patrón similar se registra para matemática, y, en ambos, casos, para los estudiantes de 6°. Las brechas socioeconómicas de aprendizajes son también un resultado característico en el estudio Aristas Medias, y en los estudios de carácter internacional. Además, la comparación a través de los distintos ciclos de cada una de estas evaluaciones revela que se trata de desigualdades altamente persistentes, que no han logrado atenuarse de manera sustantiva en las últimas décadas.

Tabla 6.1. Porcentaje de estudiantes ubicados en los dos niveles más bajo de desempeño según área de conocimiento y grado, por contexto socioeconómico y cultural de la escuela.

	3° grado		6° grado	
	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática
(a) Contexto Muy desfavorable	61,1	67,3	34,9	58,6
(b) Contexto Muy favorable	17,8	18,9	19,0	12,3
Riesgo relativo: (a)/(b)	3,4	3,6	1,8	4,8

Fuente: Elaboración propia con base en Aristas Primaria 2023.

Las desigualdades socioeconómicas y culturales no son los únicos factores de desigualdad que afectan los logros de aprendizaje, pero sí se ubican como uno de los factores más importantes. Otros, como el género o la localización geográfica, e incluso el sector institucional (por ejemplo, el clivaje público-privado, o, en general-técnico profesional, en la educación media) presentan un impacto comparativamente menor en términos cuantitativos, especialmente cuando se controla por el efecto del nivel socioeconómico.

El rezago escolar o su equivalente, la acumulación de extraedad, típicamente asociados a eventos de repetición en etapas más tempranas de la trayectoria, también se asocian estrechamente a los logros de aprendizaje. De esta forma, el porcentaje de jóvenes ubicados en los niveles más bajos de desempeño se incrementa sustantivamente entre los estudiantes que tienen extraedad para el grado o, en el caso de PISA, rezago escolar para la edad.

6.3. Evolución de los aprendizajes

Con pocas excepciones, el nivel de logros promedio no ha experimentado cambios importantes desde que se cuenta con evaluaciones estandarizadas comparables, ni al alza ni a la baja. Este resultado se constata, en términos generales, para todas las áreas de conocimiento evaluadas y en todos los niveles educativos. Los estudios comparativos, como ERCE y PISA, han mostrado que esta es la pauta prevalente en la mayoría de los sistemas educativos, sin que Uruguay constituya una excepción en este sentido. Es importante subrayar, de todos modos, que esta situación predominantemente de estabilidad se constata, en Uruguay, en el marco de un sistema que ha logrado reducir profundamente y de manera sostenida los niveles de repetición y, en el caso de la enseñanza media, los niveles de abandono, es decir, que ha reducido sustantivamente la selectividad. En otras palabras, la mejora en la promoción, la progresión en tiempo y la retención en la educación formal de una proporción cada vez mayor de adolescentes no ha tenido una repercusión negativa en los niveles promedio de aprendizaje, tal como surgen de las evaluaciones estandarizadas.

Tabla 6.2. Puntajes promedio en matemática, lectura y ciencias a la luz de variables clave, para 2012, 2015, 2018 y 2022.

		2012	2015	2018	2022
Porcentaje de cobertura		84,6	83,9	91,8	90,9
Porcentaje de estudiantes en el grado modal		58,6	62,1	64	72,5
Matemática	Puntaje promedio	409,3	418	417,7	408,7
	Desvío estándar	88,7	86,6	85,3	83,2
	% estudiantes en nivel 2 o superior	44,2	47,6	49,3	43,5
Lectura	Puntaje promedio	411,3	436,6	427,1	430,4
	Desvío estándar	95,7	96,6	95,9	99,2
	% estudiantes en nivel 2 o superior	53	61	58,1	58,9
Ciencias	Puntaje promedio	415,8	435,4	425,8	435,4
	Desvío estándar	95,3	86,5	86,5	91,6
	% estudiantes en nivel 2 o superior	53,1	59,2	56,1	59,5

Fuente: Programa PISA Uruguay, ANEP. Base: PISA 2022, OECD, DIEE-ANEP y de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

6.4. Uruguay en el contexto regional e internacional

Los estudios comparativos han mostrado que Uruguay alcanza, en promedio, desempeños más bien destacados en el contexto regional –se ubica entre los sistemas con mayores aprendizajes de América Latina-, aunque bastante inferiores a los que demuestran los estudiantes de los países de mayor desarrollo y con mayor inversión en educación.

Gráfico 6.3. Niveles de desempeño en lectura ERCE19. Tercer grado. Todos los países participantes.

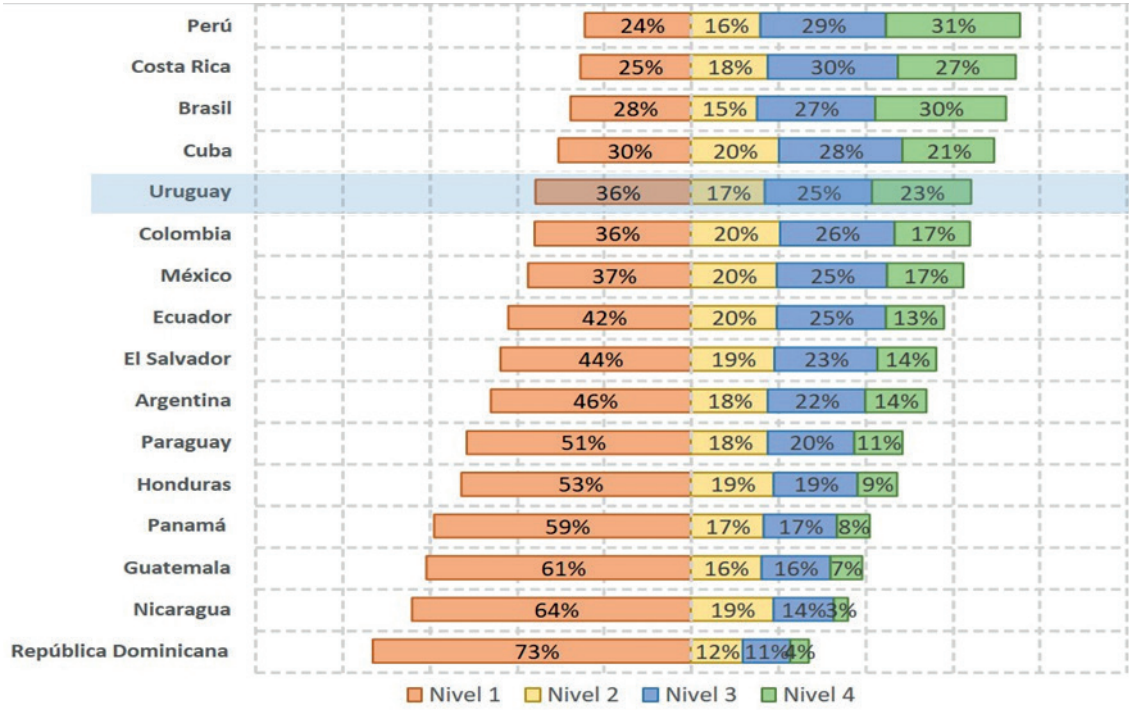

Fuente: Elaboración propia con base en ERCE 2019 - OREALC UNESCO/Santiago de Chile.

Gráfico 6.4. Niveles de desempeño en matemática ERCE19. Tercer grado. Todos los países participantes.

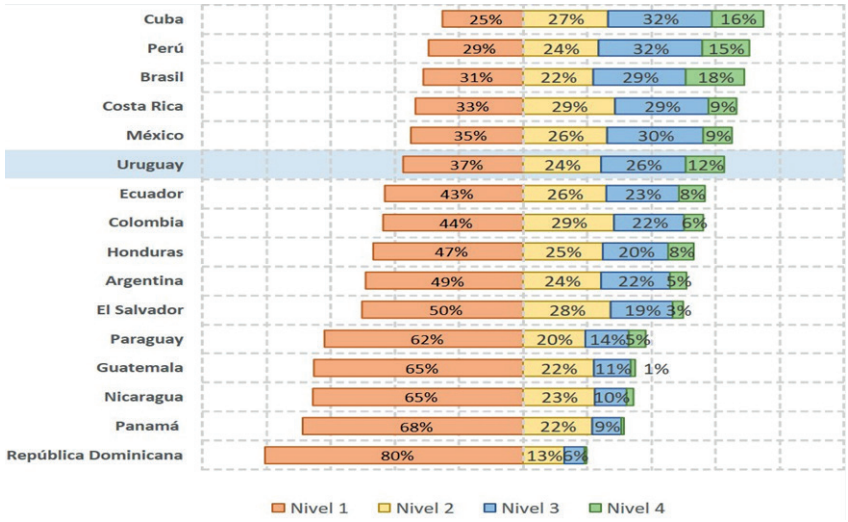

Fuente: Elaboración propia con base en ERCE 2019 - OREALC UNESCO/Santiago de Chile.

Gráfico 6.5. Niveles de desempeño en lectura ERCE19. Sexto grado. Todos los países participantes.

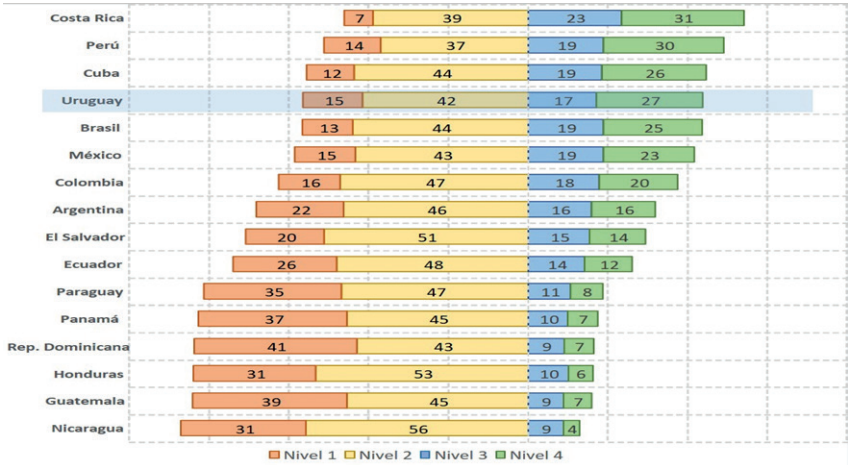

Fuente: Elaboración propia con base en ERCE 2019 - OREALC UNESCO/Santiago de Chile.

Gráfico 6.6. Niveles de desempeño en matemática ERCE19. Sexto grado. Todos los países participantes.

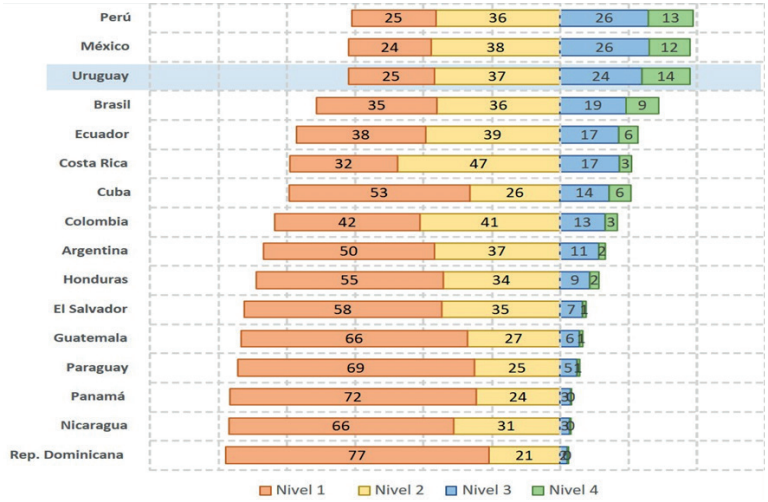

Fuente: Elaboración propia con base en ERCE 2019 - OREALC UNESCO/Santiago de Chile.

Gráfico 6.7. Niveles de desempeño en ciencias naturales ERCE19. Sexto grado. Todos los países participantes.

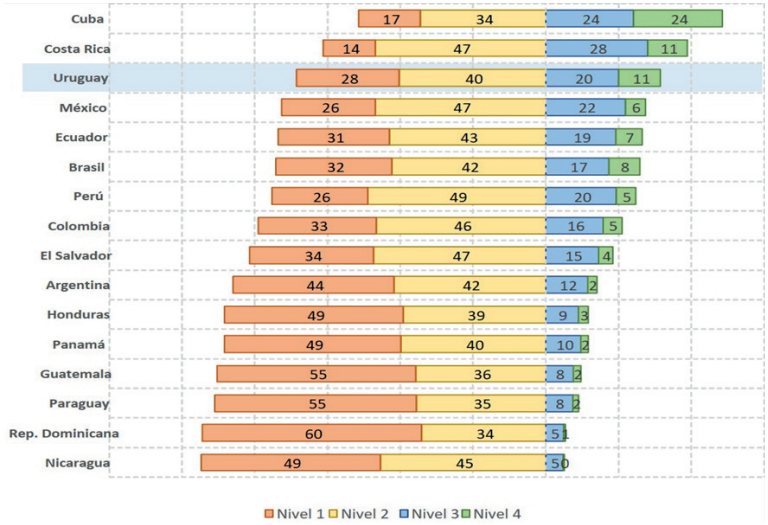

Fuente: Elaboración propia con base en ERCE 2019 - OREALC UNESCO/Santiago de Chile.

Gráfico 6.8. Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño en matemática, lectura y ciencias en PISA 2022 en grandes regiones y en los países de Latinoamérica.

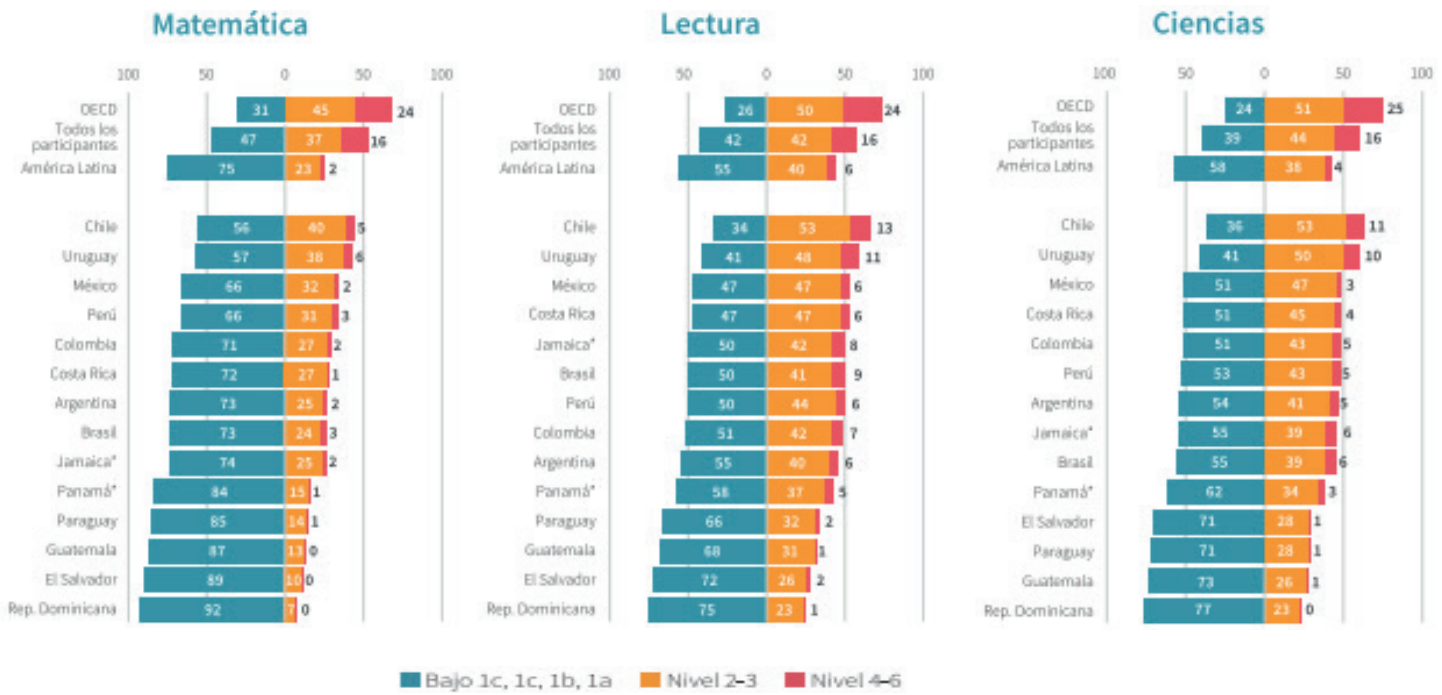

Fuente: Programa PISA Uruguay, ANEP. Base: PISA 2022, OCDE, DIEE-ANEP y de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

6. 5. Síntesis

Uruguay cuenta con evaluaciones sistemáticas de aprendizaje, con foco en los actuales grados 3°, 6° y 9° (3° de educación media básica) y en las áreas de lectura y matemática. Con características específicas según el caso, esto estudios permiten monitorear los logros de los estudiantes con relación a sus desempeños en estos campos de conocimiento, analizar aspectos vinculados a la equidad en los resultados, analizar las tendencias en el corto y mediano plazo y –en el caso de ERCE y PISA- incorporar una mirada comparativa con otros países, a nivel regional y/o internacional.

Las últimas evaluaciones publicadas en el país (Aristas Primaria 2023, Aristas Media y PISA en 2022 y ERCE 2019) muestran un panorama heterogéneo, caracterizado esencialmente por: a) una importante heterogeneidad entre los estudiantes, en todos los niveles evaluados, respecto a sus aprendizajes, incluido un porcentaje relevante de niños y adolescentes que no alcanzan los logros esperados para su edad o ciclo escolar; una pauta fuerte y persistente de inequidad en los desempeños, asociada principalmente a variables socioeconómicas y culturales, pero también, y de manera muy clara, a la trayectoria educativa previa –en particular, a la acumulación de rezago escolar-; un panorama de relativa estabilidad con relación a los aprendizajes, tanto en el corto como en el mediano plazo, con leves oscilaciones que no alcanzan a afianzar una tendencia sostenida ni de mejora ni de empeoramiento en los logros de los estudiantes en las distintas áreas de conocimiento evaluadas; una situación relativamente destacada de Uruguay en la comparación con la mayoría de los países de la región, pero con logros promedio muy descendidos respecto a los reportados, a nivel internacional, para los países de mayor desarrollo.

7. Referencias bibliográficas

- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2023). Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE). Montevideo: ANEP.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2025a). Propuesta para la mejora de la asistencia 2025. ANEP.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2025b). Estado de situación de la educación inicial y primaria en Uruguay 2025. Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística, ANEP-CODICEN.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Monitor de Educación Técnico Profesional. Montevideo: ANEP.
- Administración Nacional de Educación Pública - Dirección General de Educación Secundaria (ANEP-DGES). (2025). Monitor Educativo Liceal 2024-2025. DGES.
- ANEP - Programa PISA Uruguay. (2023). Uruguay en PISA 2022. Volumen 1: Logros educativos, su evolución y contexto. Montevideo: ANEP.
- Alvez Legelén, M. (2024). Estudio panel sobre los factores asociados a las trayectorias educativas en Educación Media: ¿Es posible construir un sistema de alertas tempranas en Uruguay? Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Cardozo, F. (2025). Ausentismo en educación secundaria básica (Uruguay). UNICEF Uruguay/APFCS.
- Cardozo, S. (2016). Trayectorias educativas en la educación media. PISA-L 2009-2014. Montevideo: INEEd / Departamento de Sociología, FCS-Udelar.
- CFE. (2025). Informe de matrícula inicial 2025. Montevideo: CFE.
- Ingersoll, R. M. (2001). Teacher Turnover, Teacher Shortages, and the Organization of Schools. Center for the Study of Teaching and Policy.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). (2024a). Reporte del Mirador Educativo 10. Ausentismo crónico en educación primaria pública: caracterización del período 2019-2023. INEEd.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). (2025). Reporte técnico 2. Hacia una predicción temprana del ausentismo crónico en secundaria. INEEd.
- Mancebo, M. E. (2016). La transformación frustrada: condiciones de trabajo y carrera docente en Uruguay (2005-2014). Propuesta Educativa, 45, 21-33.
- OECD. (2020). TALIS 2018 Results (Volume II): Teachers and School Leaders as Valued Professionals. OECD Publishing.

- Tenti Fanfani, E. (2005). La condición docente. Análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. IIPE-UNESCO / Siglo XXI.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Buenos Aires: Ministerio de Educación / OEA-AICD.
- UNESCO & International Task Force on Teachers for Education 2030. (2024). Global Report on Teachers: Addressing teacher shortages and transforming the profession. UNESCO.

Informe de Optimización del Gasto 2025

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

capítulo 7

Introducción

Esta Administración, en oportunidad de la Presentación del Proyecto de Presupuesto y Plan Educativo 2025 - 2029, ha definido sus prioridades en materia de política educativa, las cuales tienen como premisa la buena administración de los recursos, procurando su utilización en forma eficiente. Por ello, se asume desde la ANEP el compromiso de llevar adelante las acciones estratégicas propuestas, teniendo como marco la política educativa denominada **Fortalecimiento de las capacidades asignadas** y, en ese marco, los objetivos estratégicos 5.3 **Mapear, analizar y optimizar procesos,** 5.4 **Mejorar los sistemas de información y** 5.5 **Analizar y adecuar la organización a nivel territorial**.

A su vez, cabe resaltar lo establecido en el artículo 9 de la Ley Nro. 19.438 en el cual se expresa *"Los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República deberán presentar, en cada instancia presupuestal, conjuntamente con la Rendición de Cuentas, un informe relativo a las medidas adoptadas a efectos de lograr una mayor eficiencia en el gasto, así como el impacto presupuestal de cada una de esas medidas"*

En este sentido, en el presente capítulo se realizará una descripción detallada de aquellas medidas que se adoptaron, en el año 2025, de forma de contribuir al logro de una mayor eficiencia en el gasto, se expondrán datos comparativos y también se presentarán algunos aspectos que son de relevancia. Por tanto, la integración del capítulo es la que se describe a continuación:

- Principales gastos a nivel del Inciso 25, sobre todo aquellos destacados cuya registración impacta en más de un objeto del gasto.
- Adecuaciones o modificaciones a nivel de sistemas o procesos, los cuales impactan de forma favorable en algunas definiciones en cuanto a oferta educativa, procesos de contratación o suplencias
- Acciones relacionadas a los gastos de suministros
- Alimentación
- Otros gastos
- Composición y evolución de los gastos corrientes y suministros a nivel de Inciso y por Unidad Ejecutora

1. Composición de los gastos de ANEP

A continuación se presenta el informe en cuanto a la composición de los gastos corrientes y suministros ejecutados en el año 2025, de acuerdo a los siguientes criterios adoptados:

1) Las cifras se encuentran expresadas en millones de pesos uruguayos, a valores del año 2025 (ajuste por IPC promedio).

2) Los criterios para la definición de las categorías se detalla a continuación, resaltando que se explicitan allí los temas que se agrupan en más de un objeto del gasto (o/g) u otro concepto que, por su relevancia, se considera necesario destacar:
   - *"Alimentación"* incluye los objetos del gasto (o/g) 111 "Alimentos para personas" y 294 "Servicios de alimentación".
   - "Energía" incluye los o/g 213 "Electricidad", 143 "Supergas" y 214 "Gas".
   - "Limpieza" engloba tanto productos "Elementos de limpieza y de aseo" (o/g 192) como servicios "De limpieza, aseo y fumigación" (o/g 278).
   - Otros servicios asociado a "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores" (o/g 299).
   - "Transferencias" comprende fundamentalmente convenios de las Unidades Ejecutoras CODICEN y DGEIP, excluyéndose el convenio de DGEIP con el Centro de Información Oficial (IMPO), el que se considera dentro de Material Educativo, grupo 5 "Transferencias".
   - "Traslados" corresponde a pasajes, viáticos y otros gastos de traslado (o/g 231 "Pasajes dentro del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", 233 "Pasajes al exterior contratados en el país", 234 "Viáticos dentro del país", 235 "Viáticos dentro del país", 239 "Otros gastos de traslado").
   - "Becas y convenios" son las becas otorgadas y los convenios realizados por CFE.(o/g 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores")
   - "Material Educativo" incluye "Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos" (o/g 195) " y el convenio mencionado entre DGEIP e IMPO.
   - "Otros bienes" asociado a "Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores" (o/g 199).
   - "Profesionales y Técnicos" incluye "Profesionales y técnicos" (o/g 282) y "Otros servicios profesionales y técnicos" (o/g 289).

- “Bono apoyo escolar” (o/g 579.047) implementado a partir del ejercicio 2025.
- “Servicios informáticos y anexos” (o/g 285) refiere al gasto en desarrollo e innovación tecnológica.

Cuadro 1: Composición de gastos de ANEP a valores constantes

TIPO DE GASTO	2021	2022	2023	2024	2025	Variaciones Reales %				
						2022 2021	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2021
Gastos	9.136	9.433	9.326	9.529	9.734	3,3%	-1,1%	2,2%	2,2%	6,5%
Alimentación	3.645	3.660	3.574	3.661	3.653	0,4%	-2%	2%	-0,2%	0,2%
Energía	749	796	765	761	757	6%	-4%	-1%	-1%	1%
Vigilancia	876	903	959	793	731	3%	6%	-17%	-8%	-17%
Traslados	434	661	696	719	724	52%	5%	3%	1%	67%
Agua	538	596	585	584	627	11%	-2%	-0,2%	7%	17%
Limpieza	527	509	508	566	592	-4%	-0%	11%	5%	12%
Otros servicios	475	729	480	519	444	53%	-34%	8%	-14%	-7%
Transferencias	459	261	264	346	354	-43%	1%	31%	2%	-23%
Bono apoyo escolar	-	-	-	-	281	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicios informáticos	108	76	122	193	180	-30%	61%	57%	-6%	67%
Otros bienes	165	167	216	195	169	1%	29%	-10%	-13%	2%
Alquiler inmuebles	129	134	134	137	137	4%	-0,3%	2%	-0,2%	6%
Material educativo	183	151	138	115	126	-18%	-8%	-17%	10%	-31%
Telefonía	99	93	87	94	110	-6%	-7%	9%	17%	11%
Becas y convenios	245	153	102	173	101	-37%	-34%	69%	-41%	-59%
Profesionales y Técnicos	35	33	57	105	82	-4%	71%	83%	-22%	135%
Otros funcionamiento	469	512	637	568	665	9%	24%	-11%	17%	42%

Un análisis general del Cuadro 1 permite observar, a partir del año 2021, una tendencia levemente creciente del gasto en términos reales con la excepción del año 2023, en el cual decrece, debido principalmente a disminuciones en los gastos de energía, agua y becas y convenios. Para el período 2021-2025 el incremento real fue del 6,5%. Cabe recordar que, el ejercicio 2021 fue atípico para la ejecución de algunos gastos relacionados a la movilidad en territorio, debido a la pandemia de Covid 19.
A la interna, los gastos se comportan de diferente manera según su naturaleza.

Por ejemplo, el gasto en **servicio de vigilancia** ha ido siempre en aumento hasta el año 2023. A partir de 2024 comienza a disminuir fruto del cambio de modelo de atención del Plan de Seguridad en Montevideo, ejecutado por CODICEN. Como información complementaria, destacar que este cambio de estrategia supuso el acompañamiento de una inversión adicional de $81,5 millones en 2024 y $53 millones en 2025. Por ello, el gasto recurrente, entre los años 2021 a 2025, se reduce un 17%.

El **gasto en servicio de limpieza** en los objetos mencionados disminuyó hasta el año 2023, incrementándose en los años 2024 y 2025, debido principalmente al incremento de necesidades de los centros de atender ese aspecto. El incremento acumulado de todo el período 2021-2025 fue del 12%. Pero a estos valores debemos agregarle el gasto en contrataciones de servicios que se realiza a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), que se analizará en el capítulo de limpieza.

El gasto en **servicio de alimentación** se ha mantenido relativamente estable durante todo el período (apenas un incremento de 0,2% en términos reales). Si bien la tendencia es hacia el incremento de la cobertura debido a la incorporación de nuevos centros y ampliaciones de tiempo educativo en Educación Inicial y Primaria y Educación Media Básica, la disminución de la matrícula en Inicial y Primaria estaría generando efectos de contracción del gasto.

2. Acciones relativas a la gestión humana

A continuación, se exponen las acciones que se vienen realizando para optimizar los gastos, los procesos asociados, lo cual permite mejorar la calidad de la información y la gestión.

a. Armado de la oferta educativa y asignación de personal a los centros

En materia de armado de la oferta educativa y asignación de funcionarios docentes y no docentes a los distintos centros, la ANEP continúa fortaleciendo las instancias que permiten identificar las demandas de los territorios y diseñar la oferta educativa. En este sentido cabe mencionar las acciones emprendidas a nivel de los subsistemas educativos.

En el caso de la **DGEIP,** en forma previa a la determinación de necesidades de cargos que impliquen incremento presupuestal, efectúa una racionalización de la estructura de la plantilla ya existente, con un análisis exhaustivo y detallado de la situación a nivel nacional. La misma se realiza anualmente a través de los acuerdos de Inspectores mediante el procedimiento de reajustes de cargos, aproximadamente 249[1], los cuales se transformaron mayoritariamente en otros cargos docentes destinados a diversas funciones.

A partir de las acciones emprendidas fue posible transitar hacia la transformación de centros a modalidad de Tiempo Completo y Tiempo Pedagógico Ampliado. En 2025, se transformaron **cinco Escuelas a Tiempo Completo y una Escuela a Tiempo Pedagógico Ampliado.** Estas transformaciones fueron en parte financiadas con las acciones mencionadas en párrafo anterior y créditos propios de la DGEIP, y parte con recursos adicionales asignados por CODICEN para las transformaciones a Tiempo Completo. Adicionalmente, se crearon tres **Escuelas de Educación Artística** en diferentes localidades del país.

Por su parte, desde la **DGES** se perfeccionaron los procesos vinculados a la confección de la Matriz de Grupos, incorporando criterios técnicos y el uso de información proveniente de distintas áreas como el Dpto. de Estadística y el Monitor Educativo considerando variables tales como repetición, proyección de

1 Fuente: División Educación DGEIP

matrícula y resultados educativos, mejorando así la asignación de Recursos Humanos y edilicios. Las mejoras fueron significativas particularmente en el ingreso a 7° grado, en el marco del Sistema de Proyección de Trayectorias Educativas (SPTE). Estas modificaciones permitieron optimizar el uso de recursos disponibles, equilibrando la matrícula entre centros educativos, respetando las preferencias de las familias y las capacidades institucionales.

En otro orden, se incorporó la figura de Coordinadores Regionales en la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro, avanzando en un modelo de gestión descentralizado, fortaleciendo entre otros aspectos el vínculo operativo con el sistema penitenciario y otros organismos del Estado vinculados a la educación y la inclusión social.

También, se consolidó un conjunto de propuestas educativas innovadoras en modalidad virtual y bimodal orientadas a optimizar el uso de recursos docentes y ampliar la cobertura del sistema educativo. Iniciativas tales como "Aulas Alternativas en Línea", dispositivos de Egresados y el curso bimodal de acreditación permitieron brindar respuesta a situaciones donde no se contaba con docentes designados o donde los estudiantes presentaban trayectorias educativas incompletas. Estas propuestas optimizan los recursos disponibles al centralizar la función docente en formatos virtuales, permitiendo atender simultáneamente a estudiantes de múltiples centros educativos y departamentos, garantizando la continuidad de los procesos educativos sin necesidad de replicar estructuras presenciales.

Por otra parte, se profundizó el enfoque de acercamiento a la ciudadanía, mediante propuestas como "Uruguayos por el Mundo" y "Con vos en línea", que amplían el acceso a la educación a poblaciones que, por razones geográficas, de salud o situaciones personales, no pueden acceder a la presencialidad. Estas iniciativas, junto con el fortalecimiento de plataformas como CREA, el desarrollo de recursos educativos abiertos y la formación docente en entornos virtuales, consolidan un modelo educativo más inclusivo, flexible y eficiente, que mejora la accesibilidad, optimiza recursos y responde de forma innovadora a las demandas del sistema educativo.

Por su parte, la **DGETP** realizó mejoras en la gestión de la oferta estudiantil incorporando o mejorando las siguientes herramientas:

- Módulo Agenda Estudiantil, que facilita la planificación de la oferta educativa permitiendo la preinscripción de estudiantes a nivel de centro educativo. Este desarrollo contribuye a mejorar la gestión de la demanda educativa, optimizar tiempos administrativos y fortalecer la planificación institucional, incluyendo la distribución de la oferta de cupos para educación terciaria con mayores garantías y trazabilidad en el proceso.

- Módulo de Planeamiento (Propuesta educativa), que permite gestionar la oferta de cada centro, a través de consulta de oferta y demanda educativa, validación de las autoridades regionales y seguimiento del planeamiento. Esto posibilita una gestión más eficiente, extensión de la cobertura, reducción de tiempos en la obtención de datos, fortalecimiento de la trazabilidad y optimización del proceso de planificación educativa.
- Herramientas de acceso asistido a la oferta educativa. Se desarrollaron un Chat (en etapa de testing) y un Chatbot (etapa pre producción) de oferta educativa, para la población en general. Éstos utilizan un menú estructurado e inteligencia artificial para analizar texto y audio facilitando el acceso en tiempo real a la oferta educativa de la DGETP, estandarizando respuestas y reduciendo atención presencial en oficinas y centros educativos.
- Aplicación Comunidad Educativa (en etapa de testing), dirigida a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes. Su objetivo es facilitar la difusión de información de manera clara y en tiempo real, mejorando acceso a contenidos relevantes según perfil de usuario, buscando también la reducción de las consultas presenciales y fortaleciendo la comunicación institucional.
- En cuanto a la asignación de personal a los centros se destacaron las siguientes herramientas:
- Módulos de Elección *Online* y Designaciones Escalafonadas; que permiten a los docentes la participación virtual desde cualquier punto del país, evitando traslados y disminuyendo tiempos de espera, favoreciendo la equidad territorial y transparencia en el proceso.
- Agenda de designaciones; la cual permite un seguimiento en tiempo real de horarios, comunicación entre docentes, mejorando trazabilidad en el proceso y reduciendo reclamos en incidencias administrativas.
- Módulo de Gestión de Reclamos Docentes, permite la recepción y gestión de reclamos docentes en forma accesible, transparente y trazable, reduciendo tiempos de respuesta administrativa.
- Módulos de Aspiraciones Web, con el uso de la Inteligencia Artificial se valida automáticamente la información de la documentación y sugerencia de puntajes para su evaluación por parte del Inspector, reduciendo tiempos de análisis y carga manual.

Con respecto al **CFE,** se mantuvo la oferta educativa definida en el año 2024 para carreras de Profesorado, Maestros de Primaria y Primera Infancia, Educador Social, Maestro Técnico, Certificación de Inglés y Portugués. Para el caso de Profesorado se culmina con la migración de la oferta de 4° semipresencial nacional a Centros Regionales e Institutos.

b. Gestión de vacantes y horas extras

La **DGEIP,** en 2025, continuó trabajando en la reorganización a nivel central, con el objetivo de fortalecer y transformar la estructura organizativa, en una estructura dinámica y profesional.

En cuanto a la gestión de cargos, para el llenado de vacantes no docentes, se priorizaron las asignaciones de cargos en el Escalafón F "Servicios Auxiliares", destinados a cubrir las necesidades de los centros educativos. Ingresaron un total de 224 Auxiliares[2]**,** representando un 75% de los ingresos del año.

Asimismo, se registraron 22 ingresos en el Escalafón "A", 2 en el Escalafón "B", 11 en el Escalafón "C", 34 en el Escalafón "D" y 6 en el Escalafón "E", totalizando 299 ingresos.

Con relación a las extensiones horarias, en atención a que la carga horaria al ingreso es de 30 horas semanales y que se generan vacantes con una carga horaria de 40 horas, se continuó reservando el remanente de extensiones horarias derivadas de dichos ceses. Se autorizaron un total de 49 extensiones horarias priorizando al personal no docente de escuelas, en particular para la atención de tareas vinculadas a comedores escolares u otros requerimientos de carácter urgente de la Administración.

La **DGES** en relación a la gestión de Recursos Humanos concretó la provisión de 34 cargos administrativos, 30 becarios administrativos, 7 psicólogos, 1 abogado y 2 contadores. Adicionalmente, se realizaron reasignaciones para fortalecer funciones de carácter administrativo, permitiendo atender necesidades inmediatas sin generar incremento de costos. Dicha cobertura se realizó mediante la utilización de llamados vigentes en otros subsistemas de la ANEP, optimizando los tiempos de provisión y reduciendo costos asociados.

En relación a los créditos presupuestales para vacantes de **CFE**, correspondientes a cargos de funcionarios de gestión se reservaron únicamente para ser utilizados en cargos No Docentes, de forma de mantener la estructura de créditos destinados con tal fin y no afectar el déficit global del rubro.

2 Fuente: División Gestión Humana DGEIP

c. Suplencias docentes

Otro aspecto en el cual la Administración pone especial énfasis refiere a las **suplencias** de personal docente y su evolución. A continuación se presenta el cuadro con la evolución del gasto total en suplencias,

Cuadro 2: Evolución del gasto real en suplencias docentes* – ANEP

Suplencias						Variación Real				
	2021	2022	2023	2024	2025	2022 2021	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2021
DGEIP	6.630.618.104	6.475.580.735	6.442.073.867	6.635.065.509	6.958.345.848	-2%	-1%	3%	5%	5%
DGES	1.827.717.920	1.921.714.065	2.143.697.102	1.999.470.767	2.056.271.923	5%	12%	-7%	3%	13%
DGETP	583.223.976	603.419.848	681.103.474	812.027.936	905.876.506	3%	13%	19%	12%	55%
CFE	82.874.851	91.421.173	112.041.699	S/D*	S/D*	10%	23%	S/D*	S/D*	S/D*
CODICEN	1.861.310	6.679.292	5.095.696	3.793.864	2.394.276	259%	-24%	-26%	-37%	29%
TOTAL	**9.126.296.161**	**9.098.815.113**	**9.384.011.837**	**9.450.358.077**	**9.922.888.553**	**-0,3%**	**3,1%**	**1,9%**	**5,0%**	**9,7%**

* Fuente: Costo nominal de las liquidaciones de sueldos de suplencias del sistema SIAP, al que se le incorporan los % de aportes patronales por subsistema. Para llevar a valores 2025 se ajusta por los incrementos salariales.

A modo de análisis general, como se observa en el Cuadro 2, el gasto real en suplencias presentó la variación más significativa en el año 2025, con un incremento del 5% en relación al 2024. En el total del período 2021-2025 el aumento del gasto fue de un 9,7%.

Si se analiza a nivel de **Unidades Ejecutoras, por ejemplo,** en el caso concreto de **CODICEN,** aumenta considerablemente el gasto en el año 2022 debido al pasaje del programa de Centro de Lenguas Extranjeras desde la Dirección General de Educación Secundaria a su órbita. Los siguientes tres años se generan disminuciones anuales considerables en los centros educativos de la Unidad Ejecutora (Centros CLE y Centros de Jóvenes y Adultos) .

Por su parte, en la **DGEIP** el gasto presenta una disminución del año 2021 al año 2023, incrementándose luego en los años 2024 y 2025. En el global del período el aumento fue de un 5%.

En el caso de la **DGES** la mayor variación del período se da en el año 2023 con un 12% de aumento. Si bien en el año 2024 el gasto disminuye, en el total del período el aumento es de un 13% real.

En la **DGETP,** se visualiza un aumento sostenido en todos los años del período considerado, representando en su conjunto un aumento del 55% entre 2021 y 2025 como consecuencia principalmente, del aumento en la oferta educativa que conlleva un incremento implícito de las horas de suplencia.

En el **CFE,** los primeros años la tendencia era similar a la de la DGETP, pero en el año 2024 se cambió el agrupamiento de las horas docentes en UHDD (Unidades Horarias de Desempeño Docente). Las horas realizadas como suplentes dentro de un agrupamiento de horas titulares, se consideran como UHDDs titulares, por lo que los valores 2024 no reflejan la realidad de las suplencias, por ende no se dispone de un dato comparable.

Más allá de la variación real del gasto en suplencias, resulta interesante exponer el peso relativo de las mismas dentro de la masa salarial, ya que también los salarios que no son suplencias han experimentado aumentos en términos reales.

Cuadro 3: Evolución de la representatividad del costo de suplencias en el total de la masa salarial por subsistema (2021-2025)

Subsistema	% de suplencias / masa salarial total				
	2021	2022	2023	2024	2025
DGEIP	15,6%	15,3%	14,9%	15,1%	15,8%
DGES	6,1%	6,5%	7,0%	6,5%	6,6%
DGETP	3,7%	3,9%	4,3%	5,0%	5,5%
CFE	1,7%	1,8%	2,2%	0,5%	S/D
CODICEN	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%	0,1%

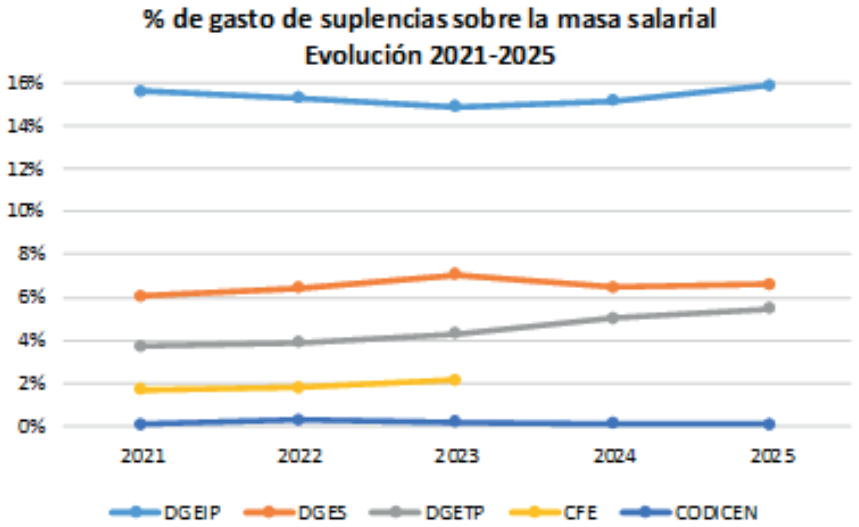

Se puede observar allí que el peso de las suplencias es estable en cada subsistema en el período. Se destaca que en la DGEIP es sensiblemente más representativo que en los otros subsistemas, en el entorno del 15-16% mientras que en los subsistemas de educación media representan entre un 5 y un 6%. Se observa una leve tendencia creciente del peso relativo en la DGETP, que pasa de un 3,7% a un 5,5% en el período. A pesar de no poder analizar CFE desde 2024, se observa que históricamente el peso relativo de las suplencias es muy poco material, al igual que en CODICEN.

3. Acciones relativas a suministros

Las erogaciones asociadas a suministros están en gran medida relacionadas a la actividad de los centros educativos. La situación excepcional por la pandemia ocurrida en los años 2020 y 2021 derivó en una disminución de la actividad y por consiguiente significó una reducción en el gasto. Es por este motivo, en este capítulo analizaremos la evolución del gasto en suministros tomando como base el ejercicio 2022, siendo este un año en el cual se considera que se retomó la actividad habitual de los centros educativos y oficinas de la ANEP.

Cabe destacar que, el criterio adoptado para el análisis de este capítulo es utilizar el incremento de tarifas específico de cada servicio a fin de comparar en términos reales, a diferencia del cuadro inicial en el que se utiliza el Índice de Precios al Consumo (IPC) promedio.

A tales efectos, el análisis se centrará en la evolución de los gastos en energía eléctrica (“Electricidad” o/g 213), telefonía (“Teléfono, telégrafo y similares” o/g 211) y agua (o/g 212).

a. Energía eléctrica

En lo que refiere a este recurso, la **DGEIP** menciona que el ahorro estructural producido por el Plan de Eficiencia Energética (culminado en 2022) continúa financiando, entre otros, los incrementos derivados de los centros que se han transformado de modalidad, y gastos de funcionamiento mediante trasposición de créditos destinados a la Formación en Servicio administrados por PAEPU. Adicionalmente se cubren los aumentos correspondientes a los consumos de agua de los centros escolares.

En relación a la política de eficiencia energética de la **DGETP,** se continuó con el contrato con la empresa que optimiza las potencias contratadas, mejorando los patrones de consumo. Estas acciones se complementan con la incorporación de equipamiento de bajo consumo, uso racional de la energía y mejoras en la infraestructura eléctrica. Se implementó también una estrategia de desarrollo tecnológico con recursos propios, gracias al trabajo de los equipos de las Escuelas de Producción, que consistió en reparación de equipos e instalación de aires acondicionados, realización de instalaciones eléctricas nuevas

y mantenimiento, así como también instalación de redes de datos e internet entre otros, logrando no solo ahorros en términos económicos si no también adaptabilidad a necesidades específicas y uso de recursos propios de la DGETP:

En **CFE** entre las acciones orientadas a la eficiencia del gasto se continúa con la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED, destacándose el cambio completo de iluminación convencional a LED en el IFD de la Costa, la instalación progresiva de termotanques eléctricos categoría A destinados a residencias estudiantiles, que además de la mejora en la eficiencia permiten mejorar el confort de los usuarios, incorporación y sustitución de equipos de climatización por equipos con tecnología inverter y de clasificación energética A.

Cuadro 4: Evolución del gasto real en Energía Eléctrica – ANEP

Energía Eléctrica	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	13,5	12,3	12,5	12,4	-9%	2%	-1%	-8%
DGEIP	307,5	297,4	299,4	306,7	-3%	1%	2%	-0%
DGES	181,5	178,4	174,0	170,4	-2%	-2%	-2%	-6%
DGETP	140,2	130,9	128,6	129,8	-7%	-2%	1%	-7%
CFE	27,3	27,1	27,1	27,1	-1%	-0%	0%	-1%

Nota: los valores de ejecución corresponden exclusivamente al Objeto del Gasto 213 “Electricidad”, por lo que no coinciden con el concepto de “Energía” presentado anteriormente (cuadro 1) ni con lo expresado en el Punto 6 - “Composición y evolución de los gastos corrientes y suministros de ANEP”.

El Cuadro 4 indica que en los años 2023 y 2024 el gasto disminuye un 4% y 1% respectivamente, mientras que en 2025 se incrementa en un 1%. En el período acumulado 2022-2025 el gasto disminuye un 4%. A la interna, todas las Unidades Ejecutoras disminuyen su gasto en términos reales en el período, con excepción de DGEIP que se mantiene constante.

b. Telefonía y datos

A partir de agosto de 2025 en **CFE** fue necesaria la ampliación de los servicios contratados en el Data Center de ANTEL debido al Proyecto "Actualización Tecnológica SIAP-CFE 2025", que incluye módulos de Liquidación de Haberes y de Autogestión.

Cuadro 5: Evolución del gasto real en Telefonía – ANEP

Telefonía	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	24,0	23,1	32,4	51,5	-4%	40%	59%	115%
DGEIP	11,4	11,0	11,2	12,0	-4%	2%	7%	5%
DGES	25,0	22,8	21,7	21,4	-9%	-5%	-2%	-14%
DGETP	18,1	17,2	16,3	15,1	-5%	-5%	-7%	-16%
CFE	7,7	9,6	9,6	10,1	25%	-0%	5%	31%

Observando en el Cuadro 5 la variación acumulada, el gasto en comunicaciones en toda la ANEP aumentó un 28% en términos reales en 2025 con relación al 2022. A la interna de las unidades, el comportamiento fue diferente, reduciéndose un 14% y 16% en la DGES y DGETP e incrementándose un 5% en la DGEIP, un 31% en CFE y un aumento 115% en CODICEN. Este último incremento, refiere, principalmente a los aumentos observados en 2024 y 2025, que responden por un lado al incremento de servicios existentes y también al cambio en la metodología de pago de los servicios de almacenamiento en el Datacenter de ANTEL, que pasaron a pagarse por cámara compensadora.

c. Agua

En el ejercicio 2025 se continuó con los procedimientos vinculados al consumo de agua, los cuales implicaron un trabajo de Análisis de Costos y otros en coordinación con Dirección Sectorial de Infraestructura de **CODICEN.** Entre los principales procedimientos se destacan:

Asociación de cuentas

Se continuó con el proceso de asociación de cuentas de OSE que figuran en la facturación recibida y no tienen Centro educativo u oficina asociado en el Sistema de Gestión de Suministros.

Tratamiento de los consumos elevados

Trimestralmente se extrajo la información de consumos del Sistema de Gestión de Suministros, y se informaron los consumos elevados a la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI), quien generó una incidencia en el Sistema 0800 ANEP o verificó si la misma ya había sido ingresada. Posteriormente, en caso de que así lo considerare, se coordina con los Arquitectos y Técnicos Sanitarios la realización de posteriores inspecciones para la verificación de un correcto funcionamiento del servicio de agua potable y determinar si correspondieren reparaciones, obras o cierre de las cuentas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se realizó una **Intervención para reducir el consumo de agua en centros educativos** en conjunto con el Laboratorio de Ciencias Comportamentales de **CEIBAL**. En este sentido, se diseñó una intervención que consistió en enviar a los centros educativos un reporte mensual individualizado con el detalle de su consumo, junto con un semáforo de eficiencia, un gráfico comparativo respecto a centros similares eficientes y recomendaciones concretas para detectar pérdidas y reducir el consumo. Dicha intervención se implementó como un ensayo controlado aleatorizado (RCT) en aproximadamente 500 escuelas de DGEIP y 100 liceos de DGES, con asignación estratificada por tamaño, tiempo pedagógico y servicio de alimentación. En conjunto, los resultados sugieren que, si bien las herramientas de monitoreo y retroalimentación contribuyen a mejorar la visibilidad del consumo de agua, las principales oportunidades de reducción del consumo/gasto en los centros educativos se encuentran actualmente condicionadas por barreras estructurales vinculadas a la calidad de los datos, la infraestructura, el mantenimiento y la gestión de reclamos.

En este contexto, antes de escalar o profundizar intervenciones comportamentales orientadas a modificar hábitos de consumo, resulta necesario avanzar en etapas previas clave, tales como el fortalecimiento de los sistemas de diagnóstico, reparación y seguimiento, la mejora en la gestión y la calidad de respuesta ante pérdidas de agua, y la clarificación de los canales de comunicación y apoyo a los centros.

Por otra parte, en las escuelas agrarias de la **DGETP** se avanzó en la generación de alternativas para el abastecimiento de agua mediante perforaciones (pozos semisurgentes), lo que permitió sustituir el consumo de agua de red en actividades productivas y operativas, generando ahorros y mejorando la autonomía en los Centros. No obstante, cabe mencionar que, la apertura y aumento de ofertas educativas terciarias específicas que requieren la utilización intensiva de agua, necesariamente incrementa el gasto total.

Con respecto al CFE, se continúa realizando la sustitución de griferías tradicionales por temporizadas, hecho que mostró ser especialmente eficiente en sanitarios de uso público o intensivo.

Cuadro 6: Evolución del gasto real en Agua (ANEP):

Agua	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	5,9	6,1	7,7	6,8	2%	27%	-12%	14%
DGEIP	407,1	399,1	402,1	409,6	-2%	1%	2%	1%
DGES	112,2	106,9	101,9	111,7	-5%	-5%	10%	-0%
DGETP	84,1	81,4	75,9	89,5	-3%	-7%	18%	6%
CFE	8,3	8,4	9,3	9,8	1%	10%	5%	18%

En el Cuadro 6 se observa que, a nivel global, el gasto venía disminuyendo en los años 2023 y 2024, pero en 2025 se revierte la tendencia con un aumento del 5% real, causado principalmente por aumentos del 10% y 18% en DGES y DGETP, respectivamente. En DGEIP el gasto en el período es relativamente estable, con apenas un incremento acumulado del 1%.

4. Acciones en alimentación

En lo que respecta a la ejecución total del gasto en alimentación de la ANEP, como se observa en el Cuadro 1, en el período 2021-2025, se mantiene estable en términos reales. Cabe destacar que esto respecta a los objetos del gasto 111 y 294, pero que también existe ejecución en otros objetos respecto a este rubro. Por lo tanto, a continuación, se realiza un apartado por subsistema, cuyas cifras sumadas serán mayores al cuadro mencionado.

La **DGEIP,** a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), brinda servicios de alimentación principalmente a estudiantes de educación inicial, primaria y media, a través de diferentes modalidades. Para el año 2025 tuvo un alcance promedio de 195.102 beneficiarios en total, que se distribuyen en los 2 semestres de la siguiente manera:

Cuadro 7: Cantidad de beneficiarios del PAE DGEIP del año 2025 por semestre (Incluye Educación Media)

1er Semestre 2025			
Tipo	**Solo almuerzo**	**Almuerzo + Copa de Leche**	**TOTAL**
Urbana	19.240	156.826	176.066
Rural	15.241	3.435	18.676
Total	**34.481**	**160.261**	**194.742**

2do Semestre 2025			
Tipo	**Solo almuerzo**	**Almuerzo + Copa de Leche**	**TOTAL**
Urbana	19.319	157.703	177.022
Rural	15.288	3.152	18.440
Total	**34.607**	**160.855**	**195.462**

Nota: Incluye Educación Media y Adultos referentes.

Cabe resaltar que el Programa de Alimentación Escolar de la DGEIP, durante 2025, también se abocó a apoyar activamente en la planificación y el diseño del Programa de Alimentación en Educación Media, aportando experiencia y conocimiento para la instalación de nuevos servicios en el año 2026.

Cuadro 8: Cantidad de beneficiarios de Educación Media del PAE DGEIP del año 2025 por semestre

1er Semestre 2025			
Tipo	**DGES**	**DGETP**	**Total**
Urbana	4.193	3.603	7.796
Rural	506	307	813
Total	**4.699**	**3.910**	**8.609**

2do Semestre 2025			
Tipo	**DGES**	**DGETP**	**Total**
Urbana	4.214	3.613	7.827
Rural	513	297	810
Total	**4.727**	**3.910**	**8.637**

Nota: Incluye Educación Media y Adultos referentes.

Adicionalmente, **DGEIP** brindó alimentación a **8.031** estudiantes de todo el país que participaron del Programa "Escuelas de Verano". Se hizo entrega de **15.055** tickets para alumnos de escuelas rurales y urbanas en los casos en no se ofreció alimentación en comedor escolar. La disminución en la cantidad de tickets respecto al ejercicio 2024, se debe a que no se utilizó este recurso para alumnos en vacaciones de invierno ni en días de ATDs. Para el período de vacaciones de invierno se proporcionó alimentación a **3.304** estudiantes en escuelas "sedes" mediante alimentación tradicional.

Durante el transcurso del año 2025 se concretó la apertura de 7 servicios nuevos de comedor escolar y 12 servicios de copas de leche, lo que implicó un incremento de 693 y 197 nuevos usuarios respectivamente.

En relación a la compra de insumos se trabajó en coordinación con INACOOP en la compra de alimentos a productores rurales, promoviendo la economía familiar. La adquisición de leche en polvo mantuvo la diferenciación de precios por zonas y acceso a descuentos por cantidad establecido dentro del Convenio Marco 2/23: Adquisición de leche en Polvo"

En cuanto al equipo técnico del PAE, se llevaron a cabo reuniones bimensuales con participación de ecónomos de escuelas, de zona y nutricionistas, además de jornadas de formación en articulación con **CFE**. Se trabajó buscando una mejor aceptación en los menús para disminuir desperdicios, a través de las siguientes estrategias:

- Cursos de formación en coordinación con la Escuela de Nutrición: "Alimentación escolar sostenible: capacitación para prevenir el desperdicio alimentación".

- Cursos de formación en coordinación con la FAO: “Conociendo los desafíos y construyendo caminos hacia una alimentación sostenible”.
- Revisión de menús y planificación semanal.
- Creación de aplicación virtual para calcular la cantidad de ingredientes para cada preparación en función de los comensales y el tamaño de las porciones.

El gasto total en alimentación por modalidad, así como las cantidades anuales de porciones por tipo, durante el año 2025, fueron las siguientes:

Cuadro 9: Gasto en alimentación por modalidad – DGEIP – Año 2025

Modalidad	Tipo de porción	Cantidades anuales	Costo total 2025 $
Tradicional	Desayuno o merienda	38.397.443	506.497.963
	Almuerzo	31.016.446	1.320.511.315
	Agua mineral		14.591.665
	Adicional 10% Aprender		23.515.050
	Combustible		103.662.487
	Limpieza		31.258.238
	Partida fija		27.767.962
	Otros alimentación*		2.679.539
	Ajuste**		-23.952.027
	TOTAL	**69.413.889**	**2.006.532.192**
Tercerizada - Cocinando en la Escuela	Desayuno	1.755.688	63.304.036
	Almuerzo Porción Chica	386.590	38.797.710
	Almuerzo Porción Mediana	2.928.615	419.915.374
	Almuerzo Porción Grande	234.301	43.727.866
	Merienda	2.155.370	77.699.028
	TOTAL	7.460.564	643.444.014
Tercerizada - Granel	Granel Chica	430.762	48.442.724
	Granel Mediana	1.470.645	236.301.102
	Granel Grande	220.123	46.008.916
	TOTAL	**2.121.530**	**330.752.742**

Tercerizada - Bandeja	Bandeja Chica	36.550	4.715.877
	Bandeja Mediana	50.611	9.349.358
	Bandeja Grande	94.457	22.609.641
	TOTAL	**181.618**	**36.674.876**
Tercerizada otros	Paros y paseos		16.219.266
Leche	Kilos	829.645	229.578.150
	Litros	428.398	18.433.826
	TOTAL		**248.011.976**
Tickets		3.500	350.000
Análisis y Asesores Químicos			1.026.468
Ajuste Cierre Ejercicio			225.333
	TOTAL		**3.283.236.868**

* Otros alimentación: Viandas, pagos de deudas y/o diferencia de comensales, Colonias, Campamentos, otros. **Ajuste - Partida en $ que ajusta el costo de la nómina anterior Fuente: Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Cabe destacar, que los costos expresados en el Cuadro 9 están comprendidos en la ejecución presupuestal de varios objetos del gasto (bienes y servicios de alimentación, otros bienes, otros servicios, transferencias, etc), por lo que su monto no coincide con la apertura de los cuadros de gastos de funcionamiento de los subsistemas, que solo consideran los objetos del gasto de bienes y servicios de alimentación (111 y 294).

Respecto a este apartado, la **DGES** otorga alimentación a los centros de Tiempo Completo y María Espínola, y también otorga una partida anual a algunos liceos para necesidades de alimentación en general. Los costos para el ejercicio 2025 fueron los siguientes:

Cuadro 10: Gasto en alimentación por modalidad – DGES Año 2025:

Modalidad servicio	Tipo de porción	Costo anual	Cantidad Centros	Matrícula beneficiaria	Costo por estudiante
Tercerizada - Bandeja	Almuerzo	10.428.207	2	166	62.821
	Desayuno + Almuerzo	4.420.066	1	160	27.625
	Desayuno + Almuerzo + Merienda	80.834.574	7	1.421	56.886
Tercerizada - Cocinando en la escuela	Desayuno + Almuerzo + Merienda	143.571.917	16	2.475	58.009
Tercerizada - Servicio de cocina		949.916	2	166	5.722
Total		**240.204.680**	**28**	**4.388**	**54.741**
Partida a Liceos		12.931.057	237		
TOTAL GENERAL		**253.135.737**			

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria.

Si a los 4.388 beneficiarios de este Cuadro 10 se les suman las 4.713 personas atendidas por el PAE de DGEIP en promedio, la cobertura alcanza **9.101** beneficiarios/as en DGES (incluyendo adultos referentes). La **DGETP**, también brinda alimentación a sus centros María Espínola. Por otra parte, otorga una partida mensual para compra de insumos de sostenimiento de internado en aquellos centros que tienen esta modalidad (en su gran mayoría son Escuelas Agrarias). Esta partida no cubre toda la necesidad, que se complementa con aporte de las familias de los estudiantes y con la producción de bienes en aquellas escuelas que tienen.

Cuadro 11: Gasto en alimentación por modalidad – DGETP Año 2025:

Modalidad servicio	Cantidad de Centros*	Costo Anual	Costo por Centro	Matrícula beneficiaria*	Costo por estudiante
Tercerizada - Bandejas	4	32.644.871	8.161.218	650	50.223
Tercerizada - Granel	8	91.838.362	11.479.795	2.170	42.322
Tercerizada - Cocinando	5	33.974.818	6.794.964	720	47.187
Subtotal	17	158.458.051	9.321.062	3.540	44.762
Sostenimiento de Internado	43	30.776.317	715.728	4.464	6.894
TOTALES*	**59**	**189.234.368**	**N/C****	**7.884**	**N/C****

Fuente: Dirección General de Educación Técnico Profesional. * La cantidad de centros corresponde a las instituciones "madre" en conjunto con los satélites. Existe un centro con 120 estudiantes que recibe modalidad tercerizada y sostenimiento de internado, por lo que a los totales se le restan para no duplicarlo. **Dado que las partidas de sostenimiento de internado no son comparables con los servicios de alimentación tercerizados, no corresponde elaborar promedios de costos por centro o por estudiante.

Al igual que en DGES, los costos informados para la DGETP en el Cuadro 11 están comprendidos en la ejecución presupuestal de varios objetos del gasto (bienes y servicios de alimentación, otros bienes, otros servicios, transferencias), por lo que su monto no coincide con la apertura de los cuadros de gastos de funcionamiento de los subsistemas, que solo consideran los objetos de gasto de bienes y servicios de alimentación.

Si a los 7884 estudiantes beneficiarios del cuadro anterior se le suman los 3.910 atendidos por el PAE de DGEIP en promedio, la cobertura alcanza a **11.794** estudiantes de educación técnico profesional que reciben alimentación.

Por tanto, en ambos subsistemas de educación media fueron atendidos **20.895** estudiantes.

Por otra parte, **CFE** atiende el servicio de alimentación para estudiantes becados de los seis Centros Regionales de Profesores (CERP). El cupo máximo no necesariamente refleja las cantidades realmente atendidas, por lo que no se puede determinar con exactitud el costo por estudiante.

Cuadro 12: Gasto en alimentación – CFE

Tipo de porción	Cantidad anual	Precio unitario promedio	Costo anual	Cantidad centros	Costo por Centro	Cupo máximo almuerzo	Cupo máximo cena
Almuerzo y/o cena	185.618	220	40.786.370	6	6.797.728	775	526

Fuente: Consejo de Formación en Educación.

5. Acciones relativas a otros gastos

a. Gestión de flota vehicular

La ANEP cuenta con SISCONVE en toda su flota, permitiendo con el sistema controlar en tiempo real el consumo de combustible y realizar el monitoreo satelital de los vehículos permitiendo corregir y mejorar los recorridos.

Cuadro 13: Evolución gasto real en combustible[3] - ANEP

Combustible	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	9,8	10,4	10,1	9,3	5%	-3%	-8%	-5%
DGEIP	15,0	15,1	13,8	14,0	1%	-9%	2%	-7%
DGES	2,8	2,7	2,8	2,6	-2%	4%	-9%	-6%
DGETP	13,5	15,3	16,2	16,2	13%	6%	0%	20%
CFE	4,9	3,3	2,9	2,3	-32%	-11%	-22%	-53%
TOTAL	**46,0**	**46,8**	**45,8**	**44,5**	**2%**	**-2%**	**-3%**	**-3%**

En lo que respecta a la evolución del gasto en combustible, según se indica en el Cuadro 13, a nivel global se incrementó un 2% en el año 2023 y luego disminuyó un 2% y 3% en 2024 y 2025 respectivamente. En el período global de análisis disminuye un 3%. A la interna de las Unidades Ejecutoras los comportamientos son diferentes. En CODICEN DGEIP y DGES, el gasto acumulado disminuye, y en CFE disminuye drásticamente. En DGETP el gasto se incrementó en 2023 y 2024, manteniéndose estable el último ejercicio.

3 Para formular el ajuste a valores 2025 se construyó un índice promedio anual, dado que existieron sucesivas modificaciones (aumentos y disminuciones) de tarifa en los ejercicios. Esto dio como resultado un incremento de precios promedio de 2.56% en 2025.

En el caso de la **DGEIP** se realizó la adquisición de 8 ómnibus y 4 minibuses destinados a alumnado de Educación Especial con la finalidad de continuar con la renovación de flota.

Con respecto a la **DGES** se renovó la flota de camiones operativos para sustituir vehículos de más de 12 y 25 años de uso ininterrumpido; dicha medida permitirá optimizar la operativa en cuanto a reducción de costos de mantenimiento, menor riesgo, disminuir fallas y mejorar la eficiencia logística, brindando continuidad en la prestación de los servicios.

Continuando con las mejoras vehiculares, la **DGETP** implementó un mantenimiento periódico y preventivo de su flota y maquinaria agrícola institucional, de modo de fortalecer la capacidad de sostener los servicios educativos, a su vez mejorando la utilización de los recursos públicos disponibles.

En cuanto al **CFE**, se adoptaron acciones de mejora en la eficiencia del uso de los vehículos, lo cual impactó en una disminución del consumo de combustible, mejorando los procedimientos de administración y control, optimizando los recorridos entre los centros y los traslados de los estudiantes de los Centros Regionales de Profesores (CeRP).

b. Gestión de seguridad y limpieza

En cuanto a la seguridad cabe destacar algunas acciones estratégicas realizadas a nivel de las Unidades Ejecutoras. Por parte de **CODICEN** se continuó en el año 2025 gerenciando el Plan de Seguridad para todos los centros educativos de Montevideo, el cual funciona en el horario en el cual los Centros no están abiertos e integra tecnología que permite realizar un monitoreo a distancia, tornando más eficiente el sistema, al mismo tiempo que optimiza los recursos económicos que actualmente se destinan.

En el caso de la **DGEIP** colocaron protectores en las ventanas de los centros, y se realizó una sustitución de vidrios, cerramientos exteriores, rejas e instalaciones de focos exteriores con sus respectivas jaulas de protección.

Con respecto a la **DGES** se definió como línea estratégica la optimización de los servicios tercerizados de limpieza, vigilancia y portería mediante incorporación de Cooperativas Sociales, en el marco de una política de uso eficiente de los recursos y fortalecimiento de la articulación con organismos del Estado para reducir costos sin afectar la calidad de los servicios.

Cuadro 14: Evolución gasto real en vigilancia – ANEP (millones de pesos)

Vigilancia	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	272	271	137	132				
CODICEN CND	0	0	85	53				
sub total	**272**	**271**	**223**	**185**	**-0%**	**-18%**	**-17%**	**-32%**
DGEIP	115	127	137	146	10%	7%	7%	26%
DGES	407	434	385	315	7%	-11%	-18%	-23%
DGETP	81	95	103	104	17%	8%	2%	28%
CFE	28	32	32	34	14%	1%	7%	24%
TOTAL	**903**	**959**	**879**	**784**	**6%**	**-8%**	**-11%**	**-13%**

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence y Flujo de Fondos CND Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

En lo que respecta al gasto en seguridad en toda la ANEP, de acuerdo a lo indicado en el Cuadro 14, experimenta un incremento en términos reales hasta el año 2023, pero a partir del año 2024 comienza a disminuir, explicados por la baja en CODICEN y DGES.

En el caso de CODICEN se modificó la estrategia del Plan de Seguridad de Montevideo, disminuyendo las horas de servicios contratados, sustituyéndolas por inversiones en conexión de cámaras y su respectivo servicio de respuesta. Estos servicios, se pagan a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo en el marco del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de ANEP, y su costo ascendió a $81 millones en 2024 mientras que en 2025 fue de $53 millones. Contemplando lo anterior, el costo de vigilancia total en 2025 es un 13% menor al del 2022.

En cuanto a la DGES, se implementó en el año 2025, una estrategia diferente de acuerdo a la modalidad y turno de los centros educativos, lo cual permitió una optimización presupuestal en los servicios de vigilancia.

Cuadro 15: Evolución gasto real en limpieza – ANEP (millones de pesos)

Limpieza	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	27	25	25	27	-4%	-1%	9%	3%
DGEIP	203	197	207	208	-3%	5%	0%	3%
DGES	183	187	226	254	2%	21%	12%	39%
DGETP	36	39	47	44	9%	21%	-7%	22%
CFE	61	60	60	58	-1%	0%	-3%	-4%
subtotal	**509**	**508**	**566**	**592**	**-0%**	**11%**	**5%**	**16%**
CND	113	145	179	167	28%	24%	-7%	48%
TOTAL	**622**	**653**	**745**	**759**	**5%**	**14%**	**2%**	**22%**

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence. Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

En lo que respecta a la evolución del gasto de limpieza originado en procedimientos de adquisiciones realizados por ANEP, éste fue un rubro que permaneció estable en 2022 y 2023, comenzando a aumentar nuevamente en 2024 y 2025. El mayor incremento se da en el año 2024 (11%). Analizando el período en su conjunto (2022-2025) el gasto en limpieza aumentó un 16% en términos reales, principalmente debido a los incrementos en DGES y DGETP de 39% y 22% respectivamente.

En el presente apartado se agregan las contrataciones de servicio de limpieza realizadas para los centros de la ANEP a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo cual comenzó a implementarse en el año 2020 y fue en aumento hasta el año 2025 en el cual disminuye. Considerando ambas fuentes de provisión del servicio, el gasto por todo concepto en el servicio de limpieza en el año 2025 fue un 22% superior en términos reales al del año 2022.

Adicionalmente, mencionar que en el caso de los centros **educativos** de modalidad de Participación Público Privada (PPP), tienen gastos en limpieza y seguridad, los cuales están incluidos en el pago por disponibilidad al concesionario, en virtud del contrato que implica esta modalidad.

c. Traslados (abonos, pasaje, viáticos)

La **DGES** impulsó la elaboración de reglamentos internos relativos a traslados y viáticos entre otros que permitieron ordenar procesos, establecer criterios homogéneos a nivel nacional y fortalecer transparencia en la asignación de recursos. Se observó una reducción significativa de traslados físicos debido a la implementación de procesos virtuales. No obstante, se intensificó el acompañamiento y comunicaciones con las familias a efectos de procurar la asistencia de estudiantes a los centros educativos

La **DGETP** continuó fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y validación de erogaciones vinculadas a traslados a Centros educativos y oficinas, procurando su adecuación a necesidades reales y debidamente justificadas para el control de su gasto.

CFE continúa con la disminución del gasto presentada en años anteriores, siendo los gastos más significativos la ejecución de pasajes, viáticos y abonos docentes. Las acciones refieren a la mejora en los procedimientos de emisión y control de uso de pasajes, control en emisión de pasajes a estudiantes becados y semi presenciales y racionalización en emisión de pasajes en general.

Para la ANEP en su conjunto la ejecución en este rubro se redujo en los ejercicios con emergencia sanitaria, y en 2022 retomó los niveles normales de ejecución, producto de la vuelta a la presencialidad. A partir del año 2023 se incrementa todos los años, llegando a un aumento acumulado del 10% en el período 2022-2025. A la interna de los subsistemas, CODICEN, DGES y DGETP son los que tienen incremento real en el período analizado.

Cuadro 16: Evolución gasto real en traslados – ANEP (millones de pesos)

Traslados	Millones de $ a valores 2025				Variación real %			
	2022	2023	2024	2025	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2022
CODICEN	17	31	32	32	90%	3%	-0%	94%
DGEIP	386	371	385	387	-4%	4%	1%	0%
DGES	127	150	143	148	18%	-5%	4%	17%
DGETP	103	112	123	130	8%	10%	5%	26%
CFE	28	32	29	27	12%	-9%	-8%	-6%
ANEP	**661**	**696**	**712**	**724**	**5%**	**2%**	**2%**	**10%**

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence. Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

6. Composición y evolución de los gastos corrientes y suministros de ANEP

En el ejercicio 2025, el 88,8% de los gastos de ANEP correspondieron a servicios personales, 8,7% a gastos corrientes y suministros y 2,6% a inversiones. A la interna de los subsistemas, la composición del gasto es relativamente similar, a excepción de CODICEN, que centraliza la ejecución de las inversiones y de algunos gastos corrientes de los mismos. En el caso de DGEIP, el peso de los gastos corrientes es mayor (11,6%) al del resto de los subsistemas educativos debido al gasto en alimentación, fruto del Plan de Alimentación Escolar.

Cuadro 17: Ejecución ANEP 2025 por Unidad Ejecutora y por Tipo de Gasto

Unidad Ejecutora	Remuneraciones		Gastos corrientes y suministros		Inversiones		TOTAL
	$	%	$	%	$	%	
CODICEN	2.363.804.067	42,9%	960.824.661	17,4%	2.183.669.743	39,6%	5.508.298.471
DGEIP	43.948.469.853	87,6%	5.825.172.951	11,6%	371.287.431	0,7%	50.144.930.235
DGES	31.176.930.394	94,8%	1.506.404.686	4,6%	207.671.285	0,6%	32.891.006.365
DGETP	16.479.386.126	93,4%	1.062.411.100	6,0%	102.376.599	0,6%	17.644.173.825
CFE	5.741.579.145	93,6%	378.863.470	6,2%	12.538.772	0,2%	6.132.981.387
TOTAL	**99.710.169.585**	**88,8%**	**9.733.676.868**	**8,7%**	**2.877.543.830**	**2,6%**	**112.321.390.283**

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intellingence. Las cifras no coinciden en exactitud con las presentadas en el Balance de Ejecución Presupuestal, por el momento de la fecha de extracción. La diferencia es poco material y se debe fundamentalmente en ajustes del tipo de cambio.

En el Cuadro 17 se visualiza la evolución de la ejecución presupuestal del gasto para el período 2015 - 2025.

Cuadro 18: ANEP – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	4.306	4.982	5.383	5.420	6.002	5.758	7.209	8.121	8.499	9.105	9.734	100%
Alimentación	1.371	1.611	1.750	1.729	2.016	1.980	2.876	3.151	3.257	3.498	3.653	38%
Energía	500	590	571	603	577	513	591	685	697	727	757	8%
Vigilancia	316	371	423	483	548	637	691	778	874	758	731	8%
Traslados	372	410	439	468	525	294	342	569	634	687	724	7%
Agua	270	310	361	381	411	365	425	513	533	558	627	6%
Limpieza	189	197	212	230	259	335	416	438	463	541	592	6%
Otros servicios	393	403	506	445	473	399	375	627	438	496	444	5%
Transferencias	219	288	289	147	87	197	362	225	241	331	354	4%
Bono apoyo escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	3%
Servicios informáticos	13	14	31	33	36	57	85	66	112	184	180	2%
Otros bienes	98	111	130	131	133	131	130	144	197	187	169	2%
Alquiler inmuebles	91	94	104	99	106	102	101	115	122	131	137	1%
Material educativo	38	70	75	104	182	152	144	130	126	110	126	1%
Telefonía	88	81	82	79	77	74	78	80	79	90	110	1%
Becas y convenios	5	30	34	40	112	151	193	132	93	165	101	1%
Profesionales y Técnicos	40	43	43	30	21	22	27	29	52	100	82	1%
Otros funcionamiento	304	358	334	417	440	347	370	441	580	543	665	7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intellingence
Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales. El Bono apoyo escolar fue implementado en Ejercicio 2025

Para el año 2025 los conceptos de gasto de mayor peso son la alimentación, energía y vigilancia, que en conjunto representan más de la mitad del gasto de la ANEP (54%). La composición interna total se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: ANEP - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

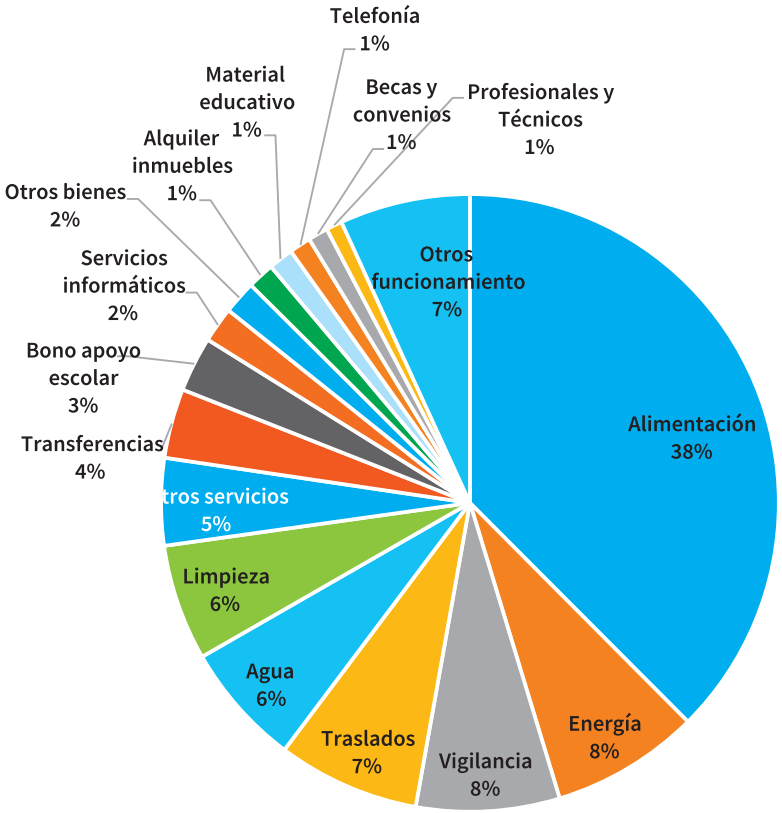

La composición y el peso relativo de cada categoría de gasto dentro de los gastos corrientes y suministros varían según la Unidad Ejecutora que se analice.

En el caso de CODICEN, los principales gastos corresponden a transferencias y vigilancia. Estos gastos representan el 51% del total de la Unidad Ejecutora.

Cuadro 19: CODICEN – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	519	519	571	559	517	457	674	606	755	839	961	100%
Transferencias	29	34	31	25	27	25	268	139	144	248	354	37%
Vigilancia	107	140	141	166	167	193	209	234	247	131	132	14%
Otros servicios	172	141	208	113	76	33	24	51	75	161	73	8%
Campamentos	0	0	0	78	81	7	0	0	61	0	66	7%
Profesionales y técnicos	23	35	24	12	10	13	20	20	23	72	62	6%
Informática	6	6	6	7	8	9	5	3	38	42	52	5%
Teléfono	25	26	27	28	24	24	22	22	22	32	52	5%
Traslados	23	22	22	21	21	6	5	14	29	31	32	3%
Limpieza	8	10	11	12	15	55	46	23	23	24	27	3%
Alquiler inmuebles	19	20	22	16	15	14	13	13	14	14	18	2%
Energía	28	17	11	16	11	13	11	12	11	12	12	1%
Combustibles	5	5	5	6	7	5	6	10	10	10	9	1%
Seguros	5	7	1	5	5	2	1	2	5	7	8	1%
Impresiones	1	1	1	2	1	3	1	8	4	15	7	1%
Agua	5	4	11	5	5	4	4	5	5	7	7	1%
Otros bienes	15	9	5	5	6	12	6	6	8	12	7	1%
Otros Funcionamiento	48	42	46	44	38	41	34	44	36	22	42	4%

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence. Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

El rubro transferencias refiere al pago de convenios, dentro de los cuales se destacan los convenios con Ceibal relativos a videoconferencias y a compra de equipamiento y software diverso (tablets, robots e Inteligencia Artificial), que ascienden a un total de $295 millones.

En el rubro vigilancia se encuentran comprendidas erogaciones para todos los demás subsistemas, ya que en la órbita del CODICEN funciona el Área de Control de Sistemas de Seguridad para Centros Educativos de la ANEP, en la que se ejecuta el Plan de Seguridad de Montevideo y Área Metropolitana.

Gráfico 2: CODICEN - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

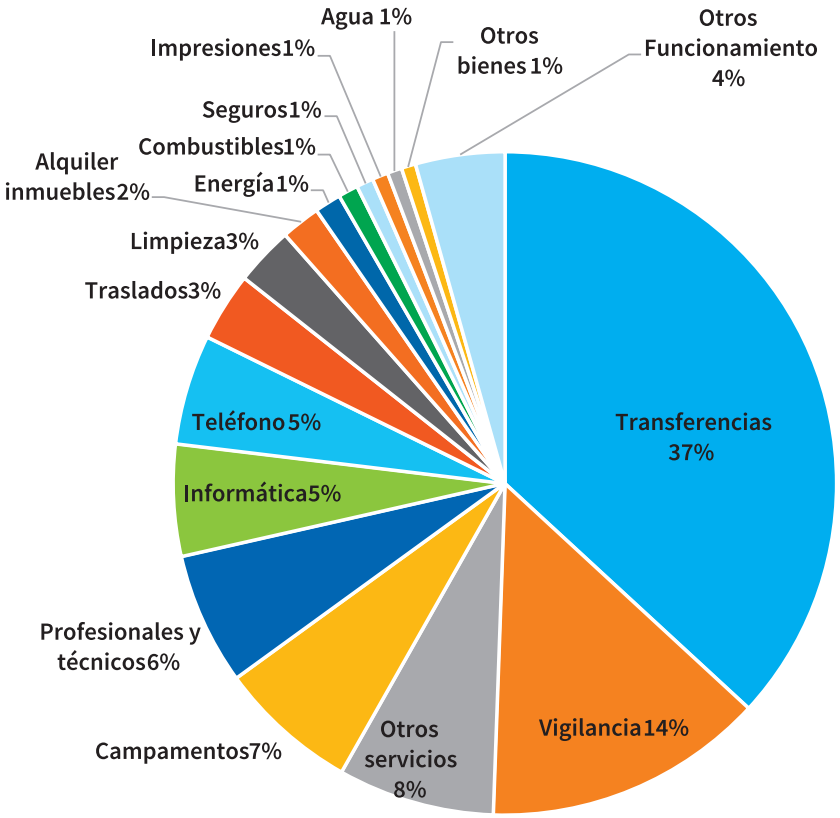

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En el caso de CODICEN importa resaltar que los gastos de vigilancia atienden centros educativos de todos los subsistemas en el Departamento de Montevideo y lo que refiere a transferencias se enmarca en convenios firmados con otros organismos, que involucran a los subsistemas según la temática.

Cuadro 20: DGEIP – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	2.580	3.030	3.269	3.245	3.665	3.602	4.570	5.121	5.051	5.382	5.825	100%
Alimentación	1.316	1.556	1.679	1.669	1.947	1.943	2.825	3.075	2.929	3.088	3.154	54%
Energía	259	307	292	304	277	239	297	353	367	392	415	7%
Agua	179	199	232	248	264	237	283	338	354	376	410	7%
Traslados	188	197	222	245	285	166	211	332	338	368	387	7%
Bono escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	5%
Otros servicios	113	149	177	210	282	265	247	284	238	237	263	5%
Limpieza	81	68	71	75	79	105	149	174	180	198	208	4%
Vigilancia	64	59	63	68	77	90	88	99	116	131	146	3%
Material educativo	36	47	46	59	88	94	111	106	100	107	120	2%
Servicios informáticos	0	0	18	19	16	36	35	40	66	136	119	2%
Transferencias	185	269	284	165	152	225	122	108	120	83	108	2%
Otros Funcionamiento	159	180	185	184	199	200	202	211	244	266	214	4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

Gráfico 3: DGEIP - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

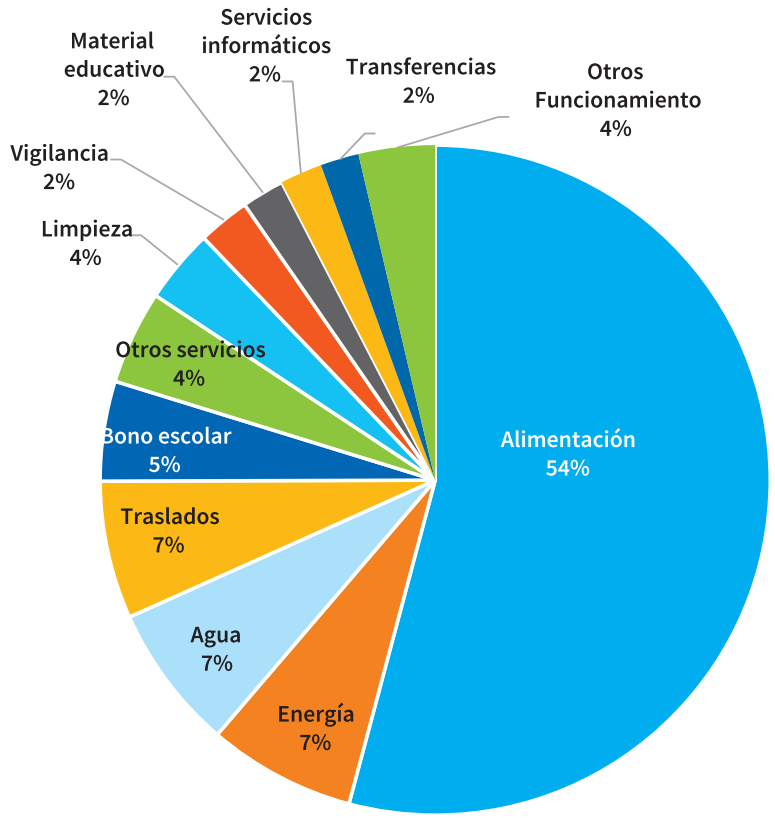

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

Para la DGEIP, dentro de los gastos corrientes y suministros el principal gasto corresponde a alimentación, que representa el 54% del total.

Cuadro 21: DGES – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	648	762	835	852	934	853	1.002	1.232	1.516	1.415	1.506	100%
Vigilancia	100	119	161	183	230	275	307	350	396	368	315	21%
Limpieza	65	79	86	92	98	96	130	157	170	216	254	17%
Alimentación	0	0	0	0	0	0	0	0	135	190	246	16%
Energía	131	151	150	154	157	142	153	165	167	170	171	11%
Traslados	81	94	95	96	110	61	62	110	137	137	148	10%
Agua	51	60	69	74	79	68	75	93	95	95	112	7%
Otros bienes	17	26	24	29	31	23	42	36	89	58	58	4%
Alquiler inmuebles	34	37	30	29	33	34	36	38	39	50	52	3%
Mantenimiento	20	30	28	29	30	21	29	28	30	32	43	3%
Otros servicios	67	76	81	69	71	57	55	167	45	34	38	3%
Teléfono	34	30	30	28	26	22	24	23	22	21	21	1%
Otros Funcionamiento	49	60	81	68	69	53	87	65	192	44	48	3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

Gráfico 4: DGES - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

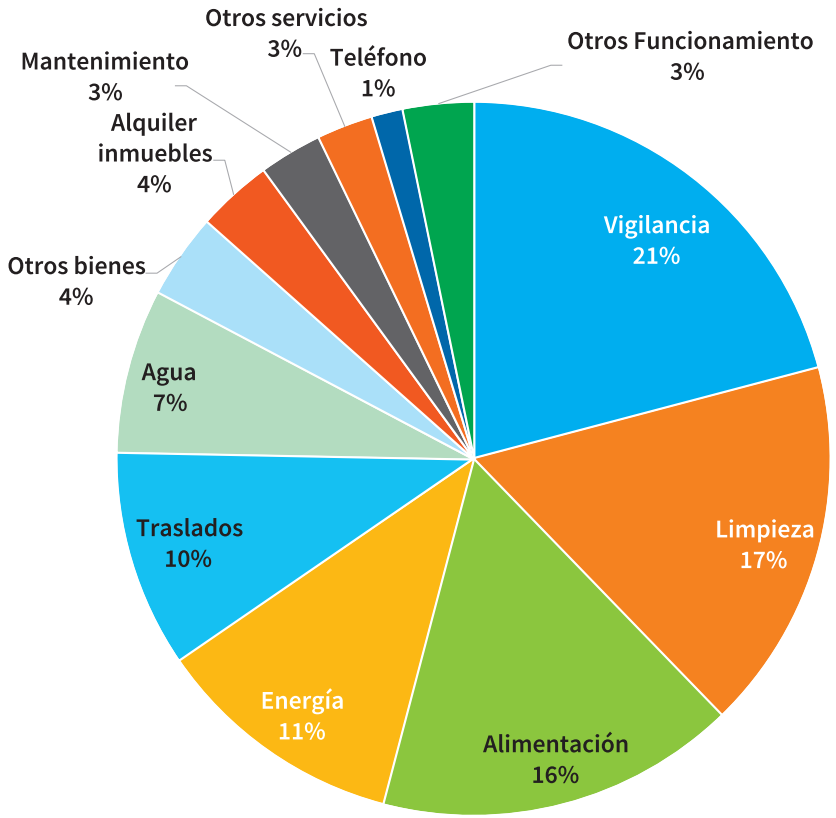

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En el caso de DGES, los gastos en vigilancia, limpieza y alimentación representan el 54% del total de los gastos del subsistema.

Cuadro 22: DGETP – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	414	466	490	535	568	537	585	798	968	1.037	1.062	100%
Alimentación	13	15	18	21	27	15	22	35	153	167	207	19%
Energía	81	94	97	105	109	98	109	127	123	126	130	12%
Traslados	61	77	72	75	79	53	55	89	102	118	130	12%
Vigilancia	35	39	42	47	52	57	66	70	87	98	104	10%
Agua	35	42	42	48	56	51	57	70	72	71	90	8%
Otros bienes	51	57	64	70	68	61	54	66	63	69	64	6%
Otros servicios	17	14	17	27	19	27	31	116	59	59	44	4%
Alquiler inmuebles	17	16	21	19	20	26	24	33	35	45	44	4%
Limpieza	8	9	11	17	25	37	42	31	36	45	44	4%
Productos agropecuarios	17	16	15	20	22	30	27	37	41	40	39	4%
Reparaciones	1	1	4	3	2	2	1	2	20	33	12	1%
Profesionales y técnicos	4	4	4	5	7	7	6	8	28	29	15	1%
Mantenimiento	3	4	7	9	10	9	12	12	35	18	13	1%
Seguros	9	11	12	10	10	13	15	16	16	17	19	2%
Teléfono	22	19	19	18	17	16	16	17	16	16	15	1%
Combustible	7	6	7	6	7	5	9	14	15	16	16	2%
Otros Funcionamiento	32	43	37	34	38	31	39	56	67	71	76	7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En DGETP, la alimentación, servicios de energía y traslados representan el 43% de la ejecución de todos los gastos.

Gráfico 5: DGETP - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

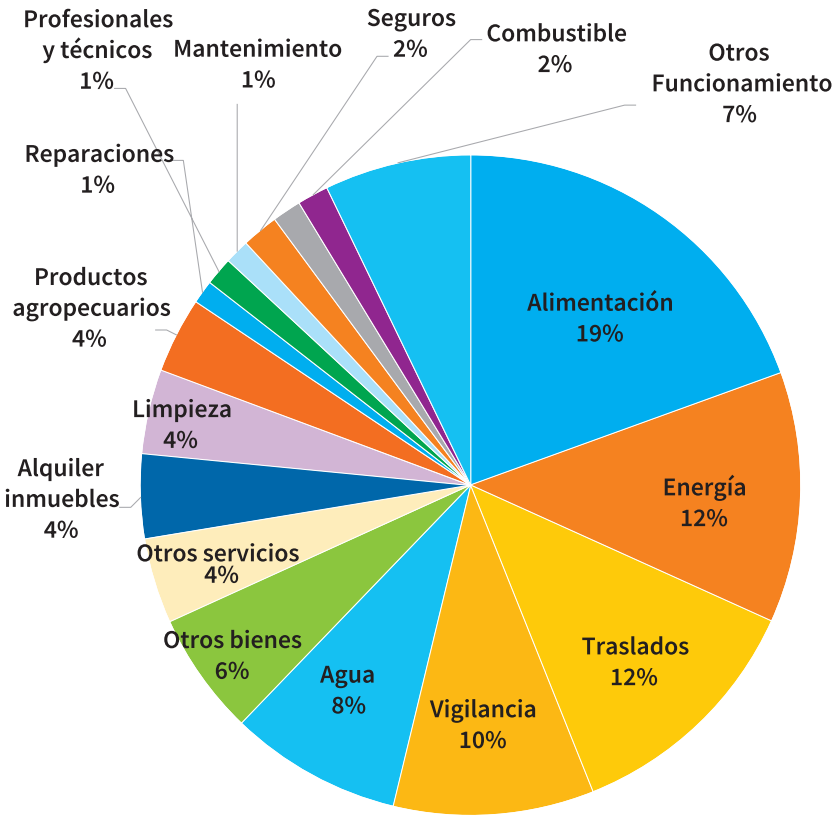

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En CFE, los gastos por becas y convenios representan el mayor porcentaje (27%) de gastos corrientes y suministros.

Cuadro 23: CFE – Ejecución a valores corrientes (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015*	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
											$	%
Gastos	146	204	219	228	317	308	378	364	344	432	379	100%
Becas - Convenios	5	30	34	40	112	151	193	132	93	165	101	27%
Limpieza	27	32	33	34	42	43	48	52	55	58	58	15%
Alimentación	31	31	36	28	32	18	25	33	35	40	41	11%
Vigilancia	10	14	16	19	21	23	21	24	29	31	34	9%
Energía	0	20	21	22	22	19	18	25	25	26	27	7%
Otros servicios	24	22	23	26	24	17	18	10	21	21	24	6%
Traslados	19	19	28	31	31	7	9	24	29	27	21	6%
Telefonía					3	4	8	7	9	9	10	3%
Agua	0	5	8	7	8	5	5	7	7	9	10	3%
Otros Funcionamiento	29	30	21	21	22	21	32	50	41	45	51	14%

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence. Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales. * Previo al 2016 varios rubros de gastos de CFE se encuentran registrados en la UE CODICEN

Gráfico 6: CFE - Composición de gastos corrientes y suministros 2025 (%)

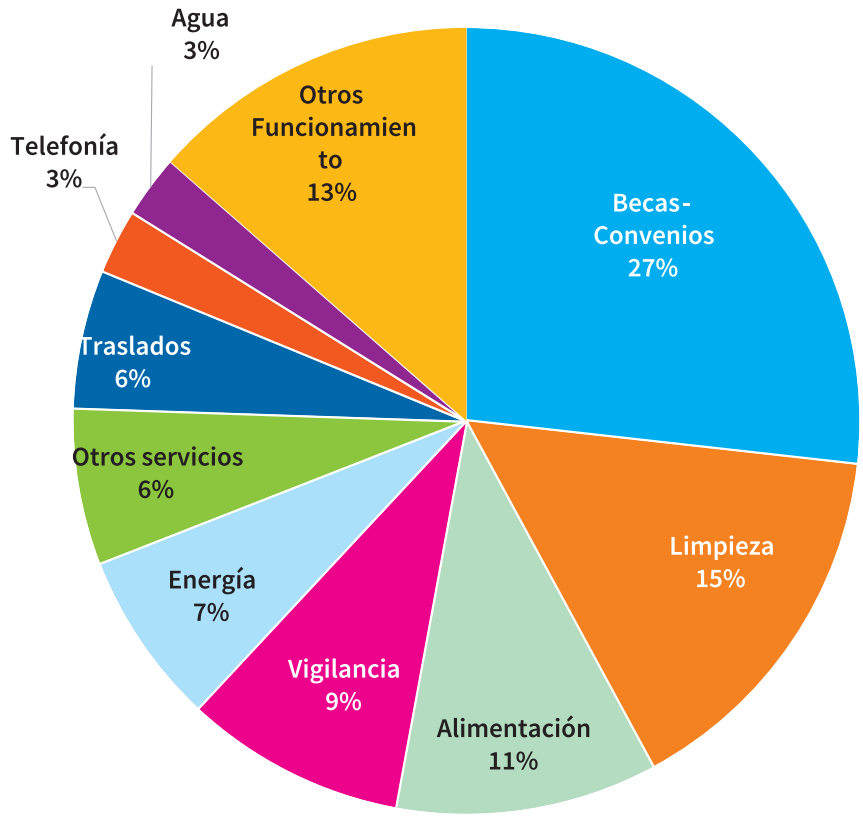

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intellingence

Si se analiza la evolución de los gastos corrientes y suministros a precios constantes (Cuadro 23), se observa que existe una tendencia de gasto relativamente creciente en términos reales. La excepción se da en el año 2020, en el que los gastos fueron sensiblemente menores a la tendencia observada.

Cuadro 24: ANEP – Ejecución a valores constantes año 2025 (millones de pesos)

TIPO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020 $	2021 $	2022	2023	2024	2025	
Gastos	8.725	9.207	9.367	8.764	8.996	7.863	9.136	9.433	9.326	9.529	9.734	100%
Alimentación	2.778	2.977	3.044	2.796	3.022	2.704	3.645	3.660	3.574	3.661	3.653	38%
Energía	1.014	1.090	994	975	865	701	749	796	765	761	757	8%
Vigilancia	641	686	735	781	822	870	876	903	959	793	731	8%
Traslados	753	758	765	756	787	402	434	661	696	719	724	7%
Agua	547	573	629	616	617	499	538	596	585	584	627	6%
Limpieza	383	364	369	371	389	458	527	509	508	566	592	6%
Otros servicios	795	744	880	720	708	545	475	729	480	519	444	5%
Transferencias	443	533	503	238	130	269	459	261	264	346	354	4%
Bono apoyo escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	3%
Servicios informáticos	26	26	54	53	54	77	108	76	122	193	180	2%
Otros bienes	199	205	227	212	199	178	165	167	216	195	169	2%
Alquiler inmuebles	183	174	182	160	158	139	129	134	134	137	137	1%
Material educativo	78	130	130	168	272	208	183	151	138	115	126	1%
Telefonía	178	150	142	129	115	101	99	93	87	94	110	1%
Becas y convenios	11	55	58	65	168	207	245	153	102	173	101	1%
Profesionales y Técnicos	81	79	74	49	31	30	35	33	57	105	82	1%
Otros funcionamiento	617	662	581	674	659	473	469	512	637	568	665	7%

Fuente: Datos SIIF extraidos del Business Intelligence. Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales. El Bono apoyo escolar fue implementado en Ejercicio 2025

Por otra parte, se observa que la matrícula, presenta una tendencia decreciente, fruto principalmente de la caída de la natalidad. Estas 2 tendencias en conjunto determinan que los gastos corrientes y suministros por estudiante en términos reales incrementen durante el período.

Gráfico 7: ANEP – Evolución de la matrícula y de los gastos corrientes y suministros expresados en millones de pesos constantes (Base 2025)

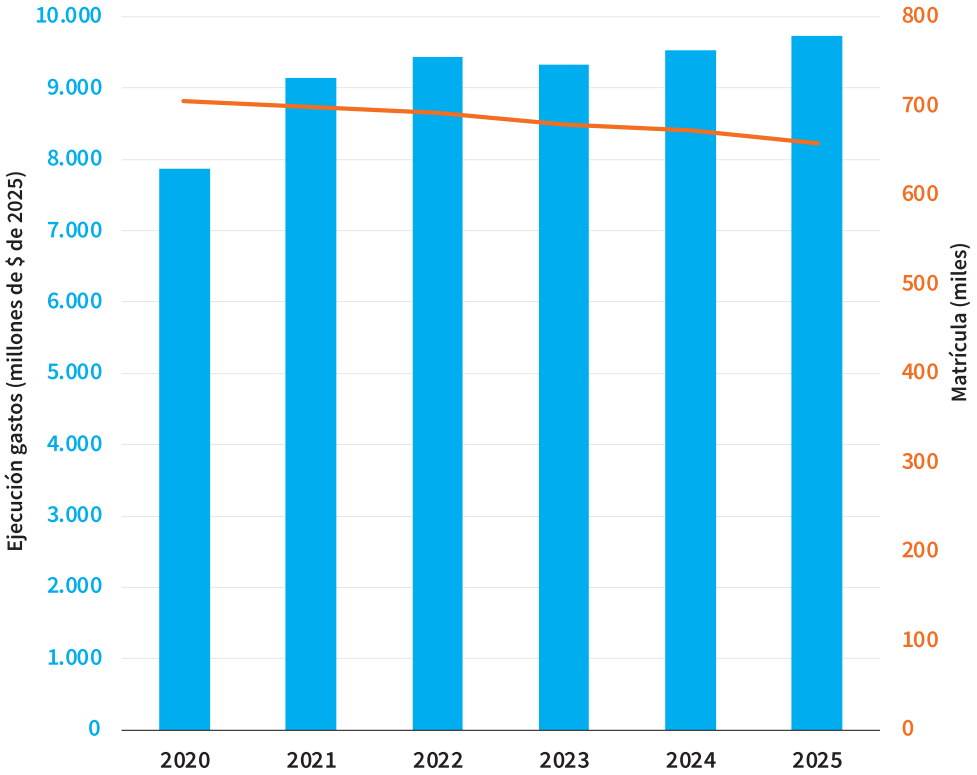

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIIF extraídos del Business Intelligence y de matrícula recopilados por la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo de CODICEN.

Costo por Estudiante

capítulo 8

Introducción

El objetivo general de este informe tiene dos dimensiones, por un lado, analizar las variables más significativas que permiten acercarnos a una estimación del costo por estudiante para los centros educativos de la ANEP considerando su modalidad y los diferentes subsistemas. En segundo lugar, brindar información destinada a contribuir a una adecuada toma de decisiones optimizando la planificación y la distribución de las asignaciones presupuestales, con impactos positivos tanto en la dimensión educativa como en la de gestión.

En cuanto a la estructura de este informe, el mismo se integra en tres apartados. Por un lado, se presenta un primer capítulo denominado "Análisis del ejercicio 2025", en el cual se realizará el análisis de los costos por estudiante para el año 2025, considerando diferentes dimensiones que se consideran relevantes. En segundo lugar, se expondrá la evolución de los costos por estudiante entre los años 2020 a 2025. En tercer lugar, se presentan los datos de costos por centro, proponiendo en tal sentido, un conjunto reducido de centros educativos asociados a cada modalidad seleccionada en el análisis.

Criterios para la realización del análisis

A continuación se explicitan algunas dimensiones relacionadas con los criterios adoptados para su consideración en el informe:

- El universo seleccionado en el análisis comprende a todos los centros educativos de la DGEIP, la DGES y la DGETP que cuentan con inscripción de matrícula para el año de referencia[1] y que funcionaron durante todo el año 2025, por lo que se dispone del año calendario completo de las remuneraciones asociadas al mismo. Los centros nuevos que se suman en el correr del ejercicio no se incluyeron en el análisis comparativo, manteniendo así la homogeneidad de los datos utilizados para todo el año 2025 y permitiendo el análisis de los resultados.
- El costo considerado para el análisis es el de las remuneraciones liquidadas a la plantilla de funcionarios de los centros educativos utilizando el criterio detallado precedentemente, tanto en do-

1 No se consideran algunos dispositivos educativos por ejemplo CLE y los PEP/ProCES.

cencia directa como en docencia indirecta y, la de funcionarios de gestión (no docentes).[2] No se incluye el costo de las remuneraciones indirectas a los centros, que son aquellas que no se pueden atribuir a un centro, tales como aquellas que percibe el personal que presta funciones en procesos de apoyo: inspección, gestión humana contable y administrativa, infraestructura, logística, entre otras funciones. Tampoco se consideran los aportes patronales a la seguridad social, los cuales varían en función del subsistema y del tipo de docencia. Si bien representan un costo real, no se incorporan al análisis a efectos de comparar variables homogéneas.

- Asimismo, se incorpora otra perspectiva del análisis a través de la variable «horas» que mide la cantidad de horas liquidadas para todos los docentes y no docentes dentro de cada centro educativo. Para su análisis se excluyeron las horas que se corresponden con las suplencias, con el objetivo de no duplicar el esfuerzo medido en horas (ya que, en esos casos, el estudiante recibe las horas de la suplencia, no del docente titular). Sin embargo, el costo asociado a las horas suplentes sí se considera al momento de analizar el costo por estudiante y por grupo, porque representa el esfuerzo económico real destinado. Cabe destacar que, en el caso de la contabilización de las horas, para docencia indirecta y funciones de gestión son horas reloj (60 minutos), pero para docencia directa, dependiendo de la modalidad y del subsistema, pueden ser horas de 60, 40 o 45 minutos, u otra carga horaria.
- El análisis central solamente considera las remuneraciones, que representan un 88,8 % del gasto total. En particular, para este año 2025, se incorpora en otro apartado del informe el costo completo (incluye gastos corrientes y suministros) por centro educativo y estudiante con base en la selección de algunos centros representativos de su categoría.
- La fuente de información de los costos de remuneraciones y horas es el módulo de Liquidación de Sueldos del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), disponible a través de la Plataforma Analítica de Datos Integrada (PADI), herramienta de inteligencia de negocios desarrollada y parametrizada por la ANEP.
- La fuente de información relacionada con la matrícula y los centros educativos proviene de la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de la Dirección Ejecutiva de Planificación Educativa (DEPE). Cabe destacar que, dada la complejidad de este informe, la matrícula utilizada en su elaboración surge de una versión preliminar a la expresada en el informe *Situación Educa-*

2 Docencia directa: corresponden a las remuneraciones de los docentes/profesores que se desempeñan en relación continua e inmediata con el estudiantado. Docencia indirecta: remuneraciones asociadas a las actividades de docencia ejercidas fuera de la relación directa enseñanza-aprendizaje, como ser funciones de dirección, orientación y adscripción u otras. Funcionarios de gestión (no docentes): remuneraciones que corresponden a cargos administrativos, de servicios u otros de naturaleza no docente.

tiva Nacional 2025[3], donde se presentan los datos finales al cierre del año 2025, lo cual explica las diferencias puntuales no sustantivas. De todas formas, estas diferencias no alteran en absoluto las conclusiones del presente análisis.

3 Ver el Informe Situación Educativa Nacional 2025, el cual forma parte de este Documento de Rendición de Cuentas 2025.

1. Análisis del ejercicio 2025

a. Total ANEP

Como fue mencionado, el análisis principal que busca aproximar el costo por estudiante y grupo, recae sobre las remuneraciones directas de los centros educativos que presentan matrícula y costo en todo el ejercicio. Para este ejercicio, se excluye el análisis de los centros del Centro de Formación en Educación, dado que no se cuenta con la información completa de las liquidaciones de sueldos en el sistema PADI. Además, se excluyen algunos dispositivos educativos que quedaron fuera a los no distorsionar la comparación. De todas formas, el monto total de remuneraciones utilizado en el análisis representa un 84 % en el total de las remuneraciones de la ANEP sin considerar los aportes patronales[4], lo cual hace sustantivas las conclusiones que surjan de allí.

Cuadro 1 - Remuneraciones

Año 2025			
Concepto	**Importe en $**	**%**	**Fuente**
Remuneraciones totales*	99.710.169.585		SIIF
Remuneraciones sin aportes patronales	73.650.893.356	100%	PADI
Remuneraciones Centros considerados**	61.879.466.918	84%	PADI
Remuneraciones Centros no considerados**	5.009.273.087	7%	PADI
Remuneraciones oficinas**	6.762.153.351	9%	PADI

* Incluyen Aportes Patronales. ** No incluyen Aportes Patronales

4 La masa de aportes patronales representa un 26% del total de las remuneraciones.

Cuadro 2 - Resumen de remuneraciones y costos. Por cantidad de centros, grupos y estudiantes, por subsistema, para el año 2025

Año 2025									
UE	Matrícula*	Grupos*	Centros*	Costo Remuneraciones		Costo por Estudiante	Costo por grupo	Costo por Centro	Estudiantes por centro
				$	%				
DGEIP	306.257	15.639	2.243	28.240.498.451	46%	92.212	1.805.774	12.590.503	137
DGES	215.232	7.904	311	22.078.482.024	36%	102.580	2.793.330	70.991.904	692
DGETP	99.986	4.686	198	11.527.382.611	19%	115.290	2.459.962	58.219.104	505
Total	**621.475**	**28.229**	**2.752**	**61.846.363.086**	**100%**	**99.515**	**2.190.880**	**22.473.242**	**226**

*Las cantidades de matrícula, grupos y centros para este análisis en particular corresponden a aquellos centros que tuvieron costo en todo el ejercicio, por lo que no coinciden con las cifras oficiales informadas.

Al analizar el cuadro que antecede, se visualiza que la **DGEIP** es el subsistema más grande de la ANEP en cuanto a que su matrícula es del orden de los 306.257 estudiantes y 2.243 establecimientos educativos (esto incluye la matrícula de los grupos de 7.º, 8.º y 9.º que funcionan en escuelas DGEIP). Del total del gasto considerado para este análisis, el de la DGEIP representa el 46 % del total y tiene un gasto por estudiante con $ 92.212. En tanto, la **DGES** tiene 215.232 estudiantes distribuidos en 311 centros (considerados para este estudio) con un costo de remuneraciones que corresponde al 36 % del total. El costo promedio por estudiante es de $ 102.580. Por su parte, la **DGETP** tiene una matrícula de 99.986 estudiantes distribuidos en 198 centros con un costo por estudiante promedio de $ 115.290.

Resulta interesante visualizar, en términos generales, la cantidad de estudiantes por centro en promedio, observándose que los centros educativos de la DGEIP son los que tienen una menor matrícula, con 137 estudiantes. Este número está fuertemente influenciado por la matrícula de los centros rurales, los cuales tienen mucho menos cantidad de estudiantes que los centros urbanos. Si excluimos esta categoría, el promedio de estudiantes por centro asciende a 233. En tanto, en la DGES y en la DGETP el tamaño promedio es de 692 y 505 estudiantes por centro, respectivamente.

b. Dirección General de Educación inicial y Primaria (DGEIP)

Analizando los datos a nivel de la DGEIP, la matrícula en el año 2025 ascendió a 306.257 estudiantes distribuidos en 2.243 centros educativos en todo el país.

En tanto la oferta educativa que brinda la DGEIP se puede categorizar en Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, también se incluye en la matrícula mencionada a los estudiantes de 7mo, 8vo y 9no de Educación Media Básica que asisten a escuelas de la DGEIP. Por otra parte, de acuerdo a su componente geográfico, dicha categorización puede dividirse en Escuelas Urbanas y Escuelas Rurales. En cuanto a las diferentes modalidades de escuelas y jardines urbanos, los mismos abarcan el 95 % de la matrícula total de la DGEIP, está distribuida en 1.246 escuelas. Respecto al restante 5 % de la matrícula de la DGEIP está localizada en 997 escuelas rurales, de los cuales 660 están clasificadas como centros que tienen un solo docente a cargo (Rurales Unidocentes).

Es de resaltar que la matrícula se concentra principalmente en las escuelas Comunes y Aprender, modalidades de escuelas de jornada escolar simple, que representan el 44 % de la matrícula total de la DGEIP (133.989 estudiantes).

El restante 56 % de los estudiantes se distribuye de la siguiente forma: 1) las escuelas con extensión de tiempo pedagógico (Tiempo Completo, Tiempo Extendido, y las nuevas modalidades de Aprender y Común con Tiempo Pedagógico Ampliado) abarcan el 24 % de la matrícula lo que significa la cantidad de 74.728 estudiantes, 2) las escuelas de práctica ocupan un 14 %, 3) los jardines en todas sus modalidades tienen 34.342 estudiantes y representan un 11 % y por último, 4) las rurales y especiales comprenden el 5 % y 2 % de la matrícula respectivamente.

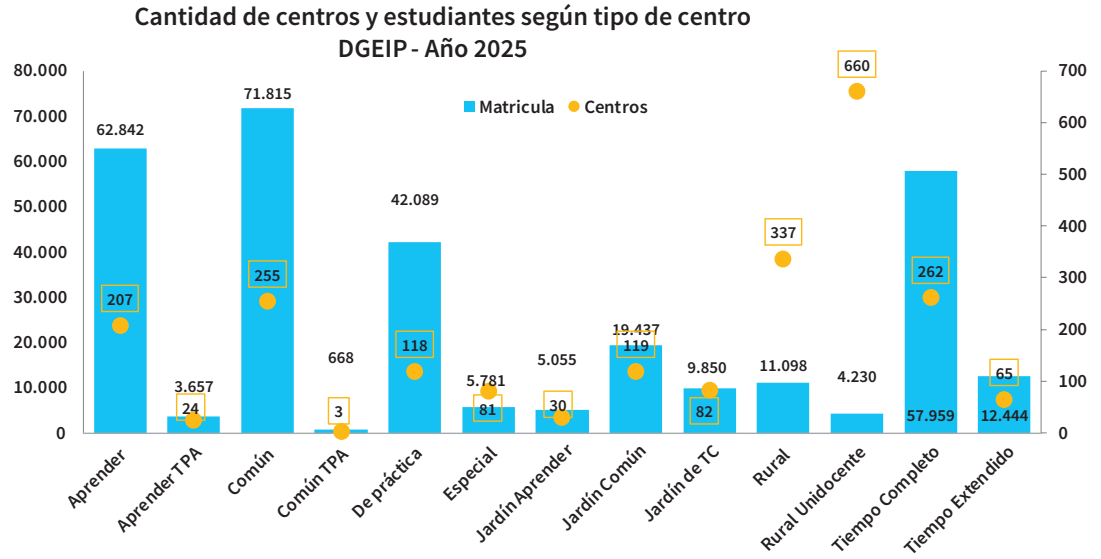

Por otro lado, al estratificar la matrícula y los centros por tiempo pedagógico, es posible visualizar que el 65% de los estudiantes acude a centros de 4hs, un 7% a propuestas de 5hs, mientras que un 28% concurre a propuestas de tiempos extendidos:

Cuadro 3 - Composición de matrícula y centros por tiempo pedagógico

Tiempo pedagógico	Tipo de Centro	Cantidades		Peso relativo (%)	
		Matrícula	Centros	Matrícula	Centros
Tiempos comunes (4 h)	Aprender	62.842	207	21%	9%
	Común	71.147	255	23%	11%
	De práctica	42.089	118	14%	5%
	Jardín Aprender	5.055	30	2%	1%
	Jardín Común	19.437	119	6%	5%
	sub total	200.570	729	65%	33%
Tiempos comunes (5 h)	Especial	5.781	81	2%	4%
	Rural	11.098	337	4%	15%
	Rural Unidocente	4.230	660	1%	29%
	sub total	**21.109**	**1.078**	**7%**	**48%**
Tiempos extendidos (> 5 h)	Aprender TPA	3.657	24	1%	1%
	Común TPA	668	3	0,2%	0,1%
	Jardín de TC	9.850	82	3%	4%
	Tiempo Completo	57.959	262	19%	12%
	Tiempo Extendido	12.444	65	4%	3%
	sub total	**84.578**	**436**	**28%**	**19%**
	TOTAL	**306.257**	**2.243**	**100%**	**100%**

Los centros educativos tienen diferente dimensión medida en función de su estudiantado. Las escuelas de práctica son las que tienen en promedio mayor número de estudiantes por centro (357). En el otro extremo están las escuelas rurales unidocentes con un promedio de 6 estudiantes por centro.

Análisis por centro y grupo

Por otra parte, en cuanto al tamaño promedio de grupo para todas las tipologías de centros con excepción de rurales y especiales, varía entre 19 y 24, siendo los de tiempo completo y las escuelas de práctica las que tienen grupos más numerosos (24 y 22 respectivamente). El tamaño promedio de grupo en las tipologías rural, rural unidocente y especial es de 14, 6 y 9 estudiantes, respectivamente, lo que evidencia que se trata de un universo de escuelas particulares.

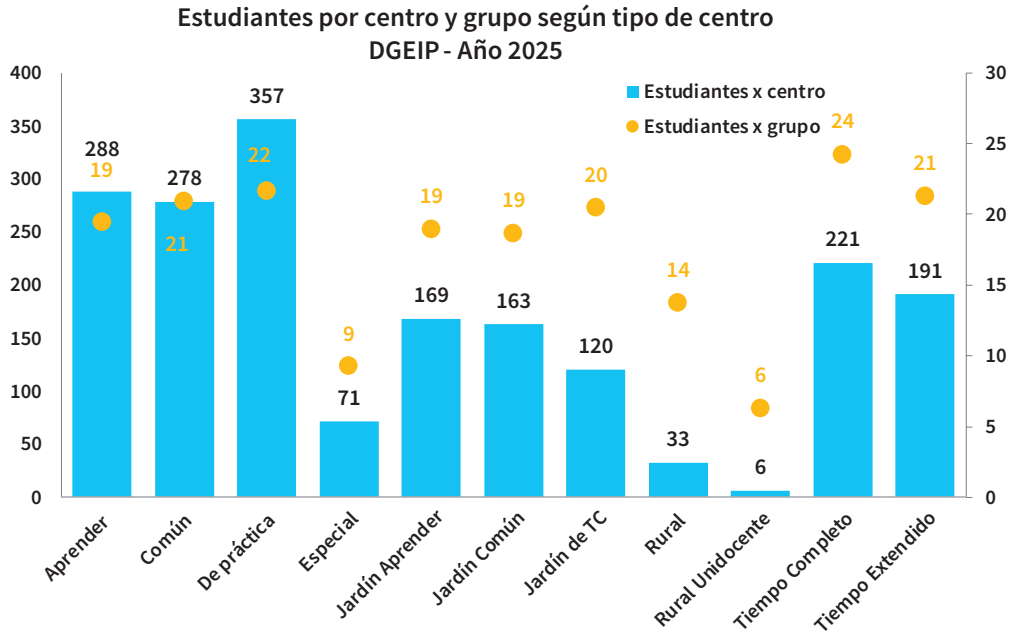

Si se pretende analizar el **costo promedio por estudiante** para los diferentes tipos de centros, es relevante considerar que la matrícula del centro educativo tiene un gran peso en el resultado, ya que en centros de gran tamaño se aplican en términos económicos "economías de escala", dado que el monto de salarios no es estrictamente sensible a la cantidad de alumnos. En este sentido, destacar que el "disparador del costo" en docencia directa, no es la unidad de análisis "estudiante" sino la unidad "grupo". Luego, para los otros roles dentro de un centro, el disparador del costo puede ser una cantidad determinada de grupos (ejemplos: adscripción, ayudantes), o incluso, la unidad "centro educativo" (ejemplos: director, secretario). Por ende, los centros de menor matrícula en general tienden a tener un mayor costo por estudiante, dado que absorben los costos indirectos entre menor cantidad de personas.

Por lo expuesto, los centros que presentan el costo más elevado por estudiante son los rurales unidocentes y los especiales, con un promedio de $ 412 y $ 324 mil por estudiante, respectivamente. Luego, el siguiente escalón está integrado por las escuelas rurales comunes, con $ 166 mil y los centros de jornada extendida que en promedio rondan los $ 132 mil. Por último, los centros que presentan un menor costo por estudiante son los de jornada simple (escuelas Aprender, comunes y de práctica, jardines comunes y Aprender), que en promedio tienen un costo de $ 79 mil.

Costo promedio anual por estudiante y grupo según tipo de centro
DGEIP - Año 2025

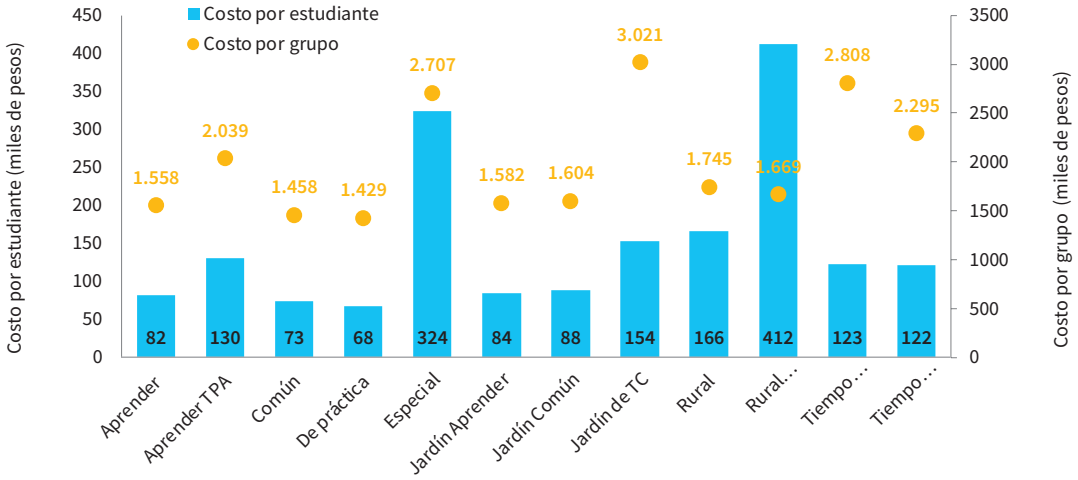

Al analizar el **costo anual por grupo**, si bien el tamaño del centro sigue incidiendo por la escala mencionada (los costos salariales no son todos estrictamente sensibles al grupo), el efecto de la propuesta educativa comienza a pesar más.

En este sentido, los grupos más costosos se concentran en los Jardines de Tiempo Completo ($3 millones). Le siguen las escuelas de Tiempo Completo con $ 2,8 millones, y luego las escuelas especiales con $ 2,7 millones. El promedio del costo por grupo de las diferentes modalidades de extensión es de $ 2,5 millones. Luego aparecen los centros rurales ($ 1,7 millones en promedio) y, por último, los centros de jornada simple ($ 1,5 millones en promedio).

Como se mencionó anteriormente, el formato de la propuesta educativa es diferente, ya sea que se trate de escuelas urbanas, rurales o especiales, por lo que el análisis de costos es pertinente hacerlo de forma

separada. Además, en los centros educativos urbanos corresponde realizar análisis comparativos con base en el tiempo educativo de la propuesta pedagógica (jornada común o extendida).

Análisis por tipo de docencia

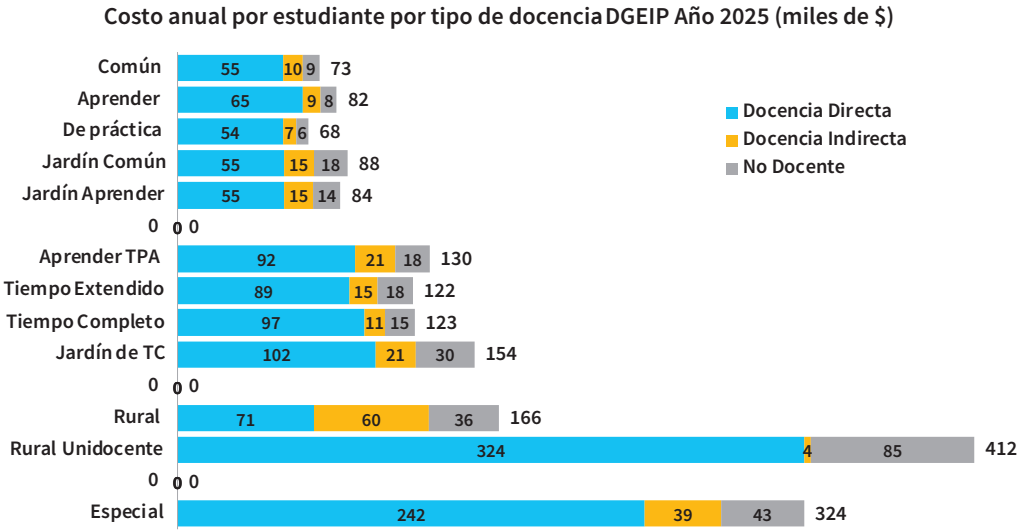

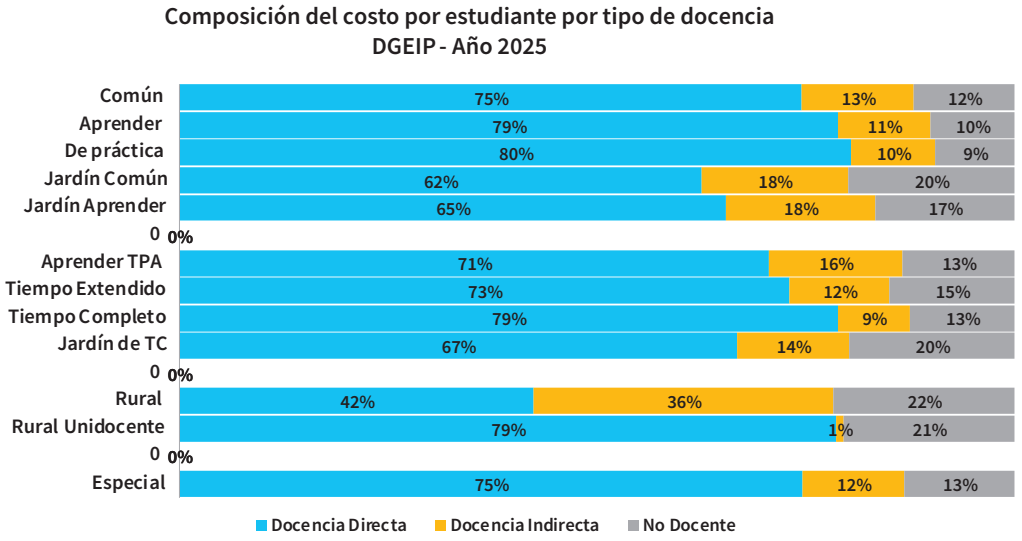

En ambas gráficas presentadas anteriormente se desagrega el costo por estudiante compuesto por el costo asociado a docencia directa, a la docencia indirecta y a funciones de gestión (no docentes). Al centrar la atención en las escuelas de jornada simple, se observa que existe un mayor costo de docencia directa por estudiante en las escuelas Aprender ($65 millones). Esto se debe principalmente a figuras tales como los maestros comunitarios y de recuperación pedagógica que predominan en estos centros. En lo que respecta a la composición del costo, es posible visualizar en la segunda gráfica que las escuelas de Práctica y las escuelas Aprender son las que tienen mayor proporción de docencia directa en su costo total (80% y 79%, respectivamente). Respecto a las escuelas de Tiempo Completo y Extendido, las mismas tienen un costo y composición similar. Este año, se agrega a la comparativa una nueva categoría de escuela, “Aprender TPA” (Tiempo Pedagógico Ampliado). El costo de estas escuelas es mayor a las mencionadas, debido a la mayor dotación de Docencia Indirecta por estudiante. Los Jardines de Tiempo completo son los más costosos de la sub-categoría, presentando mayor costo por estudiante en todas las funciones.

Haciendo referencia a las Escuelas Rurales, tanto el costo como la composición del mismo son marcadamente diferentes, debido a las diferencias en matrícula y a que, en aquellas unidocentes, la figura del director es llevada a cabo por el docente de aula, por lo cual se visualiza que el porcentaje de docencia indirecta se reduce sustancialmente o es casi inexistente. En el caso de las Escuelas de Educación Especial, el elevado costo por estudiante se debe a la menor matrícula de estos centros y a que se trata de una propuesta educativa diferente, que requiere más docentes por grupo, con una remuneración compensada, así como una dotación mayor de funcionarios de gestión.

Costo anual por grupo por tipo de docencia DGEIP - Año 2025 (miles de $)

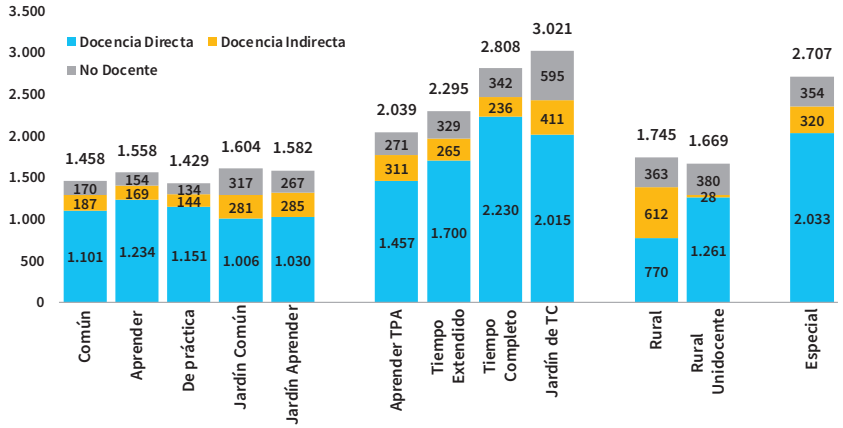

Una dimensión adicional para el análisis refiere al **costo por grupo por tipo de docencia**, en las escuelas urbanas de educación común el comportamiento es similar. Allí las escuelas de jornada simple tienen un costo promedio de $1,5 millones anuales por grupo. Por otro lado, en los centros de jornada extendida se destaca que las Escuelas y Jardines de Tiempo Completo tienen en promedio un costo por grupo mayor a las escuelas de Tiempo Extendido. También se observa que el costo por grupo de las escuelas especiales es similar a los Jardines de Tiempo Completo. A su vez, tomando el caso de las escuelas Rurales, se destaca que el costo por grupo es levemente superior a las urbanas de jornada simple, pero su composición interna es diferente.

Horas semanales mensuales por grupo por tipo de docencia
DGEIP - Año 2025

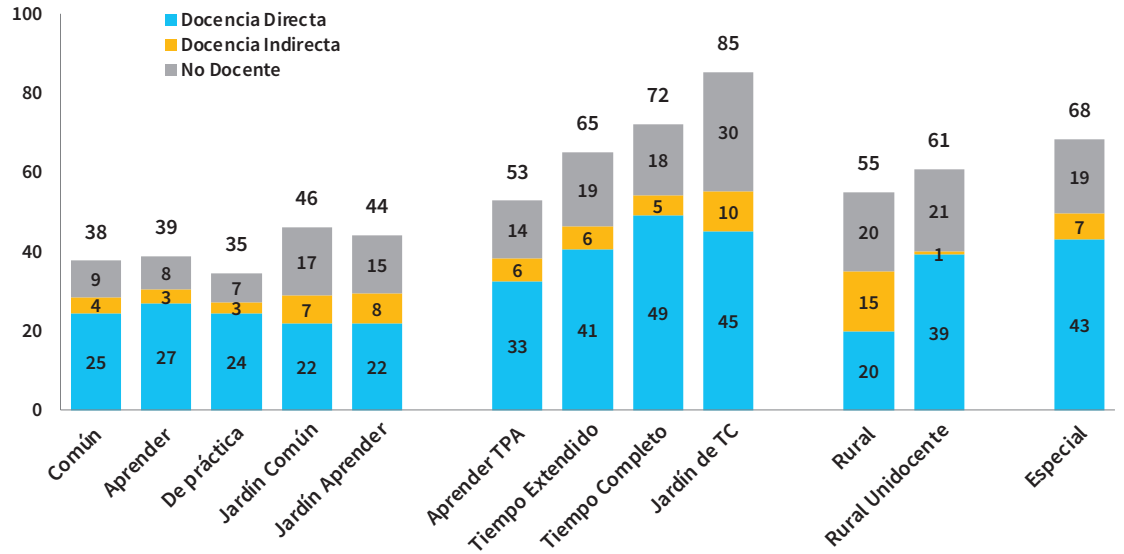

Análisis por horas de docencia

Otro aspecto interesante a analizar, refiere a la medición de los recursos destinados a los centros educativos y a sus estudiantes mediante la cantidad de **horas** destinadas a los mismos. De esta forma, se elimina el «efecto precio» del análisis. Es decir, se toma en consideración una medida más afinada del esfuerzo educativo destinado al centro, y en promedio a los estudiantes y grupos; sin considerar el costo de la hora diferente en relación con los grados que revisten los docentes.

Cabe destacar que, para analizar las horas se modifica un criterio respecto a los costos, dado que en los costos se incluyen los costos asociados a suplencias, entendiendo pertinente medir el esfuerzo económico total. Sin embargo, en el análisis de horas no se consideran las horas vinculadas a suplencias, entendiendo que de incluirse, se estarían superponiendo horas de esfuerzo educativo. Para aclarar, el estudiante recibe horas de docentes titulares o de su suplente, no de ambos simultáneamente, mientras que cuando se adopta como variable el costo, la hora se le paga tanto al titular como al suplente.

Analizando ambas variables presentadas, los costos y las horas por grupo se comportan de manera parecida en la comparativa de centros similares, salvo entre los centros de educación rural, y esto es debido al denominado <<efecto precio>>. Es decir, al dividir el costo anual por grupo promedio entre las horas semanales mensuales promedio se observa que el valor hora promedio en docencia (directa e indirecta) de los centros rurales es un 23% superior al de los centros rurales unidocentes.

Por otro lado, considerando los centros de jornada simple, los Jardines Comunes son los que destinan más horas semanales por grupo (46), mientras que en los centros de jornada extendida los que destinan más horas son los Jardines de Tiempo Completo (85). Cabe destacar que, en general, los jardines tienen mayor dotación de personal no docente (auxiliares) por centro que las escuelas urbanas comunes. También se puede apreciar la diferencia en la dotación de horas por grupo de docencia directa, entre los centros de tiempo simple (24hs en promedio) y aquellos de tiempos extendidos (42 hs en promedio). Además resaltar que la diferencia en la composición de horas entre las rurales y rurales unidocentes, responde a que en estas últimas no hay Director (Docencia Indirecta) sino que los Maestros ejercen esta función, como “Maestro Director” (Docencia Directa). Por último, con referencia a los centros de educación especial, si bien son de tiempo simple, tienen mayor dotación de docentes y auxiliares por grupo.

Análisis por categorización de escuela

Si se analiza la **dotación de recursos por estudiante y grupo** siguiendo la clasificación de contexto socioeconómico o categorización de las escuelas, se deben tener ciertas consideraciones:

- Las escuelas rurales y especiales se excluyen de la comparación debido a que tienen un funcionamiento diferente, y los centros y grupos son más pequeños por su característica.
- Entre las escuelas urbanas no especiales, hay diferencias de acuerdo al tiempo pedagógico del centro educativo, por lo que no corresponde analizarlas en conjunto. Se clasifican en **«tiempos comunes»** (Aprender, De práctica, Común, Jardín Aprender, Jardín Común) y «**tiempos extendidos»** (Tiempo Completo, Tiempo Extendido, Jardín de Tiempo Completo).

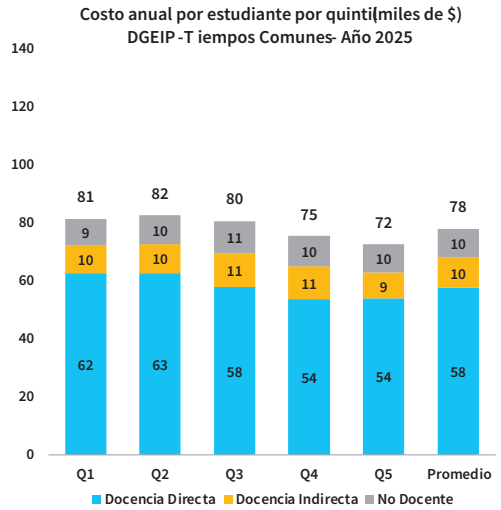

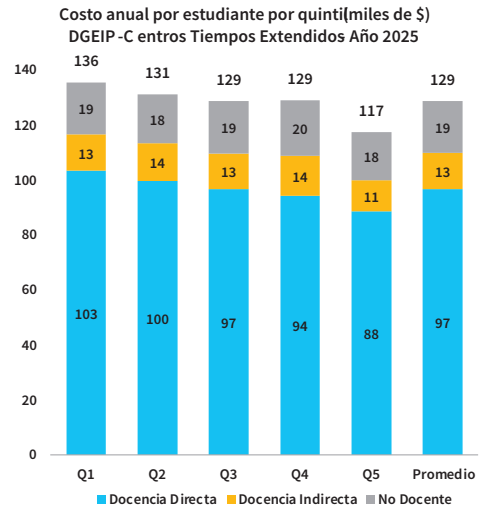

En ambos gráficos puede apreciarse que, en general, a medida que el contexto socioeconómico es más vulnerable, el costo por estudiante promedio de los centros es más elevado. Lo dicho anteriormente está muy influenciado por el tamaño de la matrícula del centro. Si se elimina el efecto tamaño de grupo/centro, y se analiza el **costo por grupo**, el mismo es relativamente similar independientemente del grado de vulnerabilidad, tanto en centros de tiempos comunes como extendidos.

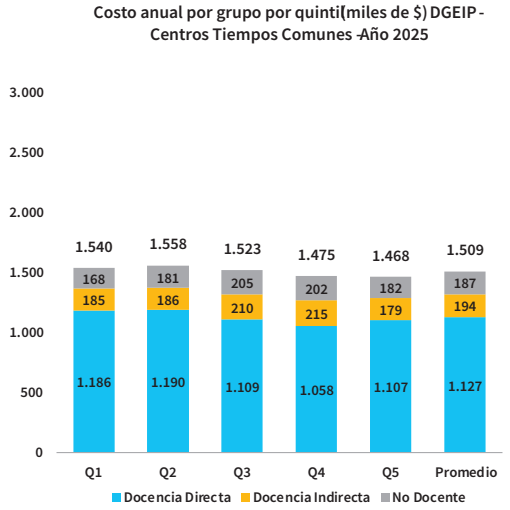

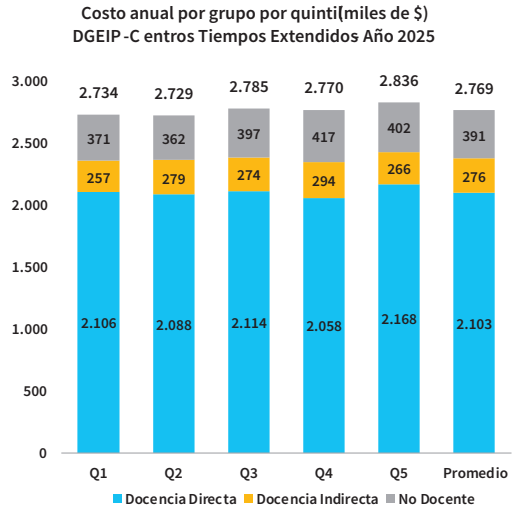

c. Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

En cuanto a la oferta educativa de la DGES, la misma se concentra principalmente en liceos, los cuales se pueden categorizar *por los distintos tramos* del trayecto educativo que ofrecen. Por tanto, es posible encontrar aquellos centros que presentan la opción únicamente de Educación Media Básica (EMB) o Educación Media Superior (EMS), así como otros que tienen EMB y 1er. año de EMS o aquellos que contemplan todo el trayecto educativo (EMB + EMS). Existen otros dispositivos educativos destinados a estudiantes,[5] que no fueron considerados en el análisis. Otra diferenciación posible se realiza mediante la apertura *por propuesta educativa* en: liceos de tiempo común, liceos de tiempo completo y extendido, y los centros María Espínola.

Para iniciar, explicitar que la **matrícula** total de la DGES en los centros a que refiere el presente análisis asciende a **215.232 estudiantes** para 2025. La misma se concentra en los centros de EMB + EMS y los centros EMS, abarcando aproximadamente el 71% de los estudiantes. Al analizar la matrícula por propuesta educativa, la mayoría de los estudiantes asisten a centros de tiempo común (88%).

Cuadro 4 - Matrícula DGES años 2025 por Tipo y Modalidad de Centro

Tipo de Centro	Modalidad				Total Matrícula 2025
	Común	Tiempo Extendido	Tiempo Completo	María Espínola	
EMB	22.595	5.250	392	1.088	**29.325**
EMB + 1° EMS	27.120	3.533	154	1.486	**32.293**
EMB + EMS	90.511	9.515	438	3.336	**103.800**
EMS	49.814	-	-	-	**49.814**
TOTAL	**190.040**	**18.298**	**984**	**5.910**	**215.232**

Del cuadro 4 surge que de un total de **311 centros educativos** analizados, los centros que contemplan todo el trayecto representan el 48 %. También es posible visualizar la información en cuanto al tipo de propuesta, de lo cual surge que el 79% de los centros son de tiempo común, mientras que el 21% restante son de jornada extendida. En cuanto al tamaño promedio de los centros educativos, el mismo

5 Programas de Exploración Pedagógica (PEP) por ejemplo (CECAP, educación en contexto de encierro, centros de recursos, etc)

es de 692 estudiantes. Los centros que proponen solo EMS (42) son sensiblemente más numerosos en promedio que el resto de los centros (1.186 estudiantes). Analizando por propuesta o modalidad, se destaca que los liceos de tiempo completo y María Espínola son notoriamente más pequeños en cuanto al promedio de estudiantes (225), tal como surge de las gráficas que siguen.

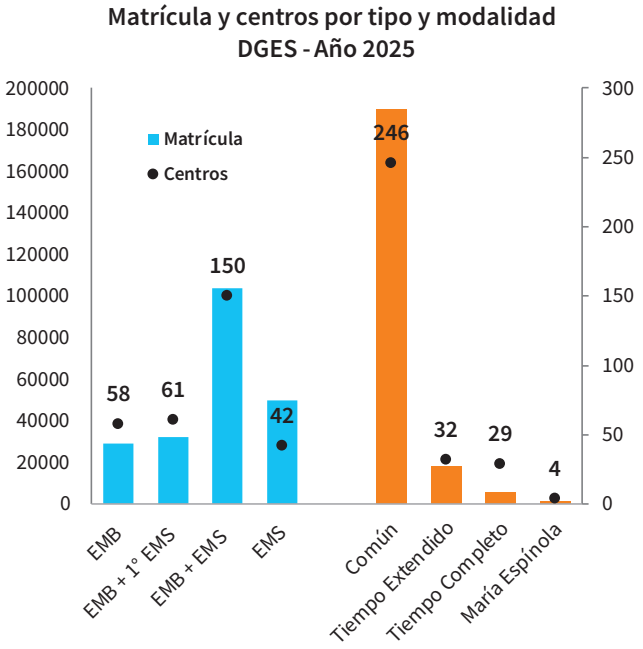

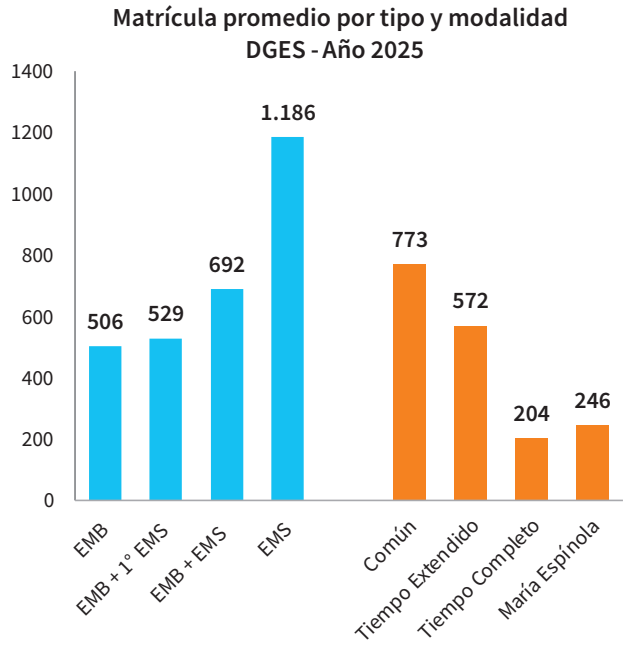

En relación con el **costo por estudiante,** se analizarán las gráficas que siguen. En ese sentido, se visualiza que los centros de EMB, y EMB + EMS tienen un costo similar, el costo de EMB + 1ro. de EMS es algo más elevado que los anteriores, mientras que el menor costo por estudiante se encuentra en los centros EMS con $103 mil; debido a que, como se vio anteriormente, son centros con mayor cantidad de estudiantes. Si se observa por modalidad educativa, los centros que presentan un menor costo por estudiante son los de tiempo común seguidos por los de tiempo extendido con $ 115 mil y $ 124 mil por estudiante, respectivamente. En tanto, los liceos de mayor costo son los de Tiempo Completo y los centros María Espínola ($161 mil y $151 mil por estudiante respectivamente). Lo anterior se explica en el diseño de su propuesta educativa, la cual contempla más horas de taller, de coordinación y figuras de docencia indirecta adicionales.

En lo que respecta a la composición de los costos según *tipo de docencia*, se destaca que el costo en docencia directa es sensiblemente menor en los centros EMS respecto a las otras modalidades, debido principalmente a que los grupos son de mayor tamaño.

Por otra parte, en la comparación por modalidad educativa se destaca que los centros de Tiempo Completo y María Espínola tienen un costo por estudiante de docencia directa mayor a los de las otras dos propuestas, debido a que poseen una mayor carga horaria.

Costo anual por estudiante por tipo de centro DGES - Año 2025 (miles de $)

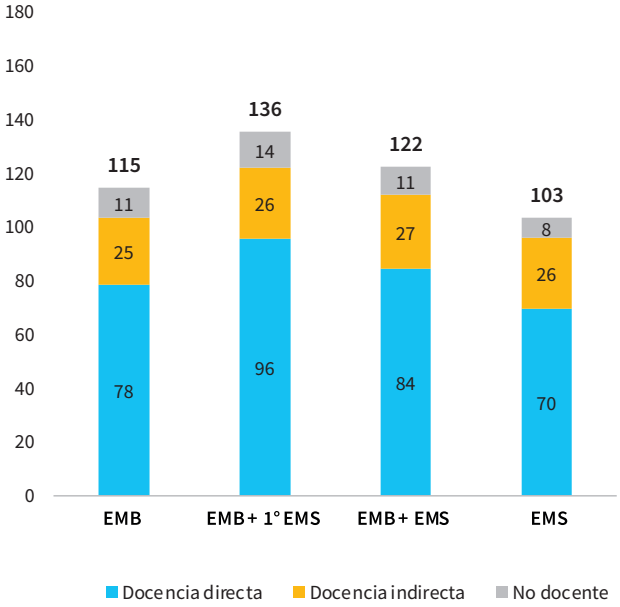

Costo anual por estudiante por modalidad DGES - Año 2025 (miles de $)

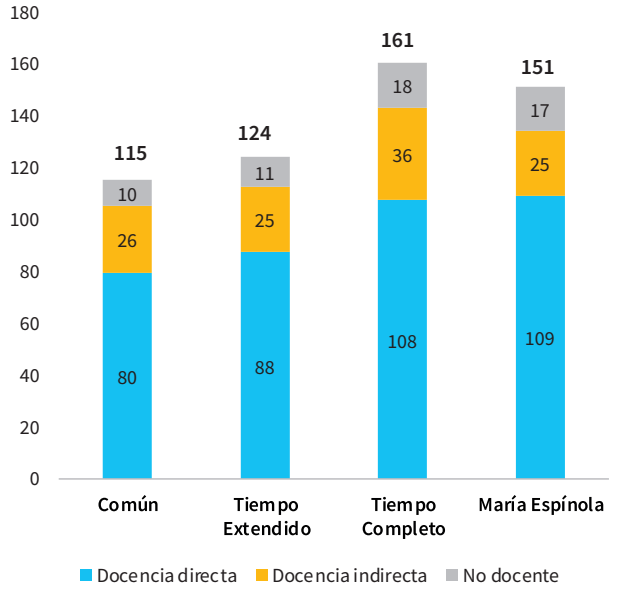

El **costo por grupo** es similar en todas las modalidades, salvo en EMB + EMS que es levemente menor, explicado principalmente por la docencia directa. Observando por modalidad, los grupos más costosos en promedio están en los centros de Tiempo Completo y María Espínola con $ 3,5 y $ 3,2 millones anuales en promedio respectivamente. En el caso de Tiempo Completo, se destaca un costo sensiblemente superior en docencia directa.

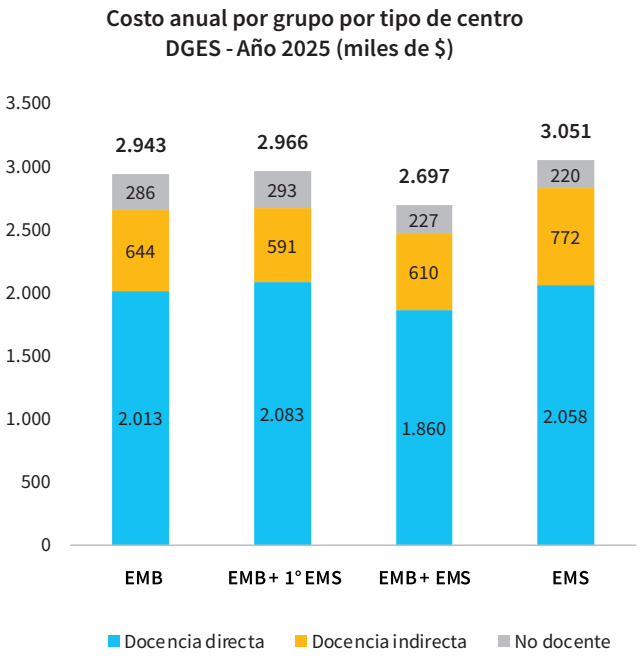

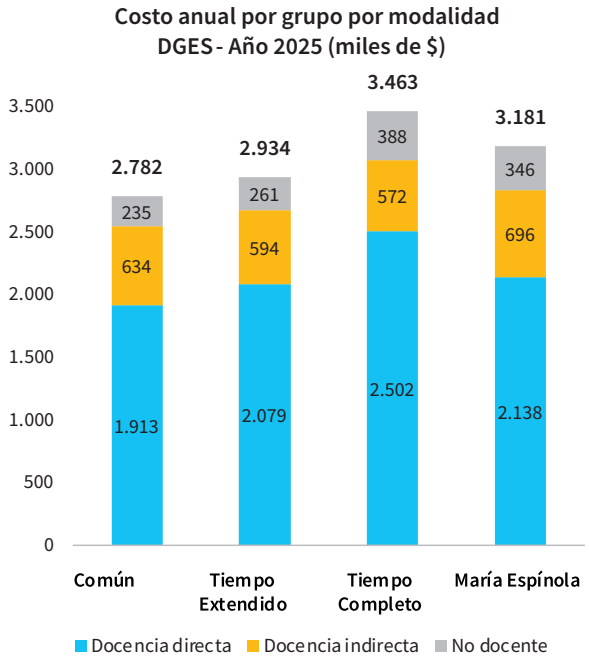

Como se mencionó, otro elemento interesante a los efectos del análisis consiste en incorporar la variable **horas por grupo**, tal como se aprecia en las gráficas siguientes. Al respecto, en líneas generales se comporta de manera similar al costo, salvo para el caso de centros EMS, los que presentan la menor cantidad de horas por grupo, aunque como se apreció anteriormente, es el que tiene mayor costo por grupo. Esto se debe a que en estos centros el valor hora promedio es mayor que en los otros tipos de centro.

Si el análisis se realiza observando por modalidad, los centros de Tiempo completo y María Espínola tienen una mayor cantidad de horas por grupo respecto a los de tiempo común y extendido, debido al tipo de propuesta educativa que tienen. Cabe destacar que, en los liceos denominados como María Espínola o de Tiempo Completo, la extensión del tiempo pedagógico es solo para los grupos de Educación Media Básica. Existen centros dentro de estas categorías que ofrecen tanto EMB como EMS, por lo que la carga horaria del centro no refleja exactamente la carga horaria del plan.

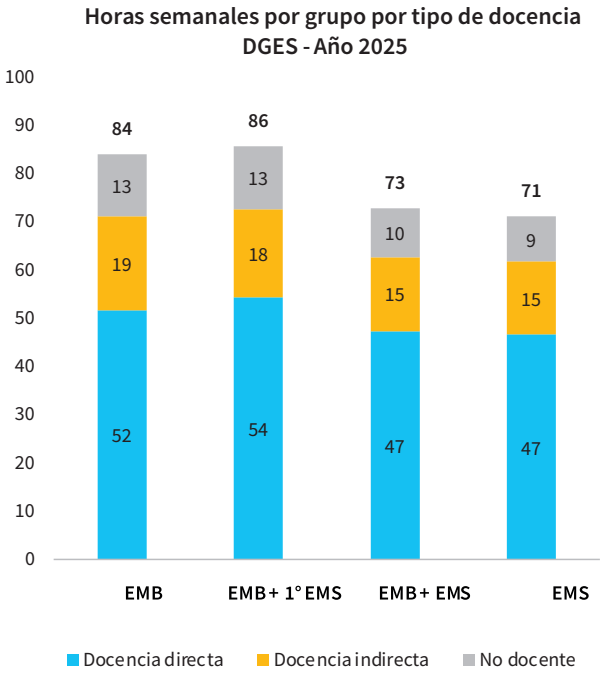

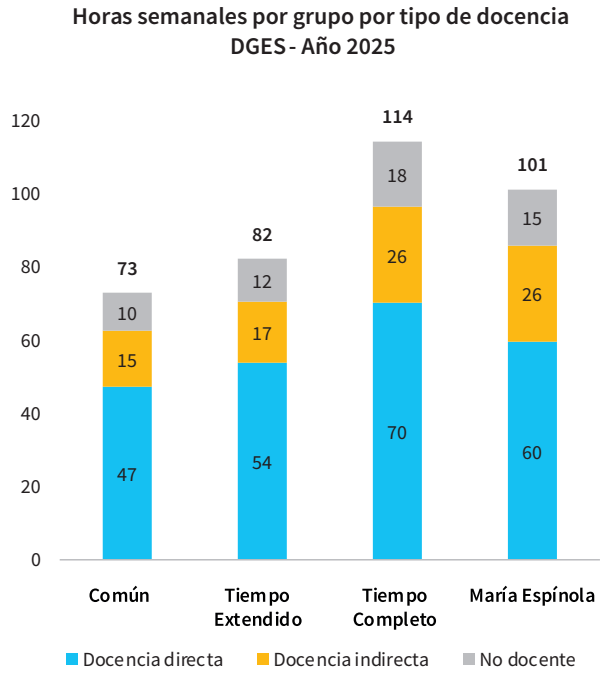

En lo que respecta al análisis por clasificación de contexto socioeconómico, al igual que en el caso de la DGEIP, es posible categorizar los centros de acuerdo al tiempo pedagógico, agrupando por un lado los centros de Tiempo extendido (Tiempo completo, Tiempo extendido, María Espínola) y, por otro lado, los centros de Tiempo común, dado que son propuestas que implican diferentes costos. En primera instancia, corresponde destacar que el 89% (56) de los centros de los centros de "Tiempos Extendidos" son de los contextos más vulnerables (Quintiles 1,2 y 3), como lo indica el siguiente gráfico.

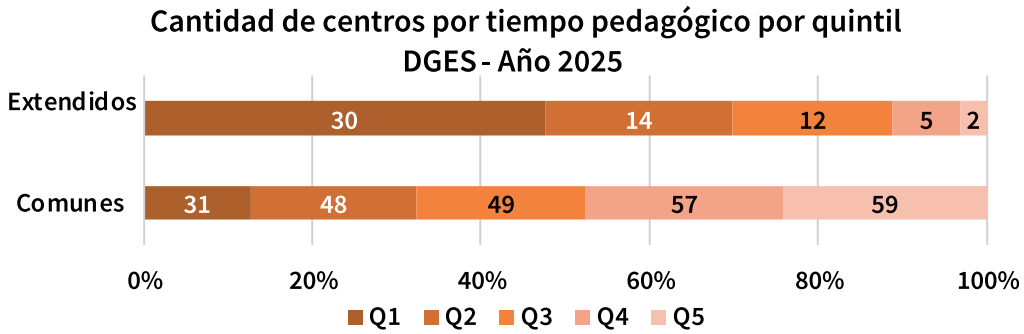

Para este caso particular, el análisis se realiza solo en los centros de tiempo común, dado que los de tiempos extendidos son muy pocos por quintil, dificultando que el promedio sea representativo dada la aleatoriedad en los costos.

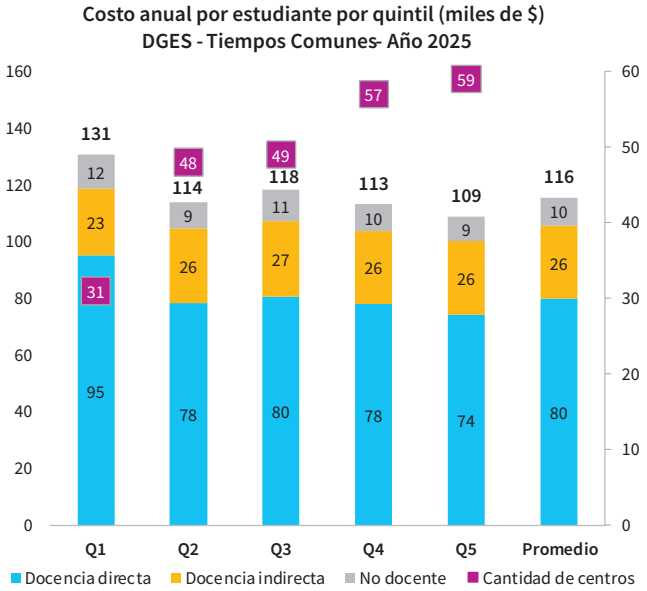

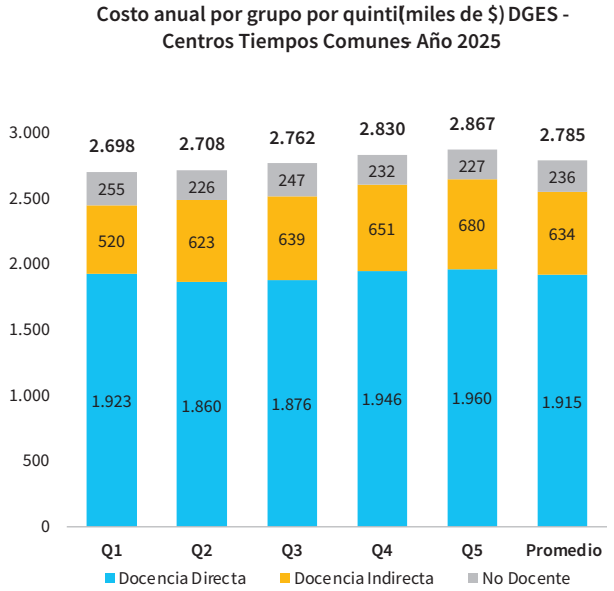

Se observa que el Quintil 1 tiene mayores costos por estudiante, pero menor costo por grupo. Esto se explica porque para el indicador costo por estudiante influye el tamaño promedio del centro, dado que los centros con más estudiantes distribuyen costos indirectos entre más, generando economías de escala. En docencia directa también incide el tamaño medio de grupo, dado que el costo del docente de aula se distribuirá entre más o menos estudiantes. En el siguiente cuadro se verifica que en el Quintil 1, los centros son de menor matrícula y tamaño medio de grupo:

Quintil	Matrícula promedio	TMG promedio
Q1	524	22
Q2	706	25
Q3	737	25
Q4	890	27
Q5	884	28
Promedio	775	26

Al analizar dos variables conjuntas tales como el **costo y las horas por grupo**, se da una particularidad. Por un lado, la tendencia del costo por grupo es creciente a medida que existe menor vulnerabilidad, pero en las horas es inverso: a mayor vulnerabilidad mayor carga horaria por grupo. Esto se explica por el diferente valor hora de los funcionarios.

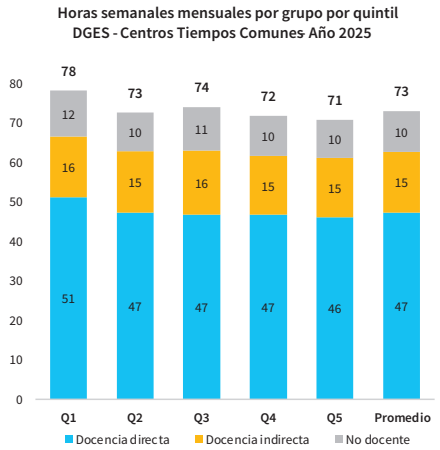

Este llamado “efecto precio”, que es el pago diferencial a la misma unidad de valor (hora), está principalmente influenciado por el Grado de los cargos o las horas de las personas que trabajan en el centro educativo. A continuación, analizaremos la composición en los centros de las horas de docencia directa por grado docente, comparando por su vulnerabilidad.

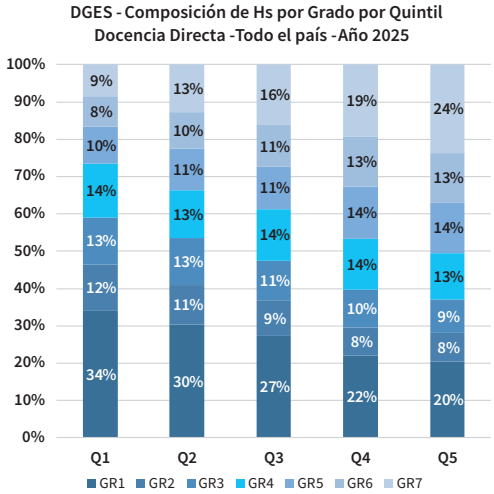

En el gráfico se observa que, a mayor quintil del centro, aumenta la proporción de docentes de mayor grado. En el 1er quintil, las horas docentes de Grado 6 y 7 tienen un peso de 17% mientras que en el quintil 5 es de 37%. Por otra parte, en el quintil 1, el 46% de las horas docentes son Grado 1 y 2, mientras que en el quintil 5 es de 28%. Si el análisis de horas se realiza de forma regional considerando Montevideo y resto del país, es posible observar que en Montevideo la brecha entre docentes de mayor grado en los quintiles más altos es mayor respecto al resto del país.

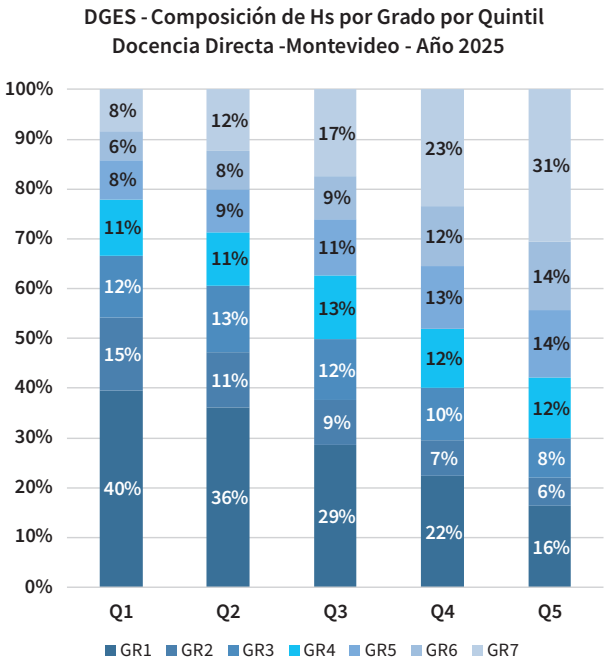

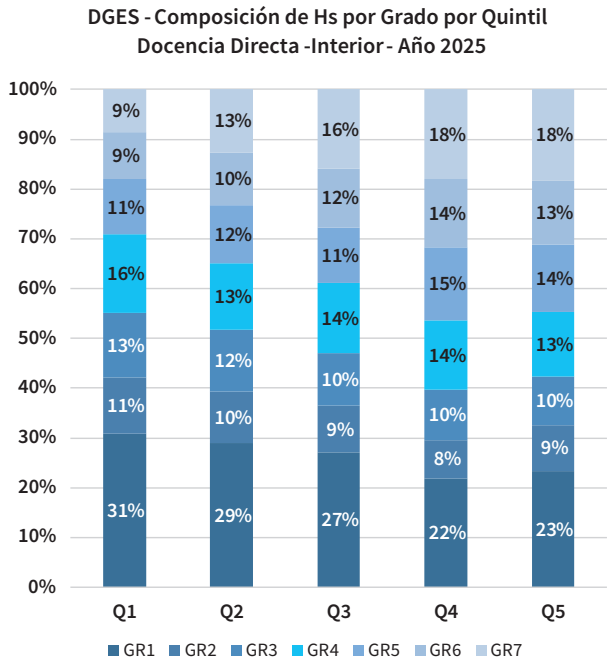

En Montevideo, se observa que los docentes Grado 1 y 2 representan más de la mitad de las horas (55%) en los centros del 1er quintil, mientras que este mismo grupo de docentes en los centros de quintil 5 representan apenas un 22%. En el mismo sentido, en los centros Q5, los docentes Grado 6 y 7 son un 45% del total, triplicando la proporción del Q1 que es apenas un 14%.

Para el Interior del país, si bien existen diferencias entre la distribución de grados docentes por quintil, no son tan marcadas como en Montevideo. Los docentes de menores grados (1 y 2) son un 42% en Q1, mientras que en Q5 son un 32%. Los docentes de mayor grado (6 y 7) son apenas un 18% en Q1 mientras que en Q5 representan un 31%.

d. Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

En cuanto a la oferta educativa de la DGETP, la misma es muy variada respecto a modalidades de enseñanza y tipos de centros. La clasificación de sus costos y horas se realizará por tipo de centro, entre los que se encuentran Escuelas Técnicas, Agrarias, Superiores, Institutos, Polos Tecnológicos, Institutos de Alta Especialización (IAE), Centros Educativos Asociados (CEA), Centros Educativos Comunitarios (CEC) y Centros María Espínola. Cabe recordar que el análisis se realiza para los centros que tienen matrícula y costo en todo el ejercicio.

Para comenzar, mencionar que la **matrícula** total de la DGETP en el año 2025 considerada en el presente estudio asciende a **99.986 estudiantes** y se concentra en las escuelas técnicas y superiores, las cuales abarcan el 69 % del total. Completan la oferta los Institutos con un 11 %, los Centros María Espínola con 6 %, las Escuelas Agrarias con un 5 % y las restantes modalidades que sumadas representan menos de un 9% de la matrícula total.

En cuanto a la cantidad de centros, de un total de **199 centros educativos**, las Escuelas Técnicas representan el 41 % de los mismos, seguido de las Escuelas Agrarias con un 16 %, y los Centros María Espínola con 14 %. Le siguen los CEA y Escuelas Superiores con un 7 % y 8% respectivamente. El restante 14 % de los centros se reparte entre IAE, Institutos, Polos, CEC y otros.

Otro aspecto a destacar refiere al **tamaño promedio de los centros educativos, 505 estudiantes**, aunque varía significativamente entre las modalidades, destacando los Institutos y las Escuelas Superiores con valores promedio próximos a los 1.300 estudiantes por centro en tanto que las Escuelas Agrarias, los CEA y los CEC se ubican sensiblemente por debajo, con un promedio de 122 estudiantes.

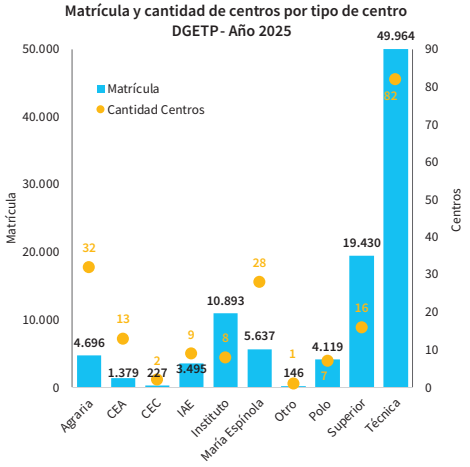

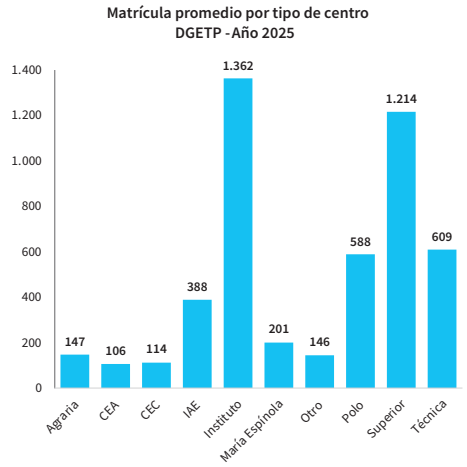

En los diferentes tipos de centros conviven diferentes ciclos, planes y modalidades educativas. Aproximadamente la mitad de la matrícula corresponde a Educación Media Superior (EMS) y un 28 % representa la Educación Media Básica (EMB). Entre los tipos de centros educativos, en los Institutos predomina la EMS, los Centros María Espínola, CEA y CEC se dedican casi exclusivamente a EMB, los Polos y los IAE están abocados a la EMS y a Educación Terciaria (ET), y en las Escuelas Agrarias conviven la EMB y EMS en proporciones similares y en las Escuelas Técnicas la EMS supera a la de EMB.

Cuadro 5: Matrícula DGETP 2025 por tipo de centro y ciclo educativo

Tipo de Centro	Ciclo					Total
	EMB	EMS	Educación Terciaria	Formación Profesional	Capacitación	
Agraria	2.038	2.041	449	0	32	4.696
CEA	1.379	0	0	0	13	1.379
CEC	143	0	0	0	2	227
IAE	0	1.302	2.136	0	9	3.495
Instituto	23	8.166	2.539	0	8	10.893
María Espínola	4.806	743	18	0	28	5.637
Otro	11	54	0	0	1	146
Polo	114	1.614	2.276	0	7	4.119
Superior	2.821	11.331	4.823	45	16	19.430
Técnica	17.130	25.720	5.578	304	82	49.964
Total general	**28.465**	**50.971**	**17.819**	**349**	**198**	**99.986**

En lo que respecta al **costo anual promedio por estudiante**, a partir de los gráficos que sigue es posible visualizar que los centros más costosos son las Escuelas Agrarias con $ 248 mil. Esto se debe a dos motivos: por un lado, éstos son centros con menor cantidad de estudiantes y, en segundo lugar, su propuesta pedagógica incluye más educadores y una mayor carga horaria.

Al observar el **costo anual promedio por grupo**, los más costosos son las Escuelas Agrarias con casi $ 4,4 millones. Luego les siguen los CEA, CEC y Centros María con un promedio de $ 3 millones. Los restantes tipos de centros tienen un costo por grupo similar y sensiblemente menor (aproximadamente $ 2,3 millones).

Al profundizar la mirada por **tipo de docencia**, se observa que las Escuelas Agrarias tienen un costo promedio en docencia indirecta sensiblemente superior al resto, debido a que en su propuesta se incluyen las figuras de jefe y ayudante de internado, instructor agrario, profesor agregado experto y profesor agregado nivel superior. En los CEA, CEC y Centros María Espínola, el mayor costo se explica por la docencia directa, también fruto de su propuesta educativa.

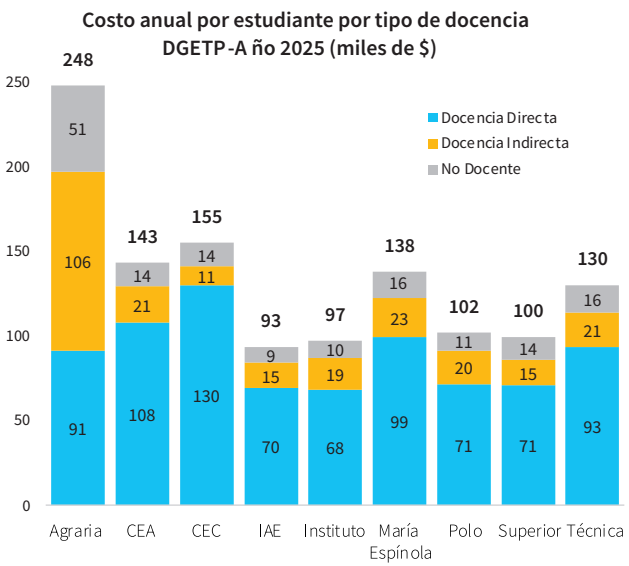

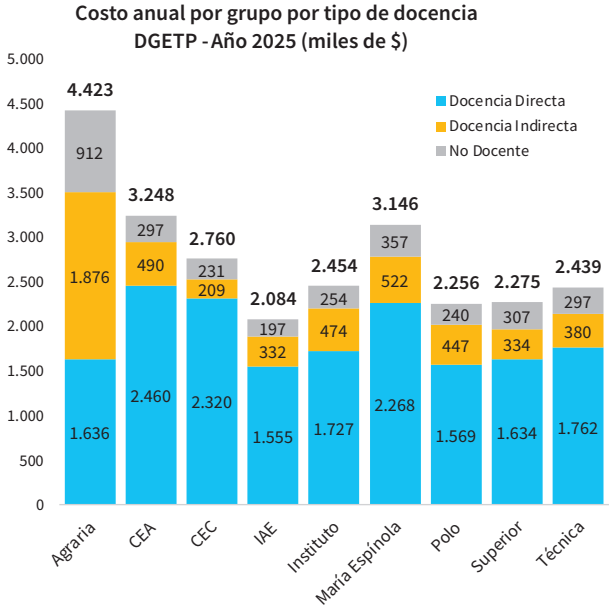

Al considerar, en el siguiente gráfico, la variable **horas por grupo**, se observa que se comportan de manera similar al costo. Destacar que las Escuelas Agrarias son las que destinan más horas, unas 160 por grupo. En ellas, la docencia indirecta pesa un 39 %. A su vez, mencionar que, en promedio, un grupo de CEC tiene 93 horas semanales, de las cuales 75 son de docencia directa (80 %). En el caso de los CEA y centros María Espínola, los mismos tienen una mayor carga de horas de docencia directa por grupo por su jornada extendida y en los María Espínola también de docencia indirecta por contar con coordinadores. Los restantes tipos de centro tienen cantidades y composiciones similares de horas por estudiante y por grupo.

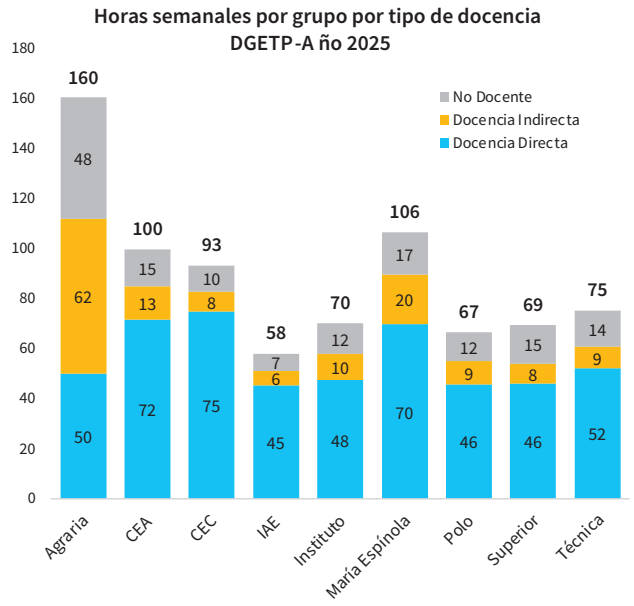

Al considerar los costos en virtud del **indicador de contexto socioeconómico** o Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) elaborado por la ANEP, es necesario separar los centros, dada la complejidad de la oferta educativa de la DGETP en relación con los niveles de educación y cargas horarias de los diversos Planes. Por este motivo, se realizan las siguientes clasificaciones:

- Se excluyen del análisis las Escuelas Agrarias, por tener una función de producción y costos por estudiante y grupo totalmente diferentes del resto.
- Se agrupan los Centros María Espínola (CME), CEA y CEC en una categoría, por tener propuestas de mayor tiempo pedagógico (“Tiempos Extendidos”)
- Se agrupan las Escuelas Técnicas, Institutos, Escuelas Superiores, IAE y Polos en otra categoría.

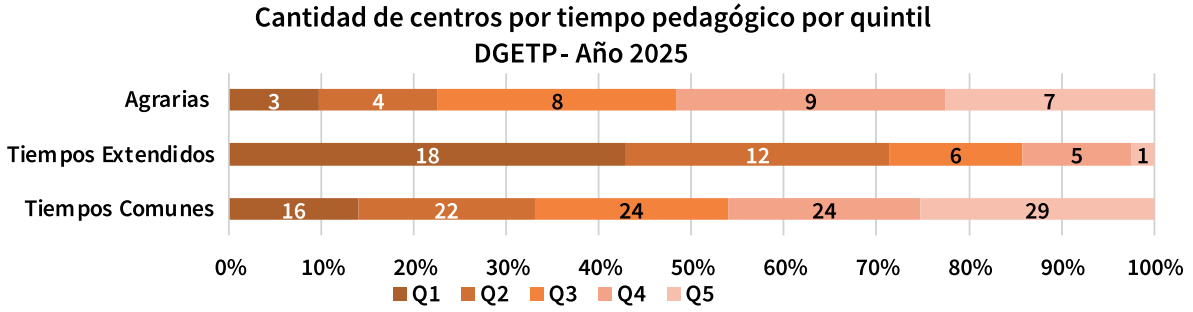

De manera similar a lo que sucede en el caso de la DGES, se destaca que una gran proporción, el 86%, de los centros de "Tiempos Extendidos" corresponden a las categorías más vulnerables de centros (quintiles 1,2 y 3).

También, al igual que en el caso de la DGES, se analizan solamente los centros con jornadas simples (Escuelas Técnicas, Institutos, Superiores, IAE y Polos), dado que aquellos de tiempos extendidos son muy pocos por quintil, dificultando que el promedio sea representativo dada la aleatoriedad en los costos.

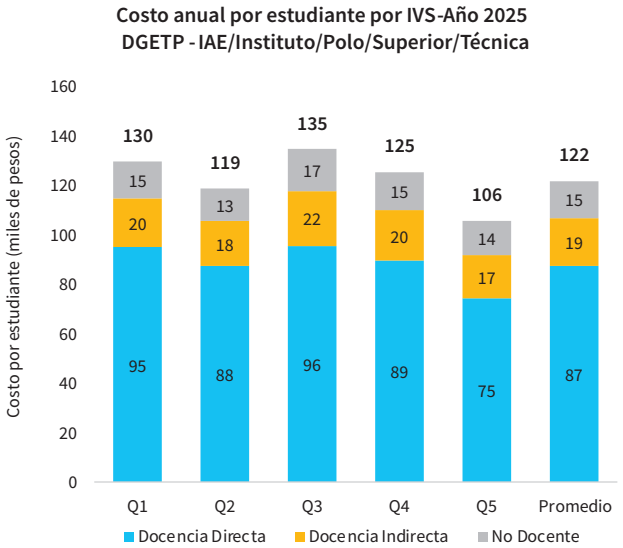

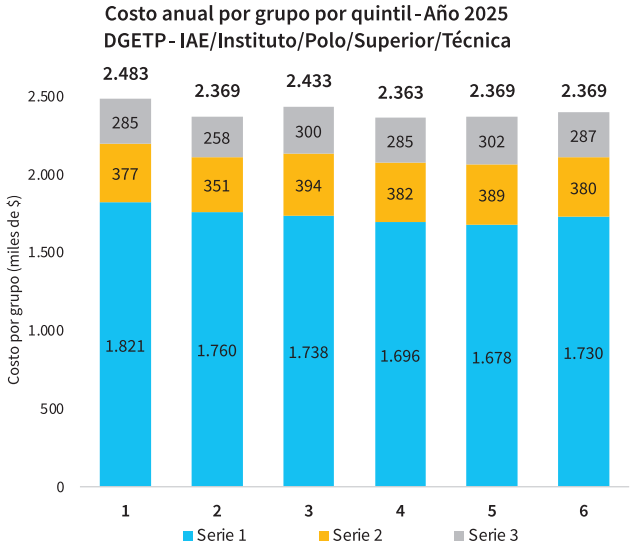

Al analizar el costo por grupo, se observa que el Quintil 1 tiene apenas un mayor valor en promedio, respecto a los otros Quintiles, que tienen resultados similares. Si eliminamos el <<efecto precio>>, y analizamos las horas por grupo (ver gráfico siguiente), el mayor costo se explicaría en parte porque en el primer quintil, se destinan en promedio más horas por grupo que en el resto.

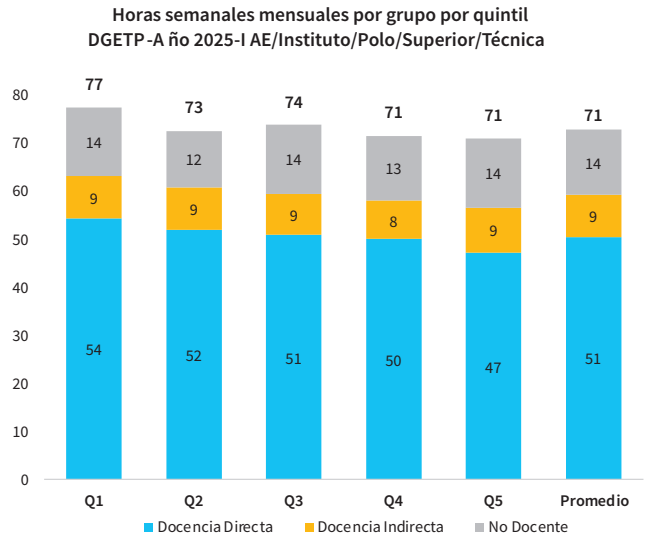

Al igual que en el caso de la DGES, el efecto precio está determinado principalmente por el grado de los funcionarios docentes. A continuación, analizaremos la **composición de las horas de docencia directa por grado**, de los centros educativos agrupados por vulnerabilidad.

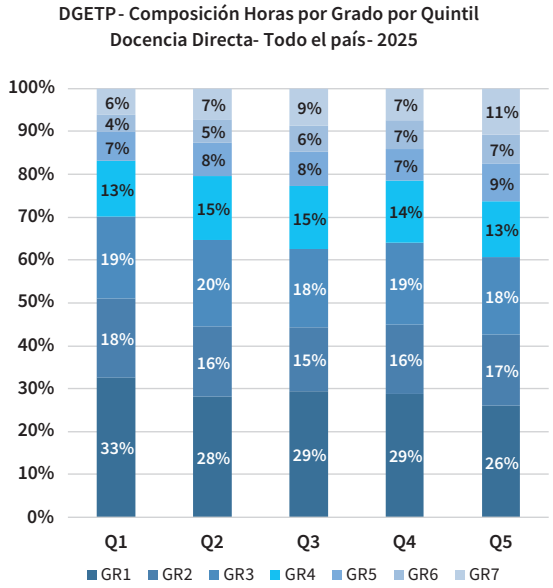

En el gráfico se visualiza que, a mayor quintil del centro educativo, aumenta la proporción de docentes de mayor grado, y disminuye la proporción de docentes de menor grado. Se destaca que, para el Q5 la proporción de horas docentes Grados 6 y 7 es del 18%, mientras que en el Q1 solo tiene una proporción del 10%.

Si el análisis precedente se realiza considerando la regionalización entre Montevideo y resto del país, es posible observar que en Montevideo la brecha entre docentes de mayores grados en los quintiles más altos se agranda en comparación con la situación en el interior del país.

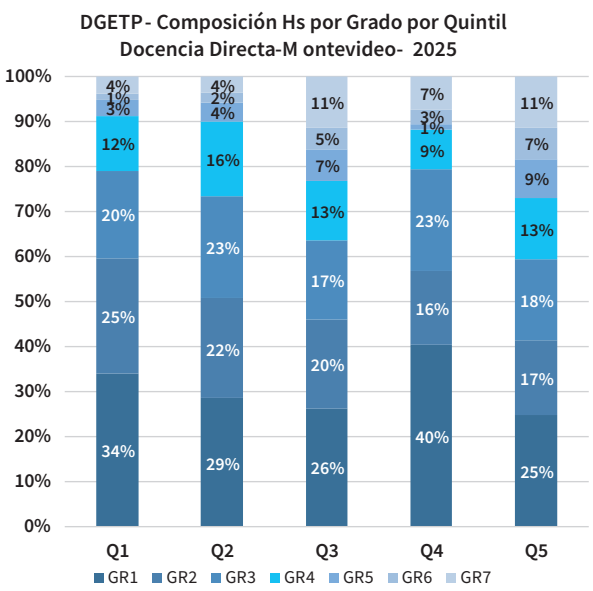

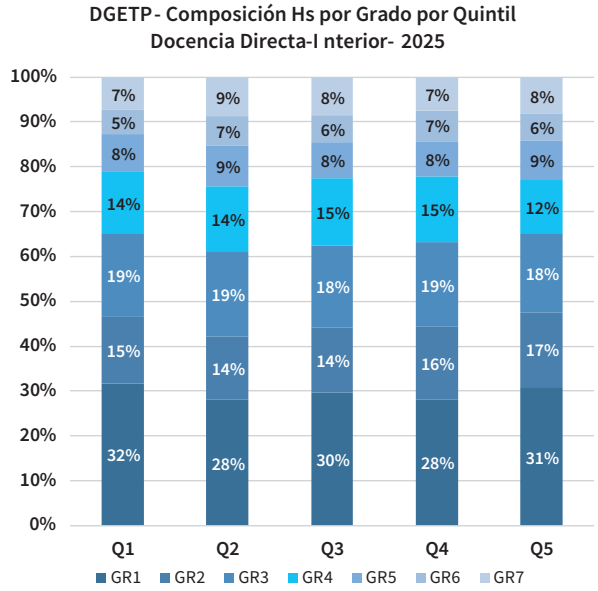

Para Montevideo, se observa que los docentes de grados 1 y 2 en centros educativos de Q1 representan un 59%, mientras que estos mismos docentes en los centros de Q5 representan un 42%. En el mismo sentido, en los centros de Q5, los docentes Grado 6 y 7 son un 18% del total, mientras la proporción en Q1 es apenas un 5%. En tanto, en el Interior del país no se observan grandes diferencias entre la proporción de docentes con mayor y menor grado en los centros de mayor y menor vulnerabilidad.

2. Evolución 2020-2025

En el presente capítulo, se expone la evolución de matrículas, grupos y costos por estudiante y por grupo promedio, a nivel global de cada subsistema, y luego, se analizará por tipo de centro educativo, por subsistema.

a. ANEP

En este primer apartado, se presenta la evolución de ciertos indicadores en el período 2020-2025. En este caso particular, se considerarán TODAS las remuneraciones y no solo las referidas a los centros educativos. En este sentido, visualizando cuadro 6, se observa que el **costo total de remuneraciones en toda la ANEP** se incrementa en términos reales un 4% entre 2020 y 2025, siendo la mayor caída en el año 2021 (5%) en comparación con el año anterior. Esta caída se debe principalmente a que los salarios se ajustaron por debajo de la inflación. Los incrementos reales de los años 2023, 2024 y 2025, se pueden explicar, en parte, porque el ajuste salarial de estos años estuvo por encima de la inflación.

Cuadro 6 - Evolución de Remuneraciones totales anuales
(en miles de pesos constantes de enero de 2025 ajustado por inflación)

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variaciones					
							2021 2020	2022 2021	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2020
CODICEN	2.044	1.853	2.005	2.230	2.401	2.364	-9%	8%	11%	8%	-2%	16%
DGEIP	42.218	40.569	40.945	42.177	43.252	43.948	-4%	1%	3%	3%	2%	4%
DGES	30.987	28.757	28.700	29.584	30.353	31.177	-7%	-0%	3%	3%	3%	1%
DGETP	15.556	14.918	14.851	15.341	15.882	16.479	-4%	-0%	3%	4%	4%	6%
CFE	4.701	4.612	4.874	5.066	5.460	5.742	-2%	6%	4%	8%	5%	22%
TOTAL	**95.505**	**90.708**	**91.376**	**94.397**	**97.349**	**99.710**	**-5%**	**1%**	**3%**	**3%**	**2%**	**4%**

Fuente: Datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En el siguiente cuadro, con el propósito de quitar del análisis la incidencia en el ajuste de los salarios que derivó en una caída y posterior aumento del salario real, se ajustan las remuneraciones totales de cada año por el Índice Medio de Salarios de la ANEP, lo que implica eliminar el efecto precio y observar cómo varían los recursos económicos destinados al pago de remuneraciones (personas u horas).

Las variaciones que se observan obedecen principalmente a dos efectos principales: la disminución de las remuneraciones por suplencias (2020 de 5%, y 2021 de 2%, respecto al 2019) derivada de la pandemia y a una menor cantidad de grupos derivada de la caída de los nacimientos. A su vez, a partir del 2021 en la DGES disminuyeron las horas destinadas a coordinación de los docentes.

Cuadro 7 - Evolución de Remuneraciones totales anuales
(en miles de pesos constantes de enero de 2025 ajustado por IMS ANEP)

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variaciones					
							2021 2020	2022 2021	2023 2022	2024 2023	2025 2024	2025 2020
DGEIP	42.257	42.551	42.874	43.359	43.896	43.948	1%	1%	1%	1%	0%	4%
DGES	31.015	30.162	30.052	30.413	30.805	31.177	-3%	-0%	1%	1%	1%	1%
DGETP	15.570	15.647	15.551	15.771	16.119	16.479	0%	-1%	1%	2%	2%	6%
CFE	4.705	4.837	5.104	5.207	5.541	5.742	3%	6%	2%	6%	4%	22%
CODICEN	2.045	1.944	2.100	2.292	2.436	2.364	-5%	8%	9%	6%	-3%	16%
TOTAL	**95.593**	**95.140**	**95.680**	**97.042**	**98.797**	**99.710**	**-0%**	**1%**	**1%**	**2%**	**1%**	**4%**

Fuente: Datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En el siguiente cuadro se observa que la **matrícula** disminuye en todos los subsistemas en el acumulado del período 2020-2025. Las matrículas que transitaron mayores modificaciones fueron en CFE y en la DGEIP, disminuyendo en un 14% y un 11%, respectivamente en dicho período.

Cuadro 8 - Evolución de Matrícula por Subsistema

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var 2021 2020	Var 2022 2021	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var 2025 2020
DGEIP	343.503	340.660	335.120	327.113	317.186	306.258	-1%	-2%	-2%	-3%	-3%	-11%
DGES	231.903	228.287	232.632	231.142	226.228	225.140	-2%	2%	-1%	-2%	-0%	-3%
DGETP	104.320	100.798	100.116	99.745	102.180	100.208	-3%	-1%	-0%	2%	-2%	-4%
CFE	32.250	36.296	33.334	31.242	27.104	27.663	13%	-8%	-6%	-13%	2%	-14%
TOTAL	**711.976**	**706.041**	**701.202**	**689.242**	**672.698**	**659.269**	**-1%**	**-1%**	**-2%**	**-2%**	**-2%**	**-7%**

Observando el cuadro siguiente, en el período 2020-2025, el **costo por estudiante** se incrementa en todos los subsistemas, pero con diferentes magnitudes. En CFE y DGEIP se da que, por un lado, se incrementan las remuneraciones y, por otro lado, la matrícula cae. En DGEIP además de lo antes expuesto, puede explicarse por el incremento de la proporción de estudiantes en propuestas de mayor tiempo pedagógico, las cuales son propuestas más costosas. En CFE, este incremento de la masa salarial cuando la matrícula cae, corresponde a una mayor carga horaria de los nuevos planes educativos.

Cuadro 9 - Evolución de Costo por Estudiante por Subsistema

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var 2021 2020	Var 2022 2021	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var 2025 2020
DGEIP	122.904	119.089	122.180	128.937	136.362	143.501	-3%	3%	6%	6%	5%	17%
DGES	133.619	125.967	123.372	127.990	134.172	138.478	-6%	-2%	4%	5%	3%	4%
DGETP	149.113	147.998	148.337	153.804	155.434	164.452	-1%	0%	4%	1%	6%	10%
CFE	145.770	127.054	146.220	162.138	201.451	207.554	-13%	15%	11%	24%	3%	42%
Promedio Pond.	**134.141**	**128.475**	**130.313**	**136.958**	**144.714**	**151.244**	**-4%**	**1%**	**5%**	**6%**	**5%**	**13%**

En el siguiente cuadro, es posible visualizar la evolución de los **grupos,** la cual se comporta de diferente manera respecto a la matrícula, dependiendo del subsistema. En la DGEIP los grupos disminuyen en menor proporción que lo que lo hace la matrícula, dando como resultado menores tamaños de grupo en promedio. En la DGES disminuyen en la misma proporción. Para la DGETP sucede que la cantidad de grupos aumenta un 3% en todo el período, pero su matrícula disminuye un 4%.

Cuadro 10 - Evolución de Grupos por Subsistema

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var 2021 2020	Var 2022 2021	Var 2023 2022	Var 2025 2024	Var 2025 2020
DGEIP	16.103	16.171	16.005	15.728	15.866	15.639	0%	-1%	-2%	1%	-1%
DGES	8.131	8.045	7.924	7.961	7.917	7.904	-1%	-2%	0%	-1%	-3%
DGETP	4.417	4.547	4.645	4.521	4.639	4.677	3%	2%	-3%	3%	3%
Total	**28.651**	**28.763**	**28.574**	**28.210**	**28.422**	**28.220**	**0%**	**-1%**	**-1%**	**1%**	**-2%**

En lo que respecta al **costo por grupo**, representado en el siguiente cuadro, se observa que, luego de 2021, año en el que todos los subsistemas evidencian una caída de un promedio del 5%, los siguientes años ha ido en crecimiento. Se destaca que el incremento global en DGEIP (7%), entre otras cosas está relacionado a lo mencionado anteriormente, una mayor proporción de grupos de tiempo pedagógico

ampliado en el total. En tanto, en el período global (2020-2025) se observa un aumento del 6% del costo por grupo.

Cuadro 11 - Evolución de Costo por Grupo por Subsistema

U.E.	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var 2021 2020	Var 2022 2021	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var 2025 2020
DGEIP	2.621.750	2.508.744	2.558.268	2.681.650	2.726.079	2.810.184	-4%	2%	5%	2%	3%	7%
DGES	3.810.932	3.574.472	3.621.950	3.716.104	3.833.953	3.944.450	-6%	1%	3%	3%	3%	4%
DGETP	3.521.738	3.280.830	3.197.183	3.393.307	3.423.643	3.523.495	-7%	-3%	6%	1%	3%	0%
Promedio Pond.	**3.333.386**	**3.153.652**	**3.197.864**	**3.346.239**	**3.425.113**	**3.533.316**	**-5%**	**1%**	**5%**	**2%**	**3%**	**6%**

b. Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

Haciendo referencia específica a la matrícula global de educación inicial y primaria, la misma desciende entre los años 2022 y 2025, acumulando una caída del entorno del 9 %, que se explica principalmente por la baja de la natalidad. Sin embargo, aunque casi la totalidad de la clasificación de centros presenta una matrícula a la baja, los centros urbanos de jornada extendida muestran una matrícula creciente.

En el acumulado 2022-2025, aumenta la matrícula de los jardines y escuelas de tiempo completo, y de las escuelas de tiempo completo. Dentro de la categoría “Jardines”, el global de la matrícula disminuye por la baja de la natalidad mencionada, y dentro en las diversas categorías también incide la reclasificación de los centros educativos. Aclarar que, en el período 2022-2025 se transformaron 4 Jardines Aprender y 2 Jardines Comunes en Jardines de Tiempo Completo.

En general, la evolución de la cantidad de grupos es similar a la evolución de la matrícula, pero en menor proporción, implicando una reducción general en los tamaños medios de grupo. La excepción se da en las escuelas de prácticas y especiales, cuya matrícula disminuye en período, pero la cantidad de grupos aumenta, lo que determina una mayor disminución del tamaño medio de grupo.

Cuadro 12: Evolución de Matrícula de DGEIP por Tipo de Centro

Tipo de centro	Matrícula total							
	2022	2023	2024	2025	Var. 2023 2022	Var. 2024- 2023	Var. 2025 2024	Var. 2025 2022
Aprender	79.428	76.000	71.259	62.842	-4%	7%	13%	-21%
Aprender TPA				3.658	NC	NC	NC	NC
Común	80.817	77.937	75.186	71.815	-4%	4%	5%	-11%
De práctica	43.844	44.726	43.451	42.089	2%	3%	3%	-4%
Urbanas jornada simple	**204.089**	**198.663**	**189.896**	**180.404**	**-3%**	**-4%**	**-5%**	**-12%**
Especial	**5.902**	**5.960**	**6.009**	**5.781**	**1%**	**1%**	**-4%**	**-2%**
Jardín Aprender	6.881	6.155	5.418	5.055	-11%	-12%	-7%	-27%
Jardín Común	24.072	22.340	20.369	19.437	-7%	-9%	-5%	-19%
Jardín de TC	9.698	9.578	9.903	9.850	-1%	3%	-1%	2%
Jardines	**40.651**	**38.073**	**35.690**	**34.342**	**-6%**	**-6%**	**-4%**	**-6%**
Rural	11.801	11.683	11.215	11.098	-1%	-4%	-1%	-6%
Rural Unidocente	5.171	5.068	4.873	4.230	-2%	-4%	-13%	-18%
Rurales	**16.972**	**16.751**	**16.088**	**15.328**	**-1%**	**-4%**	**-5%**	**-1%**
Tiempo Completo	54.748	55.033	56.969	57.959	1%	4%	2%	6%
Tiempo Extendido	12.757	12.633	12.531	12.444	-1%	-1%	-1%	-2%
Urbanas jornada extendida	**67.505**	**67.666**	**69.500**	**70.403**	**0%**	**3%**	**1%**	**4%**
TOTAL	**335.119**	**327.113**	**317.183**	**306.258**	**-2%**	**-3%**	**-3%**	**-9%**

En términos generales, la evolución de la cantidad de grupos es similar a la evolución de la matrícula, pero en menor proporción, implicando una reducción general en los tamaños medios de grupo; a excepción de las escuelas especiales cuya matrícula disminuye en período, pero la cantidad de grupos aumenta, como se visualiza en el siguiente cuadro.

Cuadro 13: Evolución de Grupos de DGEIP por Tipo de Centro

Tipo de centro	Grupos totales							
	2022	2023	2024	2025	Var. 2023-2022	Var. 2024-2023	Var. 2025-2024	Var. 2025-2022
Aprender	3.608	3.546	3.494	3.209	-2%	-1%	-8%	-11%
Aprender TPA				208	NC	NC	NC	NC
Común	3.592	3.460	3.450	3.425	-4%	-0%	-1%	-5%
De práctica	1.888	1.915	1.884	1.944	1%	-2%	3%	3%
Urbanas jornada simple	**9.088**	**8.921**	**8.828**	**8.786**	**-2%**	**-1%**	**-0%**	**-3%**
Especial	**603**	**591**	**641**	**623**	**-2%**	**8%**	**-3%**	**3%**
Jardín Aprender	297	281	263	266	-5%	-6%	1%	-10%
Jardín Común	1.122	1.075	1.043	1.041	-4%	-3%	-0%	-7%
Jardín de TC	457	457	490	481	0%	7%	-2%	5%
Jardines	**1.876**	**1.813**	**1.796**	**1.788**	**-3%**	**-1%**	**-0%**	**-5%**
Rural	877	846	820	805	-4%	-3%	-2%	-8%
Rural Unidocente	725	736	751	666	2%	2%	-11%	-8%
Rurales	**1.602**	**1.582**	**1.571**	**1.471**	**-1%**	**-1%**	**-6%**	**-8%**
Tiempo Completo	2.242	2.242	2.448	2.388	0%	9%	-2%	7%
Tiempo Extendido	594	579	582	584	-3%	1%	0%	-2%
Urbanas jornada extendida	**2.836**	**2.821**	**3.030**	**2.972**	**-1%**	**7%**	**-2%**	**5%**
TOTAL	**16.005**	**15.728**	**15.866**	**15.640**	**-2%**	**1%**	**-1%**	**-2%**

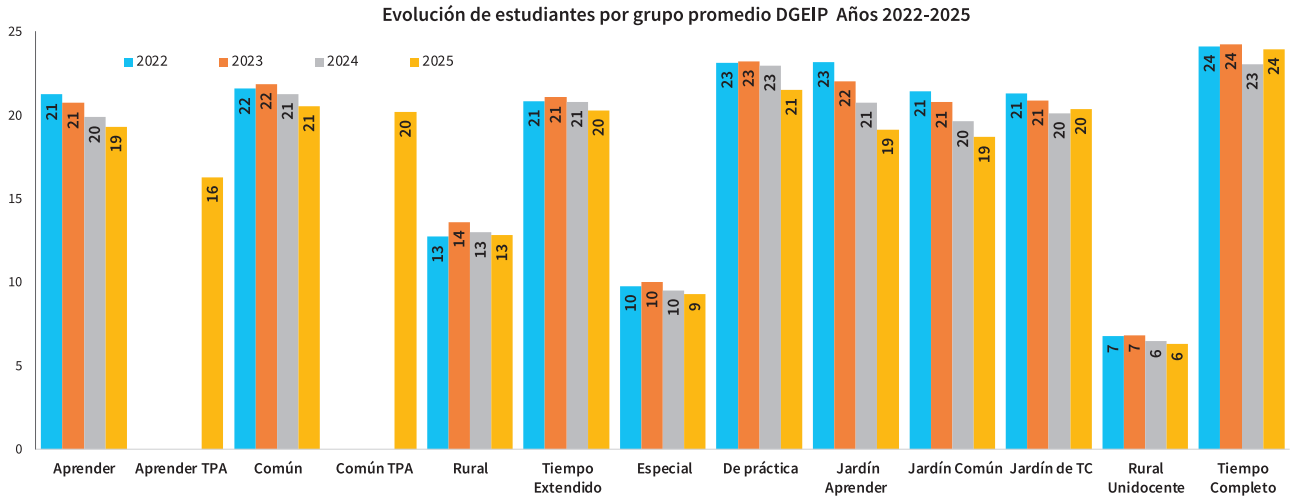

En el cuadro siguiente se observa que el costo por estudiante y por grupo se incrementó en un 16% y un 9%, respectivamente en el período 2022-2025. Los factores que influyen en ambas variaciones son el incremento salarial por encima de la inflación y la tendencia de disminución de matrícula y grupos. A la interna, en términos generales, ambos indicadores varían en el mismo sentido, con algunas excepciones. Al prestar atención en el costo por estudiante de los jardines aprender, éste es el que tiene mayor aumento, principalmente debido a la caída de estudiantes por grupo y por centro. El costo por grupo de los mismos, si bien aumenta, lo hace en una proporción considerablemente menor, tal como se observa en los siguientes cuadros.

Cuadro 14: Evolución de Costo por Estudiante de DGEIP por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por estudiante ponderado - Valores constantes 2025 ($)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023-2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var Acum. 2025 2022
Aprender	63.838	67.829	72.899	76.351	6%	7%	5%	20%
Aprender TPA	-	-	-	105.972	NC	NC	NC	NC
Común	58.366	60.381	63.764	66.671	3%	6%	5%	14%
De práctica	57.743	59.830	62.389	65.552	4%	4%	5%	14%
Especial	253.642	256.757	258.907	275.368	1%	1%	6%	9%
Jardín Aprender	59.900	67.717	76.253	81.918	13%	13%	7%	37%
Jardín Común	66.226	74.057	80.794	85.216	12%	9%	5%	29%
Jardín de TC	123.179	131.453	139.082	145.389	7%	6%	5%	18%
Rural	113.178	110.308	114.659	120.725	-3%	4%	5%	7%
Rural Unidocente	231.977	236.218	245.452	262.843	2%	4%	7%	13%
Tiempo Completo	105.438	109.270	112.681	114.483	4%	3%	2%	9%
Tiempo Extendido	99.035	101.559	103.315	106.599	3%	2%	3%	8%
TOTAL	**79.165**	**83.069**	**87.836**	**92.212**	**5%**	**6%**	**5%**	**16%**

Cuadro 15: Evolución de Costo por Grupo de DGEIP por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por grupo ponderado - Valores constantes 2025 ($)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023-2022	Var 2024-2023	Var 2025-2024	Var Acum. 2025-2022
Aprender	1.402.121	1.453.760	1.486.744	1.495.181	4%	2%	1%	7%
Aprender TPA		-	-	1.872.164	NC	NC	NC	NC
Común	1.309.648	1.360.098	1.389.396	1.397.957	4%	2%	1%	7%
De práctica	1.340.946	1.397.359	1.438.881	1.419.249	4%	3%	-1%	6%
Especial	2.482.584	2.589.292	2.427.101	2.555.223	4%	-6%	5%	3%
Jardín Aprender	1.378.817	1.483.268	1.570.875	1.556.752	8%	6%	-1%	13%
Jardín Común	1.419.345	1.539.002	1.577.851	1.591.106	8%	3%	1%	12%
Jardín de TC	2.612.667	2.755.039	2.810.884	2.977.310	5%	2%	6%	14%
Rural	1.446.015	1.523.313	1.568.167	1.664.351	5%	3%	6%	15%
Rural Unidocente	1.645.365	1.627.169	1.602.038	1.669.405	-1%	-2%	4%	1%
Tiempo Completo	2.575.286	2.681.749	2.625.312	2.778.615	4%	-2%	6%	8%
Tiempo Extendido	2.126.910	2.215.874	2.224.462	2.271.430	4%	0%	2%	7%
TOTAL	**1.650.997**	**1.727.541**	**1.755.950**	**1.805.774**	**5%**	**2%**	**3%**	**9%**

c. Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Con respecto a la DGES, tal como se aprecia en el cuadro siguiente, relativo a la evolución de matrícula en el período acumulado, existe una disminución de 4% de estudiantes. A la interna, las diferencias grandes se explican por reclasificación de centros de un año a otro, incrementándose la matrícula y los grupos en las propuestas con extensión de tiempo pedagógico. La evolución de grupos en el global es relativamente estable, y a la interna sigue el patrón de la matrícula. Cabe recordar que esta matrícula analizada no considera los dispositivos especiales de educación (PEP, PAC, CECAP, etc).

Cuadro 16: Evolución de Matrícula DGES por tipo de centro

Tipo de centro	Matrícula Total							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Común	205.664	196.849	191.255	190.040	-4%	-3%	-1%	-8%
María Espínola	2.779	4.362	5.566	5.910	57%	28%	6%	113%
Tiempo Completo	921	987	987	984	7%	0%	-0%	7%
Tiempo Extendido	13.859	18.932	18.371	18.298	37%	-3%	-0%	32%
Total	**223.223**	**221.130**	**216.179**	**215.232**	**-1%**	**-2%**	**-0%**	**-4%**

Cuadro 17: Evolución de Grupos DGES por tipo de centro

Tipo de centro	Grupos Totales							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Común	7.206	6.944	6.896	6.862	-4%	-1%	-0%	-5%
María Espínola	124	200	266	285	61%	33%	7%	130%
Tiempo Completo	43	42	43	44	-2%	2%	2%	2%
Tiempo Extendido	551	775	712	713	41%	-8%	0%	29%
Total	**7.924**	**7.961**	**7.917**	**7.904**	**0%**	**-1%**	**-0%**	**-0%**

Observando la evolución por nivel educativo, la mayor disminución de grupos y matrícula se da en Educación Media Básica (EMB), con una variación negativa acumulada de 5.340 estudiantes y 175 grupos. En el nivel Educación Media Superior (EMS) la matrícula también disminuye en el período acumulado, en

unos 2.651 estudiantes, aunque los grupos se mantienen relativamente estables. Esto determina que el tamaño medio de grupo pasó de 31,5 en 2022 a 29,5 en 2025.

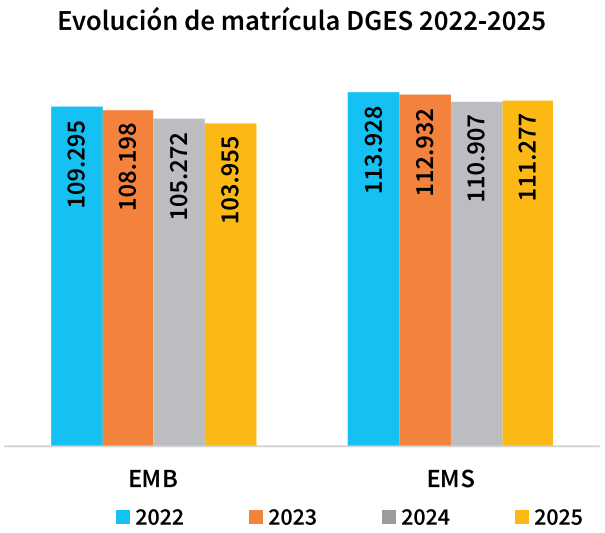

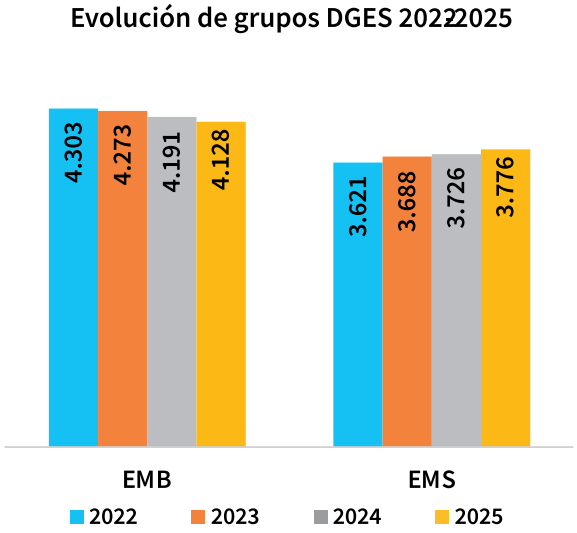

En el período 2022-2025 se observa, en los cuadros siguientes, un incremento en los costos por estudiante y por grupo, tanto a nivel global como en todos los tipos de centro. El mayor aumento del costo por estudiante y por grupo de da en los centros María Espínola.

Cuadro 18: Evolución de Costo por Estudiante DGES por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por estudiante PONDERADO (miles $ de 2025)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Común	93	94	99	100	1%	5%	2%	8%
María Espínola	136	141	141	154	3%	0%	9%	13%
Tiempo Completo	138	135	131	140	-2%	-2%	7%	2%
Tiempo Extendido	107	112	110	108	5%	-2%	-2%	1%
Total	**95**	**97**	**101**	**103**	**2%**	**5%**	**2%**	**9%**

Cuadro 19: Evolución de Costo por Grupo DGES por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por grupo PONDERADO (miles $ de 2025)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Común	2.622	2.662	2.740	2.777	1%	3%	1%	6%
María Espínola	3.004	3.066	2.960	3.200	2%	-3%	8%	7%
Tiempo Completo	2.948	3.165	3.015	3.134	7%	-5%	4%	6%
Tiempo Extendido	2.657	2.729	2.831	2.769	3%	4%	-2%	4%
Total	**2.632**	**2.681**	**2.757**	**2.793**	**2%**	**3%**	**1%**	**6%**

d. Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

A nivel global, en el caso de la DGETP, la evolución de matrícula, grupos y estudiantes por grupo es relativamente estable entre los años 2022 y 2025.

Pero si se considera el análisis por tipo de centro, existen variaciones fruto de determinados cambios que se van dando en los propios tipos de centro educativo. La matrícula de los IAE transita un aumento desde su creación, por lo que se destaca su incremento acumulado de 113%. El aumento de la matrícula en los centros María Espínola obedece a la creación de centros nuevos y a transformaciones. Por otro lado, la disminución de la matrícula en los CEA y CEC en 2024 se explica por la transformación de algunos de sus centros a Centros María Espínola y Escuelas Técnicas.

Cuadro 20: Evolución de Matrícula DGETP por tipo de centro

Tipo de centro	Matrícula Total							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Agraria	4.676	4.604	4.550	4.696	-2%	-1%	3%	0%
CEA	1.973	1.545	1.364	1.379	-22%	-12%	1%	-30%
CEC	569	691	373	227	21%	-46%	-39%	-60%
María Espínola	2.980	6.211	5.431	5.859	108%	-13%	8%	97%
IAE	1.639	2.141	2.956	3.495	31%	38%	18%	113%
Instituto	12.070	11.453	11.822	10.893	-5%	3%	-8%	-10%
Polo	3.732	3.637	4.050	4.119	-3%	11%	2%	10%
Superior	20.406	18.226	20.034	19.430	-11%	10%	-3%	-5%
Técnica	51.171	50.357	50.405	49.964	-2%	0%	-1%	-2%
Virtual	873	855	991	N/C	-2%	16%	N/C	N/C
Otro	N/C	25	204	146	N/C	716%	-28%	N/C
Total	**100.089**	**99.745**	**102.180**	**100.208**	**-0%**	**2%**	**-2%**	**0%**

En lo que respecta a grupos, se destaca una disminución del 53% en los CEC, esto último fruto de la transformación gradual de algunos de estos centros en Escuelas Técnicas. La disminución acumulada de 29% en grupos en centros CEA obedece al mismo motivo. En cuanto a los Centros María Espínola, éstos presentan un incremento acumulado del 98 %, fruto de creaciones y transformaciones de CEAs y Escuelas Técnicas, en el período.

Cuadro 21: Evolución de Grupos DGETP por tipo de centro

Tipo de centro	Grupos Totales							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Agraria	249	250	251	261	0%	0%	4%	5%
CEA	80	63	57	57	-21%	-10%	0%	-29%
CEC	30	35	20	14	17%	-43%	-30%	-53%
María Espínola	131	259	234	259	98%	-10%	11%	98%
IAE	82	96	131	155	17%	36%	18%	89%
Instituto	445	450	426	431	1%	-5%	1%	-3%
Polo	182	168	178	185	-8%	6%	4%	2%
Superior	895	786	839	834	-12%	7%	-1%	-7%
Técnica	2.527	2.382	2.442	2.476	-6%	3%	1%	-2%
Virtual	24	25	30	N/C	4%	20%	N/C	N/C
Otro	N/C	7	31	14	N/C	343%	-55%	N/C
Total	**4.645**	**4.521**	**4.639**	**4.686**	**-3%**	**3%**	**1%**	**1%**

Al observar la evolución del promedio de estudiantes por grupo, en general, el promedio global se mantiene estable, siendo las Escuelas agrarias y CEC las que tienen grupos más chicos en promedio con 18 y 16 estudiantes, respectivamente. En cambio, los Institutos son los centros que poseen grupos más numerosos, oscilando entre los 25 y 28 estudiantes en el período.

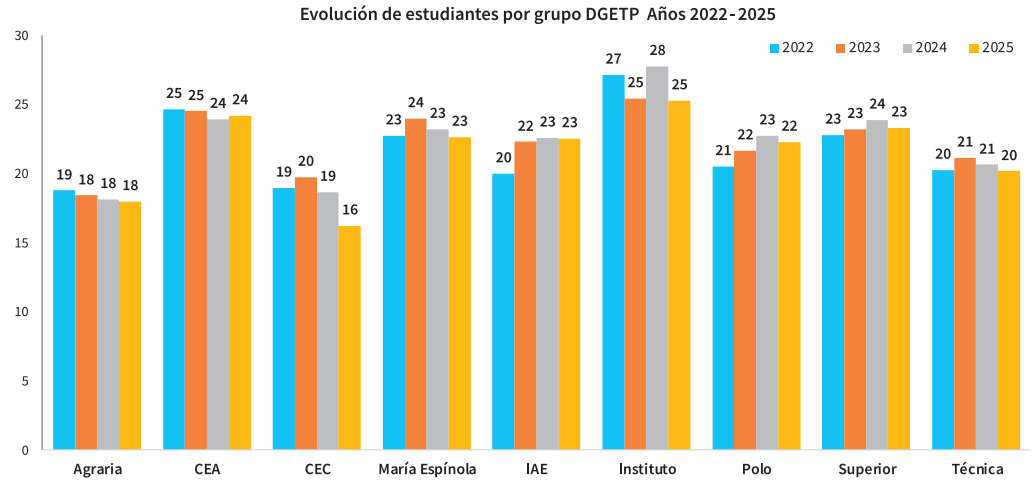

En cuanto al **costo por estudiante y por grupo** en el global de la DGETP, el mismo se incrementa en un 9% en términos reales entre 2022 y 2025 tal como se observa en el cuadro siguiente. En 2025 se destaca el incremento del 10% en el costo por estudiante de Institutos. Esto se debe a que en ese año la matrícula disminuye un 8% y los costos de remuneraciones aun así se incrementaron un 2%. La variación de los CEC responde a que originalmente eran 6 centros y entre 2023 y 2025, 4 de ellos se transformaron en Escuelas Técnicas. Al ser pocos centros y quedar apenas un tercio, los promedios varían mucho dado que son pocas observaciones que lo conforman.

Cuadro 22: Evolución de Costo por Estudiante DGETP por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por estudiante PONDERADO (miles $ de 2025)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Agraria	216	224	235	234	4%	5%	-0%	8%
CEA	109	121	127	129	11%	5%	2%	18%
CEC	141	142	128	144	1%	-10%	12%	2%
María Espínola	129	120	136	139	-7%	13%	3%	8%
IAE	N/C	93	83	88	N/C	-11%	6%	N/C
Instituto	84	88	87	95	4%	-1%	10%	13%
Polo	94	105	99	102	11%	-6%	3%	8%
Superior	91	92	91	96	1%	-0%	5%	5%
Técnica	107	107	110	116	-0%	3%	5%	8%
Virtual	50	52	47	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	**106**	**108**	**109**	**115**	**2%**	**1%**	**6%**	**9%**

Cuadro 23: Evolución de Costo por Grupo DGETP por tipo de centro

Tipo de centro	Costo por grupo PONDERADO (miles $ de 2025)							
	2022	2023	2024	2025	Var 2023 2022	Var 2024 2023	Var 2025 2024	Var acum 2025/2022
Agraria	4.029	4.134	4.256	4.205	3%	3%	-1%	4%
CEA	2.685	2.960	3.032	3.126	10%	2%	3%	16%
CEC	2.904	2.798	2.386	2.331	-4%	-15%	-2%	-20%
María Espínola	2.866	2.878	3.146	3.142	0%	9%	-0%	10%
IAE	N/C	2.083	1.884	1.994	N/C	-10%	6%	N/C
Instituto	2.200	2.236	2.402	2.412	2%	7%	0%	10%
Polo	1.891	2.272	2.253	2.268	20%	-1%	1%	20%
Superior	2.076	2.129	2.183	2.232	3%	3%	2%	8%
Técnica	2.147	2.253	2.276	2.344	5%	1%	3%	9%
Virtual	1.764	N/C	1.541	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	**2.261**	**2.379**	**2.416**	**2.472**	**5%**	**2%**	**2%**	**9%**

3. Costo por estudiante incorporando otros componentes del costo

Como se mencionó en el capítulo anterior, el costo de mayor relevancia en un centro educativo es el relacionado a las remuneraciones. En este apartado se realizará un análisis de los costos por estudiante, incorporando los gastos de funcionamiento tales como suministros públicos (UTE, OSE, ANTEL), alimentación, vigilancia, limpieza, material educativo, abonos de transporte, caja chica y otras partidas asociadas a los centros. De esta forma, se expondrá una aproximación más precisa al costo real que le implica a la ANEP cada uno de sus centros educativos.

En relación a las inversiones, éstas no han sido consideradas en el análisis dada la complejidad relacionada a homogeneizar valores asociados al resto de los gastos del Inciso. Los destinos principales de las inversiones son la construcción de obra nueva y realización de reparaciones edilicias, la compra de maquinaria agrícola, equipamiento tecnológico, equipamiento mobiliario, equipamiento informático. Particularmente, respecto al tratamiento de los recursos destinados a la construcción de centros nuevos, la depreciación anual de los centros y las reparaciones de mantenimiento edilicio que se realizan para mantener los centros educativos en condiciones, requieren un análisis más profundo, por lo que se ha optado por no incorporar estos recursos al presente análisis, centrándose principalmente en gastos corrientes.

Para esta instancia se consideraron algunas de las categorías de centro con las que cuentan la DGEIP, la DGES y la DGETP.

La naturaleza de contratación, asignación, devengamiento y registración[6] de estos gastos es de diversa índole, y para poder obtener un costo por centro educativo se realizaron en algunos casos supuestos y estimaciones, que se expondrán por cada subsistema.

Los centros que son presentados en este documento fueron seleccionados considerando para cada categoría la media de matrícula y de costo de remuneraciones por estudiante. Con dicha selección de

6 La registración de algunas partidas es global, por lo que se requieren realizar ciertas estimaciones, dado que algunos conceptos de gasto no son extraídos directamente de los sistemas informáticos.

centros, el análisis pretende mostrar una representatividad de la categoría, aunque se debe tener presente que existe gran dispersión generada por el valor de las remuneraciones que se abonan en cada centro (originada por el grado de los docentes que optaron por ese centro), la cantidad de grupos y la cantidad de estudiantes.

a. Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

En cuanto a la DGEIP se analizaron un total de 36 escuelas pertenecientes a las siguientes categorías: 5 escuelas Aprender, 5 escuelas comunes o de práctica, 4 escuelas de tiempo extendido, 5 escuelas de tiempo completo, 6 escuelas rurales, 3 escuelas especiales, 3 jardines comunes, 2 jardines Aprender y 3 jardines de tiempo completo.

Los costos incluidos para este subsistema se obtuvieron y calcularon de la siguiente forma:

- Remuneraciones: importes anuales de remuneraciones de funcionarios de la ANEP de cada centro educativo, extraído del sistema PADI, sin incluir aportes patronales. Dichas remuneraciones se clasifican de la misma forma que en el capítulo anterior, por tipo de docencia: docencia directa, docencia indirecta y de gestión (no docente). En el costo de funcionarios de gestión, se incluyen las remuneraciones asignadas a los cargos de auxiliares de servicio (limpieza y cocina) que representan parte del costo de limpieza destinado a cada centro. Adicionalmente a esto, se incluye la contratación de empresas de limpieza, cooperativas y monotributos MIDES, y contratación de servicios de limpieza emergentes a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).
- Limpieza: el costo de este rubro se encuentra incluido en las remuneraciones de funcionarios de gestión, mencionados en el ítem Remuneraciones.
- Suministros: datos extraídos del sistema informático de Gestión de Suministros, que contiene la facturación mensual de los suministros públicos (OSE y UTE) de cada centro. Las cuentas están asociadas a los centros educativos seleccionados en cada categoría, por lo cual los importes son los ejecutados para el año 2025. En el caso particular de DGEIP, la telefonía (ANTEL) se abona principalmente con otras fuentes de financiamiento (Comisiones de Fomento y convenio con Ceibal), y por ese motivo no se presenta el gasto asociado.
- Alimentación: se considera el costo unitario real promedio de desayuno, almuerzo y merienda que informa el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Las Escuelas Aprender (Quintiles 1 y 2) tienen además un importe asignado del 10% incremental para reforzar el almuerzo. Con los costos unitarios y la cantidad de estudiantes que reciben alimentación en cada centro se llegó a un costo anual (que incluye costos de gas y limpieza, si corresponde), considerando 208 días efectivos de prestación del servicio. El precio que informa el PAE corresponde a la modalidad de alimentación

"tradicional", dado que es la más representativa. Se debe tener en cuenta que existen otras modalidades de atención más costosas: "cocinando en la escuela", "granel" y "bandejas". El concepto alimentación es presentado como gasto por centro y por categoría.

- Vigilancia: el costo asociado a la vigilancia de los centros corresponde a servicios de vigilancia contratados directamente por la DGEIP para los Centros educativos y el costo del Plan de Seguridad y Videovigilancia de Montevideo que se paga a través de Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), convenio es gestionado por CODICEN para dependencias de todos los subsistemas.
- Abonos de traslado: el costo corresponde a los abonos de transporte pagados a funcionarios docentes y de gestión de los Centros educativos considerados.
- Material educativo: se suma el costo anual de materiales y partidas asignadas a tal fin por centro informado por la DGEIP, el costo promedio por estudiante del monto global de los libros de texto para todos los estudiantes desde nivel 1ro a 6to grado de Educación Primaria y el costo promedio por estudiante de materiales de Educación Física que se extrae del balance de ejecución presupuestal.

b. Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

En este caso se analizaron 10 centros: 2 liceos María Espínola, 2 liceos de tiempo extendido y 6 liceos de tiempo común, entre los cuales se seleccionaron 2 de EMB, 2 de EMS y 2 con todo el tramo (EMB + EMS). Los costos incluidos para este subsistema se obtuvieron y calcularon de la siguiente forma:

- Remuneraciones: importes anuales de remuneraciones de funcionarios de la ANEP de cada centro educativo, extraído del sistema informático PADI, sin incluir aportes patronales. Dichas remuneraciones se clasifican de la misma forma que en el costo por estudiante: docencia directa, docencia indirecta y de gestión. Del costo de gestión se excluyen las remuneraciones asignadas a los cargos de auxiliares de servicio (auxiliar de limpieza o auxiliar de cocina) que representan parte del costo de limpieza destinado a cada centro.
- Suministros: Los importes se extraen del Sistema de Gestión de Suministros, que contiene la facturación mensual de suministros públicos (OSE, UTE y ANTEL) de cada centro. Para el cálculo de la categoría se considera el promedio de gasto por estudiante en OSE, y el promedio de gasto por centro en UTE y ANTEL.
- Alimentación: se informa el gasto real por centro. Para el promedio por categoría se considera el total de gasto en alimentación dividido entre el promedio de matrícula de dicha categoría.
- Partidas de acompañamiento: Esta partida fue entregada a todos los centros educativos y se dis-

tribuye teniendo en cuenta criterios como la matrícula, vulnerabilidad del centro, porcentaje de alumnos con trayectorias en riesgo y la propuesta educativa ofrecida. Los centros tienen autonomía en la definición de los montos por rubro con la finalidad de cubrir las necesidades puntuales de cada institución. Por centro se informa el gasto real realizado por los centros en vestimenta e inversiones. Para la categoría se considera el promedio del gasto por tipo de centro.

- Abonos de traslado: Se presenta un costo promedio por categoría, con base en la información del gasto real total para distribuir entre el total de docentes de los centros del interior del país, por cada categoría de centro. El total del importe de abonos fue informado por la DGES.
- Limpieza: Se considera el costo de remuneraciones de los cargos de Auxiliares de Servicio, que se obtiene del sistema PADI, y la contratación de empresas de limpieza, cooperativas y contratación de servicios de limpieza emergentes a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Para este último caso, el contrato es gestionado por CODICEN para las dependencias de todos los subsistemas. Para cada categoría se informa un promedio del gasto total por centro.
- Vigilancia: se informa el gasto real por centro correspondiente al Plan de Seguridad de Montevideo de CODICEN para DGES. Dicho plan contempla servicio de alarma, cámaras, vigilancia de guardia físico, videovigilancia y servicios 222. Por otra parte, la DGES realiza contrataciones propias de diferentes servicios (alarma, portería, servicios de vigilancia y 222), asociados al costo de los Centros. Para cada categoría se informa un promedio del gasto total por centro.
- Material educativo: Se informa el gasto real promedio por centro destinado a este rubro.

c. Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)

En este caso se analizaron 6 centros: 3 Escuelas Técnicas, 2 Centros María Espínola y 1 Escuela Agraria. Los costos incluidos para este subsistema se obtuvieron y calcularon de la siguiente forma:

- Remuneraciones: importes anuales de remuneraciones de funcionarios de la ANEP de cada centro educativo, extraído del sistema informático PADI, sin incluir aportes patronales. Dichas remuneraciones se clasifican de la misma forma que en el capítulo anterior, por tipo de docencia: docencia directa, docencia indirecta y gestión. Del costo de gestión se excluyen las remuneraciones asignadas a los cargos de auxiliares de servicio (auxiliar de limpieza o auxiliar de cocina) que representan parte del costo de limpieza destinado a cada centro.
- Suministros: Los importes se extraen del sistema informático de Gestión de Suministros, que contiene la facturación real de suministros públicos (OSE, UTE y ANTEL) de cada centro. Para el cálculo de la categoría se considera el promedio de gasto por estudiante en OSE, y el promedio de gasto por centro en UTE y ANTEL.

- Alimentación: Se considera únicamente el gasto real para los Centros María Espínola y Escuelas Agrarias informados por DGETP. Para el promedio de las categorías se considera el total de gasto en alimentación en relación a la matrícula de dicha categoría.
- Abonos de traslado: Se presenta un costo promedio por categoría, con base en la información del gasto real total para distribuir entre el total de docentes de los centros del interior del país, por cada categoría de centro. El total del importe de abonos fue informado por la DGETP.
- Limpieza: por centro se considera el costo de remuneraciones de los cargos de auxiliares de servicio, que se obtiene del sistema PADI, y la contratación de empresas de limpieza, y de servicios de limpieza emergentes a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Para este último caso, el contrato es gestionado por CODICEN para dependencias de todos los subsistemas. Para cada categoría se informa un promedio del gasto total por centro.
- Vigilancia: se informa el gasto real por centro correspondiente a la contratación de empresas de diferentes servicios (alarma, portería, servicios de vigilancia y 222), y al Plan de Seguridad de Montevideo de CODICEN para DGETP. Dicho plan contempla servicio de alarma, cámaras, vigilancia de guardia físico, video-vigilancia y servicios 222. Para cada categoría se informa un promedio del gasto total por centro. Para el caso de las Agrarias, como únicamente 3 escuelas de las 32 cuentan con costos de servicios de seguridad, no se considera este gasto dentro de la tipología
- Material educativo: se presenta el gasto real por centro informado por la DGETP. Para la categoría se presenta un promedio del gasto.

d. Resultados del análisis

En este apartado se exponen los resultados del costo por estudiante considerando remuneraciones, suministros y otros gastos corrientes como alimentación, limpieza, seguridad, materiales educativos y abonos de transporte. La exposición se realizará por subsistema, indicando en cada caso la categoría analizada.
Para los centros seleccionados en cada categoría se indicará el departamento donde está ubicado y se le asignará una letra para distinguirlos de los otros centros analizados en la misma categoría.

El análisis se agrupa en tres grandes rubros: remuneraciones, suministros y otros gastos. Dentro de cada rubro se realiza una apertura por concepto específico que está indicada en cada caso. El monto que se imputa es el anual y se deben tener en cuenta en algunos casos, las estimaciones descritas previamente. En cada cuadro, además de los montos, se exponen tanto el porcentaje del concepto dentro del rubro (% s/rubro), como el porcentaje del concepto en el costo total del centro (% s/total). Esto se realiza para

el promedio de la categoría analizada, aportando información relativa a la estructura de costos para cada una de las modalidades educativas analizadas en el presente estudio.

A su vez, se incorpora la cantidad de grupos y de matrícula de cada centro analizado, y el promedio de la categoría. Considerando el total de los costos corrientes y la matrícula, se determina el costo por estudiante y por grupo en cada caso.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los costos por estudiante, indicando el costo considerando únicamente remuneraciones y el costo tomando todos los gastos de funcionamiento considerados en el presente capítulo, al que denominaremos "integral".

Cuadro 24: Costo por estudiante por subsistema

Subsistema	Categoría	Costo por estudiante 2025		Proporciones	
		I. Unicamente remuneraciones	II. Integral	Incremento % (II respecto a I)	Costos no salariales sobre Total
DGEIP	Común Y De Práctica	$ 67.210	$ 73.647	10%	9%
	Aprender	$ 77.605	$ 89.640	16%	13%
	Jardín Comun	$ 86.014	$ 93.943	9%	8%
	Jardín Aprender	$ 81.918	$ 95.786	17%	14%
	Tiempo Extendido	$ 108.536	$ 125.121	15%	13%
	Tiempo Completo	$ 116.314	$ 135.813	17%	14%
	Jardín Tiempo Completo	$ 146.692	$ 163.956	12%	11%
	Rural Y Rural Unidocente	$ 166.787	$ 188.558	13%	12%
	Especial	$ 279.171	$ 304.997	9%	8%
DGES	Común Ems	$ 93.952	$ 100.618	7%	7%
	Común Emb + Ems	$ 98.884	$ 106.845	8%	7%
	Común Emb	$ 102.326	$ 111.216	9%	8%
	Tiempo Extendido	$ 109.309	$ 118.595	8%	8%
	María Espínola	$ 143.287	$ 207.876	45%	31%
DGETP	Técnica	$ 111.354	$ 124.221	12%	10%
	María Espínola	$ 131.066	$ 198.023	51%	34%
	Agraria	$ 213.742	$ 265.108	24%	19%

Nota: las remuneraciones de los cargos de auxiliares de servicio, en el caso de DGEIP están dentro de remuneraciones, mientras que en DGES y DGETP se encuentran dentro de otros gastos.

Considerando como ejemplo el caso de las Escuelas Común y de Práctica que presentan el menor costo integral entre las categorías analizadas, el resultado al que se arriba es que el costo por estudiante Integral es un 10% superior al costo por estudiante que considera únicamente remuneraciones y que, en la estructura de costos por centro, el 9% se corresponde a los gastos de funcionamiento (suministros, alimentación, abonos, vigilancia, material educativo, caja chica y otras partidas.)

En el caso DGES, los liceos comunes con EMS presentan un costo por estudiante integral un 7% superior al costo por estudiante considerando solo remuneraciones, y en igual proporción es su composición de gastos de funcionamiento.

En DGETP el incremento de costo por estudiante integral es de un 12% en las escuelas técnicas, mientras que, en la estructura de costos por centro, el 10% corresponde a gastos de funcionamiento (suministros, limpieza, abonos, vigilancia, material educativo).

ANEXOS: Costo integral por tipo de centro

1. DGEIP

A continuación, se presentan los cuadros de las categorías de escuelas:

ESCUELAS APRENDER									
	Centro	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**			
	Departamento	**Salto**	**Montevideo**	**Cerro Largo**	**Paysandú**	**Montevideo**			
Remuneraciones	**Concepto**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/rubro**	**s/total**
	Docencia Directa	20.155.471	17.913.483	21.284.185	17.671.975	21.490.842	18.825.022	80%	69%
	Docencia Indirecta	2.168.319	1.787.760	2.323.014	1.563.719	1.536.315	2.242.375	10%	8%
	De Gestión /Limpieza Cocina	3.516.018	2.027.568	3.038.961	1.529.795	3.283.424	2.492.414	11%	9%
	Total Remuneraciones	**25.839.808**	**21.728.811**	**26.646.159**	**20.765.488**	**26.310.582**	**23.559.811**	**100%**	**87%**
Suministros	UTE	219.524	168.507	105.167	73.992	139.198	157.331	31%	1%
	OSE	1.430.885	639.840	226.903	187.953	308.957	353.220	69%	1%
	Total Suministros	**1.650.409**	**808.347**	**332.070**	**261.945**	**448.155**	**510.551**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	3.048.941	1.950.693	2.409.266	1.296.129	2.106.069	2.228.202	71%	8%
	Vigilancia	29.400	184.487	23.760	0	93.807	430.726	14%	2%
	Abonos	18.553	0	0	0	0	317.719	10%	1%
	Material Educativo	117.335	104.532	115.831	111.337	140.433	69.153	2%	0%
	Caja chica y otras partidas	138.270	86.340	119.940	53.940	95.940	97.096	3%	0%
	Total Otros Gastos	**3.352.499**	**2.326.051**	**2.668.797**	**1.461.406**	**2.436.248**	**3.142.896**	**100%**	**12%**
	Total Funcionamiento	**27.508.770**	**24.863.209**	**29.647.027**	**22.488.839**	**29.194.985**	**27.213.257**	**100%**	**100%**
	Matrícula	313	274	315	284	270	304		
	Grupos	16	14	18	13	17	16		
	Costo por Estudiante	**87.887**	**90.742**	**94.118**	**79.186**	**108.130**	**89.640**		
	Costo por Grupo	**1.719.298**	**1.775.944**	**1.647.057**	**1.729.911**	**1.717.352**	**1.755.420**		

ESCUELAS COMÚN Y DE PRÁCTICA									
	Centro	**A**	**B**	**C**	**D**	**F**			
	Departamento	**Lavalleja**	**Paysandú**	**Artigas**	**Canelones**	**Colonia**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/rubro**	**s/total**
Remuneraciones	Docencia Directa	17.687.958	11.026.352	18.556.429	16.823.438	18.881.469	15.951.089	78%	71%
	Docencia Indirecta	1.707.265	1.750.586	2.102.723	1.702.140	2.275.211	2.119.771	10%	10%
	De Gestión/Limpieza Cocina	2.286.017	2.495.375	2.418.581	3.036.429	2.003.897	2.289.603	11%	10%
	Total Remuneraciones	**21.681.241**	**15.272.313**	**23.077.733**	**21.562.007**	**23.160.577**	**20.360.463**	**100%**	**91%**
Suministros	UTE	133.663	117.005	142.021	131.006	260.457	145.419	29%	1%
	OSE	735.948	261.402	201.538	298.347	95.921	356.733	71%	2%
	Total Suministros	**869.611**	**378.407**	**343.559**	**429.353**	**356.378**	**502.152**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	779.033	630.390	1.866.444	1.676.757	286.541	1.130.245	78%	5%
	Vigilancia	22.944	0	0	0	0	71.541	5%	0%
	Abonos	0	0	1.458.528	97.976	113.691	170.938	12%	1%
	Material Educativo	89.554	71.203	142.366	107.548	105.181	51.621	4%	0%
	Caja chica y otras partidas	14.800	243.930	43.930	0	0	23.257	2%	0%
	Total Otros Gastos	**906.331**	**945.523**	**3.511.268**	**1.882.281**	**505.413**	**1.447.602**	**100%**	**6%**
	Total Funcionamiento	**23.457.183**	**16.596.243**	**26.932.561**	**23.873.641**	**24.022.368**	**22.310.217**	**100%**	**100%**
	Matrícula	252	203	312	298	309	303		
	Grupos	17	10	16	15	16	14		
	Costo por Estudiante	**93.084**	**81.755**	**86.322**	**80.113**	**77.742**	**73.647**		
	Costo por Grupo	**1.379.834**	**1.659.624**	**1.683.285**	**1.591.576**	**1.501.398**	**1.562.422**		

ESCUELAS TIEMPO COMPLETO									
	Centro	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**			
	Departamento	**Soriano**	**Cerro Largo**	**San José**	**Rio Negro**	**Rivera**			
Remuneraciones	**Concepto**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
	Docencia Directa	21.772.915	23.378.928	19.157.838	18.992.585	20.571.945	20.404.330	79%	68%
	Docencia Indirecta	2.134.487	2.127.954	1.970.700	2.122.302	2.234.236	1.968.473	8%	7%
	De Gestión/Limpieza/ Cocina	4.755.751	4.236.481	3.230.764	3.425.733	2.618.319	3.357.808	13%	11%
	Total Remuneraciones	**28.663.153**	**29.743.364**	**24.359.303**	**24.540.619**	**25.424.500**	**25.730.610**	**100%**	**86%**
Suministros	UTE	299.517	448.528	275.393	279.448	253.924	275.294	39%	1%
	OSE	232.825	278.242	451.503	115.900	443.197	429.537	61%	1%
	Total Suministros	**532.342**	**726.770**	**726.896**	**395.348**	**697.121**	**704.831**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	3.538.937	3.248.860	3.103.822	3.161.837	3.318.605	3.149.684	87%	10%
	Vigilancia	19.488	23.760	14.860	0	16.920	196.194	5%	1%
	Abonos	27.828	378.865	0	273.335	142.205	193.244	5%	1%
	Material Educativo	120.269	49.506	86.548	75.298	79.033	45.649	1%	0%
	Caja chica y otras partidas	38.730	29.130	14.800	0	29.130	24.099	1%	0%
	Total Otros Gastos	**3.745.252**	**3.730.121**	**3.220.030**	**3.510.470**	**3.585.893**	**3.608.870**	**100%**	**12%**
	Total Funcionamiento	**32.940.746**	**34.200.255**	**28.306.229**	**28.446.437**	**29.707.513**	**30.044.311**	**100%**	**100%**
	Matrícula	246	224	227	219	237	221		
	Grupos	9	11	8	8	8	9		
	Costo por Estudiante	**133.905**	**152.680**	**124.697**	**129.892**	**125.348**	**135.813**		
	Costo por Grupo	**3.660.083**	**3.109.114**	**3.538.279**	**3.555.805**	**3.713.439**	**3.296.319**		

ESCUELAS TIEMPO EXTENDIDO									
	Centro	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**			
	Departamento	**Rocha**	**Colonia**	**Treinta y Tres**	**Cerro Largo**	**Montevideo**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	15.342.044	13.621.470	16.750.923	17.407.319	12.601.979	15.441.535	74%	64%
	Docencia Indirecta	1.724.223	2.270.337	1.953.799	1.720.900	1.672.922	2.209.828	11%	9%
	De Gestión /Limpieza Cocina	3.960.340	4.101.264	3.287.450	3.841.867	2.119.688	3.127.352	15%	13%
	Total Remuneraciones	**21.026.607**	**19.993.072**	**21.992.172**	**22.970.086**	**16.394.589**	**20.778.716**	**100%**	**87%**
Suministros	UTE	1.365.919	695.404	988.114	695.404	174.614	171.881	29%	1%
	OSE	3.960.340	4.101.264	3.287.450	3.841.867	522.928	418.606	71%	2%
	Total Suministros	**5.326.259**	**4.796.669**	**4.275.564**	**4.537.271**	**697.542**	**590.487**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	1.524.786	1.818.014	1.551.772	2.443.700	2.322.366	2.204.188	85%	9,20%
	Vigilancia	20.040	13.750	0	0	184.487	70.586	3%	0,3%
	Abonos	4.717	55.105	887.491	153.363	0	208.210	8%	1%
	Material Educativo	54.403	89.705	55.907	66.662	69.787	49.802	2%	0%
	Caja chica y otras partidas	176.500	90.643	36.100	191.300	36.100	51.975	2%	0%
	Total Otros Gastos	**1.780.446**	**2.067.217**	**2.531.269**	**2.855.026**	**2.612.740**	**2.584.762**	**100%**	**11%**
	Total Funcionamiento	**28.133.313**	**26.856.957**	**28.799.006**	**30.362.383**	**19.704.870**	**23.953.965**	**100%**	**100%**
	Matrícula	133	149	147	185	205	191		
	Grupos	8	9	10	10	7	9		
	Costo por Estudiante	**211.529**	**180.248**	**195.912**	**164.121**	**96.121**	125.121		
	Costo por Grupo	**3.516.664**	**2.984.106**	**2.879.901**	**3.036.238**	**2.814.981**	2.666.109		

JARDÍN COMÚN							
	Centro	A	B	C			
	Departamento	San José	Canelones	Montevideo			
	Concepto	Costo anual $	Costo anual $	Costo anual $	Promedio categoría $	s/ rubro	s/ total
Remuneraciones	Docencia Directa	10.136.045	7.010.698	8.071.933	8.977.072	64%	59%
	Docencia Indirecta	1.784.637	2.110.676	2.709.135	2.292.151	16%	15%
	De Gestión/Limpieza/ Cocina	1.397.856	1.042.881	2.000.248	2.779.904	20%	18%
	Total Remuneraciones	**13.318.537**	**10.164.256**	**12.781.316**	**14.049.128**	**100%**	**92%**
Suministros	UTE	122.374	0	760.862	108.415	41%	1%
	OSE	87.347	1.042.881	2.000.248	158.784	59%	1%
	Total Suministros	**209.721**	**1.042.881**	**2.761.111**	**267.198**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	427.307	626.808	0	725.715	71%	5%
	Vigilancia	0	0	184.487	97.277	9%	1%
	Abonos	137.738	336.446	0	163.669	16%	1%
	Material Educativo	50.933	63.047	39.017	27.099	3%	0%
	Caja chica y otras partidas	0	0	9.600	14.167	1%	0%
	Total Otros Gastos	**615.978**	**1.026.301**	**233.104**	**1.027.927**	**100%**	**7%**
	Total Funcionamiento	**14.144.236**	**12.233.438**	**15.775.530**	**15.344.253**	**100%**	**100%**
	Matrícula	164	163	116	163		
	Grupos	10	8	7	9		
	Costo por Estudiante	**86.245**	**75.052**	**135.996**	**93.943**		
	Costo por Grupo	**1.414.424**	**1.529.180**	**2.253.647**	**1.754.050**		

JARDÍN TIEMPO COMPLETO							
	Centro	**A**	**B**	**C**			
	Departamento	**Colonia**	**Cerro Largo**	**Montevideo**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	s/ total
Remuneraciones	Docencia Directa	9.036.224	12.994.963	13.356.402	11.853.792	67%	60%
	Docencia Indirecta	2.083.145	2.672.549	2.320.366	2.218.482	13%	11%
	De Gestión/Limpieza/ Cocina	4.900.321	4.012.488	5.872.553	3.548.712	20%	18%
	Total Remuneraciones	**16.019.690**	**19.680.000**	**21.549.321**	**17.620.987**	**100%**	**89%**
Suministros	UTE	91.660	178.457	707.804	161.396	40%	1%
	OSE	14.343	198.842	5.872.553	239.079	60%	1%
	Total Suministros	**106.003**	**377.299**	**6.580.358**	**400.474**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	1.114.266	1.184.641	1.853.201	1.367.219	82%	7%
	Vigilancia	0	0	1.599.724	103.003	6%	1%
	Abonos	41.624	0	0	152.290	9%	1%
	Material Educativo	73.970	44.057	93.622	28.741	2%	0%
	Caja chica y otras partidas	9.600	9.600	82.340	22.016	1%	0%
	Total Otros Gastos	**1.239.460**	**1.238.298**	**3.628.887**	**1.673.269**	**100%**	**8%**
	Total Funcionamiento	**17.365.153**	**21.295.597**	**31.758.566**	**19.694.729**	**100%**	**100%**
	Matrícula	104	106	159	120		
	Grupos	5	6	7	6		
	Costo por Estudiante	**166.973**	**200.902**	**199.739**	**163.956**		
	Costo por Grupo	**3.473.031**	**3.549.266**	**4.536.938**	**3.357.521**		

JARDÍN APRENDER						
	Centro	**A**	**B**			
	Departamento	**Montevideo**	**Canelones**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	8.782.091	8.205.589	9.148.601	66%	57%
	Docencia Indirecta	2.961.130	2.819.707	2.307.342	17%	14%
	De Gestión/Limpieza/ Cocina	2.341.709	1.220.828	2.347.258	17%	15%
	Total Remuneraciones	**14.084.930**	**12.246.123**	**13.803.201**	**100%**	**86%**
Suministros	UTE	97.754	208.180	140.258	42%	1%
	OSE	28.472	189.004	194.450	58%	1%
	Total Suministros	**126.226**	**397.184**	**334.707**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	1.982.221	2.052.596	1.418.238	71%	9%
	Vigilancia	1.951.080	0	265.870	13%	2%
	Abonos	0	57.014	213.149	11%	1%
	Material Educativo	77.299	68.298	36.853	2%	0%
	Caja chica y otras partidas	117.522	75.740	67.887	3%	0%
	Total Otros Gastos	**4.128.122**	**2.253.649**	**2.001.997**	**100%**	**12%**
	Total Funcionamiento	**18.339.278**	**14.896.956**	**16.139.905**	**100%**	**100%**
	Matrícula	188	178	169		
	Grupos	9	8	9		
	Costo por Estudiante	**97.549**	**83.691**	**95.786**		
	Costo por Grupo	**2.037.698**	**1.862.120**	**1.820.290**		

ESCUELAS RURAL Y RURAL UNIDOCENTE										
	Matrícula	**Tramo 1 a 10**		**Tramo 11 a 30**		**Tramo mas de 31**				
	Centro	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**			
	Departamento	**Tacuarembó**	**Treinta y Tres**	**Cerro Largo**	**Treinta y Tres**	**Florida**	**San José**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	1.067.401	1.479.287	1.218.689	862.249	2.111.201	2.598.206	1.477.716	58%	51%
	Docencia Indirecta	0	0	0	1.213.173	2.551.297	1.421.794	472.070	18%	16%
	De Gestión / Limpieza/ Cocina	594.599	585.070	412.263	589.501	591.226	1.226.398	614.415	24%	21%
	Total Remuneraciones	**1.662.000**	**2.064.357**	**1.630.952**	**2.664.924**	**5.253.724**	**5.246.397**	**2.564.200**	**100%**	**88%**
Suministros	UTE	13.390	13.390	412.263	21.050	21.050	21.050	46.688	34%	2%
	OSE	594.599	585.070	412.263	589.501	591.226	1.226.398	89.388	66%	3%
	Total Suministros	**607.989**	**598.460**	**824.526**	**610.551**	**612.276**	**1.247.448**	**136.076**	**100%**	**5%**
Otros Gastos	Alimentación	71.635	35.818	125.362	239.248	286.541	465.629	143.665	72%	5%
	Abonos	70.700	0	0	31.662	38.261	82.034	42.133	21%	1%
	Material Educativo	6.889	5.744	8.954	11.338	13.405	19.866	6.766	3%	0%
	Caja chica y otras partidas	0	0	0	0	0	0	4.814	2%	0%
	Total Otros Gastos	**149.224**	**41.562**	**134.316**	**282.248**	**338.207**	**567.529**	**198.630**	**100%**	**7%**
	Total Funcionamiento	**2.419.213**	**2.704.379**	**2.589.794**	**3.557.723**	**6.204.207**	**7.061.374**	**2.898.906**	**100%**	**100%**
	Matrícula	7	5	14	21	29	51	15		
	Grupos	1	1	1	2	3	4	1		
	Costo por Estudiante	**345.602**	**540.876**	**184.985**	**169.415**	**213.938**	**138.458**	**188.558**		
	Costo por Grupo	**2.419.213**	**2.704.379**	**2.589.794**	**1.778.861**	**2.068.069**	**1.765.344**	**1.964.792**		

ESCUELAS ESPECIALES							
	Centro	**A**	**B**	**C**			
	Departamento	**Montevideo**	**Soriano**	**Montevideo**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	11.120.005	15.775.294	11.668.985	15.078.592	76%	69%
	Docencia Indirecta	1.774.832	1.035.962	2.031.734	2.097.814	11%	10%
	De Gestión/Limpieza/ Cocina	2.745.271	2.141.931	2.565.998	2.748.165	14%	13%
	Total Remuneraciones	**15.640.109**	**18.953.187**	**16.266.717**	**19.924.572**	**100%**	**92%**
Suministros	UTE	392.211	24.890	37.290	152.131	27%	1%
	OSE	2.745.271	2.141.931	2.565.998	411.892	73%	2%
	Total Suministros	**3.137.482**	**2.166.821**	**2.603.288**	**564.023**	**100%**	**3%**
Otros Gastos	Alimentación	775.382	598.185	733.508	773.612	60%	4%
	Vigilancia	1.956.046	26.748	184.487	224.736	18%	1%
	Abonos	0	27.864	0	158.900	12%	1%
	Material Educativo	30.238	34.263	34.548	32.042	3%	0%
	Caja chica y otras partidas	144.326	179.600	83.908	89.886	7%	0%
	Total Otros Gastos	**2.905.992**	**866.660**	**1.036.451**	**1.279.177**	**100%**	**6%**
	Total Funcionamiento	**21.683.583**	**21.986.668**	**19.906.456**	**21.767.772**	**100%**	**100%**
	Matrícula	70	51	74	71		
	Grupos	9	5	9	8		
	Costo por Estudiante	**309.765**	**431.111**	**269.006**	**304.997**		
	Costo por Grupo	**2.409.287**	**4.397.334**	**2.211.828**	**2.830.160**		

2. DGES

A continuación, se presentan los cuadros de las categorías de liceos:

LICEOS MARÍA ESPÍNOLA						
	Centro	**A**	**B**			
	Departamento	**Artigas**	**Soriano**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	15.917.124	22.067.326	20.730.581	71%	49%
	Docencia Indirecta	3.810.108	5.916.120	6.606.322	23%	16%
	De Gestión	1.158.612	3.236.362	1.863.949	6%	4%
	Total Remuneraciones	**20.885.844**	**31.219.808**	**29.200.852**	**100%**	**69%**
Suministros	UTE	452.740	554.557	324.028	50%	1%
	OSE	355.840	1.163.990	301.863	46%	1%
	ANTEL	12.247	35.114	24.157	4%	0%
	Total Suministros	**820.827**	**1.753.661**	**650.048**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Alimentación	8.740.756	19.955.061	9.385.664	75%	22%
	Vigilancia	389.710	4.255.198	1.041.762	8%	2%
	Limpieza/Cocina	1.761.543	1.839.345	1.843.740	15%	4%
	Abonos	S/D	S/D	199.754	2%	0%
	Partida Acompañamiento	8.500	8.500	18.234	0%	0%
	Material Educativo	33.000	33.000	23.611	0%	0%
	Total Otros Gastos	**10.933.509**	**26.091.104**	**12.512.765**	**100%**	**30%**
	Total Funcionamiento	**32.640.179**	**59.064.572**	**42.363.665**	**100%**	**100%**
	Matrícula	141	250	204		
	Grupos	7	11	10		
	Costo por Estudiante	**231.491**	**236.258**	**207.876**		
	Costo por Grupo	**4.662.883**	**5.369.507**	**4.310.689**		

LICEOS TIEMPO EXTENDIDO						
	Centro	**A**	**B**			
	Departamento	**Montevideo**	**Montevideo**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	47.854.462	40.307.935	46.517.961	74%	69%
	Docencia Indirecta	13.844.170	2.738.397	12.861.867	21%	19%
	De Gestión	2.738.397	64.437.029	3.124.403	5%	5%
	Total Remuneraciones	**64.437.029**	**107.483.361**	**62.504.230**	**100%**	**92%**
Suministros	UTE	614.751	454.050	460.273	52%	1%
	OSE	209.283	323.857	389.793	44%	1%
	ANTEL	65.810	51.374	39.105	4%	0,1%
	Total Suministros	**889.844**	**829.281**	**889.171**	**100%**	**1%**
Otros Gastos	Limpieza/Cocina	4.157.265	4.276.950	2.788.948	63%	4%
	Vigilancia	420.820	400.849	1.157.544	26%	1,7%
	Abonos	S/D	S/D	389.379	9%	1%
	Partida Acompañamiento	20.468	18.250	29.930	1%	0,04%
	Material Educativo	62.430	49.165	54.893	1%	0,1%
	Total Otros Gastos	**4.660.983**	**4.745.214**	**4.420.694**	**100%**	**7%**
	Total Funcionamiento	**69.987.856**	**113.057.856**	**67.814.095**	**100%**	**100%**
	Matrícula	590	562	572		
	Grupos	20	22	22		
	Costo por Estudiante	**118.623**	**201.171**	**118.595**		
	Costo por Grupo	**3.499.393**	**5.138.993**	**3.043.550**		

LICEOS COMUNES						
	Tipo de Centro	**EMB**	**EMB**			
	Centro	**A**	**B**			
	Departamento	**Montevideo**	**Paysandú**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	48.331.477	46.718.874	39.897.731	71%	65%
	Docencia Indirecta	18.303.628	16.303.113	13.299.131	24%	22%
	De Gestión	4.986.094	4.058.217	3.194.956	6%	5%
	Total Remuneraciones	**71.621.198**	**67.080.204**	**56.391.818**	**100%**	**92%**
Suministros	UTE	532.164	257.240	453.911	47%	1%
	OSE	190.033	1.177.243	469.596	48%	1%
	ANTEL	76.606	61.263	50.827	5%	0,1%
	Total Suministros	**798.803**	**1.495.746**	**974.334**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Limpieza/Cocina	2.242.287	3.922.902	2.670.434	68%	4%
	Vigilancia	464.328	346.571	845.027	22%	1%
	Abonos	S/D	S/D	365.315	9%	1%
	Partida Acompañamiento	55.085	41.181	21.466	1%	0,04%
	Material Educativo	0	31.317	22.402	1%	0,04%
	Total Otros Gastos	**2.761.701**	**4.341.971**	**3.924.644**	**100%**	**6%**
	Total Funcionamiento	**75.181.702**	**72.917.921**	**61.290.795**	**100%**	**100%**
	Matrícula	651	665	551		
	Grupos	24	24	21		
	Costo por Estudiante	**115.486**	**109.651**	**111.216**		
	Costo por Grupo	**3.132.571**	**3.038.247**	**2.905.113**		

LICEOS COMUNES							
	Tipo de Centro	**EMS**	**EMS**				
	Centro	**A**	**B**				
	Departamento	**Durazno**	**Soriano**				
Remuneraciones	**Concepto**	**Costo anual $**	**Costo anual $**		**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
	Docencia Directa	81.280.621	89.222.469		78.144.031	70%	65%
	Docencia Indirecta	27.934.371	35.659.346		28.359.864	25%	24%
	De Gestión	3.627.611	3.511.466		4.927.736	4%	4%
	Total Remuneraciones	112.842.603	128.393.281		111.431.631	100%	93%
Suministros	UTE	745.861	711.135		743.803	1%	1%
	OSE	222.842	449.284		494.413	0,4%	0,4%
	ANTEL	25.119	45.663		56.109	0,1%	0,0%
	Total Suministros	**993.822**	**1.206.082**		**1.294.325**	**1%**	**1%**
Otros Gastos	Limpieza/Cocina	4.556.220	5.551.891		4.325.453	65%	4%
	Vigilancia	1.243.630	909.718		1.548.121	23%	1%
	Abonos	S/D	S/D		667.692	10%	0,6%
	Partida Acompañamiento	0	0		25.954	1%	0,04%
	Material Educativo	0	31.999		44.267	1%	0,04%
	Total Otros Gastos	**5.799.850**	**6.493.608**		**6.611.488**	**100%**	**6%**
	Total Funcionamiento	**119.636.275**	**136.092.970**		**119.337.444**	**100%**	**100%**
	Matrícula	1.191	1.275		1.186		
	Grupos	39	43		37		
	Costo por Estudiante	**100.450**	**106.740**		**100.618**		
	Costo por Grupo	**3.067.597**	**3.164.953**		**3.214.992**		

LICEOS COMUNES							
	Tipo de Centro	**EMB + EMS**	**EMB + EMS**				
	Centro	**A**	**B**				
	Departamento	**Canelones**	**Colonia**				
	Concepto	**Costo anual $**	**Costo anual $**		**Promedio categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	48.331.477	66.516.967		54.409.395	72%	66%
	Docencia Indirecta	28.187.052	17.740.818		17.715.056	23%	22%
	De Gestión	3.681.535	4.474.931		3.724.103	5%	5%
	Total Remuneraciones	**80.200.063**	**88.732.716**		**75.848.554**	**100%**	**93%**
Suministros	UTE	607.273	841.026		486.777	46%	1%
	OSE	265.516	274.861		531.327	50%	0,6%
	ANTEL	20.505	15.991		43.223	4%	0,1%
	Total Suministros	**893.294**	**1.131.878**		**1.061.326**	**100%**	**1%**
Otros Gastos	Limpieza/Cocina	4.122.038	3.074.838		3.232.538	64%	4%
	Vigilancia	841.047	45.432		1.298.099	26%	2%
	Abonos	S/D	S/D		463.894	9%	1%
	Partida Acompañamiento	8.720	33.000		23.949	0%	0,03%
	Material Educativo	17.100	0		26.053	1%	0,03%
	Total Otros Gastos	**4.988.905**	**3.153.270**		**5.044.533**	**100%**	**6%**
	Total Funcionamiento	**86.082.262**	**93.017.864**		**81.954.414**	**100%**	**100%**
	Matrícula	703	825		767		
	Grupos	33	39		29		
	Costo por Estudiante	**122.450**	**112.749**		**106.845**		
	Costo por Grupo	**2.608.553**	**2.385.073**		**2.847.650**		

3. DGETP

A continuación, se presentan los cuadros de las categorías de escuelas técnicas

CENTROS MARÍA ESPÍNOLA							
	Tipo de Centro	**María Espínola**	**María Espínola**				
	Centro	**A**	**B**				
	Departamento	**Montevideo**	**Artigas**				
Remuneraciones	**Concepto**	**Costo anual $**	**Costo anual $**		**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
	Docencia Directa	18.586.209	17.465.841		20.011.021	76%	50%
	Docencia Indirecta	6.068.090	6.859.097		4.724.345	18%	12%
	De Gestión	2.865.596	2.830.799		1.744.475	7%	4%
	Total Remuneraciones	**27.519.896**	**27.155.737**		**26.479.841**	**100%**	**66%**
Suministros	UTE	382.980	329.033		228.298	46%	1%
	OSE	277.119	195.646		245.960	49%	1%
	ANTEL	31.268	20.985		26.308	5%	0%
	Total Suministros	**691.367**	**545.664**		**500.566**	**100%**	**1%**
Otros Gastos	Alimentación	11.726.288	13.588.670		9.063.368	70%	23%
	Limpieza/Cocina	2.149.940	2.967.884		1.534.649	12%	4%
	Vigilancia	5.336.941	0		1.985.725	15%	5%
	Abonos	S/D	S/D		348.911	3%	1%
	Material Educativo	113.720	91.800		94.404	1%	0%
	Total Otros Gastos	**19.326.889**	**16.648.354**		**13.027.057**	**100%**	**33%**
	Total Funcionamiento	**47.538.152**	**44.349.755**		**40.007.464**	**100%**	**100%**
	Matrícula	241	189		202		
	Grupos	9	7		9		
	Costo por Estudiante	**197.254**	**234.655**		**198.023**		
	Costo por Grupo	**5.282.017**	**6.335.679**		**4.479.600**		

ESCUELAS TÉCNICAS							
	Centro	**A**	**B**	**C**			
	Departamento	**Canelones**	**Rocha**	**Tacuarembó**			
Remuneraciones	**Concepto**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
	Docencia Directa	52.010.711	59.343.133	52.010.711	52.569.911	77%	69%
	Docencia Indirecta	8.931.448	10.333.866	8.931.448	10.242.035	15%	14%
	De Gestión	5.601.864	4.775.996	5.601.864	5.037.699	7%	7%
	Total Remuneraciones	**66.544.023**	**74.452.996**	**66.544.023**	**67.849.645**	**100%**	**90%**
Suministros	UTE	844.376	536.850	844.376	638.389	50%	1%
	OSE	566.090	538.922	566.090	554.120	44%	1%
	ANTEL	45.833	S/D	45.833	77.080	6%	0%
	Total Suministros	**1.456.299**	**1.075.772**	**1.456.299**	**1.269.589**	**100%**	**2%**
Otros Gastos	Limpieza	5.585.867	2.507.693	4.350.737	3.236.105	49%	4%
	Abonos	S/D	S/D	S/D	862.837	13%	1%
	Vigilancia	2.502.631	2.605.791	0	2.276.893	35%	3%
	Material Educativo	152.500	282.540	224.100	194.999	3%	0%
	Total Otros Gastos	**8.240.998**	**5.396.024**	**4.574.837**	**6.570.834**	**100%**	**9%**
	Total Funcionamiento	**76.241.320**	**80.924.792**	**72.575.159**	**75.690.068**	**100%**	**100%**
	Matrícula	591	670	668	609		
	Grupos	28	37	35	30		
	Costo por Estudiante	**129.004**	**120.783**	**108.645**	**124.221**		
	Costo por Grupo	**2.722.904**	**2.187.157**	**2.073.576**	**2.506.699**		

ESCUELAS AGRARIAS					
	Tipo de Centro	**Agraria**			
	Departamento	**A**			
	Concepto	**Costo anual $**	**Promedio Categoría $**	**s/ rubro**	**s/ total**
Remuneraciones	Docencia Directa	13.787.505	13.551.166	43%	35%
	Docencia Indirecta	15.278.565	13.866.238	44%	36%
	De Gestión	2.258.190	3.949.189	13%	10%
	Total Remuneraciones	**31.324.261**	**31.366.593**	**100%**	**81%**
Suministros	UTE	894.363	749.088	41%	2%
	OSE	1.238.592	1.046.434	57%	3%
	ANTEL	S/D	27.921	2%	0%
	Total Suministros	**2.132.955**	**1.823.443**	**100%**	**5%**
Otros Gastos	Limpieza/Cocina	4.828.864	4.246.613	74%	11%
	Abonos	S/D	311.749	5%	1%
	Alimentación	900.599	1.037.889	18%	3%
	Material Educativo	107.670	118.299	2%	0%
	Total Otros Gastos	**5.837.133**	**5.714.551**	**100%**	**15%**
	Total Funcionamiento	**39.294.349**	**38.904.587**	**100%**	**100%**
	Matrícula	136	147		
	Grupos	8	8		
	Costo por Estudiante	**288.929**	**265.108**		
	Costo por Grupo	**4.911.794**	**4.769.911**		

Obras de Infraestructura

capítulo 9

Introducción

Los Lineamientos Estratégicos definidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en el Plan de Desarrollo Educativo 2025 - 2029 constituyen el marco rector que orienta la planificación, priorización y ejecución de las políticas educativas. En este sentido, establecen las directrices fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones orientadas a consolidar un sistema educativo más equitativo, eficiente e inclusivo.

Para este período se han definido cinco Lineamientos Estratégicos, centrados en: garantizar el derecho a la educación para todas y todos los estudiantes; mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos; promover la profesionalización de la enseñanza y de la gestión educativa; profundizar los procesos de descentralización considerando la diversidad territorial; y fortalecer el gobierno democrático de la educación, sustentado en una gestión institucional eficaz.

En este marco, la política de infraestructura educativa adquiere un papel sustantivo como soporte material para el desarrollo de las políticas educativas. La adecuada planificación y ejecución de obras en centros educativos y dependencias institucionales constituye una condición necesaria para asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, así como para acompañar los procesos de mejora de los aprendizajes, buscando contribuir a que los espacios educativos sean accesibles y adecuados para atender la diversidad de los estudiantes.

En particular, las acciones desarrolladas en materia de infraestructura se inscriben en el Lineamiento Estratégico 1, orientado a garantizar el derecho a la educación mediante la ampliación del acceso, la continuidad y la culminación de las trayectorias educativas. Asimismo, dichas intervenciones se articulan y viabilizan varias Políticas Educativas, entre las que se encuentran, ***“Mejoramiento y adecuación de la oferta desde una perspectiva inclusiva”*** y el ***“Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias”***, en tanto contribuyen a generar condiciones adecuadas para el desarrollo de trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.

En este sentido, la inversión en infraestructura, que comprende la construcción de nuevos centros educativos, ampliaciones, sustituciones, rehabilitaciones y acciones de mantenimiento edilicio, constituye una herramienta clave para acompañar la universalización de los distintos ciclos educativos, atender las

necesidades vinculadas a los requerimientos en término de matrícula a nivel territorial para las diferentes ofertas y propuestas educativas, y dar respuesta a nuevas demandas pedagógicas. Asimismo, posibilita la incorporación y expansión de servicios complementarios, que para la presente administración, son objetivos estratégicos, tales como la alimentación en Educación Media, contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y desempeño educativo de los estudiantes.

Marco Estratégico de Referencia

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en materia de infraestructura educativa durante el ejercicio 2025, organizadas de acuerdo con su vinculación con los Lineamientos Estratégicos, las Políticas Educativas y los Objetivos Estratégicos definidos por la Administración Nacional de Educación Pública, a efectos de evidenciar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

A. Lineamiento Estratégico 1

El Lineamiento Estratégico 1 establece que se debe garantizar el derecho a la educación para todas y todos los estudiantes. En este sentido se destaca la Política Educativa: *Universalización del acceso a los ciclos educativos.*

a) Objetivo Estratégico 1.2: "Lograr el acceso universal a la Educación Media Básica y a la Educación Media Superior".

En el marco de este objetivo, durante el ejercicio 2025 se desarrollaron diversas acciones de infraestructura orientadas a ampliar la cobertura del sistema educativo. En particular, se ejecutaron obras de construcción, ampliación, sustitución y rehabilitación de centros educativos, con el propósito de acompañar el proceso de universalización del acceso a la Educación Media Básica (EMB) y a la Educación Media Superior (EMS). Asimismo, se impulsaron intervenciones destinadas a fortalecer las condiciones de permanencia de los estudiantes, entre las que se destaca la ampliación de la cobertura del servicio de alimentación en centros de Educación Media. Estas acciones contribuyen de forma directa a mejorar las trayectorias educativas, favoreciendo la asistencia regular y la continuidad en el sistema.

b) Objetivo Estratégico 1.4: "Ampliar y adecuar los centros educativos contemplando la diversidad estudiantil".

En línea con este objetivo, se llevaron adelante intervenciones orientadas a la ampliación, adecuación y rehabilitación de centros educativos en todo el territorio nacional, reafirmando el compromiso de la Administración Nacional de Educación Pública con la equidad y la inclusión educativa. El concepto de

adecuación comprende tanto obras de mejora como intervenciones de mantenimiento edilicio, las cuales resultan fundamentales para asegurar condiciones edilicias apropiadas para el desarrollo de las actividades educativas. Allí es posible destacar la posibilidad de desarrollar "propuestas inclusivas y de cuidado, áreas de acceso inclusivas, salas de lactancia, aprovechamiento de espacios para fines múltiples"[1]. En este marco, se destaca la implementación de proyectos de instalación de aulas comedor en centros de Educación Media Básica, priorizando aquellos ubicados en contextos correspondientes a los quintiles socioeconómicos más desfavorables. Estas acciones tienen como finalidad contribuir a la equidad en el acceso, así como a la mejora de las condiciones de permanencia y continuidad educativa de los estudiantes. Política Educativa: Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias.

c) Objetivo Estratégico 1.9: *"Ampliar la cobertura de alimentación en Educación Media Básica (EMB)"*

En el marco de este objetivo, se desarrollaron acciones orientadas a la incorporación y ampliación del servicio de alimentación en centros de Educación Media Básica, correspondientes tanto a la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) como a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP). En particular, se promovió la ejecución de obras de infraestructura destinadas a la instalación y adecuación de aulas comedor, con el objetivo de asegurar su operatividad al inicio del año lectivo 2026. Estas intervenciones se articulan con las acciones mencionadas en los Objetivos Estratégicos 1.2 y 1.4, consolidando una política integral que vincula infraestructura, acceso y permanencia en el sistema educativo.

B. Lineamiento Estratégico 2

El Lineamiento Estratégico 2 establece que mejora de los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos. En este sentido se destaca la Política Educativa: *"Superación de las inequidades en los aprendizajes y la desigual distribución de saberes"*. En relación con este lineamiento, las acciones de infraestructura también contribuyen a la mejora de los aprendizajes, en tanto permiten generar condiciones materiales adecuadas para el desarrollo de las prácticas educativas. En este sentido, se considera oportuno destacar nuevamente la instalación de aulas comedor en centros de Educación Media Básica, particularmente en aquellos ubicados en contextos socioeconómicos más desfavorables. Estas intervenciones no solo impactan en el acceso y la permanencia, sino que también inciden positi-

1 Plan de Desarrollo Educativo 2026 - 2029 Objetivo Estratégico 1.4 - pág. 140

vamente en los procesos de aprendizaje, al mejorar las condiciones generales en las que los estudiantes transitan su experiencia educativa.

Adicionalmente, cabe resaltar que las acciones de puesta a punto de los centros educativos al inicio del año lectivo, requieren una articulación entre subsistemas y configuran una demanda de recursos materiales y humanos importante, con el objetivo de que se inicien los cursos en forma adecuada.

Oficinas Ejecutoras de Obras

En el cuadro que se presenta a continuación se detallan las distintas oficinas y organismos ejecutores de obras, así como el tipo de intervenciones que llevan adelante en el marco de tres grandes pilares que guían las intervenciones: Plan de Obras Quinquenal, el Plan de Mantenimiento y las actuaciones por emergencias. Las oficinas ejecutoras constituyen las unidades responsables de la implementación de las políticas de infraestructura educativa, teniendo a su cargo la planificación operativa, la gestión técnica y administrativa, así como la contratación y ejecución de las intervenciones edilicias. Su accionar se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en la materia.

En este marco, las intervenciones se ejecutan en función de la asignación de créditos presupuestales anuales, de acuerdo con las prioridades establecidas y las disponibilidades financieras. Comprenden obras nuevas, ampliaciones, sustituciones, rehabilitaciones, acciones de mantenimiento y la atención de situaciones emergentes, contribuyendo a asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, habitabilidad y calidad del servicio educativo en los centros.

En el caso del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural y de las obras ejecutadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se trata de articulaciones con esos organismos mediante Acuerdos o Convenios para la realización de intervenciones en centros educativos de la ANEP.

Oficinas de Infraestructura	Denominación	Plan Quinquenal	Plan de Mantenimiento	Emergencias
Consejo de Formación en Educación	CFE		•	•
Corporación Nacional para el Desarrollo	CND	•	•	•
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	DGEIP		•	•
Dirección General de Educación Secundaria	DGES		•	•
Dirección General de Educación Técnico Profesional	DGETP		•	•
Dirección Sectorial de Infraestructura - CODICEN	DSI	•	•	•
Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural	MEVIR		•	
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	MTOP		•	
Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya	PAEPU	•	•	•
Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación	PAEMFE	•		

Tipos de Intervenciones en la Infraestructura Edilicia

A continuación, se presentan las intervenciones en la infraestructura edilicia para centros educativos pertenecientes a la ANEP en los siguientes niveles:

Obras Nuevas, Sustituciones, Ampliaciones y Rehabilitaciones

a) Plan de obras Quinquenal de la ANEP

Cabe mencionar que, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, a finales de 2025, aprobó un nuevo Plan de Obras Quinquenal para el período 2026–2030. Dicho plan incluyó intervenciones de obra nueva, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones de centros educativos y dependencias institucionales. En este marco, las obras nuevas refieren a la construcción de nuevos centros educativos que incrementan la dotación de infraestructura del organismo; las sustituciones implican la edificación de un nuevo centro en reemplazo de otro existente a los efectos de mejorar su habitabilidad, seguridad y adecuación, en atención a sus condiciones edilicias o a limitaciones de capacidad locativa; las ampliaciones corresponden a la generación de nuevos espacios educativos en centros en funcionamiento, habilitando nuevas aulas u otros espacios con fines educativos como ser laboratorios, salas, talleres, etc, así como la construcción de aulas comedor y otros espacios deportivos, recreativos u de otra índole necesarios (servicios higiénicos por ejemplo). Las rehabilitaciones comprenden intervenciones de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente. Las obras proyectadas, fueron definidas a partir del análisis de diversas herramientas de planificación y gestión, entre las que se destacan: a) Políticas educativas vigentes, b) Sistemas de georreferenciación, c) Relevamientos edilicios, d) Asignaciones previstas en los presupuestos anuales de las oficinas ejecutoras, e) Capacidad operativa de las oficinas ejecutoras, en términos de elaboración de proyectos y gestión de procedimientos licitatorios.

En tanto, durante el transcurso del año 2025 se implementó el Plan vigente: se construyeron 5 nuevos centros educativos (4 nuevos y 1 sustitución), se ampliaron 5 locales educativos y se rehabilitaron 3 edificios de la ANEP por un monto total ejecutado, en el año 2025, de $381.595.734. Los proyectos fueron diseñados por la DSI y los Programas PAEPU y PAEMFE.

A continuación, se presenta la discriminación de este tipo de intervenciones, considerando diversos criterios, tales como el subsistema educativo para el que se destina la obra y la oficina ejecutora. En todos los casos se informan las cantidades de intervenciones realizadas y los montos ejecutados durante el año 2025:

Cantidad de obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones terminadas en 2025. Por Subsistema

Subsistema	Obra nueva/sustitución	Ampliación	Rehabilitación	Total
CFE		1		1
CODICEN			1	1
DGEIP		3	1	4
DGES	2	1		3
DGETP	3		1	4
Total general	**5**	**5**	**3**	**13**

Montos ejecutados para obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones terminadas en 2025. Por Subsistema

Subsistema	Obra nueva/sustitución	Ampliación	Rehabilitación	Total general
CFE		22.893.860		22.893.860
CODICEN			7.320.031	7.320.031
DGEIP		66.625.201	1.342.448	67.967.649
DGES	57.404.778	60.839.491		118.244.269
DGETP	160.716.993		4.452.932	165.169.925
Total general	**218.121.771**	**150.358.552**	**13.115.411**	**381.595.734**

Cantidad de obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones terminadas en 2025. Por Oficina Ejecutora

Oficina Ejecutora	CND	DSI	PAEMFE	PAEPU	Total general
Obra nueva/sustitución	3		2		5
Ampliación		1	1	3	5
Rehabilitación	3				3
Total general	**6**	**1**	**3**	**3**	**13**

Montos ejecutados para obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones terminadas en 2025. Por Oficina Ejecutora					
Oficina Ejecutora	**CND**	**DSI**	**PAEMFE**	**PAEPU**	**Total general**
Obra nueva/sustitución	65.685.971		152.435.800		218.121.771
Ampliación		22.893.860	60.839.491	66.625.201	150.358.552
Rehabilitación	13.115.411				13.115.411
Total general	**78.801.382**	**22.893.860**	**213.275.291**	**66.625.201**	**381.595.734**

b) Ampliaciones mediante aulas prefabricadas

Asimismo, anualmente se instala en centros educativos infraestructura móvil, principalmente aulas y servicios higiénicos, como respuesta a necesidades de ampliación de capacidad o a situaciones transitorias que requieren soluciones ágiles. Este tipo de infraestructura permite dar respuesta en plazos acotados a variaciones en la matrícula, reubicaciones temporales o contingencias edilicias.

La incorporación de aulas móviles es considerada una modalidad de ampliación, en tanto genera nuevos espacios educativos, es decir, ámbitos donde se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como aulas, laboratorios, salones de usos múltiples (SUM) y comedores con cocina.

En este sentido, la instalación de infraestructura móvil constituye una herramienta flexible dentro de la planificación de la infraestructura educativa, permitiendo atender de forma eficiente las demandas emergentes del sistema.

Durante el año 2025 se instalaron aulas móviles conforme se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

Cantidad de aulas y baños instalados en 2025. Por Subsistema					
Subsistema	**Local**	**Aula**	**Aula Comedor**	**Baño**	**Monto Ejecutado $**
CFE	2	6			9.000.414
DGEIP	7	10			14.562.305
DGES	13	22	1		41.827.098
DGETP	15	19	2	2	42.028.679
Total general	**37**	**57**	**3**	**2**	**107.418.496**

En síntesis, durante el año 2025 finalizaron 5 obras nuevas y/o sustituciones (detalladas en la sección a), así como 42 ampliaciones. De estas últimas, 5 se realizaron mediante obra tradicional, mientras que 37 correspondieron a intervenciones en locales educativos a través de la instalación de aulas prefabricadas (alcanzando un total de 57 nuevos espacios áulicos).

Cabe precisar que, en los 37 locales donde se incorporó infraestructura móvil, en todos los casos se instalaron aulas móviles. Asimismo, no se consideran como ampliaciones aquellas intervenciones en las que únicamente se instalaron servicios higiénicos móviles, en tanto estos no constituyen espacios destinados al desarrollo de actividades educativas.

Debe realizarse una mención especial a las gestiones efectuadas en torno a la ampliación del servicio de alimentación en Educación Media con el objetivo de ampliar la cobertura a partir de marzo de 2026. En este marco, se llevaron adelante diversas acciones de significativa complejidad técnica y operativa, orientadas a la incorporación de espacios adecuados para la prestación de dicho servicio.

A tales efectos, se licitó la adquisición e instalación de 53 aulas comedor (con cocina) prefabricados, así como la ejecución de obras de readecuación de espacios en 3 centros liceales (Liceos N° 39 y 70 de Montevideo y Liceo N° 2 de Toledo) y 1 Escuela Técnica (Escuela Técnica Lockhart de Mercedes, Soriano), a fin de dotarlos de las condiciones necesarias para la implementación del servicio de alimentación.

abe señalar que, al cierre del año 2025, la totalidad de estos centros educativos se encontraba en etapa de ejecución (tanto en lo referente a la instalación de aulas móviles, así como respecto a la ejecución de obras). Asimismo, para la priorización de las intervenciones se consideraron criterios de equidad territorial, focalizando en centros ubicados en zonas correspondientes a los quintiles socioeconómicos más desfavorecidos.

Cantidad de aulas comedor en ejecución en 2025. Por Subsistema								
Tipo	DGEIP		DGES		DGETP		Total	
	Centro Educativo	Monto contrato	Centro Educativo	Monto contrato	Centro Educa-tivo	Monto contrato	Centro Educativo	Monto Ejecutado $
Obra	1	3.817.620	3	2.726.424	1	1.099.851	5	7.643.896
Módulos prefabricados			25	93.133.798	28	99.233.222	53	192.367.020
Total general	**1**	**3.817.620**	**28**	**95.860.222**	**29**	**100.333.073**	**58**	**200.010.916**

Cantidad de aulas comedor en ejecución en 2025. Por Oficina ejecutora										
Tipo	DGEIP		DGES		CND		DSI		Total	
	Centro Educativo	Monto contrato	Centro Educativo	Monto contrato	Centro Educativo	Monto contrato	Centro Educativo	Monto Ejecutado $	Centro Educativo	Monto Ejecutado $
Obra	1	3.817.620	1	100.000			3	3.726.276	5	7.643.896
Módulos prefabricados					53	192.367.020			53	192.367.020
Total general	**1**	**3.817.620**	**1**	**100.000**	**53**	**192.367.020**	**3**	**3.726.276**	**58**	**200.010.916**

Cabe aclarar que en los Anexos de obras de las Rendiciones de Cuentas se declaran los montos ejecutados, pero a los efectos de dimensionar la inversión efectuada por la administración en materia de aulas comedor que se encontraban en ejecución durante el 2025 y que finalizarán durante el 2026, es preciso que en los cuadros superiores se informen los importes de los contratos.

Si bien estas acciones se enmarcan principalmente en Educación Media, corresponde indicar que, al cierre del mismo período, se encontraba en ejecución un aula comedor (con cocina) en un local perteneciente a la DGEIP.

Por otra parte, durante el año 2025 se instalaron efectivamente 3 aula comedor (con cocina), los cuales fueron categorizados y declarados como ampliaciones finalizadas mediante la modalidad de infraestructura prefabricada (Escuela Técnica de Aceguá, CEA-Escuela N° 161 de Montevideo y Liceo de Cerro Chato).

Obras De Mantenimiento

a) Plan de obras de Mantenimiento

Los Planes de Obras de Mantenimiento se gestionan anualmente y comprenden intervenciones de mantenimiento correctivo profundo y de menor escala. Estas actuaciones tienen por finalidad conservar y recuperar los edificios existentes, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio educativo, garantizar las condiciones de habitabilidad y a extender su vida útil, siendo de suma relevancia, ya que las intervenciones oportunas de mantenimiento evitan costos futuros más altos por el deterioro de los inmuebles del organismo.

Los trabajos de mantenimiento correctivo son ejecutados por las diversas oficinas de infraestructura de la ANEP y por organismos vinculados, tales como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP),

el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ésta última en el marco del Fideicomiso de Inversiones Públicas de la ANEP.

A efectos de diferenciar las intervenciones de mantenimiento profundo de aquellas de menor escala, se adoptó como criterio el monto tope de la Contratación Directa fijado por la Ley N° 19.889 para el año 2025 (mayor o menor a $263.000).

Este tipo de intervenciones se clasifican en ocho categorías, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento que integra el Plan de Infraestructura:

1. Potabilización de agua.
2. Cubiertas de menor porte.
3. Cubiertas de mayor porte.
4. Edificios emblemáticos.
5. Plan Gallinal.
6. Convenio MEVIR.
7. Convenio MTOP.
8. Plan Techos.

En cuanto al Plan de Obras de Mantenimiento durante el ejercicio 2025 se realizaron intervenciones en 250 centros educativos por un monto de $ $510.955.946. Las oficinas actuantes fueron: CND, DSI, MEVIR, MTOP, PAEPU y los subsistemas.

Cantidad de obras incluidas en el Plan de Mantenimiento terminadas en el 2025						
Subsistemas y CODICEN	Oficina ejecutora					Total
	DSI	CND	Subsistemas	MEVIR	MTOP	
CODICEN	-	1	-	-	-	1
CFE	-	2	2	-	-	4
DGEIP	8	75	65	9	6	163
DGES	-	38	13	2	3	56
DGETP	2	17	5	-	2	26
Total general	**10**	**133**	**85**	**11**	**11**	**250**

Montos ejecutados para obras incluidas en el Plan de Mantenimiento terminadas en 2025						
Subsistemas y CODICEN	Oficina ejecutora					Total
	DSI	CND	Subsistemas	MEVIR	MTOP	
CODICEN	-	$ 1.265.940	-	-	-	$ 1.265.940
CFE	-	$ 6.963.576	$ 2.388.011	-	-	$ 9.351.587
DGEIP	$ 7.900.365	$ 177.202.922	$ 79.741.772	$ 9.734.262	$ 5.990.630	$ 280.569.951
DGES	-	$ 111.015.909	$ 19.257.475	$ 2.274.531	$ 3.719.366	$ 136.267.281
DGETP	$ 11.725.079	$ 67.456.411	$ 2.293.753	-	$ 2.025.943	$ 83.501.186
Total general	**$ 19.625.443**	**$ 363.904.759**	**$ 103.681.011**	**$ 12.008.793**	**$ 11.735.939**	**$ 510.955.946**

Cantidad de obras incluidas en el Plan de Mantenimiento terminadas durante el 2025 por línea presupuestal						
Línea presupuestal	CODICEN	CFE	DGEIP	DGES	DGETP	Total
Potabilización de agua	-	-	13	-	1	14
Cubiertas de menor porte	-	-	6	2	-	8
Cubiertas de gran porte	-	1	5	3	3	12
Edificios emblemáticos	-	-	1	-	-	1
Plan Gallinal	-	-	2	-	-	2
Convenio MEVIR	-	-	9	2	-	11
Convenio MTOP	-	-	6	3	2	11
Mantenimiento General - PLAN	-	2	73	14	7	96
Plan Techos	1	1	48	32	13	95
Total	**1**	**4**	**163**	**56**	**26**	**250**

Montos ejecutados para obras del Plan de Mantenimiento terminadas en 2025 por línea presupuestal						
Línea presupuestal	CODICEN	CFE	DGEIP	DGES	DGETP	Total
Potabilización de agua	-	-	$ 9.508.777	-	$ 697.840	$ 10.206.617
Cubiertas de menor porte	-	-	$ 19.477.379	$ 9.721.621	-	$ 29.199.000
Cubiertas de gran porte	-	$ 4.854.103	$ 18.844.315	$ 2.486.109	$ 27.122.123	$ 53.306.651
Edificios emblemáticos	-	-	$ 105.736	-	-	$ 105.736
Plan Gallinal	-	-	$ 9.428.307	-	-	$ 9.428.307
Convenio MEVIR	-		$ 9.734.262	$ 2.274.531		$ 12.008.793
Convenio MTOP	-		$ 5.990.630	$ 3.719.366	$ 2.025.943	$ 11.735.939
Mantenimiento General - PLAN	-	$ 2.388.011	$ 87.642.137	$ 22.931.313	$ 14.018.832	$ 126.980.292
Plan Techos	$ 1.265.940	$ 2.109.473	$ 119.838.409	$ 95.134.341	$ 39.636.448	$ 257.984.611
Total	**$ 1.265.940**	**$ 9.351.588**	**$ 280.569.951**	**$ 136.267.282**	**$ 83.501.185**	**$ 510.955.946**

b) Contingencias en materia edilicia

En esta categoría se comprenden intervenciones edilicias que, debido a su naturaleza imprevisible y su condición de emergentes, no han sido previstas en el Plan de Mantenimiento de la ANEP. Estas actuaciones surgen como respuesta a situaciones que afectan el normal funcionamiento de los centros educativos, tales como fallas imprevistas en instalaciones eléctricas y sanitarias, filtraciones, intervenciones por vandalismo y otros eventos repentinos que comprometen las condiciones de seguridad y habitabilidad. En consecuencia, requieren una atención prioritaria y una ejecución ágil, a efectos de restablecer en forma oportuna las condiciones adecuadas de uso de los edificios y asegurar la continuidad del servicio educativo.

Tal como se aprecia en los cuadros que se presentan a continuación, durante el año 2025 las oficinas ejecutoras involucradas llevaron a cabo un total de 611 intervenciones no incluidas en el Plan de Mantenimiento, por un monto ejecutado de $371.843.691.

Cantidad de obras ejecutadas durante el 2025 no incluidas en el Plan de Obras de Mantenimiento de ANEP						
Subsistemas y CODICEN	Oficina ejecutora					Total
	DSI	CND	Subsistemas	PAEPU	MTOP	
CODICEN	12	-	-	-	-	12
CFE	2	-	27	-	-	29
DGEIP	90	2	157	72	1	322
DGES	45	3	79	-	-	127
DGETP	31	3	87	-	-	121
Total	**180**	**8**	**350**	**72**	**1**	**611**

Montos ejecutados para obras no incluidas en el Plan de Obras de Mantenimiento de ANEP						
Subsistemas y CODICEN	Oficina ejecutora					Total
	DSI	CND	Subsistemas	PAEPU	MTOP	
CODICEN	$ 8.312.332	-	-	-	-	$ 8.312.332
CFE	$ 96.653	-	$ 2.788.932	-	-	$ 2.885.585
DGEIP	$ 36.006.986	$ 1.435.912	$ 106.571.180	$ 52.574.820	$ 3.739.463	$ 200.328.360
DGES	$ 32.562.369	$ 10.760.580	$ 56.098.334	-	-	$ 99.421.284
DGETP	$ 21.071.142	$ 3.156.119	$ 36.668.869	-	-	$ 60.896.131
Total	**$ 98.049.482**	**$ 15.352.611**	**$ 202.127.315**	**$ 52.574.820**	**$ 3.739.463**	**$ 371.843.691**

c) Obras de mantenimiento diferenciadas en menor y mayor escala:
A efectos de dimensionar la magnitud de las intervenciones edilicias ejecutadas durante el año 2025, se considera pertinente clasificar las obras de mantenimiento según su monto de contrato.

En este sentido, se definen como intervenciones de menor escala aquellas cuyo monto es menor o igual al tope de la contratación directa vigente para el año 2025, establecido en $263.000. Estas intervenciones se identifican en la planilla de obras bajo la denominación MANT1.

Por su parte, las intervenciones cuyo monto supera dicho umbral se clasifican como obras de mayor escala, siendo identificadas como MANT2.

MANTENIMIENTO DE MENOR ESCALA – MANT.1

Montos ejecutados y cantidad de obras de mantenimiento de menor escala terminadas en el 2025 por subsistema		
Subsistemas y CODICEN	**Cantidad de obras**	**Monto ejecutado**
CFE	28	$ 2.615.924
CODICEN	9	$ 629.048
DGEIP	154	$ 16.304.436
DGES	48	$ 7.064.296
DGETP	64	$ 9.098.807
Total	**303**	**$ 35.712.512**

MANTENIMIENTO DE MAYOR ESCALA – MANT.2

Montos ejecutados y cantidad de obras de mantenimiento profundo terminadas en el 2025 por subsistema		
Subsistemas y CODICEN	**Cantidad de obras**	**Monto ejecutado**
CFE	5	$ 9.621.249
CODICEN	4	$ 8.949.224
DGEIP	331	$ 464.593.875
DGES	135	$ 228.624.269
DGETP	83	$ 135.298.509
Total	**558**	**$ 847.087.125**

d) Mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones sanitarias y eléctricas:
El mantenimiento de las instalaciones sanitarias y eléctricas comprende un conjunto de intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento, la seguridad y la continuidad del servicio en los centros educativos. Estas acciones se clasifican en mantenimiento preventivo y correctivo.

El **mantenimiento preventivo** incluye aquellas tareas planificadas y periódicas orientadas a evitar fallas, prolongar la vida útil de las instalaciones y garantizar condiciones adecuadas de uso. En instalaciones sanitarias, comprende, entre otras, la inspección de redes, limpieza de tanques, verificación de válvulas, griferías y desagües. En instalaciones eléctricas, incluye la revisión de tableros, control de conexiones, ajuste de componentes, verificación de protecciones y chequeo general del sistema.

Por su parte, el **mantenimiento correctivo** refiere a las intervenciones que se realizan ante la detección de fallas o averías, con el objetivo de restituir el funcionamiento adecuado de las instalaciones. En el caso sanitario, abarca la reparación de pérdidas, obstrucciones o roturas de cañerías y artefactos. En instalaciones eléctricas, comprende la reparación o sustitución de componentes dañados, tales como conductores, luminarias, llaves, tomacorrientes o elementos de protección.

Estas acciones se organizan según el ámbito territorial, distinguiéndose entre Montevideo y el interior del país:

I. Montevideo

El mantenimiento de las instalaciones sanitarias se realiza a través de empresas contratadas que brindan servicios de relevamiento, mantenimiento preventivo y correctivo en la totalidad de los locales de la ANEP en la capital del país. En lo que respecta al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, la ANEP cuenta con cuadrillas propias encargadas de ejecutar reparaciones en los centros educativos, utilizando para ello personal y materiales adquiridos anualmente con dicho fin.

En lo que refiere al **mantenimiento de las instalaciones sanitarias**, durante el año se atendieron **503** locales educativos, los cuales, a efectos expositivos, se contabilizan como una única intervención por local.

La distribución de los locales atendidos por subsistema es la siguiente:

- DGEIP: 288
- DGES: 101
- DGETP: 69
- CFE: 7
- CODICEN: 38

En cuanto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Montevideo, este fue efectuado por cuadrillas propias de la ANEP, totalizando **5.562** actuaciones durante el año.

II. Interior del país

En cada departamento se dispone de un equipo de Residentes contratado por la ANEP, integrado por un Arquitecto, un Técnico Electricista y un Técnico Sanitario. Dicho equipo tiene a su cargo la coordinación, supervisión y ejecución de las intervenciones de mantenimiento, mediante la asignación de partidas destinadas a la adquisición de materiales y la realización de reparaciones en los centros educativos.

Durante el período considerado, las intervenciones sanitarias totalizaron **4.200**, mientras que las intervenciones eléctricas alcanzaron un total de **2.900** actuaciones.

Resumen de Obras Ejecutadas por ANEP en el año 2025

El presente apartado tiene por finalidad sintetizar las principales intervenciones ejecutadas por la ANEP en materia de infraestructura durante el año 2025, abarcando tanto obras nuevas, ampliaciones y sustituciones, como acciones de mantenimiento (Plan de Obras de Mantenimiento y emergencias).

En este sentido, se presenta a continuación un resumen de las intervenciones realizadas, clasificadas según su nivel de planificación, incluyendo la cantidad de locales atendidos y los montos ejecutados correspondientes a las obras finalizadas en el período considerado.

La información expuesta permite dimensionar el alcance de la actividad desarrollada, así como la distribución de los recursos en función de las distintas líneas de intervención.

Obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones			
	Cantidad de obras	**Cantidad de locales**	**Monto ejecutado**
Plan Quinquenal	13		$ 381.595.734
Aulas móviles	37		$ 107.418.496
Subtotal	50		$ 489.014.230
Obras de Mantenimiento			
Plan de Mantenimiento	250	247	$ 510.955.946
Emergencias	611	592	$ 371.843.691
Subtotal	861	839	$ 882.799.637
Total	**911**	**839**	**$ 1.371.813.867**

Aclaración: La diferencia entre la cantidad de obras ejecutadas y la cantidad de locales intervenidos obedece a que, en determinados casos, se ejecutaron dos obras en un mismo centro educativo, con objetos distintos y a cargo de diferentes oficinas ejecutoras.

Detalles de las obras

Se expone a continuación el detalle de las acciones de infraestructura desarrolladas durante el año 2025, con identificación del subsistema educativo, centro educativo, tipo de obra, departamento y monto ejecutado.

A. Obras nuevas, sustitución y ampliaciones terminadas en 2025.
B. Obras de ampliación mediante aulas móviles terminadas en 2025.
C. Obras de mantenimiento terminadas en 2025.
D. Obras nuevas, sustituciones y ampliaciones en ejecución en 2025.
E. Obras de ampliación mediante aulas móviles en ejecución 2025.
F. Obras de mantenimiento en ejecución en 2025.

ANEXO A - Plan de Obras Quinquenal - Obras Finalizadas

N°	Subsistema	Oficina ejecutora	Departamento	Localidad	Local	Tipo de Obra	Monto ejecutado 2025
1	DGES	CND	Canelones	Solymar	Liceo n° 3	Nueva	12.699.871
2	DGETP	CND	Canelones	Barros Blancos	Escuela Técnica - CME	Nueva	8.281.193
3	DGEIP	PAEPU	Durazno	Cerro Chato	Escuela n° 68	Ampliación - Rehabilitación	34.808.103
4	DGETP	PAEMFE	Florida	Florida	Escuela Técnica - CME	Nueva	76.330.456
5	CODICEN	CND	Montevideo	Montevideo	Piso 12/subsuelo	Rehabilitación	7.320.031
6	DGEIP	CND	Montevideo	Barrio Sur	Escuela N° 131	Rehabilitación	1.342.448
7	DGES	CND	Montevideo	Lezica-Colón	Liceo	Sustitución	44.704.907
8	DGETP	PAEMFE	Montevideo	Casavalle	Escuela Técnica	Nueva	76.105.344
9	DGETP	CND	Montevideo	Cerro	Escuela Técnica Marítima	Rehabilitación	4.452.932
10	DGEIP	PAEPU	Río Negro	Fray Bentos	Escuela N° 2	Ampliación - Rehabilitación	7.379.015
11	DGEIP	PAEPU	Rivera	Rivera	Escuela N° 114	Ampliación - Rehabilitación	24.438.083
12	DGES	PAEMFE	Rivera	Tranqueras	Liceo N° 1 - CME	Ampliación	60.839.491
13	CFE	DSI	Salto	Salto	CERP del Litoral	Ampliación	22.893.860
					13		**381.595.734**

ANEXO B - Ampliación - Infraestructura Prefabricada - Finalizadas

N°	Subsistema	Oficina ejecutora	Departamento	Localidad	Local	Aulas	Aulas comedor	Baños	Monto ejecutado 2025
1	CFE	CND	Canelones	Solymar	Instituto de Formación Docente de la Costa	2			$ 2.999.442
2	DGEIP	CND	Canelones	San Jacinto	Escuela N° 65	2			$ 2.611.262
3	DGEIP	CND	Canelones	Canelón Chico	Escuela N° 50	1			$ 1.532.756
4	DGES	CND	Canelones	San Jacinto	Liceo	2			$ 2.627.267
5	DGES	CND	Canelones	Migues	Liceo	1			$ 2.231.922
6	DGES	CND	Canelones	Paso Carrasco	Liceo	1			$ 1.616.526
7	DGES	CND	Canelones	Santa Rosa	Liceo	1			$ 2.221.987
8	DGETP	CND	Canelones	San Bautista	Escuela Técnica Anexo	1			$ 1.638.810
9	DGEIP	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela N° 112	1			$ 1.617.966
10	Dgeip	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela N° 119	1			$ 1.956.102
11	DGETP	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela Agraria	2			$ 3.667.727
12	DGETP	CND	Cerro Largo	Aceguá	Escuela Técnica		1		$ 3.463.604
13	CFE	CND	Colonia	Colonia del Sacramento	Centro Regional de Profesores del Suroeste	4			$ 6.000.972
14	DGEIP	CND	Colonia	Nueva Palmira	Escuela N° 114	2			$ 2.756.702
15	DGES	CND	Maldonado	Piriápolis	Liceo	2			$ 2.934.008
16	DGETP	CND	Maldonado	Lomas de San Martín	Escuela Técnica	1			$ 1.589.619
17	DGETP	CND	Maldonado	Barrio La Lausana	Centro Comunal	2			$ 2.123.800
18	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 41	3			$ 6.694.478
19	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 59	2			$ 2.921.677
20	DGETP	CND	Montevideo	Sayago	CEA - Escuela N° 161		1		$ 3.253.154
21	DGETP	CND	Montevideo	Bella Italia	Escuela Técnica	1			$ 1.691.791
22	DGETP	CND	Montevideo	Flor de Maroñas	Escuela Técnica N° 2	1			$ 1.588.372
23	DGES	CND	Paysandú	Chapicuy	Liceo	2			$ 3.162.067

24	DGES	CND	Paysandú	San Félix	Liceo N° 9	3			$ 5.459.413
25	DGETP	CND	Paysandú	Termas de Guaviyú	Escuela de Hotelería	1			$ 2.048.071
26	DGES	CND	Río Negro	San Javier	Liceo	2			$ 3.402.034
27	DGETP	CND	Río Negro	Young	Escuela Técnica	3		1	$ 6.321.258
28	DGETP	CND	Rivera	Rivera	Campo Auxiliar Agrario	1			$ 1.892.910
29	DGES	CND	Salto	Rincón de Valentín	Liceo	2			$ 3.790.699
30	DGES	CND	Salto	Villa Constitución	Liceo	1			$ 2.032.485
31	DGETP	CND	Salto	Carumbé	Anexo Escuela Agraria	1			$ 2.142.320
32	DGETP	CND	Salto	Salto	Escuela Agraria Salto	1		1	$ 3.375.047
33	DGEIP	CND	San José	Ciudad del Plata	Escuela N° 101	1			$ 1.490.751
34	DGETP	CND	Tacuarembó	Caraguatá	Escuela Agraria Anexo	2			$ 3.451.131
35	DGETP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela Técnica	2			$ 3.781.063
36	DGEIP	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 57	2			$ 2.596.766
37	DGES	CND	Treinta y Tres	Cerro Chato	Liceo		1		$ 2.732.535
						57	**3**	**2**	**$ 107.418.496**

ANEXO C - Obras de Mantenimiento - Finalizadas

N°	Subsistema educativo	Oficina ejecutora	Departamento	Localidad	Local	PLAN	(MANT1/ MANT2)	Línea Presupuestal	Monto ejecutado
1	DGEIP	CND	Artigas	Artigas	Escuela N° 49	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.333.903
2	DGEIP	CND	Artigas	Artigas	Escuela N° 8	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.257.529
3	DGEIP	DGEIP	Artigas	Artigas	Escuela N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.354.094
4	DGEIP	DGEIP	Artigas	Artigas	Escuela N° 8	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 994.498
5	DGEIP	DGEIP	Artigas	Artigas	Escuela N° 45	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 797.644
6	DGEIP	DGEIP	Artigas	Artigas	Escuela N° 76	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.198.777
7	DGEIP	DGEIP	Artigas	Artigas	Inspección Departamental	OTROS	MANT 1		$ 88.862
8	DGEIP	DSI	Artigas	Artigas	Escuela N° 90	OTROS	MANT 1		$ 78.941
9	DGEIP	DSI	Artigas	Baltasar BRUM	Escuela N° 23	OTROS	MANT 2		$ 555.921
10	DGEIP	DSI	Artigas	Artigas	Escuela N° 79	OTROS	MANT 1		$ 37.032
11	DGEIP	DSI	Artigas	Artigas	Escuela N° 6	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 799.585
12	DGEIP	DSI	Artigas	Artigas	Escuelas N° 1/2	OTROS	MANT 2		$ 268.036
13	DGEIP	MEVIR	Artigas	Coronado	Escuela N° 31	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 900.480
14	DGEIP	MEVIR	Artigas	Topador	Escuela N° 45	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.023.897
15	DGES	CND	Artigas	Artigas	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 2.297.645
16	DGES	DGES	Artigas	Artigas	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.160.482
17	DGES	DSI	Artigas	Artigas	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 492.102
18	DGES	DSI	Artigas	Artigas	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 121.472
19	DGES	DSI	Artigas	Bella Unión	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 58.277
20	DGETP	DGETP	Artigas	Bella Unión	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 255.515
21	DGETP	DGETP	Artigas	Artigas	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 164.065
22	DGETP	DGETP	Artigas	Artigas	Centro Educativo “Dr. Pedro Figari”	OTROS	MANT 1		$ 236.534
23	CFE	CFE	Canelones	San Ramón	Instituto Formación Docente	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.103.693
24	CFE	CFE	Canelones	Atlántida	Residencias Centro Regional de Profesores del Sur	OTROS	MANT 2		$ 269.661
25	CFE	CFE	Canelones	Atlántida	Centro Regional de Profesores del Sur	OTROS	MANT 1		$ 132.000
26	CFE	CFE	Canelones	Canelones	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
27	CFE	CFE	Canelones	Solymar	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
28	CFE	CFE	Canelones	Pando	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
29	CFE	CND	Canelones	Atlántida	Centro Regional de Profesores del Sur	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 4.854.103
30	CFE	CND	Canelones	Pando	Instituto de Formación Docente Pando	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.109.473

31	CODICEN	DSI	Canelones	Atlántida	Planta Efluentes Atlántida	SERVICIOS	MANT 1		$ 81.677
32	CODICEN	DSI	Canelones	Solymar	Centro de Lenguas	OTROS	MANT 1		$ 15.279
33	DGEIP	CND	Canelones	Las Piedras	Escuela N° 174	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 693.814
34	DGEIP	CND	Canelones	Lomas de Solymar	Escuela N° 218	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 3.238.444
35	DGEIP	CND	Canelones	Las Piedras	Escuela N° 157	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 5.903.347
36	DGEIP	CND	Canelones	Las Piedras	Escuela N° 149	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.196.928
37	DGEIP	CND	Canelones	Vista Linda	Escuela N° 177	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.339.626
38	DGEIP	CND	Canelones	Canelones	Escuela N° 199	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.120.815
39	DGEIP	CND	Canelones	Pando	Escuela N° 213	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.406.482
40	DGEIP	CND	Canelones	Pando	Escuela N° 296	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.974.719
41	DGEIP	CND	Canelones	Tala	Escuela N° 78	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.372.980
42	DGEIP	CND	Canelones	Carrasco del Sauce	Jardín de Infantes N° 238	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.203.130
43	DGEIP	CND	Canelones	Aguas Corrientes	Jardín de Infantes N° 250	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.953.909
44	DGEIP	DGEIP	Canelones	Sauce	Escuela N° 33	OTROS	MANT 2		$ 807.403
45	DGEIP	DGEIP	Canelones	Tala	Escuela N° 57	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 678.886
46	DGEIP	DGEIP	Canelones	Etchevarría	Escuela N° 62	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.236.784
47	DGEIP	DGEIP	Canelones	Santa Lucía	Escuela N° 73	OTROS	MANT 2		$ 371.242
48	DGEIP	DGEIP	Canelones	Progreso	Escuela N° 92	OTROS	MANT 2		$ 1.826.077
49	DGEIP	DGEIP	Canelones	Tala	Escuela N° 98	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 422.907
50	DGEIP	DGEIP	Canelones	San Ramón	Escuela N° 148/275	OTROS	MANT 1		$ 207.353
51	DGEIP	DGEIP	Canelones	La Paz	Escuela N° 172	OTROS	MANT 2		$ 578.676
52	DGEIP	DGEIP	Canelones	Progreso	Escuela N° 177	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 716.048
53	DGEIP	DGEIP	Canelones	La Floresta	Escuela N° 190	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 833.026
54	DGEIP	DGEIP	Canelones	La Floresta	Escuela N° 190	OTROS	MANT 1		$ 46.360
55	DGEIP	DGEIP	Canelones	Las Piedras	Escuela N° 192	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 736.655
56	DGEIP	DGEIP	Canelones	Barros Blancos	Escuela N° 196	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.154.796
57	DGEIP	DGEIP	Canelones	Guazuvirá	Escuela N° 234	OTROS	MANT 2		$ 1.668.645
58	DGEIP	DGEIP	Canelones	Guazuvirá	Escuela N° 234	TRASLADO	MANT 2		$ 780.898
59	DGEIP	DGEIP	Canelones	Carrasco del Sauce	Escuela N° 236	OTROS	MANT 2		$ 932.990
60	DGEIP	DGEIP	Canelones	San Ramón	Escuela N° 261	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 965.775
61	DGEIP	DGEIP	Canelones	Salinas	Escuela N° 262	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.680.894
62	DGEIP	DGEIP	Canelones	Toledo	Escuela N° 285	OTROS	MANT 2		$ 1.599.084
63	DGEIP	DGEIP	Canelones	Lagomar	Escuela N° 316	OTROS	MANT 1		$ 71.309
64	DGEIP	DGEIP	Canelones	Lagomar	Escuela N° 316	TRASLADO	MANT 2		$ 1.346.987

65	DGEIP	DGEIP	Canelones	Canelones Oeste	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 865.964
66	DGEIP	DSI	Canelones	Casarino	Escuela N° 170	OTROS	MANT 2		$ 261.230
67	DGEIP	DSI	Canelones	Canelones	Escuela N° 159	OTROS	MANT 2		$ 349.080
68	DGEIP	DSI	Canelones	La Palmita	Escuela N° 128	OTROS	MANT 1		$ 18.640
69	DGEIP	DSI	Canelones	Santa Rosa	Escuela N° 214	OTROS	MANT 2		$ 1.000.845
70	DGEIP	DSI	Canelones	Cruz de los Caminos	Escuela N° 137	OTROS	MANT 2		$ 941.132
71	DGEIP	DSI	Canelones	Solymar	Escuela N° 271	OTROS	MANT 2		$ 1.026.555
72	DGEIP	DSI	Canelones	Pando	Escuela N° 165	OTROS	MANT 2		$ 906.672
73	DGEIP	DSI	Canelones	Castellanos	Escuela N° 44	OTROS	MANT 2		$ 1.283.503
74	DGEIP	DSI	Canelones	Rincón de Pando	Escuela N° 81	OTROS	MANT 1		$ 189.422
75	DGEIP	DSI	Canelones	Montes	Escuela N° 67	OTROS	MANT 1		$ 22.205
76	DGEIP	DSI	Canelones	El Pinar	Escuela N° 292	OTROS	MANT 2		$ 316.453
77	DGEIP	DSI	Canelones	Barros Blancos	Escuela N° 178	OTROS	MANT 2		$ 564.429
78	DGEIP	DSI	Canelones	Tala	Escuela N° 71	OTROS	MANT 2		$ 691.880
79	DGEIP	DSI	Canelones	Empalme Nicolich	Escuela N° 171	OTROS	MANT 1		$ 176.292
80	DGEIP	DSI	Canelones	Joaquín Suárez	Escuela N° 124/228	OTROS	MANT 2		$ 1.053.705
81	DGEIP	DSI	Canelones	Canelones	Escuela N° 155	OTROS	MANT 1		$ 19.883
82	DGEIP	PAEPU	Canelones	Progreso	Escuela N° 180	OTROS	MANT 2		$ 1.745.867
83	DGEIP	PAEPU	Canelones	Santa Lucia	Escuela N° 156	OTROS	MANT 1		$ 65.972
84	DGEIP	PAEPU	Canelones	Marindia	Escuela N° 301	OTROS	MANT 2		$ 329.798
85	DGEIP	PAEPU	Canelones	San Ramón	Escuela N° 117	OTROS	MANT 1		$ 47.580
86	DGEIP	PAEPU	Canelones	Parque del Plata	Escuela N° 186	OTROS	MANT 1		$ 109.196
87	DGEIP	PAEPU	Canelones	Jardines de Pando	Escuela N° 213	OTROS	MANT 1		$ 35.112
88	DGEIP	PAEPU	Canelones	El Pinar	Escuela N° 268	OTROS	MANT 1		$ 50.000
89	DGEIP	PAEPU	Canelones	Paso Carrasco	Jardín de Infantes N° 283	OTROS	MANT 1		$ 4.360
90	DGEIP	PAEPU	Canelones	Casarino	Escuela N° 291	OTROS	MANT 1		$ 59.536
91	DGES	CND	Canelones	Tala	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.684.164
92	DGES	CND	Canelones	Pando	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.135.922
93	DGES	CND	Canelones	Pando	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.737.994
94	DGES	CND	Canelones	Barros Blancos	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.052.030
95	DGES	CND	Canelones	Canelones	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.921.443
96	DGES	CND	Canelones	Santa Rosa	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 7.526.479
97	DGES	DGES	Canelones	Atlántida	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 90.036

98	DGES	DGES	Canelones	Atlántida	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 135.461
99	DGES	DGES	Canelones	Barros Blancos	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 196.000
100	DGES	DGES	Canelones	Barros Blancos	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 336.720
101	DGES	DGES	Canelones	Joaquín Suárez	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 220.820
102	DGES	DGES	Canelones	La Paz	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 464.454
103	DGES	DGES	Canelones	Las Piedras	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 445.983
104	DGES	DGES	Canelones	Las Piedras	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 449.770
105	DGES	DGES	Canelones	Las Piedras	Liceo N° 4	OTROS	MANT 1		$ 129.198
106	DGES	DGES	Canelones	Médanos Solymar	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 436.760
107	DGES	DGES	Canelones	Pinar	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.249.356
108	DGES	DGES	Canelones	Salinas	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 480.808
109	DGES	DGES	Canelones	San Luis	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 407.590
110	DGES	DGES	Canelones	San Luis	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 234.301
111	DGES	DGES	Canelones	Santa Lucía	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 130.000
112	DGES	DGES	Canelones	Santa Rosa	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 212.350
113	DGES	DGES	Canelones	Shangrilá	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 258.047
114	DGES	DGES	Canelones	Solymar	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 884.500
115	DGES	DGES	Canelones	Toledo	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 246.562
116	DGES	DSI	Canelones	Atlántida	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 2.505.960
117	DGES	DSI	Canelones	Toledo	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 157.665
118	DGES	DSI	Canelones	Canelones	Liceo N° 1 Tomás Berretta	OTROS	MANT 1		$ 7.945
119	DGES	DSI	Canelones	Progreso	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 93.914
120	DGES	MEVIR	Canelones	San Ramón	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.325.443
121	DGETP	CND	Canelones	Pando	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.764.982
122	DGETP	CND	Canelones	Tala	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.066.140
123	DGETP	DGETP	Canelones	Canelones	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 193.468
124	DGETP	DGETP	Canelones	Canelones	Escuela Militar de Aeronáutica	OTROS	MANT 2		$ 686.755
125	DGETP	DGETP	Canelones	Aeroparque	CEA - Escuela N° 264	OTROS	MANT 2		$ 1.937.143
126	DGETP	DGETP	Canelones	La Palmita	CEA - Escuela N° 128	OTROS	MANT 2		$ 871.522
127	DGETP	DGETP	Canelones	Parque del Plata	Escuela Técnica Anexo	OTROS	MANT 1		$ 142.679
128	DGETP	DGETP	Canelones	Atlántida	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 85.800
129	DGETP	DGETP	Canelones	Canelones	Escuela Superior de Vitivinicultura	OTROS	MANT 1		$ 166.181
130	DGETP	DGETP	Canelones	Tala	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 184.526
131	DGETP	DGETP	Canelones	Las Piedras	Escuela Técnica N° 2 - Anexo Barrio Obelisco	OTROS	MANT 1		$ 43.883
132	DGETP	DGETP	Canelones	Solymar	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 743.428

133	DGETP	DGETP	Canelones	San Ramón	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 60.000
134	DGETP	DGETP	Canelones	La Paz	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 85.450
135	DGETP	DGETP	Canelones	Tala	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 144.526
136	DGETP	DGETP	Canelones	Sauce	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 206.888
137	DGETP	DGETP	Canelones	Las Piedras	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 546.610
138	DGETP	DGETP	Canelones	San Antonio	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 548.012
139	DGETP	DGETP	Canelones	Vista Linda	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 302.194
140	DGETP	DSI	Canelones	Tala	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 1.133.286
141	DGETP	DSI	Canelones	Sauce	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 845.263
142	DGETP	DSI	Canelones	San Ramón	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.341.532
143	CFE	CFE	Cerro Largo	Melo	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
144	DGEIP	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela N° 121	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 3.025.181
145	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Melo	Escuela N° 2	OTROS	MANT 2		$ 545.462
146	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Melo	Escuela N° 2	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.252.431
147	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Fraile Muerto	Escuela N° 4	OTROS	MANT 2		$ 327.814
148	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Melo	Escuela N° 6	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 868.000
149	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Rio Branco	Escuela N° 18	OTROS	MANT 2		$ 566.781
150	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Melo	Escuela N° 46	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.279.932
151	DGEIP	DGEIP	Cerro largo	Cañada Brava	Escuela N° 76	OTROS	MANT 2		$ 645.400
152	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Cerro Largo	Escuela N° 114	OTROS	MANT 1		$ 117.920
153	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Río Branco	Escuela N° 144	OTROS	MANT 1		$ 135.337
154	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Mangrullo	Escuela N° 32	OTROS	MANT 2		$ 423.915
155	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Isidoro Noblía	Escuela N° 99	OTROS	MANT 1		$ 100.229
156	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Cerro Largo	Escuela N° 78	OTROS	MANT 2		$ 796.041
157	DGEIP	DSI	Cerro Largo	Melo	Escuela Especial N° 130	OTROS	MANT 1		$ 117.372
158	DGEIP	PAEPU	Cerro Largo	Melo	Escuela N° 10	OTROS	MANT 2		$ 3.747.228
159	DGES	DGES	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.157.673
160	DGES	DGES	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 105.688
161	DGES	DGES	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 4	OTROS	MANT 2		$ 338.291
162	DGES	DGES	Cerro Largo	Río Branco	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 1.250.791
163	DGETP	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.554.938
164	DGETP	CND	Cerro Largo	Melo Norte	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.574.459
165	DGETP	CND	Cerro Largo	Río Branco	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.781.060
166	DGETP	DGETP	Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 290.360
167	DGETP	DGETP	Cerro Largo	Río Branco	Escuela Técnica - Anexo Santa Ana	OTROS	MANT 2		$ 342.181
168	DGETP	DGETP	Cerro Largo	Río Branco	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 415.044
169	DGETP	DGETP	Cerro Largo	Melo	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 196.664

170	DGETP	DSI	Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica Superior	OTROS	MANT 1		$ 238.085
171	DGETP	DSI	Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica Anexo Carpintería	OTROS	MANT 2		$ 418.783
172	DGETP	DSI	Cerro Largo	Melo Norte	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 126.241
173	DGETP	DSI	Cerro Largo	Aceguá	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 662.259
174	DGETP	DSI	Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 238.085
175	DGETP	MTOP	Cerro Largo	Aceguá	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 628.795
176	DGEIP	CND	Cerro Largo	Rio Branco	Escuela N° 57	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.221.685
177	DGES	CND	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.172.843
178	DGES	CND	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.810.736
179	DGES	CND	Cerro Largo	Rio Branco	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.740.372
180	CFE	CFE	Colonia	Colonia del Sacramento	Centro Regional de Profesores del Suroeste	OTROS	MANT 1		$ 132.000
181	CFE	CFE	Colonia	Carmelo	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
182	CFE	CFE	Colonia	Rosario	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
183	DGEIP	CND	Colonia	Colonia del Sacramento	Escuela N° 16	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 772.992
184	DGEIP	CND	Colonia	Miguelete	Escuela N° 89	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.395.129
185	DGEIP	CND	Colonia	Rosario	Jardín de Infantes N° 76	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.774.139
186	DGEIP	DGEIP	Colonia	Nueva Helvecia	Escuela N° 10	OTROS	MANT 2		$ 945.689
187	DGEIP	DGEIP	Colonia	Carmelo	Escuela N° 11	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.140.512
188	DGEIP	DGEIP	Colonia	Colonia Arrue	Escuela N° 17	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.274.981
189	DGEIP	DGEIP	Colonia	Colonia Belgrano Norte	Escuela N° 18	OTROS	MANT 1		$ 120.197
190	DGEIP	DGEIP	Colonia	Artilleros	Escuela N° 25	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.348.838
191	DGEIP	DGEIP	Colonia	Rosario	Escuela N° 28	OTROS	MANT 1		$ 226.505
192	DGEIP	DGEIP	Colonia	Ombúes de Lavalle	Escuela N° 32	OTROS	MANT 2		$ 382.767
193	DGEIP	DGEIP	Colonia	San Roque	Escuela N° 35	OTROS	MANT 2		$ 390.742
194	DGEIP	DGEIP	Colonia	Costas de Juan González	Escuela N° 61	OTROS	MANT 1		$ 242.724
195	DGEIP	DGEIP	Colonia	Pueblo Cufré	Escuela N° 121	OTROS	MANT 2		$ 233.645
196	DGEIP	DGEIP	Colonia	Cufré	Escuela N° 134	OTROS	MANT 1		$ 120.128
197	DGEIP	DSI	Colonia	Juan Lacaze	Escuela N° 39	OTROS	MANT 2		$ 1.206.760
198	DGEIP	DSI	Colonia	Carmelo	Escuela N° 144	OTROS	MANT 2		$ 496.145
199	DGEIP	DSI	Colonia	Paraje de las Armas	Escuela N° 22	OTROS	MANT 2		$ 1.082.617
200	DGEIP	DSI	Colonia	Paraje Víboras	Escuela N° 66	OTROS	MANT 2		$ 817.400
201	DGEIP	MEVIR	Colonia	Cerro Carmelo	Escuela N° 51	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.058.475
202	DGES	CND	Colonia	Carmelo	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.045.112

203	DGES	CND	Colonia	Carmelo	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.579.314
204	DGES	CND	Colonia	Juan Lacaze	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.314.660
205	DGES	DGES	Colonia	Colonia	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 161.975
206	DGES	DGES	Colonia	Juan Lacaze	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 589.678
207	DGES	DSI	Colonia	Colonia Miguelete	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 5.541.839
208	DGES	DSI	Colonia	Colonia del Sacramento	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 1.319.295
209	DGES	DSI	Colonia	Carmelo	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 857.072
210	DGETP	CND	Colonia	Carmelo	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.847.605
211	DGETP	DGETP	Colonia	Colonia Suiza	Escuela Superior de Lechería	OTROS	MANT 1		$ 212.221
212	DGETP	DGETP	Colonia	Nueva Helvecia	Campus Regional de Educación Tecnológica Regional Sur	OTROS	MANT 1		$ 205.345
213	DGETP	DGETP	Colonia	Tarariras	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 638.295
214	DGETP	DGETP	Colonia	Rosario	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 1.755.041
215	DGETP	DSI	Colonia	Juan Lacaze	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 3.348.187
216	CFE	CFE	Durazno	Durazno	Instituto Formación Docente	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.284.318
217	CFE	CFE	Durazno	Durazno	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
218	DGEIP	CND	Durazno	Durazno	Escuela N° 95	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.622.054
219	DGEIP	DGEIP	Durazno	Sarandí del Yi	Escuela N° 5	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.197.193
220	DGEIP	DGEIP	Durazno	Ombúes de Oribe	Escuela N° 18	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.338.893
221	DGEIP	DGEIP	Durazno	La Paloma	Escuela N° 88	OTROS	MANT 2		$ 530.817
222	DGEIP	DGEIP	Durazno	Durazno	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 1.136.532
223	DGEIP	DSI	Durazno	Durazno	Escuela N° 9	OTROS	MANT 1		$ 122.516
224	DGEIP	DSI	Durazno	Ciudad del Carmen	Escuela N° 4	OTROS	MANT 2		$ 607.812
225	DGEIP	DSI	Durazno	Durazno	Escuela N° 67	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 621.609
226	DGEIP	DSI	Durazno	Durazno	Escuela N° 84	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 572.601
227	DGEIP	DSI	Durazno	Durazno	Escuela N° 16	OTROS	MANT 1		$ 43.179
228	DGEIP	MEVIR	Durazno	Sarandí del Yí	Escuela N° 19	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.324.147
229	DGEIP	MTOP	Durazno	Baygorria	Escuela N° 72	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 561.540
230	DGEIP	MTOP	Durazno	Durazno	Escuela N° 86	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.002.952
231	DGEIP	PAEPU	Durazno	Villa del Carmen	Escuela N° 12	OTROS	MANT 2		$ 1.010.416
232	DGEIP	PAEPU	Durazno	Durazno	Escuela N° 9	OTROS	MANT 1		$ 72.990
233	DGEIP	PAEPU	Durazno	Durazno	Escuela N° 96	OTROS	MANT 1		$ 219.866
234	DGEIP	PAEPU	Durazno	Sandú	Escuela N° 35	OTROS	MANT 1		$ 222.670
235	DGEIP	PAEPU	Durazno	Ciudad	Jardín de Infantes N° 91	OTROS	MANT 1		$ 109.230

236	DGES	DSI	Durazno	Sarandí del Yí	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 418.308
237	DGES	MTOP	Durazno	Carlos Reyles	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.521.083
238	DGETP	DGETP	Durazno	Sarandí del Yi	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 918.024
239	DGETP	DSI	Durazno	Durazno	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 1.059.945
240	DGETP	DSI	Durazno	Sarandí del Yí	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 10.383.547
241	DGEIP	CND	Durazno	Durazno	Escuela N° 15	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 679.052
242	CFE	CFE	Flores	Trinidad	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
243	DGEIP	CND	Flores	Trinidad	Escuela N° 36	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 770.845
244	DGEIP	CND	Flores	Trinidad	Escuela N° 13	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 835.139
245	DGEIP	DGEIP	Flores	Trinidad	Escuela N° 3	OTROS	MANT 1		$ 233.083
246	DGEIP	DGEIP	Flores	Chacras	Escuela N° 5	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 974.236
247	DGEIP	DGEIP	Flores	Trinidad	Escuela N° 19	OTROS	MANT 2		$ 1.032.208
248	DGEIP	DGEIP	Flores	Ahogadi	Escuela N° 29	OTROS	MANT 1		$ 38.576
249	DGEIP	DGEIP	Flores	Arenal Grande	Escuela N° 38	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.046.888
250	DGEIP	DGEIP	Flores	Arenal Grande	Escuela N° 39	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 991.130
251	DGEIP	DGEIP	Flores	Ismael Cortinas	Escuela N° 44	OTROS	MANT 2		$ 278.101
252	DGEIP	DSI	Flores	Trinidad	Escuela N° 2	OTROS	MANT 1		$ 46.973
253	DGES	CND	Flores	Ismael Cortinas	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.928.648
254	DGES	CND	Flores	Trinidad	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.504.955
255	DGES	DGES	Flores	Trinidad	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 151.100
256	DGETP	DGETP	Flores	Ismael Cortinas	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 138.602
257	DGETP	DGETP	Flores	Trinidad	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 186.904
258	DGETP	DGETP	Flores	Trinidad	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 499.566
259	CFE	CFE	Florida	Florida	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 15.000
260	CFE	CFE	Florida	Florida	Centro Regional de Profesores del Centro	OTROS	MANT 1		$ 132.000
261	DGEIP	CND	Florida	Tabaré	Escuela N° 66	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 2.566.647
262	DGEIP	DGEIP	Florida	Goñi	Escuela N° 11	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.168.677
263	DGEIP	DSI	Florida	Florida	Jardín de Infantes N° 104	OTROS	MANT 2		$ 2.045.884
264	DGEIP	DSI	Florida	Florida	Escuela N° 23	OTROS	MANT 2		$ 1.176.978
265	DGEIP	DSI	Florida	Montecoral	Escuela N° 60	OTROS	MANT 2		$ 368.847
266	DGEIP	DSI	Florida	Florida	Escuela N° 102	OTROS	MANT 1		$ 117.949
267	DGEIP	DSI	Florida	Florida	Escuela N° 8	OTROS	MANT 2		$ 841.828
268	DGEIP	DSI	Florida	Rincón de Vignoli	Escuela N° 106	OTROS	MANT 1		$ 101.776
269	DGEIP	PAEPU	Florida	Ciudad	Escuela N° 102	OTROS	MANT 1		$ 20.435
270	DGES	DGES	Florida	Florida	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 1.604.151
271	DGES	DGES	Florida	Florida	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.774.223
272	DGES	DGES	Florida	Casupá	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 397.926

273	DGES	DSI	Florida	25 de Agosto	Liceo N° 25	OTROS	MANT 2		$ 1.131.823
274	DGETP	DGETP	Florida	Florida	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 50.000
275	DGETP	DGETP	Florida	Florida	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 159.600
276	CFE	DSI	Lavalleja	Minas	Instituto de Formación en Educación	OTROS	MANT 1		$ 80.672
277	DGEIP	CND	Lavalleja	Minas	Escuela N° 103	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.844.587
278	DGEIP	CND	Lavalleja	Minas	Escuela N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.385.791
279	DGEIP	CND	Lavalleja	Gaetán	Escuela N° 48	PLAN	MANT 2	Plan Gallinal	$ 4.790.405
280	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Solís de Mataojo	Escuela N° 5	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 920.862
281	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	José Pedro Varela	Escuela N° 6	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.177.692
282	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Polanco	Escuela N° 65	OTROS	MANT 1		$ 170.353
283	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Punta de los Chanchos	Escuela N° 66	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 991.996
284	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Puntas de Pan de Azúcar	Escuela N° 90	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.105.050
285	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Minas	Escuela N° 104	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.432.268
286	DGEIP	DGEIP	Lavalleja	Minas	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 741.438
287	DGEIP	DSI	Lavalleja	Solís de Mataojo	Jardín de Infantes N° 113	OTROS	MANT 1		$ 84.897
288	DGEIP	DSI	Lavalleja	Lavalleja	Escuela N° 83	OTROS	MANT 2		$ 796.812
289	DGEIP	DSI	Lavalleja	Arroyo de los Patos	Escuela N° 39	OTROS	MANT 2		$ 508.226
290	DGEIP	DSI	Lavalleja	Lavalleja	Escuela N° 122	OTROS	MANT 1		$ 111.128
291	DGEIP	DSI	Lavalleja	Minas	Escuela N° 11	OTROS	MANT 2		$ 700.352
292	DGEIP	DSI	Lavalleja	Aguas Blancas	Escuela N° 58	OTROS	MANT 2		$ 368.631
293	DGEIP	MTOP	Lavalleja	Mariscala	Escuela N° 13	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 952.998
294	DGEIP	PAEPU	Lavalleja	Minas	Escuela N° 102	OTROS	MANT 2		$ 1.217.867
295	DGEIP	PAEPU	Lavalleja	Minas	Escuela N° 10	OTROS	MANT 2		$ 1.055.471
296	DGEIP	PAEPU	Lavalleja	Minas	Escuela N° 102	OTROS	MANT 1		$ 184.952
297	DGES	CND	Lavalleja	Solís de Mataojo	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.554.929
298	DGES	CND	Lavalleja	Minas	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.622.354
299	DGES	DSI	Lavalleja	Minas	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 244.744
300	DGES	DSI	Lavalleja	Batlle y Ordoñez	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 258.330
301	DGES	DSI	Lavalleja	Villa del Rosario	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 227.554

302	DGES	DSI	Lavalleja	Solís de Mataojo	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 185.243
303	DGETP	CND	Lavalleja	Cerro Pelado	Anexo Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 697.840
304	DGETP	DGETP	Lavalleja	Pirarajá	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 91.340
305	DGETP	DSI	Lavalleja	Pirarajá	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 414.597
306	DGETP	DSI	Lavalleja	Cerro Pelado	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 403.795
307	CFE	CFE	Maldonado	Maldonado	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
308	DGEIP	CND	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 107	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 784.959
309	DGEIP	CND	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 25	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.460.946
310	DGEIP	CND	Maldonado	Punta del Este	Escuela N° 52	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.788.906
311	DGEIP	CND	Maldonado	San Carlos	Escuela N° 95	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.902.512
312	DGEIP	CND	Maldonado	Maldonado	Jardín de Infantes N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.022.204
313	DGEIP	CND	Maldonado	Maldonado	Colonia de Vacaciones Escuela N° 85	PLAN	MANT 2	Edificios Emblemáticos	$ 105.736
314	DGEIP	CND	Maldonado	San Carlos	Escuela N° 13	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 2.156.644
315	DGEIP	CND	Maldonado	Piriápolis	Escuela N° 37	TRASLADO	MANT 2	AMP. - Aulas Pref.	$ 1.262.000
316	DGEIP	DGEIP	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 7	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.229.572
317	DGEIP	DGEIP	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 10	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.058.119
318	DGEIP	DGEIP	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 82	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.652.181
319	DGEIP	DSI	Maldonado	Piriápolis	Escuela N° 85	OTROS	MANT 2		$ 1.314.235
320	DGEIP	DSI	Maldonado	Pan de Azúcar	Escuela N° 47	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.080.760
321	DGES	CND	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 963.317
322	DGES	CND	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.309.805
323	DGES	CND	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 5	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.387.804
324	DGES	CND	Maldonado	San Carlos	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.172.325
325	DGES	DGES	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 1.602.724
326	DGES	DGES	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 4	OTROS	MANT 1		$ 217.740
327	DGES	DGES	Maldonado	Aiguá	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 2.736.740
328	DGES	DGES	Maldonado	La Barra	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 1.147.166
329	DGES	DGES	Maldonado	Pan de Azúcar	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 91.902
330	DGES	DGES	Maldonado	Piriápolis	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 3.239.653
331	DGES	DGES	Maldonado	San Carlos	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 119.560
332	DGES	DSI	Maldonado	Piriápolis	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 1.263.836
333	DGES	DSI	Maldonado	San Carlos	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 304.213
334	DGETP	CND	Maldonado	Pan de Azúcar	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.167.455
335	DGETP	CND	Maldonado	Gregorio Aznares	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.375.718
336	DGETP	CND	Maldonado	Maldonado	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 6.892.605
337	DGETP	CND	Maldonado	Buenos Aires	CEA - Escuela N° 102	TRASLADO	MANT 2	AMP. - Aulas Pref.	$ 673.860

338	DGETP	DGETP	Maldonado	Maldonado	Campus Tecnológico Regional Este	OTROS	MANT 2		$ 1.880.427
339	DGETP	DGETP	Maldonado	San Carlos	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 62.458
340	DGETP	DGETP	Maldonado	Lomas de San Martín	CEC	OTROS	MANT 1		$ 100.040
341	DGETP	DSI	Maldonado	Lomas de San Martín	Centro María Espínola	OTROS	MANT 2		$ 1.280.034
342	DGETP	DSI	Maldonado	La Capuera	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 674.651
343	CFE	CFE	Montevideo	Montevideo	Anexo CFE	OTROS	MANT 1		$ 22.814
344	CFE	CFE	Montevideo	Montevideo	Instituto de Formación en Educación Social	OTROS	MANT 1		$ 107.000
345	CFE	CFE	Montevideo	Montevideo	Institutos Normales de Montevideo	OTROS	MANT 1		$ 132.000
346	CFE	CFE	Montevideo	Montevideo	Instituto de Profesores Artigas	OTROS	MANT 1		$ 132.000
347	CODICEN	CND	Montevideo	Montevideo	Centro de Lenguas N° 6	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.265.940
348	CODICEN	DSI	Montevideo	Montevideo	Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos	OTROS	MANT 1		$ 46.228
349	CODICEN	DSI	Montevideo	Montevideo	Mantenimiento Sanitario	MANTENIMIENTO SANITARIO	MANT 2		$ 6.881.008
350	CODICEN	DSI	Montevideo	Montevideo	Herencia Yacente en el Padrón N° 644	OTROS	MANT 1		$ 126.713
351	CODICEN	DSI	Montevideo	Montevideo	Dirección de Políticas Lingüísticas	OTROS	MANT 2		$ 298.990
352	CODICEN	DSI	Montevideo	Centro	Unidad Logística	OTROS	MANT 1		$ 111.704
353	CODICEN	DSI	Montevideo	Centro	Herencia Yacente - Cufré N° 2034	OTROS	MANT 1		$ 170.477
354	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 356	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 4.271.064
355	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 66/329	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 7.678.136
356	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 299	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.030.468
357	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 32	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.781.302
358	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 84	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.792.750
359	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 94	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.295.322
360	DGEIP	CND	Montevideo	Montevideo	Jardín de Infantes N° 237	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.026.297
361	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cordón	Escuela N° 4	OTROS	MANT 1		$ 59.292
362	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cordón	Escuela N° 6	OTROS	MANT 2		$ 851.842
363	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aguada	Escuela N° 10	OTROS	MANT 1		$ 55.510
364	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Blanqueada	Escuela N° 13/48	OTROS	MANT 2		$ 532.736
365	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Prado	Escuela N° 14	OTROS	MANT 2		$ 806.383
366	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Palermo	Escuela N° 16	OTROS	MANT 1		$ 59.200
367	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Pocitos	Escuela N° 17	OTROS	MANT 1		$ 128.798

368	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Unión	Escuela N° 19/76	OTROS	MANT 2		$ 2.547.484
369	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Reducto	Escuela N° 21	OTROS	MANT 1		$ 37.000
370	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aguada	Escuela N° 31	OTROS	MANT 1		$ 59.499
371	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Jacinto Vera	Escuela N° 40	OTROS	MANT 1		$ 206.887
372	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aguada	Escuela N° 41	OTROS	MANT 1		$ 65.901
373	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Paso de las Duranas	Escuela N° 42	OTROS	MANT 1		$ 55.900
374	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Colón	Escuela N° 50/185	OTROS	MANT 2		$ 1.632.709
375	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Parque Batlle	Escuela N° 51	OTROS	MANT 1		$ 126.222
376	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Teja	Escuela N° 57	OTROS	MANT 1		$ 195.200
377	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Teja	Escuela N° 58	OTROS	MANT 1		$ 153.000
378	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 59	OTROS	MANT 2		$ 337.155
379	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Buceo	Escuela N° 60	OTROS	MANT 2		$ 734.828
380	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Tres Cruces	Escuela N° 61	OTROS	MANT 1		$ 56.730
381	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Manga	Escuela N° 64/308	OTROS	MANT 1		$ 220.802
382	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Ciudad Vieja	Escuela N° 65	OTROS	MANT 1		$ 55.083
383	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Buceo	Escuela N° 72	OTROS	MANT 1		$ 57.096
384	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Figurita	Escuela N° 90	OTROS	MANT 1		$ 117.913
385	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Barrio Sur	Escuela N° 94	OTROS	MANT 2		$ 275.923
386	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La boyada	Escuela N° 95	OTROS	MANT 2		$ 1.083.658
387	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Nuevo Paris	Escuela N° 96	OTROS	MANT 1		$ 144.824
388	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Curva de Maroñas	Escuela N° 97	OTROS	MANT 1		$ 59.414
389	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aires Puros	Escuela N° 101/136	OTROS	MANT 1		$ 59.170
390	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Belgrano	Escuela N° 120	OTROS	MANT 2		$ 742.746
391	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Sayago	Escuela N° 122	OTROS	MANT 2		$ 1.591.139
392	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Lavalleja	Escuela N° 125	OTROS	MANT 2		$ 1.132.459
393	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Casabó	Escuela N° 143	OTROS	MANT 1		$ 71.980
394	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Tres Ombúes	Escuela N° 148/276	OTROS	MANT 2		$ 1.452.381
395	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cerro	Escuela N° 149	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.110.712
396	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Toledo Chico	Escuela N° 153	OTROS	MANT 1		$ 59.780
397	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Peñarol Viejo	Escuela N° 154	OTROS	MANT 1		$ 7.500
398	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Villa García	Escuela N° 157	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.233.123
399	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Rincón del Cerro	Escuela N° 159	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.646.446
400	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Unión	Escuela N° 167	OTROS	MANT 1		$ 125.140
401	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Flor de Maroñas	Escuela N° 173	OTROS	MANT 1		$ 59.658

402	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Pueblo Victoria	Escuela N° 174	OTROS	MANT 2		$ 1.020.803
403	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Unidad Casavalle	Escuela N° 178	OTROS	MANT 2		$ 898.778
404	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Punta de Rieles	Escuela N° 179	OTROS	MANT 2		$ 585.425
405	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Flor de Maroñas	Escuela N° 182	OTROS	MANT 2		$ 2.730.896
406	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Las Torres	Escuela N° 188	OTROS	MANT 1		$ 3.660
407	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Las Acacias	Escuela N° 191	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.369.864
408	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Pocitos	Escuela N° 193	OTROS	MANT 1		$ 230.139
409	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Blanqueada	Escuela N° 197	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.146.581
410	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Paso Molino	Escuela N° 198	OTROS	MANT 1		$ 59.501
411	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Prado	Escuela N° 200	OTROS	MANT 1		$ 244.000
412	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 201	OTROS	MANT 1		$ 188.861
413	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Prado	Escuela N° 203	OTROS	MANT 2		$ 2.684.544
414	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Pocitos	Escuela N° 206	OTROS	MANT 1		$ 59.900
415	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Barrio Sur	Escuela N° 207	OTROS	MANT 1		$ 175.080
416	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Arroyo Seco	Escuela N° 213	OTROS	MANT 2		$ 435.487
417	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín	Escuela N° 219/274	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.938.980
418	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín	Escuela N° 219/274	OTROS	MANT 2		$ 2.310.116
419	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 220	OTROS	MANT 1		$ 58.499
420	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Nuevo Mendoza	Escuela N° 225	OTROS	MANT 2		$ 803.240
421	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 228	OTROS	MANT 1		$ 171.397
422	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Puntas de Manga	Escuela N° 230	OTROS	MANT 2		$ 2.212.449
423	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aires Puros	Escuela N° 232	OTROS	MANT 2		$ 1.253.080
424	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aguada	Escuela N° 234	OTROS	MANT 2		$ 438.767
425	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Paso de la Arena	Escuela N° 242	OTROS	MANT 2		$ 954.847
426	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Casavalle	Escuela N° 248	OTROS	MANT 2		$ 307.168
427	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 249	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.127.268
428	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aires Puros	Escuela N° 250	OTROS	MANT 1		$ 59.353
429	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aires Puros	Escuela N° 257	OTROS	MANT 2		$ 527.675
430	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Centro	Escuela N° 259	OTROS	MANT 1		$ 59.780
431	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín	Escuela N° 261	OTROS	MANT 2		$ 2.958.374
432	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 267	OTROS	MANT 1		$ 69.998
433	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 268	OTROS	MANT 1		$ 69.512
434	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín	Escuela N° 274	OTROS	MANT 1		$ 159.882

435	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 277	OTROS	MANT 1		$ 191.167
436	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 279	OTROS	MANT 2		$ 2.029.301
437	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Prado	Escuela N° 280	OTROS	MANT 2		$ 1.599.904
438	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 287	OTROS	MANT 2		$ 925.710
439	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 288	OTROS	MANT 1		$ 151.366
440	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Barrio Sur	Escuela N° 291	OTROS	MANT 2		$ 995.800
441	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Belvedere	Escuela N° 294	OTROS	MANT 2		$ 862.390
442	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 299	OTROS	MANT 1		$ 57.340
443	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Cruz de Carrasco	Escuela N° 300	OTROS	MANT 1		$ 152.909
444	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Sayago	Escuela N° 306	TRASLADO	MANT 2		$ 1.104.297
445	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Figurita	Escuela N° 310	OTROS	MANT 2		$ 910.822
446	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 313	OTROS	MANT 1		$ 59.658
447	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Casavalle	Escuela N° 320	OTROS	MANT 1		$ 104.920
448	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Centro	Escuela N° 322	OTROS	MANT 1		$ 71.000
449	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Paloma	Escuela N° 324	OTROS	MANT 1		$ 202.053
450	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 347	OTROS	MANT 1		$ 59.756
451	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Monterroso Pajas Blancas	Escuela N° 369	TRASLADO	MANT 2		$ 1.114.810
452	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Nuevo Mendoza	Escuela N° 377	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.779.329
453	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 380	OTROS	MANT 2		$ 2.841.231
454	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Teja	Escuela N° 388	OTROS	MANT 2		$ 338.659
455	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cordón	Automotores	OTROS	MANT 2		$ 449.401
456	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Ciudad Vieja	Inspección Este	OTROS	MANT 1		$ 85.400
457	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Centro	Inspección Centro - Paysandú 1256	OTROS	MANT 2		$ 633.678
458	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Centro	Inspección Centro - Colonia 1162	OTROS	MANT 2		$ 904.398
459	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Ciudad Vieja	Edificio José Pedro Varela	OTROS	MANT 2		$ 5.316.173
460	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Ciudad Vieja	Edificio José Pedro Varela - Tercer piso	OTROS	MANT 2		$ 556.300
461	DGEIP	DSI	Montevideo	Montevideo	Jardín de Infantes N° 381	OTROS	MANT 1		$ 256.111
462	DGEIP	MTOP	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 17	OTROS	MANT 2		$ 3.739.463
463	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Conciliación	Escuela N° 376	OTROS	MANT 2		$ 1.122.188
464	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Nuevo Ellauri	Escuela N° 326	OTROS	MANT 2		$ 557.476

465	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Melilla	Escuela N° 124	OTROS	MANT 2		$ 502.992
466	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Peñarol	Escuela N° 154	OTROS	MANT 2		$ 502.992
467	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Cerro	Escuela N° 364	OTROS	MANT 2		$ 1.512.956
468	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Villa Española	Escuela N° 117	OTROS	MANT 1		$ 137.039
469	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Ituzaingó	Escuela N° 113	OTROS	MANT 2		$ 2.043.062
470	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Manga	Escuela N° 138	OTROS	MANT 2		$ 2.929.550
471	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Casabó	Escuela N° 346	OTROS	MANT 2		$ 661.526
472	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Nuevo París	Escuela N° 292	OTROS	MANT 2		$ 3.093.394
473	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Nuevo París	Jardín de Infantes N° 328	OTROS	MANT 2		$ 4.850.406
474	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Carrasco Norte	Escuela N° 183	OTROS	MANT 1		$ 202.630
475	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Nuevo Mendoza	Escuela N° 151	OTROS	MANT 1		$ 237.356
476	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Casavalle	Escuela N° 319	OTROS	MANT 2		$ 443.172
477	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Carrasco	Escuela N° 175	OTROS	MANT 1		$ 298.278
478	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Maracaná	Escuela N° 385	OTROS	MANT 2		$ 336.958
479	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Quinta Batlle	Jardín de Infantes N° 352	OTROS	MANT 1		$ 201.294
480	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Maroñas	Escuela N° 97	OTROS	MANT 2		$ 992.336
481	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Casabó	Escuela N° 327	OTROS	MANT 1		$ 141.118
482	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 63	OTROS	MANT 1		$ 52.450
483	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Lavalleja	Escuela N° 92	OTROS	MANT 1		$ 45.671
484	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Manga rural	Escuela N° 139	OTROS	MANT 1		$ 51.362
485	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Cuchilla Pereira	Escuela N° 142	OTROS	MANT 1		$ 15.250
486	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Sayago	Escuela N° 161	OTROS	MANT 1		$ 4.850
487	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Colón	Escuela N° 199	OTROS	MANT 1		$ 54.034
488	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 317	OTROS	MANT 1		$ 50.000
489	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Ituzaingó	Escuela N° 361	OTROS	MANT 1		$ 242.201
490	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Causeglia	Escuela N° 371	OTROS	MANT 1		$ 183.281
491	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Casavalle	Jardín de Infantes N° 222	OTROS	MANT 1		$ 39.650
492	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 15	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 792.122
493	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 3.673.838
494	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 50	OTROS	MANT 2		$ 5.220.487
495	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 72	OTROS	MANT 2		$ 4.160.921
496	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 13	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.989.821
497	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.193.475
498	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 424.866
499	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 647.541
500	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 3	OTROS	MANT 2		$ 1.774.554
501	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 4	OTROS	MANT 2		$ 5.242.916

502	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 6	OTROS	MANT 2		$ 957.666
503	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 9	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.956.338
504	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 9	OTROS	MANT 2		$ 1.431.205
505	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 10	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.084.490
506	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 10	OTROS	MANT 2		$ 1.066.326
507	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 16	OTROS	MANT 2		$ 397.720
508	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 20	OTROS	MANT 2		$ 594.218
509	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N°21 - Ex Clemente	OTROS	MANT 2		$ 874.360
510	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 27	OTROS	MANT 2		$ 1.859.008
511	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 28	OTROS	MANT 2		$ 2.306.934
512	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 32	OTROS	MANT 2		$ 301.905
513	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 35	OTROS	MANT 2		$ 317.200
514	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 36	OTROS	MANT 2		$ 1.060.000
515	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 38	OTROS	MANT 1		$ 170.800
516	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 41	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.730.331
517	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 45	OTROS	MANT 2		$ 981.978
518	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 49	OTROS	MANT 1		$ 239.552
519	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 53	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.640.025
520	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 53	OTROS	MANT 2		$ 271.100
521	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 55	OTROS	MANT 2		$ 1.376.629
522	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 62	OTROS	MANT 2		$ 488.854
523	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 66	OTROS	MANT 2		$ 524.464
524	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 68	OTROS	MANT 2		$ 1.979.045
525	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 72	OTROS	MANT 2		$ 664.900
526	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 77	OTROS	MANT 1		$ 116.172
527	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Unidad de Laboratorios	OTROS	MANT 2		$ 382.634
528	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Talleres	OTROS	MANT 2		$ 1.241.018
529	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Proveeduría	OTROS	MANT 2		$ 2.096.375
530	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Oficina de Rincón N° 690	OTROS	MANT 1		$ 195.200
531	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Oficinas de Rodó 1884	OTROS	MANT 2		$ 660.000
532	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 15	OTROS	MANT 2		$ 446.161
533	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Ex Liceo N° 69 Gruta de Lourdes	OTROS	MANT 2		$ 1.269.143
534	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 45	OTROS	MANT 2		$ 393.595
535	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 27	OTROS	MANT 2		$ 1.099.554
536	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 71	OTROS	MANT 2		$ 1.336.466
537	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 30	OTROS	MANT 2		$ 681.801
538	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 67	OTROS	MANT 2		$ 1.318.360
539	DGETP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela Construcción Mecánica	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 8.413.476

540	DGETP	CND	Montevideo	Montevideo	Instituto de Enseñanza de la Construcción	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 11.816.042
541	DGETP	CND	Montevideo	Pajas Blancas	CEA - Escuela 190	TRASLADO	MANT 2	AMP. - Aulas Pref.	$ 496.347
542	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Escuela Superior Gastronomía Hotelería y Turismo	OTROS	MANT 2		$ 595.829
543	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	CEA - Escuela N° 371	OTROS	MANT 1		$ 213.500
544	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Edificio Central - Locomoción	OTROS	MANT 1		$ 54.412
545	DGETP	DGETP	Montevideo	Paso de la Arena	Escuela Técnica - Anexo Casona	OTROS	MANT 2		$ 3.808.627
546	DGETP	DGETP	Montevideo	Cruz de Carrasco	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 263.520
547	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Escuela de Hotelería N° 2	OTROS	MANT 2		$ 919.780
548	DGETP	DGETP	Montevideo	La Teja	CEC	OTROS	MANT 2		$ 831.476
549	DGETP	DGETP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela Técnica Domingo Arena	OTROS	MANT 2		$ 431.587
550	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Escuela Técnica Domingo Arena - Anexo CRPS	OTROS	MANT 2		$ 286.650
551	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Escuela de Belleza	OTROS	MANT 2		$ 1.079.602
552	DGETP	DGETP	Montevideo	Cerro	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 188.853
553	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Instituto Tecnológico Informático	OTROS	MANT 1		$ 52.460
554	DGETP	DGETP	Montevideo	La Blanqueada	Instituto Superior de Comunicación	OTROS	MANT 1		$ 181.268
555	DGETP	DGETP	Montevideo	Santa Catalina	Anexo Polideportivo	OTROS	MANT 1		$ 200.080
556	DGETP	DGETP	Montevideo	Casabó	CEC	OTROS	MANT 2		$ 1.209.513
557	DGETP	DGETP	Montevideo	Buceo	Instituto Tecnológico Superior	OTROS	MANT 2		$ 476.410
558	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Politécnico LATU	OTROS	MANT 2		$ 582.696
559	DGETP	DGETP	Montevideo	Sayago	CEA - Escuela N° 161	OTROS	MANT 1		$ 154.330
560	DGETP	DGETP	Montevideo	Casavalle	CEC	OTROS	MANT 1		$ 84.546
561	DGETP	DGETP	Montevideo	Rincón del Cerro	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 1.191.073
562	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	CEA - Escuela N° 161	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 328.441
563	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Centro de Educación Inicial	OTROS	MANT 2		$ 637.584
564	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari	OTROS	MANT 1		$ 50.496
565	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Edificio Central - Financiero contable	OTROS	MANT 1		$ 74.000
566	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Edificio Central - Local de Ventas	OTROS	MANT 1		$ 106.652
567	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Instituto Tecnológico Superior Arias Balparda	OTROS	MANT 1		$ 85.400

568	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Instituto de Enseñanza de la Construcción	OTROS	MANT 2		$ 1.397.872
569	DGETP	DGETP	Montevideo	Estación Llamas	CEA - Escuela N° 146	PLAN	MANT 1	Mantenimiento general	$ 179.096
570	DGETP	DGETP	Montevideo	Arroyo Seco	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 446.249
571	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Edificio Central	OTROS	MANT 1		$ 153.372
572	DGETP	DGETP	Montevideo	Villa García	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 66.086
573	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	DICAS	OTROS	MANT 1		$ 200.763
574	DGETP	DGETP	Montevideo	Montevideo	Edificio Central - Comunicaciones	OTROS	MANT 2		$ 1.079.944
575	DGETP	DGETP	Montevideo	Flor de Maroñas	Escuela Técnica N° 2	OTROS	MANT 1		$ 253.638
576	DGETP	DGETP	Montevideo	Paso Molino	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 148.962
577	DGETP	DGETP	Montevideo	Villa Muñoz	Instituto Superior de Comercio	OTROS	MANT 2		$ 481.778
578	DGETP	DSI	Montevideo	Montevideo	Guardería DGETP	OTROS	MANT 2		$ 333.255
579	DGETP	DSI	Montevideo	Santa Catalina	Escuela Técnica - Anexo Polideportivo	OTROS	MANT 2		$ 1.182.025
580	DGETP	DSI	Montevideo	Montevideo	Centro Inicial para hijos de funcionarios	OTROS	MANT 1		$ 111.267
581	DGETP	MTOP	Montevideo	Montevideo	Escuela de Hotelería N° 2	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.397.148
582	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 24	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 7.347.810
583	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 26	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.618.766
584	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 6	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.720.755
585	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 68	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.717.311
586	DGETP	CND	Montevideo	Montevideo	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 6.091.996
587	DGETP	CND	Montevideo	Brazo Oriental	Instituto Superior	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.960.223
588	DGEIP	DGEIP	Paraguay	Asunción	Escuela Artigas	OTROS	MANT 2		$ 2.341.375
589	CFE	CFE	Paysandú	Paysandú	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
590	CODICEN	DSI	Paysandú	Paysandú	Comisión Descentralizada	OTROS	MANT 1		$ 8.077
591	DGEIP	CND	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 47	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 679.052
592	DGEIP	CND	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 56	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 679.052
593	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 13	OTROS	MANT 2		$ 1.270.125
594	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Arbolito	Escuela N° 20	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.036.837
595	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 26	OTROS	MANT 2		$ 1.361.965
596	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Colonia Pintos Viana	Escuela N° 40	OTROS	MANT 2		$ 2.129.987
597	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Cangue	Escuela N° 41	OTROS	MANT 2		$ 1.635.533
598	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Puntas de Celestino	Escuela N° 50	OTROS	MANT 2		$ 717.111
599	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Pueblo Soto	Escuela N° 64	OTROS	MANT 2		$ 1.158.528

600	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Chacras de Paysandú	Escuela N° 71	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 997.231
601	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Queguay Chico	Escuela N° 81	OTROS	MANT 2		$ 616.344
602	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Paysandú	Inspección Departamental	OTROS	MANT 1		$ 114.741
603	DGEIP	DSI	Paysandú	Guichón	Jardín de Infantes N° 104	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 2.222.043
604	DGEIP	DSI	Paysandú	Pandule	Escuela N° 82	OTROS	MANT 2		$ 1.104.454
605	DGEIP	DSI	Paysandú	Queguayar	Escuela N° 78	OTROS	MANT 1		$ 66.718
606	DGEIP	DSI	Paysandú	La Tentación	Escuela N° 50	OTROS	MANT 1		$ 114.847
607	DGEIP	DSI	Paysandú	Celestino	Escuela N° 63	OTROS	MANT 1		$ 98.205
608	DGEIP	DSI	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 8	OTROS	MANT 1		$ 99.516
609	DGEIP	DSI	Paysandú	Piedras Coloradas	Escuela N° 27	OTROS	MANT 1		$ 40.387
610	DGEIP	DSI	Paysandú	Morató	Escuela N° 60	OTROS	MANT 1		$ 53.435
611	DGEIP	DSI	Paysandú	Paysandú	Escuela Especial N° 88	OTROS	MANT 1		$ 24.605
612	DGEIP	DSI	Paysandú	Colonia La Paz	Escuela N° 66	OTROS	MANT 1		$ 21.126
613	DGEIP	MEVIR	Paysandú	Guayabos	Escuela N° 51	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.113.849
614	DGEIP	MEVIR	Paysandú	Eucalipto	Escuela N° 52	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.722.491
615	DGEIP	PAEPU	Paysandú	Ciudad	Escuela N° 111	OTROS	MANT 1		$ 142.700
616	DGES	CND	Paysandú	San Félix	Liceo N° 9	OTROS	MANT 2		$ 1.379.173
617	DGES	CND	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 181.095
618	DGES	CND	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 6	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 7.423.976
619	DGES	DGES	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.812.135
620	DGES	DGES	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 966.569
621	DGES	DGES	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 4	OTROS	MANT 1		$ 216.366
622	DGES	DGES	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 6	OTROS	MANT 1		$ 160.592
623	DGES	DGES	Paysandú	Porvenir	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 112.606
624	DGES	DSI	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 8	OTROS	MANT 1		$ 228.280
625	DGES	DSI	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 172.325
626	DGETP	CND	Paysandú	Lorenzo Geyres	Escuela Agraria	BAÑO PREF.	MANT 2		$ 1.985.912
627	DGETP	DGETP	Paysandú	Guichón	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 436.163
628	DGETP	DGETP	Paysandú	Lorenzo Geyres	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 196.750
629	DGETP	DGETP	Paysandú	Paysandú	Polo Tecnológico	OTROS	MANT 1		$ 152.000
630	DGETP	DSI	Paysandú	Guichón	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 109.022
631	DGETP	DSI	Paysandú	Paso de los Carros	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 1.281.313
632	CFE	CFE	Río Negro	Fray Bentos	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
633	CODICEN	DSI	Río Negro	Fray Bentos	Comisión Descentralizada	OTROS	MANT 1		$ 64.171
634	DGEIP	CND	Río Negro	Young	Escuela N° 34	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.395.272
635	DGEIP	CND	Río Negro	Fray Bentos	Escuela N° 25	PLAN	MANT 2	Cubierta de menor porte	$ 1.969.748

636	DGEIP	DGEIP	Río Negro	Fray Bentos	Escuela N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.215.184
637	DGEIP	DGEIP	Río Negro	Las Margaritas	Escuela N° 19	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.191.988
638	DGEIP	DGEIP	Río Negro	Young	Escuela N° 67	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 663.681
639	DGEIP	DSI	Río Negro	Río Negro	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 289.545
640	DGEIP	DSI	Río Negro	Bellaco	Escuela N° 36	OTROS	MANT 2		$ 1.068.142
641	DGEIP	DSI	Río Negro	Young	Escuela N° 52	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.189.021
642	DGEIP	PAEPU	Río Negro	Fray Bentos	Escuela N° 6	OTROS	MANT 1		$ 21.250
643	DGEIP	PAEPU	Río Negro	Young	Escuela N° 34	OTROS	MANT 1		$ 51.999
644	DGES	CND	Río Negro	Fray Bentos	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 1.512.893
645	DGES	MTOP	Río Negro	Young	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 918.487
646	DGETP	DSI	Río Negro	Fray Bentos	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 1.087.035
647	DGETP	DSI	Río Negro	Young	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 1.029.037
648	CFE	CFE	Rivera	Rivera	Centro Regional de Profesores del Norte	OTROS	MANT 1		$ 132.000
649	CFE	CFE	Rivera	Rivera	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
650	CODICEN	DSI	Rivera	Rivera	Centro de Lenguas Extranjeras y Comisión Descentralizada	OTROS	MANT 2		$ 503.286
651	DGEIP	CND	Rivera	Cerro Pelado	Escuela N° 14	PLAN	MANT 2	Plan Gallinal	$ 4.637.902
652	DGEIP	CND	Rivera	Paso Lapuente	Escuela N° 11	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.285.979
653	DGEIP	CND	Rivera	Sarandí de Río Negro	Escuela N° 33	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.487.688
654	DGEIP	DGEIP	Rivera	Cerros de la Calera	Escuela N° 13	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.001.949
655	DGEIP	DGEIP	Rivera	Las Flores	Escuela N° 18	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 840.260
656	DGEIP	DGEIP	Rivera	Rubio Chico	Escuela N° 22	OTROS	MANT 2		$ 254.451
657	DGEIP	DGEIP	Rivera	Vichadero	Escuela N° 24	OTROS	MANT 1		$ 152.122
658	DGEIP	DGEIP	Rivera	Laureles al Norte	Escuela N° 30	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.114.810
659	DGEIP	DGEIP	Rivera	Cuchilla de Mangueras	Escuela N° 42	OTROS	MANT 2		$ 395.007
660	DGEIP	DGEIP	Rivera	Paso del Cerro	Escuela N° 49	OTROS	MANT 2		$ 749.262
661	DGEIP	DGEIP	Rivera	Villa Sara	Escuela N° 54	OTROS	MANT 2		$ 1.029.711
662	DGEIP	DGEIP	Rivera	Cerro Alegre	Escuela N° 76	OTROS	MANT 2		$ 224.870
663	DGEIP	DGEIP	Rivera	Cerro del Marco	Escuela N° 129	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.245.017
664	DGEIP	DGEIP	Rivera	Rivera	Inspección Departamental	OTROS	MANT 1		$ 171.302
665	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 23	OTROS	MANT 2		$ 247.119
666	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 40	OTROS	MANT 1		$ 48.092
667	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 150	OTROS	MANT 2		$ 707.990
668	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 7	OTROS	MANT 2		$ 431.288

669	DGEIP	DSI	Rivera	Chircas de Mazangano	Escuela N° 69	OTROS	MANT 2		$ 311.699
670	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 29	OTROS	MANT 1		$ 164.210
671	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 113	OTROS	MANT 1		$ 80.774
672	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 45	OTROS	MANT 1		$ 40.744
673	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 111	OTROS	MANT 1		$ 66.208
674	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 8	OTROS	MANT 2		$ 337.070
675	DGEIP	MEVIR	Rivera	Masoller	Escuela N° 79	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 892.974
676	DGEIP	PAEPU	Rivera	Rivera	Escuela N° 86	OTROS	MANT 2		$ 1.001.273
677	DGEIP	PAEPU	Rivera	Puntas de Cuñapirú	Escuela N° 37	OTROS	MANT 2		$ 980.197
678	DGEIP	PAEPU	Rivera	Tranqueras	Escuela N° 92	OTROS	MANT 2		$ 734.924
679	DGEIP	PAEPU	Rivera	Rivera	Jardín de Infantes N° 137	OTROS	MANT 2		$ 962.860
680	DGEIP	PAEPU	Rivera	Paso de Castro	Escuela N° 44	OTROS	MANT 2		$ 1.527.902
681	DGES	DGES	Rivera	Rivera	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 121.260
682	DGES	DGES	Rivera	Rivera	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 439.600
683	DGES	DSI	Rivera	Rivera	Liceo N° 4	OTROS	MANT 1		$ 133.651
684	DGES	DSI	Rivera	Rivera	Liceo N° 6	OTROS	MANT 2		$ 825.844
685	DGES	MEVIR	Rivera	Masoller	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 949.088
686	DGETP	DGETP	Rivera	Minas de Corrales	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 846.680
687	DGETP	DGETP	Rivera	Tranqueras	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 536.800
688	DGETP	DSI	Rivera	Minas de Corrales	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 1.267.896
689	DGETP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela Técnica Superior	OTROS	MANT 1		$ 238.449
690	DGETP	DSI	Rivera	Tranqueras	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2		$ 1.332.077
691	DGETP	DSI	Rivera	Minas de Corrales	Escuela Técnica - Anexo Cañapirú	OTROS	MANT 2		$ 1.162.853
692	CFE	CFE	Rocha	Rocha	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
693	DGEIP	CND	Rocha	Rocha	Escuela N° 93	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 7.192.709
694	DGEIP	CND	Rocha	Rocha	Escuela N° 44	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 5.539.942
695	DGEIP	DGEIP	Rocha	Rocha	Inspección Departamental	OTROS	MANT 1		$ 75.000
696	DGEIP	DSI	Rocha	La Esmeralda	Escuela N° 24	OTROS	MANT 2		$ 706.847
697	DGEIP	DSI	Rocha	Lascano	Escuela N° 93	OTROS	MANT 1		$ 49.707
698	DGEIP	DSI	Rocha	Rocha	Escuela N° 75	OTROS	MANT 2		$ 548.099
699	DGEIP	DSI	Rocha	Rocha	Escuela N° 74	OTROS	MANT 1		$ 77.668
700	DGEIP	DSI	Rocha	Chuy	Escuela N° 88	OTROS	MANT 2		$ 543.585
701	DGEIP	PAEPU	Rocha	Chuy	Escuela N° 110	OTROS	MANT 1		$ 70.850
702	DGES	CND	Rocha	Rocha	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.267.208

703	DGES	DSI	Rocha	Rocha	Liceo N° 3	OTROS	MANT 2		$ 923.485
704	DGETP	DGETP	Rocha	Barra de Chuy	CEA - Escuela N° 74	OTROS	MANT 1		$ 242.961
705	DGETP	DGETP	Rocha	Chuy	Escuela Técnica	OTROS	MANT 1		$ 244.827
706	DGETP	DGETP	Rocha	Rocha	CEA - Escuela N° 90	OTROS	MANT 1		$ 146.766
707	CFE	CFE	Salto	Salto	Centro Regional de Profesores del Litoral	OTROS	MANT 1		$ 206.457
708	DGEIP	CND	Salto	Salto	Escuela N° 10	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.123.856
709	DGEIP	CND	Salto	Salto	Escuela N° 107	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.572.903
710	DGEIP	CND	Salto	Salto	Escuela N° 6	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.909.776
711	DGEIP	CND	Salto	Salto	Escuela N° 32	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.298.033
712	DGEIP	DGEIP	Salto	Salto	Escuela N° 12	OTROS	MANT 2		$ 1.094.580
713	DGEIP	DGEIP	Salto	Salto	Escuela N° 14	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 790.489
714	DGEIP	DGEIP	Salto	Campo de Todos	Escuela N° 80	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 807.228
715	DGEIP	DGEIP	Salto	Salto	Escuela N° 99	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 970.227
716	DGEIP	DGEIP	Salto	Salto	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 611.349
717	DGEIP	DSI	Salto	Ansina	Escuela N° 117	OTROS	MANT 1		$ 47.222
718	DGEIP	DSI	Salto	Salto Nuevo	Escuela N° 10	OTROS	MANT 1		$ 262.543
719	DGEIP	DSI	Salto	Salto	Jardín de Infantes N° 103	OTROS	MANT 1		$ 51.948
720	DGEIP	DSI	Salto	Boquerón de Cañas	Escuela N° 63	OTROS	MANT 2		$ 2.073.540
721	DGEIP	DSI	Salto	Colonia El Charrúa	Escuela N° 85	OTROS	MANT 1		$ 11.805
722	DGEIP	DSI	Salto	Salto	Escuela N° 14	OTROS	MANT 2		$ 379.239
723	DGEIP	MEVIR	Salto	Constitución	Escuela N° 100	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 810.254
724	DGEIP	MTOP	Salto	Salto	Escuela N° 8	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.133.011
725	DGEIP	PAEPU	Salto	Salto	Escuela N° 120	OTROS	MANT 2		$ 496.070
726	DGES	DGES	Salto	Salto	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 851.492
727	DGES	DGES	Salto	Salto	Liceo 7	OTROS	MANT 1		$ 78.080
728	DGES	DGES	Salto	Colonia Lavalleja	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 220.393
729	DGES	DSI	Salto	Colonia Lavalleja	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 28.582
730	DGES	DSI	Salto	Salto	Liceo N° 3	OTROS	MANT 1		$ 254.750
731	DGES	DSI	Salto	Salto	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1		$ 49.707
732	DGES	DSI	Salto	Salto	Liceo N° 3 - Anexo	OTROS	MANT 1		$ 14.912
733	DGETP	DGETP	Salto	Salto	Escuela Técnica N° 2	OTROS	MANT 2		$ 298.656
734	DGETP	DGETP	Salto	Salto	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 85.818
735	DGETP	DSI	Salto	Salto	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 51.882

736	DGETP	DSI	Salto	San Valentín	Hogar Estudiantil	OTROS	MANT 1		$ 31.067
737	CFE	CFE	San José	San José de Mayo	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
738	DGEIP	CND	San José	San José de Mayo	Escuela N° 10	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 711.260
739	DGEIP	CND	San José	Rincón de la Torre	Escuela N° 12	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.552.665
740	DGEIP	CND	San José	Paso Came	Escuela N° 19	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.825.715
741	DGEIP	DGEIP	San José	Rincón del Pino	Escuela N° 2	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.080.567
742	DGEIP	DGEIP	San José	Tropa Vieja	Escuela N° 35	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.025.621
743	DGEIP	DGEIP	San José	Colonia Wilson	Escuela N° 76	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.265.410
744	DGEIP	DGEIP	San José	San José de Mayo	Escuela N° 97	OTROS	MANT 2		$ 309.044
745	DGEIP	DGEIP	San José	Ciudad del Plata	Escuela N° 101	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.511.975
746	DGEIP	DSI	San José	San José	Escuela N° 51	OTROS	MANT 1		$ 74.695
747	DGEIP	DSI	San José	San José	Escuela N° 110	OTROS	MANT 1		$ 61.042
748	DGEIP	DSI	San José	San José	Jardín de Infantes N° 115	OTROS	MANT 1		$ 93.201
749	DGEIP	DSI	San José	San José	Escuela N° 108	OTROS	MANT 1		$ 52.814
750	DGEIP	MTOP	San José	Ciudad del Plata	Escuela N° 118	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.381.478
751	DGEIP	PAEPU	San José	Playa Pascual	Escuela N° 118	OTROS	MANT 2		$ 2.423.194
752	DGEIP	PAEPU	San José	Delta del Tigre	Escuela N° 121	OTROS	MANT 2		$ 3.971.480
753	DGEIP	PAEPU	San José	San José de Mayo	Escuela N° 100	OTROS	MANT 1		$ 98.228
754	DGES	CND	San José	San José de Mayo	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.190.180
755	DGES	CND	San José	Ciudad del Plata	Liceo Rincón de la Bolsa	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.165.281
756	DGES	DGES	San José	Ecilda Paullier	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 280.427
757	DGES	DGES	San José	Delta del Tigre	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 794.521
758	DGES	DGES	San José	Playa Pascual	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 295.000
759	DGES	DGES	San José	Rincón Bolsa	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 210.742
760	DGES	DSI	San José	Rincón de la Bolsa	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 1.707.240
761	DGES	DSI	San José	San José	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 444.978
762	DGETP	CND	San José	Libertad	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.205.340
763	DGETP	CND	San José	Libertad	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.680.871
764	DGETP	DGETP	San José	San José	Escuela Técnica - CME	OTROS	MANT 1		$ 249.277
765	DGETP	DGETP	San José	Raigón	Escuela Agraria	OTROS	MANT 1		$ 228.140

766	DGETP	DSI	San José	Ciudad del Plata	CEA - Escuela N° 89	OTROS	MANT 1		$ 162.677
767	DGETP	DSI	San José	Libertad	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 458.858
768	DGETP	DSI	San José	San José	Escuela Técnica Zitarrosa	OTROS	MANT 2		$ 330.291
769	DGEIP	CND	Soriano	Mercedes	Escuela N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.796.300
770	DGEIP	CND	Soriano	Mercedes	Escuela N° 19	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.064.220
771	DGEIP	CND	Soriano	Mercedes	Escuela N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.584.200
772	DGEIP	CND	Soriano	Dolores	Escuela N° 7	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.126.460
773	DGEIP	CND	Soriano	Mercedes	Escuela N° 107	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 679.052
774	DGEIP	CND	Soriano	Colonia Agraciada	Escuela N° 92	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 805.000
775	DGEIP	DGEIP	Soriano	Mercedes	Escuela N° 1	OTROS	MANT 2		$ 1.008.404
776	DGEIP	DGEIP	Soriano	Villa Soriano	Escuela N° 6	OTROS	MANT 2		$ 313.430
777	DGEIP	DGEIP	Soriano	Plaza Artigas	Escuela N° 7	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.165.713
778	DGEIP	DGEIP	Soriano	José Enrique Rodó	Escuela N° 45	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.644.183
779	DGEIP	DGEIP	Soriano	Mercedes	Escuela N° 46	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.657.894
780	DGEIP	DGEIP	Soriano	Parada Olivera	Escuela N° 67	OTROS	MANT 2		$ 526.088
781	DGEIP	DGEIP	Soriano	Mercedes	Escuela N° 95	OTROS	MANT 2		$ 1.638.511
782	DGEIP	DGEIP	Soriano	Mercedes	Escuela N° 104	OTROS	MANT 2		$ 1.821.316
783	DGEIP	DSI	Soriano	La Concordia	Escuela N° 53	OTROS	MANT 1		$ 204.453
784	DGEIP	DSI	Soriano	Soriano	Escuela N° 32	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 848.952
785	DGEIP	MEVIR	Soriano	Perseverano	Escuela N° 16	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 887.695
786	DGEIP	PAEPU	Soriano	Mercedes	Escuela N° 39	OTROS	MANT 2		$ 988.819
787	DGEIP	PAEPU	Soriano	Dolores	Escuela N° 58	OTROS	MANT 2		$ 314.760
788	DGEIP	PAEPU	Soriano	Dolores	Escuela N° 111	OTROS	MANT 1		$ 95.442
789	DGEIP	PAEPU	Soriano	Dolores	Escuela N° 112	OTROS	MANT 1		$ 241.083
790	DGEIP	PAEPU	Soriano	Mercedes	Escuela N° 65	OTROS	MANT 1		$ 244.420
791	DGES	CND	Soriano	Mercedes	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 5.796.820
792	DGES	DGES	Soriano	Cardona	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 973.861
793	DGES	DSI	Soriano	Palmar	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 1.163.106
794	DGES	DSI	Soriano	Mercedes	Liceo N° 3	OTROS	MANT 2		$ 1.283.820
795	DGES	DSI	Soriano	Mercedes	Liceo N° 4	OTROS	MANT 2		$ 1.127.808
796	DGES	MTOP	Soriano	Mercedes	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.279.796
797	DGETP	DGETP	Soriano	Mercedes	Escuela Técnica Blanes Viale	OTROS	MANT 1		$ 112.725
798	CFE	CFE	Tacuarembó	Tacuarembó	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
799	CFE	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Instituto de Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 15.981
800	CODICEN	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Centro de Lenguas Extranjeras	OTROS	MANT 1		$ 4.722
801	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 21	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 837.623

802	DGEIP	CND	Tacuarembó	Barrio Santangelo	Escuela N° 162	TRASLADO	MANT 1	AMP. - Aulas Pref.	$ 173.912
803	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 157	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.181.089
804	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 48	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.522.572
805	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 61	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.582.124
806	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 64	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.519.105
807	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 81	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.515.641
808	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 83	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.751.130
809	DGEIP	CND	Tacuarembó	Santa Rita	Escuela N° 27	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 802.000
810	DGEIP	CND	Tacuarembó	Tierras Coloradas	Escuela N° 131	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 681.400
811	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 7	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.390.197
812	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 11	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 987.796
813	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Cerro de la Aldea	Escuela N° 18	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.640.542
814	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	San Benito	Escuela N° 30	OTROS	MANT 2		$ 707.686
815	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Cerro de la Aldea	Escuela N° 70	OTROS	MANT 1		$ 170.478
816	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Bella Vista	Escuela N° 117	OTROS	MANT 1		$ 198.725
817	DGEIP	DGEIP	Tacuarembó	Tacuarembó	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2		$ 1.105.290
818	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 160	OTROS	MANT 1		$ 123.759
819	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Valle Eden	Escuela N° 23	OTROS	MANT 2		$ 287.494
820	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 50/146	OTROS	MANT 1		$ 154.838
821	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 13	OTROS	MANT 1		$ 50.726
822	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Cuchilla del Ombú	Escuela N° 20	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 565.794
823	DGEIP	MTOP	Tacuarembó	Paso de los Toros	Escuela N° 12/148	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 958.651
824	DGEIP	PAEPU	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela N° 6	OTROS	MANT 1		$ 237.485
825	DGES	CND	Tacuarembó	Andresito	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 1.069.829
826	DGES	DGES	Tacuarembó	Tacuarembó	Liceo N° 2	OTROS	MANT 1		$ 207.327
827	DGES	DGES	Tacuarembó	Achar	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 102.724
828	DGES	DGES	Tacuarembó	Tambores	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 126.400
829	DGES	DGES	Tacuarembó	Paso de los Toros	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2		$ 1.068.485
830	DGES	DSI	Tacuarembó	Tacuarembó	Ex Liceo N° 3	OTROS	MANT 1		$ 40.540
831	DGES	DSI	Tacuarembó	Curtina	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 50.503
832	DGES	DSI	Tacuarembó	Ansina	Liceo	OTROS	MANT 1		$ 15.279
833	DGES	DSI	Tacuarembó	Villa Ansina	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 1.327.662
834	DGES	DSI	Tacuarembó	Barrio López	Liceo N° 4	OTROS	MANT 2		$ 270.292

835	DGETP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.565.662
836	DGETP	DGETP	Tacuarembó	Caraguatá	Escuela Agraria Anexo	OTROS	MANT 1		$ 47.092
837	DGETP	DSI	Tacuarembó	La Matutina	CEA - Escuela N° 84	OTROS	MANT 1		$ 46.702
838	CFE	CFE	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Instituto Formación Docente	OTROS	MANT 1		$ 86.000
839	DGEIP	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 44	PLAN	MANT 2	Potabilización de agua	$ 717.635
840	DGEIP	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Jardín de Infantes N° 81	PLAN	MANT 2	Cubierta de gran porte	$ 1.137.401
841	DGEIP	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 27	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 3.892.744
842	DGEIP	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Jardín de Infantes N° 87	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 4.369.155
843	DGEIP	DGEIP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 21	OTROS	MANT 2		$ 1.613.026
844	DGEIP	DGEIP	Treinta y Tres	Sierras del Yerbal	Escuela N° 44	OTROS	MANT 2		$ 1.486.411
845	DGEIP	DGEIP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 66	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.992.034
846	DGEIP	DGEIP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 73	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 932.401
847	DGEIP	DSI	Treinta y Tres	Paraje El Oro	Escuela N° 4	OTROS	MANT 1		$ 65.862
848	DGEIP	PAEPU	Treinta y Tres	Vergara	Escuela N° 50	OTROS	MANT 2		$ 3.367.026
849	DGEIP	PAEPU	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 32	OTROS	MANT 2		$ 1.337.578
850	DGEIP	PAEPU	Treinta y Tres	Vergara	Jardín de Infantes N° 91	OTROS	MANT 1		$ 72.285
851	DGEIP	PAEPU	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela N° 16	OTROS	MANT 2		$ 1.371.960
852	DGEIP	PAEPU	Treinta y Tres	Villa Sara	Escuela N° 28	OTROS	MANT 1		$ 7.021
853	DGES	CND	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Plan Techos	$ 2.891.878
854	DGES	DGES	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2		$ 1.128.228
855	DGES	DGES	Treinta y Tres	La Charqueada	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general	$ 1.276.499
856	DGES	DSI	Treinta y Tres	Cerro Chato	Liceo	OTROS	MANT 2		$ 764.934
857	DGETP	DGETP	Treinta y Tres	Santa Clara de Olimar	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2		$ 491.234
858	DGETP	DGETP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela Técnica N° 2	OTROS	MANT 1		$ 73.000
859	DGETP	DGETP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela Técnica N° 2	OTROS	MANT 1		$ 100.000
860	DGETP	DGETP	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Escuela Técnica N° 2	PLAN	MANT 1	Mantenimiento general	$ 229.897
861	DGETP	DSI	Treinta y Tres	Santa Clara de Olimar	Escuela Agraria Alternancia	OTROS	MANT 1		$ 12.223
				861					**$ 882.799.637**

ANEXO D - Plan de Obras Quinquenal - Obras En Ejecución

N°	Subsistema	Oficina ejecutora	Departamento	Localidad	Tipo de obra	Local	Monto ejecutado 2025
1	DGES	CND	Canelones	Paso Carrasco	Ampliación - Rehabilitación	Liceo N° 2	53.912.336
2	DGETP	PAEMFE	Canelones	El Pinar	Nueva	Escuela Técnica - CME	54.408.287
3	DGETP	PAEMFE	Durazno	Sandú	Ampliación - Rehabilitación	Escuela Técnica N° 2 - CME	13.250.532
4	DGEIP	CND	Flores	Trinidad	Nueva	Escuela N° 2	22.555.514
5	DGES	PAEMFE	Flores	Trinidad	Sustitución	Liceo N° 3	1.694.567
6	DGEIP	CND	Montevideo	Hipódromo	Ampliación	Escuela N°129/186	29.742.724
7	DGEIP	CND	Montevideo	Flor de Maroñas	Rehabilitación	Escuela N° 181	24.453.647
8	DGEIP	PAEPU	Montevideo	Pajas Blancas	Ampliación - Rehabilitación	Escuela N° 190	75.072.991
9	DGEIP	CND	Montevideo	Sayago	Ampliación - Rehabilitación	Escuela N° 161	30.107.806
10	DGES	DSI	Montevideo	La Teja	Nueva	Liceo N° 47	55.957.941
11	DGEIP	PAEPU	Rivera	Rivera	Nueva	Escuela N° 75	24.286.097
12	DGES	DSI	Rocha	La Coronilla	Sustitución	Liceo	15.872.973
13	DGES	CND	Salto	San Antonio	Nueva	Liceo	88.200.217
14	DGETP	CND	San José	Ciudad del Plata	Ampliación - Rehabilitación	CEA - Escuela N° 89 - CME	51.507.597
						14	**541.023.229**

Anexo E - Obras de Ampliación - Infraestructura Prefabricada - En Ejecución

N°	Subsistema educativo	Oficina ejecutora	Departamento	Localidad	Local	Línea Presupuestal	Aulas	Comedores prefabricados	Monto ejecutado 2025
1	DGES	CND	Artigas	Artigas	Liceo N° 2	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
2	DGES	CND	Artigas	Artigas	Liceo N° 4	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
3	DGETP	CND	Artigas	Bella Unión	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
4	DGETP	CND	Canelones	Barros Blancos	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	4	1	$ -
5	DGETP	CND	Canelones	Colonia Nicolich	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
6	DGETP	CND	Canelones	Vista Linda	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
7	DGES	CND	Canelones	18 de Mayo	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
8	DGES	CND	Canelones	Barros Blancos	Liceo N° 1	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
9	DGES	CND	Canelones	Las Piedras	Liceo N° 3	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
10	DGETP	CND	Cerro Largo	Santa Ana	Escuela Técnica Anexo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
11	DGETP	CND	Cerro Largo	Río Branco	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
12	DGETP	CND	Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica Superior	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
13	DGES	CND	Cerro Largo	Melo	Liceo N° 4	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
14	DGETP	CND	Colonia	Carmelo	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
15	DGETP	CND	Colonia	Nueva Palmira	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
16	DGES	CND	Durazno	La Paloma	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
17	DGETP	CND	Florida	Florida	Escuela Técnica Superior	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
18	DGETP	CND	Lavalleja	José Pedro Varela	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
19	DGETP	CND	Lavalleja	Minas	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
20	DGETP	CND	Maldonado	Cerro Pelado	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
21	DGETP	CND	Maldonado	La Capuera	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
22	DGETP	CND	Maldonado	Maldonado Nuevo	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
23	DGETP	CND	Maldonado	Pan de Azúcar	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
24	DGETP	CND	Montevideo	Montevideo	Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia	AMP. - Aulas Pref.	4		$ -
25	DGETP	CND	Montevideo	Malvín Norte	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
26	DGETP	CND	Montevideo	Paso de la Arena	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
27	DGETP	CND	Montevideo	Villa García	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
28	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 24	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
29	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 33	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
30	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 40	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
31	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 41	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
32	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 45	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -

33	DGES	CND	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 46	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
34	DGES	CND	Paysandú	Paysandú	Liceo N° 6	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
35	DGES	CND	Río Negro	Fray Bentos	Liceo N° 3	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
36	DGETP	CND	Rivera	Tranqueras	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
37	DGETP	CND	Rivera	Rivera	Escuela Técnica Superior	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
38	DGES	CND	Rivera	Vichadero	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
39	DGES	CND	Rivera	Rivera	Liceo N° 3	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
40	DGETP	CND	Rocha	Rocha	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
41	DGETP	CND	Salto	Belén	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
42	DGES	CND	Salto	Salto	Liceo N° 3	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	4	1	$ -
43	DGES	CND	Salto	Salto	Liceo N° 4	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
44	DGES	CND	Salto	Salto	Liceo N° 6	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
45	DGETP	CND	San José	San José de Mayo	Escuela Técnica Zitarrosa	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
46	DGES	CND	San José	Delta del Tigre	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
47	DGES	CND	San José	Rincón de la Bolsa	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
48	DGETP	CND	Soriano	Cardona	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
49	DGETP	CND	Tacuarembó	Caraguatá	Escuela Agraria	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
50	DGETP	CND	Tacuarembó	Paso de los Toros	Escuela Técnica	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
51	DGETP	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela Técnica Superior	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
52	DGES	CND	Tacuarembó	Ansina	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
53	DGES	CND	Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	Liceo	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
54	DGES	CND	Tacuarembó	Tacuarembó	Liceo N° 4	AMP. - Aulas Pref. - Comedores-cocina	2	1	$ -
							114	**53**	

Anexo F - Obras de Mantenimiento - En Ejecución

N°	Subsistema educativo	Oficina ejecutora	Depto.	Localidad	Local	PLAN	(MANT1/ MANT2)	Línea Presupuestal (Plan)	Aulas	Comedores prefabricados nuevos	Baños	Monto ejecutado 2025
1	DGEIP	MEVIR	Artigas	Bella Unión - Las Piedras	Escuela N° 86	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 570.235
2	CODICEN	DSI	Canelones	Atlántida	Planta Efluentes Atlántida	SERVICIOS	MANT 2					$ 252.868
3	DGEIP	DGEIP	Canelones	Los Cerrillos	Escuela N° 120	OTROS	MANT 2					$ 315.419
4	DGEIP	DGEIP	Canelones	Soca	Escuela N° 125	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 314.521
5	DGEIP	DGEIP	Canelones	Juan Antonio Artigas	Escuela N° 287	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 17.754
6	DGEIP	MEVIR	Canelones	Ruta 80 km 83.500	Escuela N° 87	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.703.132
7	DGEIP	MEVIR	Canelones	Castellanos	Escuela N° 44	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 693.031
8	DGEIP	DSI	Canelones	Canelones	Escuela N° 142	OTROS	MANT 2					$ 25.464
9	DGEIP	DSI	Canelones	Solymar	Escuela N° 141/232	OTROS	MANT 2					$ 1.817.876
10	DGEIP	DSI	Canelones	Shangrilá	Escuela N° 167	OTROS	MANT 2					$ -
11	DGES	DGES	Canelones	La Paz	Liceo N° 1	OTROS	MANT 1					$ 49.000
12	DGES	DSI	Canelones	Toledo	Liceo N° 2	OTROS	Comedores-cocina (obras)	Comedores-cocina (obras)		1		$ -
13	CODICEN	DSI	Colonia	Colonia	Sede Comisión Descentralizada	OTROS	MANT 2					$ -
14	DGES	DSI	Colonia	Nueva Helvecia	Liceo	OTROS	MANT 2					$ 111.571
15	DGEIP	DGEIP	Durazno	Durazno	Escuela N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 418.600
16	DGEIP	CND	Durazno	Durazno	Escuela N° 11	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 2.828.017
17	DGEIP	CND	Durazno	Durazno	Escuela N° 4	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 3.131.692
18	DGEIP	CND	Durazno	Durazno	Jardín de Infantes N° 90	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 429.313
19	DGES	DGES	Durazno	Blanquillo	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.136.339
20	DGES	CND	Durazno	Carlos Reyles	Liceo	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 531.761
21	DGES	CND	Durazno	Durazno	Liceo N° 2	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 3.687.567
22	DGES	CND	Durazno	Durazno	Liceo N° 3	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 3.182.580
23	DGETP	CND	Durazno	Durazno	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 2.462.165
24	CODICEN	DSI	Flores	Trinidad	Padrón N° 3761	OTROS	MANT 1					$ 8.973
25	DGEIP	CND	Flores	Trinidad	Escuela N° 3	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 2.616.697
26	DGEIP	CND	Flores	Ismael Cortinas	Escuela N° 6	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 1.783.608
27	DGEIP	DGEIP	Florida	Illescas	Escuela N° 49	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 518.261
28	DGEIP	DGEIP	Florida	Chamizo Chico	Escuela N° 59	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 469.315

29	DGEIP	CND	Florida	Florida	Escuela N° 103	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ -
30	DGEIP	CND	Florida	Florida	Escuela N° 108	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 726.154
31	DGEIP	CND	Florida	Sarandí Grande	Escuela N° 64	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 1.284.250
32	DGES	MEVIR	Florida	Cerro Colorado	Liceo	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 137.991
33	DGETP	CND	Florida	Florida	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 751.058
34	DGEIP	MTOP	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 56	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.123.971
35	DGEIP	DSI	Maldonado	Maldonado	Escuela N° 87/91	OTROS	MANT 2					-
36	DGEIP	DSI	Maldonado	Paso de los Talas	Escuela N° 46	OTROS	MANT 2					-
37	DGES	DGES	Maldonado	Maldonado	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 597.761
38	CFE	DSI	Montevideo	Montevideo	Instituto de Formación en Educación Social	OTROS	MANT 2					$ 85.030
39	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Barrio Sur	Escuela N° 8	OTROS	MANT 2					$ 188.797
40	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Villa Muñoz	Escuela N° 33	OTROS	MANT 2					$ 338.623
41	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Buceo	Escuela N° 35	OTROS	MANT 2					$ 338.623
42	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Blanqueada	Escuela N° 88	OTROS	MANT 2					$ 612.318
43	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Aires Puros	Escuela N° 101/136	OTROS	MANT 2					$ 464.088
44	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Santiago Vasquez	Escuela N° 116	OTROS	MANT 2					$ 878.400
45	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Villa Colón	Escuela N° 145	OTROS	MANT 2					$ 218.764
46	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cerro	Escuela N° 149	OTROS	MANT 2					$ 1.279.536
47	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Paso de la Arena	Escuela N° 150/307	OTROS	MANT 2					$ 1.145.179
48	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Prado	Escuela N° 163	OTROS	MANT 2					$ 442.500
49	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Teja	Escuela N° 170	PLAN	MANT 2	Comedores-Cocina (obras)		1		$ 1.056.456
50	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Nuevo Malvín	Escuela N° 172	OTROS	MANT 2					$ 363.399
51	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Pueblo Ferrocarril	Escuela N° 235	OTROS	MANT 2					$ 208.996
52	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Punta Gorda	Escuela N° 240	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 691.514
53	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Cordón	Escuela N° 265	OTROS	MANT 2					$ 353.190
54	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Malvín Norte	Escuela N° 278	OTROS	MANT 2					$ 494.982
55	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Nuevo Paris	Escuela N° 298	OTROS	MANT 2					$ 384.013
56	DGEIP	DGEIP	Montevideo	La Figurita	Escuela N° 310	OTROS	MANT 2					$ 1.176.214
57	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Piedras Blancas	Escuela N° 347	OTROS	MANT 2					$ 694.214
58	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Manga	Escuela N° 353	TRASLADO	MANT 2		1			$ 169.092
59	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Parque Guaraní	Escuela N° 382	OTROS	MANT 1					$ 76.860
60	DGEIP	DGEIP	Montevideo	Ciudad Vieja	Edificio José Pedro Varela	OTROS	MANT 2					$ 461.160
61	DGEIP	DSI	Montevideo	Piedras Blancas	Jardín de Infantes N° 313	OTROS	MANT 2					$ 511.931

62	DGEIP	DSI	Montevideo	Montevideo	Escuela N° 130	OTROS	MANT 1					$ -
63	DGEIP	PAEPU	Montevideo	El Polvorin	Escuela N° 364	OTROS	MANT 2					$ 2.470.015
64	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 12	OTROS	MANT 2					$ 2.650.000
65	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 13	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 2.500.000
66	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 18	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.798.489
67	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 19	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.627.162
68	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 50	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.417.804
69	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 60	OTROS	MANT 2					$ 650.000
70	DGES	DSI	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 39	OTROS	MANT 2	Comedores-Cocina (obras)		1		$ -
71	DGES	DGES	Montevideo	Montevideo	Liceo N° 70	OTROS	Comedores-cocina (obras)	Comedores-cocina (obras)		1		$ -
72	DGETP	DSI	Montevideo	Malvín Norte	Escuela Técnica	OTROS	MANT 2					$ -
73	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Bella Vista	Escuela N° 4	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.026.530
74	DGEIP	DGEIP	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 94	OTROS	MANT 2					$ 365.821
75	DGEIP	CND	Paysandú	Paysandú	Escuela N° 13	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 3.103.108
76	DGEIP	DGEIP	Río Negro	Fray Bentos	Escuela N° 5	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 352.367
77	DGES	CND	Río Negro	Fray Bentos	Liceo N° 1	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 1.275.942
78	DGES	DSI	Río Negro	Young	Liceo N° 2	OTROS	MANT 2					$ 79.194
79	DGETP	CND	Río Negro	Fray Bentos	Escuela Técnica	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 875.077
80	DGEIP	DGEIP	Rivera	Rivera	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2					$ 404.853
81	DGEIP	DSI	Rivera	Laureles al Medio	Escuela N° 68	OTROS	MANT 2					$ 647.706
82	DGEIP	DSI	Rivera	Rivera	Escuela N° 132	OTROS	MANT 2					$ 51.934
83	DGES	DSI	Rivera	Rivera	Liceo N° 1	OTROS	MANT 2					$ 81.298
84	DGETP	MEVIR	Rivera	Minas de Corrales	Centro Regional	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 2.446.281
85	DGEIP	DGEIP	Rocha	Rocha	Escuela N° 41	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 316.370
86	DGEIP	DGEIP	Rocha	Rocha	Escuela N° 56	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 434.389
87	DGEIP	CND	Rocha	Rocha	Escuela N° 43	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 2.206.456
88	DGEIP	DSI	Salto	Cerros de Vera	Escuela N° 25	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 45.912
89	DGES	DSI	Salto	Rincón de Valentín	Liceo	OTROS	MANT 2					$ 92.662
90	DGEIP	DSI	San José	San José	Inspección Departamental	OTROS	MANT 2					$ 10.280
91	DGEIP	DGEIP	Soriano	Santa Catalina	Escuela N° 37	OTROS	MANT 2					$ 429.225
92	DGEIP	MEVIR	Soriano	Colonia Uruguaya	Escuela N° 12	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 98.723
93	DGEIP	CND	Soriano	Mercedes	Escuela N° 104	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 300.165
94	DGEIP	DSI	Soriano	Soriano	Escuela N° 58	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.237.073

95	DGETP	MEVIR	Soriano	Colonia Manuela Victoria	CEA - Escuela N° 103	PLAN	MANT 2	Mantenimiento general				$ 1.038.462
96	DGETP	CND	Soriano	La Concordia	Escuela Agraria	PLAN	MANT 2	Plan Techos				$ 1.432.990
97	DGETP	DSI	Soriano	La Concordia	Escuela Agraria	OTROS	MANT 2					$ 3.389.902
98	DGETP	DSI	Soriano	Mercedes	Escuela Técnica W. Lockhart	OTROS	Comedores-cocina (obras)	Comedores-cocina (obras)		1		$ -
99	DGEIP	DSI	Tacuarembó	Montevideo Chico	Escuela N° 99	OTROS	MANT 2			5		$ 51.807
					99							**$ 81.238.819**
Aclaración: las obras que no tienen un importe ejecutado en 2025 obedecen a que no se pago ningún monto												

Proyectos de Tecnologías de la Información

capítulo 10

En el presente quinquenio, la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) del Codicen se ha propuesto una serie de importantes desafíos que se orientan a incorporar a la gestión una visión integradora con el objetivo de lograr un nivel de información más profundo para proporcionar respuestas ágiles y eficientes a los requerimientos de los tomadores de decisión.

En ese sentido, tal como fue formulado en el Plan de Tecnologías de la Información, se comenzaron a implementar de forma articulado con otras áreas homónimas de la ANEP y con equipos funcionales de gestión, los proyectos previstos, los cuales se describen a continuación.-

1. Ficha Única del Estudiante

La Ficha Único del Estudiante es una plataforma única para todos los niveles educativos que centraliza información identificatoria, socioeconómica, familiar y vinculada a condiciones de salud (situación de discapacidad entre otras) y funcionalidad, facilitando un seguimiento personalizado y un análisis integral orientado a la toma de decisiones basadas en evidencia para el acompañamiento de los y las estudiantes.

Lineamientos: LE1; LE2; LE5.

Acciones: Se rediseñó un proyecto piloto realizado anteriormente para adaptarlo a las necesidades actuales. El acceso a esta información se integró en la aplicación GURI Familia, permitiendo que los referentes puedan completar y visualizar la información desde un entorno que ya les resulta familiar. Es de destacar la realización de pruebas de rendimiento para tratar de minimizar los problemas relacionados al acceso masivo que puede tener la funcionalidad durante su puesta en producción.

Perspectiva Futura: La puesta en funcionamiento de la primera etapa del sistema se proyectó para el mes de mayo de 2026. Resta la integración con el sistema de gestión GURI, posterior implementación de la funcionalidad para educación media.

2. Inscripciones Digitales

Se trata de un sistema digital integral para la gestión de inscripciones en todos los niveles educativos, optimizando procesos administrativos y ampliando la cobertura territorial para garantizar una educación más accesible y equitativa. Apunta a considerar mejoras en aspectos estratégicos que faciliten la gestión de las familias.

Lineamientos: LE1; LE4; LE5.
Acciones: En DGEIP, se completó el segundo año de las inscripciones digitales para inicial y primer año, escuelas de verano e inscripciones todo el año mediante GURI Familia. Para el caso de las inscripciones de verano, se llegó a definir un criterio de ordenamiento que permitiría, junto con los cupos definidos, poder realizar una distribución automática. En relación a las inscripciones para todo el año se trabajó en una nueva versión con mejoras aún pendiente de operativizar.
En DGES, también se completó el segundo año de implementación de una aplicación web para las inscripciones a Educación Media Básica y se realizaron pilotos exitosos para Educación Media Superior. En DGETP, la agenda web para Media funcionó sin inconvenientes, mientras que en nivel terciario se implementó por primera vez un nuevo formulario de preinscripción.
Perspectiva Futura: Continuar avanzando con el uso de los sistemas de inscripciones digitales implementando mejoras detectadas y extendiendo su uso en territorio y en ofertas educativas contempladas.

3. Registro de Asistencia

Refiere a la modernización del sistema de control de asistencia mediante la incorporación de tecnologías avanzadas, como georreferenciación, que fortalecen la precisión, el seguimiento por cohortes/grupos/estudiantes y la eficiencia operativa. Se vincula especialmente a la ejecución de programas sustantivos de acompañamiento a los estudiantes como por ejemplo en re vinculación o asignación de becas.

Lineamientos: LE2; LE5.
Acciones: Se trabajó en varias alternativas analizando la performance de las mismas y aspectos presupuestales asociados a costos de los proyectos con foco en la eficiencia. Atendiendo a la restricción presupuestal existente, aún resta definir la alternativa más adecuada.

4. Visualizaciones de Asistencia

Refiere al desarrollo de interfaces digitales intuitivas y adaptadas a docentes, familias y estudiantes, que promueven la comprensión de la información y el seguimiento efectivo de los procesos educativos.

Lineamientos: LE2; LE5.
Acciones: Luego de los avances implementados en DGEIP, no se cuenta con modificaciones a nivel del sistema propiamente dicho. Por lo tanto, se ha venido trabajando en las definiciones necesarias que surgen de parte de los equipos multidisciplinarios.

5. Sistema de Acompañamiento

El sistema de acompañamiento es una plataforma de gestión orientada a la identificación temprana y al acompañamiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad, mediante acciones territoriales coordinadas e integradas con otros sistemas sociales y educativos. Su implementación contribuye a mejorar indicadores de inclusión, permanencia y rendimiento escolar, y a fortalecer las estrategias de prevención frente a la deserción.

Lineamientos: LE1; LE2; LE4.

Acciones: Se crearon ambientes de prueba para validar los cambios en los sistemas actuales antes de transitar hacia su uso real. Se implementaron mecanismos simples y escalables de alertas, integrando diversas fuentes de datos para apoyar acciones preventivas.

Perspectiva Futura: Se encuentra pendiente la evaluación de un nuevo sistema cuyo desarrollo se culminó a principios del 2025.

6. Monitores o Cuadros de Mando

Este proyecto se refiere al desarrollo de herramientas visuales personalizadas y tableros analíticos para referentes institucionales, territoriales y de centros educativos, orientados a facilitar la interpretación de datos clave, impulsar la inteligencia institucional y fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas. Estas soluciones se integran con plataformas existentes y priorizan la accesibilidad, la interoperabilidad y la visualización intuitiva de indicadores educativos.

Lineamientos: LE3; LE4; LE5.

Acciones: Es de resaltar el apoyo brindado y que se realiza en forma contínua, a los diferentes equipos de la Dirección Ejecutiva de Planificación Educativa con los monitores y observatorios educativos. Se planificó trabajar en el sistema de información de centros para definir su futura implementación.

Perspectiva Futura: Retomar las tareas relacionadas con los monitores para los centros, autoridades, y sistemas de gestión asociados, una vez que se avance en las definiciones de los productos que surgirán de estos sistemas.

7. Comunicación con las Familias

Esta línea de trabajo se vincula a la extensión del sistema de comunicación con los referentes de Inicial y Primaria (GURI Familia) al nivel de Educación Media, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre las familias y las instituciones educativas, promoviendo una participación activa y sostenida en los proce-

sos formativos de los adolescentes. Esta integración contribuye a mejorar indicadores de asistencia, permanencia y rendimiento académico, al tiempo que favorece entornos de corresponsabilidad y acompañamiento entre hogar y escuela

Lineamientos: LE2; LE4; LE5.

Acciones: Se implementó una central de notificaciones para mejorar el envío de avisos desde los sistemas. Asimismo, se retomó el proyecto desarrollado anteriormente para familias y estudiantes de Educación Media, buscando contar con una aplicación móvil y web moderna cuyo uso sea sencillo y accesible y permita la visualización de calificaciones e inasistencias, el cual podrán ingresar por medio de usuarios GURI Familia e ID Uruguay.

Perspectiva Futura: Realizar un plan piloto estableciendo el acceso de los estudiantes por medio del inicio de sesión de Ceibal.

8. Atención a la Ciudadanía

Este proyecto es de fundamental relevancia para la modernización de los canales de atención ciudadana mediante la incorporación de inteligencia artificial, sistemas digitales interoperables, que agilizan la gestión de consultas y reclamos, superando las limitaciones del canal telefónico tradicional. Estas herramientas permiten la categorización automática de demandas, optimizan los tiempos de respuesta, mejoran la trazabilidad de procesos y contribuyen a elevar los niveles de satisfacción ciudadana mediante una experiencia más ágil, accesible y eficiente.

Lineamientos: LE5.

Acciones: Se realizó un diagnóstico de la atención actual y se ejecutaron nuevos procesos, junto con una nueva forma de registro de la atención brindada en el Portafolio Docente e inscripciones de Primaria y Secundaria, con el fin de unificar la gestión de consultas.

Perspectiva Futura: A partir de los resultados obtenidos, se proyecta continuar trabajando en los criterios de registro y protocolos de atención, con miras de realizar mejoras en los protocolos a nivel ANEP. Implementar agentes automatizados para la atención de consultas básicas recibidas.

9. Integración al sistema Integral de Becas MEC

Esta línea de trabajo se orienta hacia la integración de información estratégica para la gestión digital de Becas de apoyo económico, abarcando procesos de selección, seguimiento y pago transparente. Incorporando automatización en la evaluación de criterios, visualización de indicadores de impacto y mecanismos de control, garantizando eficiencia administrativa, trazabilidad, equidad en la asignación de recursos y fortalecimiento de la transparencia institucional.

Lineamientos: LE1; LE2.
Acciones: Se brindó asesoría técnica en todo el proceso de implementación de mejoras al sistema de gestión de becas mantenido por el Ministerio de Educación y Cultura. Se disponibilizó el login único de ANEP (CAS) para brindar acceso a los usuarios de gestión de los centros, con el fin de facilitar el acceso unificado al sistema. Se compartieron servicios para facilitar el llenado de algunos datos que ANEP podía proveer con el fin de mejorar la calidad de la información registrada por los postulantes.
Perspectiva Futura: Se proyecta una nueva etapa de mejoras de sistemas para la edición de postulación 2026.

10. Gestión Alimentación Escolar (PAE)

Este software refiere a la implementación de un sistema integral extendido para el registro y monitoreo de los servicios de alimentación en la Educación Media, que permite administrar eficientemente el presupuesto asignado, garantizar trazabilidad en la provisión de alimentos y generar indicadores sobre cobertura, calidad nutricional e impacto en la permanencia estudiantil. Analizar los costos asociados a la alimentación como complemento en todos los procesos de acompañamiento al estudiante para mejorar la atención que se brinda.

Lineamientos: LE1; LE4.
Acciones: Se completó el relevamiento relacionado al funcionamiento y sistemas de gestión vinculados a los comedores en Primaria y Media para definir los requisitos del nuevo sistema. Se avanzó en la elaboración de documentación con definiciones a alto nivel para el futuro documento de requerimientos y se relevaron alternativas de desarrollo posibles.
Perspectiva Futura: Aguardar a que el equipo PAE Media finalice su investigación y defina claramente los requerimientos a utilizar para el desarrollo del nuevo sistema.

11. Portales de Funcionarios

Es de relevancia transitar hacia el desarrollo de portales institucionales integrados para centralizar información clave, recursos operativos y programas de capacitación dirigidos a funcionarios, con acceso segmentado según roles y niveles jerárquicos. Las plataformas incorporan funcionalidades de trazabilidad de procesos, evaluación de desempeño vinculada a instancias formativas, y visualización intuitiva de indicadores de gestión, promoviendo eficiencia administrativa, actualización continua y fortalecimiento de la inteligencia institucional.

Lineamientos: LE3; LE5.
Acciones: Se desarrolló la App de Funcionarios (habiéndose integrado con los sistemas vinculados a Gestión Humana) para la ANEP y se mejoraron los servicios de notificaciones y gestión de documentos. Se finalizó el Portal de funcionarios de DGEIP para las solicitudes de apoyo técnico informático.
Perspectiva Futura: Implementación de la APP de funcionarios en CODICEN, con miras a iniciar el desarrollo para todos los desconcentrados de la ANEP de forma gradual. Ampliación del portal de Funcionario de DGEIP con nuevos servicios dados por las oficinas. Evaluar la integración de la App Funcionario ANEP con el portal de DGEIP, para futura integración con los portales de los demás desconcentrados.

12. Sistema de Gestión Humana ANEP

El sistema de Gestión Humana ANEP es sustantivo para la centralización y coordinación eficiente de la información. Permite consolidar las diversas dimensiones operativas de la organización en una única plataforma. Mediante un enfoque modular, integra componentes clave como la gestión de vínculos interinstitucionales. Su implementación fortalece la transparencia, promueve la toma de decisiones basada en evidencia y, a la vez, fomenta la interoperabilidad entre áreas. El resultado es una gestión más ágil y estratégica, alineada con los objetivos institucionales a mediano y largo plazo.

Lineamientos: LE5.
Acciones: Se realizaron actualizaciones para corregir procesos de asistencia y carga de datos docentes. En DGEIP, se buscó automatizar el ingreso de cargos desde el sistema de elecciones de cargo (ELECAR) para evitar ingresos manuales. En DGES se produjo el desarrollo de un nuevo sistema de escalafón. En DGETP, se habilitaron designaciones por tres años para docentes de ciertos planes. Se puso en funcionamiento el nuevo sistema de presentismo en DGEIP, mejorando los procesos y calidad de la información de las áreas involucradas. En CODICEN se trabajó junto con la Dirección Sectorial de Gestión Humana en una definición conjunta del proceso de trabajo vinculado a presentismo y generación de la información para el sistema de vínculos del Estado, fortaleciendo el trabajo de la Dirección Sectorial de Gestión Humana y ganando disponibilidad de tiempo para tareas de perfil tecnológico en la DSTIC. Se realizaron intercambios con DGETP relacionados al sistema de concursos para evaluar la viabilidad de implementar dicho sistema para otros subsistemas de ANEP. En esta misma línea se definió proceder con el sistema de acumulaciones. Se culminó el desarrollo del sistema de actuación docente en DGEIP. El Sistema de Gestión Humana de CODICEN tuvo múltiples liberaciones destinadas a corregir problemas estructurales e incorporar mejoras funcionales clave. Impactando directamente en procesos de personal, cumplimiento normativo y servicios a funcionarios.

Perspectiva Futura: Culminación de la migración de sistemas antiguos de DGEIP (AS/400). Integración de sistemas relacionados a la gestión de presentismo.

13. Sistema Integrado de Gestión Único Edilicio (SIGUE)

Este sistema atiende a la mejora de la gestión integral de la infraestructura física de la organización al centralizar los procesos relacionados con la construcción de nuevos edificios, el mantenimiento, la administración de instalaciones educativas y la gestión de inmuebles. La estructura facilita la organización territorial con base en criterios como la eficiencia, la equidad y la cobertura, a la vez que proporciona herramientas para el seguimiento activo de la inversión y la asignación estratégica de recursos físicos. A través de una interfaz interoperable y orientada a resultados, la solución promueve una gestión transparente y basada en la evidencia, alineada con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad de la institución.

Lineamientos: LE1; LE5.

Acciones: Se finalizaron los formularios legales para Catastro (RUIE) y la herramienta para que los técnicos releven el estado de las obras en los centros. Se implementaron reportes y visualizaciones para la toma de decisiones. El sistema se actualizó a una versión más moderna del software (Odoo), acorde a las definiciones utilizadas a nivel Estado. Se avanzó en el desarrollo del módulo con los requerimientos mínimos para la gestión de obra.

Perspectiva Futura: Completar la integración automática con Catastro, culminación del módulo de gestión de Obra y se iniciará el módulo para gestionar el patrimonio inmobiliario.

14. Actualización Tecnológica (DGES)

La gestión en DGES se basa en una plataforma integral y altamente robusta, cuyo desarrollo se basa en tecnologías con una transferencia de conocimiento sostenible limitada. Este contexto plantea desafíos estructurales para el desarrollo futuro del sistema e impacta la escalabilidad, la seguridad y la eficiencia operativa. Se definirá una estrategia de actualización tecnológica que busca garantizar la sostenibilidad del sistema, fortalecer la trazabilidad institucional y habilitar procesos más ágiles.

Lineamientos: LE5.

Acciones: Se actualizaron los servicios web de Secundaria incorporando firmas de seguridad (RSA) para proteger el intercambio de información. Se trabajó en la autenticación con doble factor para poder mejorar el acceso al sistema por parte de los usuarios.

Perspectiva Futura: Implementar el login de los usuarios con doble factor, inicialmente para los usuarios de gestión y continuando con los docentes.

15. Actualización Tecnológica (CFE)

Esta solución centraliza la administración estudiantil y docente del Consejo de Formación en Educación, ofreciendo una base funcional sólida para la gestión académica. No obstante, se identifican requerimientos de actualización tecnológica que permitan asegurar su evolución sostenida, reforzar la seguridad en el tratamiento de datos sensibles, habilitar mecanismos de interoperabilidad con otros sistemas institucionales y escalar sus capacidades en función de las demandas futuras.

Lineamientos: LE5.

Acciones: Se realizó la actualización del sistema de Liquidación de haberes, integrando en dicho proyecto un nuevo modelo de trabajo el cuál integró equipos de diferentes subsistemas que apoyaron en el avance del proyecto, siendo liderado desde CODICEN, apoyado por el equipo de testing de DGEIP, y con el apoyo funcional y de infraestructura tecnológica de CFE. La actualización de este sistema se realizó con total éxito, dejando un modelo de trabajo para futuras actividades de actualización de los sistemas en CFE.

Perspectiva Futura: Obtener definiciones sobre la actualización de los sistemas de gestión estudiantil y docente.

16. Evolución y mantenimiento de sistemas actuales

El proyecto contempla tareas de mantenimiento evolutivo y correctivo sobre sistemas fundamentales para la operativa académica y administrativa, tales como Bedelías, Portafolio Docente, Sistema de Preinscripciones, GURI, entre otros.

A través de acciones planificadas, se garantiza la estabilidad operativa, la integridad de la información y la adaptabilidad de las plataformas frente a nuevas necesidades normativas, funcionales y tecnológicas. Este enfoque proactivo permite preservar la continuidad de servicios esenciales, mantener altos niveles de disponibilidad y asegurar una evolución sostenida de los sistemas en línea con las demandas institucionales.

Lineamientos: LE5.

Acciones: Se adecuó el Portafolio Docente para los cambios de la Transformación Curricular y nuevos planes. Se modernizó el sistema de Actas y Resoluciones y se desarrolló un nuevo sistema para la gestión de sumarios. Se inició el desarrollo de la nueva versión de la aplicación móvil del Portafolio Docente, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y experiencia de uso para los docentes. Se centralizó la herramienta interna de gestión de proyectos (Redmine) a nivel de toda la ANEP, obteniendo el historial de incidencias que hasta el momento sólo se encontraban en el sistema del proveedor, generando una base de conocimiento propia de la ANEP vinculada a sus principales sistemas de gestión. Se unificó y mejoró la calidad de varios datos de DGEIP mediante

la implementación de un sistema central de información en el que convergen datos de los sistemas GURI, GRP, SIAP, entre otros.
Perspectiva Futura: Integración de CODICEN a GRPUy.

17. Fortalecimiento de infraestructura tecnológica

Este proyecto de alcance transversal y orientación estratégica, busca optimizar la arquitectura tecnológica del organismo mediante la implementación de prácticas avanzadas de DevOps, el refuerzo de medidas de ciberseguridad y la actualización de servidores críticos. Incorpora herramientas de monitoreo en tiempo real y mecanismos robustos para la protección de la información, con el objetivo de consolidar una infraestructura segura y escalable. La ejecución de este proyecto representa un paso clave hacia la modernización operativa y la continuidad de servicios esenciales.

Lineamientos: LE5.
Acciones: Se consolidó una forma de trabajo vinculada al desarrollo y operaciones de sistemas (DevOps) estandarizada para los entornos de Desarrollo, Preproducción y Producción, con el objetivo de acelerar la entrega de soluciones, mejorar la calidad del software y reducir riesgos operativos. El proyecto abordó la necesidad de ordenar, automatizar y gobernar el ciclo de vida de aplicaciones modernas, habilitando una base sólida para la transformación digital del área de TI. Junto con lo anterior, se afianzó una plataforma basada en contenedores orientada a mejorar la eficiencia operativa, escalabilidad y funcionamiento de las aplicaciones. Este proyecto responde a la necesidad de soportar soluciones modernas con altos requerimientos de disponibilidad y crecimiento. Se inició el proceso para registrar formalmente las bases de datos ante el organismo de control (URCDP). Se comenzó un análisis por parte de un proveedor experto en aspectos de seguridad informática, el cual se concretó desde CODICEN, para aquellos subsistemas que no han tenido instancias de este tipo (DGEIP, DGES, CFE y CODICEN) que busca generar insumos para mejorar los diferentes aspectos que resulten necesarios abordar e identificar áreas críticas que requieran particular atención.
Se realizó la contratación de un recurso que apoyará en el área de infraestructura tecnológica, inicialmente en DGEIP cuyo equipo actualmente es de una sola persona.
Perspectiva Futura: Continuar fortaleciendo las áreas de conocimiento de infraestructura, incorporando procesos de trabajo y apoyo de recursos materiales.

Políticas de Gestión Humana y de Salud

capítulo 11

Introducción

En el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2026 - 2029, las Direcciones Sectoriales de Gestión Humana y la de Salud del Codicen, con el apoyo de la División de Investigación, Evaluación y Estadística, han articulado para definir en forma conjunta, dimensiones de análisis e indicadores que permiten extraer algunas conclusiones fundamentales para orientar las políticas de gestión humana y de salud del quinquenio.

Estas políticas resultan fundamentales hacia la concreción de los objetivos estratégicos descritos en el **capítulo 3 Acciones realizadas en el marco de los Lineamientos Estratégicos 2025 – 2029**, en tanto la visión de esta Administración consiste en transitar el abordaje de las políticas educativas de forma multidisciplinar, integrando todas las dimensiones posibles para generar sinergias en los resultados .

En tal sentido, existen tres principales dimensiones de análisis en las cuales se pone énfasis, destacando la necesidad de estudiar los datos de forma integrada. Es así que en este documento se presentarán tres temáticas muy estrechamente vinculadas, en primer lugar, la evolución anual de la ***cantidad de personas*** que trabajan en ANEP. En segundo término, se analizarán los datos asociados al ***presentismo***[1]. Por último, se integra la variable ***certificaciones médicas***, entendiendo que resulta de importancia presentar algunos datos útiles para comprender aspectos relacionados a los dos conceptos presentados anteriormente.

No obstante estas dimensiones que se presentan ahora, se propone ir incorporando, en siguientes instancias anuales de Rendición de Cuentas, otras variables relevantes que enriquecen el análisis.

1 El Presentismo consiste en el pago de una partida mensual en los meses de marzo a noviembre, si la persona tiene cero o una falta en el mes, es producto de un Convenio Colectivo con CSEU.

A continuación se presenta un esquema del capítulo:

Cantidad de personas en ANEP

- Cantidad total - evolución
- Distribución por categoría o función
- Distribución por Subsistema/Unidad Ejecutora
- Distribución por sexo

Presentismo

- Cantidad total
- Distribución por Subsistema
- Distribución por sexo

Certificaciones

- Cantidad total
- Distribución por subsistema
- Principales patologías

1. Cantidad de personas que trabajan en ANEP

Aspectos preliminares - Criterios para el procesamiento de la información

En primer lugar, resulta fundamental explicitar el criterio de cálculo que permite conocer la cantidad de personas que tienen vínculo laboral [2]con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), mediante el cual se contabilizan *cédulas de identidad únicas*, independientemente de en qué Unidad Ejecutora del Inciso prestan sus servicios.

En cuanto al período seleccionado para realizar el análisis, el mismo incluye los años *2019 a 2025*, estableciendo que, dadas las características particulares de la ANEP en cuanto a ingresos y egresos de personal, la fecha de corte seleccionada para realizar el procesamiento de la información es el mes de *noviembre* de cada año.

En tercer lugar, resulta sustantivo realizar una caracterización en cuanto al tipo de trabajo que desempeña cada persona en la organización y, por tanto, se clasifica a la población de trabajadores por función, estableciéndose las siguientes dos categorías: *a) Docente* y *b) Gestión y Servicios*.
En cuarto lugar, en cuanto a los datos utilizados para producir el informe, los mismos aluden a: a) Cantidad de personas con vínculos activos en ANEP, contabilizados a partir del documento de identidad; b) Cantidad de personas con vínculos activos con ANEP (documentos de identidad únicos), desagregados por categoría o función (docente o gestión y servicios).

Total de personas trabajando en la ANEP

En primer lugar, se analizan las cifras que ANEP reporta atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nro. 18.719 y modificativas, orientada a informar la cantidad de vínculos existentes con el organismo. Esta información es valiosa, dado que, con una misma persona puede computar más de un vínculo con el organismo y también más de una función (docente o gestión y servicios) por Unidad Ejecutora o subsistema. En este sentido, es importante subrayar, para la correcta comprensión de los datos relevados, que la condición de que una misma persona pueda mantener con la administración más de un vínculo,

2 Vínculos con categoría de funcionario público: no docente-presupuestado o contratado; docente efectivo, interino, suplente, efectivo a término o docente-proyecto

determina que los totales contabilizados cambian dependiendo el nivel de desagregación de los datos (el total de personas en ANEP no es igual a la sumatoria del total para cada subsistema).

La categoría "cantidad de personas con vínculos activos en la ANEP" refiere a la cantidad de funcionarios y funcionarias que se registran como activos/as en la ANEP, comprendiendo tanto personal docente como de gestión y servicios.

Por tanto, la unidad de análisis es la persona física, identificada con su cédula de identidad única. En caso de que una misma persona posea vínculos laborales con múltiples subsistemas de ANEP (por ejemplo, desempeñándose simultáneamente en DGEIP y DGES), se contabiliza una sola vez a efectos del cómputo total de trabajadores de ANEP. Y, como se mencionó anteriormente, el corte de cada relevamiento se realiza al mes de *noviembre* de cada año.

Otro elemento para mencionar es tener presente que el dato relacionado al aumento en la cantidad de cédulas no necesariamente indican más horas destinadas a la provisión de servicios destinados a la educación. Esto no es objeto de estudio en este capítulo.

Tabla 1. Evolución de documentos únicos en ANEP (2029-2025)
Funcionarios activos por año con variaciones interanuales y acumuladas

Año	Documentos únicos	Var. interanual (n)	Var. interanual (%)	Var. acumulada (n)	Var. acumulada (%)
2019	64.775	NA	-	0	0%
2020	64.897	122	0.2%	122	0.2%
2021	64.965	68	0.1%	190	0.3%
2022	65.402	437	0.7%	627	1%
2023	65.745	343	0.5%	970	1.5%
2024	66.564	819	1.2%	1.789	2.8%
2025	67.110	546	0.8%	2.335	3.6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

Análisis de la Tabla 1: Evolución de la cantidad de funcionarios/as en ANEP durante el período 2019-2025

Allí se visualiza que la cantidad de personas trabajando en ANEP experimentó un crecimiento absoluto de 2.335 personas entre 2019 y 2025, lo que representa un aumento acumulado del 3,6% en el período, pasando de 64.775 en el año 2019 a 67.110 en el año 2025.

Siguiendo el análisis, el año 2024 registra el crecimiento más alto de todo el período: +819 funcionarios (+1,25%), aumento que resulta extraordinario, no pudiendo aquí analizar las causas que generaron ese crecimiento; en tanto, el año 2025 muestra un crecimiento del 0,82% (+546 funcionarios), inferior al récord del año 2024, pero superior al porcentaje de los años previos a 2023 (0,10%-0,67%). Esto propone una tendencia a sostener una tasa de incremento de personas.

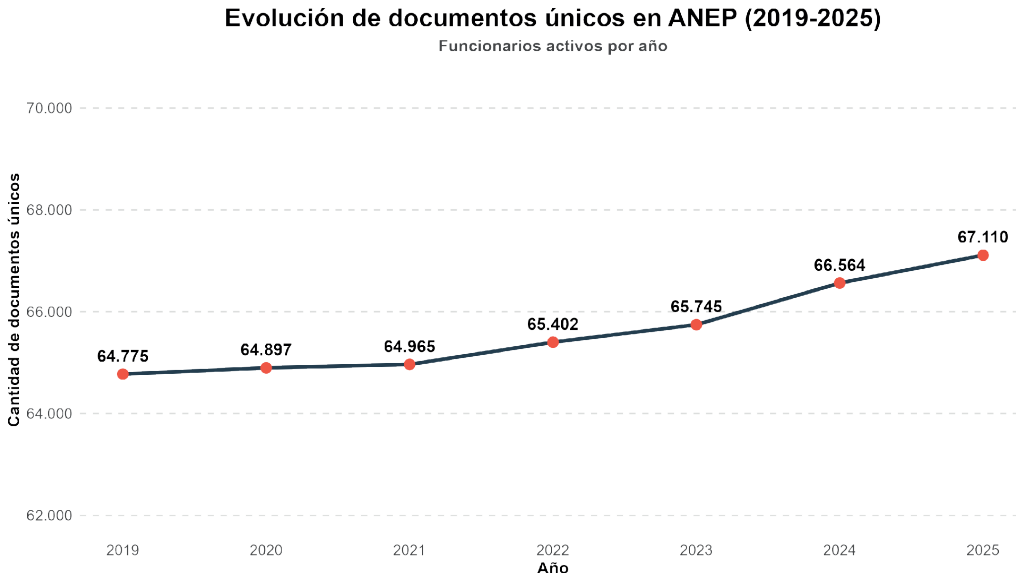

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

Cantidad de personas trabajando en la ANEP por función (docentes y gestión y servicios)

Resulta relevante analizar la evolución diferenciada según el tipo de función que desempeñan: docente o gestión y servicios, lo cual permite identificar dinámicas de crecimiento desiguales entre ambos colectivos.

En este apartado es importante definir cada función o categoría:

- En principio, la categoría Docente refiere al personal que desempeña funciones de enseñanza[3].
- En cuanto a la categoría Gestión y Servicios, alude al personal que no realiza tarea docente de manera directa, comprendido en los cargos de los escalafones de distintos al H (escalafón docente).
- Se considera allí como unidad de análisis a la persona física, identificada mediante su cédula de identidad única. En caso de que una misma persona posea vínculos laborales con múltiples subsistemas, se contabiliza una sola vez dentro de la categoría que corresponda a su vínculo principal, y, como en el caso anterior, se toma como fecha de corte del análisis el mes de noviembre de cada año

Tabla 2. Valores absolutos e índice (Base 100 = 2029)

Documentos únicos por categoría - Complemento del Gráfico 2

año	Docente (n)	Gestión (n)	Total (n)	Docente (Índice)	Gestión (Índice)	Total (Índice)
2019	52.084	13.370	64.775	100%	100%	100%
2020	52.118	13.432	64.897	100.1%	100.5%	100.2%
2021	52.241	13.370	64.965	100.3%	100%	100.3%
2022	52.728	13.324	65.402	101.2%	99.7%	101%
2023	53.125	13.300	65.745	102%	99.5%	101.5%
2024	53.837	13.493	66.564	103.4%	100.9%	102.8%
2025	54.428	13.500	67.110	104.5%	101%	103.6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

3 El Estatuto del Funcionario Docente (EFD) señala: “De las formas de ejercer la docencia. Artículo 2. Existen dos formas de ejercer la docencia: directa e indirecta. Se considera que se ejerce docencia directa cuando el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno. Se considera de docencia indirecta las actividades que impliquen funciones de dirección, orientación y supervisión, u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza-aprendizaje. Los cargos de docencia indirecta sólo podrán ser declarados tales por el Consejo Directivo Central a propuesta de las Direcciones Generales de Educación, el Consejo de Formación Docente, Direcciones Generales, cuando corresponda.”

Análisis de la Tabla 2: Evolución comparada de docentes y funcionarios/as de gestión servicios (2019-2025)

En el período, ambas categorías muestran trayectorias positivas, aunque con dinámicas marcadamente diferenciadas, mostrando que el crecimiento del total de funcionarios está determinado casi exclusivamente por el crecimiento de docentes, (+2.344 vs. +2.335 total), mientras que el sector Gestión y Servicios se mantiene prácticamente estable, a saber:

Categoría	2019	2025	Crecimiento absoluto	Crecimiento acumulado
Docente	52.084	54.428	**+2.344**	**+4,5%**
Gestión y Servicios	13.370	13.500	**+130**	**+1,0%**

En cuanto a los docentes, su evolución muestra un crecimiento sostenido y acelerado, creciendo todos los años del período, sin interrupción. A partir de 2021 se observa una clara aceleración del ritmo de crecimiento, siendo el período 2023-2024 de mayor aumento interanual del sector (+712 funcionarios, +1,34%). Al cierre de 2025, el sector alcanza un índice de 104,5% respecto a su nivel base de 2019.

Con respecto al personal de Gestión y Servicios, tiene una trayectoria irregular con recuperación tardía, experimentando tres años consecutivos de caídas entre 2020 y 2023, lo que acumula una pérdida de 130 funcionarios en ese período, alcanzando un punto mínimo en 2023 con 13.300 personas (99,5% del nivel 2019). En 2024 se da el mayor aumento interanual del sector (+193 funcionarios, +1,45%) y, al cierre de 2025, el sector se ubica apenas un 1,0% por encima de su nivel de 2019 (índice 101,0%).

Partiendo en 2019 ambos sectores del mismo nivel base (100%), en 2025, la brecha se amplía a +3,5 puntos porcentuales a favor del sector Docente (104,5% vs. 101,0%).

En conclusión, la evolución diferenciada entre ambas categorías, revela que el crecimiento de las personas en ANEP entre 2019 y 2025. El sector Docente muestra una trayectoria ascendente consistente y acelerada mientras que en Gestión y Servicios hay un período de contracción prolongado (2020-2023) que recién comienza a revertirse en 2024-2025, según muestra el gráfico que sigue.

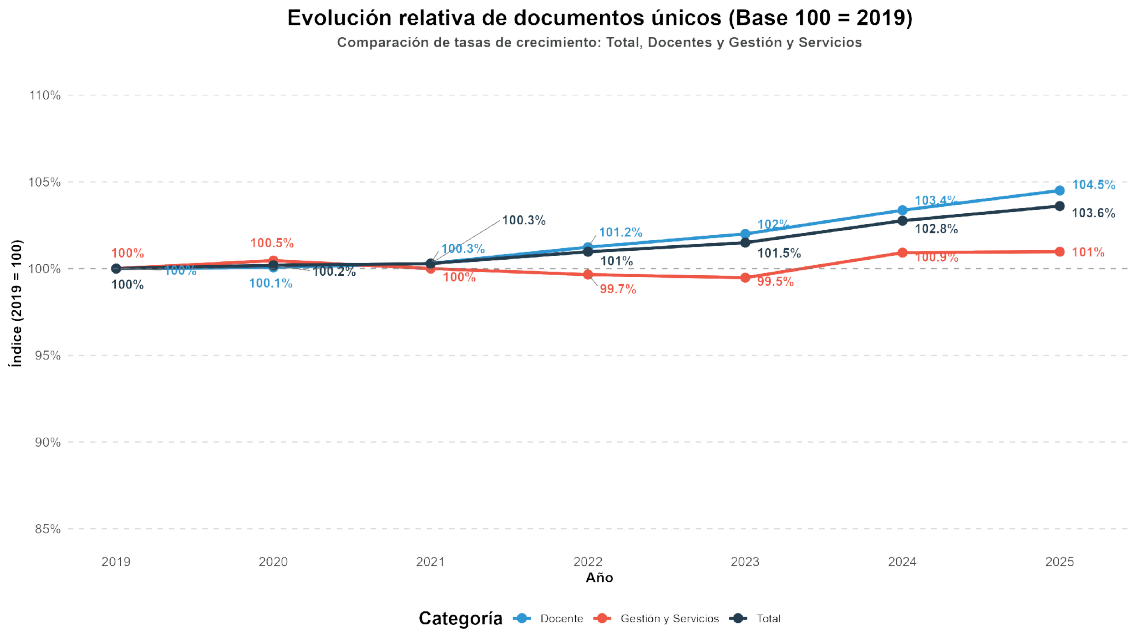

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

Cantidad de personas trabajando en la ANEP por subsistema

La estructura organizativa de ANEP integra cinco Unidades Ejecutoras, el Consejo Directivo Central (CODICEN), la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE). Realizar la desagregación y el análisis siguiendo esa estructura por subsistema, permite identificar dinámicas de crecimiento diferenciales que no se observan con claridad en el análisis agregado.

Nuevamente, cabe aclarar que se considera como unidad de análisis a la persona física, identificada mediante su cédula de identidad única. En caso de que una misma persona posea vínculos laborales con múltiples subsistemas, se contabiliza una sola vez dentro de cada subsistema para el cómputo por subsistema. Y, también aquí aplica la fecha de corte expresada anteriormente.

Tabla 3. Evolución de Funcionarios únicos por subsistema (2019- 2025)

Total de funcionarios activos por año, con variaciones ineranuales y acumuladas

Año	Codicen	Δ% Codicen	Δ% acum Codicen	DGEIP	Δ% DGEIP	Δ% acum DGEIP	DGES	Δ% DGES	Δ% acum DGES	DGETP	Δ% DGETP	Δ% acum DGETP	CFE	Δ% CFE	Δ% acum CFE
2019	1.727	-	0%	28.638	-	0%	24.388	-	0%	15.583	-	0%	3.569	-	0%
2020	1.642	-4.9%	-4.9%	28.995	1.2%	1.2%	24.211	-0.7%	-0.7%	15.923	2.2%	2.2%	3.423	-4.1%	-4.1%
2021	1.416	-13.8%	-18%	29.456	1.6%	2.9%	23.760	-1.9%	-2.6%	15.839	-0.5%	1.6%	3.396	-0.8%	-4.8%
2022	1.633	15.3%	-5.4%	29.675	0.7%	3.6%	23.833	0.3%	-2.3%	15.942	0.7%	2.3%	3.599	6%	0.8%
2023	1.673	2.4%	-3.1%	29.631	-0.1%	3.5%	24.189	1.5%	-0.8%	16.135	1.2%	3.5%	3.594	-0.1%	0.7%
2024	1.736	3.8%	0.5%	30.144	1.7%	5.3%	24.155	-0.1%	-1%	16.865	4.5%	8.2%	3.044	-15.3%	-14.7%
2025	1.648	-5.1%	-4.6%	30.110	-0.1%	5.1%	24.662	2.1%	1.1%	17.417	3.3%	11.8%	2.677	-12.1%	-25%

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

Análisis de la Tabla 3: Evolución comparada de funcionarios por subsistema (2019-2025)

Entre 2019 y 2025, los cinco subsistemas muestran trayectorias muy diferenciadas:

Subsistema	2019	2025	Crecimiento absoluto	Crecimiento acumulado
DGETP	15.583	17.417	**+1.834**	**+11,8%**
DGEIP	28.638	30.110	**+1.472**	**+5,1%**
DGES	24.388	24.662	**+274**	**+1,1%**
Codicen	1.727	1.648	**-79**	**-4,6%**
CFE	3.569	2.677	**-892**	**-25,0%**

En este sentido, mientras DGETP y DGEIP concentran la totalidad del crecimiento del período (juntos aportan +3.306 funcionarios), CFE experimenta una contracción muy significativa debido a un cambio en la conformación horaria dado por la UHDD[4] (-892 funcionarios; -25,0%) y CODICEN también disminuye levemente (-79; -4,6%).

4 UHDD - Unidad Horaria de Desempeño Docente

También es importante destacar que la DGETP muestra el mayor crecimiento del período, con una variación acumulada de +1.834 funcionarios (+11,8%), el más alto entre todos los subsistemas, un crecimiento sostenido, con particular aceleración en 2023-2025. Y, en 2025 alcanza 111,8% respecto a su nivel base de 2019.

En cuanto a la DGEIP, presenta un crecimiento sólido y constante, cuya variación acumulada es de +1.472 funcionarios (+5,1%), crecimiento prácticamente ininterrumpido, con todos los años positivos excepto una leve caída en 2023 (-0,15%), alcanzando el índice 105,1% respecto a 2019.

En el caso de la DGES se visualiza estabilidad con leve crecimiento, Variación acumulada de +274 funcionarios (+1,1%). Su trayectoria presenta fluctuaciones menores, con caídas en 2020 y 2021, aunque recuperación en los últimos años y el índice para 2025 alcanza 101,1% respecto a 2019.

Para CODICEN es una tendencia contractiva moderada, con una variación acumulada de -79 funcionarios (-4,6%). Su trayectoria presenta altibajos, con una caída importante en 2021 (-13,8%) que no logra recuperarse completamente y el índice para 2025 se ubica en 95,4% respecto a 2019.

Por último en el CFE se visualiza una contracción estructural, con variación acumulada de -892 funcionarios (-25%), la caída más pronunciada de todos los subsistemas. Su trayectoria presenta una tendencia descendente sostenida, con particular agravamiento en 2024-2025 (caídas del -15,3% y -12,1% respectivamente) y, el índice 2025 se ubica en 75,0% respecto a 2019, perdiendo una cuarta parte de su dotación.

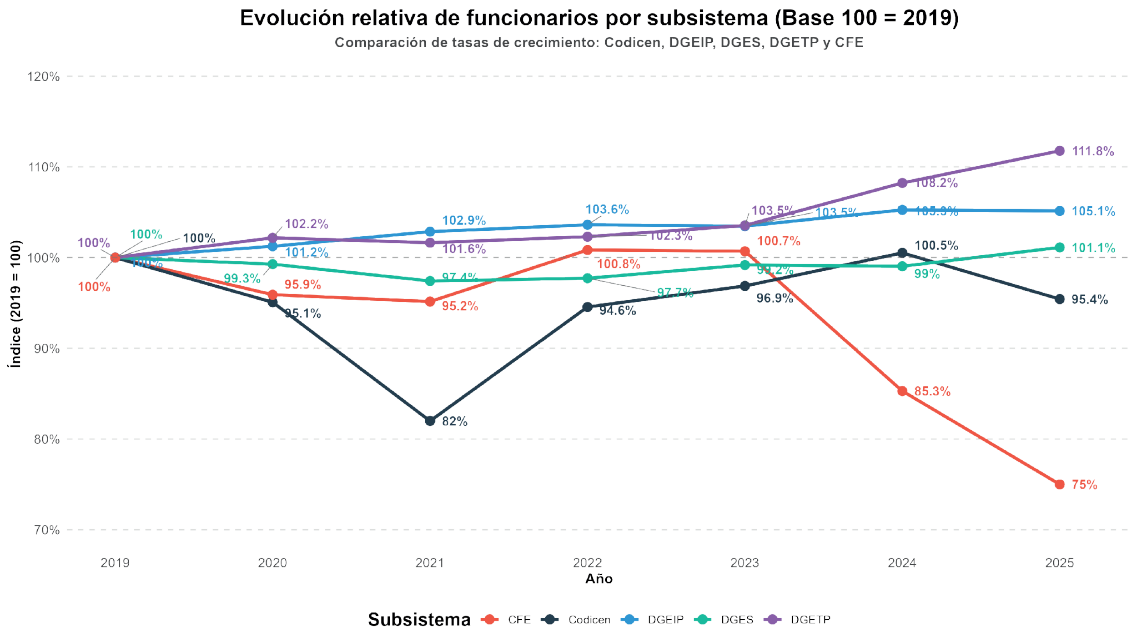

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre de cada año, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

Distribución por edad y sexo por unidad ejecutora

Edad y Sexo

Edad promedio y porcentaje de mujeres según subsistema. 2025

	Total		Escalafón docente	
	Edad promedio	Porcentaje de mujeres	Edad promedio	Porcentaje de mujeres
CODICEN	48.1	71%	46.8	82%
DGEIP	42.4	89%	42.2	91%
DGES	42.5	70%	42.4	69%
DGETP	42.6	62%	43.2	60%
CFE	48.8	73%	49.8	73%
Total	42.8	76%	42.8	75%

Fuente: elaboración propia en base a datos relevados para el Registro de Vínculos del Estado RVE

A nivel agregado, los recursos humanos de ANEP tienen una edad promedio de 42,9 años y presentan una estructura fuertemente feminizada, con un 76% de mujeres.

La edad media es algo más alta en el CFE (48,8 para el total de funcionarios y 49,8 para los del escalafón docente) y para el CODICEN (48,1 Y 46,8, respectivamente) y algo más baja en los subsistemas de Inicial y Primaria, Secundario y Técnico-Profesional, sin diferencias importantes entre sí.

La prevalencia de mujeres, en tanto, es particularmente alta en la DGEIP, donde alcanza al 89% (el 91% si se considera únicamente el escalafón docente), y es menor en la DGETP, subsistema en el que la proporción de mujeres alcanza, de todos modos, al 62% (60% entre los docentes). La DGES y el CFE se ubican, en tanto, en una situación intermedia.

La tabla y el gráfico siguiente muestran la distribución por sexo y grupo etario en la ANEP

Tabla 4. Distribución de funcionarios por sexo y grupo etario - Total ANEP (2025)
Cantidad de funcionarios y composición porcentual por sexo según grupo de edad

Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
hasta 30	2.635	6.641	9.276	28.4%	71.6%
31 - 45	8.818	26.455	35.273	25%	75%
46 - 60	6.561	23.094	29.655	22.1%	77.9%
61 - 70	1.232	3.350	4.582	26.9%	73.1%
71 y mas	38	84	122	31.1%	68.9%

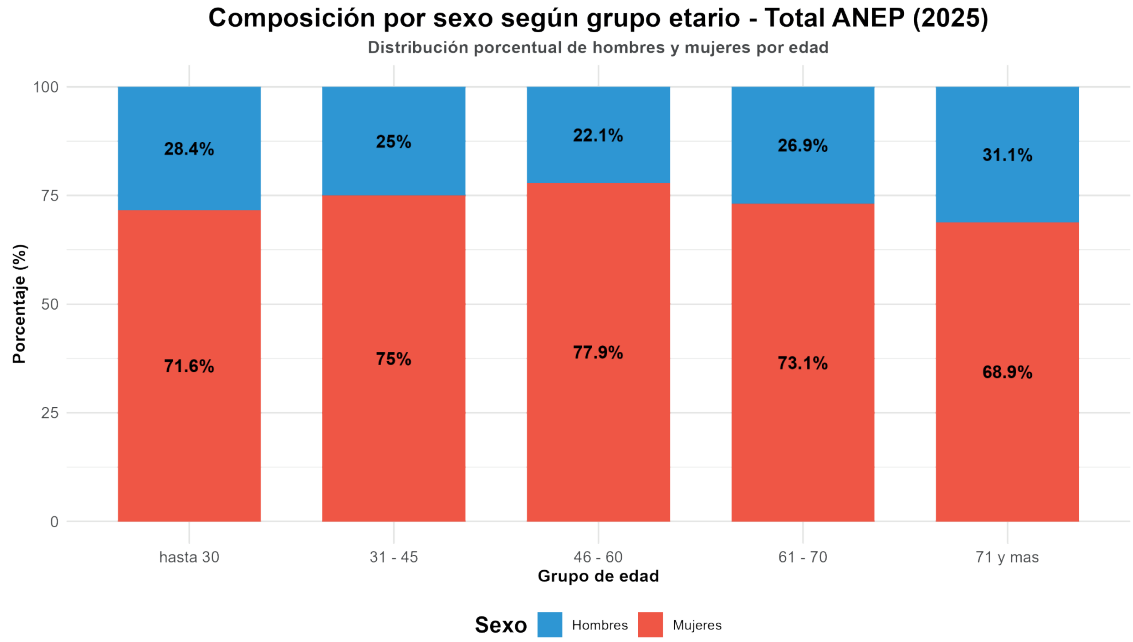

Fuente: elaboración propia en base a datos de noviembre 2025, relevados para el Registros de Vínculos con el Estado (RVE)

2. El presentismo

El régimen de presentismo vigente es producto de un Convenio entre la ANEP y la Coordinadora de Sindicatos de la Educación (CSEU), para incentivar, con el pago de una partida, la asistencia plena de los funcionarios docentes, de gestión y servicio en centros educativos y oficinas.

Este Convenio se firmó en el año 2016 y se plasma en la Resolución N° 2 del Acta Extraordinaria N° 6 de fecha 29 de abril que establece el Marco Regulatorio de Presentismo, esta partida se paga de marzo a noviembre a los funcionarios que tengan *cero o una falta en el mes*, según franja horaria.

Indicadores de presentismo en 2025

Los apartados anteriores han mostrado que la dotación de personal de ANEP creció un 3,6% entre 2019 y 2025, alcanzando las 67.110 personas, con una expansión particularmente intensa en los subsistemas DGETP (+11,8%) y DGEIP (+5,1%), mientras que CFE sufrió una contracción del 25% y CODICEN del 4,6%. Este crecimiento desigual de la fuerza laboral torna imprescindible analizar no sólo cuántas personas se incorporan, sino en qué medida asisten efectivamente a sus puestos de trabajo. El Presentismo —entendido como el cobro de la partida por registrar, como máximo, una inasistencia mensual— constituye un indicador clave de la regularidad de la presencia. A continuación, se examina su comportamiento en 2025, con especial atención a las diferencias entre subsistemas y tipos de función, a fin de determinar si el incremento de personal se ha traducido en una mayor disponibilidad efectiva para la tarea educativa y de gestión.

Presentismo promedio por subsistema según tipo de función. 2024 y 2025

En promedio, el 73% de los recursos humanos de ANEP, y el 75% de los que pertenecen al escalafón docente cobran la partida de presentismo, es decir, registran como máximo una inasistencia en el mes. Estos valores no presentan variaciones importantes entre los subsistemas de la DGEIP, DGES y DGETP, mientras que son más altos entre los funcionarios del CFE y de CODICEN. El porcentaje promedio de cobro de Presentismo se incrementó levemente en 2025 respecto al año anterior: de 74% a 75% en el total y de 73% a 75% en el subconjunto de funcionarios del escalafón docente.

	2024		2025	
	Total	**Escalafón docente**	**Total**	**Escalafón docente**
DGEIP	74%	73%	75%	74%
DGES	72%	72%	75%	74%
DGETP	75%	74%	75%	75%
CFE	84%	85%	85%	87%
CODICEN	72%	69%	79%	78%
Prom ANEP	**74%**	**73%**	**75%**	**75%**

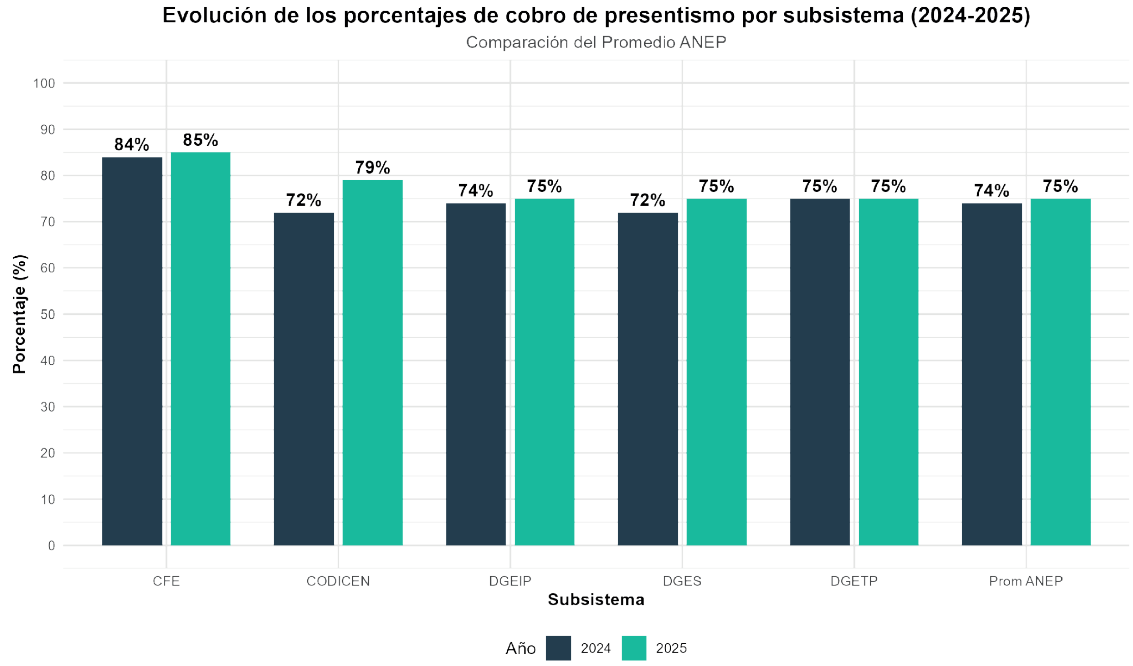

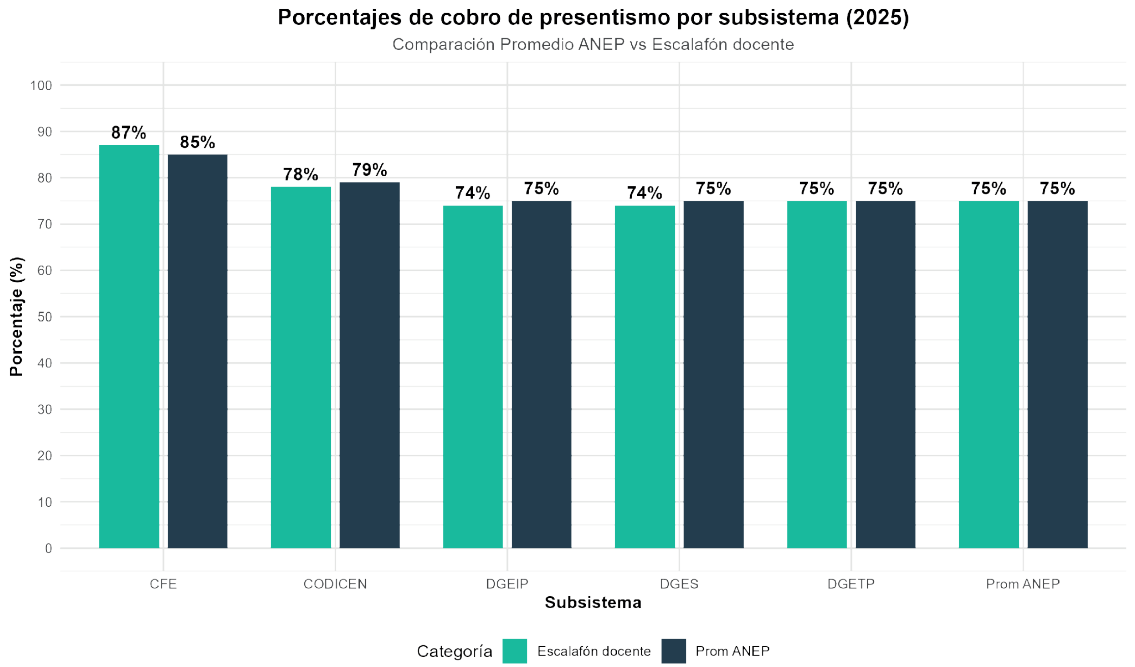
Porcentajes de cobro de presentismo por subsistema (2025)
Comparación Promedio ANEP vs Escalafón docente
Porcentaje (%)
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
87%
85%
78%
79%
74%
75%
74%
75%
75%
75%
75%
75%
CFE
CODICEN
DGEIP
DGES
DGETP
Prom ANEP
Subsistema
Categoría
Escalafón docente
Prom ANEP

Porcentaje de cobro de Presentismo por departamento y por unidad ejecutora 2025

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	CODICEN	Total
Montevideo	78%	75%	77%	84%	78%	**77%**
Artigas	79%	78%	71%	86%	85%	**76%**
Canelones	76%	73%	74%	83%	80%	**74%**
Cerro Largo	80%	75%	74%	89%	82%	**78%**
Colonia	84%	77%	79%	84%	88%	**79%**
Durazno	82%	71%	74%	85%	86%	**76%**
Flores	78%	76%	88%	86%	90%	**79%**
Florida	77%	76%	81%	88%	57%	**78%**
Lavalleja	67%	79%	77%	78%	83%	**71%**
Maldonado	72%	72%	70%	86%	72%	**73%**
Paysandú	76%	76%	78%	84%	92%	**77%**
Río Negro	77%	70%	69%	88%	100%	**73%**
Rivera	78%	75%	71%	86%	89%	**77%**
Rocha	79%	69%	73%	94%	82%	**74%**
Salto	75%	75%	78%	91%	74%	**77%**
San José	73%	72%	70%	81%	75%	**72%**
Soriano	78%	78%	76%	89%	83%	**78%**
Tacuarembó	79%	79%	82%	88%	82%	**80%**
Treinta y Tres	73%	70%	75%	81%	67%	**73%**
Total	73%	72%	74%	85%	79%	**73%**

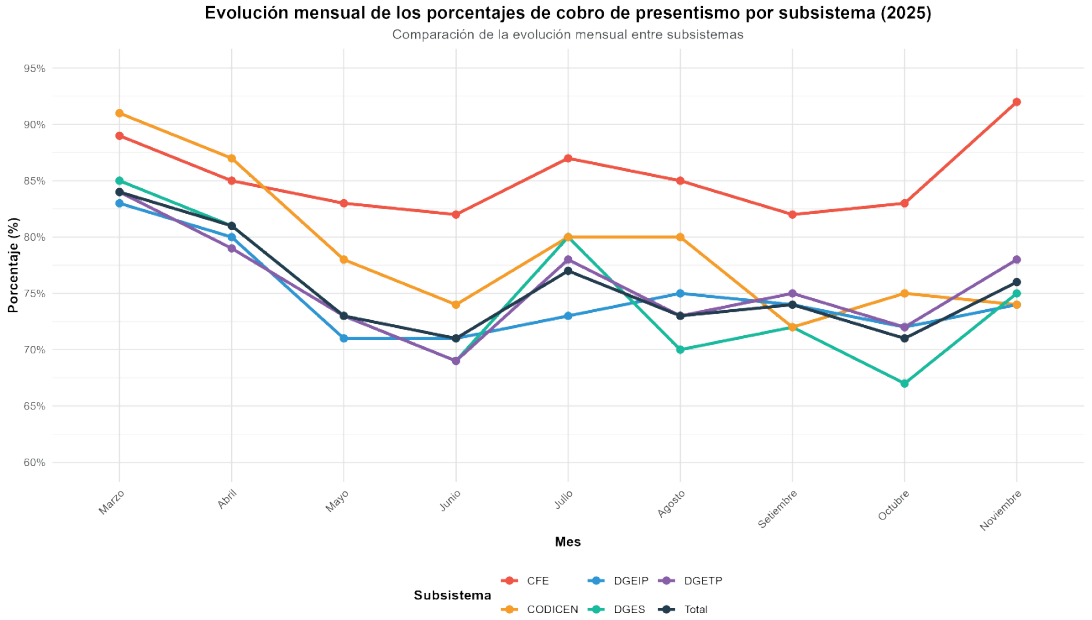
Evolución mensual de los porcentajes de cobro de presentismo por subsistema (2025)
Comparación de la evolución mensual entre subsistemas
95%
90%
85%
80%
75%
70%
65%
60%
Porcentaje (%)
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Setiembre
Octubre
Noviembre
Mes
Subsistema
CFE
DGEIP
DGETP
CODICEN
DGES
Total

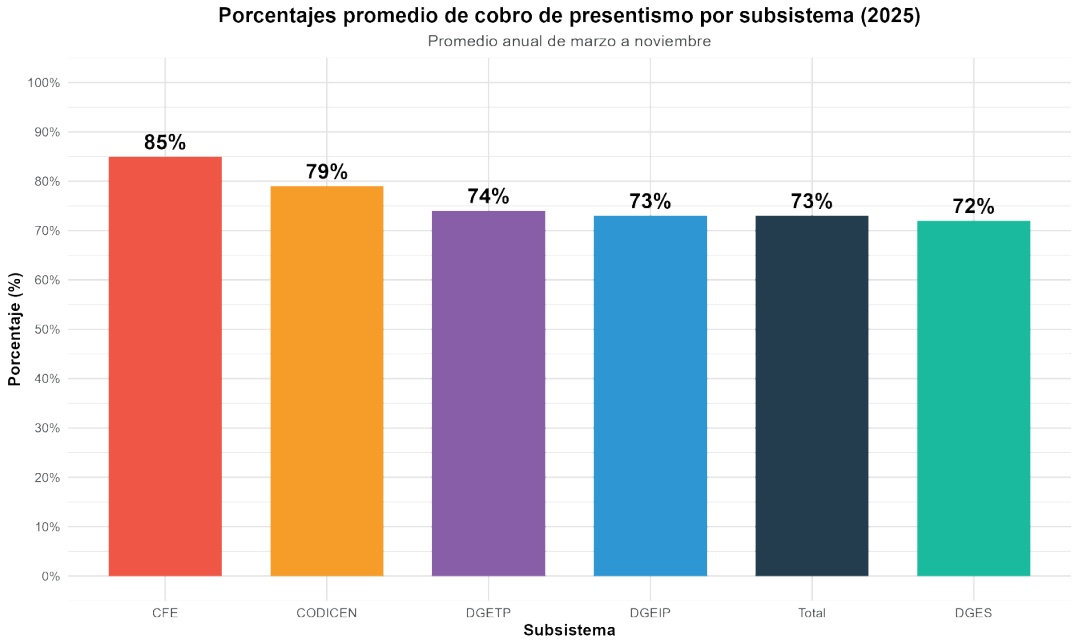
Porcentajes promedio de cobro de presentismo por subsistema (2025)
Promedio anual de marzo a noviembre
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
Porcentaje (%)
85%
79%
74%
73%
73%
72%
CFE
CODICEN
DGETP
DGEIP
Total
DGES
Subsistema

Presentismo promedio según subsistema por mes. 2025

El pago de la partida de presentismo se paga en los meses de marzo a noviembre y presenta algunas oscilaciones por mes, aunque en general, se mantiene en torno a un mismo rango de valores a lo largo del año. Ello puede deberse a que no todos los meses tienen la misma cantidad de días hábiles laborables, ejemplo claro de ello es el receso de actividades con motivo de las vacaciones de invierno en el mes de julio.

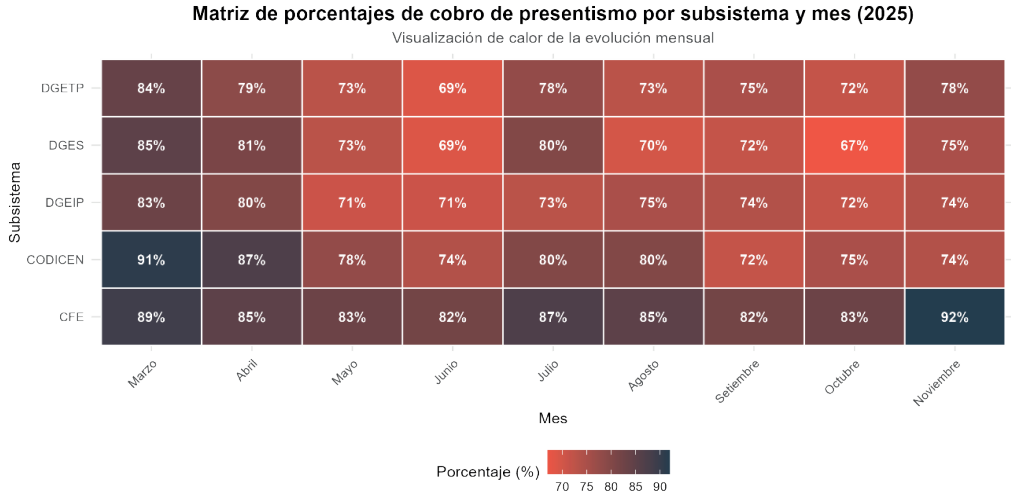

Promedio de inasistencias mensuales por subsistema según cobro de Presentismo. 2025

Los funcionarios registraron, en 2025, un promedio de 2,1 faltas por mes, algo más alto en DGEIP (2,3) y algo menor en CFE (1,7). Quienes no alcanzaron al cobro del Presentismo en cada mes, faltaron en promedio 7,7 días (en la DGEIP se registra el valor máximo, de 8,7 y en la DGETP el mínimo, de 6,5). En tanto, quienes sí accedieron al Presentismo, no superaron, en promedio las 0,2 faltas mensuales.

	No cobra presentismo	Cobra presentismo	Total
DGEIP	8.7	0.2	**2.3**
DGES	7.3	0.2	**2.0**
DGETP	6.5	0.2	**1.8**
CFE	8.4	0.1	**1.4**
CODICEN	7.6	0.1	**1.7**
Promedio	**7.7**	**0.2**	**2.1**

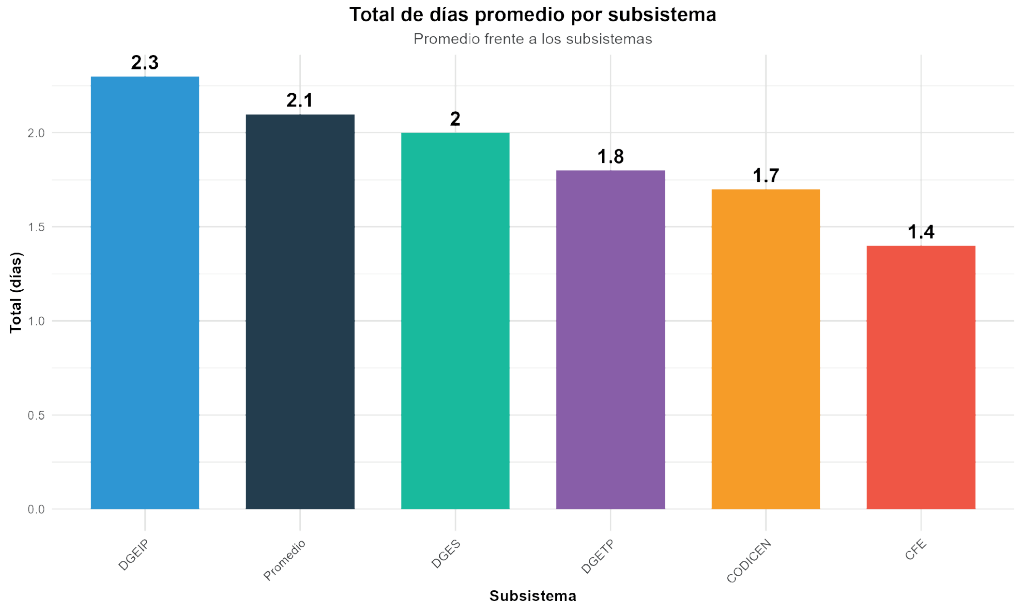
Total de días promedio por subsistema
Promedio frente a los subsistemas
Total (días)
2.3
2.1
2
1.8
1.7
1.4
0.0
0.5
1.0
1.5
2.0
DGEIP
Promedio
DGES
DGETP
CODICEN
CFE
Subsistema

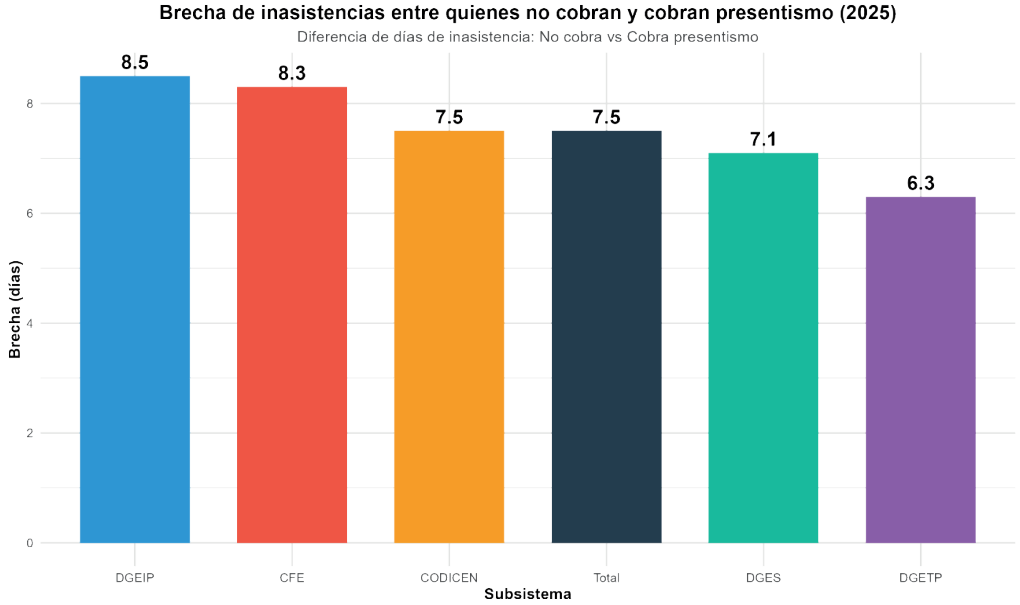
Brecha de inasistencias entre quienes no cobran y cobran presentismo (2025)
Diferencia de días de inasistencia: No cobra vs Cobra presentismo
Brecha (días)
8.5
8.3
7.5
7.5
7.1
6.3
0
2
4
6
8
DGEIP
CFE
CODICEN
Total
DGES
DGETP
Subsistema

Porcentaje de funcionarios de ANEP según cantidad de inasistencias por mes por subsistema. 2025

Los datos muestran una marcada heterogeneidad entre subsistemas. Mientras que CFE registra el mayor porcentaje de funcionarios con 0 o 1 inasistencia mensual (86,1%), DGEIP y DGES presentan las proporciones más altas de ausentismo recurrente (10 o más inasistencias), con 8,4% y 6,0% respectivamente. El promedio general de ANEP (75,5% de presentismo pleno y 6,5% de ausentismo de 10 o más inasistencias) tiende a ocultar estas diferencias internas, las cuales merecen atención diferenciada según cada subsistema.

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	CODICEN	Total
0 a 1 (presentismo)	**74.8**	**74.6**	**75. 5**	**86.1**	**79.2**	**75.5**
2 o 3	9.0	11.1	12.2	5.8	8.6	**10.2**
4 a 9	7.7	8.3	8.0	4.3	7.5	**7.8**
10 y más	8.4	6.0	4.4	3.8	4.8	**6.5**
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

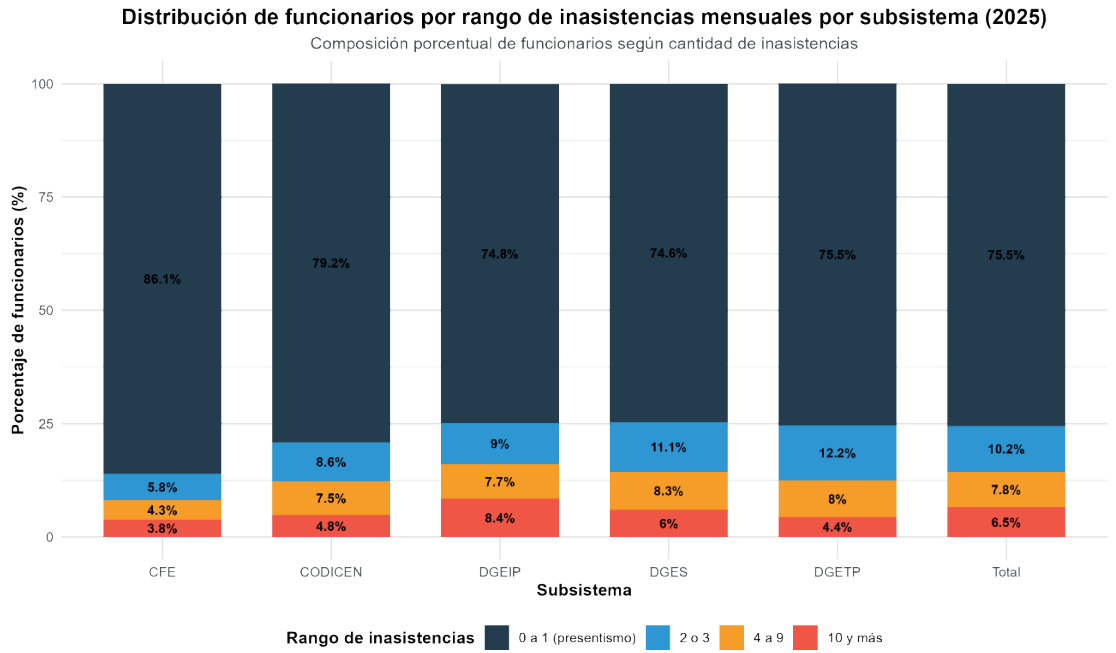

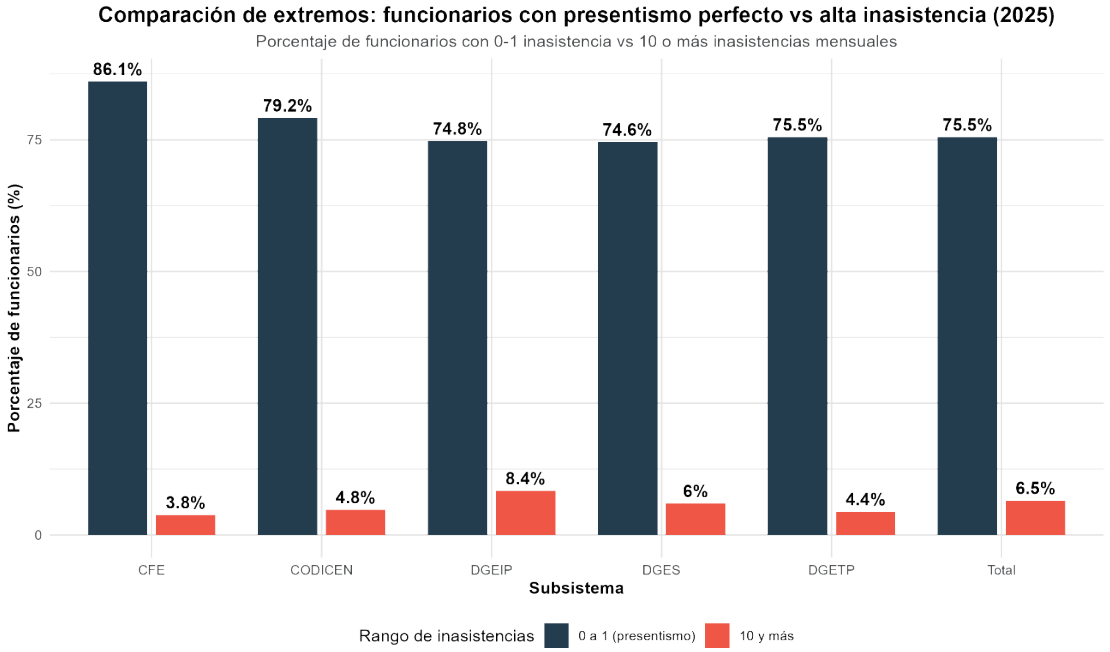
Comparación de extremos: funcionarios con presentismo perfecto vs alta inasistencia (2025)
Porcentaje de funcionarios con 0-1 inasistencia vs 10 o más inasistencias mensuales
Porcentaje de funcionarios (%)
0
25
50
75
86.1%
3.8%
79.2%
4.8%
74.8%
8.4%
74.6%
6%
75.5%
4.4%
75.5%
6.5%
CFE
CODICEN
DGEIP
DGES
DGETP
Total
Subsistema
Rango de inasistencias
0 a 1 (presentismo)
10 y más

Presentismo promedio según subsistema por departamento. 2025

La tabla siguiente reporta el porcentaje de docentes que, en promedio, accede al beneficio del Presentismo por subsistema y departamento. En términos generales, no se registran diferencias territoriales de magnitud. Para el promedio de los subsistemas, el valor más alto corresponde a Tacuarembó (80%) y el más bajo a Lavalleja (71%).

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	CODICEN	Total
Montevideo	78%	75%	77%	84%	78%	**77%**
Artigas	79%	78%	71%	86%	85%	**76%**
Canelones	76%	73%	74%	83%	80%	**74%**
Cerro Largo	80%	75%	74%	89%	82%	**78%**
Colonia	84%	77%	79%	84%	88%	**79%**
Durazno	82%	71%	74%	85%	86%	**76%**
Flores	78%	76%	88%	86%	90%	**79%**
Florida	77%	76%	81%	88%	57%	**78%**
Lavalleja	67%	79%	77%	78%	83%	**71%**
Maldonado	72%	72%	70%	86%	72%	**73%**
Paysandú	76%	76%	78%	84%	92%	**77%**
Río Negro	77%	70%	69%	88%	100%	**73%**
Rivera	78%	75%	71%	86%	89%	**77%**
Rocha	79%	69%	73%	94%	82%	**74%**
Salto	75%	75%	78%	91%	74%	**77%**
San José	73%	72%	70%	81%	75%	**72%**
Soriano	78%	78%	76%	89%	83%	**78%**
Tacuarembó	79%	79%	82%	88%	82%	**80%**
Treinta y Tres	73%	70%	75%	81%	67%	**73%**
Total	**73%**	**72%**	**74%**	**85%**	**69%**	**73%**

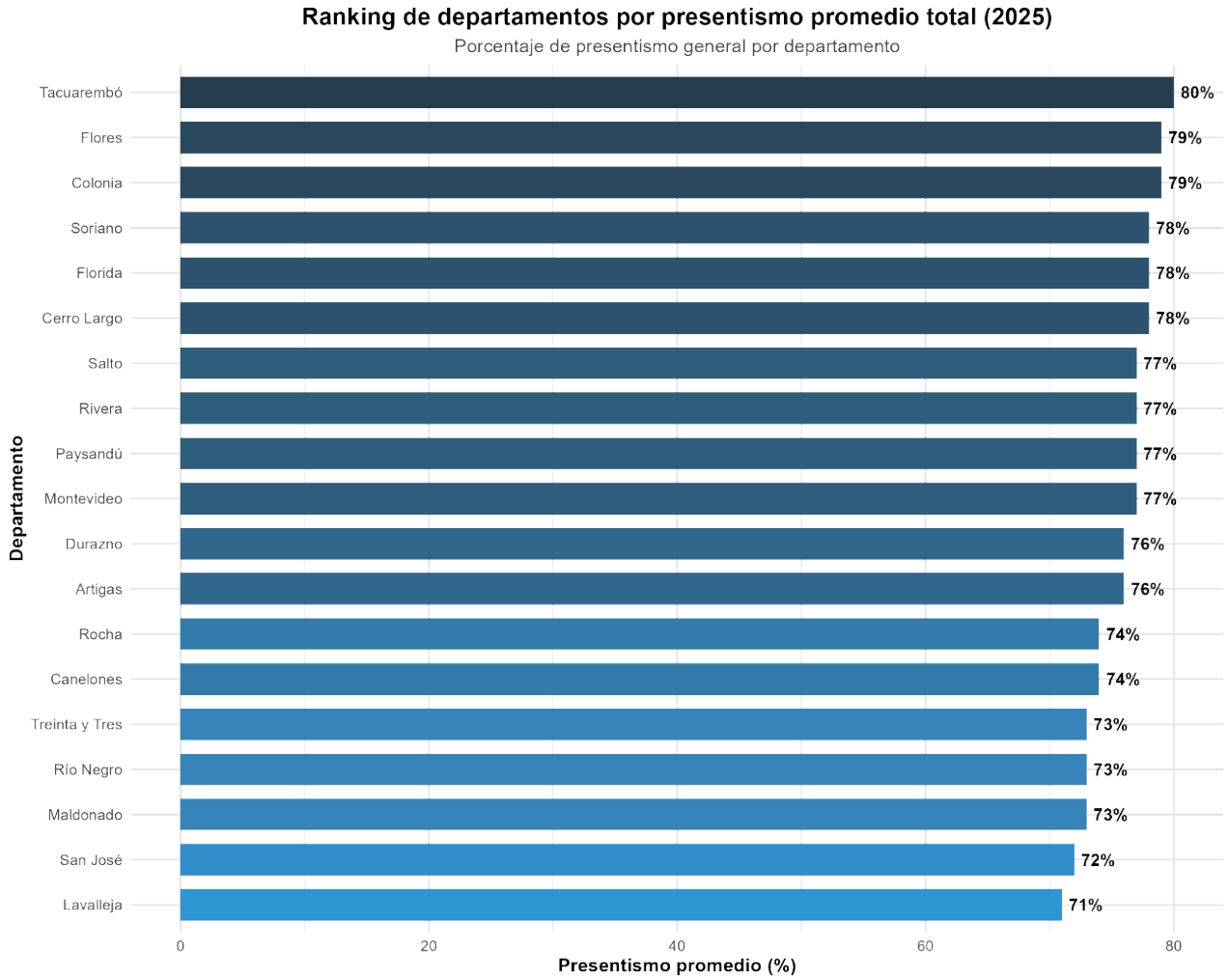
Ranking de departamentos por presentismo promedio total (2025)
Porcentaje de presentismo general por departamento
Departamento
Tacuarembó 80%
Flores 79%
Colonia 79%
Soriano 78%
Florida 78%
Cerro Largo 78%
Salto 77%
Rivera 77%
Paysandú 77%
Montevideo 77%
Durazno 76%
Artigas 76%
Rocha 74%
Canelones 74%
Treinta y Tres 73%
Río Negro 73%
Maldonado 73%
San José 72%
Lavalleja 71%
0
20
40
60
80
Presentismo promedio (%)

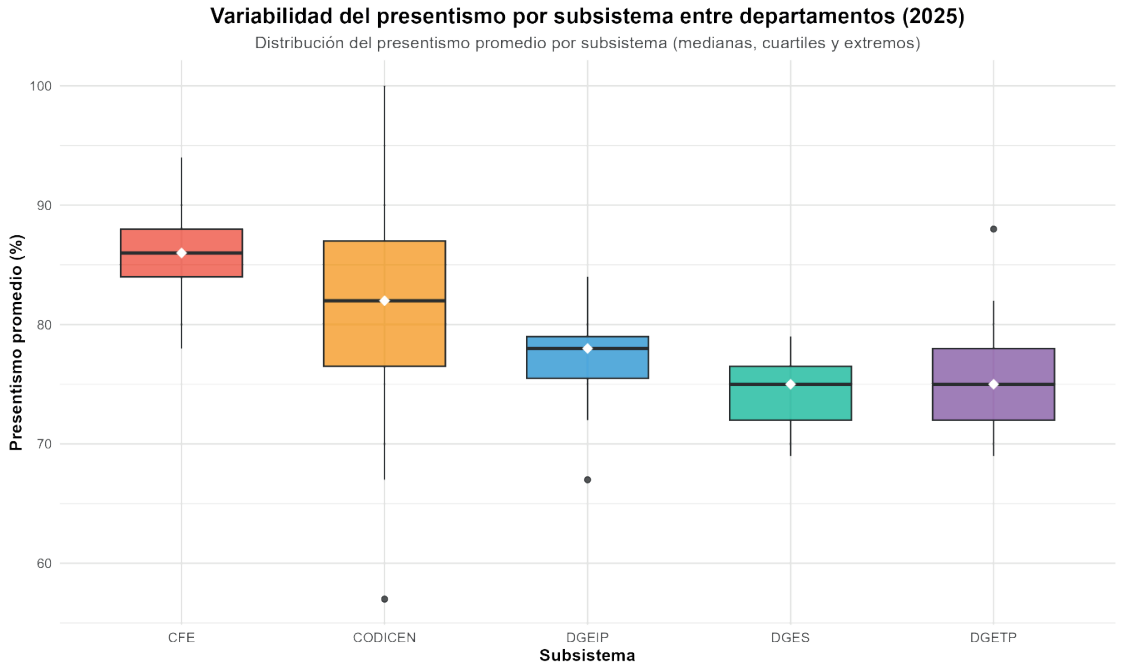

Presentismo promedio según subsistema por sexo. 2025

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	CODICEN	Total
Varones	78%	79%	79%	87%	85%	**79%**
Mujeres	74%	73%	73%	84%	77%	**74%**
Total	**73%**	**72%**	**74%**	**85%**	**79%**	**73%**

En tanto, en cualquiera de los subsistemas, el porcentaje de mujeres que cobran presentismo, es siempre menor al porcentaje de hombres que cobran: 74%, respecto a 78%, en la DGEIP; 73% y 79%, respectivamente, en la DGES y en la DGETP; 84% y 87% en CFE; y 77% respecto a 85% en CODICEN.

En términos de distribución por sexo, los datos de los capítulos 1 y 2, muestran que las trabajadoras mujeres en la ANEP significan un 77% (51.640) del total del funcionariado, como se percibe en el gráfico siguiente al analizar el presentismo los datos revelan que la brecha entre las mujeres y los hombres que efectivamente cobran presentismo se mantiene sin importar el rango etario.

Presentismo promedio según tramos de edad por sexo. 2025

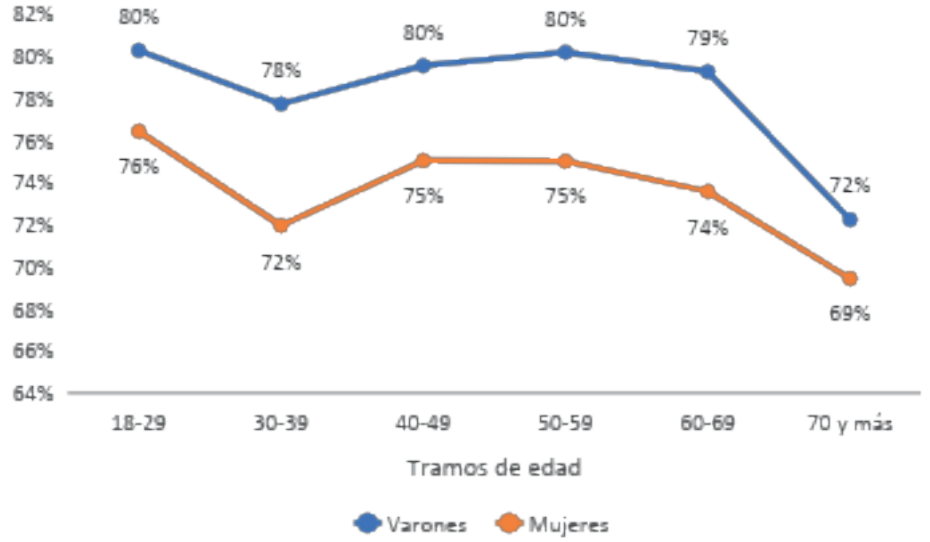

De los datos constatados, resulta entonces relevante indagar en si existe sesgo de género en las ausencias que dan lugar a la pérdida del presentismo. En el listado de faltas que penalizan el presentismo, se pueden identificar algunas faltas que podrían tener cierto sesgo de género. Es decir, existen ciertas desigualdades entre hombres y mujeres que establece la normativa frente a ciertos eventos como la maternidad y la paternidad de los funcionaria/os de ANEP, habilitando la ausencia por 14 semanas y por 10 días respectivamente. Por otro lado, los roles de género adjudicado por la sociedad también inciden en la forma en que se resuelve el uso de algunas licencias como el cuidado de familiares enfermos. La evidencia señala que en Uruguay el cuidado de personas dependientes (niño/as pequeños, adultos mayores y personas con discapacidad) se resuelve en el ámbito familiar y dentro de las familias a través del trabajo no remunerado de las mujeres. La última Encuesta de Uso del tiempo para Uruguay (2022) señala que la tasa de participación de los varones en los cuidados de personas dependientes dentro del hogar es de 32.4%, mientras que la de las mujeres es de 45.7%. En particular, en el cuidado infantil (niños y niñas de 0 a 12 años) las mujeres dedican 17.8 horas semanales a dicha actividad mientras que los varones dedican 13.0 horas (INMUJERES, 2023)[5].

5 FCS, INE, INMUJERES,MIDES y UNFPA (2014). “Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Uruguay 2013” INMUJERES (2023). “Encuesta sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado”

Si hacemos foco en las licencias de cuidados a las siguientes licencias que generan pérdida de presentismo: Maternidad, Paternidad y licencia por enfermedad de familiar.

En los informes de Presentismo de ANEP, se analizó cuánto pesa este tipo de ausencias en el total de las ausencias que afectan presentismo de las mujeres, se encuentra que lo hacen en un 4.94%, mientras que este mismo porcentaje entre los hombres representa tan solo el 1.13% de las ausencias. Al analizar el peso de estas licencias por edad, se destaca que las mayores diferencias están en los tramos etarios que abarcan la edad reproductiva (primero y segundo tramo de edad), lo que evidencia la asociación de estas licencias con el cuidado de niño/as.

3. Salud Laboral / Certificaciones Médicas

El análisis realizado en torno del Presentismo permite cuantificar las inasistencias, aunque no discrimina sus causas. Básicamente, con el objeto de comprender si las faltas responden a problemas de salud —y no a otras razones— resulta necesario incorporar la información sobre certificaciones médicas expedidas por el Banco de Previsión Social. Recordemos que los datos sobre presentismo mostraron que, en promedio, un 75% del funcionariado cobra la partida (0-1 falta mensual), mientras que el 25% restante acumula dos o más ausencias. De este último grupo, una parte importante tienen certificación médica que explique el por qué de esas faltas. Al mismo tiempo, los registros de certificaciones revelan un crecimiento sostenido del porcentaje de personal que se certifica al menos una vez al año: **del 55% en 2019 al 66% en 2024**. La evolución de ambos indicadores —presentismo y certificaciones— debe ser analizada de manera integrada, pues sus tendencias pueden estar reflejando distintos aspectos de un mismo fenómeno: el deterioro en la salud de los trabajadores de la educación posiblemente debido a causas multidimensionales (alimentación, medioambiente, etc) entre las cuales podría estar la dimensión vinculada al entorno laboral. A continuación, se desagregan los datos de certificaciones según función, subsistema y multiplicidad de vínculos.

Personas con certificaciones médicas expedidas por Banco de Previsión Social

Se contabilizaron la cantidad de personas que tuvieron certificación médica por el Banco de Previsión Social anualmente, dando cuenta del acumulado 2019 - 2025. No se incluyeron licencias vinculadas a la maternidad/paternidad ni períodos de lactancia.

La cantidad de personas certificadas por el Banco de Previsión Social por enfermedad fue de 43.567 en 2025, sin cambios con respecto al año previo (*Tabla 1*).

Tabla 1. Personas con certificaciones médicas expedidas por Banco de Previsión Social en relación al total de funcionarios por año

Año	Personas Certificadas	Total de funcionarios	%
2019	35.610	64.775	55
2020	27.057	64.897	42
2021	37.961	64.965	58
2022	45.359	65.402	69
2023	40.622	65.745	62
2024	43.555	66.564	65
2025	43.567	67.110	65

Dichos datos se visualizan mediante la evolución anual de los datos sobre certificaciones (*Gráfico 1*) que evidencia que en el año 2020 se registró un importante descenso en las certificaciones, lo cual se explica por el contexto de pandemia. Sin embargo, a partir de entonces se dio un aumento significativo por encima del número pre-pandemia el cual se ha estabilizado en los últimos 3 años. Esto pone de manifiesto la necesidad de analizar en detalle la cantidad de días que suponen dichas certificaciones médicas y el tipo de afección o patología que lo hubiere generado, para evaluar la implementación de las acciones o estrategias necesarias.

Gráfico: Personas con certificación médica por el Banco de Previsión Social, por año

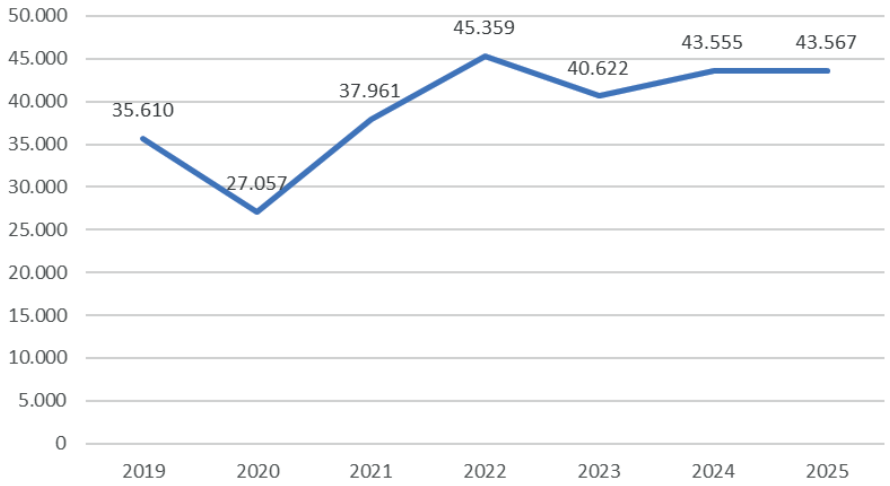

Gráfico: Porcentaje de personas con certificación médica en relación al total de funcionarios

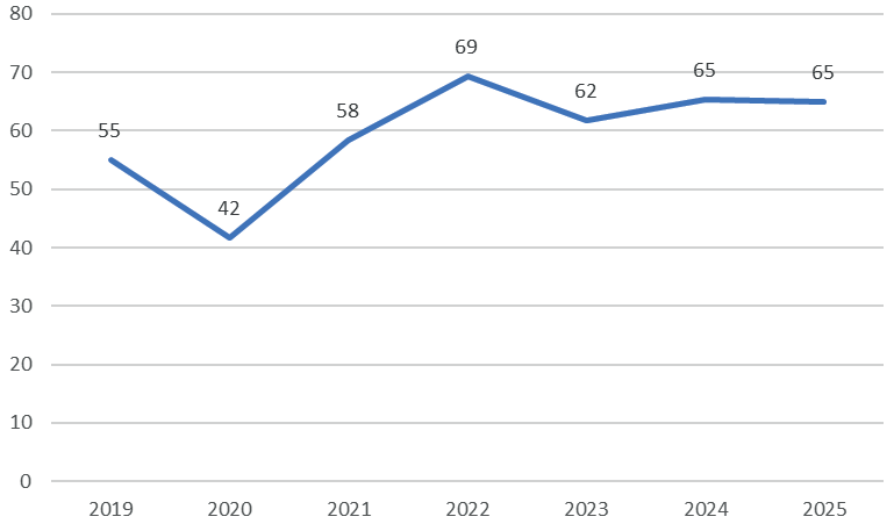

En el *Gráfico 2* se observa el porcentaje del funcionariado con certificación médica por subsistema y vínculo, realizado sobre el total de funcionarios para cada año

Gráfico: Porcentaje anual de funcionarios con certificación médica por subsistema y vínculo

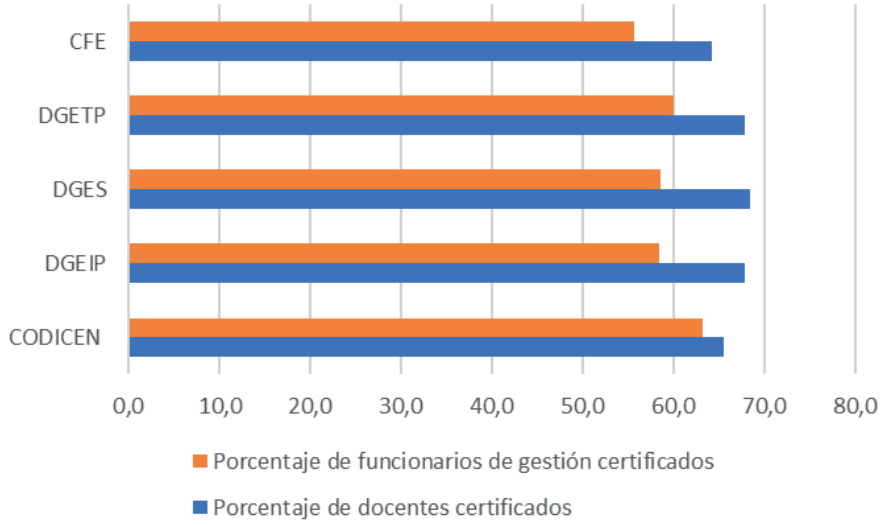

Es claramente visible en el gráfico que los docentes se certifican en mayor proporción que los funcionarios de gestión. Si bien no se cuenta con información fehaciente que justifique esta diferencia, pueden pensarse varias hipótesis. Los docentes enfrentan día a día múltiples riesgos psicosociales inherentes a su tarea, como ser manejo de grupos numerosos de estudiantes, problemáticas complejas y conflictos de convivencia. A esto se le puede sumar la inestabilidad y/o inseguridad laboral y la necesidad de multiempleo. Con respecto a la mayor certificación en docentes de Enseñanza Media, podrían analizarse las múltiples causas y definir algunas hipótesis relacionadas al entorno, a la población que atienden y otros aspectos que no necesariamente provengan del ámbito laboral. Sería muy valioso contar con estudios que analicen esta problemática para poder abordarla en forma integral.

Gráfico: Acumulado de días de certificación por funcionario en el 2025 (porcentual)

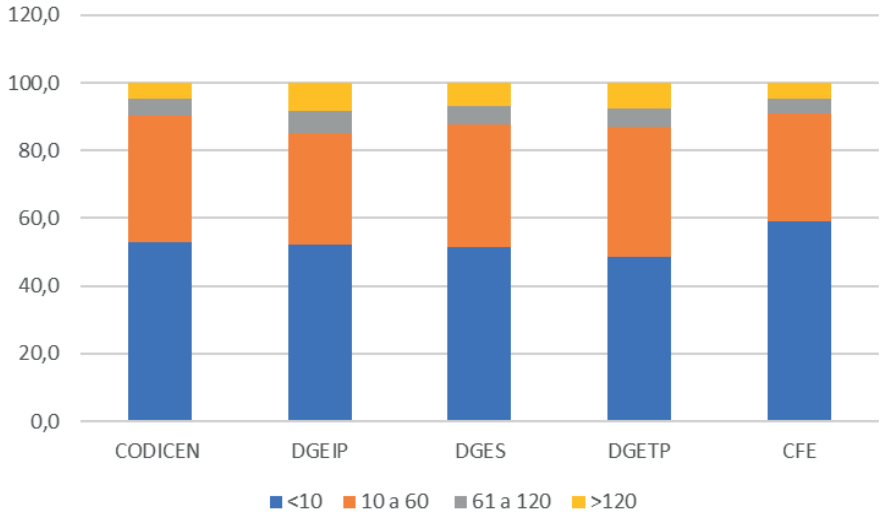

En cuanto a la duración de las certificaciones médicas, el *Gráfico* muestra el acumulado de días por funcionario durante el 2025. Se puede observar que, aproximadamente el 50% de los funcionarios certificados se ausentan menos de 10 días por año.

Principales causales de certificación médica por tipo de patología

Según los registros innominados remitidos por Banco de Previsión Social, los dos principales motivos que ocupan la certificación laboral son los asociados a *enfermedades del sistema respiratorio* y *trastornos mentales y del comportamiento*. Se presenta en la *Tabla 2* la evolución anual de las principales causas de certificación, calculando el porcentaje sobre el total de causales y se presentan las cinco patologías con mayor incidencia.

Tabla 2. Evolución anual de las principales causas de certificación médica (porcentual)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enfermedades del sistema respiratorio	21,02	14,56	12,05	18,86	26,78	31,55	26,80
Trastornos mentales y del comportamiento	14,65	16,87	12,70	11,61	15,71	16,28	16,70
Enfermedades del sistema osteomioarticular	17,56	14,68	12,77	11,76	13,49	14,25	15,10
Enfermedades infecciosas	13,87	8,99	3,89	5,19	13,07	8,14	6,50
Enfermedades del sistema digestivo	7,19	4,79	3,17	3,83	5,82	4,33	4,00

Las certificaciones por causal respiratoria siguen una tendencia nacional de aumento en los años posteriores a la pandemia y proyección de su retorno a la estacionalidad clásica en los próximos años. Así mismo, se observa un aumento progresivo de las certificaciones por trastornos mentales y del comportamiento, que se condice con la tendencia mundial. Las certificaciones vinculadas a patologías del sistema osteomioarticular puede relacionarse con el esfuerzo del trabajo presencial, presentando un descenso asociado a la pandemia, que con el acumulado de trabajo de los años posteriores a la misma, ha aumentado. Cabe destacar, que desde el Departamento de Salud y Seguridad Laboral de la Dirección Sectorial de Salud se han hecho instancias sistemáticas de promoción y prevención, especialmente sobre estos aspectos para funcionarios y funcionarias de toda la ANEP con el objetivo de mejorar hábitos y favorecer el bienestar en el trabajo.

Gráfico: Comparativo de las principales causas de certificación médica para los años 2019 a 2025

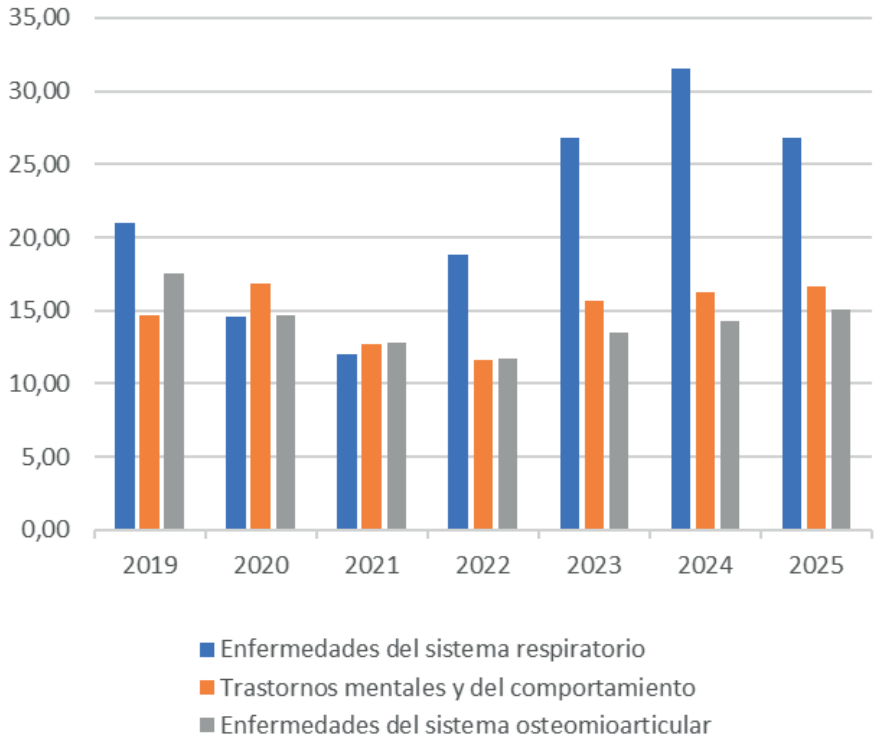

Si se calcula el promedio de días de ausentismo en relación al número de funcionarios y funcionarias certificados por grupo de patologías en 2025 *(tabla 3)*, se identifica que, *si bien las enfermedades respiratorias causan casi el doble de certificaciones que los trastornos mentales y del comportamiento, estos últimos generan 10 veces más días de ausentismo (73,8 días en promedio).* Esta relación entre datos permite avanzar hacia la definición de estrategias de prevención orientadas a la salud mental y al bienestar emocional.

Tabla 3. Principales causas de certificación médica (porcentual) y promedio de días de ausentismo que generan

2025	Porcentaje de certificaciones	Promedio de días de ausentismo
Enfermedades del sistema respiratorio	26,80	7,30
Trastornos mentales y del comportamiento	16,70	73,80
Enfermedades del sistema osteomioarticular	15,10	23,20

Conclusiones generales

La evolución de los recursos humanos en ANEP entre 2019 y 2025 presenta tres dinámicas interrelacionadas que merecen atención prioritaria.

En primer lugar, el crecimiento de la dotación —impulsado casi exclusivamente por el sector docente y concentrado en DGETP y DGEIP — no ha ido acompañado de una mejora equivalente en el presentismo. Los subsistemas que más expandieron su plantilla (DGEIP y DGETP) presentan porcentajes de cobro de presentismo cercanos al promedio (74%-75%), pero también las proporciones más altas de funcionarios con ausentismo recurrente (10 o más faltas mensuales): 8,4% en DGEIP y 4,4% en DGETP. En contraste, el CFE —que perdió una cuarta parte de su personal, posiblemente originado la estrategia definida para tomar las horas de clase — registra el mejor desempeño en presentismo (85%-87% cobraron la partida) y la menor incidencia de ausentismo grave (3,8% con +10 faltas). Esto sugiere que el mero aumento cuantitativo de personal no garantiza mayor presencia efectiva; incluso podría estar ocultando problemas de asistencia en los subsistemas de mayor crecimiento.

En segundo lugar, el análisis de certificaciones médicas revela un aumento significativo y sostenido del porcentaje del funcionariado que recibe una certificación médica: del 55% en 2019 al 66% en 2024 y 2025. Este incremento es particularmente pronunciado entre los docentes de DGEIP (39,6% del total de certificaciones) y entre quienes desempeñan simultáneamente tareas docentes y de gestión (con una variación acumulada del +175% entre 2020 y 2024). La coincidencia temporal entre el aumento de las certificaciones y la estabilidad relativa del presentismo sugiere que una fracción creciente de las inasistencias está siendo justificada médicamente, lo que alivia el impacto en el indicador de cobro, pero no resuelve el problema de fondo: el deterioro de las condiciones de salud de las personas, que impacta

principalmente en la provisión de servicios educativos. La mirada hacia las condiciones de salud de las personas que trabajan en la ANEP es relevante, más que nada en los servicios educativos que deben establecer mecanismos para cubrir esas ausencias por la vía de suplencias, a fin de no dejar desprovisto el servicio educativo.

En tercer lugar, el análisis integrado de las tres dimensiones presentadas permite transitar hacia estrategias de la gestión humana en ANEP para lograr múltiples impactos. Por un lado, gestionar el crecimiento heterogéneo de su personal, asegurando que la incorporación de nuevos funcionarios en los subsistemas en expansión vaya acompañada de políticas activas de permanencia en la organización. Por otro lado, el aumento de las certificaciones médicas —especialmente en colectivos con alta carga laboral o pluriempleo— exige fortalecer las estrategias de prevención y cuidado de la salud en el trabajo. Por último, se vuelve fundamental una intervención coordinada y multidisciplinaria enfocada hacia la permanencia de las personas como hacia la prevención en salud, fortaleciendo así la calidad del servicio educativo y de la gestión en general.

Proyectos Comunicacionales

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

capítulo 12

La política comunicacional como dimensión estratégica de las políticas educativas

Durante el año 2025, la Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP consolidó un enfoque de trabajo que posiciona a la comunicación como una dimensión estratégica de las políticas educativas, orientada no solo a la difusión de acciones, sino a contribuir activamente al cumplimiento de las políticas definidas por la Administración y los objetivos planteados en el mensaje presupuestal.

En este marco, la comunicación fue concebida como un aspecto clave para garantizar un mayor acompañamiento a las trayectorias educativas, promover los principios rectores de la educación pública y garantizar un mayor y mejor acceso de la información referida a las políticas educativas a quienes integran el sistema y a la ciudadanía en general. Estos propósitos se realizan en articulación permanente con los distintos subsistemas para construir una comunicación en clave de sistema educativo. En el mismo sentido, se realizan articulaciones sistemáticas con otros organismos del estado y de forma permanente con los distintos subsistemas de la ANEP, buscando contribuir de manera directa en garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El desarrollo de las acciones durante el año respondió a una lógica de priorización de políticas educativas centrales, con especial énfasis en aquellas vinculadas al acceso, la permanencia y la continuidad educativa, entendidas como condiciones fundamentales para el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como también la comunicación de las Hojas de Ruta que la Administración aprobó respecto a las políticas de Ampliación de Tiempo Educativo, Universalización de la Educación en nivel 3, Transformación Curricular Integral y Mejora de la Asistencia Regular.

Desarrollo de campañas específicas orientadas a fortalecer la asistencia y prevenir la desvinculación educativa.

- Implementación de una campaña nacional de promoción de la asistencia enfocada en la importancia de la presencia sostenida en los centros educativos como condición para el aprendizaje.
- Posicionamiento de la asistencia como componente central para garantizar el derecho a la educación.
- Acompañamiento de acciones de revinculación educativa en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social, dirigidas a estudiantes en situación de desvinculación o riesgo, favoreciendo su retorno y permanencia en el sistema.

Construcción de estrategias específicas de comunicación para políticas sustantivas.

- Diseño e implementación de una estrategia integral para el Programa de Alimentación en Educación Media, en coordinación con los subsistemas.
- Visibilización del alcance del programa y fortalecimiento de su apropiación por parte de las comunidades educativas.
- Contribución a la mejora de la asistencia y sostenimiento de trayectorias educativas en contextos diversos.

Desarrollo de acciones para mejorar el acceso a la información sobre becas y apoyos económicos.

- Implementación de campañas en momentos clave del calendario educativo.
- Simplificación del lenguaje institucional.
- Articulación con centros educativos para la difusión directa.
- Coordinación con MIDES, INJU y BROU para ampliar el acceso a herramientas que favorezcan la continuidad educativa.

Consolidación de una agenda activa de comunicación pública.

- Cobertura sistemática de actividades en todo el territorio nacional.
- Producción de contenidos audiovisuales y testimoniales.
- Fortalecimiento de los canales digitales.
- Construcción de un relato institucional centrado en el impacto de las políticas en estudiantes y comunidades.
- Contribución a la transparencia, el acceso a la información pública y el vínculo con la ciudadanía.

Fortalecimiento de la comunicación en territorio.

- Promoción de capacidades comunicacionales en distintos niveles del sistema.
- Brindar asistencia técnica y generar lineamientos comunes.
- Facilitación de herramientas para la producción de contenidos desde los centros educativos.
- Avance hacia una comunicación más cercana, situada y representativa de la diversidad territorial.

Incorporación transversal de la perspectiva de derechos humanos, convivencia e inclusión.

- Producción de campañas y materiales de sensibilización.
- Apoyo a programas orientados a entornos educativos inclusivos y respetuosos.
- Articulación con MEC, INAU, INISA y Ministerio del Interior en iniciativas vinculadas a la convivencia y protección de trayectorias educativas.

Fortalecimiento de la identidad institucional y mejora de los estándares de calidad comunicacional.

- Desarrollo de lineamientos comunes.
- Mejora en criterios de producción visual y narrativa.
- Generación de instancias de intercambio con equipos de comunicación de los subsistemas.

Apoyo a eventos institucionales y espacios de participación.

- Acompañamiento a procesos de diálogo educativo, congresos y jornadas.
- Contribución a su visibilidad y alcance público.
- Promoción de la participación de diversos actores en la construcción de políticas educativas.

Articulación interinstitucional.

- Coordinación con Presidencia de la República y distintos organismos del Estado y otras instituciones: MIDES, INAU, INISA, MEC, INJU, BROU, Ceibal, BPS, Inefop, UNICEF y Ministerio del Interior, entre otros.
- Abordaje integral de desafíos vinculados al acceso, permanencia y equidad en el sistema educativo.

Resultados alcanzados

- Incremento en la producción y diversificación de contenidos.
- Mayor presencia territorial de la comunicación institucional.
- Mejora en el acceso a la información para estudiantes y familias.
- Fortalecimiento de capacidades comunicacionales en distintos niveles del sistema.

Síntesis

- Consolidación de la comunicación institucional como componente transversal de la política educativa.
- Incidencia directa en la efectividad de las acciones de la ANEP.
- Contribución al acceso, permanencia, aprendizajes y equidad.
- Posicionamiento de la asistencia educativa como eje clave para garantizar el derecho a la educación.

Principales proyectos y acciones desarrolladas en 2025

Durante el año 2025, la Dirección de Comunicación Institucional desarrolló una estrategia integral orientada a fortalecer el vínculo entre la ANEP y la ciudadanía, acompañar la implementación de políticas educativas prioritarias y contribuir al cumplimiento de los lineamientos definidos en el mensaje presupuestal, con especial énfasis en la promoción de la asistencia educativa como condición para garantizar el derecho a la educación.

El trabajo se estructuró en torno a proyectos estratégicos que articularon acciones de comunicación, producción de contenidos, coordinación interinstitucional y cooperación con los subsistemas.

1. Estrategia de comunicación del Programa de Alimentación en Educación Media

Descripción:
Se diseñó e implementó una estrategia de comunicación específica para fortalecer la visibilidad, comprensión y apropiación del Programa de Alimentación en centros de Educación Media (DGES y DGETP), como política clave para la permanencia y el acompañamiento de las trayectorias educativas.

Acciones principales:

- Elaboración de lineamientos de comunicación para centros educativos.
- Producción de piezas gráficas, audiovisuales y digitales adaptadas a distintos públicos.
- Desarrollo de contenidos para redes sociales y plataformas institucionales.
- Generación de materiales para equipos de dirección y referentes territoriales.
- Cobertura y difusión de experiencias en territorio.

Articulaciones:

- Coordinación con equipos de DGES y DGETP.
- Articulación con organismos vinculados a políticas alimentarias y sociales (MIDES, INAU).

Aporte a los lineamientos:

- Contribuye al LE 1 (acceso, permanencia y trayectorias), particularmente en la ampliación de la cobertura de alimentación y el fortalecimiento de la asistencia, en articulación con las estrategias de promoción de la asistencia educativa.
- Promueve una mayor equidad y fortalece el acompañamiento socioeducativo.

2. Campaña nacional de promoción de la asistencia educativa en el marco de la Estrategia para la Asistencia

Descripción:
Se diseñó e implementó una campaña nacional de comunicación orientada a promover la asistencia sostenida a los centros educativos, en articulación con UNICEF y en coordinación con los distintos subsistemas de la ANEP. La estrategia posicionó la asistencia como un factor clave para los aprendizajes y la continuidad educativa, entendiéndola como una condición indispensable para el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Acciones principales:
- Desarrollo de campaña nacional multicanal (medios, redes, territorio).
- Producción de piezas audiovisuales, gráficas y digitales con foco en estudiantes y familias.
- Generación de contenidos testimoniales que visibilizan el valor de la asistencia.
- Distribución de materiales para centros educativos y equipos territoriales.
- Articulación de mensajes comunes a nivel institucional.

Articulaciones:
- Coordinación con Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura y Ceibal. Apoyo de UNICEF
- Trabajo conjunto con MIDES para complementar estrategias de revinculación educativa.
- Coordinación con subsistemas de ANEP para implementación territorial.

Aporte a los lineamientos:
- Contribuye a la LE 1 (acceso, permanencia y trayectorias educativas).
- Promueve la asistencia como dimensión clave para sostener las trayectorias y garantizar el derecho a la educación.

3. Comunicación de Becas “Butiá” y Bono “Vuelta a clases”

Descripción:
Se desarrolló una línea de comunicación orientada a mejorar el acceso a la información sobre las Becas Butiá en educación media y los bonos de apoyo económico “Vuelta a clases# en educación inicial y primaria, promoviendo su conocimiento, comprensión y uso efectivo por parte de estudiantes y familias.

Acciones principales:

- Campañas informativas en períodos clave del calendario educativo.
- Simplificación del lenguaje institucional para mejorar la accesibilidad.
- Producción de piezas digitales y territoriales.
- Coordinación con centros educativos para la difusión directa.

Articulaciones:

- Trabajo conjunto con MEC, INJU, BPS, Ceibal y BROU (en lo relativo a instrumentos financieros y acceso a prestaciones).
- Coordinación con subsistemas de ANEP para la implementación territorial.

Aporte a los lineamientos:

- Impacta en la LE 1 (apoyos económicos y continuidad educativa).
- Contribuye a la reducción de desigualdades en el acceso a recursos y complementa las estrategias de promoción de la asistencia.

4. Estrategia de difusión y cobertura de políticas educativas prioritarias

Descripción:

Se consolidó una línea de trabajo orientada a la difusión sistemática de políticas educativas, programas y acciones institucionales, con un enfoque narrativo que visibiliza su impacto en los territorios.

Acciones principales:

- Cobertura periodística de actividades institucionales en todo el país.
- Producción de contenidos audiovisuales y testimoniales.
- Desarrollo de campañas temáticas (inicio de cursos, inscripciones, egresos, etc.), incluyendo de forma prioritaria la campaña de promoción de la asistencia educativa.
- Fortalecimiento de redes sociales institucionales.

Articulaciones:

- Coordinación con todos los subsistemas de ANEP.
- Articulación con actores territoriales y medios de comunicación.

Aporte a los lineamientos:

- Contribuye transversalmente a todas las líneas estratégicas, en particular a la LE 5 (gobierno democrático y transparencia).
- Mejora el acceso a la información pública y fortalece la conciencia sobre la asistencia como dimensión clave del derecho a la educación.

5. Apoyo a procesos de descentralización y comunicación territorial

Descripción:
Se promovió el fortalecimiento de la comunicación en territorio, acompañando procesos de descentralización y fortaleciendo las capacidades locales de gestión comunicacional.

Acciones principales:

- Asistencia técnica a equipos de comunicación de subsistemas.
- Generación de lineamientos para comunicación en centros educativos.
- Desarrollo de herramientas para la producción de contenidos locales.
- Promoción de agendas territoriales coordinadas.

Articulaciones:

- Trabajo con direcciones departamentales y centros educativos.
- Coordinación con organismos locales y comunitarios.

Aporte a los lineamientos:

- Vinculado a la LE 4 (descentralización).
- Fortalece la participación y el anclaje territorial de las políticas.

6. Comunicación de convivencia, inclusión y derechos humanos

Descripción:
Se desarrollaron acciones de comunicación orientadas a promover la convivencia, la inclusión y los derechos humanos como ejes centrales del sistema educativo.

Acciones principales:

- Producción de campañas y materiales sobre convivencia educativa.
- Difusión de líneas de acción en inclusión y diversidad.
- Apoyo a programas vinculados a educación sexual integral.
- Generación de contenidos para sensibilización en comunidades educativas.

Articulaciones:

- Coordinación con Mides, MEC, INAU, INISA y Ministerio del Interior en acciones vinculadas a convivencia y protección de trayectorias.

Aporte a los lineamientos:

- Contribuye a la LE 2 (aprendizajes y derechos humanos).
- Apoya la construcción de entornos educativos inclusivos.

7. Fortalecimiento de la identidad institucional y mejora de estándares de comunicación

Descripción:

Se avanzó en la consolidación de criterios comunes de comunicación institucional, mejorando la calidad, coherencia y accesibilidad de los contenidos y de la identidad visual de la Administración.

Acciones principales:

- Desarrollo de lineamientos de comunicación institucional.
- Asesoramiento en producción visual y criterios de publicación.
- Mejora de estándares en fotografía, diseño y redacción.
- Generación de instancias de intercambio con equipos de comunicación.

Articulaciones:

- Trabajo transversal con todos los subsistemas de ANEP.

Aporte a los lineamientos:

- Vinculado a la LE 5 (fortalecimiento institucional).
- Mejora la eficiencia y calidad de la comunicación pública.

8. Apoyo a eventos institucionales y espacios de participación

Descripción:
Se brindó soporte comunicacional a eventos estratégicos, instancias de participación y espacios de diálogo educativo.

Acciones principales:

- Cobertura y difusión de congresos, jornadas y encuentros.
- Producción de materiales institucionales.
- Apoyo a la visibilidad de procesos participativos.

Articulaciones:

- Coordinación con Presidencia de la República, MEC, MIDES, MSP, INJU, Secretaría Nacional de Deportes, Junta Nacional de Drogas y otros organismos.
- Trabajo conjunto con equipos organizadores.

Aporte a los lineamientos:

- Contribuye a la LE 5 (participación y gobierno democrático).

Indicadores / resultados

Asimismo, se implementaron estrategias de comunicación específicas para políticas prioritarias, particularmente el Programa de Alimentación en Educación Media, las Becas Butiá y los sistemas de apoyos económicos, así como campañas de promoción de la asistencia educativa en articulación con UNICEF y acciones de acompañamiento a la revinculación en coordinación con Mides, consolidando un enfoque integral orientado a garantizar el derecho a la educación. Estas líneas de trabajo se tradujeron en la generación de materiales y herramientas orientadas a los centros educativos y equipos de gestión, con impacto directo en la apropiación de estas políticas y en el fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Alcance y producción de contenidos

- Incremento sostenido de publicaciones en canales institucionales.
- Diversificación de formatos: piezas audiovisuales, gráficas, testimoniales y digitales.
- Cobertura de actividades en todo el territorio nacional.

Acceso a la información

- Mejora en la claridad y accesibilidad del lenguaje institucional.
- Desarrollo de campañas específicas en momentos clave (inscripciones, inicio de cursos, becas).
- Mayor llegada a estudiantes y familias a través de canales digitales y territoriales.

Apoyo a políticas educativas

- Implementación de estrategias específicas para:
- Programa de alimentación en educación media
- Becas Butiá y bonos de apoyo económico
- Campañas de promoción de la asistencia educativa (en articulación con UNICEF)
- Acciones de apoyo a la revinculación educativa (en coordinación con MIDES)
- Generación de materiales para centros educativos y equipos de gestión.

Descentralización

- Aumento de la producción de contenidos desde territorio.
- Fortalecimiento de capacidades comunicacionales en subsistemas y centros.
- Generación de lineamientos comunes de comunicación.

Articulación interinstitucional

- Desarrollo de acciones coordinadas con:
- Presidencia de la República (lineamientos estratégicos)
- MIDES (políticas sociales, apoyos económicos y acciones de revinculación educativa)
- INAU / INISA (protección de trayectorias)
- MEC (protección de trayectorias, políticas educativas, sociales y culturales)
- INJU (protección de trayectorias, políticas educativas)
- BROU (protección de trayectorias, políticas educativas e instrumentos de apoyo económico)
- Ceibal (protección de trayectorias, políticas educativas, sociales y de formación)
- BPS (protección de trayectorias, políticas educativas y sociales)
- Inefop (protección de trayectorias, políticas educativas y sociales) Ministerio del Interior (convivencia y entornos educativos)
- UNICEF (campañas de promoción de la asistencia y fortalecimiento de trayectorias educativas)

Fortalecimiento institucional

- Definición y aplicación de criterios comunes de comunicación.
- Mejora en estándares de producción visual y narrativa.
- Consolidación del rol de la comunicación como función estratégica.

Vinculación con Objetivos Estratégicos (OE)

Proyecto / Acción	OE vinculados
Comunicación del Programa de Alimentación	OE 1.9, OE 1.6, OE 1.10
Campaña de promoción de la asistencia educativa	OE 1.6, OE 1.10
Comunicación de becas y apoyos	OE 1.8, OE 1.6
Campañas de acceso e inscripciones	OE 1.2, OE 1.1
Comunicación territorial y descentralización	OE 4.1, OE 4.2, OE 4.3
Convivencia, inclusión y DDHH	OE 2.7, OE 2.8
Apoyo a trayectorias y permanencia	OE 1.6, OE 1.10
Fortalecimiento de identidad institucional	OE 5.3, OE 5.4
Apoyo a eventos y participación	OE 5.1
Articulación interinstitucional	OE 4.4

La comunicación institucional se consolida como un componente transversal de la política educativa, que no solo informa, sino que incide directamente en el acceso, la permanencia y la equidad del sistema, afirmando su rol en la garantía del derecho a la educación.

En este sentido, las acciones orientadas a la asistencia, la permanencia y la revinculación educativa refuerzan el papel de la comunicación como herramienta clave para sostener las trayectorias y garantizar el derecho a la educación, promoviendo condiciones efectivas para su ejercicio en todo el territorio nacional.

Información de Estadísticas Presupuestales

ANEP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

capítulo 13

Introducción

En este capítulo se presenta información de la evolución de la asignación y la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), su distribución y ejecución por subsistema[1] y por concepto del gasto y los niveles de ejecución presupuestal promedio por estudiante matriculado para cada subsistema y para la ANEP en su conjunto. Asimismo, se presenta la evolución de los salarios de los docentes y del personal de gestión para el período 1985-2026 (al 1° de enero de cada año).

La fuente de información para los cuadros de asignación y ejecución proviene de los balances de ejecución presupuestal del inciso. Se consideraron, salvo que se indique expresamente, las fuentes de financiamiento presupuestales: rentas generales, recursos con afectación especial, en los que se incluyen los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto de Educación Primaria y el Fondo de Inasistencias, y endeudamiento externo.

Los valores de asignación y ejecución presupuestal están expresados a precios del año 2025. La evolución de los salarios docentes y de los funcionarios de gestión se presenta para algunas categorías salariales y se expresan a valores del 1° de enero de 2026.[2] Las remuneraciones presentadas para el caso de los docentes se corresponden con las remuneraciones nominales para docentes titulados con 20 horas o más de labor, que ejercen docencia en el aula.

Los datos de matrícula tienen por fuente el Observatorio de la Educación (elaborados por la División de Investigación, Evaluación y Estadística del Codicen) y son utilizados para la obtención del promedio de ejecución presupuestal por estudiante para todo el organismo y por subsistema.

1 A partir del año 2021, y en virtud de los establecido en los artículos 155 y 156 de la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, los Consejos de Educación pasaron a denominarse Subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, pasando a ser Direcciones Generales (DGEIP, DGES y DGETP).

2 Para la valoración a precios constantes de los datos de asignación y ejecución se utilizó el promedio anual del Índice de Precios al Consumo (IPC - INE). La información relativa a salarios se expresa a valores del 1º de enero de 2026. En el caso de las inversiones, para presentar los datos a precios constantes se utilizaron dos índices: el promedio anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) y del Índice del Costo de la Construcción (ICCVPu - INE).

En cuanto a las remuneraciones del organismo, en enero del año 2026 se incrementaron en un 4,5 % (Decreto N° 10 del año 2026).

Cuadro 1. Asignación funcional del presupuesto de ANEP. Precios corrientes Período 1985 - 2025

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	7.087.979	1.407.265	551.563	9.046.806
1986	15.836.002	2.654.433	1.350.252	19.840.687
1987	27.880.249	5.550.879	2.620.207	36.051.335
1988	51.471.880	6.483.968	4.785.821	62.741.669
1989	90.115.149	10.407.327	9.740.604	110.263.080
1990	175.565.096	21.241.040	16.277.008	213.083.144
1991	340.513.113	47.559.310	41.859.906	429.932.328
1992	556.755.509	65.162.123	71.065.353	692.982.985
1993	972.534.046	127.692.544	200.507.206	1.300.733.796
1994	1.220.758.803	165.842.957	426.664.365	1.813.266.125
1995	1.656.235.767	287.844.390	455.204.738	2.399.284.895
1996	2.795.035.889	408.304.217	303.826.502	3.507.166.608
1997	3.563.703.060	507.064.810	522.844.081	4.593.611.951
1998	4.256.749.029	734.399.255	645.371.735	5.636.520.019
1999	4.983.311.572	815.541.658	605.935.859	6.404.789.089
2000	5.144.419.168	776.955.366	533.511.154	6.454.885.688
2001	5.568.227.093	888.369.641	531.756.831	6.988.353.565
2002	5.883.167.853	987.521.934	550.018.979	7.420.708.766
2003	6.377.816.827	1.321.208.057	1.091.561.398	8.790.586.282
2004	7.261.744.813	1.411.528.937	1.059.581.076	9.732.854.826

Continúa

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	8.023.657.898	1.553.213.872	851.176.051	10.428.047.821
2006	9.167.619.989	1.530.449.747	764.343.707	11.462.413.443
2007	11.138.377.343	1.775.664.191	1.003.838.752	13.917.880.286
2008	14.545.372.695	2.070.318.737	1.339.357.817	17.955.049.249
2009	18.376.416.076	2.391.585.646	1.963.633.122	22.731.634.844
2010	20.090.550.457	2.539.479.337	1.887.477.824	24.517.507.618
2011	23.180.873.421	2.937.596.175	2.944.302.283	29.062.771.879
2012	27.027.083.610	3.304.524.536	2.887.691.444	33.219.299.590
2013	31.121.997.692	3.835.617.390	3.180.659.155	38.138.274.237
2014	36.040.870.605	4.084.760.211	2.655.157.818	42.780.788.634
2015	39.298.120.743	4.329.336.670	2.422.826.630	46.050.284.043
2016	45.138.803.284	5.036.282.101	2.601.103.959	52.776.189.344
2017	50.556.565.015	5.428.816.956	2.716.276.569	58.701.658.540
2018	56.563.177.029	5.457.977.369	2.960.361.934	64.981.516.332
2019	63.515.767.110	6.036.353.099	2.615.476.189	72.167.596.398
2020	68.594.255.852	5.889.293.945	2.913.483.974	77.397.033.771
2021	71.728.114.800	7.338.832.060	3.339.692.257	82.406.639.117
2022	78.449.410.198	8.254.769.716	4.076.190.711	90.780.370.625
2023	88.224.388.653	8.638.599.162	3.542.058.137	100.405.045.952
2024	95.684.780.505	9.204.335.880	3.267.645.682	108.156.762.067
2025	102.800.751.206	10.004.530.594	2.928.440.180	115.733.721.980

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 2. Asignación funcional del presupuesto de la ANEP. Precios constantes del año 2025 Período 1985 – 2025 en miles de pesos

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	18.119.654	3.597.520	1.410.011	23.127.185
1986	22.952.120	3.847.238	1.957.006	28.756.364
1987	24.704.659	4.918.628	2.321.762	31.945.049
1988	28.120.485	3.542.368	2.614.624	34.277.477
1989	27.283.492	3.150.949	2.949.090	33.383.531
1990	25.010.829	3.025.977	2.318.806	30.355.613
1991	24.017.738	3.354.546	2.952.545	30.324.830
1992	23.311.850	2.728.396	2.975.570	29.015.815
1993	26.425.290	3.469.609	5.448.098	35.342.997
1994	22.916.565	3.113.269	8.009.512	34.039.346
1995	21.857.606	3.798.728	6.007.409	31.663.743
1996	28.740.307	4.198.439	3.124.134	36.062.881
1997	30.583.244	4.351.565	4.486.981	39.421.791
1998	32.966.838	5.687.632	4.998.149	43.652.618
1999	36.526.837	5.977.783	4.441.408	46.946.029
2000	35.993.082	5.435.991	3.732.727	45.161.800
2001	37.328.786	5.955.533	3.564.840	46.849.159
2002	34.606.515	5.808.893	3.235.373	43.650.780
2003	31.426.270	6.510.165	5.378.596	43.315.032
2004	32.779.912	6.371.719	4.783.007	43.934.637

Continúa

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	34.593.581	6.696.600	3.669.801	44.959.982
2006	37.148.610	6.201.618	3.097.239	46.447.466
2007	41.746.983	6.655.244	3.762.419	52.164.646
2008	50.536.744	7.193.158	4.653.492	62.383.394
2009	59.635.963	7.761.280	6.372.470	73.769.712
2010	61.104.945	7.723.768	5.740.720	74.569.433
2011	65.224.932	8.265.629	8.284.499	81.775.060
2012	70.350.357	8.601.538	7.516.539	86.468.434
2013	74.611.232	9.195.430	7.625.246	91.431.907
2014	79.358.685	8.994.267	5.846.413	94.199.365
2015	79.629.907	8.772.549	4.909.381	93.311.837
2016	83.423.377	9.307.816	4.807.236	97.538.428
2017	87.966.392	9.445.923	4.726.212	102.138.528
2018	91.460.669	8.825.358	4.786.801	105.072.828
2019	95.199.175	9.047.452	3.920.147	108.166.774
2020	93.671.938	8.042.387	3.978.638	105.692.963
2021	90.908.042	9.301.218	4.232.718	104.441.978
2022	91.129.793	9.589.052	4.735.057	105.453.902
2023	96.803.184	9.478.602	3.886.482	110.168.268
2024	100.133.339	9.632.262	3.419.564	113.185.165
2025	102.800.751	10.004.531	2.928.440	115.733.722

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto asignado del inciso. Período 1985-2025. Índice con base año 2005=100

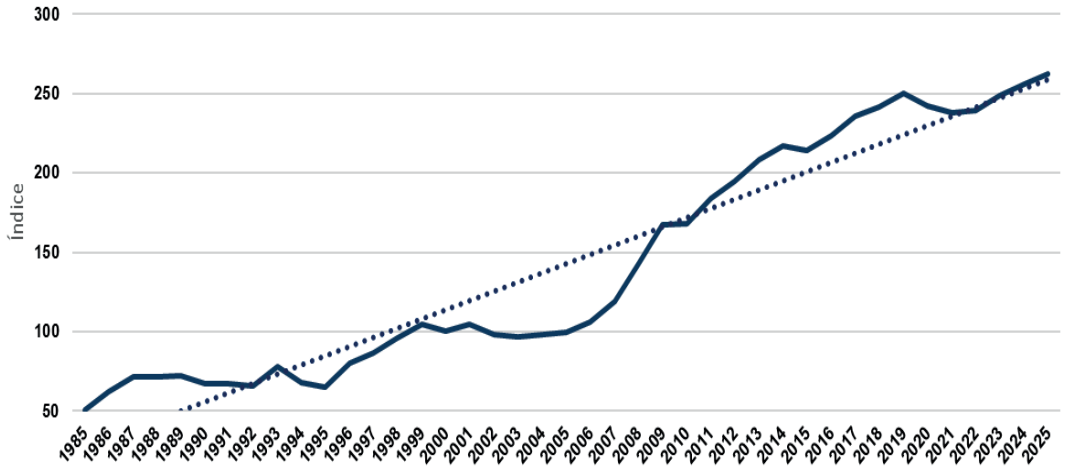

AÑO	ÍNDICE
1985	50,9
1986	62,0
1987	71,3
1988	71,6
1989	72,0
1990	67,4
1991	67,2
1992	65,7
1993	78,3
1994	67,9
1995	64,9
1996	80,5
1997	87,0
1998	95,7
1999	104,4
2000	100,4
2001	105,0
2002	98,3
2003	97,1
2004	97,9

AÑO	ÍNDICE
2005	**100,0**
2006	106,2
2007	119,2
2008	142,7
2009	167,2
2010	168,2
2011	183,8
2012	194,7
2013	208,5
2014	217,1
2015	214,4
2016	223,5
2017	235,6
2018	241,9
2019	250,0
2020	242,3
2021	238,0
2022	239,4
2023	248,9
2024	255,7
2025	262,4

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 3. Asignación, ejecución y porcentaje ejecutado. Precios constantes del año 2025 Período 1985 - 2025

ANEP			
AÑO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
1985	23.127.185.037	21.803.243.281	94,3%
1986	28.756.363.874	26.525.499.455	92,2%
1987	31.945.048.997	30.529.136.972	95,6%
1988	34.277.477.060	30.662.124.842	89,5%
1989	33.383.530.872	30.841.796.561	92,4%
1990	30.355.612.611	28.863.685.427	95,1%
1991	30.324.829.518	28.787.931.133	94,9%
1992	29.015.815.475	28.121.695.955	96,9%
1993	35.342.996.665	33.520.933.817	94,8%
1994	34.039.346.369	29.078.456.142	85,4%
1995	31.663.742.705	27.804.790.861	87,8%
1996	36.062.880.942	34.472.863.810	95,6%
1997	39.421.790.946	37.252.996.178	94,5%
1998	43.652.618.223	40.974.334.987	93,9%
1999	46.946.028.982	44.716.342.969	95,3%
2000	45.161.799.665	42.973.435.777	95,2%
2001	46.849.158.722	44.964.831.749	96,0%
2002	43.650.780.301	42.101.706.767	96,5%
2003	43.315.031.603	41.574.283.741	96,0%
2004	43.934.636.898	41.914.120.177	95,4%

Continúa...

ANEP			
AÑO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
2005	44.959.981.695	42.812.347.036	95,2%
2006	46.447.466.348	45.458.885.617	97,9%
2007	52.164.645.544	51.046.539.169	97,9%
2008	62.383.394.391	61.112.918.175	98,0%
2009	73.769.712.494	71.570.275.925	97,0%
2010	74.569.433.314	72.017.032.305	96,6%
2011	81.775.060.080	78.704.910.732	96,2%
2012	86.468.433.718	83.351.606.050	96,4%
2013	91.431.907.426	89.262.331.311	97,6%
2014	94.199.364.686	92.963.423.781	98,7%
2015	93.311.837.431	91.785.986.956	98,4%
2016	97.538.428.384	95.670.881.750	98,1%
2017	102.138.527.605	100.848.018.284	98,7%
2018	105.072.827.915	103.549.588.950	98,6%
2019	108.166.773.898	107.024.488.830	98,9%
2020	105.692.963.158	103.731.256.836	98,1%
2021	104.441.977.977	101.906.792.476	97,6%
2022	105.453.901.582	102.497.486.928	97,2%
2023	110.168.268.050	106.577.818.461	96,7%
2024	113.185.165.063	109.461.961.941	96,7%
2025	115.733.721.980	112.321.390.283	97,1%

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Se incluye Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución ANEP 1985-2025.
Precios constantes 2025 Período 1985 - 2025

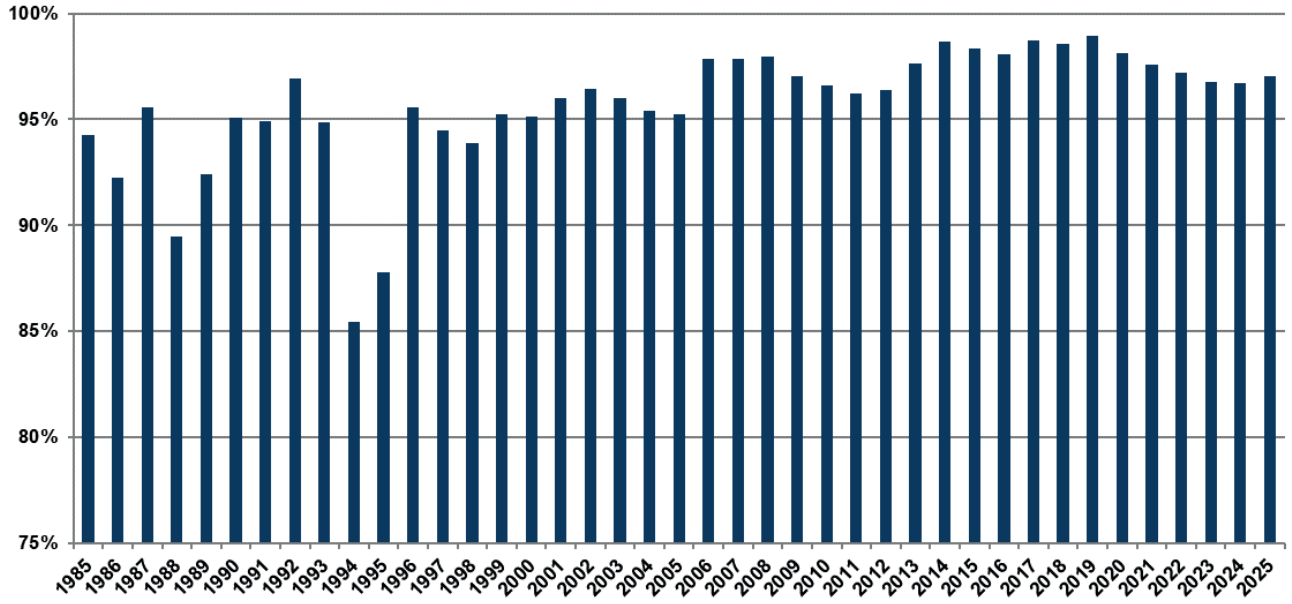

Cuadro 4. Porcentaje de ejecución ANEP 2010-2025 con y sin los saldos que se transfieren a ejercicios siguientes

ANEP		% EJEC. AJUSTADO SEGÚN SDOS. QUE SE TRANSF. (2)
AÑO	% (1)	
2010	96,6%	98,4%
2011	96,2%	99,2%
2012	96,4%	99,8%
2013	97,6%	99,6%
2014	98,7%	99,8%
2015	98,4%	99,8%
2016	98,1%	99,5%
2017	98,7%	99,8%
2018	98,6%	99,7%
2019	98,9%	99,7%
2020	98,1%	99,3%
2021	97,6%	99,3%
2022	97,2%	99,5%
2023	96,7%	99,2%
2024	96,7%	99,6%
2025	97,1%	99,5%

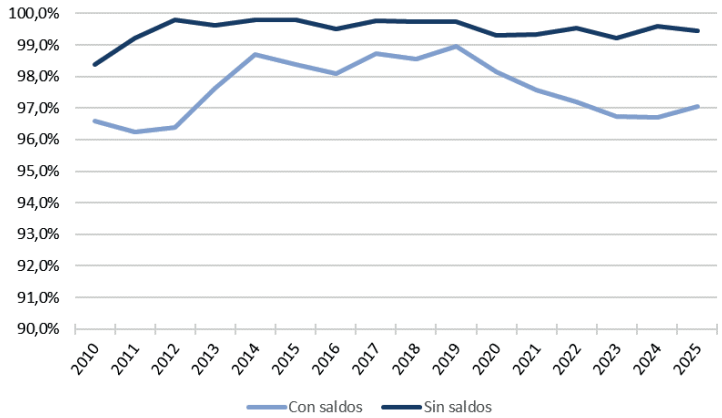

Notas: los créditos no ejecutados que se transfieren a ejercicios siguientes corresponden, principalmente, al Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.
(1) Incluye partidas no ejecutadas que pasan saldo al siguiente ejercicio.
(2) No incluye partidas no ejecutadas que pasan saldo a ejercicios siguientes.
Información por toda fuente de financiamiento presupuestal.

Gráfica 3. Comparativo de asignación-ejecución ANEP 1985-2025. Precios constantes 2025

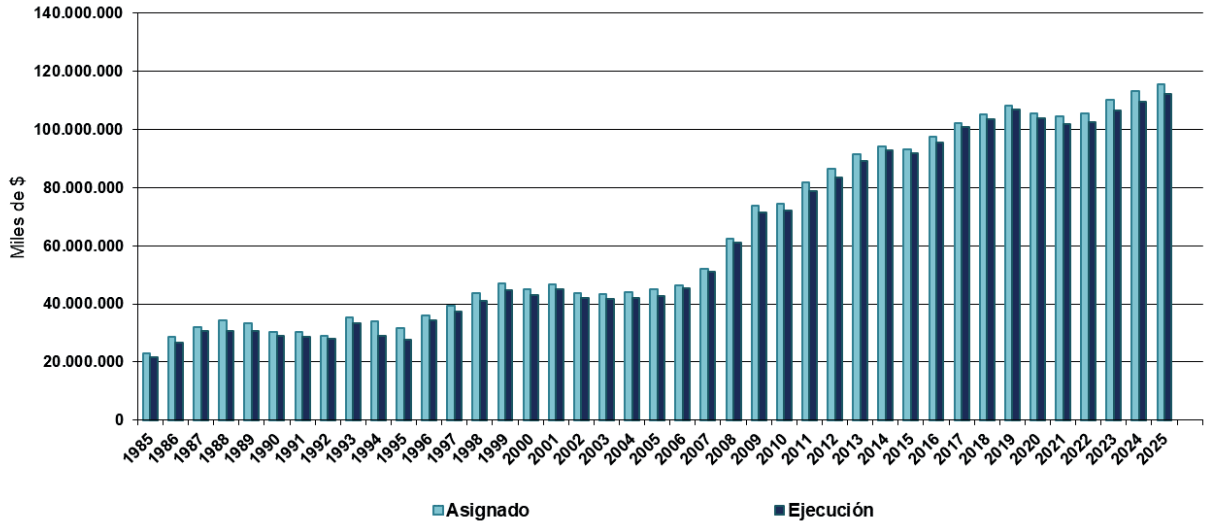

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Se incluye Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 5. Ejecución del presupuesto por subsistema por todo concepto del gasto. Precios constantes del año 2025. Período 1985 – 2025

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	874.109.264	11.570.602.827	5.915.934.873	3.442.596.316	n/c	21.803.243.281
1986	958.300.913	14.317.783.288	6.990.943.756	4.258.471.498	n/c	26.525.499.455
1987	3.301.579.860	15.311.616.782	7.394.236.558	4.521.703.773	n/c	30.529.136.972
1988	2.618.818.499	15.519.862.888	8.079.618.738	4.443.824.717	n/c	30.662.124.842
1989	3.122.792.838	15.226.845.115	8.070.364.381	4.421.794.226	n/c	30.841.796.561
1990	2.894.812.169	14.357.909.183	7.446.109.132	4.164.854.943	n/c	28.863.685.427
1991	3.501.003.571	14.059.826.685	7.097.656.423	4.129.444.454	n/c	28.787.931.133
1992	3.423.848.086	13.698.347.425	7.073.620.073	3.925.880.370	n/c	28.121.695.955
1993	5.638.314.871	15.324.004.504	8.174.399.187	4.384.215.254	n/c	33.520.933.817
1994	4.428.721.106	13.601.187.408	7.286.707.431	3.761.840.196	n/c	29.078.456.142
1995	4.853.067.309	12.728.310.462	6.760.340.391	3.463.072.699	n/c	27.804.790.861
1996	5.019.795.026	15.905.631.268	9.043.779.032	4.503.658.483	n/c	34.472.863.810
1997	5.819.717.956	17.387.481.967	9.622.940.164	4.422.856.092	n/c	37.252.996.178
1998	6.636.847.541	19.468.821.492	10.311.593.310	4.557.072.644	n/c	40.974.334.987
1999	7.262.697.382	21.340.502.675	11.307.679.181	4.805.463.730	n/c	44.716.342.969
2000	6.195.289.048	20.276.783.013	11.708.613.321	4.792.750.396	n/c	42.973.435.777
2001	6.036.488.420	21.070.295.083	12.692.704.892	5.165.343.354	n/c	44.964.831.749
2002	5.845.189.492	19.743.198.949	11.836.243.011	4.677.075.315	n/c	42.101.706.767
2003	7.434.722.777	18.852.640.616	10.951.467.560	4.335.452.788	n/c	41.574.283.741
2004	6.400.761.402	19.516.005.688	11.459.974.342	4.537.378.745	n/c	41.914.120.177

Continuación

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2005	5.422.156.559	20.301.683.211	12.268.499.399	4.820.007.866	n/c	42.812.347.036
2006	5.645.464.754	21.679.326.291	12.933.664.644	5.200.429.929	n/c	45.458.885.617
2007	4.970.426.232	23.818.729.730	14.540.674.446	5.778.528.990	1.938.179.770	51.046.539.169
2008	5.577.139.319	28.209.439.166	17.685.827.555	7.101.541.214	2.538.970.921	61.112.918.175
2009	6.321.826.335	32.352.538.908	21.095.246.477	8.781.878.743	3.018.785.462	71.570.275.925
2010	6.080.766.600	32.730.124.264	21.208.636.725	8.989.264.844	3.008.239.872	72.017.032.305
2011	9.221.502.318	34.337.853.815	22.422.290.828	9.513.854.262	3.209.409.508	78.704.910.732
2012	8.929.064.835	36.704.850.060	23.437.494.941	10.813.931.473	3.466.264.742	83.351.606.050
2013	9.325.129.463	39.536.807.882	24.686.725.239	12.097.016.188	3.616.652.539	89.262.331.311
2014	7.997.195.787	41.440.119.469	26.391.909.635	13.253.463.179	3.880.735.711	92.963.423.781
2015	7.172.235.054	41.077.773.141	26.275.289.873	13.206.718.089	4.053.970.798	91.785.986.956
2016	6.736.044.498	42.934.032.112	28.058.530.318	13.549.428.663	4.392.846.160	95.670.881.750
2017	6.888.303.601	44.773.362.361	29.928.515.357	14.529.139.671	4.728.697.294	100.848.018.284
2018	6.941.972.824	45.689.881.370	30.617.888.039	15.359.537.618	4.940.309.099	103.549.588.950
2019	6.183.515.377	47.453.903.587	31.966.289.659	16.262.941.989	5.157.838.218	107.024.488.830
2020	5.896.019.589	45.935.890.381	31.101.594.886	15.838.708.052	4.959.043.929	103.731.256.836
2021	5.963.773.283	45.807.002.210	29.626.222.585	15.510.151.803	4.999.642.595	101.906.792.476
2022	6.573.455.993	45.877.476.075	29.416.195.598	15.479.223.464	5.151.135.798	102.497.486.928
2023	6.153.820.398	47.614.237.108	30.932.788.051	16.470.646.640	5.406.326.264	106.577.818.461
2024	5.942.123.780	48.905.272.590	31.749.578.350	16.974.328.123	5.890.659.098	109.461.961.941
2025	5.508.298.471	50.144.930.235	32.891.006.365	17.644.173.825	6.132.981.387	112.321.390.283

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 4. Evolución del presupuesto ejecutado por subsistema. Período 1985-2025. Precios constantes del año 2025 en miles de pesos

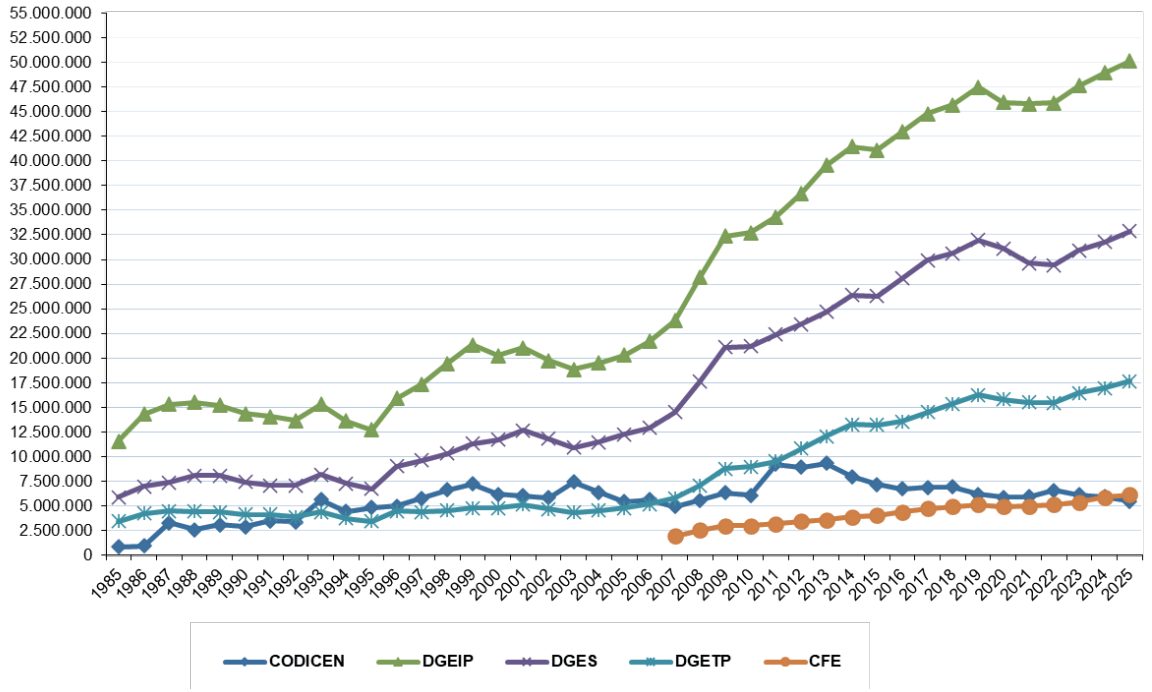

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

CFE hasta el año 2006 estaba incluido en la Unidad Ejecutora 01 “Consejo Directivo Central, a partir del año 2007 pasó a ser el Programa 05 “Consejo de Formación Docente” realizándose la apertura de los créditos correspondientes y con la Ley de Presupuesto N° 18.719 pasó a ser la Unidad Ejecutora 05 “Consejo de Formación en Educación”

Cuadro 6. Evolución del presupuesto ejecutado a precios constantes por subsistema. Período 1985-2025. Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	16,1	57,0	48,2	71,4	n/c	50,9
1986	17,7	70,5	57,0	88,3	n/c	62,0
1987	60,9	75,4	60,3	93,8	n/c	71,3
1988	48,3	76,4	65,9	92,2	n/c	71,6
1989	57,6	75,0	65,8	91,7	n/c	72,0
1990	53,4	70,7	60,7	86,4	n/c	67,4
1991	64,6	69,3	57,9	85,7	n/c	67,2
1992	63,1	67,5	57,7	81,4	n/c	65,7
1993	104,0	75,5	66,6	91,0	n/c	78,3
1994	81,7	67,0	59,4	78,0	n/c	67,9
1995	89,5	62,7	55,1	71,8	n/c	64,9
1996	92,6	78,3	73,7	93,4	n/c	80,5
1997	107,3	85,6	78,4	91,8	n/c	87,0
1998	122,4	95,9	84,0	94,5	n/c	95,7
1999	133,9	105,1	92,2	99,7	n/c	104,4
2000	114,3	99,9	95,4	99,4	n/c	100,4
2001	111,3	103,8	103,5	107,2	n/c	105,0
2002	107,8	97,2	96,5	97,0	n/c	98,3
2003	137,1	92,9	89,3	89,9	n/c	97,1
2004	118,0	96,1	93,4	94,1	n/c	97,9

Continúa…

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	n/c	**100,0**
2006	104,1	106,8	105,4	107,9	n/c	106,2
2007	91,7	117,3	118,5	119,9	**100,0**	119,2
2008	102,9	139,0	144,2	147,3	131,0	142,7
2009	116,6	159,4	171,9	182,2	155,8	167,2
2010	112,1	161,2	172,9	186,5	155,2	168,2
2011	170,1	169,1	182,8	197,4	165,6	183,8
2012	164,7	180,8	191,0	224,4	178,8	194,7
2013	172,0	194,7	201,2	251,0	186,6	208,5
2014	147,5	204,1	215,1	275,0	200,2	217,1
2015	132,3	202,3	214,2	274,0	209,2	214,4
2016	124,2	211,5	228,7	281,1	226,6	223,5
2017	127,0	220,5	243,9	301,4	244,0	235,6
2018	128,0	225,1	249,6	318,7	254,9	241,9
2019	114,0	233,7	260,6	337,4	266,1	250,0
2020	108,7	226,3	253,5	328,6	255,9	242,3
2021	110,0	225,6	241,5	321,8	258,0	238,0
2022	121,2	226,0	239,8	321,1	265,8	239,4
2023	113,5	234,5	252,1	341,7	278,9	248,9
2024	109,6	240,9	258,8	352,2	303,9	255,7
2025	101,6	247,0	268,1	366,1	316,4	262,4

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 5. Evolución del presupuesto ejecutado a precios constantes por subsistema período 1985-2025. Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100

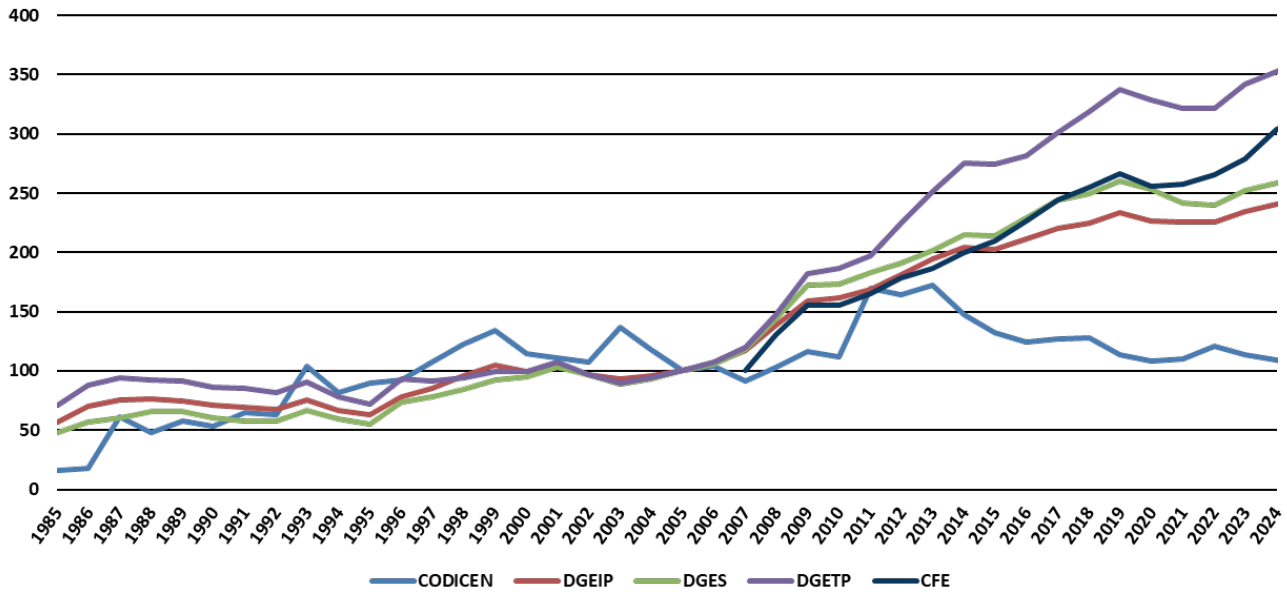

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 7. Participación de los subsistemas en la ejecución de la ANEP. Porcentajes

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	4,0%	53,1%	27,1%	15,8%	n/c	100,0%
1986	3,6%	54,0%	26,4%	16,1%	n/c	100,0%
1987	10,8%	50,2%	24,2%	14,8%	n/c	100,0%
1988	8,5%	50,6%	26,4%	14,5%	n/c	100,0%
1989	10,1%	49,4%	26,2%	14,3%	n/c	100,0%
1990	10,0%	49,7%	25,8%	14,4%	n/c	100,0%
1991	12,2%	48,8%	24,7%	14,3%	n/c	100,0%
1992	12,2%	48,7%	25,2%	14,0%	n/c	100,0%
1993	16,8%	45,7%	24,4%	13,1%	n/c	100,0%
1994	15,2%	46,8%	25,1%	12,9%	n/c	100,0%
1995	17,5%	45,8%	24,3%	12,5%	n/c	100,0%
1996	14,6%	46,1%	26,2%	13,1%	n/c	100,0%
1997	15,6%	46,7%	25,8%	11,9%	n/c	100,0%
1998	16,2%	47,5%	25,2%	11,1%	n/c	100,0%
1999	16,2%	47,7%	25,3%	10,7%	n/c	100,0%
2000	14,4%	47,2%	27,2%	11,2%	n/c	100,0%
2001	13,4%	46,9%	28,2%	11,5%	n/c	100,0%
2002	13,9%	46,9%	28,1%	11,1%	n/c	100,0%
2003	17,9%	45,3%	26,3%	10,4%	n/c	100,0%
2004	15,3%	46,6%	27,3%	10,8%	n/c	100,0%

Continúa...

AÑO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2005	12,7%	47,4%	28,7%	11,3%	n/c	100,0%
2006	12,4%	47,7%	28,5%	11,4%	n/c	100,0%
2007	9,7%	46,7%	28,5%	11,3%	3,8%	100,0%
2008	9,1%	46,2%	28,9%	11,6%	4,2%	100,0%
2009	8,8%	45,2%	29,5%	12,3%	4,2%	100,0%
2010	8,4%	45,4%	29,4%	12,5%	4,2%	100,0%
2011	11,7%	43,6%	28,5%	12,1%	4,1%	100,0%
2012	10,7%	44,0%	28,1%	13,0%	4,2%	100,0%
2013	10,4%	44,3%	27,7%	13,6%	4,1%	100,0%
2014	8,6%	44,6%	28,4%	14,3%	4,2%	100,0%
2015	7,8%	44,8%	28,6%	14,4%	4,4%	100,0%
2016	7,0%	44,9%	29,3%	14,2%	4,6%	100,0%
2017	6,8%	44,4%	29,7%	14,4%	4,7%	100,0%
2018	6,7%	44,1%	29,6%	14,8%	4,8%	100,0%
2019	5,8%	44,3%	29,9%	15,2%	4,8%	100,0%
2020	5,7%	44,3%	30,0%	15,3%	4,8%	100,0%
2021	5,9%	44,9%	29,1%	15,2%	4,9%	100,0%
2022	6,4%	44,8%	28,7%	15,1%	5,0%	100,0%
2023	5,8%	44,7%	29,0%	15,5%	5,1%	100,0%
2024	5,4%	44,7%	29,0%	15,5%	5,4%	100,0%
2025	4,9%	44,6%	29,3%	15,7%	5,5%	100,0%

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 8. Presupuesto ejecutado a precios constantes por subsistema. Tasa de variación según ejecución a valores constantes del año 2025. Períodos seleccionados

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985-1990	27,1%	4,4%	4,7%	3,9%	n/c	**5,8%**
1990-1995	10,9%	-2,4%	-1,9%	-3,6%	n/c	**-0,7%**
1995-2000	5,0%	9,8%	11,6%	6,7%	n/c	**9,1%**
2000-2005	-2,6%	0,0%	0,9%	0,1%	n/c	**-0,1%**
2005-2010	2,3%	10,0%	11,6%	13,3%	15,8%	**11,0%**
2010-2015	3,4%	4,6%	4,4%	8,0%	6,1%	**5,0%**
2015-2020	-3,8%	2,3%	3,4%	3,7%	4,1%	**2,5%**
2020-2025	-1,4%	1,8%	1,1%	2,2%	4,3%	**1,6%**

TASA DE VARIACIÓN EN EL PERÍODO CONSIDERADO

PERÍODO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985-1990	231,2%	24,1%	25,9%	21,0%	n/c	**32,4%**
1990-1995	67,6%	-11,3%	-9,2%	-16,9%	n/c	**-3,7%**
1995-2000	27,7%	59,3%	73,2%	38,4%	n/c	**54,6%**
2000-2005	-12,5%	0,1%	4,8%	0,6%	n/c	**-0,4%**
2005-2010	12,1%	61,2%	72,9%	86,5%	55,2%	**68,2%**
2010-2015	17,9%	25,5%	23,9%	46,9%	34,8%	**27,5%**
2015-2020	-17,8%	11,8%	18,4%	19,9%	22,3%	**13,0%**
2020-2025	-6,6%	9,2%	5,8%	11,4%	23,7%	**8,3%**

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.
En el caso del Consejo de Formación en Educación, las tasas de crecimiento se consideran a partir de 2007.

Cuadro 9. Ejecución funcional del presupuesto de la ANEP. Precios corrientes Período 1985 - 2025

	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	6.916.414	1.296.421	316.076	8.528.912
1986	15.213.612	2.439.195	648.677	18.301.484
1987	27.664.872	4.699.252	2.089.295	34.453.419
1988	47.086.154	6.144.056	2.893.900	56.124.110
1989	84.708.532	9.934.247	7.225.160	101.867.939
1990	168.778.759	20.538.134	13.293.573	202.610.467
1991	325.304.500	42.657.499	40.180.848	408.142.847
1992	544.800.702	59.227.657	67.600.423	671.628.782
1993	951.288.925	109.563.879	172.823.330	1.233.676.134
1994	1.199.850.380	160.966.763	188.183.796	1.549.000.939
1995	1.585.750.144	258.095.170	263.031.796	2.106.877.110
1996	2.717.870.640	383.570.263	251.094.271	3.352.535.174
1997	3.465.136.989	488.246.116	387.510.709	4.340.893.814
1998	4.125.000.953	677.533.731	488.159.639	5.290.694.323
1999	4.819.753.179	752.141.840	528.700.745	6.100.595.764
2000	5.006.993.375	739.185.833	395.928.007	6.142.107.215
2001	5.491.985.096	860.478.502	354.810.360	6.707.273.958
2002	5.816.546.928	925.350.527	415.466.109	7.157.363.564
2003	6.333.141.265	1.213.503.456	890.664.795	8.437.309.516
2004	7.207.557.979	1.361.608.527	716.082.574	9.285.249.080

Continúa...

	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	7.986.774.456	1.460.567.542	482.582.023	9.929.924.021
2006	9.053.748.165	1.504.131.280	660.569.753	11.218.449.198
2007	10.936.892.190	1.743.389.755	939.279.997	13.619.561.942
2008	14.274.806.135	2.035.224.762	1.279.352.725	17.589.383.622
2009	17.962.958.980	2.348.766.521	1.742.167.933	22.053.893.434
2010	19.541.566.774	2.495.812.852	1.640.930.101	23.678.309.727
2011	22.192.022.754	2.879.466.851	2.900.154.367	27.971.643.972
2012	25.870.252.550	3.280.092.238	2.871.537.113	32.021.881.901
2013	30.304.569.532	3.812.876.260	3.115.850.181	37.233.295.973
2014	35.522.028.789	4.052.048.531	2.645.406.821	42.219.484.141
2015	38.578.610.335	4.305.891.287	2.412.760.621	45.297.262.243
2016	44.234.601.199	4.981.925.075	2.549.169.089	51.765.695.363
2017	49.897.850.554	5.383.465.243	2.678.653.595	57.959.969.392
2018	55.695.459.023	5.420.214.340	2.923.807.053	64.039.480.416
2019	62.823.924.387	6.001.128.076	2.580.424.804	71.405.477.267
2020	67.338.255.294	5.757.522.344	2.864.734.288	75.960.511.926
2021	69.974.754.879	7.208.703.853	3.222.872.456	80.406.331.188
2022	76.100.469.416	8.120.691.085	4.014.169.931	88.235.330.432
2023	85.134.336.511	8.499.289.320	3.499.159.766	97.132.785.597
2024	92.282.262.504	9.105.107.461	3.211.597.280	104.598.967.245
2025	99.710.169.585	9.733.676.868	2.877.543.830	112.321.390.283

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 10. Ejecución funcional del presupuesto. Precios constantes del año 2025

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	17.681.067.039	3.314.160.785	808.015.457	21.803.243.281
1986	22.050.051.120	3.535.280.402	940.167.933	26.525.499.455
1987	24.513.812.690	4.164.002.125	1.851.322.157	30.529.136.972
1988	25.724.444.221	3.356.664.540	1.581.016.081	30.662.124.842
1989	25.646.570.774	3.007.718.008	2.187.507.778	30.841.796.561
1990	24.044.054.068	2.925.842.120	1.893.789.238	28.863.685.427
1991	22.945.014.517	3.008.802.298	2.834.114.319	28.787.931.133
1992	22.811.291.160	2.479.914.808	2.830.489.986	28.121.695.955
1993	25.848.026.250	2.977.024.063	4.695.883.504	33.520.933.817
1994	22.524.064.236	3.021.731.518	3.532.660.388	29.078.456.142
1995	20.927.395.766	3.406.122.830	3.471.272.265	27.804.790.861
1996	27.946.846.062	3.944.109.383	2.581.908.364	34.472.863.810
1997	29.737.362.981	4.190.065.796	3.325.567.402	37.252.996.178
1998	31.946.500.885	5.247.230.772	3.780.603.330	40.974.334.987
1999	35.327.981.809	5.513.073.441	3.875.287.719	44.716.342.969
2000	35.031.578.041	5.171.735.662	2.770.122.075	42.973.435.777
2001	36.817.668.006	5.768.553.858	2.378.609.885	44.964.831.749
2002	34.214.630.984	5.443.182.562	2.443.893.221	42.101.706.767
2003	31.206.134.067	5.979.457.895	4.388.691.778	41.574.283.741
2004	32.535.309.361	6.146.375.067	3.232.435.749	41.914.120.177

Continúa...

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	34.434.559.518	6.297.160.416	2.080.627.102	42.812.347.036
2006	36.687.183.315	6.094.971.828	2.676.730.474	45.458.885.617
2007	40.991.810.011	6.534.278.694	3.520.450.464	51.046.539.169
2008	49.596.681.615	7.071.226.998	4.445.009.563	61.112.918.175
2009	58.294.193.471	7.622.321.587	5.653.760.867	71.570.275.925
2010	59.435.224.131	7.590.957.161	4.990.851.013	72.017.032.305
2011	62.442.564.032	8.102.068.712	8.160.277.987	78.704.910.732
2012	67.339.174.682	8.537.941.551	7.474.489.817	83.351.606.050
2013	72.651.546.287	9.140.910.442	7.469.874.581	89.262.331.311
2014	78.216.242.644	8.922.238.451	5.824.942.686	92.963.423.781
2015	78.171.961.166	8.725.041.248	4.888.984.542	91.785.986.956
2016	81.752.273.796	9.207.355.593	4.711.252.361	95.670.881.750
2017	86.820.255.390	9.367.013.250	4.660.749.644	100.848.018.284
2018	90.057.599.636	8.764.296.076	4.727.693.238	103.549.588.950
2019	94.162.221.880	8.994.655.443	3.867.611.508	107.024.488.830
2020	91.956.750.655	7.862.440.811	3.912.065.370	103.731.256.836
2021	88.685.837.529	9.136.294.079	4.084.660.868	101.906.792.476
2022	88.401.174.802	9.433.300.972	4.663.011.155	102.497.486.928
2023	93.412.659.852	9.325.746.283	3.839.412.326	106.577.818.461
2024	96.572.631.376	9.528.420.334	3.360.910.232	109.461.961.941
2025	99.710.169.585	9.733.676.868	2.877.543.830	112.321.390.283

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 11. Evolución de la ejecución funcional del presupuesto. Según ejecución a precios constantes del año 2025. Índice con base año 2005=100

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	51,3	52,6	38,8	50,9
1986	64,0	56,1	45,2	62,0
1987	71,2	66,1	89,0	71,3
1988	74,7	53,3	76,0	71,6
1989	74,5	47,8	105,1	72,0
1990	69,8	46,5	91,0	67,4
1991	66,6	47,8	136,2	67,2
1992	66,2	39,4	136,0	65,7
1993	75,1	47,3	225,7	78,3
1994	65,4	48,0	169,8	67,9
1995	60,8	54,1	166,8	64,9
1996	81,2	62,6	124,1	80,5
1997	86,4	66,5	159,8	87,0
1998	92,8	83,3	181,7	95,7
1999	102,6	87,5	186,3	104,4
2000	101,7	82,1	133,1	100,4
2001	106,9	91,6	114,3	105,0
2002	99,4	86,4	117,5	98,3
2003	90,6	95,0	210,9	97,1
2004	94,5	97,6	155,4	97,9

Continúa…

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
2006	106,5	96,8	128,7	106,2
2007	119,0	103,8	169,2	119,2
2008	144,0	112,3	213,6	142,7
2009	169,3	121,0	271,7	167,2
2010	172,6	120,5	239,9	168,2
2011	181,3	128,7	392,2	183,8
2012	195,6	135,6	359,2	194,7
2013	211,0	145,2	359,0	208,5
2014	227,1	141,7	280,0	217,1
2015	227,0	138,6	235,0	214,4
2016	237,4	146,2	226,4	223,5
2017	252,1	148,7	224,0	235,6
2018	261,5	139,2	227,2	241,9
2019	273,5	142,8	185,9	250,0
2020	267,0	124,9	188,0	242,3
2021	257,5	145,1	196,3	238,0
2022	256,7	149,8	224,1	239,4
2023	271,3	148,1	184,5	248,9
2024	280,5	151,3	161,5	255,7
2025	289,6	154,6	138,3	262,4

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 6. Evolución de la ejecución funcional del presupuesto.
Según ejecución a precios constantes del año 2025. Índice con base año 2005=100

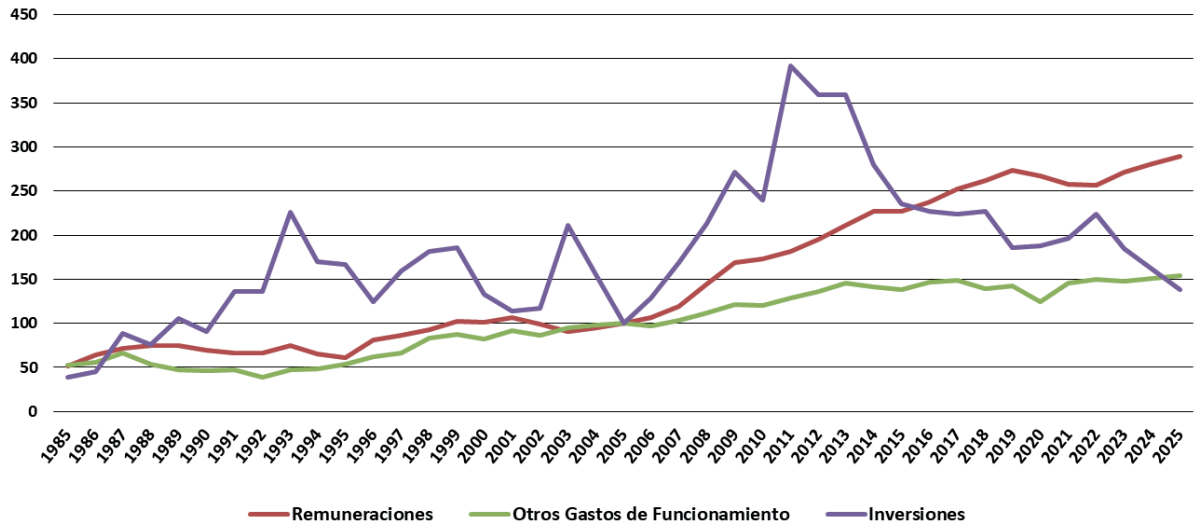

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Cuadro 12. Participación en la ejecución de la ANEP por concepto del gasto. Porcentajes Período 1985 - 2025

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
1985	81,1%	15,2%	3,7%	100%
1986	83,1%	13,3%	3,5%	100%
1987	80,3%	13,6%	6,1%	100%
1988	83,9%	10,9%	5,2%	100%
1989	83,2%	9,8%	7,1%	100%
1990	83,3%	10,1%	6,6%	100%
1991	79,7%	10,5%	9,8%	100%
1992	81,1%	8,8%	10,1%	100%
1993	77,1%	8,9%	14,0%	100%
1994	77,5%	10,4%	12,1%	100%
1995	75,3%	12,3%	12,5%	100%
1996	81,1%	11,4%	7,5%	100%
1997	79,8%	11,2%	8,9%	100%
1998	78,0%	12,8%	9,2%	100%
1999	79,0%	12,3%	8,7%	100%
2000	81,5%	12,0%	6,4%	100%
2001	81,9%	12,8%	5,3%	100%
2002	81,3%	12,9%	5,8%	100%
2003	75,1%	14,4%	10,6%	100%
2004	77,6%	14,7%	7,7%	100%

Continúa..

Año	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2005	80,4%	14,7%	4,9%	100%
2006	80,7%	13,4%	5,9%	100%
2007	80,3%	12,8%	6,9%	100%
2008	81,2%	11,6%	7,3%	100%
2009	81,5%	10,7%	7,9%	100%
2010	82,5%	10,5%	6,9%	100%
2011	79,3%	10,3%	10,4%	100%
2012	80,8%	10,2%	9,0%	100%
2013	81,4%	10,2%	8,4%	100%
2014	84,1%	9,6%	6,3%	100%
2015	85,2%	9,5%	5,3%	100%
2016	85,5%	9,6%	4,9%	100%
2017	86,1%	9,3%	4,6%	100%
2018	87,0%	8,5%	4,6%	100%
2019	88,0%	8,4%	3,6%	100%
2020	88,6%	7,6%	3,8%	100%
2021	87,0%	9,0%	4,0%	100%
2022	86,2%	9,2%	4,5%	100%
2023	87,6%	8,8%	3,6%	100%
2024	88,2%	8,7%	3,1%	100%
2025	88,8%	8,7%	2,6%	100%

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.

Gráfica 7. Participación en la ejecución del presupuesto por concepto del gasto. Años seleccionados

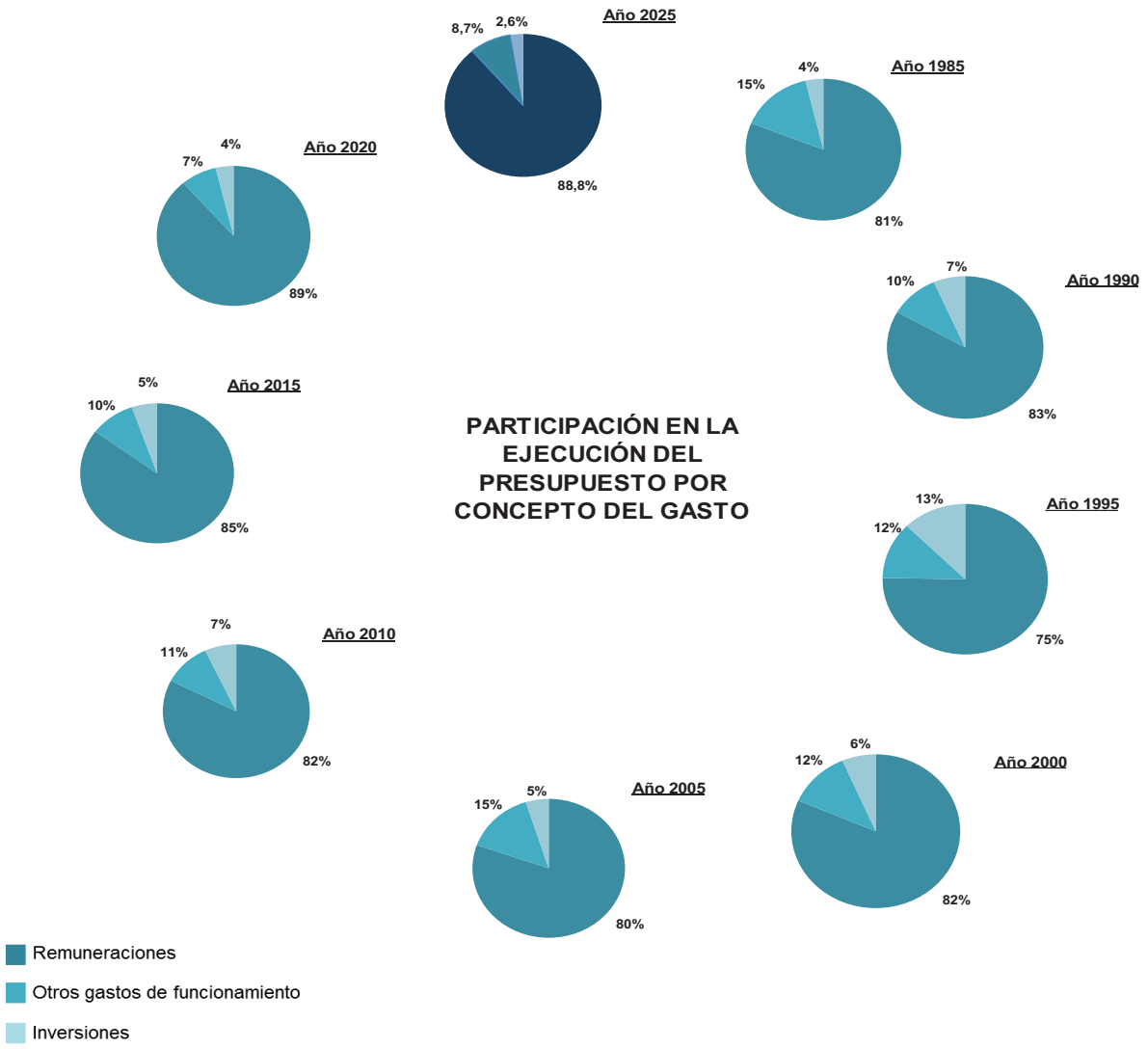

Cuadro 13. Ejecución por concepto del gasto del total de los Programas presupuestales. Precios constantes del año 2025

Total por concepto del gasto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	% s/Ejecución 2025
Servicios personales	81.752.273.796	86.820.255.390	90.057.599.636	94.162.221.880	91.956.750.655	88.685.837.529	88.401.174.802	93.412.659.852	96.572.631.376	99.710.169.585	88,8%
Otros gastos de funcionamiento	9.207.355.593	9.367.013.250	8.764.296.076	8.994.655.443	7.862.440.811	9.136.294.079	9.433.300.972	9.325.746.283	9.528.420.334	9.733.676.868	8,7%
Inversiones	4.711.252.361	4.660.749.644	4.727.693.238	3.867.611.508	3.912.065.370	4.084.660.868	4.663.011.155	3.839.412.326	3.360.910.232	2.877.543.830	2,6%
Total Programas presupuestales	**95.670.881.750**	**100.848.018.284**	**103.549.588.950**	**107.024.488.830**	**103.731.256.836**	**101.906.792.476**	**102.497.486.928**	**106.577.818.461**	**109.461.961.941**	**112.321.390.283**	**100,0%**

Programas presupuestales del inciso

Programa	UE	Descripción	Vigente a la fecha
601	CODICEN - DGEIP - DGES - DGETP - CFE	Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transverales	NO
602	DGEIP	Educación Inicial	SI
603	DGEIP	Educación Primaria	SI
604	DGES - DGETP	Educación Media Básica General - Tecnológica	SI
605	DGES - DGETP	Educación Media Superior - Tecnológica	SI
606	DGETP	Educación Terciaria	SI
607	CFE	Formación en Educación	SI
608	CODICEN - DGEIP - DGES - DGETP - CFE	Inversiones Edilicias y Equipamiento	SI
609	CODICEN - DGEIP - DGES - DGETP - CFE	Gestión de Políticas Transversales	SI
610	CODICEN - DGEIP - DGES - DGETP - CFE	Administración de la Educación	SI

Cuadro 14. Ejecución del inciso por programa presupuestal. Precios constantes del año 2025

Programa	Concepto del gasto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	% s/Ejecución 2025
601	Servicios personales	8.067.577.190	8.005.771.191	7.688.670.757	8.258.950.425	7.703.151.015	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
	Otros gastos de funcionamiento	1.835.162.825	1.834.939.553	1.613.530.206	1.513.527.748	1.483.187.270	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
	Total 601	**9.902.740.015**	**9.840.710.744**	**9.302.200.964**	**9.772.478.173**	**9.186.338.285**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/a**
602	Servicios personales	3.118.270.957	3.390.798.230	3.639.538.220	3.865.583.732	3.895.034.451	4.080.659.085	4.192.322.886	4.476.558.372	4.638.235.106	4.793.307.925	
	Otros gastos de funcionamiento	460.463.045	502.112.971	468.263.901	524.140.659	404.153.109	514.568.947	555.111.012	521.095.827	493.296.449	488.000.655	
	Total 602	**3.578.734.002**	**3.892.911.202**	**4.107.802.121**	**4.389.724.392**	**4.299.187.560**	**4.595.228.032**	**4.747.433.897**	**4.997.654.199**	**5.131.531.555**	**5.281.308.580**	**4,7%**
603	Servicios personales	30.369.004.049	31.995.752.645	33.024.242.772	34.070.570.157	33.126.982.308	32.132.101.464	31.916.344.694	33.395.822.316	34.298.596.867	35.155.883.765	
	Otros gastos de funcionamiento	4.653.495.606	4.697.146.039	4.413.583.436	4.583.684.420	4.184.659.621	4.951.793.539	5.057.017.849	4.651.386.805	4.718.645.568	4.932.806.558	
	Total 603	**35.022.499.655**	**36.692.898.684**	**37.437.826.207**	**38.654.254.577**	**37.311.641.929**	**37.083.895.003**	**36.973.362.543**	**38.047.209.121**	**39.017.242.435**	**40.088.690.323**	**35,7%**
604	Servicios personales	20.255.947.762	23.048.857.873	26.505.141.823	27.864.596.044	27.361.091.556	25.815.553.726	25.265.602.807	26.490.213.948	26.992.104.340	27.913.440.315	
	Otros gastos de funcionamiento	1.215.408.147	1.262.657.962	1.222.811.108	1.234.127.416	915.071.225	1.050.715.407	1.274.332.407	1.462.845.100	1.494.850.649	1.542.442.409	
	Total 604	**21.471.355.909**	**24.311.515.835**	**27.727.952.931**	**29.098.723.460**	**28.276.162.781**	**26.866.269.133**	**26.539.935.214**	**27.953.059.048**	**28.486.954.989**	**29.455.882.724**	**26,2%**
605	Servicios personales	15.629.301.844	15.710.547.138	14.298.338.936	15.015.310.819	14.930.018.304	14.430.706.745	14.299.461.877	15.095.302.398	15.719.675.191	16.484.830.654	
	Otros gastos de funcionamiento	718.153.695	716.862.100	705.615.221	701.033.527	485.147.073	647.689.296	734.650.931	820.383.088	781.660.634	738.586.794	
	Total 605	**16.347.455.539**	**16.427.409.238**	**15.003.954.156**	**15.716.344.346**	**15.415.165.377**	**15.078.396.041**	**15.034.112.808**	**15.915.685.486**	**16.501.335.825**	**17.223.417.448**	**15,3%**
606	Servicios personales	628.230.275	681.875.630	710.913.200	761.432.956	747.411.185	730.638.958	765.151.750	870.139.175	996.036.594	1.119.535.851	
	Otros gastos de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Total 606	**628.230.275**	**681.875.630**	**710.913.200**	**761.432.956**	**747.411.185**	**730.638.958**	**765.151.750**	**870.139.175**	**996.036.594**	**1.119.535.851**	**1,0%**
607	Servicios personales	3.683.941.718	3.986.652.682	4.190.753.929	4.325.777.746	4.193.061.836	4.129.755.011	4.327.340.889	4.619.978.177	5.018.048.569	5.335.679.894	
	Otros gastos de funcionamiento	324.672.275	353.294.625	340.492.204	438.141.673	390.222.513	438.596.987	386.671.643	352.913.779	428.619.137	356.438.850	
	Total 607	**4.008.613.993**	**4.339.947.307**	**4.531.246.132**	**4.763.919.419**	**4.583.284.349**	**4.568.351.997**	**4.714.012.532**	**4.972.891.956**	**5.446.667.706**	**5.692.118.744**	**5,1%**
608	Inversiones	4.711.252.361	4.660.749.644	4.727.693.238	3.867.611.508	3.912.065.370	4.084.660.868	4.663.011.155	3.839.412.326	3.360.910.232	2.877.543.830	
	Total 608	**4.711.252.361**	**4.660.749.644**	**4.727.693.238**	**3.867.611.508**	**3.912.065.370**	**4.084.660.868**	**4.663.011.155**	**3.839.412.326**	**3.360.910.232**	**2.877.543.830**	**2,6%**
609	Servicios personales	-	-	-	-	-	504.132.051	614.776.701	665.925.833	732.742.540	740.755.870	
	Otros gastos de funcionamiento	-	-	-	-	-	17.178.401	43.668.527	118.029.678	128.052.771	114.600.454	
	Total 609	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**521.310.453**	**658.445.228**	**783.955.511**	**860.795.311**	**855.356.324**	**0,8%**
610	Servicios personales	-	-	-	-	-	6.862.290.489	7.020.173.198	7.798.719.634	8.177.192.169	8.166.735.311	
	Otros gastos de funcionamiento	-	-	-	-	-	1.515.751.502	1.381.848.603	1.399.092.006	1.483.295.125	1.560.801.148	
	Total 610	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.378.041.991**	**8.402.021.801**	**9.197.811.640**	**9.660.487.295**	**9.727.536.459**	**8,7%**
Total Programas presupuestales		**95.670.881.750**	**100.848.018.284**	**103.549.588.950**	**107.024.488.830**	**103.731.256.836**	**101.906.792.476**	**102.497.486.928**	**106.577.818.461**	**109.461.961.941**	**112.321.390.283**	**100,0%**

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.
A partir del año 2021 se crean los Programas presupuestales 609 y 610, y se imputan en ellos los créditos que hasta el año 2020 se ejecutaban en el Programa 601.

Gráfica 8. Ejecución por programa presupuestal – inciso – todos los Programas Presupuestales

Porcentaje sobre ejecución – año 2025

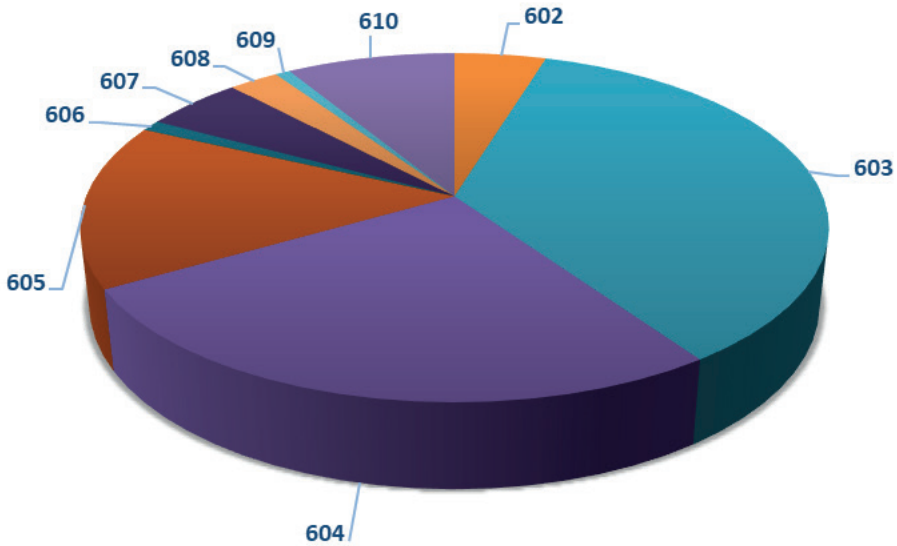

Ejecución en Miles de pesos constantes del año 2025. Período 2016 - 2025

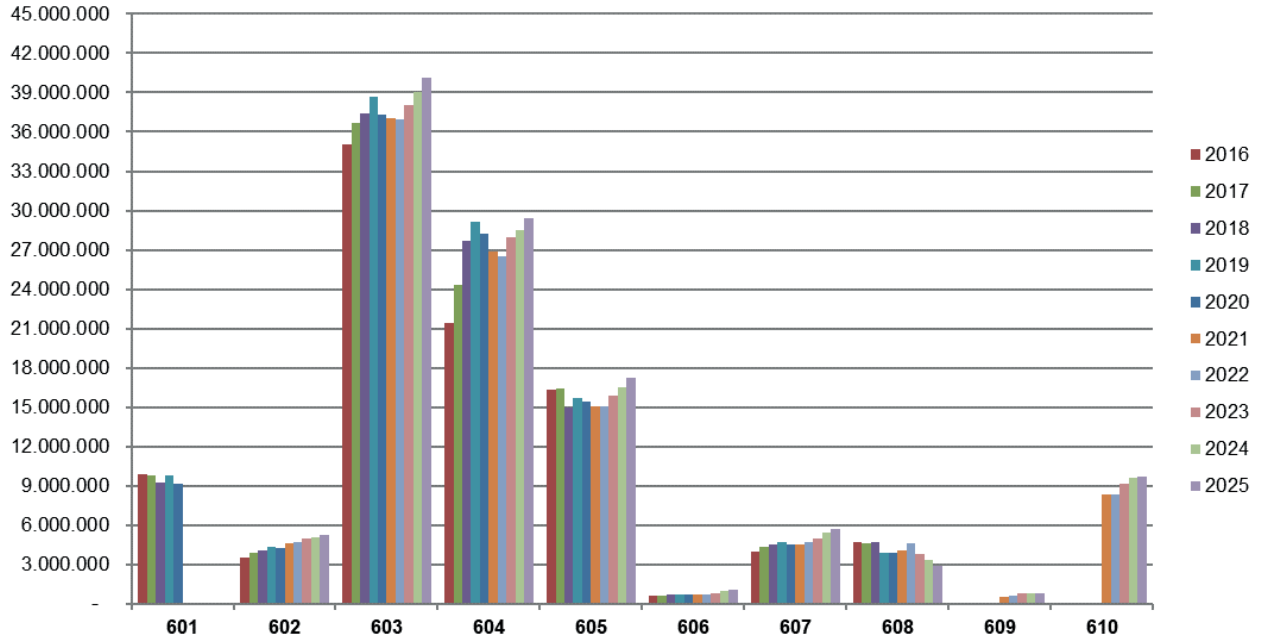

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo). Incluye el Fondo de Inasistencias, ejercicios vencidos, subsidios y subrogaciones.
A partir del año 2021 se crean los Programas presupuestales 609 y 610, y se imputan en ellos los créditos que hasta el año 2020 se ejecutaban en el Programa 601.

Gráfica 9. Ejecución por programa presupuestal -inciso. Miles de pesos constantes del año 2025

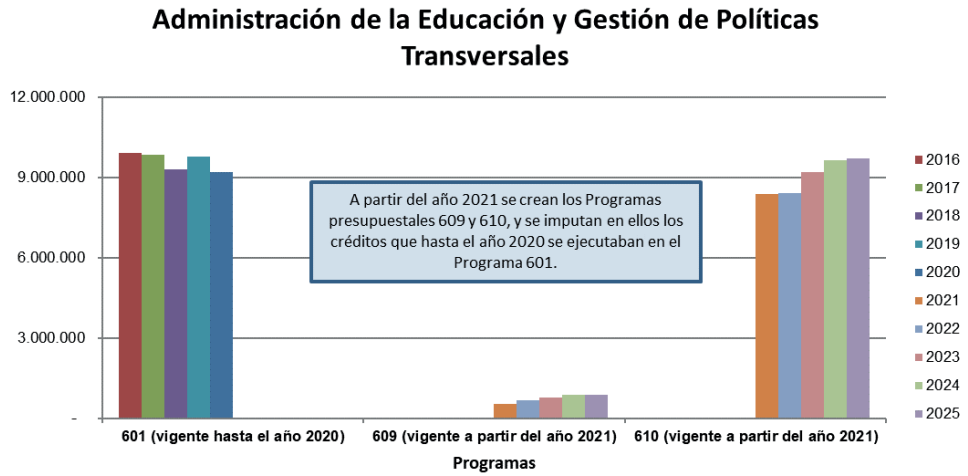

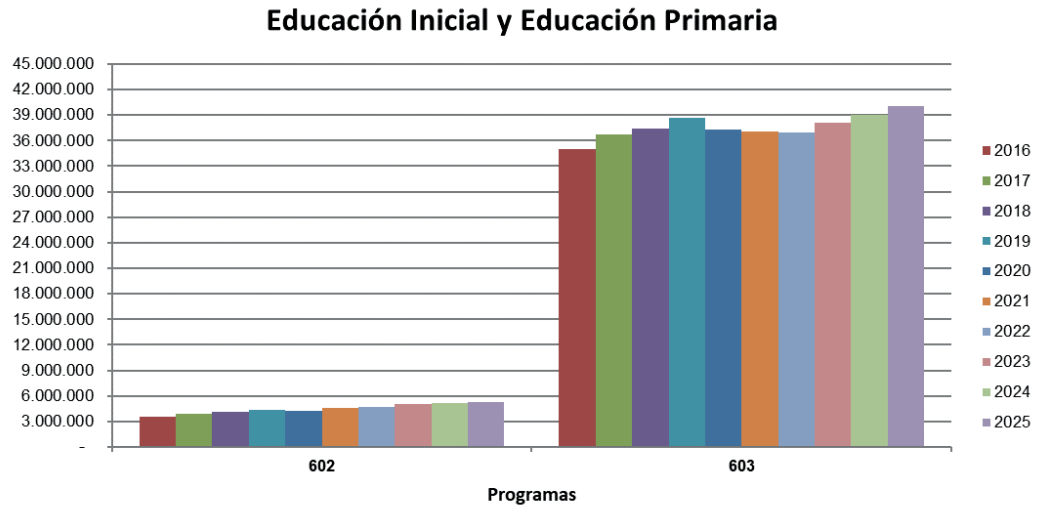

Gráfica 9. Ejecución por programa presupuestal -inciso. Miles de pesos constantes del año 2025

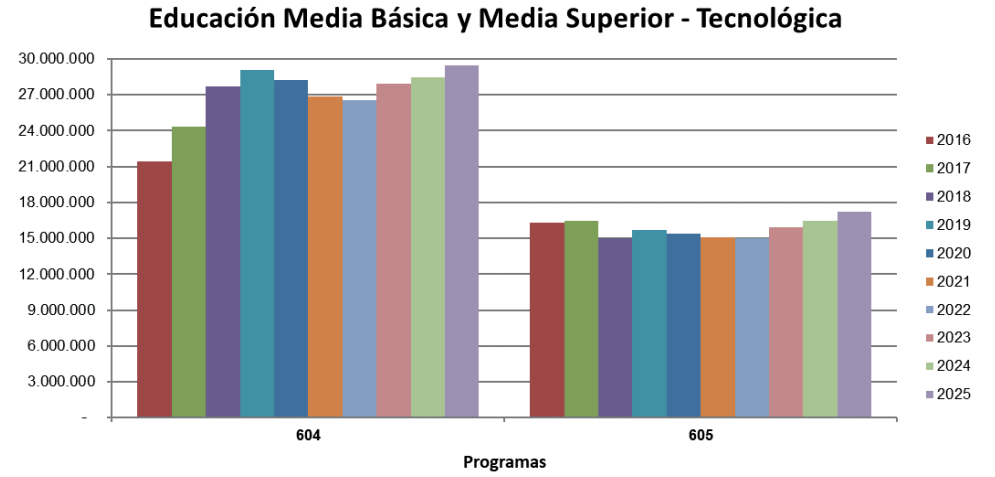

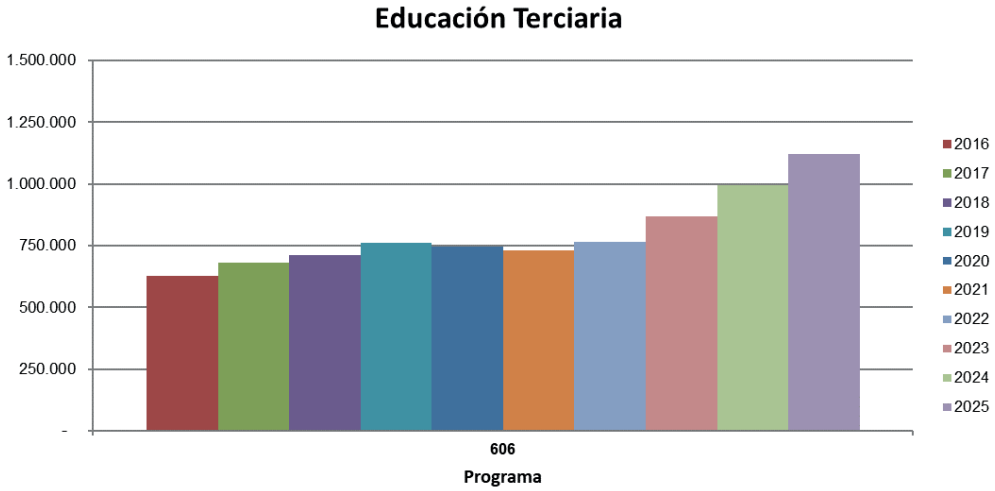

Gráfica 9. Ejecución por programa presupuestal -inciso. Miles de pesos constantes del año 2025

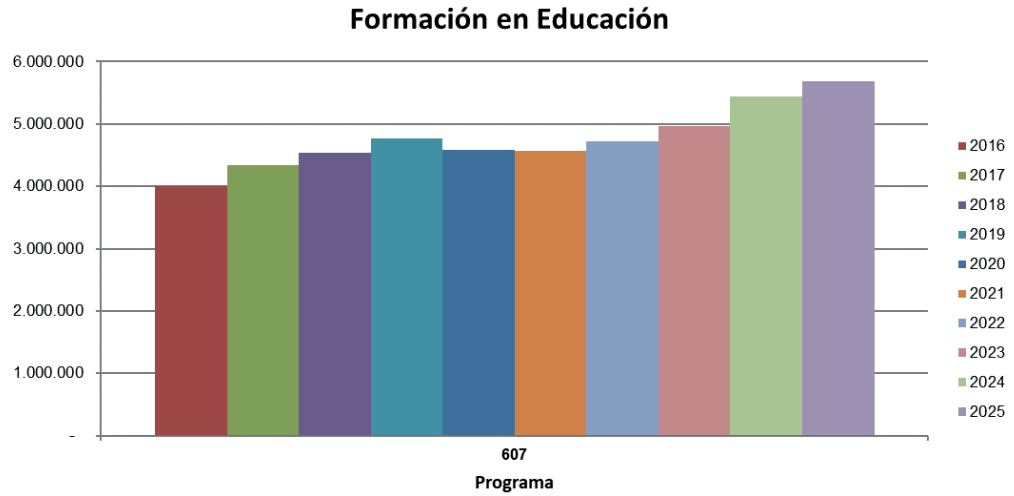

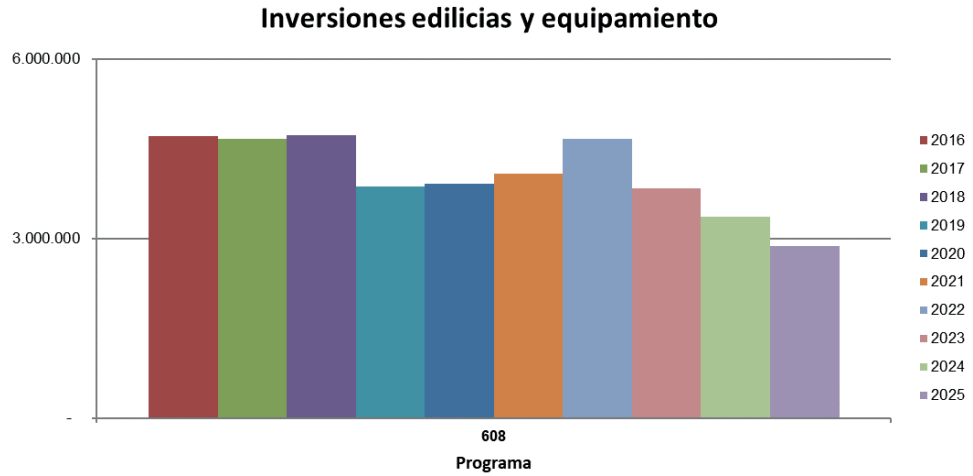

Cuadro 15. Impuesto de Enseñanza Primaria - Ejecución por destino del gasto. Precios constantes del año 2025. Financiación recursos con afectación especial Período 2010 - 2025

	Concepto					
Año	Alimentación	Transf. Com. Fom.	Transporte	Limpieza	Otros	Total
2010	1.964.510.825	93.720.292	192.978.130	82.166.384	1.052.123.679	**3.385.499.309**
2011	2.503.008.519	283.541.097	203.571.993	81.765.187	396.926.393	**3.468.813.189**
2012	2.527.876.177	317.430.699	234.597.677	103.054.130	500.358.861	**3.683.317.544**
2013	2.619.930.043	316.945.349	277.941.782	118.270.285	809.602.780	**4.142.690.239**
2014	2.458.310.775	317.047.070	237.976.163	169.860.250	584.803.255	**3.767.997.513**
2015	2.560.315.965	344.724.636	354.001.593	121.670.909	673.447.652	**4.054.160.754**
2016	2.918.802.179	442.743.638	159.473.684	197.963.109	985.872.362	**4.704.854.973**
2017	2.973.460.384	408.514.912	358.985.005	235.439.657	806.974.320	**4.783.374.279**
2018	2.806.717.677	158.320.337	371.684.544	239.508.449	1.044.431.606	**4.620.662.614**
2019	2.971.776.742	50.173.271	397.358.042	247.912.601	1.129.259.882	**4.796.480.539**
2020	2.697.870.061	99.025.302	216.772.875	282.043.392	1.085.383.499	**4.381.095.129**
2021	3.180.664.500	90.297.374	126.036.914	297.270.347	562.651.944	**4.256.921.078**
2022	3.803.903.008	89.431.629	367.918.116	329.454.690	643.602.617	**5.234.310.061**
2023	3.523.669.252	95.692.599	320.576.137	331.761.345	715.821.014	**4.987.520.347**
2024	3.605.602.087	72.884.955	351.222.868	345.053.037	796.212.925	**5.170.975.871**
2025	3.653.087.479	94.455.235	357.073.384	356.858.827	772.872.817	**5.234.347.742**

Notas: El Impuesto de Enseñanza Primaria fue creado por la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986.[3].
Datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Financiación Recursos con Afectación Especial.

Para la elaboración de los cuadros se considera la desagregación de la información proporcionada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y publicada en el Balance de Ejecución Presupuestal. La categoría «Otros» incluye publicaciones, materiales y útiles, reparaciones y equipamiento, utensilios de cocina y comedor, Proyectos PMA (Aprender y Mandela), partidas a escuelas, subvención teléfonos escuela, seguridad y vigilancia, Programa Verano Educativo, convenios educativos, emergencias médi-

3 Art. 636 de la Ley N° 15.809 en la redacción dado por el Art. 687 de la Ley N° 16.736: «Establécese un impuesto anual de enseñanza primaria, que gravará a las propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales. El Poder Ejecutivo transferirá de la recaudación del IMEBA e IRA, al Consejo de Educación Primaria igual importe a valores constantes al recaudado en 1994 por los inmuebles rurales.»

cas, materiales de educación física, formación en servicio para docentes, tecnologías de la información, etcétera. En «Transporte» se incluyen pasajes a colonias, campamentos y salidas didácticas, abonos docentes y transporte escolar.

A partir del año 2022 se incluye la alimentación de los Centros María Espínola de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Gráfica 10. Evolución del destino del Impuesto de Enseñanza Primaria. En miles de pesos constantes del año 2025

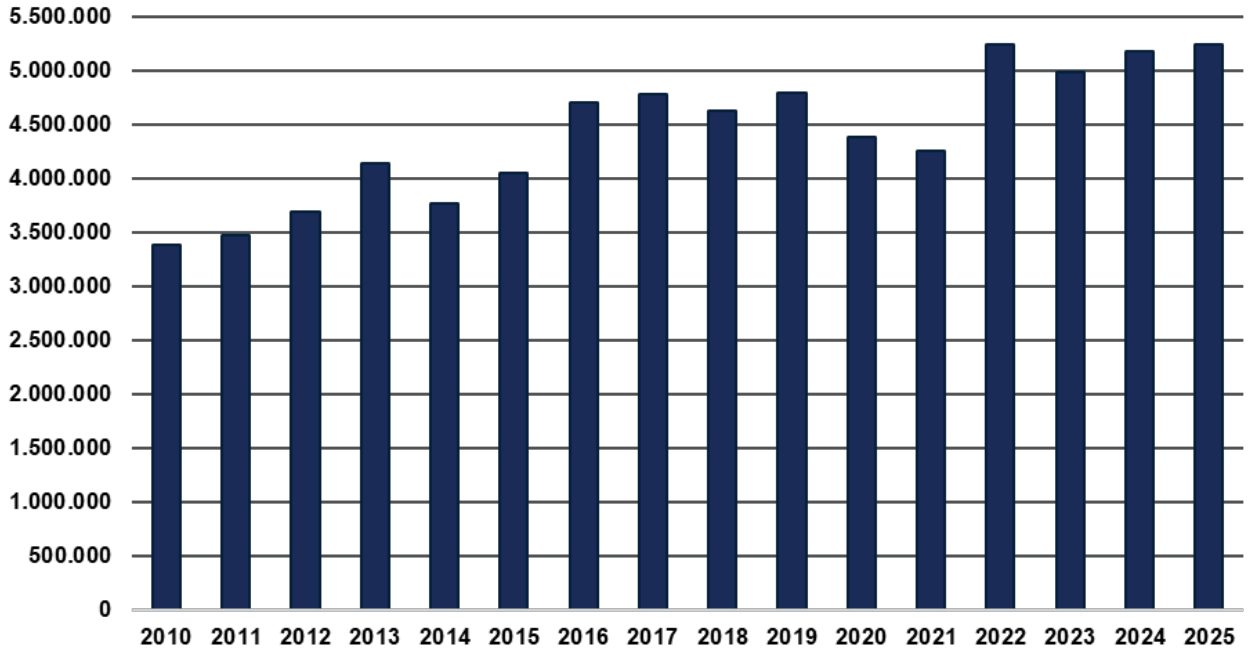

Cuadro 16. Impuesto de Enseñanza Primaria - Ejecución por destino. Precios constantes del año 2025. Financiación recursos con afectación especial. Porcentajes

	Destino de la ejecución					
Año	Alimentación	Transf. Com. Fom.	Transporte	Limpieza	Otros	Total
2010	58,0%	2,8%	5,7%	2,4%	31,1%	**100%**
2011	72,2%	8,2%	5,9%	2,4%	11,4%	**100%**
2012	68,6%	8,6%	6,4%	2,8%	13,6%	**100%**
2013	63,2%	7,7%	6,7%	2,9%	19,5%	**100%**
2014	65,2%	8,4%	6,3%	4,5%	15,5%	**100%**
2015	63,2%	8,5%	8,7%	3,0%	16,6%	**100%**
2016	62,0%	9,4%	3,4%	4,2%	21,0%	**100%**
2017	62,2%	8,5%	7,5%	4,9%	16,9%	**100%**
2018	60,7%	3,4%	8,0%	5,2%	22,6%	**100%**
2019	62,0%	1,0%	8,3%	5,2%	23,5%	**100%**
2020	61,6%	2,3%	4,9%	6,4%	24,8%	**100%**
2021	74,7%	2,1%	3,0%	7,0%	13,2%	**100%**
2022	72,7%	1,7%	7,0%	6,3%	12,3%	**100%**
2023	70,6%	1,9%	6,4%	6,7%	14,4%	**100%**
2024	69,7%	1,4%	6,8%	6,7%	15,4%	**100%**
2025	69,8%	1,8%	6,8%	6,8%	14,8%	**100%**

Notas: El Impuesto de Enseñanza Primaria fue creado por la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986.[4].
Datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Financiación Recursos con Afectación Especial.

Para la elaboración de los cuadros se considera la desagregación de la información proporcionada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y publicada en el Balance de Ejecución Presupuestal. La categoría «Otros» incluye publicaciones, materiales y útiles, reparaciones y equipamiento, utensilios de cocina y comedor, Proyectos PMA (Aprender y Mandela), partidas a escuelas, subvención teléfonos escuela, seguridad y vigilancia, Programa Verano Educativo, convenios educativos, emergencias médicas, materiales de educación física, formación en servicio para docentes, tecnologías de la información,

4 Art. 636 de la Ley N° 15.809 en la redacción dado por el Art. 687 de la Ley N° 16.736: «Establécese un impuesto anual de enseñanza primaria, que gravará a las propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales. El Poder Ejecutivo transferirá de la recaudación del IMEBA e IRA, al Consejo de Educación Primaria igual importe a valores constantes al recaudado en 1994 por los inmuebles rurales.»

etcétera. En «Transporte» se incluyen pasajes a colonias, campamentos y salidas didácticas, abonos docentes y transporte escolar.

A partir del año 2022 se incluye la alimentación de los Centros María Espínola de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Cuadro 17. Evolución del Fondo de Inasistencias. Precios constantes del año 2025. Financiación recursos con afectación especial

Año	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	SALDO	% Ejecución
2010	1.391.251.898	3.348.511	1.387.903.387	0,2%
2011	1.791.995.763	4.906.342	1.787.089.421	0,3%
2012	2.266.739.916	4.582.546	2.262.157.370	0,2%
2013	2.916.818.165	1.513.731.670	1.403.086.495	51,9%
2014	1.909.423.693	1.142.495.249	766.928.444	59,8%
2015	1.842.696.123	717.548.109	1.125.148.014	38,9%
2016	1.825.561.556	607.985.153	1.217.576.403	33,3%
2017	1.986.693.354	1.088.437.721	898.255.633	54,8%
2018	1.713.740.932	609.156.087	1.104.584.845	35,5%
2019	1.612.578.804	814.974.563	797.604.241	50,5%
2020	1.216.519.012	45.222.919	1.171.296.092	3,7%
2021	1.562.393.092	74.247.445	1.488.145.647	4,8%
2022	2.100.008.764	64.638.920	2.035.369.844	3,1%
2023	2.720.757.129	258.990.973	2.461.766.156	9,5%
2024	3.064.193.764	324.415.123	2.739.778.641	10,6%
2025	3.353.636.072	1.069.406.014	2.284.230.058	31,9%

Notas: Datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Financiación Recursos con Afectación Especial – Tipo de Crédito 2.

Los créditos no ejecutados del Fondo de Inasistencias se trasladan al ejercicio siguiente, incrementándose en cada ejercicio por los descuentos por inasistencias realizados de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 de la Ley 16.462.[5]

5 Artículo 195 de la Ley 16.462: «Facúltase a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a constituir un fondo con los descuentos que, por inasistencia, fuera cual fuere su naturaleza, se practiquen a sus funcionarios, con destino a incremento del rubro 0. A tal efecto, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) comunicará a la Contaduría General de la Nación las trasposiciones resultantes de la aplicación del inciso anterior, realizándose la habilitación en el rubro 0, "Retribuciones de Servicios Personales"».

Cuadro 18. Ejecución de inversiones - inciso. Período 1985-2025. Índices con base año 2005=100. Miles de pesos constantes del año 2025

	EN BASE A IPC		EN BASE A ICCPu	
	EJECUCIÓN	ÍNDICE	EJECUCIÓN	ÍNDICE
1985	808.015	38,8	1.134.410	39,1
1986	940.168	45,2	1.357.767	46,7
1987	1.851.322	89,0	2.459.975	84,7
1988	1.581.016	76,0	2.140.885	73,7
1989	2.187.508	105,1	2.882.938	99,2
1990	1.893.789	91,0	2.496.835	86,0
1991	2.834.114	136,2	3.647.651	125,6
1992	2.830.490	136,0	3.782.961	130,2
1993	4.695.884	225,7	6.589.695	226,9
1994	3.532.660	169,8	4.910.881	169,1
1995	3.471.272	166,8	4.901.681	168,7
1996	2.581.908	124,1	3.704.894	127,5
1997	3.325.567	159,8	4.947.210	170,3
1998	3.780.603	181,7	5.503.440	189,5
1999	3.875.288	186,3	5.539.245	190,7
2000	2.770.122	133,1	4.011.464	138,1
2001	2.378.610	114,3	3.425.956	117,9
2002	2.443.893	117,5	3.475.902	119,7
2003	4.388.692	210,9	6.415.680	220,9
2004	3.232.436	155,4	4.660.351	160,4

Continúa

	EN BASE A IPC		EN BASE A ICCPu	
	EJECUCIÓN	ÍNDICE	EJECUCIÓN	ÍNDICE
2005	**2.080.627**	**100,0**	**2.904.756**	**100,0**
2006	2.676.730	128,7	3.642.027	125,4
2007	3.520.450	169,2	4.781.642	164,6
2008	4.445.010	213,6	5.772.956	198,7
2009	5.653.761	271,7	7.216.941	248,5
2010	4.990.851	239,9	6.342.842	218,4
2011	8.160.278	392,2	9.879.974	340,1
2012	7.474.490	359,2	8.534.140	293,8
2013	7.469.875	359,0	8.146.030	280,4
2014	5.824.943	280,0	6.151.323	211,8
2015	4.888.985	235,0	4.987.200	171,7
2016	4.711.252	226,4	4.789.252	164,9
2017	4.660.750	224,0	4.645.957	159,9
2018	4.727.693	227,2	4.674.656	160,9
2019	3.867.612	185,9	3.832.138	131,9
2020	3.912.065	188,0	3.923.202	135,1
2021	4.084.661	196,3	4.017.345	138,3
2022	4.663.011	224,1	4.618.968	159,0
2023	3.839.412	184,5	3.851.790	132,6
2024	3.360.910	161,5	3.368.892	116,0
2025	2.877.544	138,3	2.877.544	99,1

Notas: datos extraídos de Balances de Ejecución Presupuestal. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal (Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo).
ICCPu = Índice del Costo de la Construcción con participación pública

Gráfica 11. Evolución de inversiones de la ANEP. Comparativo. Índices con base en ICCPu e IPC. Índice con base año 2005=100

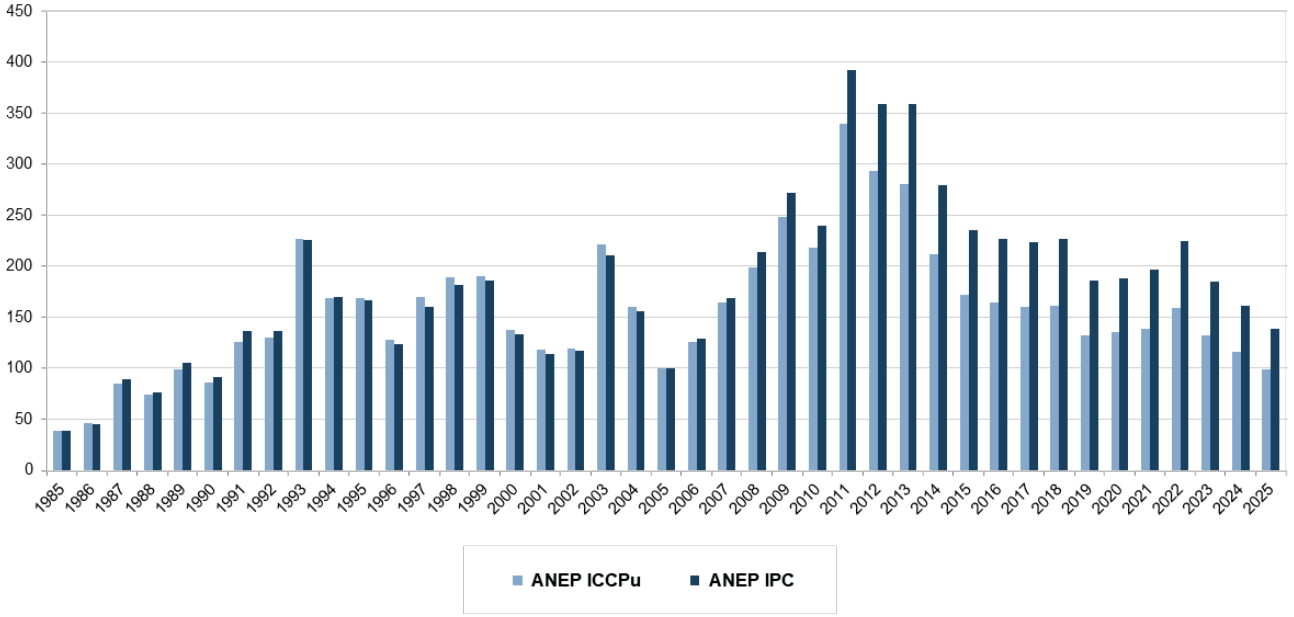

Cuadro 19. Ejecución en obras de infraestructura. Período 2000-2025. Precios corrientes en miles de pesos

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total Mantenimiento	**106.200**	**66.407**	**78.135**	**154.546**	**160.488**	**145.522**	**214.997**	**232.150**	**323.546**	**219.064**	**284.722**	**360.443**	**401.675**
704 - Reparaciones Generales	101.070	58.444	73.070	147.975	152.681	135.618	199.002	153.887	238.314	191.808	257.476	334.776	345.747
800 - Contratación de Técnicos	662	164	1.565	321	420	904	3.995	5.698	12.054	13.757	13.770	12.167	17.889
801 - Comp. Deptal. de Edificación	4.468	7.800	3.500	6.250	7.387	9.000	12.000	12.000	12.700	13.498	13.476	13.500	14.928
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.721
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
887 - Inversiones en Saneamiento al Interior Esc.Rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	391
907 - Mantenimiento Edilicio de Locales Educativos	0	0	0	0	0	0	0	24.896	0	0	0	0	0
911 - Atención Integral de Centros Educativos	0	0	0	0	0	0	0	35.669	60.479	0	0	0	0
Total Obras Nuevas y Ampliaciones	**180.558**	**179.895**	**205.581**	**450.489**	**327.203**	**193.817**	**189.089**	**431.510**	**651.819**	**945.940**	**855.139**	**948.858**	**1.148.674**
706 - Infraestructura Suministro Agua Pot. y Electrif. Rural	1.491	1.657	876	874	1.496	4.582	3.455	5.251	7.196	10.548	9.130	4.017	6.568
761 - Adquisición de Tierras e Inmuebles	312	774	30	396	0	359	2.373	5.800	770	6.889	4.943	28.162	56.896
802 - Ampliación de Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	55.496	157.927	324.271	298.544	290.887	392.695
906 - Iniciativas Locales Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia	0	0	0	0	0	0	0	11.500	0	0	0	0	0
921 - Mejoramiento de los Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	26.346	45.537	8.705	0	0
930 - Obras IFD (actual den. Tecnología de la Inf. y Comunicación.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.247	1.907	0	0
941 - Mejoramiento de los Espacios de Aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.096	7.519	41.381	31.746
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	96.371	106.618	105.197	174.872	140.882	95.875	87.502	170.940	212.021	220.289	243.167	319.478	300.609
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	82.384	70.846	99.477	274.348	184.825	93.000	95.759	182.523	247.560	315.063	281.224	264.934	360.160
Total Proyecto 888	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.150.289**	**963.107**
888 - Fondo de Infraestructura (C.N.D.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.150.289	963.107
Total Inversiones en Infraestructura Edilicia	**286.759**	**246.302**	**283.716**	**605.036**	**487.690**	**339.339**	**404.087**	**663.660**	**975.365**	**1.165.003**	**1.139.861**	**2.459.590**	**2.513.457**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total Mantenimiento	**492.023**	**495.834**	**442.644**	**650.166**	**728.728**	**643.359**	**525.284**	**503.772**	**592.272**	**750.510**	**711.883**	**786.849**	**725.632**
704 - Reparaciones Generales	393.640	402.519	343.887	564.767	587.076	513.847	346.445	370.959	445.472	571.525	562.014	620.528	567.193
800 - Contratación de Técnicos	28.041	18.300	16.281	28.427	38.220	45.595	50.588	58.965	67.493	62.979	62.979	74.932	80.276
801 - Comp. Deptal. de Edificación	3.429	1.772	14.639	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	54.278	56.358	63.025	55.351	72.838	75.904	126.392	73.653	73.989	116.007	82.430	89.459	76.841
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	0	0	0	0	30.594	8.012	1.859	195	5.317	0	4.460	1.931	1.321
887 - Inversiones en Saneamiento al Interior Esc.Rurales	12.634	16.885	4.813	1.621	0	0	0	0	0	0	0	0	0
907 - Mantenimiento Edilicio de Locales Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
911 - Atención Integral de Centros Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Obras Nuevas y Ampliaciones	**1.204.207**	**1.038.294**	**594.221**	**443.920**	**720.168**	**849.127**	**827.095**	**754.469**	**541.640**	**430.351**	**507.167**	**552.850**	**655.843**
706 - Infraestructura Suministro Agua Pot. y Electrif. Rural	4.432	0	487	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
761 - Adquisición de Tierras e Inmuebles	47.495	35.382	37.892	1.495	95.956	50.951	31.472	32.753	33.533	35.000	42.646	60.167	92.708
802 - Ampliación de Espacios Educativos	624.441	402.188	71.404	56.063	227.918	354.355	374.697	267.866	190.170	49.281	39.254	70.391	96.134
906 - Iniciativas Locales Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
921 - Mejoramiento de los Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
930 - Obras IFD (actual den. Tecnología de la Inf. y Comunicación.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
941 - Mejoramiento de los Espacios de Aprendizaje	11.408	22.562	26.071	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	235.991	228.921	193.308	186.383	156.246	174.619	147.587	204.897	147.262	147.977	116.415	165.967	166.722
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	280.441	349.241	265.059	199.979	240.049	269.202	273.340	248.953	170.675	198.093	308.852	256.325	300.280
Total Proyecto 888	**1.051.722**	**813.574**	**991.028**	**1.011.000**	**767.944**	**952.380**	**740.315**	**1.111.000**	**1.411.000**	**1.293.239**	**1.569.193**	**1.191.513**	**831.034**
888 - Fondo de Infraestructura (C.N.D.)	1.051.722	813.574	991.028	1.011.000	767.944	952.380	740.315	1.111.000	1.411.000	1.293.239	1.569.193	1.191.513	831.034
Total Inversiones en Infraestructura Edilicia	**2.747.951**	**2.347.702**	**2.027.893**	**2.105.086**	**2.216.840**	**2.444.866**	**2.092.695**	**2.369.241**	**2.544.911**	**2.474.100**	**2.788.243**	**2.531.213**	**2.212.509**

Notas: datos extraídos de los Balances de Ejecución Presupuestal, a excepción de PAEPU y de PAEMFE que son proporcionados por dichos Programas. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal y extrapresupuestal. Por Acta N° 94, Resolución N° 8 del 1o de diciembre de 2015 el Proyecto 930 cambió de denominación a «Tecnología de la Información y la Comunicación». Los importes presentados en el Proyecto 888 “Fondo de Infraestructura CND” corresponden a la ejecución presupuestal de los créditos de dicho Proyecto, los cuales son transferidos al Fideicomiso de la CND, por lo que no responden a la inversión efectivamente realizada con los fondos del mismo, la que se va efectivizando en función de las necesidades.

Por el Art. 372 de la Ley N° 20.075 se autoriza la utilización de hasta un 25% del Fondo de Infraestructura Educativa – ANEP, creado por el artículo 672 de la Ley N° 18.719, para el financiamiento de la adquisición de mobiliario y equipamiento, y la contratación de servicios de limpieza integral y seguridad destinada a centros educativos.

Cuadro 20. Ejecución en obras de infraestructura de la ANEP. Período 2000-2025. Precios constantes del año 2025 en miles de pesos

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total Mantenimiento	**743.034**	**445.187**	**459.614**	**761.516**	**724.451**	**627.409**	**871.202**	**870.106**	**1.124.136**	**710.915**	**865.975**	**1.014.193**	**1.045.544**
704 - Reparaciones Generales	707.141	391.799	429.821	729.137	689.210	584.710	806.386	576.774	828.003	622.464	783.106	941.972	899.964
800 - Contratación de Técnicos	4.631	1.097	9.205	1.582	1.896	3.897	16.190	21.356	41.879	44.645	41.881	34.235	46.565
801 - Comp. Deptal. de Edificación	31.262	52.290	20.588	30.797	33.345	38.803	48.626	44.976	44.125	43.806	40.988	37.985	38.858
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59.141
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
887 - Inversiones en Saneamiento al Interior Esc.Rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.017
907 - Mantenimiento Edilicio de Locales Educativos	0	0	0	0	0	0	0	93.312	0	0	0	0	0
911 - Atención Integral de Centros Educativos	0	0	0	0	0	0	0	133.688	210.129	0	0	0	0
Total Obras Nuevas y Ampliaciones	**1.263.281**	**1.205.998**	**1.209.286**	**2.219.757**	**1.477.010**	**835.631**	**766.219**	**1.617.314**	**2.264.693**	**3.069.806**	**2.600.885**	**2.669.839**	**2.989.951**
706 - Infraestructura Suministro Agua Pot. y Electrif. Rural	10.434	11.111	5.156	4.308	6.755	19.756	13.998	19.682	25.001	34.230	27.768	11.302	17.097
761 - Adquisición de Tierras e Inmuebles	2.185	5.188	175	1.951	0	1.548	9.617	21.739	2.675	22.356	15.033	79.240	148.098
802 - Ampliación de Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	208.002	548.703	1.052.338	908.016	818.479	1.022.169
906 - Iniciativas Locales Mejor. de la Infraestr. Edilicia	0	0	0	0	0	0	0	43.102	0	0	0	0	0
921 - Mejoramiento de los Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	91.536	147.778	26.477	0	0
930 - Obras IFD (actual den. Tecnología de la Inf. y Comunicación.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.010	5.799	0	0
941 - Mejoramiento de los Espacios de Aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.746	22.869	116.435	82.634
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	674.260	714.753	618.801	861.668	635.947	413.361	354.573	640.687	736.649	714.891	739.588	898.928	782.472
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	576.403	474.945	585.155	1.351.829	834.308	400.965	388.030	684.102	860.127	1.022.456	855.337	745.456	937.481
Total Proyecto 888	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.236.612**	**2.506.927**
888 - Fondo de Infraestructura (C.N.D.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.236.612	2.506.927
Total Inversiones en Infraestructura Edilicia	**2.006.315**	**1.651.184**	**1.668.900**	**2.981.273**	**2.201.461**	**1.463.041**	**1.637.421**	**2.487.420**	**3.388.829**	**3.780.721**	**3.466.860**	**6.920.644**	**6.542.422**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total Mantenimiento	**1.179.565**	**1.091.781**	**896.932**	**1.201.606**	**1.267.957**	**1.040.290**	**787.310**	**687.948**	**750.644**	**871.821**	**781.106**	**823.432**	**725.632**
704 - Reparaciones Generales	943.705	886.311	696.818	1.043.775	1.021.489	830.873	519.261	506.580	564.590	663.905	616.664	649.377	567.193
800 - Contratación de Técnicos	67.226	40.294	32.989	52.538	66.502	73.726	75.822	80.522	85.540	73.158	69.103	78.416	80.276
801 - Comp. Deptal. de Edificación	8.221	3.902	29.663	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	130.125	124.095	127.708	102.297	126.735	122.734	189.441	100.580	93.774	134.758	90.446	93.618	76.841
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	0	0	0	0	53.232	12.956	2.787	266	6.739	0	4.894	2.021	1.321
887 - Inversiones en Saneamiento al Interior Esc.Rurales	30.287	37.179	9.752	2.997	0	0	0	0	0	0	0	0	0
907 - Mantenimiento Edilicio de Locales Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
911 - Atención Integral de Centros Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Obras Nuevas y Ampliaciones	**2.886.941**	**2.286.228**	**1.204.072**	**820.432**	**1.253.064**	**1.373.008**	**1.239.673**	**1.030.299**	**686.473**	**499.912**	**556.483**	**578.553**	**655.843**
706 - Infraestructura Suministro Agua Pot. y Electrif. Rural	10.626	0	988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
761 - Adquisición de Tierras e Inmuebles	113.863	77.907	76.781	2.763	166.959	82.385	47.171	44.727	42.499	40.657	46.793	62.964	92.708
802 - Ampliación de Espacios Educativos	1.497.022	885.582	144.686	103.614	396.568	572.979	561.606	365.796	241.021	57.246	43.071	73.663	96.134
906 - Iniciativas Locales Mejor. de la Infraestr. Edilicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
921 - Mejoramiento de los Espacios Educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
930 - Obras IFD (actual den. Tecnología de la Inf. y Comunicación.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
941 - Mejoramiento de los Espacios de Aprendizaje	27.348	49.678	52.827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
812 - PAEPU - (ex. MECAEP)	565.760	504.063	391.700	344.464	271.861	282.353	221.208	279.807	186.640	171.896	127.735	173.683	166.722
813 - PAEMFE - (ex. MEMFOD)	672.322	768.998	537.090	369.591	417.676	435.291	409.689	339.969	216.313	230.112	338.885	268.242	300.280
Total Proyecto 888	**2.521.376**	**1.791.414**	**2.008.122**	**1.868.482**	**1.336.191**	**1.539.965**	**1.109.605**	**1.517.175**	**1.788.298**	**1.502.275**	**1.721.779**	**1.246.909**	**831.034**
888 - Fondo de Infraestructura (C.N.D.)	2.521.376	1.791.414	2.008.122	1.868.482	1.336.191	1.539.965	1.109.605	1.517.175	1.788.298	1.502.275	1.721.779	1.246.909	831.034
Total Inversiones en Infraestructura Edilicia	**6.587.881**	**5.169.423**	**4.109.126**	**3.890.520**	**3.857.212**	**3.953.263**	**3.136.589**	**3.235.423**	**3.225.414**	**2.874.008**	**3.059.367**	**2.648.894**	**2.212.509**

Gráfica 12. Ejecución en obras de infraestructura período 2000-2025. Precios constantes del año 2025 en miles de pesos

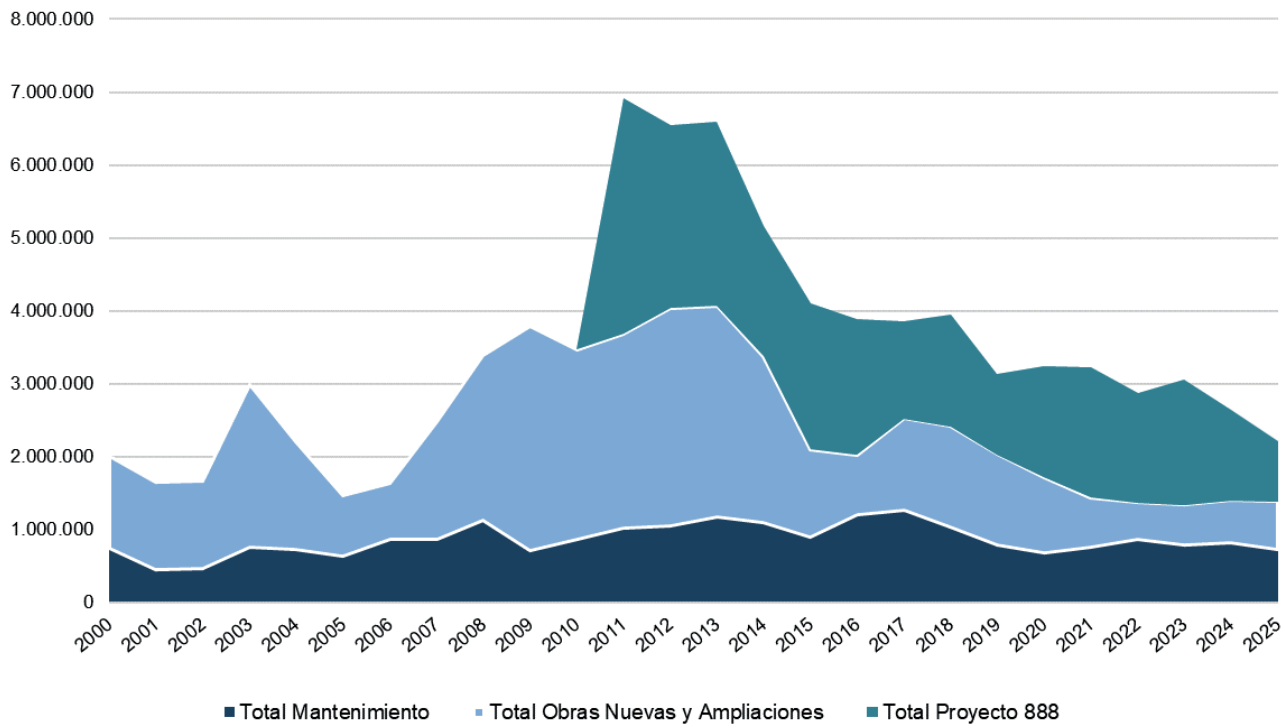

Notas: datos extraídos de los Balances de Ejecución Presupuestal, a excepción de PAEPU y de PAEMFE que son proporcionados por dichos Programas. Información por toda fuente de financiamiento presupuestal y extrapresupuestal. Por Acta N° 94, Resolución N° 8 del 1o de diciembre de 2015 el Proyecto 930 cambió de denominación a «Tecnología de la Información y la Comunicación».

Los importes presentados en el Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura CND" corresponden a la ejecución presupuestal de los créditos de dicho Proyecto, los cuales son transferidos al Fideicomiso de la CND, por lo que no responden a la inversión efectivamente realizada con los fondos del mismo, la que se va efectivizando en función de las necesidades.

Por el Art. 372 de la Ley N° 20.075 se autoriza la utilización de hasta un 25% del Fondo de Infraestructura Educativa – ANEP, creado por el artículo 672 de la Ley N° 18.719, para el financiamiento de la adquisición de mobiliario y equipamiento, y la contratación de servicios de limpieza integral y seguridad destinada a centros educativos.

Cuadro 21. Evolución de la matrícula de educación pública por subsistema. Período 1985-2025

	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DGEIP	354.030	345.344	341.555	331.331	336.439	338.706	343.826	356.030	369.500	376.870	383.799	394.400	400.289	403.738	405.653	404.515	401.211	396.084
DGES	132.184	167.034	173.363	173.363	165.355	165.128	166.239	174.636	179.524	185.174	192.997	209.228	220.271	235.454	244.090	238.407	230.743	226.951
DGETP	52.966	61.780	57.025	64.598	60.009	61.521	61.458	59.964	58.246	54.960	54.241	59.716	61.327	63.676	68.779	69.222	66.429	69.896
CFE	8.275	6.156	s/d	s/d	5.801	7.333	7.306	10.326	10.590	10.682	12.198	13.352	14.788	16.610	19.298	20.920	20.390	21.125
ANEP	**547.455**	**580.314**	**571.943**	**569.292**	**567.604**	**572.688**	**578.829**	**600.956**	**617.860**	**627.686**	**643.235**	**676.696**	**696.675**	**719.478**	**737.820**	**733.064**	**718.773**	**714.056**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DGEIP	389.232	382.969	377.481	368.736	360.695	353.244	348.307	343.526	340.051	337.942	336.308	337.999	340.276	342.282	339.472	334.052	326.091	316.250	304.806
DGES	219.880	224.215	228.323	228.909	232.119	229.774	226.046	222.935	222.038	228.098	232.730	229.643	227.512	225.667	222.735	224.291	222.152	217.115	216.080
DGETP	70.184	70.110	72.092	70.342	71.484	79.895	85.212	90.813	93.022	93.259	96.409	99.432	102.116	104.320	100.798	100.115	99.745	102.203	100.208
CFE	21.992	22.108	20.391	20.188	20.919	22.331	24.067	24.729	19.666	24.741	24.150	27.184	29.774	32.250	35.240	33.334	30.033	27.041	27.612
ANEP	**701.288**	**699.402**	**698.287**	**688.175**	**685.217**	**685.244**	**683.632**	**682.003**	**674.777**	**684.040**	**689.597**	**694.258**	**699.678**	**704.519**	**698.245**	**691.792**	**678.021**	**662.609**	**648.706**

Notas: datos proporcionados por el Departamento de Investigación y Estadística Educativa - Dirección Sectorial de Planificación Educativa que se encuentran publicados en https://observatorio.anep.edu.uy/acceso/matricula
A partir del año 2015 se modifica la forma de registro de la matrícula del CFE. Ese año se realizó un cambio en el sistema de inscripciones electrónicas completadas por cada centro educativo. No se cuenta con información de la matrícula del CFE en los años 1991 y 1992. Se ajusta la matrícula del año 2024.
La matrícula relativa a las DGES no incluye la correspondiente a los centros con Programas de Exploración Pedagógica (PEP-TIC). No incluye matrícula relacionada a Educación de Adultos de CODICEN ni la de los Centros de Lenguas Extranjeras (CLE). La información de la DGES incluye la matrícula de los grados 7°, 8° y 9°.

Gráfica 13. Evolución de la matrícula de ANEP. Período 1985 - 2025
DGEIP – DGES – DGETP – CFE

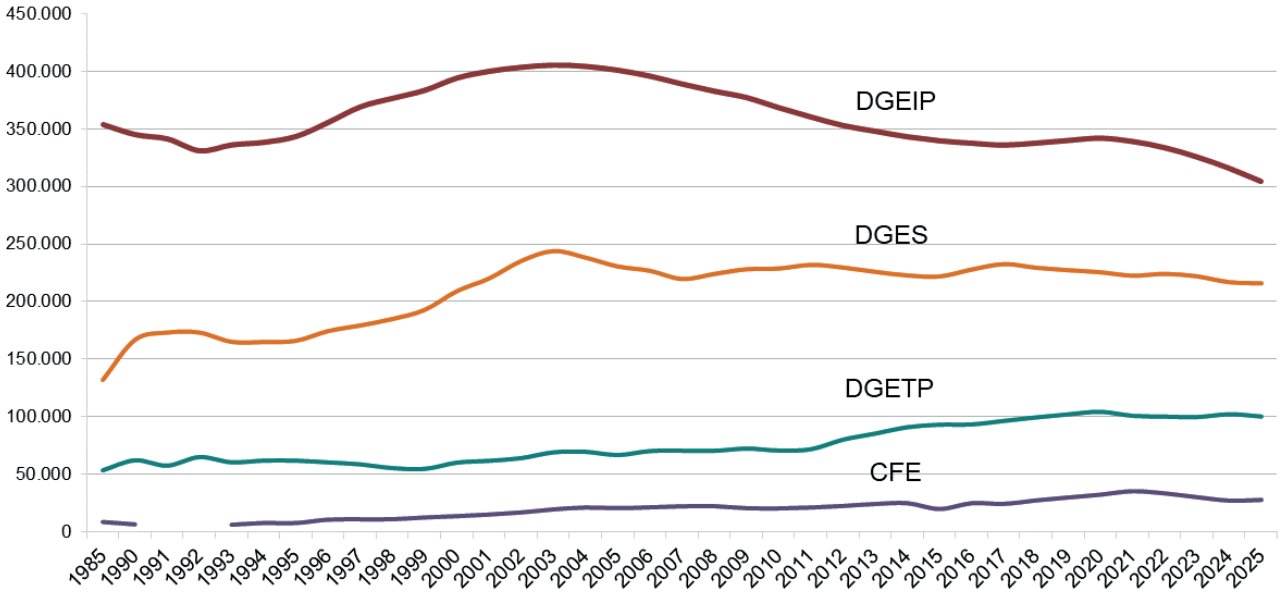

Gráfica 14. Evolución de la matrícula por subsistema. Período 2000-2025

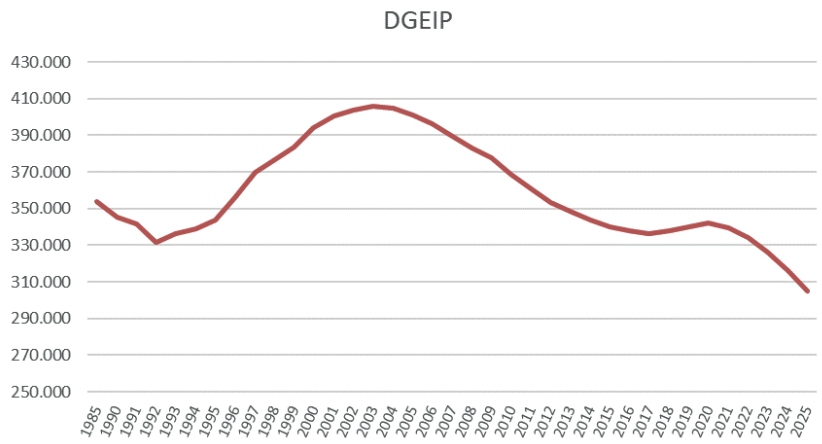

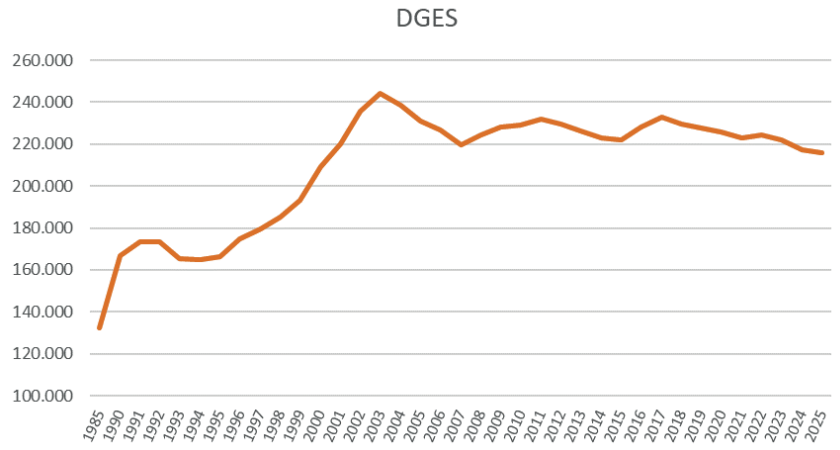

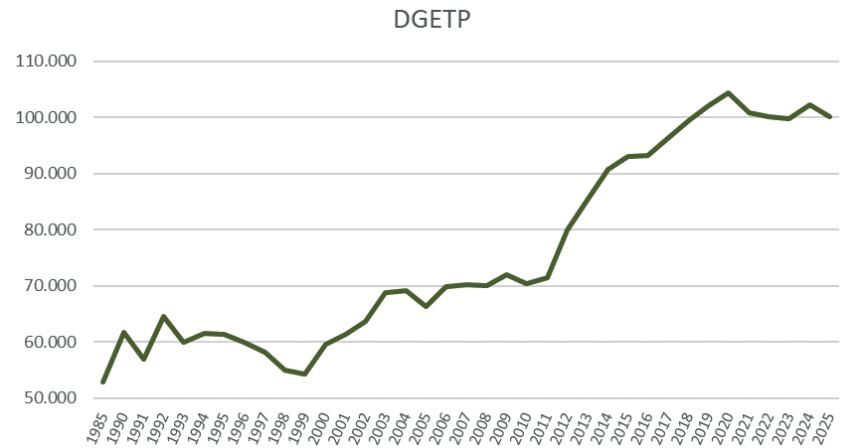

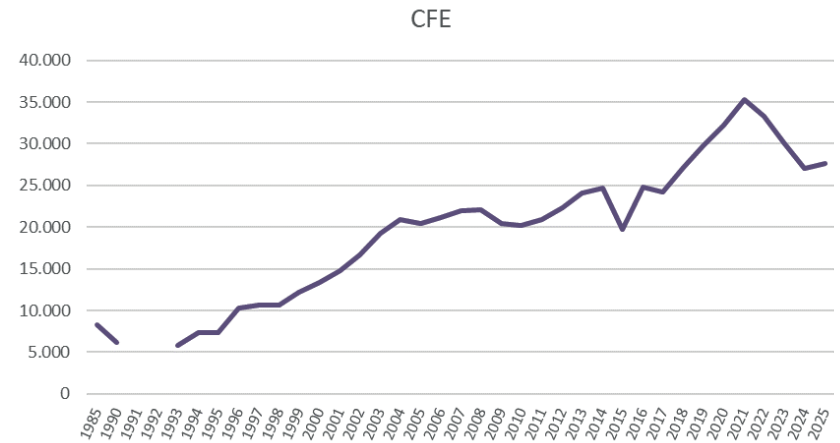

Cuadro 22. Ejecución presupuestal por estudiante matriculado por todo concepto del gasto y Subsistema. Precios constantes del año 2025

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	32.683	44.755	64.996	n/c	39.827
1990	41.576	44.578	67.414	n/c	49.738
1991	41.164	40.941	72.415	n/c	50.334
1992	41.343	40.802	60.774	n/c	49.398
1993	45.548	49.435	73.059	n/c	59.057
1994	40.156	44.128	61.147	n/c	50.775
1995	37.020	40.666	56.349	n/c	48.036
1996	44.675	51.786	75.106	n/c	57.363
1997	47.057	53.603	75.934	n/c	60.294
1998	51.659	55.686	82.916	n/c	65.278
1999	55.603	58.590	88.595	n/c	69.518
2000	51.412	55.961	80.259	n/c	63.505
2001	52.638	57.623	84.226	n/c	64.542
2002	48.901	50.270	73.451	n/c	58.517
2003	46.475	44.867	63.035	n/c	56.347
2004	48.245	48.069	65.548	n/c	57.177
2005	50.601	53.170	72.559	n/c	59.563
2006	54.734	56.989	74.402	n/c	63.663

Continúa...

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2007	61.194	66.130	82.334	88.131	72.790
2008	73.660	78.879	101.291	114.844	87.379
2009	85.706	92.392	121.815	148.045	102.494
2010	88.763	92.651	127.794	149.011	104.649
2011	95.199	96.598	133.091	153.421	114.861
2012	103.908	102.002	135.352	155.222	121.638
2013	113.511	109.211	141.964	150.274	130.571
2014	120.632	118.384	145.942	156.931	136.309
2015	120.799	118.337	141.974	206.141	136.024
2016	127.046	123.011	145.288	177.553	139.862
2017	133.132	128.598	150.703	195.805	146.242
2018	135.178	133.328	154.473	181.736	149.151
2019	139.457	140.504	159.259	173.233	152.962
2020	134.205	137.821	151.828	153.769	147.237
2021	134.936	133.011	153.874	141.874	145.947
2022	137.336	131.152	154.614	154.531	148.162
2023	146.015	139.242	165.128	180.013	157.190
2024	154.641	146.234	166.084	217.842	165.198
2025	164.514	152.217	176.076	222.113	173.147

Nota: se incluyen en el cálculo de la ejecución por estudiante matriculado de los subsistemas los recursos presupuestales directamente ejecutados por los mismos. Por lo tanto, no están incluidos aquellos recursos que se ejecutan desde el Codicen y que se destinan a los diferentes subsistemas, como ser las inversiones en infraestructura, informática y comunicaciones, entre otros, pero sí lo incluye la información presentada para la ANEP.
Por otro lado, en el cálculo de la ejecución presupuestal por estudiante para toda la ANEP no se incluye la matrícula atendida por Codicen.
Esta aclaración se extiende para todos los cuadros que calculan la ejecución por estudiante a valores constantes y a sus respectivos gráficos.

Cuadro 23. Ejecución presupuestal por estudiante matriculado por todo concepto del gasto. Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	64,6	84,2	89,6	n/c	66,9
1990	82,2	83,8	92,9	n/c	83,5
1991	81,4	77,0	99,8	n/c	84,5
1992	81,7	76,7	83,8	n/c	82,9
1993	90,0	93,0	100,7	n/c	99,2
1994	79,4	83,0	84,3	n/c	85,2
1995	73,2	76,5	77,7	n/c	80,6
1996	88,3	97,4	103,5	n/c	96,3
1997	93,0	100,8	104,7	n/c	101,2
1998	102,1	104,7	114,3	n/c	109,6
1999	109,9	110,2	122,1	n/c	116,7
2000	101,6	105,3	110,6	n/c	106,6
2001	104,0	108,4	116,1	n/c	108,4
2002	96,6	94,5	101,2	n/c	98,2
2003	91,8	84,4	86,9	n/c	94,6
2004	95,3	90,4	90,3	n/c	96,0
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**n/c**	**100,0**
2006	108,2	107,2	102,5	n/c	106,9

Continúa...

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2007	120,9	124,4	113,5	**100,0**	122,2
2008	145,6	148,4	139,6	130,3	146,7
2009	169,4	173,8	167,9	168,0	172,1
2010	175,4	174,3	176,1	169,1	175,7
2011	188,1	181,7	183,4	174,1	192,8
2012	205,3	191,8	186,5	176,1	204,2
2013	224,3	205,4	195,7	170,5	219,2
2014	238,4	222,7	201,1	178,1	228,8
2015	238,7	222,6	195,7	233,9	228,4
2016	251,1	231,4	200,2	201,5	234,8
2017	263,1	241,9	207,7	222,2	245,5
2018	267,1	250,8	212,9	206,2	250,4
2019	275,6	264,3	219,5	196,6	256,8
2020	265,2	259,2	209,2	174,5	247,2
2021	266,7	250,2	212,1	161,0	245,0
2022	271,4	246,7	213,1	175,3	248,7
2023	288,6	261,9	227,6	204,3	263,9
2024	305,6	275,0	228,9	247,2	277,4
2025	325,1	286,3	242,7	252,0	290,7

Gráfica 15. Evolución de la ejecución presupuestal por estudiante matriculado por todo concepto del gasto por subsistema. Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100

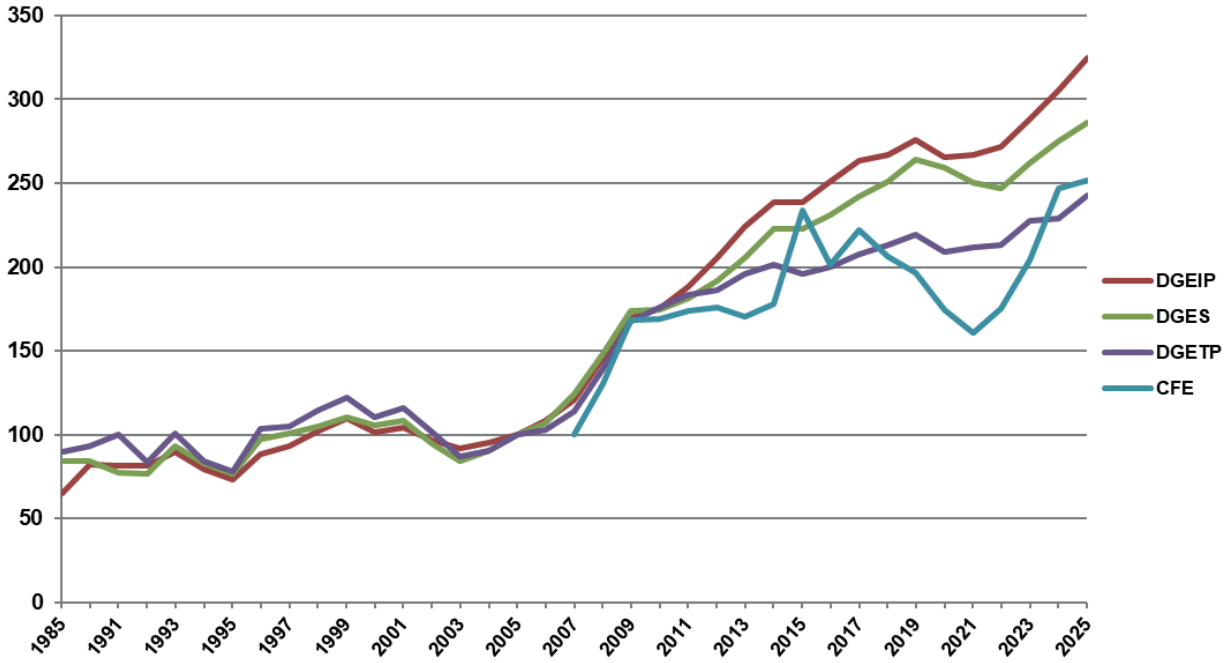

Cuadro 24. Ejecución presupuestal por estudiante matriculado. Gastos de funcionamiento (remuneraciones, gastos corrientes y suministros). Precios constantes del año 2025 (No incluye Inversiones)

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	31.879	42.645	63.319	n/c	38.351
1990	41.139	44.175	66.189	n/c	42.967
1991	40.463	40.083	70.359	n/c	45.378
1992	39.547	40.241	59.714	n/c	44.426
1993	44.124	48.967	72.184	n/c	50.784
1994	38.074	43.634	60.534	n/c	44.607
1995	35.962	40.217	55.739	n/c	42.039
1996	44.049	51.192	74.458	n/c	53.067
1997	46.326	53.189	74.950	n/c	54.911
1998	50.613	55.399	81.813	n/c	59.255
1999	54.422	58.299	87.306	n/c	63.493
2000	51.079	55.712	79.453	n/c	59.411
2001	52.390	57.322	83.675	n/c	61.128
2002	53.382	50.058	73.184	n/c	55.120
2003	46.342	46.983	62.748	n/c	50.399
2004	48.101	47.954	56.553	n/c	52.767
2005	50.462	52.959	72.260	n/c	56.668
2006	54.235	56.645	73.542	n/c	62.730

Continúa...

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2007	60.768	65.219	80.664	87.093	67.770
2008	72.954	77.716	98.319	112.913	81.023
2009	84.226	90.928	117.343	142.091	94.397
2010	87.671	91.803	124.363	146.635	97.397
2011	93.666	95.309	129.779	147.832	102.952
2012	102.278	101.153	132.555	151.383	110.730
2013	112.124	108.526	139.754	149.072	119.644
2014	119.523	117.699	144.021	154.922	127.768
2015	119.731	117.714	140.175	203.455	128.779
2016	125.743	122.391	143.600	175.680	132.974
2017	131.949	127.992	149.003	194.559	139.483
2018	133.978	132.797	152.810	180.827	142.342
2019	138.485	140.011	157.917	172.838	147.435
2020	133.130	137.373	150.609	153.407	141.684
2021	133.903	131.928	152.053	141.527	140.097
2022	136.390	130.174	152.768	154.138	141.422
2023	144.987	138.600	162.850	179.488	151.527
2024	153.485	145.508	164.783	217.012	160.126
2025	163.296	151.256	175.054	221.659	168.711

Nota: se incluyen en el cálculo de la ejecución por estudiante matriculado de los subsistemas los recursos presupuestales directamente ejecutados por los mismos. Por lo tanto, no están incluidos aquellos recursos que se ejecutan desde el CoDiCen y que se destinan a los diferentes subsistemas, como ser las inversiones en infraestructura, informática y comunicaciones, entre otros, pero sí lo incluye la información presentada para la ANEP.
Por otro lado, en el cálculo de la ejecución presupuestal por estudiante para toda la ANEP no se incluye la matrícula atendida por Codicen.
Esta aclaración se extiende para todos los cuadros que calculan la ejecución por estudiante a valores constantes y a sus respectivos gráficos.

Cuadro 25. Ejecución presupuestal por estudiante matriculado. Gastos de funcionamiento (remuneraciones, gastos corrientes y suministros). Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100 (No incluye Inversiones)

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985	63,2	80,5	87,6	n/c	67,7
1990	81,5	83,4	91,6	n/c	75,8
1991	80,2	75,7	97,4	n/c	80,1
1992	78,4	76,0	82,6	n/c	78,4
1993	87,4	92,5	99,9	n/c	89,6
1994	75,4	82,4	83,8	n/c	78,7
1995	71,3	75,9	77,1	n/c	74,2
1996	87,3	96,7	103,0	n/c	93,6
1997	91,8	100,4	103,7	n/c	96,9
1998	100,3	104,6	113,2	n/c	104,6
1999	107,8	110,1	120,8	n/c	112,0
2000	101,2	105,2	110,0	n/c	104,8
2001	103,8	108,2	115,8	n/c	107,9
2002	105,8	94,5	101,3	n/c	97,3
2003	91,8	88,7	86,8	n/c	88,9
2004	95,3	90,5	78,3	n/c	93,1
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**n/c**	**100,0**
2006	107,5	107,0	101,8	n/c	110,7

Continúa

AÑO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
2007	120,4	123,2	111,6	**100,0**	119,6
2008	144,6	146,7	136,1	129,6	143,0
2009	166,9	171,7	162,4	163,1	166,6
2010	173,7	173,3	172,1	168,4	171,9
2011	185,6	180,0	179,6	169,7	181,7
2012	202,7	191,0	183,4	173,8	195,4
2013	222,2	204,9	193,4	171,2	211,1
2014	236,9	222,2	199,3	177,9	225,5
2015	237,3	222,3	194,0	233,6	227,2
2016	249,2	231,1	198,7	201,7	234,7
2017	261,5	241,7	206,2	223,4	246,1
2018	265,5	250,8	211,5	207,6	251,2
2019	274,4	264,4	218,5	198,5	260,2
2020	263,8	259,4	208,4	176,1	250,0
2021	265,4	249,1	210,4	162,5	247,2
2022	270,3	245,8	211,4	177,0	249,6
2023	287,3	261,7	225,4	206,1	267,4
2024	304,2	274,8	228,0	249,2	282,6
2025	323,6	285,6	242,3	254,5	297,7

Gráfica 16. Evolución de la ejecución presupuestal por estudiante matriculado. Gastos de funcionamiento (remuneraciones, gastos corrientes y suministros). Índice con base año 2005=100, CFE base año 2007=100. No incluye inversiones.

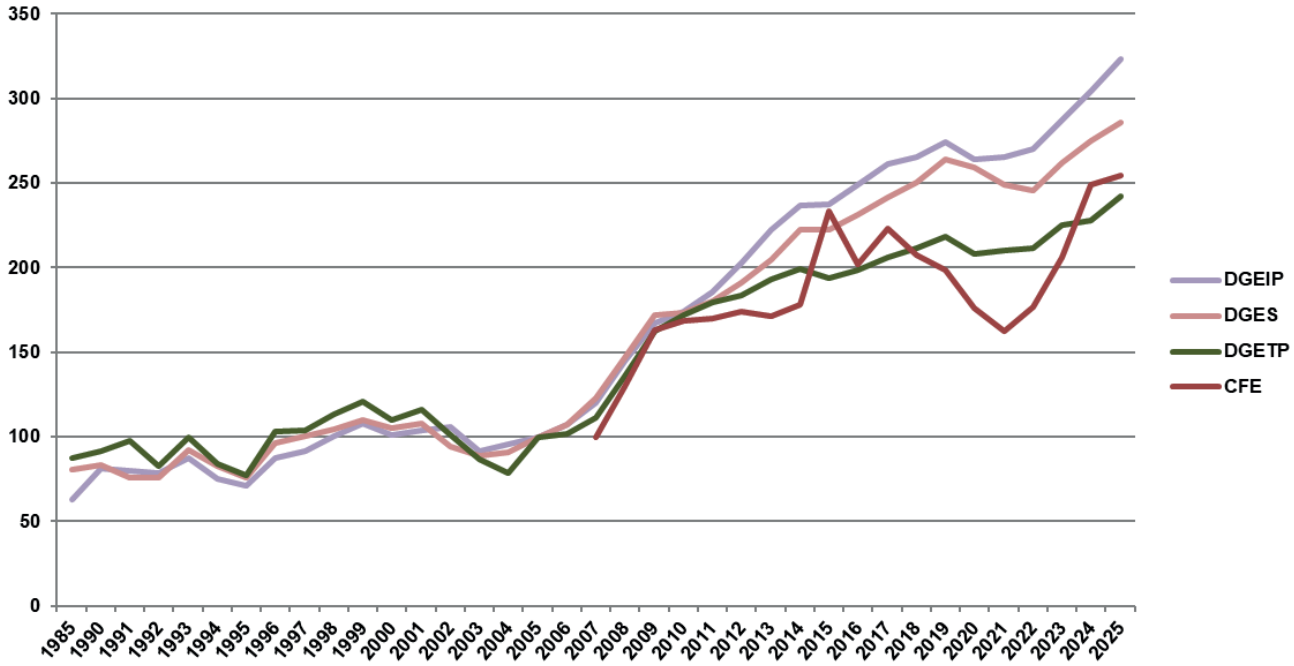

Cuadro 26. Ejecución por estudiante matriculado por todo concepto del gasto.
Tasas de variación según ejecución a valores constantes del año 2025. Períodos seleccionados.

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985-1990	4,9%	-0,1%	0,7%	n/c	4,5%
1990-1995	-2,3%	-1,8%	-3,5%	n/c	-0,7%
1995-2000	6,8%	6,6%	7,3%	n/c	5,7%
2000-2005	-0,3%	-1,0%	-2,0%	n/c	-1,3%
2005-2010	11,9%	11,7%	12,0%	19,1%	11,9%
2010-2015	6,4%	5,0%	2,1%	6,7%	5,4%
2015-2020	2,1%	3,1%	1,4%	-5,7%	1,6%
2020-2025	4,2%	2,0%	3,0%	7,6%	3,3%

TASA DE VARIACIÓN EN EL PERÍODO CONSIDERADO

PERÍODO	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985-1990	27,2%	-0,4%	3,7%	n/c	24,9%
1990-1995	-11,0%	-8,8%	-16,4%	n/c	-3,4%
1995-2000	38,9%	37,6%	42,4%	n/c	32,2%
2000-2005	-1,6%	-5,0%	-9,6%	n/c	-6,2%
2005-2010	75,4%	74,3%	76,1%	69,1%	75,7%
2010-2015	36,1%	27,7%	11,1%	38,3%	30,0%
2015-2020	11,1%	16,5%	6,9%	-25,4%	8,2%
2020-2025	22,6%	10,4%	16,0%	44,4%	17,6%

Notas: para el caso del CFE, en el período comprendido entre 2005 y 2010 se considera partir del año 2007.

Cuadro 27. Evolución de los salarios nominales docentes 1986-2026. Categorías seleccionadas. Precios del 1° de enero de 2026

Cargos	Grado	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Maestro 20 hs- Efectivos	1	29.062	26.868	28.684	30.037	28.176	27.479	25.218	23.989	26.625	27.056
Maestro 20 hs- Efectivos	4	35.558	32.976	35.096	36.751	34.474	33.622	30.893	29.104	32.398	32.340
Maestro 20 hs- Efectivos - (25 años)	7	51.680	48.135	51.008	53.412	50.107	48.869	45.584	42.345	47.344	46.019
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	29.062	26.868	28.684	30.037	28.182	27.487	25.218	23.989	26.624	27.056
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	35.558	32.976	35.096	36.751	34.481	33.630	30.893	29.103	32.398	32.340
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo - (25 años)	7	51.680	48.135	51.008	53.412	50.114	48.877	45.584	42.013	47.344	46.019
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	1	31.563	29.220	31.153	32.622	30.608	29.852	27.740	26.261	29.190	29.404
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	4	38.059	35.328	37.564	39.336	36.907	35.996	33.415	31.376	34.963	34.688
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo - (25 años)	7	54.682	50.957	53.971	56.514	53.024	51.715	48.610	44.718	50.423	48.836
Maestro TC (40 hs)	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	50.436	47.132	52.596	51.498
Maestro TC (40 hs)	4	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	56.111	52.247	58.369	56.782
Maestro TC (40 hs) - (25 años)	7	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	75.846	70.034	78.447	75.156
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	56.099	52.062	55.370	57.981	54.400	53.058	50.436	47.173	52.596	51.498
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	69.092	64.278	68.194	71.408	66.998	65.345	61.786	57.403	64.143	62.066
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	101.336	94.595	100.019	104.730	98.263	95.837	91.168	83.222	94.035	89.423

Cargos	Grado	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Maestro 20 hs- Efectivos	1	27.386	27.892	27.994	31.709	31.361	30.748	32.702	26.746	26.808	26.949
Maestro 20 hs- Efectivos	4	31.398	33.462	33.597	35.699	35.307	34.617	36.879	30.162	30.337	30.496
Maestro 20 hs- Efectivos - (25 años)	7	44.751	47.880	48.103	51.216	50.653	49.663	51.622	42.219	42.243	42.466
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	27.960	27.892	27.994	31.709	31.360	30.748	32.701	26.745	26.807	26.948
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	33.505	33.461	33.598	35.699	35.306	34.617	36.877	30.161	30.336	30.495
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo - (25 años)	7	47.859	47.880	48.103	51.216	50.652	49.663	51.621	42.218	42.242	42.464
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	n/c	30.985	31.107	35.289	34.900	34.219	36.102	29.526	29.485	29.640
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	n/c	37.251	37.411	39.778	39.340	38.572	40.752	33.330	33.387	33.562
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	n/c	53.472	53.729	57.234	56.604	55.499	57.339	46.894	46.744	46.990
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	n/c	33.770	33.908	38.148	37.728	36.991	38.818	31.748	31.624	31.790
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	n/c	40.036	40.212	42.637	42.167	41.344	43.468	35.552	35.526	35.712
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	n/c	56.813	57.091	60.665	59.997	58.826	60.599	49.560	49.311	49.570
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	1	30.424	30.367	30.484	34.250	33.873	33.212	35.115	28.719	28.709	28.859
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	4	35.969	35.936	36.088	38.241	37.819	37.081	39.291	32.136	32.237	32.406
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo - (25 años)	7	50.816	50.850	51.091	54.266	53.668	52.620	54.519	44.588	44.523	44.758
Maestro TC (40 hs)	1	52.352	53.493	53.737	57.961	57.323	56.204	59.136	48.365	47.620	47.871
Maestro TC (40 hs)	4	55.218	59.063	59.340	61.951	61.270	60.073	63.535	51.964	51.325	51.594
Maestro TC (40 hs) - (25 años)	7	73.155	78.431	78.826	82.551	81.642	80.048	83.107	67.970	67.033	67.385
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	53.498	53.493	53.737	61.186	60.513	59.331	62.201	50.871	51.094	51.363
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	64.588	64.632	64.943	69.167	68.406	67.070	70.390	57.571	58.023	58.327
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	93.297	93.470	93.955	100.200	99.097	97.162	99.878	81.685	81.835	82.266

Cuadro 27. Evolución de los salarios nominales docentes 1986-2026. Categorías seleccionadas. Precios del 1° de enero de 2026

Cargos	Grado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Maestro 20 hs- Efectivos	1	28.799	31.033	34.613	37.611	38.325	39.849	41.510	43.739	45.758	45.758
Maestro 20 hs- Efectivos	4	32.661	35.451	39.935	43.913	44.754	46.532	48.470	51.072	53.428	53.428
Maestro 20 hs- Efectivos - (25 años)	7	45.558	49.774	56.573	62.409	63.652	66.232	69.016	72.631	76.161	76.161
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	28.799	31.033	34.613	37.316	38.025	39.537	41.185	43.397	45.400	45.400
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	32.661	35.451	39.935	43.570	44.404	46.168	48.091	50.673	53.012	53.012
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo - (25 años)	7	45.558	49.774	56.573	61.900	63.132	65.692	68.453	72.039	75.543	75.543
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	31.565	33.613	36.990	39.651	40.350	41.836	42.547	43.849	45.137	45.137
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	35.820	38.398	42.651	46.236	47.059	48.794	49.623	51.143	52.645	52.645
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	50.223	54.125	60.545	65.802	67.018	69.532	70.736	72.808	75.112	75.112
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	33.862	35.768	38.756	41.566	42.257	43.040	43.806	45.082	46.400	46.400
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	38.117	40.552	44.352	48.091	48.904	49.826	50.720	52.210	53.736	53.736
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	52.979	56.710	62.524	67.969	69.171	70.539	71.835	73.867	76.190	76.190
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	1	30.850	32.958	36.166	38.768	39.462	40.307	41.945	44.137	46.163	46.163
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	4	34.712	37.375	41.425	44.959	45.779	46.771	48.679	51.232	53.583	53.583
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo - (25 años)	7	48.019	52.084	58.260	63.476	64.687	66.159	68.890	72.430	75.930	75.930
Maestro TC (40 hs)	1	51.210	53.444	60.742	67.290	70.495	75.491	80.871	87.457	92.605	92.605
Maestro TC (40 hs)	4	55.256	58.046	66.249	73.776	77.107	82.345	87.859	94.667	100.034	100.034
Maestro TC (40 hs) - (25 años)	7	72.256	76.471	87.732	97.828	102.059	108.774	115.625	124.049	131.004	131.004
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	54.945	59.414	66.575	71.971	73.394	76.425	79.663	84.032	88.000	88.000
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	62.534	68.113	77.084	84.347	86.015	89.551	93.338	98.443	103.079	103.079
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	88.328	96.759	110.358	121.010	123.472	128.599	134.062	141.175	148.139	148.139

Cargos	Grado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Maestro 20 hs- Efectivos	1	47.362	49.033	50.762	52.554	52.554	50.156	49.742	51.170	51.830	52.601	53.034
Maestro 20 hs- Efectivos	4	54.850	56.784	58.788	60.863	60.863	58.085	57.606	59.260	60.025	60.918	61.419
Maestro 20 hs- Efectivos - (25 años)	7	77.667	80.457	83.346	86.340	86.340	82.397	81.718	84.064	85.149	86.415	87.125
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	47.063	48.803	50.607	52.478	52.478	50.080	49.667	51.093	51.752	52.522	52.954
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	54.504	56.518	58.608	60.775	60.775	57.998	57.520	59.171	59.935	60.826	61.327
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo - (25 años)	7	77.167	80.073	83.086	86.212	86.212	82.272	81.594	83.936	85.019	86.284	86.994
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	46.725	48.489	50.321	52.222	52.222	49.835	49.424	50.843	51.499	52.265	52.695
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	54.154	56.199	58.321	60.478	60.478	57.714	57.239	58.882	59.642	60.529	61.027
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	76.799	79.751	82.814	85.864	85.864	81.940	81.264	83.597	84.676	85.936	86.642
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	47.795	49.327	50.909	52.542	52.542	50.140	49.727	51.154	51.815	52.585	53.018
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	55.351	57.126	58.958	60.850	60.850	58.069	57.590	59.243	60.008	60.900	61.401
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	78.487	81.047	83.689	86.417	86.417	82.468	81.788	84.136	85.222	86.489	87.201
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	1	47.697	49.293	50.942	52.648	52.648	50.242	49.828	51.258	51.920	52.692	53.125
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	4	55.238	57.086	58.997	60.972	60.972	58.186	57.706	59.363	60.129	61.023	61.525
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo - (25 años)	7	78.247	80.913	83.669	86.518	86.518	82.564	81.883	84.234	85.321	86.590	87.302
Maestro TC (40 hs)	1	94.179	97.712	99.344	102.767	102.767	98.071	97.263	101.799	103.113	104.646	105.507
Maestro TC (40 hs)	4	101.441	105.223	107.114	110.805	110.805	105.742	104.870	109.625	111.040	112.691	113.618
Maestro TC (40 hs) - (25 años)	7	132.492	137.473	140.200	145.104	145.104	138.473	137.332	143.367	145.217	147.377	148.589
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	1	91.242	94.721	97.917	101.719	101.719	97.070	96.271	99.034	100.312	101.803	102.640
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo	4	105.976	110.005	113.779	118.093	118.093	112.696	111.768	114.976	116.460	118.192	119.164
Prof. 1er.Ciclo 40 hs titulado Tiempo Extendido Efectivo - (25 años)	7	151.303	157.114	162.765	168.865	168.865	161.147	159.819	164.406	166.528	169.006	170.395

Notas: El Tiempo Extendido para la DGES surge en abril de 1996 (Acta N° 15, Resolución N° 1 del 23 de abril de 1996) y para la DGETP surge en noviembre de 1997 (Acta N° 77, Resolución N° 26 del 4 de noviembre de 1997).
(25 años): Refiere a la compensación del 20 % por el ejercicio de 25 años de actuación docente y se presenta a grado 7.
n/c: No corresponde por no existir la categoría en el período.

Cuadro 28. Evolución de los salarios nominales no docentes. Período 1986-2026. Categorías seleccionadas. Precios del 1° de enero de 2026

Cargos de ingreso al Escalafón	Grado	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	1	25.614	24.070	25.281	26.470	24.835	23.168	21.261	20.838	21.201	21.505
Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGEIP	1										
Administrativo (Esc.C) 40hs. - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	2	27.704	26.036	27.344	28.630	26.862	25.059	22.997	22.403	22.792	22.961
Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGEIP	2										
Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	10	56.045	73.754	77.432	81.074	76.067	70.963	65.124	61.583	61.654	58.527
Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGEIP	10										

Cargos de ingreso al Escalafón	Grado	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	1	20.859	20.800	20.873	21.235	21.001	20.591	22.317	18.252	17.952
Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGEIP	1									
Administrativo (Esc.C) 40hs. - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	2	22.281	22.228	22.310	22.701	22.451	22.013	23.710	19.391	19.077
Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGEIP	2									
Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - CODICEN-DGES-DGETP-CFE	10	57.026	57.151	57.454	58.582	57.937	56.806	57.802	47.272	46.273
Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGEIP	10									

Cuadro 28. Evolución de los salarios nominales no docentes. Período 1986-2026. Categorías seleccionadas. Precios del 1° de enero de 2026

Cargos de ingreso al Escalafón	Grado	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGES	1	18.047	19.589	21.864	29.208	31.367	32.013	34.143	36.059	38.509	40.523	40.523
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - CODICEN-DGETP-CFE	1											
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGEIP	1										41.076	41.076
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGES	2	19.177	20.773	22.977	29.208	31.367	32.013	34.143	36.059	41.123	43.216	43.216
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - CODICEN-DGETP-CFE	2											
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGEIP	2										43.768	43.768
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGES	10	46.517	49.412	54.631	66.435	71.902	73.370	76.565	79.872	83.105	86.883	86.883
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - CODICEN-DGETP-CFE	10											
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGEIP	10										87.442	87.442

Cargos de ingreso al Escalafón	Grado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGES	1	40.518	44.440	46.540	48.741	48.741	46.513	46.130	47.454	48.067	48.782	49.182
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - CODICEN-DGETP-CFE	1	42.434										
Ingreso Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs - DGEIP	1	42.897	44.805	46.797	48.879	48.879	46.645	46.261	47.588	48.202	48.919	49.321
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGES	2	43.211	47.393	49.633	51.981	51.981	49.604	49.196	50.608	51.261	52.023	52.451
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - CODICEN-DGETP-CFE	2	45.254										
Ingreso Administrativo (Esc.C) 40hs. - DGEIP	2	45.709	47.742	49.865	52.083	52.083	49.703	49.293	50.708	51.363	52.126	52.555
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGES	10	86.762	95.551	100.259	105.193	105.193	100.385	99.558	102.416	103.737	105.280	106.145
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - CODICEN-DGETP-CFE	10	91.055										
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO - DGEIP	10	91.386	95.640	100.084	104.727	104.727	99.940	99.117	101.962	103.278	104.814	105.675

Nota: A partir del año 2014 se modificaron los grados mínimos de los escalafones A a F.
CPO: Compensación por Permanencia a la Orden, que surgió en julio de 1986 (Acta N° 54, Resolución N° 10).

Gráfica 17. Evolución de los salarios nominales docentes. Categorías seleccionadas. Índice con base año 2005=100

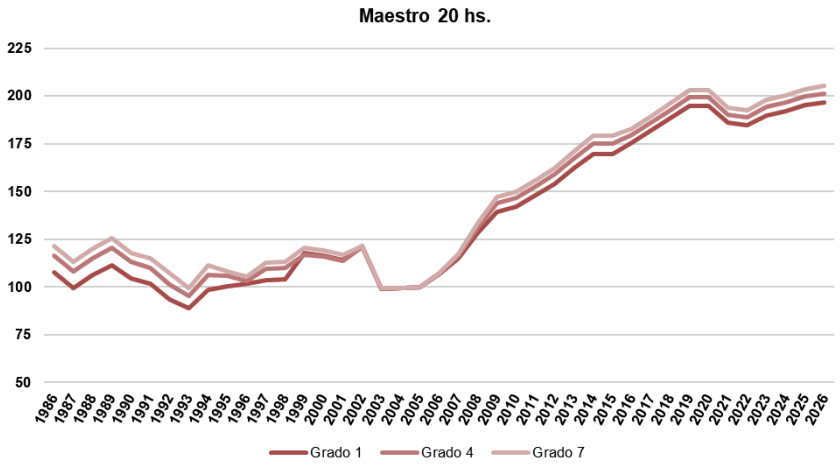

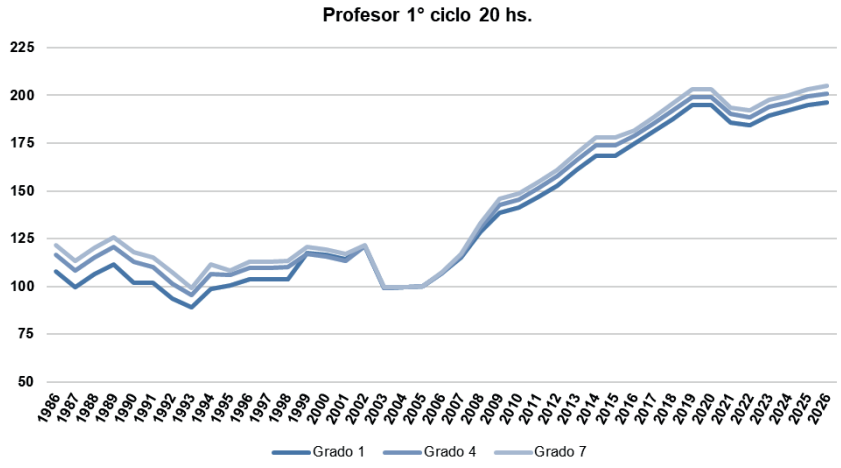

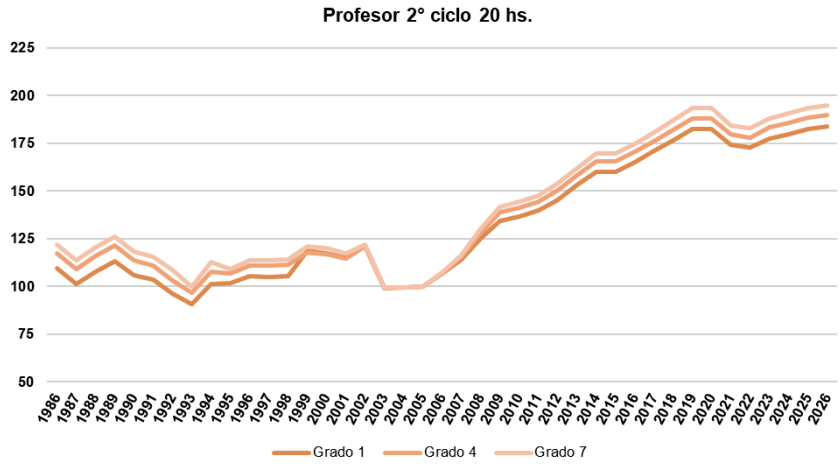

Gráfica 18. Salarios nominales docentes. Categorías y años seleccionados. Precios al 1° de enero de 2026

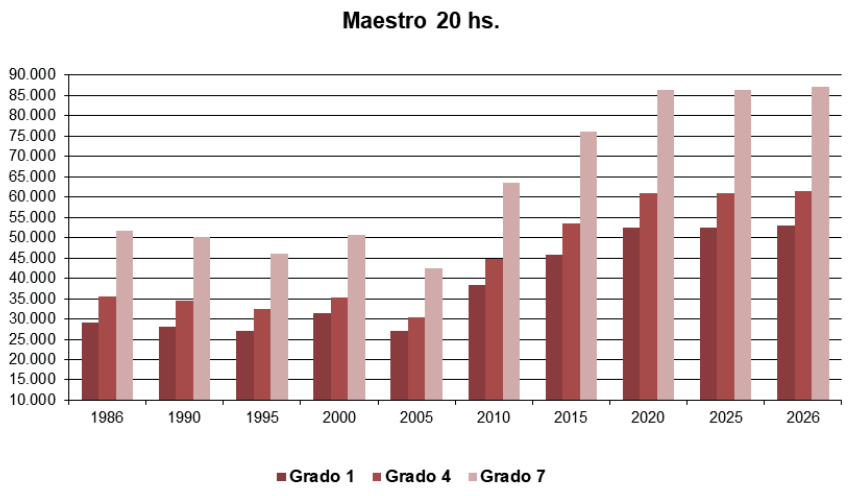

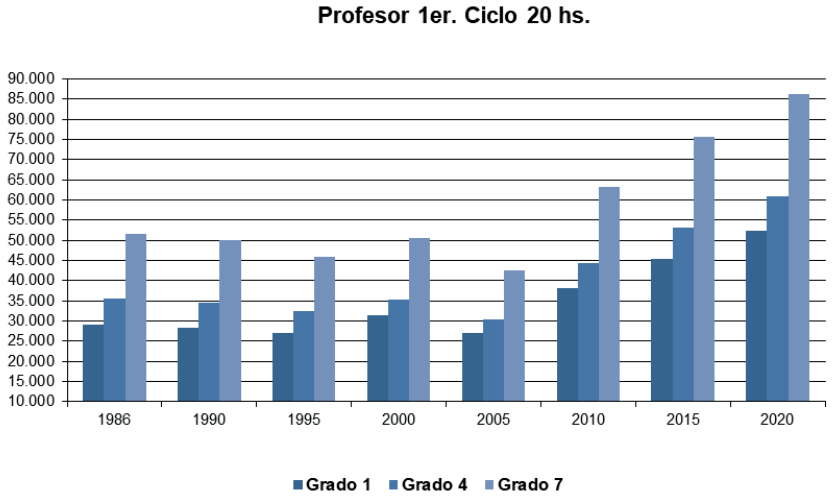

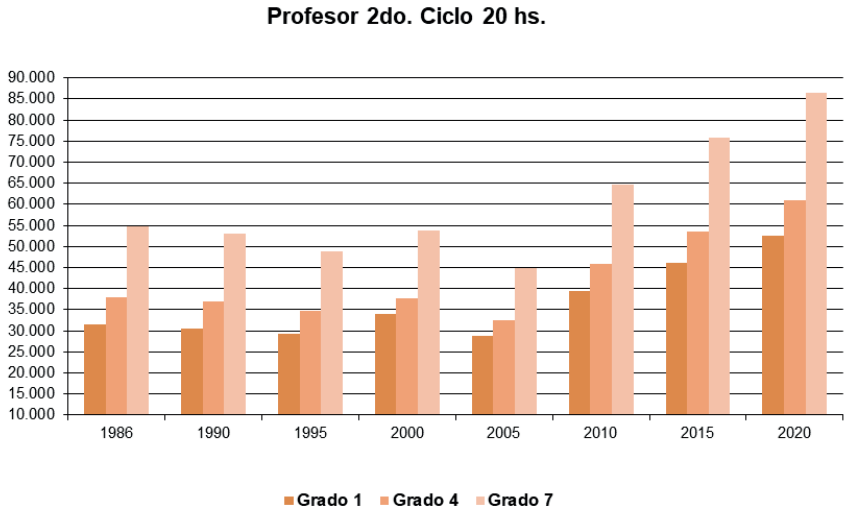

Gráfica 19. Evolución de los salarios nominales docentes. Categorías seleccionadas. Índice con base año 2005=100

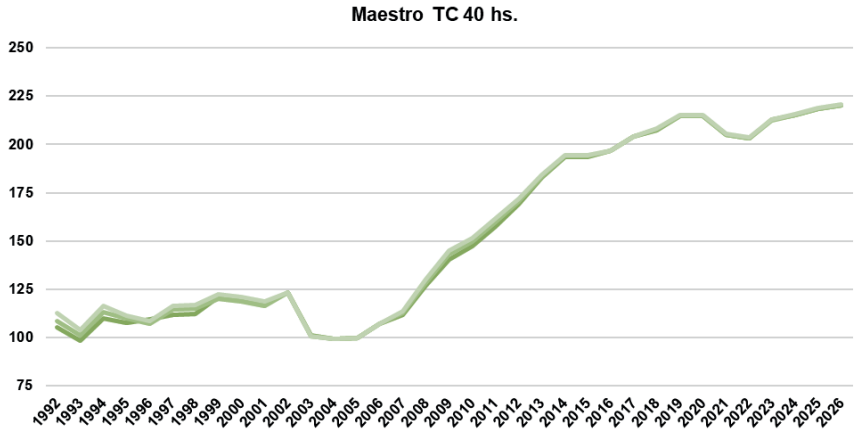

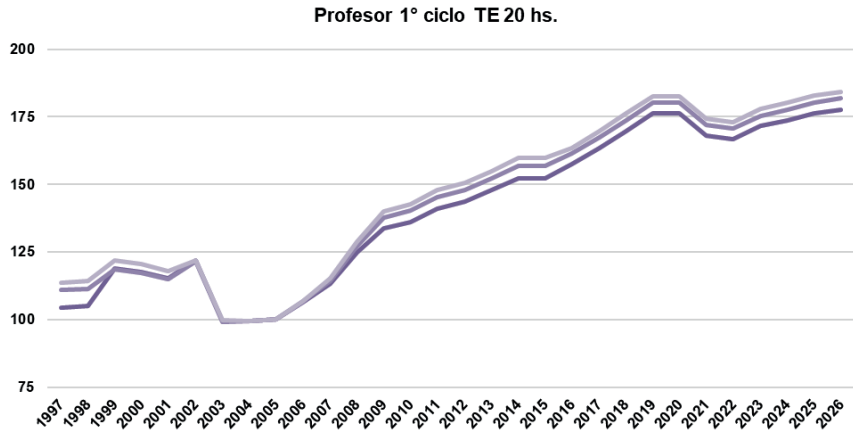

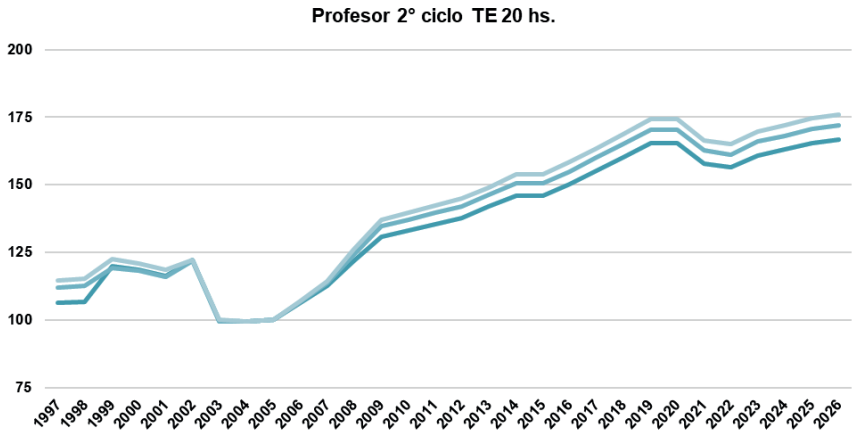

Gráfica 20. Salarios nominales docentes. Categorías y años seleccionados. Precios al 1° de enero de 2026

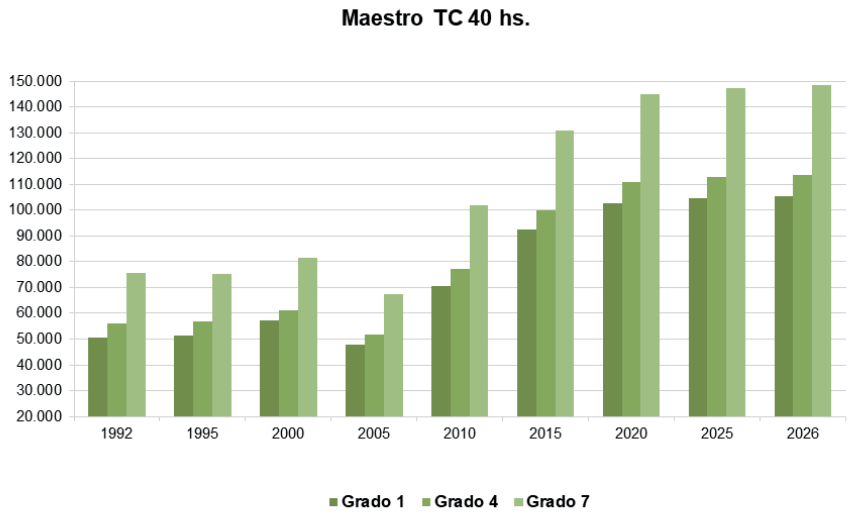

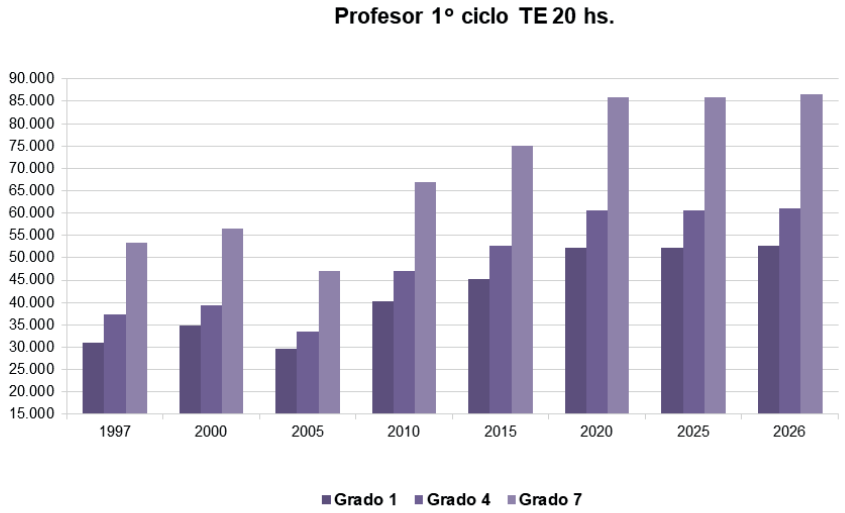

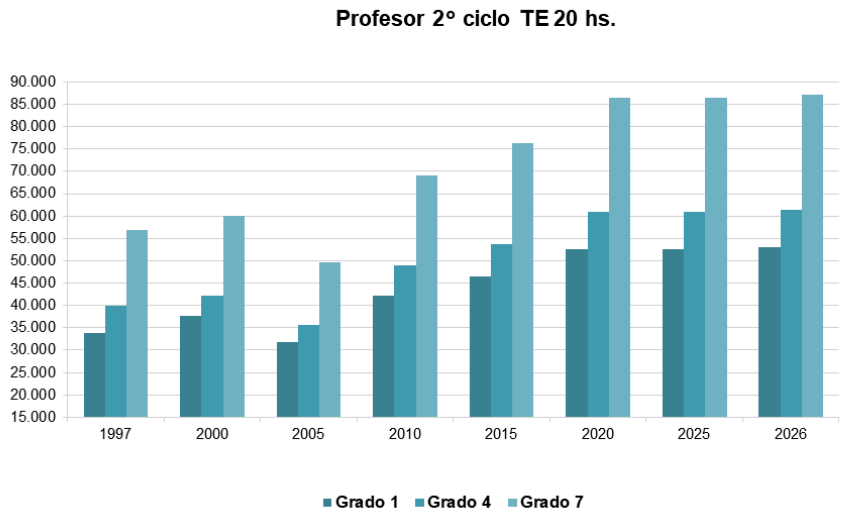

Gráfica 21. Salarios nominales no docentes y su evolución. Categorías seleccionadas. Índice con base año 2005=100. Precios al 1° de enero de 2026

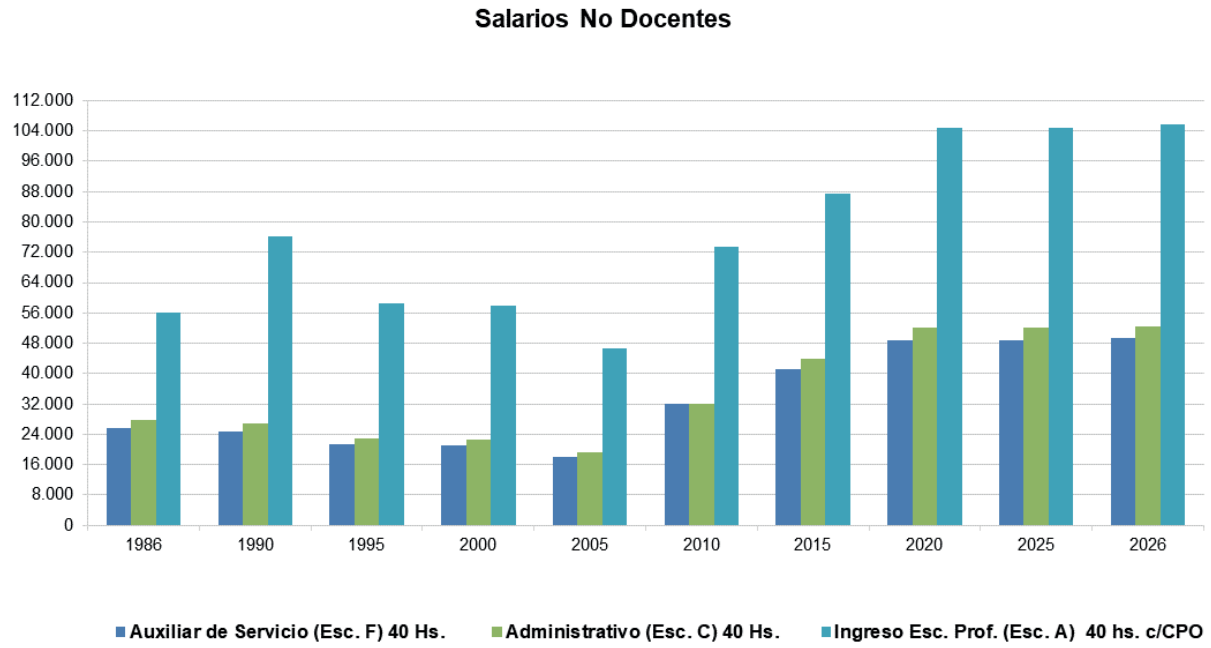

Cuadro 29. Sueldos nominales docentes. Tasas de variación con base en remuneraciones a precios del 1° de enero de 2026. Períodos seleccionados

Maestro 20 Hs - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-0,8%	-0,8%	-0,8%
1990-1995	-0,8%	-1,3%	-1,7%
1995-2000	3,0%	1,8%	1,9%
2000-2005	-3,0%	-2,9%	-3,5%
2005-2010	7,3%	8,0%	8,4%
2010-2015	3,6%	3,6%	3,7%
2015-2020	2,8%	2,6%	2,5%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-3,0%	-3,0%	-3,0%
1990-1995	-4,0%	-6,2%	-8,2%
1995-2000	15,9%	9,2%	10,1%
2000-2005	-14,1%	-13,6%	-16,2%
2005-2010	42,2%	46,8%	49,9%
2010-2015	19,4%	19,4%	19,7%
2015-2020	14,9%	13,9%	13,4%
2020-2026	0,91%	0,91%	0,91%

Prof. 1er Ciclo 20 Hs - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-1,4%	-0,8%	-0,8%
1990-1995	-0,3%	-1,3%	-1,7%
1995-2000	3,0%	1,8%	1,9%
2000-2005	-3,0%	-2,9%	-3,5%
2005-2010	7,1%	7,8%	8,3%
2010-2015	3,6%	3,6%	3,7%
2015-2020	2,9%	2,8%	2,7%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-5,4%	-3,0%	-3,0%
1990-1995	-1,6%	-6,2%	-8,2%
1995-2000	15,9%	9,2%	10,1%
2000-2005	-14,1%	-13,6%	-16,2%
2005-2010	41,1%	45,6%	48,7%
2010-2015	19,4%	19,4%	19,7%
2015-2020	15,6%	14,6%	14,1%
2020-2026	0,91%	0,91%	0,91%

Prof. 2do Ciclo 20 Hs - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-0,8%	-0,8%	-0,8%
1990-1995	-0,8%	-1,2%	-1,6%
1995-2000	2,9%	1,7%	1,9%
2000-2005	-3,2%	-3,0%	-3,6%
2005-2010	6,5%	7,2%	7,6%
2010-2015	3,2%	3,2%	3,3%
2015-2020	2,7%	2,6%	2,6%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1986-1990	-3,0%	-3,0%	-3,0%
1990-1995	-3,9%	-6,0%	-7,9%
1995-2000	15,2%	9,0%	9,9%
2000-2005	-14,8%	-14,3%	-16,6%
2005-2010	36,7%	41,3%	44,5%
2010-2015	17,0%	17,0%	17,4%
2015-2020	14,0%	13,8%	13,9%
2020-2026	0,91%	0,91%	0,91%

Cuadro 30. Sueldos nominales docentes. Tasas de variación con base en remuneraciones a precios del 1° de enero 2026. Períodos seleccionados

Maestro TC - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1992-1995	0,7%	0,4%	-0,3%
1995-2000	2,2%	1,5%	1,7%
2000-2005	-3,5%	-3,4%	-3,8%
2005-2010	8,0%	8,4%	8,7%
2010-2015	5,6%	5,3%	5,1%
2015-2020	2,1%	2,1%	2,1%
2020-2026	0,44%	0,42%	0,40%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1992-1995	2,1%	1,2%	-0,9%
1995-2000	11,3%	7,9%	8,6%
2000-2005	-16,5%	-15,8%	-17,5%
2005-2010	47,3%	49,5%	51,5%
2010-2015	31,4%	29,7%	28,4%
2015-2020	11,0%	10,8%	10,8%
2020-2026	2,7%	2,5%	2,4%

Prof. 1er Ciclo Tiempo Extendido - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1997-2000	4,0%	1,8%	1,9%
2000-2005	-3,2%	-3,1%	-3,7%
2005-2010	6,4%	7,0%	7,4%
2010-2015	2,3%	2,3%	2,3%
2015-2020	3,0%	2,8%	2,7%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1997-2000	12,6%	5,6%	5,9%
2000-2005	-15,1%	-14,7%	-17,0%
2005-2010	36,1%	40,2%	42,6%
2010-2015	11,9%	11,9%	12,1%
2015-2020	15,7%	14,9%	14,3%
2020-2026	0,9%	0,9%	0,9%

Prof. 2do Ciclo Tiempo Extendido - Efectivo

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1997-2000	3,8%	1,7%	1,8%
2000-2005	-3,4%	-3,3%	-3,7%
2005-2010	5,9%	6,5%	6,9%
2010-2015	1,9%	1,9%	2,0%
2015-2020	2,5%	2,5%	2,6%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS CONSIDERADOS

PERÍODO	Grado 1	Grado 4	Grado 7
1997-2000	11,7%	5,3%	5,6%
2000-2005	-15,7%	-15,3%	-17,4%
2005-2010	32,9%	36,9%	39,5%
2010-2015	9,8%	9,9%	10,1%
2015-2020	13,2%	13,2%	13,4%
2020-2026	0,9%	0,9%	0,9%

Cuadro 31. Sueldos nominales no docentes. Tasas de variación con base en remuneraciones a precios del 1° de enero 2026. Períodos seleccionados

TASA DE VARIACIÓN ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO

PERÍODO	Auxiliar de Servicio (Esc. F)	Administrativo (Esc. C)	Ingreso al Esc. Profesional (Esc. A)
1986-1990	-0,8%	-0,8%	7,9%
1990-1995	-2,8%	-3,1%	-5,1%
1995-2000	-0,5%	-0,4%	-0,2%
2000-2005	-3,0%	-3,1%	-4,3%
2005-2010	12,1%	10,8%	9,5%
2010-2015	5,1%	6,5%	3,6%
2015-2020	3,5%	3,5%	3,7%
2020-2026	0,15%	0,15%	0,15%
2005-2026	4,9%	4,9%	4,0%

TASA DE VARIACIÓN EN PERÍODOS SELECCIONADOS

PERÍODO	Auxiliar de Servicio (Esc. F)	Administrativo (Esc. C)	Ingreso al Esc. Profesional (Esc. A)
1986-1990	-3,0%	-3,0%	35,7%
1990-1995	-13,4%	-14,5%	-23,1%
1995-2000	-2,3%	-2,2%	-1,0%
2000-2005	-14,1%	-14,6%	-19,7%
2005-2010	77,4%	66,9%	57,7%
2010-2015	28,3%	36,7%	19,2%
2015-2020	19,0%	19,0%	19,8%
2020-2026	0,90%	0,91%	0,91%
2005-2025	173,3%	174,0%	127,2%

Notas: Se consideran los grados de ingreso para cada escalafón seleccionado; F grado 1, C grado 2 y A grado 10.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA